

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA



TRAYECTORIAS DE VIDA DE MUJERES JÓVENES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

Voces y reflexiones desde los espacios de vida institucionales

Tesis Doctoral
Rosario Pozo Gordaliza

Dirigida por Antonio Trinidad Requena



Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Rosario Pozo Gordaliza
D.L.: GR 2740-2011
ISBN: 978-84-694-4444-3



A Honorio y Anuncia por sus aciertos y errores...

Y a todos/as quienes han hecho posible que sea siempre la dueña de mi destino

El poder punitivo siempre opera selectivamente:
se reparte conforme a la vulnerabilidad
y ésta responde a estereotipos.
Los estereotipos se construyen en relación con
imágenes negativas cargadas con todos
los prejuicios que contribuyen al sostenimiento
cultural de las discriminaciones...
La selección criminalizante es el producto último
de todas las discriminaciones

(Zaffaroni, 2000: 20).

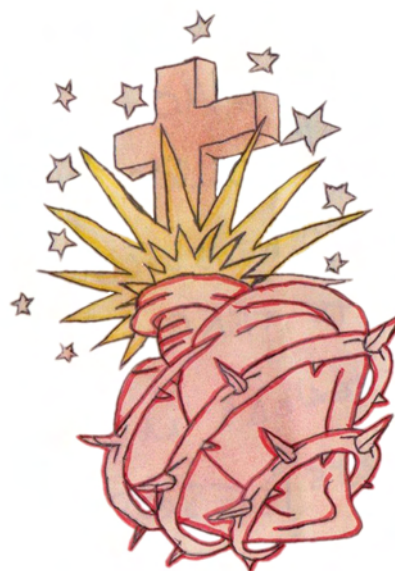
Las leyes nos hacen sufrir porque somos culpables,
porque podemos serlo o
porque alguien quiere que lo seamos.

(C. Beccaria, 1764) De los delitos y de las penas.

Las normas de la civilización
de un país pueden juzgarse
al abrir las puertas
de sus prisiones.

(Dostoievski, 1862) Recuerdos de la casa de los muertos.

Esta tesis está consagrada a un fenómeno invisible, a la ausencia y presencia de mujeres jóvenes en la escena institucional de la justicia juvenil y al significado de esa ausencia y presencia.



Cuando abras este apostol sentiras un aire frio no le hedes la culpa al viento → así

Imagen y texto: A.G. (mestiza, 15 años)

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	10
-----------------	----

ABSTRACT	12
----------	----

PARTE I

INTRODUCCIÓN	36
--------------	----

0.1 Definiendo y delimitando el objeto de estudio	39
---	----

0.2 Objetivos y preguntas básicas que guiaron el proceso de investigación	41
---	----

0.3 Origen, relevancia y justificación del tema	42
---	----

0.4 Interés científico y profesional	43
--------------------------------------	----

REFERENTES TEÓRICOS

Capítulo I: Una lectura, algunas referencias socio-históricas y el debate sobre la mujer y el crimen	48
--	----

1.1 Introducción a las teorías explicativas de la delincuencia/desviación femenina	52
--	----

1.1.1 Explicaciones genetistas y biologicistas	53
--	----

1.1.2 Explicaciones psicológicas y psiquiátricas	56
--	----

1.1.3 Algunas Teorías de carácter social	59
--	----

1.1.4 Otros estudios sobre delincuencia juvenil femenina	65
--	----

Capítulo II: Representando, definiendo, y respondiendo a la problemática o problematizada mujer delincuente	70
---	----

2.1 Mujeres entre la corrección y el castigo: un recorrido temporal por la institucionalización femenina en España	71
--	----

2.2 Mujeres jóvenes entre la protección y el castigo: en busca de un pasado reciente	73
--	----

2.3 Infractoras juveniles en el tercer milenio	76
--	----

2.4 La violencia de las jóvenes	77
---------------------------------	----

2.4.1 Sentenciando la violencia de las jóvenes	80
--	----

2.5 Las chicas en la banda (Gangs)	80
------------------------------------	----

2.6 El proceso invisible de la justicia juvenil	82
---	----

2.7 Las jóvenes antes de llegar a los tribunales de justicia	86
--	----

2.8 El internamiento de las jóvenes en centros de reforma juvenil	87
2.9 Representando a las jóvenes en el sistema de justicia juvenil	89
2.10 El imaginario perceptivo de los profesionales que intervienen con las chicas	92
2.11 Percepciones y voces de las infractoras	94

Capítulo III: Buscando sentido a las evidencias estadísticas en materia de Justicia juvenil96

3.1 Contando a las mujeres infractoras	97
3.2 La construcción y la producción social de las estadísticas	98
3.3 Algunos datos sobre la situación de los menores infractores en España y, en concreto en Andalucía	99
3.3.1 Las infracciones penales de las jóvenes	102
3.3.2 Rastreado lo invisible: jóvenes infractoras y etnicidad	106
3.3.3 La edad del delito de las condenadas	106
3.3.4 Las medidas judiciales de las jóvenes	108
3.3.5 El internamiento de las jóvenes	110

PARTE II

Capítulo IV: Cuestiones metodológicas114

4.1 De la entrevista en profundidad como técnica al relato de vida como estrategia	116
4.1.1. La triangulación metodológica	117
4.1.2. Participantes y muestra	118
4.2 La investigación como proceso	119
4.2.1 Preparativos para la recolección de los datos	120
4.2.1.1 Fase de exploración	120
4.2.2 La recolección de los relatos	122
4.2.3 El análisis	123
4.3 Consideraciones éticas de la investigación	125
4.4. Limitaciones y dificultades encontradas	127

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: TEORIZANDO LAS EXPERIENCIAS VITALES DE LAS MUJERES JÓVENES EN REFORMA 130

Capítulo V: La trayectoria de vida de Tamara, un balcón para leer lo social132

5.1. Recuerdos de una victimización temprana (de cero a once años)	133
5.2. La fuga de casa, ¿“rebeldía” adolescente? (de doce a trece años)	138
5.3. El inicio de una relación sentimental (catorce años)	140
5.4. La huida... empezando de nuevo en otra ciudad... (dieciséis años)	145

5.5. En la calle...buscándose la vida (dieciséis años)	147
5.6. Conoce a su nueva pareja... (dieciséis años)	149
5.7. Recaída en las drogas con su <i>marío</i> ... (y sigue robando)	150
5.8. El atraco final. En el centro de reforma... y da a luz a su tercer hijo (diecisiete años)..	153

Capítulo VI: El estado de exclusión y de victimización de las jóvenes 156

6.1 “Barrio malo, barrio bueno”: la socialización de las chicas en los barrios periféricos ..	157
6.2 Del no me acuerdo al no olvido: la victimización temprana de las jóvenes que “delinquen”	173
6.3 Apuntes sobre la socialización de Género, la clase socioeconómica/cultural y la etnicidad de las jóvenes	201
6.3.1 Creciendo mujer: la socialización y la habituación temprana a los roles de género y de subsistencia	201
6.3.2 La cara imperceptible de la feminización de la pobreza (clase socioeconómica y cultural)	204
6.3.3 Etnicidad	
6.3.3.1 Experiencias de inmigración y menores no acompañados	222

Capítulo VII: Procesos de vulnerabilidad, transgresión y estrategias de supervivencia de las jóvenes224

7.1 El colegio como problema, problemas en el colegio	225
7.2 Los iguales... compartiendo escenarios de cotidianidad, historias y problemas	233
7.3 Las fugas ¿huyendo de alguien o de algo?	240
7.4 Prostitución, mendicidad y sinhogarismo en las jóvenes	243
7.5 Empezando a (con) vivir en pareja ¿saliendo o entrando en un hogar conflictivo? ...	245
7.6 Embarazo, aborto y maternidad adolescente	258
7.6.1 Retirada de la custodia de la menor por no tener una familia normalizada y vivir en la calle	267
7.7 ¿El cuerpo como símbolo de identidad, resistencia, control o descontrol?	272
7.7.1 Lesbianas y transexuales en reforma	273
7.7.2 Las conductas autolíticas y suicidas	274
7.7.3 Trastornos alimenticios nerviosos, la anorexia y la bulimia	278
7.7.4 Estética juvenil	279
7.7.5 El lenguaje de los tatoos y los piercings	280
7.8 Tropezando con las drogas	282
7.9 Salud (mental)	291
7.10 Institucionalizaciones previas al ingreso en el centro de Reforma	296

Capítulo VIII: La vida de las jóvenes y la violencia de las jóvenes ..302

8.1 Cuando la violencia forma parte de lo cotidiano ¿chicas violentas o chicas violentadas?	303
---	-----

Capítulo IX: La vida de las jóvenes y la delincuencia de las jóvenes322
9.1 Lo visible y lo invisible del delito 323
9.2 Jóvenes adoptadas y violencia en la familia 332
9.3 El incumplimiento de la libertad vigilada 341
9.4 El homicidio femenino 359
9.5 ¿Criminalizando la victimización de las jóvenes? Medida, Tiempo y castigo 373
9.6 Las detenciones, el juicio y el centro de reforma 390

ALGUNAS CONSIDERACIONES O DISCUSIONES FINALES

Capítulo X: De lo invisible a lo incorregible: ¿jóvenes peligrosas o jóvenes en peligro? ¿Chicas problemáticas o chicas con problemas? Hacia una nueva redefinición del problema402
--	----------

EPÍLOGO: MUJERES JÓVENES EN REFORMA, UNA REVISIÓN MÁS QUE NECESARIA 428
---	-----------

ANEXOS 433
--------	-----------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 452
----------------------------	-----------

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las instituciones y personas que, de diferentes formas, en distintos momentos y circunstancias, han formado parte de mi vida durante la realización de esta tesis, y sin cuyo incondicional apoyo hubiera resultado muy difícil llegar al final del viaje. Entre ellas quisiera destacar: a la institución y profesionales (a los juzgados juveniles R2008, G2008, V2008 y al centro de Reforma institucional (especialmente a IDF)), al Ministerio y al Departamento sociología de la UGR por haber acogido esta investigación y por el apoyo e interés prestado.

A los profesores y colaboradores de las instituciones que permitieron ampliar mi horizonte personal y profesional tales como Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer, Jesús Aparicio, Elisabet Almeida, Felipe Morente Mejías, Pedro Cabrera, y a Ana Zubizarreta. A los compañeros del Departamento de sociología y ciencias políticas; Rosa, Mariano, Jaime, Javi, Oscar, Pedro (entre muchos otros). Al Centre International de Criminologie Comparée de la Université de Montréal, Ottawa y a las investigadoras tales como; Marion Vacheret, Sylvie Frigon, Marie Andree Bertrand, Jean Montpoint. También a la Universidad de Stirling y al Department of Applied Social Science de la Universidad de Stirling, a todas sus personas y especialmente a Margaret Malloch, Prof Gill McIvor, Dr Sarah Wilson, Dr Alison Dawson. Al Ministerio de Igualdad, Asuntos exteriores AECID, la OTC de Manila y la delegación en Caraga, a PYD, y a sus excelentes profesionales; Jesús, Bella, Gonzalo, Miguel, Nono, Jean, Irene, Cova, Marta, Yolanda, Andrea, Fani e Isabel entre otros, que me dieron la oportunidad de seguir aprendiendo, enseñando e investigando temas de género en Mindanao (Filipinas) y en Phnom Penh Camboya, además de encontrar la motivación suficiente para finalizar la escritura y edición de esta tesis que tenéis entre mano.

A los compañeros de camino a los que están, y (a los que) se han ido; Nacho, Sergio, Ms Christine Bertram, Miss Vikki McCall, Miss Susan Murray, Ms Tara Warden, Mrs Suzanne Young, Miss Louise Taylor, Mr Kevin Ralston, Mr Christopher Playford, Ricardo, Juan Francisco, María Ricardo, Antonio y Álvaro.

A los profesores que me brindaron sus comentarios y críticas, y que enriquecieron los resultados de esta investigación. Tales como: Bernabé Sarabia, Soledad Veitez, Rafael Vázquez, Eduardo, Isabel, Diego, Francisco, Antonio Jaime, Rosa, Rafael, Enrique, y Manuel entre otros.

A mi director, por haber creído en este proyecto. Gracias por el apoyo incondicional, por la confianza, por compartir conmigo conocimientos y experiencias, por la calidez y comprensión en los momentos difíciles.

A mis amigos; Bego, Cristina, Bea, Oli, Halima, Angela, Mari, Edu, Bego, Chus, Vane, Eva, Cristina, Esther, Miriam, Sergio, Luis, Eva, Sagri, Araceli, Silvia, Chus y a Romanianos por el Mundo... por soportar mis continuas ausencias.

Finalmente, a mi familia; Gelines, Manolita, Lola, José, Manuel, María, Pablo y Vanesa. Gracias por las palabras, por los buenos momentos. Gracias por el cariño en estos años.

A las jóvenes del estudio, de quienes *me he llevado más de lo que he dejado*. Por abrirme las puertas de sus vidas.

Y por último y en especial, a mis padres Honorio y Anuncia por siempre *ser y estar*.

Caraga Mindanao, Filipinas 2 de marzo del 2010

ABSTRACT

Introduction

This thesis is devoted to the invisible phenomenon of female juvenile delinquency; their proportionate representation in the institutions of juvenile justice; and the meaning of this representation.

Crime perpetrated by girls has historically been (and continues to be) one of the more neglected areas of theory and social research in general and particularly in Spain. As young offenders, females have been ignored and poorly researched as a social category (Lynn 1979). Any research that has been carried out has focused on crime in terms of juvenile sexuality (prostitution) as opposed to looking at criminal and delinquent behavior in terms of female gender. This has caused a distortion in the picture of juvenile crime and behavior. As Chesney-Lind (1996) explains in his book, "Delinquency and Juvenile Justice", little is known about the lives of young women and current information is based on theory.

The small number of girls in juvenile justice is not indicative of female juvenile delinquent behavior being a small problem. Instead it reflects the lack of investigation into their behavior and lack of access to programs and services. As has happened with the study of adult female behavior in the past, the relatively low amount of female criminal behavior meant that the subject was neglected and the situation of female criminal behavior made worse as a result. It has taken time to recognize that many of the multiple problems presented by young people (see Rungay, 1996; Chesney-Lind, 1997; Gelsthorpe and Orris, 2002, Cameron, 2001) whilst shared in part, will not be identical and will vary dependant on age, gender, ethnicity and socioeconomic class / cultural. To consider gender as neutral and to be blind to it has, ultimately, had a negative impact on girls and women. As pointed out in Worrall (2001), female juvenile delinquents and criminals have been defined differently than boys; as the author has acknowledged, female juveniles belong to a category that until now has been assessed as too small and low risk, to pay attention to (2001: 86). In a similar way, some authors have argued that policies and practices of intervention are a concern and risk, including what has been identified as "hybridization" (risk and need) in the discourse of criminal justice (Hannah-Moffat, 2005) resulting in a change in the target classification / definition of delinquent girls and young women. This was first defined as women with 'vulnerability', 'needs' or those 'at risk' requiring the intervention of the criminal justice system or the attention of criminology (Hannah-Moffat, 2005; Maurutto and Hannah-Moffat, 2006, 2007). That is why there is now an urgent need to look at girls and the unique and distinct problems that they bring to the genre, taking into account the influence of age, ethnicity and socioeconomic class / cultural, as these factors have different impacts, especially at an early age and in the performance of more traditional roles (Rabban, 1950; Renzetti and Curran, 2003).

One of the most important discoveries of recent years in criminology is the way that crime differs dependant on gender (Arnold, 1990, Chesney-Lind & Rodriguez, 1983; Daly, 1992; Gilfus, 1992, Lake, 1993; Silbert & Pines, 1981), motivated by the idea that you can use theories to explain male and female criminal behavior. Although boys and girls share some of the same pressures in their lives and sometimes the same access to learning of delinquent behavior the reality is that the reason why girls and boys become criminals and the paths that lead them to juvenile reform institutions are quite different. In particular, scholars in the field have identified and documented how, in addition to stories of tremendously unfair lives, girls have been condemned from an early age as "pre-delinquent" or badly behaved.

Although research into the differences in development among young men and women is a relatively new area of study in criminology, the information available so far allows you to see that gender differences in socialization and development do exist, and that these differences may, in fact, have an effect on patterns of crime (Belknap, 2001). As such, gender is relevant to explaining how young people engage in crime.

According to the definition of West and Zimmerman (1987), gender is the way people act in accordance with established behaviors in the light of normal concepts, attitudes and activities appropriate to a sexual category. Gender activities emerge from the sex and define the membership of a sexual category. Gender is not a set of features, not a variable, not a role but the product of social action of some kind, which is constructed through interaction. In general when analyzing the differences between men and women you have to consider the control, identity, the meanings of actions, emotions and patterns as these make the distinction between men and women (male and female). Women who disobey authority, who run away from home, who are sexually active or who have become pregnant against the wishes of husbands or fathers and/or have become inadequate mothers, are more vulnerable to formal controls exercised by the State through punishment or psychiatric labeling. Accordingly, they are more likely to be imprisoned, segregated, or subject to formal checks by the authorities.

Boys and girls live in different worlds with different opportunities; a double standard exists in the social structure affecting how men and boys should behave and how women and girls should behave. In the same way that they have different ways of living their lives, girls also have different ways of committing crime.⁽¹⁾ The strategies developed by young women within the home relate to those they display in the street, neither are exempt from the patriarchal culture that relegates girls to an inferior position and many of the behaviors that lead to their victimization are responses to this social exclusion. This situation is exacerbated among the most culturally deprived socioeconomic classes where there is a clear differentiation of roles. In addition to understanding the low profile of female criminality it is necessary to understand the social controls exerted on women in these contexts. The man is portrayed as the creator or producer and has a public role, while the woman's role is as a player or part, represented only in the private sphere. It is the informal controls exerted on women that mean they are relegated to the private sphere. Indeed, studies about the control exercised by educational institutions or the family, show that these have a greater effect on girls than on boys (Covington, 1985, Rosenbaum, 1987 and Lasley, 1990; Alarid et al., 2000). Not only must the hierarchy of sex be taken into account, but also age, race and social class. The difference in gender roles exists as a structural difference (within society and the family) and as an ideological difference informing the girls' beliefs about themselves and about their power and legitimacy in the patriarchal order.⁽²⁾ We know from empirical studies (Chesney-Lind and Sheldon, 1998; Carlen et al., 1985; Carlen 1988; Daly, 1994; Gelsthorpe, 198, Carrington, 1993; Maher, 1997) that the vast majority of the female population rarely enters contact with criminal justice agencies. Those that do are generally girls from poor backgrounds and ethnic minorities; these women in the juvenile and criminal justice systems have little in common with most women in mainstream society.

When it comes to quantifying female juvenile delinquency and crime, there are a number of difficulties to face. The various available pieces of data represent different aspects of reported cases and are often inconsistent in terms of how cases are interpreted and how young offenders are classified. The result is that today even in countries that have greater development in the quantitative study of crime the data is still rough and, in any case, focuses on specific times and geographical spaces. The quantitative strategy is extremely necessary, but unfortunately today is inadequate in Spain and we have no good data to rely on⁽³⁾ as explained in Chapter III. In addition, there is conflict between the official crime data and data collected

1 - The children are socialized into roles and this seems to influence the inputs, outputs and length of their sentences.

2 - Some authors have come to argue that overall crime is a reflection of male crime (Exner 1994).

3 - In the article on juvenile delinquency and Esther Albeola Rechea Crisitna Fernandez Molina (2001), explained how the problem of successive legislative changes made it difficult to have a single definition of youth and young offenders in recent years. Statistics have not properly taken into account these changes and, as such, it is not possible to look at the statistics and identify accurately whether or not there has been an increase in young offending; it also means that it is necessary to use alternative data for the interpretation of the phenomenon of juvenile delinquency.

through independent surveys; the latter confirming that female crime is more common than official statistics show, and that there are certain gender biases (and ethnicity biases)⁽⁴⁾ operating in juvenile justice, affecting the volume of female juvenile delinquency. It looks like the numerical scarcity of institutionalized female juvenile delinquency is the result of different social projections of role of women. The most common crimes are committed by men and women from social groups without power; these groups do not reflect the old accepted roles of women but represent social inferiority and poverty. In short, lack of power and opportunities for young people from the social margins.

The research for this thesis focused on a study of young female offenders serving custodial sentences in juvenile reform schools. The central object of the research was to understand, analyze and describe the factors, contexts and social processes that lead young females to break the law and end up being placed in juvenile reform institutions. This objective was achieved by analyzing the meaning and significance of gender socialization and its influence on the commission of crime. In addition, by looking at the life experiences of these young women, studying the social and judicial dossiers/case studies and by observing the women in the juvenile institutions the study assesses how many young women are entering the criminal sphere and the reasons why. The study looks in particular depth at research into the contexts of the criminal behavior including the factors of ethnicity and socioeconomic class and culture.

Methodology

This research has looked closely at the existing theory on women and crime, as well as the forms of participation of women offenders and, through the development of new research on institutionalized female delinquent youth, has arrived at new theories.

The empirical work took place in the Andalucía, with the fundamental research being based on socio-biographic interviews and the analysis of individual life histories. However, in order to increase the validity and credibility of the information collected using this method; further complimentary methods of collecting data were also employed, leading to a triangulation of methods. This consisted of the analysis of social and judicial case files/dossiers and first hand observation of the young women in the female juvenile reform institution. 44 dossiers were selected from the three provinces (and their respective courts) with the highest crime rates in Andalucía. The interviews (totaling 16) and all observational studies were undertaken during a one month stay in a female juvenile reform institution. The institution chosen is the only single sex juvenile reform center for young women convicted of committing crimes between the age of 14 and 18 years. The girls could, however, remain at the institution to the age of 21 years. The information collected on girls in institutions in the Andalucían juvenile justice system. Finally, I have supplemented the research with a study of institutionalized young women and female juvenile delinquency.

All data was analyzed using the qualitative analysis software Atlasti. The research and theory is to be considered intersectoral in that it does not just look at gender but also at the factors of cultural, socioeconomic class and ethnicity.

4 - A large group of ethnic mestizos (people who have a mix of Roma/Gypsy ethnicity) were identified in the discourse. The matter of ethnicity and ethnic identity, however, is more complex to address than it first appears and needs more specific in depth study. Regarding the ethnicity of the young girls, I found a great diversity in behavior from the traditional to the more modern. As far as the dossiers and case studies were concerned, however, anything that did not match the stereotypical image of gypsy was not picked up and, as such the statistics of mestizos and Gypsy's in juvenile crime were unreliable.

Findings

This research found that young women are more likely to engage in dangerous, abnormal or illegal activities in neighborhoods where there are concentrations of socially disadvantaged communities and are fewer resources to protect them. In understanding the socialization, life and crime of young girls it is important to take into account whether they have come from depressed and marginalized (particularly urban) areas that suffer from multiple problems; this is also an important element taken into account by the authorities when identifying areas that required their attention. It is seen in the analysis that the families of the young women that live within these neighborhoods are more likely to be controlled by formal state mechanisms. For example, from a young age, sometimes from birth, these young women will have been subject to interventions by social services. In addition to the formal interventions and controls, girls may also be subjected to other types of informal control on an informal or domestic level, intended to moderate behavior that is considered inappropriate or disruptive (albeit that the behavior is not necessarily wrong or a crime). Ultimately, and as pointed Worrall (2001), the closer the attention paid by the authorities to the life and activities of a young woman, the higher any ultimate sentence is likely to be.

Many of the youth in the study came from neighborhoods with a high concentration of social and economic disadvantage, where the Roma/Gypsy ethnic minority and recent immigrants were significantly represented. Taking into account population density in the geographic region of Andalucía, it is alarming that many of the girls were known to authorities before entering the center of reform (by way of previous interventions by social services, legal action and/or institutionalization). The people who surround these young women as they grow up (family, neighbors, school friends, acquaintances from the street or parks and, ultimately, partners) come from the same background and share their cultural behavior and ways of acting. We know that peer groups, family, neighbors and others (those people to whom a young person references in their early life) play an important role in moderating the impact of disruption and violence. In sharing the same day to day life, young women also share many of the problems of the people in their neighborhoods and families. It is within these social spaces, with their peers and partners that girls will first start to experiment with drink or drugs and criminal behavior. This is particularly true of the young women from the most excluded and marginalized areas, but can also be true of those from the suburbs.

The study has distinguished two types of neighborhoods; the first is the marginalized neighborhood where social exclusion is part of life. People in these areas will only generally move within these areas and the peripheries and, as such, there is a clear link between the crimes that occur in these neighborhoods and the people within the neighborhood. In the case of young girls who are removed from these neighborhoods at a young age and those from middle class backgrounds, the neighborhood does not appear to influence them as much as young women from the marginalized neighborhoods described above. What is clear, however, is that they share the common factor of early victimization and many have lived in welfare centers or other social service centers before being adopted. It is in these environments where they will meet peers and boyfriends who frequent the marginalized neighborhoods. In such cases the girls' behavior does not correspond to the marginal areas and will generally not be criminal (in itself) but often bad or delinquent behavior that, once compounded and repeated, is treated by the courts in the same way as they treat criminal behavior.

It is important to look at these girls not only in terms of their perpetual criminal behavior or bad behavior, but also in terms of their experiences or victimization, which may include physical, mental, emotional and sexual abuse and bullying. The conditions that result from this physical and psychological

victimization are unlikely to be picked up by parents and the authorities and, as such, many women are not formally diagnosed with psychological disorders and/or trauma. A disproportionate amount of neglect, abuse and harassment is experienced by women who end up in juvenile reform schools.

For a large proportion of youth, the neighborhoods themselves play an important role in their lives; not wanting to be seen at home and risk the emotional, physical and sexual abuses that they face there, they spend a lot of their day on the streets. It is in this environment that the young women meet peers and partners and where, in the course of developing strategies for survival and subsistence, they enter into the spiral of criminal lifestyle, outside of the law. It is only by looking at the early and continued abuse suffered by these young women that it is understood why many spend most of their time on the streets. In situations where parents are not present or not properly able to care for their children, these neighborhoods and their spaces (parks, plazas etc.) become an important factor in the socialization of young people.

When considering the descriptions of victimization experienced by young people, it is difficult to identify events that could be described as turning points; their experiences appear to be continuous and overlapping. This is especially true of young people from the most excluded and marginalized areas/zones who are a good proportion of youth in the study. The other minority are the young people from neighborhoods near these marginalized areas who, whilst not living within the same neighborhoods, share many of the same public spaces and services, know the same people and have suffered similar early victimization in their homes. Their degree of participation in delinquency⁽⁵⁾ is lower than those who live within the marginalized areas and is more related to their “bad behavior” than serious criminal behavior. Their activities are likely to result in conditional control orders or probationary type controls that dictate that their behavior is controlled and monitored by their family, school or social services. If their activities are of a criminal nature the courts may give them suspended sentences. Either way, it is the breaching of such orders that generally results in these girls being admitted to an institution. Past victimization was identified as a significant factor for all girls; manifesting itself most obviously in those in which the situation of victimization had been continuous and pronounced. In my study, the girls whose victimization was acute and pronounced in their homes spend an increasing amount of time outside of their homes to avoid the abuse or conflicts; they often run away spending time with friends or partners and some moving away permanently.

When I speak of victimization I am referring to young girls who have, throughout their lives, experienced long periods of psychological abuse, physical abuse, abandonment, neglect and sexual abuse (among others). In most cases this abuse is not perpetrated on an occasional or accidental basis, but is an inherent part of their lives. This level of victimization generally occurs in the lives of girls who have lived and live in violent neighborhoods, where conflict exists within their families, their partnerships, their districts and their schools. In most cases these girls are both victims and victimizers; however, while the crimes against them are kept quiet, their behavior is criminalized. Many of these young people live daily with violence and conflicts (within their families and neighborhoods).⁽⁶⁾ That is why we need to look at abuse as a constant in their lives. Their stories are full of ups and downs in terms of the intensity of their victimization and, as such, it is difficult to pinpoint where the abuse, violence and conflict starts and stops as they are always living with it. This is especially true in the cases of the girls from the marginalized areas

5 - In this paragraph I am referring to the official records of crime and delinquency. The study, however, has revealed that many more crimes are committed than are recorded.

6 - During my fieldwork I found two realities: the realities of dossiers and the reality of the stories from the girls. These two realities should not be regarded as contradictory but as complementary. As regards the dossiers, many lacked depth and explanatory information, information was often confusing or misplaced. With the life stories, however, more cases of mistreatment and abuse was identified than had previously been reported or recorded (information denied to the social services by the girls). Despite the fact that very little of the information was visible in the dossiers, there were many indications that made the seriousness and extent of the problem quite clear, not only during childhood, but in late adolescence.

and less so of girls from the neighboring areas. It can be seen within the young women of working-class neighborhoods that sexual abuse can lead to bad behavior ending at reform.

Women who end up in juvenile reform schools have generally experienced disproportionate amounts of neglect and abuse. The girls who refuse to live in abusive homes run away and often end up collected by the juvenile justice system. In so doing, the system is punishing part of the survival strategies of these young people. It is not an accident that many of the survival strategies of these girls often lead to their becoming involved in the commission of criminal offenses.

It should also be highlighted that many women are not formally diagnosed with the conditions that result from their physical and psychological victimization; these conditions are generally not recognized by parents or authorities. Some of the girls reported having been sexually abused; this abuse will often lead to the bad behavior of girls and young women that subsequently results in an offense. It is important to remember that most sexual abuse is perpetrated by men and usually someone they know, an acquaintance, friend, father, uncle or grandfather for example. Usually girls do not report these crimes. There is a clear link between girls who suffer sexual abuse or who come from a history of victimization and from family conflicts, and those who from an early age turn to drugs, alcohol, self harming and even suicide. It is this behavior that is considered “bad” or delinquent behavior and which can end up being addressed by authorities by using methods of probation or suspended sentences, the breaching of which results in being sent to juvenile reform institutions.⁽⁷⁾

Although breaking the law is present in all social classes, it seems that girls who belong to socio-economically poor groups and who therefore have more social disadvantages are more likely to end up institutionalized in juvenile reform centers. Although poverty and socio-economic disadvantage are not the only reasons, these could be related to the survival strategies of young women. It is clear that there are young people without power who are very guarded by informal controls (including family) and, as such, invisible. These young people tend always to be from marginalized neighborhoods or neighboring areas. The forms of female crime, therefore, are a way to survive; they are reactive and make sense in the context of their experiences. The other category of girls are those from the middle-classes and those who have been adopted out of the marginalized areas, who will exhibit behavior that is a reaction to early victimization (including sexual abuse, rape or sexual bullying and harassment). The actions of these young women must be understood in the context of their victimization; they are not necessarily criminals as such, but rather their actions are indicative of the frustrating events that have occurred to them; events that in many cases are not disclosed or known to the authorities or informal controls; events that are specifically connected to their gender. Sexual harassment, sexual abuse, bullying with sexuality as a component, pregnancy, young motherhood and abortion are issues that particularly affect girls.

There are many children who relate their home lives to the beatings that they receive from their parents. These children, therefore, begin to spend time outside their homes to avoid violent episodes. This is a general trend affecting many of the girls who had experienced situations of violent episodes at home. Where such situations are prevalent in the home, streets and parks begin to play a fundamental and important part in the socialization of the lives of these young people. As noted in the previous section, it is in these spaces (especially the parks and squares) of the lower class neighborhoods, the marginalized areas and those neighboring areas, where many young women meet their peers and future partners. As a way to permanently escape the violence at home, girls will sometimes live with their partners and some even go through the gypsy ritual of “escape”, a traditional method of marriage (although not legally binding) which binds them to their husband (“Maríos”).

7 - All this is closely related to the sexual abuse experienced.

The problems faced by these girls should not be considered as unique or individual to them, but as a result of their social structure and something shared by the other girls within that structure. These young people grow and learn to live with these conflicts. It is particularly striking how many families have histories of imprisonment or contact with the criminal justice system, whether this is a father, mother, sister or brother in prison, prison reform or protection. For many of these families their contact with the punitive system (specifically institutional) forms benchmarks in their lives, whilst being a constant in that it is a system in which they always return. These inputs and outputs repeat through generations; beginning with young children being in protection institutions during infancy, continuing into juvenile reform institutions in adolescence, and ending in prison in adulthood. The siblings of the young women will also have experienced situations of victimization and neglect in childhood, and share many of the issues of the young women such as alcohol and drug abuse, lack of education, teen pregnancy, abuse of/from their partners, criminal activities, reliance on welfare centers and, ultimately prison reform. From this study it was clear that the girls considered their family lives and the multiple problems and conflicts associated with it, as normal. They also had an early socialization in the world drugs, alcohol, crime and the prison world. This normalization occurs as a result of being brought up in an environment where imprisonment, drug abuse, criminal behavior and the effects of these factors are considered the norm within peer groups and families from marginalized areas.

We know that children and youth, who witness violence between their parents and are victims of it, are at greater risk of health problems (Campbell, 1994; European Commission, 2000). These often manifest themselves as emotional problems such as anxiety, depression, suicidal thoughts, and nightmares, sleeping difficulties, anorexia and bulimia. In terms of cognitive problems these may manifest as difficulties with concentration and attention, behavioral disobedience, poor school performance, abuse of alcohol and drugs, development of aggressive behavior and delinquency. There also may be additional psychosomatic symptoms. The consequences of sexual violence on health can be severe in the short, medium and in the long term. Sexual violence has detrimental emotional and psychological affects as well as affects on behavior in the sexual sphere. Among the psychological problems caused are anxiety, depression, suicidal thoughts, sleep disorders, anorexia, bulimia and post-traumatic stress disorder. These problems will often lead to low self-esteem and relationship problems. In the sexual sphere, there is a higher chance of unsafe sex and further abuse. It seems as if a consequence of sexual abuse is that the victim feels unworthy of being loved and unable to say no to things (such as sex and drugs) that they do not want to do (Worth, 1991).

All children are influenced by gender. It seems, however, that the differentiation of gender roles is in turn influenced by socioeconomic class and ethnicity. Children from working class backgrounds will have more traditional views on gender roles than middle class children (Rabban, 1950). Many of the youth from this study (from the marginalized and neighboring areas) had performed support tasks inside the home from an early age, substituting maternal and paternal roles when they were absent for various reasons (drug addiction, alcoholism and prison for example); this was also true outside of the home, especially in the cases of girls who had gone to live with a partner. These support tasks mainly involved housework and care but also involved bringing money into the house, often through illegal means. Poverty and social exclusion dictate the course of these girls' lives. In order to resist poverty, victimization and lack of power the girls have to develop delinquent and illegal behavior.

The data confirms that the majority of occupations engaged in by the young women and the peers and relations from their families and neighborhoods correspond to the prototypical female and male roles. They work within the home as do their sisters, mothers and grandmothers. Any occupation outside the home is within the informal economy, in jobs that are temporary, insecure and poorly paid. These positions are insufficient to provide for the needs of families; it is especially difficult to reconcile work and childcare

for those women who are caring for children as single parents, having been through a divorce or separation. Some women, therefore, turn to social welfare benefits for support. Many of the young women's stories told how grandmothers are permanent or temporary caretakers, providing critical support for families (mothers) of young women and handling part of the emotional and material needs of the family. Young girls in these families will also receive intermittent temporary (and sometimes permanent) care and attention from other external caregivers, child welfare centers or other centers.

We all know that the family plays an important role in a young person's life, both in terms of care and financial support. However, when the family is not present or is blighted by conflicts, young women begin to develop coping mechanisms (economic and emotional); these mechanisms may include obtaining work (formal or informal, legal or illegal) and providing time and care to other family members. It is clear that the girls working in illegal markets do so because they have no legal opportunity to work and their economic need means that they need to break the law to earn money.

As it has been shown through the socio-biographic interviews, many of the life histories of institutionalized youth include continuing social exclusion. In particular, social exclusion is a significant factor with the Roma/Gypsy ethnic minority. The Roma are one of the social groups historically excluded from economic and cultural society in Spain. This is evident in many of the interviews and evidence gathered from the young women and their boyfriends, Marios, families, peers, neighbors and from information collected from their neighborhoods, schools, and parks. All of the young Roma women are defined and conditioned by their Roma ethnicity. This is, however, a difficult issue to analyze and quantify as a result of the inconsistency and inaccuracy in the definition of Roma ethnicity in case files. The accumulation and over-representation of Roma ethnicity in areas and spaces of social exclusion seems to be evident. This leads to the spaces themselves being defined by the stereotypes associated with Roma ethnicity so that the neighborhoods and spaces are socially excluded in the same way that the people themselves are. Territoriality can be clearly seen among the Roma minority in the neighborhoods and suburbs. Young women in these marginal areas and the neighboring areas share more than ethnic exclusion based on their behavior, appearance, expression, language and rituals.

Being Gypsy has status in the marginalized neighborhoods because it means to have a strong family network and to be valued not as individuals, but as a group. This in itself gives a sense of identity to the young women who come from neighborhoods which are otherwise socially excluded. Outside of these neighborhoods, however, to be Gypsy or Roma is something that is frowned upon. The non-Gypsy ("Paya") girls are from a higher socioeconomic class and are less likely to end up in detention centers than the young Gypsy/Roma and Mestiza (girls with mixed Paya and Roma ethnicity).⁽⁸⁾ So much so that in all of my research I have not found a young paya woman from a high socioeconomic class and high culture in institutions of reform (the only exception being the upper middle class girls who had been adopted out of lower classes and marginalized areas after spending a period of their early childhood subject to victimization or institutionalization.)

Due to the exclusion suffered by a large proportion of young people who live and grow up in the marginalized suburban areas of Spanish society, they are more vulnerable to developing coping strategies that result in transgression and delinquency. Continuous exposure to antisocial behavior within the internal sphere (family) and external sphere (neighborhood spaces and actors) leads to the development of this vulnerability. This situation is compounded by the illegalization of the way that the people in these com-

8 - This is true of this study; although more research is needed on the specific case of unaccompanied immigrant children in institutions considering the risk factors and vulnerability.

munities sustain themselves as well as the social representations and stereotypes that are linked to crime and social deviance. It is important to understand the crime and bad behavior of these girls in the context of their history as victimized young women and their strategies for survival on the streets (especially in the marginalized areas); these young women are left with little choice but to employ survival strategies, whether legal or illegal.

It is unlikely that schooling and education will provide a turning point for the young women, who often face more problems. The schools are public and located within the marginalized neighborhoods, thus sharing many of the problems of the neighborhood. The schools are populated by pupils from groups that suffer multiple socio-economic problems and have few opportunities. There are fights, violent situations, drug use or dealing, antisocial behavior and truancy among others. Many of the girls studied for this research have had an irregular educational history, have been truants, dropouts, and had to repeat school grades. Many developed disruptive behavior inside the school and were consequently expelled. Many young women leave school with a very low level of education and without having completed the basic curriculum. They leave school and join the familial and neighborhood structure that surrounds them, the people from which have the same educational level as them. The occupations available to these girls are the same as their parents and peers, low-skilled, subject to the illegal market, unstable and poorly paid. Added to this is the continuation of the other familial circumstances that may disrupt a young girl's process into the labor market. In exceptional circumstances the study identified parents who had been educated to graduate school and higher educational levels. These being the middle class parents who had adopted the young girls out of the marginalized areas at a young age. The poor situations described in the schools varied depending on the degree of deterioration of the neighborhood or area. When asked about their future, young women almost all agree that they wish to exercise traditional employment roles (hairdressers, teachers, cooks, waitresses, beauticians, singers, actresses, models, housewives, carers or child care, clerks and others), to get married and, most of all, to be a family.

The girls in these neighborhoods not only share everyday spaces but also the problems of the neighborhood and their families. Whilst young people will have friendly relations with groups of peers (other girls or mixed groups), when they start a relationship they often become isolated from these friends, leaving their peers and spending time with their boyfriend (or Mario) and his family; this may include his children from a previous partner and involve having to perform the maternal care giving role. The importance of the family should not be underestimated in the Gypsy tradition, family members (siblings and cousins) are an essential part of peer groups and families will know of partners and Marios. This research suggests that associating with delinquent peers increases the risk of delinquency and substance abuse. In the case of girls associated with boyfriends from these peer groups, their victimization increases as does the chances that they will enter into the cycle of crime. The influence of peers is important in terms of the risk that a young woman becomes delinquent or starts using and abusing drugs. Once they have a partner, however, he plays the most important role in influencing her life. Whilst the use and abuse of drugs and alcohol were often seen to be a significant factor in the lives of the girls in the juvenile justice system, it was not generally the main problem, and was more likely to be connected with another central factor, being that the girls had run away from home or were spending their time on the streets.

I believe that there is a link between victimization in the home and the triggers that increase vulnerability of the young to delinquency. As a result of leaving home at a young age, young adults struggle to obtain economic independence and self-sufficiency. As such, they come to depend on the assistance of public institutions and social services. It is at this point when many young start to develop a variety of coping strategies, developing many of these strategies within the neighborhoods where they have grown up (often problem neighborhoods), by activities that are illegal (or on the brink of being) or by looking

for a partner who can meet their basic needs (clothing, food, care, affection, shelter, safety). However, this form of escape is also the gateway to other means of vulnerability that will be addressed later (abuse, ill-treatment by his family, pregnancy, abortion and risks associated with early motherhood). What we cannot ignore, in any case, is the existence of a sexual double standard reflected in parental authority and youth justice. The girls who complained of serious forms of parental abuse and the exertion of sexual and physical authority were almost always ignored by the authorities and the police. When the girls run away from these abusive homes, they are required to return and be institutionalized within them. It is important to remember that many of their survival strategies are linked to their living within a patriarchal society (and in neighborhoods where women are disenfranchised and have little power). It is no coincidence that the girls who come from environments of conflict and abuse within their homes and who lack opportunities, develop survival strategies related to their exclusion and the time that they spend on the streets. Such strategies may include prostitution and illegal or criminal activities. This is especially true of those young people who are in a more precarious financial situation, who live in the marginalized neighborhoods (or neighboring areas) and have experienced serious problems in their family. Thus, we must consider abuse and sexual abuse at a young age within home and subsequent escape from this environment, as a trigger for prostitution, begging or homelessness. Whilst many girls have developed prostitution, begging and homelessness as their survival strategies, some have also developed other variations, three in particular for example: instead of exercising pure and simple begging on the street, the girl would go home to their family, friends or neighbors to eat or to get clothes and other basic necessities; instead of engaging in full time prostitution, some girls will sleep with people only to satisfy basic necessities and; those who would otherwise be homeless on their own will often spend periods of time living with friends in abandoned areas (boat, gates, beaches, portals etc).

The other strategy, used by the girls as an alternative way of dealing with their economic and emotional situation at home, is to go and live with their boyfriends or Marios. It is very common for young people who are experiencing problems with their family at home to decide to move in with their boyfriends. This is seen as an opportunity to leave their homes. Some young people (usually Gypsy/Roma or Mestiza) decide to get married in the Gypsy tradition; in these cases the young women will leave school and concentrate on their new home and their role in caring and managing the household. In this regard, whilst reports and dossiers may record the young woman as officially living with her parents, it has been found that a number of young people before entering the juvenile reform center did not live with their parents but were living with their partners (where the girls had been with their parents, this was often a temporary arrangement linked to their probation and the requirement for parental control). Living with their partners means that these girls develop adult roles. However, they are not adults and I have found cases of girls aged 12, 13, 14, 15, 16 and 17 taking on such roles. In addition it is interesting how many of them identified in the reports their partner or boyfriend as their “Mario” (husband) and his house as their home. When young people live with their partners or are married they tend to leave school and devote themselves fully to the tasks of their new home, performing the functions of a housewife. Where these young people are still children, they will be the person primarily responsible for their own care as well as care of children from their partner’s previous relationships. The neighborhoods where they move to in order to live with their partners or Marios will also be difficult neighborhoods in marginalized areas. Some of the boyfriends or Marios will have a criminal record and may have been to jail, treatment centers, reform or protection, or have been homeless. These boyfriends will often be older than the young women, regularly exposing them to drug abuse and criminal behavior.

Information taken from interviews with the girls showed a high number of incidences of jealousy on the part of their partners within their physical, psychological, sexual relationship or marriage, although the

women very rarely complained about this behavior externally. Many of the girls in this situation are survivors of an abusive family environment and relationships. They are also generally victims of abuse in their new relationships. They often experience feelings of loneliness which they manage by fantasizing about different partners, idealizing the concept of starting a new family or having suicidal thoughts.

Many of the young women in the study had become pregnant before entering the center, some had aborted and others were teenage mothers. These pregnancies occurred in situations of risk (in terms of the girl's health and that of the fetus) at a time when the girl was fighting, involved in crime, suffering from eating disorders and also receiving physical and psychological abuse from her partner. The analysis suggests that these pregnancies are not planned by the girls or their partners but are instead the result of their circumstances and their ignorance in respect of family planning. Whilst becoming a mother is viewed as a positive choice, it was expressed that the girls would prefer not to become mothers as early as their parents did.

Teen pregnancy is related to factors such as low income, low levels of education and lack of family planning. This study observed a relationship between the girls who come from the marginalized zones and the levels of pregnancy, abortion and early motherhood within this group. In the same way that living with their boyfriends (or *Marios*) can be seen as a strategy to escape an abusive home environment, teenage pregnancy may also be a meaningful strategy in the context of social risk. Some of the girls, however, have their children taken away from them by social services after birth. These marginalized girls usually come from a past featuring high levels of victimization, exclusion as well as a strong idealization of the concept of family and romantic love. This study has shown how some of the girls at the time of their pregnancy had a lifestyle marked by behavior that risked their health and that of the fetus; this behavior included the consumption of drugs and alcohol, fighting and committing crimes. Some also suffered abuse and neglect by their partners or parents. They see their pregnancy and impending parenthood as a way of moving the lives of themselves and their partners away from instability, as a way of stopping immature behavior and becoming mature (in Spanish, to "Echar Cabeza").

A lot of the girls who had abortions did so in dangerous conditions and at great risk to their health, for example by taking large amounts abortion pills. Many of those said that they had wanted to have the baby, but aborted due to their personal circumstances or because their partner did not want her to have it. Sometimes, when a boyfriend or *Mario* learns that a girl is pregnant they will leave her, which results in her having to deal with pregnancy or abortion alone. Some will decide to abort; others will miscarry as a result of their lifestyle, drug and alcohol abuse and in some cases as a result of the abuse of their partners. One thing that all of the girls who get pregnant have in common is how little they know about family planning techniques. This, therefore, means they have very little opportunity to make informed choices about motherhood. Another factor is that their partners may refuse to use contraceptives and insist on unprotected sex. As such, these women have little control over getting pregnant and do not know enough about preventing unwanted pregnancies. Some girls, when they become pregnant, see motherhood as a chance to change their lifestyle and raise a family. Previous withdrawal of a child from a mother's custody by the authorities is not an impediment to getting pregnant again and some girls seek a new opportunity to have a family and change their lifestyle. As literature shows, for young women who are unemployed and not in occupational training, motherhood can be viewed as a positive choice (Mc Robbie, 2000).

Through a study of the body it is possible to determine clues about the history of a person. A body can reveal much about a person's life and sexual identity (the sexual identity a person has or that they wish to determine). In this research, the bodies studied showed scars, signs of child neglect, evidence of abuse or street fighting, signs of an abusive partner, scars from self harm, the effects of eating disorders and the use

and abuse of drugs or medication; added to this were the hairstyles indicative of people from the marginalized areas. Without doubt, by reviewing the body of these young women, the strategies being used by them to respond to their environment and lives, is evident.

Sexual identity is clearly an issue that defines who we are and acquires a special meaning when a lesbian or transgender youth belongs to an ethnic minority, i.e. poor and powerless. A young female to male transsexual was included within the scope of this research. It was clear that although her sex was female her behavioral pattern was more identifiable as male. This undoubtedly had a material impact on her life. Her delinquent behavior and level of aggressive behavior (expressed in fights for examples) was more serious than that of the other girls. She had experienced a pattern of early and problematic victimization and major family issues. Analyzing sexual identity in this regard is very complex, not least that because the women are so young, this identity is still in its formative stages. As such, I consider that this is an area that would benefit from further in depth study.

It was evident that past victimization and abuse (including sexual abuse) was connected with subsequent episodes of self harm and suicide attempts. Other connected behaviors being the development of nervous eating disorders, such as anorexia and bulimia; these have come to be regarded as self-harm as they are causing damage to themselves as a result of their actions. One can distinguish and identify the young women through their aesthetics, tattoos (including those permanent markings created immaturely at home or more generally in institutions), piercing, clothing, jewelry (especially the wearing of heavy gold) and also through the language used and their ways of communicating, behaving and relating. This all becomes part of the aesthetics of the neighborhood, especially in the marginalized areas and neighboring areas. In addition, through assessing the bodies of young people can we see evidence of the ravages of drug and alcohol abuse (in Spanish, “Mono”).

Accessibility to drugs is part of everyday life for young people from marginal and neighboring areas. Young girls tend to consume softer drugs such as cocaine, alcohol and snuff; they also indulge in over the counter and prescription drugs (in particular a drug in Spain called “trankimacín”). The minority will get involved in harder drugs like heroin. Those girls who had developed a serious level of drug abuse, acknowledged the feelings of addiction (feeling “hooked”) and saw their use /abuse of drugs as a problem, were the girls who had developed a pattern of multiple drug abuse early. The literature supports the theory that many young women resort to excessive consumption of drugs as a result of their life experiences (for example victimization, abuse, loss of babies), as a method of escaping the pain of these experiences. The drug abuse in itself then becomes a problem often forcing the abuser to commit criminal acts. In my work,

I found that in the first instance, it is the influence of peers (including partners) that is the significant factor in a young woman starting to use drugs and alcohol. The motivations to continue drug and alcohol abuse, however, differ depending on each girl’s history and experiences. These young women live in socially marginalized environments where drugs (especially soft drugs) are a part of the life and socialization of their peers partners and neighbors particularly marijuana, snuff, alcohol and trankimacines. In the case of use of trankimacine (often obtained without a direct prescription), this drug hardly features in the case files and dossiers of the girls even though, from the interviews, it is clear that they use this drug frequently. The use of prescription drugs is standard among these young people, while there is less consumption of glue, petrol and others. In any case, this study highlights concerns of the high medicalization of these young women in the juvenile reform center, both in terms of their illicit drug abuse and (following psychological assessments) their use and abuse of psychotropic drugs.

Many of the young women in the center of reform display a wide variety of psychological issues; these are the result of their early vulnerability and victimization. Trauma is a typical characteristic of this

group often resulting from victimization (past and present). Thus, while girls in general are less inclined to commit crimes than their male peers, those whose behavior does violate the gender stereotypes of conformity and docility, encourage the belief that they have a greater pathological potential (Gelsthorpe, 1989: 120). Very few of these young women receive any psychological or psychiatric treatment for their past victimization, instead they are often identified by social workers only in terms of their actual (or suspected) drug use and the associated lifestyle.

We know that the abuse of substances can lead to psychological disorders, particularly depression, anxiety and posttraumatic stress disorder. In my study I found that the girls, who had experienced higher levels of victimization and had been living in the more depressed environment with the more disruptive family, were the girls who abused multiple drugs. They were also the ones who had the more problematic consumption and had expressed some type of affective disorder. The study found a relationship between drug taking, sexual abuse and mental health; a relationship that needs to be investigated further. In general terms when looking at the health of young people in juvenile institutions, previous studies (conducted outside of our healthcare environment) have concluded that delinquent adolescents admitted to a juvenile reform center have multiple health requirements and medical disorders as a result of a history of neglect and lack of economic resources.

Before being admitted to the center of reform, the girls had all had contact with a number of different institutions run by social services and dealing with protection and reform. Their past contact as well as factors including vulnerability, abandonment, neglect, maltreatment and abuse, homelessness, drug abuse, criminal and delinquent behavior will be taken into account to establish the referral to these reform centers.

The problem of female criminality is clearly much more complex than as described in the literature in general with the literature tending to minimize the importance of the life experiences of female offenders. Girls who break the law can be equally victims and victimizers, since violence is a common feature in their lifetime. Therefore it is necessary to further work on issues such as how violence is interpreted by young women, as we currently have no notions of the normal use of violence by women and girls. Studies (including this one) that have worked more closely on this issue, examining the context and meaning of violence in the lives of young girls, have suggested that contrary to popular stereotypes, many girls and young women see physical violence as normal and routine, albeit still relatively rare for girls to use regularly. Violence has always been (and is) present on the streets and in the public spaces of their neighborhoods (street fighting and robberies) and is also present in their families and relationships. To talk about youth violence in these marginalized areas is to talk about everyday life for a good part of the youth in this study. They are, however, defined as criminals as a result of their part in these private struggles or fights. In any case, the use of violence by girls must be considered in a context of unequal power relations between men and women (and also due to age).

The social regulation of women and children has been conducted largely through informal surveillance of private and domestic behavior. The effectiveness of informal means of social control has often been presented as the main explanation for the low participation of women in crime (Heidensohn, 1968, 2000). The existence of dual behavioral standards for men or women is more than evident, particularly in young people living in marginalized areas or close to it, where gender-related differences are accentuated. Many of the cases analyzed reveal that domestic violence in girls is related to their perceived misbehavior at home and breaking the family rules, i.e. not coming home at the appointed time, running away from home, using drugs, playing truant from school, having friends or boyfriends who do not get on with the parents or guardians, attempted suicide or self-harm, verbal confrontations (insulting) and physical confrontations (scratching, biting, pushing, breaking doors and dishes). It should be noted in terms of the physical confron-

tations, that these will be minor and isolated and arise out of a confrontation by two parties; in this scenario the girl would also be the subject of the scratching biting, verbal confrontations (insults), breaking of doors and crockery etc. In other circumstances, this violence may be the action of a girl who has formerly been subject to domestic violence by the parent or other family member and who is on the attack for not being defended from the original abuse during childhood. In my work, I found a correlation between those girls who had been accused of being offensive, abusive or otherwise at fault within the family, with those who had suffered victimization in their families or outside them (this argument is validated by the evidence from the case files and dossiers as well as the interviews).

Breach of probation and other home based controls were found to be the result of victimization in the home, with the young women not wishing to be at home and, therefore, spending time on the street. This leads to increased exposure to the activities of the marginalized and neighboring areas. The girls meet peers and boyfriends and begin to experiment with drugs and alcohol. This pattern particularly affects young women of lower or working classes whose parents (more mothers than fathers) have little time to meet their emotional needs as they are more focused on meeting the basic needs of their families. It is also well known that many girls are put in the juvenile institutions at the insistence of their parents (Chesney-Lind, 1971) as a warning or as punishment with the intention of teaching their daughters a lesson. Other parents (usually single mothers) consider it the best option as they are unable to care for their daughter and consider confinement necessary for their daughter's sake.

The study also confirms how a high percentage of youth at the center had been reported to the authorities by some informal control (by informal control I mean family members (mothers), school, social worker or social services) who had then testified to the report in court. In these cases the judge usually imposed (on the basis of the behavior of the girls) a conditional release (allowing the girl to return home on the basis that she complies with certain conditions) or community service. In the event that the girl breaches the terms of her release (by not going to class, not attending scheduled workshops or giving a positive drug test for example) then she will end up in the center. As such, many girls end up in the center not for the seriousness of their crimes but for the repetition of their bad behavior/continued delinquency.

The behavior of these girls does not endanger the safety of citizens. Indeed, the person most likely to be harmed by the actions of these women is themselves, especially in circumstances where their delinquent behavior results in a criminal record, which detrimentally affects their future. Like any criminal behavior, female delinquency has a wide variety of activities. Girls can be criminals and commit crimes such as robbery and theft but they can also be referred to the juvenile justice system for non criminal behavior (called a "status offender") which includes truancy, violating probation, delinquent behavior or being out of control. The classification of "status offender" plays an important role in the controversial topic of female juvenile delinquency. It is important to note here that the delinquency and "bad behavior" shown by these young women are not necessarily crimes. Often these behaviors are not ones that would be punished by the mainstream criminal justice system if displayed by young adults and so it must be asked whether they should be picked up by the juvenile justice system when displayed by juvenile women. Many of the allegations of bad behavior by the parents (usually mothers) will be for acts such as not sleeping at home, smashing furniture, fighting, consumption of drugs or alcohol, hanging out with a friend or boyfriend who is not approved by the family, playing truant from school, attempting suicide and not following the rules at home.

As stated earlier, probation may be breached by non attendance at social services, non attendance at prescribed workshops, playing truant from school and taking drugs. Generally speaking, a continuation of the behavior that led to the probation in the first place, will result in a breach of conditions/probation. Many of these young women have experienced serious victimization with their abuser enjoying complete

impunity. Often the victimization occurs within familial relationships in the home, for example continued victimization by parents from an early age. Other experience may be traumatic events in the lives of these young women such as rape, bullying or sexual abuse. Foreign literature has pointed out an increase in these girls who go through the juvenile courts and those who fought with their families. Some of the girls are repeatedly spending time in institutions (at different levels) for minor acts, including things like stealing from their parental home. The bad behavior of the girls, is therefore, being redefined as criminal, particularly in terms of the way that the system reacts to juvenile females fighting or abusing drugs. This has the effect of changing the status of a girl from someone who is hopeless and in need of care and protection to someone who has a criminal status.

Whilst, young people on the street will gather in groups with friends and partners, when they are in their homes they are often left to defend themselves on their own. As such, they are more likely to go on to develop a more active role in violence. Being brought up in a violent family, an adolescent is more likely to develop violent tendencies. Those who have been victims of domestic offenses are more likely to engage in fights with their parents (Chesney-Lind, 2001:42). Domestic violence is linked to socio-economic class - working middle class (or low) families – and create identifiable behavioral traits in the girls from the marginalized areas, girls who have experienced stressful events (sexual abuse, bullying, abuse leading to an increase in misconduct both inside and outside the home) or girls who have been adopted and whose adoptive parents do not know how to cope with their situation (these girls having often previously been in child welfare centers having experienced early victimization).

Girls who had experienced a perpetual environment of fighting (especially with mothers) and had suffered abuse, sexual abuse and neglect, exhibited a correlation between this victimization and their poor performance. Domestic violence is an important area of study for those who want to understand the violence of young women (Saunders, 1994; Penfold, 1982; Cummings, 1998).

Fighting is not as common for girls as it is for boys and is motivated by different feelings. For girls, the motivation to fight is often the result of feelings born out of situations of unequal power. The study showed that, whilst the girls generally had not been involved in serious fights within the family, there were more instances in the cases of the girls that had increased patterns of drug abuse. A particular case in which this was true is the case of a young transsexual in the study; although this case is admittedly exceptional, there is certainly still scope for further study into the correlation between drugs and aggressive behavior in young girls – both in the family and in the street.

Another issue is the permissibility of fighting in some neighborhoods and the level of acceptance and normalization that means it becomes a defining aspect of youth culture. Violence among girls tends to occur in the context of friendship and interpersonal relationships; evidence of weakness in this respect can have serious consequences for the girl's self-esteem. For women, violence is routine and constitutes a necessary strategy for survival (Dobash Dobash and Gutteridge, 1986). These young people come to take violence as an inevitable part of their lives, creating as interesting a relationship between spectator and victim as it does between the actors in the fight. If we are to understand the violent or criminal behavior of young women, we should not just consider them as juveniles, but instead review their life trajectories, the full history of their abuse, sexual abuse, abandonment and neglect of care.

As noted above, it is seen that authorities tend to justify the decision to institutionalize on the basis of situations that should have happened instead of events that have happened (Garfinkel, 1967). In so doing and, insofar as this relates to the cases of young women, it is evident that the authorities have essentially criminalized a range of their behavior, from sexual behavior, sexual activity and disobedience to parental authority. It has been said that by criminalizing this behavior, the adult female criminal offender is built

by the juvenile justice system (Carrington, 1993). This is true of the girls in the study who, when brought before the court, were not necessarily criminals or accused of serious crimes but instead were considered “pre-delinquent” or “in need of care or protection”. Chesney-Lind (1982), observed that just as many girls appeared in front of courts for non criminal acts, but for reasons of their status as requiring “care or protection”, in this way they these girls were treated more harshly than boys who would not normally be placed in front of a court for such matters. In the analysis of “pre-delinquent” women in girls in Home Offices (controlled social welfare institutions), it was noted that the girls who had problems with promiscuity often came from families that reflected these problems. Perceived as a problem of “the family”, institutionalization is justified as preventive intervention to avoid a future crime. In these situations, the family members were perceived as leaders or influential in the behavior of the young women.

In the book, “The Forgotten Few”, Bergsmann (1989) reflects how the young people in institutional settings are generally poor, from disruptive families and have educational problems. In addition, these young people have further problems such as sexual abuse, violence, depression and teenage pregnancy. According to the book, it is the girls who have come from the toughest environments who will struggle to comply with probation conditions or fail to appear before the juvenile court; it is these girls who end up becoming institutionalized for minor offenses. The juvenile court sentences the girls to a term of institutionalization as a reaction to their escaping the previous release/discharge conditions (Chesney-Lind, 1971) relying on the justification of the protection of the girls (Rogers, 1972). As such, most of the girls who are brought before the juvenile courts and punished have not committed serious crimes. These are also the same young people who are watched and are controlled more by the authorities, first because of the stigma attached to their neighborhood, and second because their families will have been monitored by social services, prison services, welfare centers or the centers reform. Many of these young people are subject to intervention by the various authorities from birth and there is a greater overall vigilance over this group in general terms. This seems to play a greater role in the case of girls, the evidence about which having previously been reported by Campbell (1995).

A high percentage of the girls in the center for reform are there because they have breached the terms of their probation (or similar). As stated earlier, the original “crimes” of these girls include running away from home (or other institutions), truancy, fighting with peers, conflicts with parents/guardians, drug/alcohol abuse, failing to report to the juvenile justice authorities (or similar), minor theft (i.e. taking money from parents); thus these girls are ultimately institutionalized for minor (often not even criminal) offenses. The justification for such institutionalization can be that the girls are considered to be potential future offenders and, as such, in need of care and protection. Some of the girls in the institution had committed crimes such as theft, robbery, drug dealing or domestic violence. The lowest percentage of the young women in the center had committed serious crimes against persons, i.e. murder and abandonment of their baby.

What seems certain is that the women who end up in the juvenile reform centers are those who have been committing crimes and misdemeanors from a young age. Some of these girls start their criminal lives very early on, often committing their first crime or misdemeanor before the age of 14. Those who start early develop a schedule of crimes associated with their own life stories and lifestyle. These young women were often those who had also experienced an early and more pronounced state of victimization and who had developed higher levels of vulnerability. As noted in the study, it is the case that many of the young women are in the centers for violating the terms of their probation (or similar); some are in the center for crimes of theft or robbery, relating to their economic need and not considered a very serious crime; to a lesser extent, girls are in the center for drug dealing. Those girls who had used aggression in the course of their theft and/or robbery tended to be the girls who had experienced extreme victimization and had come from backgrounds where violence is part of everyday life. Some of the girls don’t assume responsibility

for the severity of their crimes and criminal behavior, instead tending to minimize its importance. Some of the young women who had committed robberies with intimidation, had been part of a group or in a pairs; their participation in the crime being to remove the valuables, scare the owner of the valuables, monitor the situation or conceal the goods. Those who perpetuated the most violent and criminal acts of aggression⁹⁾ were usually accompanied by adults or older youths; these would usually be a male who was playing a more active role in the commission of the crime. As for the more serious crimes (such as homicide) these are very rarely committed by women and are covered by the gender variable, often resulting from situations where the girl was defending herself in a situation of unequal power. Violent behavior and fighting amongst girls is another fairly common act and/or crime and often follows experiences of abuse in the family. Those youth who showed the more aggressive behavioral problems were the young people belonging to marginalized areas and were also who had experienced the most victimization in their homes; these girls had been involved in robberies as an accessory to an adult, had shown aggression and had history of multiple drug abuse. One of the more serious cases involved a young girl who, under the influence of drugs, had attacked her mother with knives and other weapons; another had struck a young woman whilst wielding a knife. It was later found that these young women had used the weapons as a method of intimidating and frightening the victim, so that they could step from them. The study also looked at the case of a girl who had not come from one of the marginalized areas, but had been found guilty of a felony for abandoning her baby in a dumpster and, seriously endangering the life of the baby.

The lack of information and data on the crimes and behavior of these young women is a very real issue, creating an “invisible” phenomenon and making it difficult to know precisely how many crimes these young girls commit. Even those “visible” crimes that are dealt with by the juvenile justice system and the police are not easy to track or quantify as very little of the information is kept on computers or in a searchable central database. As such, if a girl has committed crimes or misdemeanors in another community or province, this information will not be available in her home community. This is true even within the same city. I found cases of young women who had been tried a number of times for a number of offenses. These records, however, may not be kept at the juvenile courts and may be spread over different districts and, as such, it is very difficult to trace the criminal history of a young woman (both in terms of the visible and invisible crimes committed). In addition, in Spain children are not criminally liable under the age of 14. As such, there is no reliable record of the activities of the young women before they reach 14. It is also the case that for girls from the marginalized areas, criminal behavior is part of everyday life. From a young age, they are familiar with ways to earn a living by way of criminal activity. As such, when looking at the data for criminal activity in juvenile girls, we can establish the following classifications: recorded crimes and misdemeanors (some of which are committed before the age of 14), crimes or misdemeanors that have resulted in institutionalization; and unrecorded crimes or misdemeanors.

We know that one of the reasons for being institutionalized is not their criminal behavior per se, but the resistance of the girls to the control put on them by the courts (such as curfew); this is especially true of the young adoptive upper middle class girls and the young girls from middle class families who had experienced traumatic events in early life. As discussed earlier, these girls would display a series of “bad behavior” in the family (and sometimes outside it) that would often correspond to, and be a consequence of, previous abuse, sexual abuse or neglect. The courts release the girls on the basis that they fulfill certain conditions (including attendance at school/workshops, appearing before the court, abstaining from drugs and alcohol). In breaching these conditions, the girls are continuing to display the behavior that led to their being in front of the courts in the first place. It is the breaking of these conditions that lead to institutionalization within the center of reform.

9 - The young transsexual is included in this group.

The second reason for being at the center is economic. Many young women who commit economic crimes have had a precarious economic situation or very poor family. These crimes will include theft and robbery (with and without aggression) and will involve the taking of relatively low valued items such as wallets, bags of clothing, accessories, handbags, mobile phones, radio cassettes, money, gold and drugs. These crimes are mainly carried out on the street, in shopping malls or in boutiques. Another form of theft is from the girl's family (family home), friends or acquaintances; this behavior is usually to substance abuse and the lack of permanent living arrangements. Only one of the young women (the transsexual) had been involved in the theft of high value items, being a motorcycle and jewelry; as she was under 14 years old at the time, she was not able to legally be criminally liable for her actions. She had also previously been involved in the theft of a car (this had not been recorded by the police) and a jewelry store robbery as part of a group made up of other youths and adults. Drug dealing also featured highly amongst the girls; growing up in an environment with little education and few job opportunities, drug dealing can provide a source of income for the girl and for her family. The second scenario appears in neighborhoods where drug dealing is so common that girls are often involved in it from an early age through their families; in these scenarios the drug dealing will be prevalent enough that police and the community will be aware of its presence.

The crime of parental abuse and neglect of young children is a prototypical female crime in the sense that many men will leave the mothers when they find out they are pregnant, during or just after pregnancy. There are numerous examples of men evading their responsibilities towards their partners and children by leaving young mothers to cope alone with the process of pregnancy, postnatal care and basic needs (both economic and emotional). The ability of the male to abandon his family responsibilities is closely linked to their role in relationships and the definitions of gender identities and male dominance. According to such social and cultural context it is possible for men to make a decision about whether they want to assume their familial responsibilities. Women, however, do not get this choice and are forced to assume such responsibilities as their own. Acts of abuse or neglect of babies, such that their lives are endangered, are not common. What is more common, however, is that the young mothers (due to drug dependence or similar) abandon their babies at child protection centers or other locations as they feel unable to take care of the child. Although not crime per se (in that the baby's life is not endangered), the act is still considered "bad behavior" by the girl. Another type of crime reported is that of prenatal abuse (although this type of abuse is not officially registered). In many of the interviews it was found that when a young woman becomes pregnant, they are heavily involved in drugs, alcohol and nicotine abuse (often not knowing of their pregnancy).⁽¹⁰⁾ Even when aware of their pregnancy, some girls continue to abuse drugs and alcohol and engage in the lifestyle that goes hand in hand with such abuse, committing crimes and fighting. They may also be in an abusive relationship or may still be being abused at home. These will often be reasons why, ultimately, a child might be taken away from the custody of the mother.

Some of the crimes occur as a result of mental illness and/or mental and social deficiency. Often these diseases have not been previously diagnosed or, if they have, they have not been treated properly. These conditions are common in young girls from the lower and middle socio-economic and cultural classes and those who have experienced conflict and/or sexual abuse in their home lives. Due to multi-faceted nature of the victimization in their lives, it is hard to identify which element of the victimization has led to their behavior. It is clear that a link between mental health and sexual abuse in situations of social exclusion can be established.

10 - Where there have been experiences of neglect in early childhood, whilst this may not lead to mental illness, it may result in the development of a social handicap.

As seen in the theories about women and criminal or deviant behavior, drug abuse falls outside the socially accepted behavior for women and therefore these women were much more stigmatized. For women the use or abuse of drugs has very strong moral implications (Lambert, 1990:6). There is a strong relationship between psychopathology and drugs. In turn, women's addictions have been related to their "inadequate personalities", highlighting major psychological disturbances within them. From reviewing the case files and dossiers, those women whose drug abuse has been analyzed are typically considered to have mental health issues, but past victimization and abuse is ignored. It is also the case that the issue of women and drug abuse has in general to date focused on the potential affects that abuse may have in the event that she gets pregnant. As such, as can be seen from the dossiers, when the young women start abusing drugs, their mothers will move to get the girl institutionalized for her own good and to protect her from the risk that she will get pregnant whilst abusing drugs. Thus, they are not entering the juvenile justice system due to criminal behavior per se, but rather their lifestyle and drug problems and the insistence of their mothers are the factors that lead them to enter the center. It is the drug abuse that is the focus on these girls as opposed to their criminality. In this sense a correlation can be seen between drug use and the punishment of crimes as Castel (2001) pointed out the significance of the danger and risk of the influence of perception of female drug users has (considering the community and social services perception of the problem for example). For Shaw and Hannah Moffat (2000), perceptions about women drug users seemed to take on particular importance, categorizing them as high-risk population, and often having little to do with the crime.

In the dossiers it was seen that the beginning and subsequent continued use and abuse of drugs leads to crime as a way of the girls getting money to feed their habit. This includes extortion of family or acquaintances, drug dealing, theft or prostitution. The young woman's level of addiction and abuse is related to the severity of their crime. The more dependent they are on hard drugs, the more serious and repeated their crimes. Drug use is not a social problem if you have money to afford the habit, the social problem arises if you are poor and do not have resources, which is when you turn to crime.

Cases of homicide in young women are very rare. No cases were found in the course of the interviews. Cases were identified in the review of the case files and I wanted to analyze (the cases found) the contexts and circumstances in which these female homicides occurred. In each case there is an apparent reactive nature, with the girls having a history of victimization and exclusion, previous abuse (including sexual) and coming from a precarious economic situation. It is the more serious female juvenile that commits homicide. Their lives (and crime) were associated with a distinct lack of power (associated with their gender among other factors), their marginalized situation and social exclusion.

What seems evident from this study is that young people from the lower social strata, from socially excluded neighborhoods and families with acute and multiple problems are those who commit more crimes and misdemeanors (both reported and unreported). These young people have developed their criminal and delinquent behavior, since it always has been largely present in their daily lives. Many minimize the importance of their acts and do not take responsibility for them as can be seen from the repetition of their behavior and criminal activity. The less recorded crimes carried out by young people are often economically motivated, such as theft, drug dealing and fighting outside and within the family. The girls accepted or justified, in a sense, economically motivated crimes but criticized crimes involving excessive aggressiveness and violence, abandonment of a minor, child abuse and homicide.

In this study, we analyzed only the girls who end up in a juvenile reform center. However many of these girls had not been exempt from other similar measures prior to admission, such as probation and community service among others. There are various forms of sentencing in terms of the level of institutionalization in the reform center, ranging from closed sentences (completely institutionalized), to semi-closed, open

and then latterly, conditional discharge. These measures may also be combined with community service, compulsory training, drug rehabilitation, outpatient treatment, psychological or psychiatric. The latter is one of the most commonly used measures with young women during their time in internment.

During her stay in the center, a young woman may undergo changes in her sentence and the conditions of her stay. For this reason, it is difficult to calculate the amount of time the girls spend in the detention center; the length of time will vary dependent on good behavior, whether they have family support on their release and whether their family or personal situation is such that probation conditions could be implemented. Many of the young girls had not been sentenced and were in the institution as a precautionary measure and awaiting trial; accordingly, these girls could not know precisely the exact amount of time they would spend in the center. It is also a very common practice in juvenile justice to consolidate previously reported cases once the girl is in the center as a good number of the girls have more than one case pending. This can often be a slow process in the juvenile justice system, exacerbated by a lack of computerization of the cases. For these reasons, it is often only when the young girl leaves the center that you can calculate the amount of time she spent there.

Another issue observed is the disparity in sentencing depending on the crime committed. For example a young woman convicted of homicide spent less than 4 years in detention because of her good behavior. Whereas another young woman who had run away from home and been found to have stolen low value goods from a store and had breached the conditions of her probation, ended up in the center for 3 years. Accordingly, the length of stay can be affected by the personal and family circumstances of the girl.

Another aspect found in the dossiers is that many young women leaving the center still have no independent means. As such, they often return to the homes where they experience further conflicts and abuse. In this sense, it is necessary to consider all of the issues above, as those young women with family problems (or without any family) are more likely to end up in, and spend more time in, the juvenile reform centers. This is an area that deserves to be studied in greater depth and could be the basis of investigation for future research. It can be seen from the individual dossiers that these girls are more likely to commit “falta” (being low level, not necessarily criminal, offences) including running away from home, behaving badly or acting in a disruptive manner inside and outside the home, making it likely that they will again be dealt with by the juvenile justice system, often for breaching the conditions of their discharge. Many of the young people come from families with multiple problems who are unable to control the behavior of the young and therefore cannot effectively monitor the sentencing or conditions imposed on the young person by the juvenile justice system.

There is evidence that, in being sentenced to serve time in juvenile reform institutions, these young people are being sentenced in relation to their social circumstances rather than as a direct response to the offense they have committed. Institutionalization can be used as a treatment or social services resource and you have to read between the lines as to the punitive aspect (Carlen, 1998; Howse, 1994; Hudson, 1993; Malloch, 2000b). The literature suggests that there are variations in the judgments of individual judges that are not explained by the seriousness of the offenses but seem to be attributed to differences in their attitudes and individual and social perceptions of women. There is evidence that some young people were spending time in the institutions as their home environment was not suitable to maintain the conditions of a secure probation. This effectively criminalizes the girls for having unstable home lives. Many young women are placed in the center for their own protection; they spend time in detention for their own good or safety waiting to be transferred to another resource (Schaffner, Shick, & Stein, 1997). The results of some studies show the selective nature of criminal justice systems in democratic societies; they have found that the chances of incurring criminal liability increases or decreases depending on the socioeconomic and cultural

position occupied by an individual (Bergalli, 1995: 86). Those without families or children and without the resources to manage a conditioned probation, end up spending more time in the reform center. Therefore, it can be seen that persons belonging to an ethnic minority are more likely to receive a more severe sanction (detention in an institution or prison) than those not from a minority who commit the same crime (Team Barani, 2001). In this regard, a number of studies have reported the existence of gender discrimination in the juvenile justice system. The discriminatory treatment has been reported in several grades and levels of the system including in police arrests and court decisions, regulations and processes. Similarly, this is seen in detention, at trial and in the center of reform. There are debates about the meaning of gender in relation to the ways in which men and women are processed by juvenile courts. As we have seen this is an extremely complex issue characterized by issues with the methodology, local variations and theories. Accordingly, it would be appropriate to initiate specific studies into each of the stages of intervention to see firsthand the degree that discrimination impacts the decisions being made, especially in terms of the arrests by the police. This issue in particular is one that needs to be reviewed and revised in depth, given that the police are usually the first (or one of the first) points of contact that a young woman will have with the juvenile justice system. The perceptions affecting a young woman, associated with her age or ethnicity, will have a particular significance when reporting the crime.

What this study suggests is that some minors are being arrested for behavior that is not necessarily criminal but may just be delinquent or “bad” behavior, such as truancy, substance abuse, running away from home and fighting. This issue needs to be examined and reviewed in depth. In cases where girls have run away from their homes, this is often the result of the victimization experienced within the home. However, it is rare that the girl will explain the victimization to the police or judges. As such, their response will often be to send her back home under the supervision of her parents. Based on the literature, the juvenile system has sexualized and tends to sexualize girls and has condemned their survival strategies in the street.

This paper specifically notes that one cannot understand the crime of young people without understanding their life and socialization in terms of gender, ethnicity and socioeconomic class and culture inside and outside of the home. Social exclusion experienced by these young women results from victimization within the family which sends them out into the neighborhood with limited choices and life chances. Continued research and studies into the behavior of girls is needed so that they can come out of the invisibility in which they lead their lives, in terms of their bad behavior inside and outside the family and their criminal acts. It is necessary to continue to learn more about the relationship between women and crime today and also what society considers “bad behavior in girls”. The study also considers the ideas and concepts of those people within the juvenile justice system who are making the interventions (both directly and indirectly, i.e. police, social services, psychologists and judges). The report is concerned that social policy needs to be introduced that recognizes these marginalized girls with specific reference to their ethnicity and takes into account their experiences.

The problems and issues of young institutionalized girls are complex to detect, analyze and define: primarily because of the lack of visibility of them as a group both in and outside of the juvenile justice system. According to researcher Davidson (1983), these young women maintain invisibility in both the literature and to the people that are supposed to work with these girls; instead of being seen for their unique gender related and individual experiences, they are just considered as being part of the group of juveniles as a whole. Secondly, the issues are complex because the girls can be victims and perpetrators at the same time. Ultimately, many of the problems of these girls are “old and familiar problems”; although all youth classes and all ethnic groups have “bad behavior” (and commit crimes), only the most excluded are those who end up in the reform centers. That is those who are the most socially disadvantaged, coming from the

poorest neighborhoods (or neighboring areas), who experience serious and continuing victimization and situations of conflict (especially at early ages) within the family, and then out in the neighborhood.

Finally, I want to emphasize that in Spain the development of the welfare state has been quite poor in comparison to other European countries; Scandinavian countries, for example, have developed a strong welfare system, rather than having to invest in their response to growing crime.

Undoubtedly, studying girls who break laws certainly provides insight into the standards, practices and social customs affecting young women in a particular time and space, as well as providing clues about the expectations of their gender. The strategies that young marginalized women use to deal with situations of exclusion and vulnerability may not seem attractive, but in neighborhoods and families that are dealing with concentrated social disadvantage that have few resources to protect the young women, these women look for alternative strategies often becoming involved in dangerous and criminal activities. As for the young people from middle class families (including those who have been adopted) who live in suburbs and share many of the problems of neighborhoods of the marginalized areas, their degree of exclusion is not as intense and they are identified primarily by having bad and delinquent behaviors which only become crimes at the time that they violate the conditions of their probation. These girls have generally suffered (or continue to suffer) early victimization on an ad hoc or permanent basis (including sexual abuse, emotional abuse and neglect) and have previously been in institutions or the protection of the authorities; as such, it can be seen that this history of moving from institution to institution ends up in spending time at the reform center. The young woman's initial experiences of exclusion breed survival strategies in a parallel process of quasi-permanent vulnerability, defining much of what they are and what they become. Undoubtedly, the information and analysis provided in the study helps us understand the conditions that lie behind female juvenile delinquency and institutionalization, by looking at their life histories and the everyday strategies they employ to get by.

I consider that much has come out of this study that needs further review. It is essential that the processes, factors and contexts of social exclusion continue to be analyzed to ensure better understanding of female juvenile delinquency. The phenomenon continues and there are a lot of things that are still left to be learnt about these girls. I hope this thesis and its particular focus on institutionalized youth and their unique collective identity, will serve as a starting point for future contributions and theoretical reflections that will reduce adverse impacts of the invisible phenomenon of female juvenile behavior.

Findings

PARTE I

INTRODUCCIÓN

Quizá del aplomo inescrutable
con que creía saberlo todo a los 15 años
se derive en mi actual predilección por lo incierto.

Mastretta (1994: 128)

He nacido, lo confieso, con tal inclinación de
espíritu que he puesto siempre el sumo placer del
estudio no en oír las razones de los otros, sino en
encontrarlas yo mismo con mi propio trabajo.

Descartes (Regla X)

La elección del objeto de estudio es, sin duda, producto de un largo proceso de madurez personal y profesional, además de una natural predilección por querer encontrar siempre mis propias “razones”, aunque esto tenga que implicar “lo incierto”. Realizar un esfuerzo por conocer cualquier tipo de grupo social que se encuentre inmerso en un proceso de institucionalización organizativa cerrada, como es el caso de las jóvenes en conflicto con la ley sujetas a una medida institucional de reforma, es siempre un trabajo de enorme complejidad, en la medida en que éstas son silenciosas en materia de lo penal y silenciadas por el sistema social. Ni la legislación penal de menores ni los centros de reforma se han ocupado de ellas. Para la sociedad, casi no existen. Como mucho, constituyen un apéndice de la delincuencia juvenil masculina, una cifra perdida en las estadísticas oficiales. Debido a la complicada situación de partida, esta tesis está consagrada a un fenómeno invisible: a la ausencia y la presencia de mujeres jóvenes en la escena institucional de la justicia juvenil y al significado de esa ausencia y presencia. Asimismo, pretende ser un acercamiento intelectual que permita llenar parte de un olvido de sus protagonistas (las menores “en conflicto con la ley”), un vacío científico de su proceso de criminalización y su escenario institucional (los centros de reforma de menores).

La escritura de esta tesis ha generado en mí diversos estados de reflexión profunda, inquietud y esperanza, cuyos resultados aquí se presentan fruto de una triangulación de datos de tres fuentes de información consistentes en dosieres judiciales/sociales, entrevistas en profundidad sociobiográficas y diario de campo fruto de la observación en una institución de reforma juvenil femenina, obtenidos mediante un progresivo y meticuloso trabajo de campo en la comunidad autónoma de Andalucía. Tal y como señalan Taylor y Bogdan (1994) en su ya clásica obra *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, “el término metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas”. Es por ello que, a través de una metodología eminentemente cualitativa, el presente estudio explora con suficiente profundidad las vidas, las percepciones, las emociones y las actuaciones, y ahonda en los factores, los procesos y los contextos sociales de las mujeres y las niñas que rompen la ley y a quienes se les aplica la sanción más dura, la de internamiento en un centro de reforma de menores, donde se aplican las medidas o los regímenes de cerrado, semiabierto y abierto (entre otras). Todo ello desde una perspectiva intersectorial, no considerando sólo como importante el género, sino también la edad, la clase socioeconómica/cultural y la etnicidad. Con el presente trabajo, mi intención no es que los resultados del estudio sean vistos como generalizaciones empíricas válidas más allá del caso analizado, sino más bien que constituyan un puente hacia hipótesis, investigaciones, teorías y debates que puedan orientar estudios futuros sobre el tema, para que vayan reduciendo el impacto negativo de esas invisibilidades y ausencias.

La estructura de la tesis

En referencia a su estructura, la presente investigación se divide en dos bloques principales. El primero nos acerca a los antecedentes sociohistóricos de la criminalidad femenina y nos facilita la comprensión de la situación actual de las mujeres jóvenes en instituciones de reforma. Este apartado no sólo es una revisión teórica, sino también una reflexión de cómo se ha representado científicamente a la mujer, primero como desviada y luego como delincuente. Como argumenta Marie Andree Bertrand en su libro *La mujer y el crimen* (2003), las obras anteriores tienen una gran importancia en la situación actual debido a que están en un constante diálogo. Es decir, conocer cómo se las ha representado en un pasado nos ayuda a comprender el legado representacional del presente de las chicas en conflicto con la ley. Posteriormente, se dedica un apartado a analizar los diferentes significados que se han desarrollado en torno al castigo y la corrección de las mujeres, concretamente los modos de intervención y reeducación institucional de la mujer delincuente, ya que, como bien dice Elisabet Almeda (2002), “las instituciones penitenciarias femeninas

tienen un origen y un contexto determinado, una racionalidad que las ampara y una evolución histórica que las diferencia”. Los discursos que se han mantenido sobre las mujeres y el crimen pertenecen a géneros bien diferentes según las épocas y los lugares de producción: van de la descripción a la prescripción, pasando por los programas de reforma política y moral para terminar en la producción reciente sobre los análisis y las interpretaciones de los hechos. En definitiva, el propósito de dicho bloque es acercarme a la imagen social de la delincuencia femenina y a las formas de reeducación que ha tenido ésta a lo largo del pasado. Esta revisión teórica y crítica es, sin duda, un trabajo minucioso de reconstrucción arqueológica y constituye un cimiento básico para el estudio exhaustivo de la criminalización de la delincuencia juvenil femenina y su institucionalización en el siglo xxi, porque, según cómo se ha representado la desviación y la delincuencia femenina en el pasado e intervenido en ella, así podremos entender mejor la vida y la delincuencia de las chicas. En el primer capítulo, encontramos una lectura, algunas referencias sociohistóricas y el debate sobre la mujer y el crimen. En él, introducimos las teorías explicativas de la delincuencia/desviación femenina, especialmente las explicaciones genetistas y biologicistas, psicológicas y psiquiátricas, hasta las teorías de carácter social. Lo completamos con otros estudios concretos sobre delincuencia juvenil femenina. En el capítulo segundo, se intenta profundizar sobre la representación y la definición de la mujer delincuente, ahondando en las respuestas aplicadas. Para este capítulo, se dirigirá la mirada a conocer aspectos tales como los castigos de las mujeres y las jóvenes en la historia institucional de España. Seguidamente, atenderemos la violencia de las jóvenes, sus sentencias, las bandas juveniles (gangs), el proceso invisible de la justicia juvenil, las jóvenes antes de llegar a los tribunales de justicia, el internamiento en centros de reforma juvenil, la representación de las jóvenes en el sistema de justicia juvenil, el imaginario perceptivo de los profesionales que intervienen con las chicas y percepciones y voces de las infractoras. El capítulo tercero, titulado “Buscando sentido a las evidencias estadísticas en materia de justicia juvenil”, tiene por objeto introducir y comprender los datos cuantitativos disponibles en España sobre delincuencia juvenil femenina y sus potencialidades, pero también sus limitaciones. Para ello, se proponen en este apartado las siguientes cuestiones: cuántas son las mujeres infractoras, la construcción y la producción social de las estadísticas y algunos datos sobre la situación de los menores infractores en España y Andalucía.

La segunda parte desarrolla el estudio empírico eminentemente cualitativo y de triangulación metodológica siguiendo las distintas voces de mujeres adolescentes que han recibido una medida de institucionalización y complementándolo con los dossiers judiciales sociales y el cuaderno de campo, en el que se plasmaron meticulosamente las observaciones dentro de la institución de reforma. Sus discursos van a ser esenciales a la hora de entender la vida, “malos comportamientos” y la delincuencia de las jóvenes, y se ahonda en los factores, los contextos y los procesos en los que se produce esa delincuencia. Asimismo, se recoge la estrategia investigadora utilizada, la cual hace referencia a las técnicas de observación, análisis documental y entrevistas en profundidad sociobiográficas a mujeres infractoras institucionalizadas. Dentro de esta segunda parte, encontramos el capítulo cuarto, en el que se detallan con precisión las cuestiones metodológicas, el proceso y la estrategia de desarrollo del trabajo de investigación. Posteriormente, en el capítulo quinto, titulado “Teorizando las experiencias vitales de las mujeres jóvenes en reforma”, encontramos de manera precisa y detallada los resultados de la investigación. Para este apartado, he recurrido al análisis de una trayectoria de vida inacabada, la historia de Tamara, en la que se reconstruye, a través de distintas entrevistas sociobiográficas, la historia de vida de una joven de diecinueve años. El capítulo sexto describe detalladamente el estado de exclusión y victimización de las jóvenes, y se analizan los factores, los procesos y los contextos constitutivos de desigualdad social. Seguidamente, llegamos al capítulo séptimo, en el que, de manera exhaustiva, se analizan los procesos de vulnerabilidad, transgresión y estrategias de supervivencia de las jóvenes. Se hace un especial detenimiento en la relación problemática con el colegio, el grupo de iguales, las fugas, la prostitución, la mendicidad y el sinhogarismo, la convivencia en pareja,

los embarazos, los abortos y las maternidades adolescentes y los cuerpos de las jóvenes como símbolo de identidad, resistencia, control y descontrol. Se repasan temas de drogas, salud (mental) e institucionalizaciones previas al ingreso en el centro de reforma, entre otros. El capítulo octavo hace referencia a la vida y la violencia de las jóvenes, y se incluye una reflexión en torno a las chicas violentas que han sido asimismo violentadas. Finalmente, en el capítulo noveno, encontramos la vida de las jóvenes y su delincuencia: “Lo visible y lo invisible del delito”, “¿Criminalizando la victimización de las jóvenes?”, “Medida, tiempo y castigo”, “Las detenciones, el juicio y el centro de reforma”. Finalmente, en el capítulo décimo, se ha llegado a unas conclusiones o anotaciones finales que recogen los puntos más relevantes del presente estudio.

0.1 Definir y delimitar el objeto de estudio

Muchas investigaciones dan por hecho el sentido y el significado del delito. Sin embargo, en mi estudio me tomé un tiempo para reflexionar sobre dos cuestiones fundamentales. En primer lugar: ¿qué es delito? Para ello, tomé como referencia la pregunta de examen doctoral en los años cincuenta por parte de C. Ray Jeffery (Jeffery, 1956: 658) “¿habría algún delito mañana si la ley criminal hubiera sido refutada hoy?”. El profesor no nos aclaró cómo respondieron los alumnos, pero, sin embargo, reveló que los profesores que estaban presentes no estaban de acuerdo en acerca de qué constituía realmente un delito. Pues bien, tal y como recordó Robert Bohm (1999: 24), no existe una apropiada definición de delito. La definición de qué es delito constituye uno de los problemas menos solucionados en la justicia criminal actual, ya que éste estará sujeto a las variables de tiempo y espacio,⁽¹⁾ sin dejar de reconocer la complejidad que entraña el definir qué es delito o crimen. Particularmente en este estudio, se tomó como referencia el delito como la transgresión de una norma, en este caso leyes tipificadas en los Códigos Civil y Penal de España. Es decir, la transgresión formalmente registrada y recogida por el sistema penal de aquellas jóvenes que recibieron la medida de internamiento en alguno de los regímenes de semiabierto, abierto o cerrado. Implícitamente, se recoge también la interpretación por parte de policías y jueces (entre otros) de qué es consecutivo o no de delito; estos consideraron la necesidad de aplicar la medida de internamiento.

Para resolver la definición de delincuencia juvenil,⁽²⁾ debemos tener como referencia el libro *Youth and Crime* de John Muncie (2009), en el que hace una perfecta reflexión de la delincuencia juvenil, la cual describe como la violación de los preceptos legales por parte de niños y adolescentes de un tiempo y un espacio determinados, mientras que la desviación social es interpretada como una variación no criminal de las normas sociales. Si queremos profundizar en la delincuencia juvenil, debemos referenciarla como un fenómeno complejo que comprende tanto percepciones adultas como descripciones de comportamientos juveniles de un tiempo determinado. Son muchos los autores que han argumentado que la delincuencia juvenil es una creación de la época victoriana, en la que se da un aumento de la visibilidad femenina, pero

1 - Véase: *What is a crime?*, 2004.

2 - Cuando hablo de adolescencia, hago referencia, en general, a una etapa o franja específica del desarrollo evolutivo del ser humano en la que se operan cambios físicos y psicológicos determinantes para su desenvolvimiento en el mundo adulto. También se considera que la juventud es una etapa puente, sin espesor ni identidad, de la que resultan los jóvenes impensables en su identidad social y reducidos a mera transición entre los dos grupos de edad cuya existencia es reconocida socialmente, es decir, los niños y los adultos (Barbero, 1998). Así, lo que normalmente se designa como adolescencia es fundamentalmente una etapa sociológica más que psicológica, y su duración y sus características están relacionadas directamente con el entorno social en que se desarrolla. Por lo tanto, no podemos hablar de un fenómeno de tipo universal; hubo épocas, culturas y sectores sociales en las que no se dio.

con una mezcla de factores sociales complejos, y se incluyen el humanitarismo, el control de la labor de los jóvenes, aspectos religiosos y necesidad de una guía moral, filantropía burguesa, los esfuerzos por combatir la expansión de las negligencias bajo el amparo de una severa ley criminal y miedo a los desórdenes sociales, al crimen y a las destituciones morales. Todo ello hace difícil captar el significado de los jóvenes delincuentes en un sentido objetivo, y hay que tener en cuenta que las definiciones y los discursos están creados en los procesos políticos y sociales y las intervenciones legales, ya que lo que constituye la delincuencia juvenil está en un constante proceso de reinención y redefinición. Por ejemplo, al principio del siglo xix, la delincuencia juvenil fue creada a través de una profunda preocupación por la grave situación de desempleo, una laguna de disciplina y degeneración moral. Al principio del siglo xx, la adolescente problemática fue construida en la forma de entender la labor de los chicos y la conducta volitiva de las chicas, el ocio de las calles y el imperialismo. A mitad del siglo xx, las nociones de los delincuentes problemáticos fueron construidas reflejando el incremento de la presencia de agencias de protección y profesionales al respecto. Las preocupaciones sociales persisten y recurren a las tácticas disciplinarias, prácticas, prejuicios y conceptos a través de las cuales se articulan sujetas al cambio. En definitiva, la delincuencia juvenil hace referencia al conjunto de delitos (transgresiones a la legalidad vigente) en un plano social determinado, la juventud. Es necesario reconocer que, en la actualidad, la delincuencia y la inseguridad ciudadana se encuentran como tema de debate en el conjunto de los estamentos sociales. Inclusive dentro del sistema judicial se han comenzado a debatir propuestas para la reforma del código penal y la edad de responsabilidad penal. Revisados los puntos anteriores, debemos tener claro que, cuando hablamos de delincuencia juvenil femenina, ni son todas las chicas internas las que están en los centros, ni están todas las que son realmente. Nunca podremos averiguar cuánta delincuencia femenina real existe, porque depende en buena medida de cómo sea ésta definida y de cómo sea recogida y tramitada.⁽³⁾ Por lo tanto, mi objeto de estudio no sería el conjunto o la totalidad de la delincuencia juvenil femenina, sino sólo aquel tipo de delincuencia reconocida y procesada por el sistema de justicia penal de menores y a la que se le aplica una medida institucional de internamiento. Cuando en las siguientes páginas describa a las jóvenes en conflicto con la ley, mujeres delincuentes, me estaré refiriendo a chicas que habrían cometido infracciones o delitos penales entre la franja de edad de catorce años y menos de dieciocho y que podrían permanecer en el centro hasta los veintiún años de edad.^{(4),(5)} La medida institucional de internamiento puede cumplirse en centros de reforma en los que existen medidas de internamiento cerrado, semiabierto o abierto, o centros psiquiátricos. Todo ello se encuentra regulado por la responsabilidad penal de los menores e impuesto en los juzgados de menores a aquellos que han cometido una infracción penal. La medida consistirá en residir en un centro y desarrollar en él actividades formativas, educativas, laborales y de ocio. Este internamiento se lleva a cabo, en el centro más próximo al domicilio del menor, sin que el traslado a otro centro pueda realizarse, en interés del menor

3 - Un buen ejemplo son las encuestas de victimología, las cuales recogen que los delitos de las adolescentes son más elevados de lo que recogen las estadísticas.

4 - En algunos países, la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad. Como bien señalaba Junger-Tas et al (1994) las leyes indican que desde finales del siglo xix menores y adultos, por su nivel de desarrollo, están en una situación distinta en cuanto a su situación penal. Por lo tanto no en todos los países coincide la mayoría de edad penal con la mayoría de edad política y civil. Supone por lo tanto una frontera temporal, fijada para marcar el tránsito del mundo de los menores al mundo de los adultos.

5 - En nuestro vigente Código Penal, aprobado por L. O. 10/1995, de 23 de noviembre, la mayoría de edad penal quedó fijada en los dieciocho años de edad, si bien en la L. O. 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, se contempló la posibilidad de aplicar sus disposiciones a los mayores de dieciocho y los menores de veintiún años cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 4 de la citada ley orgánica. Por tanto, las disposiciones de la L. O. 5/2000, de 12 de enero, van a ser aplicables a los mayores de catorce y los menores de dieciocho años presuntamente responsables de la comisión de infracciones penales, en tanto que a los menores de catorce años se les aplicarán las normas sobre protección de menores desarrolladas en el Código Civil y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

y con aprobación del Juez de Menores. Aclarados ciertos conceptos, voy a señalar las coordenadas de la investigación:

COORDENADAS DE INVESTIGACIÓN

Se han trabajado minuciosamente los referentes teóricos en torno a la mujer y el crimen, así como las formas de intervención de la mujer delincuente; se ha llegado a teorías e investigaciones actuales en torno a la joven delincuente institucionalizada.

El trabajo empírico se realizó en la comunidad andaluza, y se tomaron como referencias fundamentales en el análisis las historias de vida y las entrevistas sociodemográficas, aunque, para obtener una mayor validez al respecto y complementariedad de información, se llevó a cabo una triangulación de métodos consistente en el análisis de dossiers y la observación dentro de la institución de reforma juvenil femenina. Para el análisis de [dossiers 44], se seleccionaron tres provincias (y sus respectivos juzgados) con las mayores tasas de delincuencia en Andalucía. En la parte de la estancia en el centro, se llevaron a cabo la observación etnográfica durante un mes de casi convivencia con las jóvenes y las 16 entrevistas sociobiográficas. Esta última parte se realizó en el único centro de reforma juvenil femenino, donde ingresan las jóvenes que han cometido delitos penales entre la franja de edad de catorce años y menos de dieciocho, y que pueden permanecer en el centro hasta los veintiún años de edad con medidas de institucionalización de todas las provincias andaluzas. Sólo he recogido información de las chicas institucionalizadas en el centro de reforma o con medida de institucionalización en alguna de las modalidades anteriormente mencionadas en Justicia Juvenil Andaluza. Finalmente, todo ello lo he complementado con estudios e investigaciones en torno a las jóvenes institucionalizadas o la delincuencia juvenil femenina.

Se ha considerado la teoría Intersectorial es decir, no sólo fijándonos en el género, sino también en la clase socioeconómico y cultural y la etnicidad.

0.2 Objetivos y preguntas básicas que guiaron el proceso de investigación

El objetivo central de mi tesis es comprender, analizar y describir los factores, los contextos y los procesos sociales por los cuales una joven llega a infringir la ley y a obtener una medida de internamiento en un centro de reforma juvenil. A partir de la experiencia vital de las jóvenes, se pretende, en primer lugar, captar el sentido y el significado de cómo la socialización de género influye en la comisión de delitos y, en segundo lugar, conocer el porqué y el cómo muchas mujeres jóvenes comienzan a entrar en el circuito de la delincuencia, ahondando especialmente en los contextos en los que se produce esa delincuencia.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

a) ¿Cómo se ha representado e intervenido con la mujer/joven delincuente a lo largo de la historia?

b) ¿Qué hace que la mujer entre en caminos delincuenciales? ¿Qué factores, procesos, contextos o escenarios sociales facilitan la entrada y la permanencia para cometer delitos en las mujeres jóvenes y, por lo tanto, entrar en contacto con el sistema de justicia juvenil y recibir una medida de internamiento en reforma? ¿En qué medida está marcado por el género, la entidad y la clase socioeconómica? ¿Cómo la socialización de género influye en la comisión de delitos de las jóvenes?

c) ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las jóvenes que reciben una medida institucional cerrada? ¿En qué contextos sociales o escenarios se produce la historia de las jóvenes institucionalizadas?

d) ¿Cómo se organiza la vida de las jóvenes y sus identidades y cómo esas experiencias vitales interfieren en el delito y la delincuencia juvenil?

e) ¿Qué caminos o trayectorias hay para que rompan la ley las jóvenes institucionalizadas? Similaridades y diferencias.

0.3 Origen, relevancia y justificación del tema

Los asuntos científicos —comentó Goethe— son con harta frecuencia cuestiones personales; un solo descubrimiento puede hacer famoso a un hombre y establecer los cimientos de su fortuna como ciudadano [...] todo fenómeno observado por primera vez es un descubrimiento, y todo descubrimiento es una propiedad; si tocamos la propiedad de un hombre, despertamos fácilmente sus pasiones..

Citado por J. P. Eckerman en *Conversations with Goethe*, 21 de diciembre de 1823.

La elaboración de una tesis doctoral es parte de un proceso de investigación que no tiene un origen concreto ni un final determinado. En realidad se trata de un poso depositando a lo largo de los años, tanto dentro como fuera del ámbito académico. Es una conjunción en el tiempo de varios factores, una sensibilidad social desarrollada a lo largo de muchos años, unos conocimientos teóricos y unas herramientas de investigación adquiridas. Reconozco que normalmente no es fácil datar con cierto rigor el origen de una investigación, quizás, porque, en realidad, la investigación siempre empieza antes de que uno se haya dado cuenta de ello. En este caso, mi interés y mi inquietud por el tema son sin duda opciones que se circunscriben en mi biografía hace ya casi más de diez años. En mi memoria bailan recuerdos intentando buscar un nexo de unión entre la tesis que ahora estoy escribiendo y el momento en que ésta fue engendrada. Es por ello que, con tan solo dieciocho años y cuando apenas había comenzado el primer año de carrera, se me ofreció la posibilidad de realizar unas prácticas de intervención social en la prisión vallisoletana en el módulo de mujeres. Paralelamente a esa experiencia y gracias a una beca de investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la UVA, visitaba uno de los barrios más deprimidos guetarizados de Valladolid, La Esperanza, donde lo étnico adquiría una nítida importancia. Posteriormente, fue derruido y se realojaron buena parte de sus habitantes. Si cierro bien los ojos, aún puedo recordar esa fotografía de hileras de yonquis buscándose la vida para conseguir sus dosis, también a jóvenes jugando entre jeringuillas, rodeados de escombros. El olor y el sabor de un barrio acorralado por la miseria, diseminado por la droga y la violencia, y donde la policía ni siquiera entraba (salvo para hacer redadas y detener a alguien). Posteriormente a esta experiencia, en el segundo y el tercer año universitarios, mi natural curiosidad y mi predilección por lo incierto me llevaron a realizar el prácticum en el centro de reforma de menores Zambrana de Valladolid, justo cuando entraba en vigor la ley de Responsabilidad penal del menor en el 2000. Con posterioridad, y con mi licenciatura debajo del brazo, tras realizar estudios de género y romaníes, me dispuse a comenzar mi doctorado con la ayuda de una beca FPU. Casualidad o no, esas experiencias tempranas de mirar o acercarme al mundo iban a constituir

puntos de inflexión en mi vida personal y profesional, hasta tal punto de que llegaría a convertirse en el embrión de la presente investigación social.

Sin duda, han sido muchos los países, las personas (infractoras y profesionales), los libros, los documentos, las prisiones y los centros de reforma y protección que a lo largo de estos más de cuatro años he conocido, leído, vivido y sentido. Gracias a todo ello, hoy se materializa en una tesis que sin duda no sólo es fruto de un proceso de madurez intelectual, sino también de un proceso de madurez vital. Mis inicios de aproximación a la materia fueron especialmente difíciles, debido a que en España no se disponía ni de material documental, libros y artículos (estaba casi toda la información en el extranjero y en idiomas como inglés y francés) ni de profesionales con experiencias previas que me orientasen a la hora de realizar mi tesis sobre mujeres jóvenes en conflicto con la ley y con una medida de institucionalización en reforma en España. Por todo ello, arriesgué y decidí poner fin a esta situación de vacío científico y, por qué no decirlo, de deuda histórica con las mujeres (y hombres).

0.4. Interés científico y profesional

La relevancia del tema la encontramos no sólo en tratar de llenar un vacío científico, sino también en la deuda histórica con respecto a las mujeres. Según Heidensohn (1985), Brown (1989) y Canteras (1999), esta situación se debe a que la mujer delincuente ha sido obviada, hasta hace más de veinte años, cuando comienza a ser tenida en cuenta en la formulación de teorías generales. Algunas estudiosas como Christine Alder y Anne Worrall⁽⁶⁾ (2004) han coincidido en señalar que existen muchos libros que hablan sobre jóvenes y delincuencia, también textos sobre mujer y delito, pero casi nunca mencionan a las chicas. Otras investigadoras vienen denunciando la práctica inexistencia de trabajos precisamente de corte cualitativo en materia de delincuencia juvenil femenina,⁽⁷⁾ por lo que parece ser una obviedad que las chicas han sido largamente excluidas de los estudios científicos sobre delincuencia; según Meda Chesney-Lind (1980), no han suscitado debate alguno durante mucho tiempo. Por lo tanto, es como si éstas no existiesen.

El interés científico y profesional de la presente investigación que hoy tenéis en vuestras manos está motivado por la exclusión cuasi permanente de las chicas jóvenes de la teoría y la investigación. En el caso concreto de España, ésta se encuentra en un gran letargo, situación de negligencia en la que, en numerosas ocasiones, los datos de las jóvenes se pierden entre los trabajos sobre delincuencia masculina, los cuales casi siempre toman como referencia los discursos de los varones que pasan por la justicia juvenil. Es decir, “el estudio del hombre delincuente”. Además, la mayor parte de las estadísticas reflejan la baja proporción de chicas dentro del sistema de justicia juvenil, ya que, como muchos señalan, “son demasiadas pocas para contar”. Sin embargo, esta situación, desde hace unos años, está comenzando a cambiar, ya que cada vez están apareciendo más chicas dentro del sistema de justicia juvenil. Este aumento merece ser sin duda explicado y profundizado.

En materia de delincuencia juvenil femenina, los datos se pierden en las estadísticas. De tal manera que conocemos bien poco sobre el proceso de criminalización de estas chicas, sus vidas, los factores, los contextos y los procesos, además de las experiencias en torno a la medida de institucionalización y, asimismo, también poco sobre cómo éstas son representadas por los diversos sistemas de control en materia de justicia juvenil. Si nos fijamos en las últimas estadísticas del INE, nos daremos cuenta de la situación tan

6 - *Girls violence. Myths and realities* (2004).

7 - Sería A. Campbell, en su libro *Girls Delinquents* (1981), quien avisaría de los casi inexistentes trabajos etnográficos acerca de la delincuencia en la mujer, pese a ser más común de lo que se pensaba y de lo que demostraban las estadísticas oficiales.

precaria en cuanto a la producción de datos en torno a este objeto de estudio. La carencia de información no sólo es a nivel cuantitativo, más adelante veremos que también existe a nivel cualitativo. El escaso número de delincuentes femeninas (“too few too count”) en el sistema de justicia juvenil es uno de los argumentos más utilizados a la hora de justificar este déficit de información. Pero lo cierto es que siguen siendo “el problema”, que “no es problema”. Por encima de todo eso, son el pequeño grupo de las grandes olvidadas, “the forgotten few”.

Mama sabes que estoy presa y lo tengo
 sabes que este camino que te
 puede espresar sabes que
 ando mal pero pensando en ti
 si me calmo por que por que
 mas con mi go aueste lo que
 a el final me apoyo en tu por q
 se que contigo siempre estaras y el estar
 apoyandome es mucho para mi siempre que
 yo te quise en mi corazon mas lejos
 te veo de tu cara lo veo muy muy dentro
 aqui en mi corazon por eso es que te quise
 junto a mi tu eres la unica que me hace
 ser feliz por mi pasado que aelle no
 quisero recordar quisero pasar de ella y no
 volver a mirar a tra quisero terminar ~~ser~~ mi
 condena para poder salir tengo ganas de
 empezar de nuevo historias por la que poder
 vivir mi libertad para poder realizar
 todos los sueños que nunca jamas pude
 realizar se fuerte que dentro de nada a mi
 lado vas a poder estar

No te sirve de nada no te creas valiente
 estar entre las rejas luego te arrepientes
 ES tiempo perdido y surge tu entre esta
 poesia contiene un mensaje en forma de
 rescension no vale la pena solo ver a mi
 con llora tu alma ~~esta~~ y esta preso tu
 corazon

Si un dia te encuentras triste y una lagri-
 ma vas a soltar levanta la cabeza y son-
 rirte xk nada ni nada se puede conformar
 Nacio para sufrir pero sigo vacilando



REFERENTES TEÓRICOS

CAPÍTULO I: UNA LECTURA, ALGUNAS REFERENCIAS SOCIO- HISTÓRICAS Y EL DEBATE SOBRE LA MUJER Y EL CRIMEN

Cuando alguna de estas mujeres manifiestan una exacerbada pasión por los deleites carnales, suelen ser a la vez criminales natas y prostitutas natas, mezclándose entonces la lujuria con la crueldad; y este erotismo, que es precisamente lo que más distingue de la mujer normal, la aproximan sin embargo al hombre.

Lorca Canova: “La prostitución y la delincuencia de la mujer” Revista de estudios penitenciarios, núm. 37, abril de 1947, pág. 54.

La criminalidad de las mujeres ha tenido su propia historia, y por ello es necesario rescatar algunos de los antecedentes socio-históricos que nos sirvan para comprender mejor la situación actual de las mujeres jóvenes en instituciones de reforma. Es Marie-Andrée Bertrand en su libro *La Mujer y el crimen* (1972), quien señala que las obras anteriores tienen una gran importancia en la situación actual debido a que están en un constante diálogo (con el presente). Tal y como dice la historia, los discursos sobre las mujeres y el crimen pertenecen a géneros bien diferentes, según las épocas y los lugares de producción van desde la descripción a la prescripción, pasando por los programas de reforma política y moral, para terminar en la producción reciente sobre los análisis y las interpretaciones de los hechos. Es por ello que la cuestión central en este apartado no es qué tipo de crímenes cometen las mujeres, sino cómo está construida la criminalidad femenina. Para ello empezaremos esta tarea de recordatorio preguntándonos qué se entendía por desviación femenina a finales de la Edad Media y principios del Renacimiento.

Sería el historiador italiano Guido Ruggiero quien realizaría una descripción sobre las ideas enfrentadas acerca de la *tolerancia* en la penalización de la prostitución en Europa. Según el autor estas mujeres se alejaban de su rol social siendo trasgresoras de una norma social⁽¹⁾. Así mismo, Fernando de Austria en 1560 recomendaba que persiguieran a los que cometiesen faltas morales (es decir, a las mujeres que ejercían la prostitución). Y los predicadores católicos y protestantes se movilizaban contra las “damas de noche”. Ya a principios del siglo XVIII, en varias ciudades francesas, los crímenes atribuidos a las mujeres eran los relacionados con la prostitución y las alusiones continuas a su naturaleza sexual. Además, como bien sabemos, la historia del adulterio ha tenido una doble moralidad, siendo las sentencias diferentes según el sexo del condenado, condenando a las mujeres que cometieran adulterio pero no necesariamente a los hombres adúlteros.

Un libro interesante que aparece a finales del siglo XVIII es *De los delitos y penas* (1764) escrito por el italiano Cesare Bonesana de Beccaria. El autor nos habla de la necesidad de abolir la discriminación en la administración de justicia, recomendando que el derecho sea escrito para evitar la arbitrariedad del juez. El autor formuló unas directrices que deberían adoptar los legisladores, tales como que todo ciudadano debería conocer la ley y los límites de su responsabilidad, por ello el delito y la medida de la pena deberían estar escritas. Además, hacía apología de la humanización de las penas, es decir, que fuesen proporcionales al crimen cometido, debiendo ser abolidas las humillaciones y penas inútiles. Sin embargo y pese a algunos retazos de modernidad en el autor, representa al sexo masculino como autor de crímenes, mientras que relega a la mujer al padre y al esposo en el plano social económico y político. Aunque dedica una parte de su trabajo a analizar la muerte de los niños en manos de sus madres, la mujer es representada duramente, atendiendo a los cánones de la época (considerando, por ejemplo, horrible los hijos nacidos de madres solteras), y no proponiendo ninguna modificación al respecto. Este documento reflexiona acerca de las ideas de los ilustrados, siendo un precedente para la inspiración de propuestas de tipo jurídico de muchos países europeos⁽²⁾, surgiendo así un sentimiento de prevención de los delitos a través de la educación. El principio de legalidad, la arbitrariedad del juez o el principio de igualdad ante la ley eran algunas de las ideas de los pensadores ilustrados Voltaire, Rousseau, Montaigne, Marat, etc., siendo todas ellas recogidas por

1 - Guido Ruggiero (2002) demuestra en su estudio socio-histórico sobre los crímenes sexuales en el Renacimiento que dan respuesta a las necesidades de los jóvenes y, en parte, evitan que la sexualidad adolescente provoque un daño aún mayor a la sociedad y a la familia”.

2 - Consideraban por lo tanto que las propuestas pasadas se debían a tiempos bárbaros, por lo que la racionalización del aparato legal concluyó con la elaboración de delitos tipificados y con penas proporcionales a la gravedad de los mismos. Nos habla sobre la abolición de la tortura y de ejecuciones públicas y destaca la importancia de aplicar una pena justa y útil.

Beccaria⁽³⁾ en su crítica al sistema jurídico imperante. En cambio Bentham⁽⁴⁾ propone la despenalización de las infracciones sin víctima, donde incluye la prostitución. Esta idea será retomada con posterioridad por J. Stuart Mill (1863)⁽⁵⁾, otro autor con gran influencia en el sistema penal.

En resumen, del Renacimiento al siglo XIX son los juristas Beccaria y Bentham quienes se preocupan de que la ley sea más igualitaria, recomendando que se use la clemencia con las mujeres, ya que éstas son autoras de infracciones y víctimas de crímenes. Hay que recordar que durante el siglo XVIII en Italia e Inglaterra la mujer no estaba recogida en el derecho civil, sino en el discurso médico, que cree haber identificado las causas específicas de su criminalidad, asumiendo las causas psicológicas, de menstruación y maternidad, así como su sexualidad. (De todo ello surgen varias corrientes que a continuación trataremos.)

Ya durante el siglo XIX el foco de interés se desplaza del crimen o delito al criminal o delincuente. Dejan de interesar las desigualdades y las reglas del derecho, y empieza a tomar fuerza el estudio de la persona delincuente. Será en esta época cuando se formule una hipótesis acerca de la “naturaleza femenina” que permita explicar el comportamiento “delincuente” de las mujeres⁽⁶⁾. También en este momento aparece el fundador de la escuela positivista en criminología, Cesare Lombroso, quien desarrolla la teoría sobre la criminalidad femenina, todo ello recogido en su libro *La mujer criminal y la prostituta* (Lombroso: 1903), escrito en colaboración con el médico Ferrer. Ambos observan que tras someter a la misma prueba a hombres y a mujeres (aludiendo a factores biológico-generativos y criminalidad) la mujer no responde a las mismas características del delincuente nato. Esto les lleva a suponer que la criminalidad de la mujer es inferior a la del hombre criminal, por lo tanto es biológicamente anormal, debido a su inferior evolución.⁽⁷⁾ Según esta teoría la criminalidad de la mujer deriva de su comportamiento masculinizado, y por ello impropio de su verdadera naturaleza sexuada. Existe un diferenciado comportamiento criminal entre hombres y mujeres, debido a su diferente configuración hormonal, y a sus efectos en el plano emocional.⁽⁸⁾ Además intentaron aplicar una hipótesis sobre el atavismo criminal en el caso femenino, para ello realizaron estudios antropométricos con mujeres encarceladas y prostitutas (donde tratan las anomalías propias del delincuente) encontrando dos hechos importantes: solo un número pequeño de mujeres podría integrarse en el tipo de delincuente nato. En segundo lugar, los estigmas degenerativos propios del delincuente nato se detectaban entre las prostitutas. A través de la observación de los rasgos físicos el autor podía determinar que los delincuentes eran deficientes biológicamente, ya que sus características eran anormales y asimétricas:

“Las personas que delinquen tienen algún tipo de anormalidad ya que llevan acompañadas el estigma de la degeneración, en cambio las mujeres que delin-

3 - Cessare Bonesana de Beccaria (1764) *De los delitos y las penas*.

4 - Bentham (1830) *La racionalidad de las penas*.

5 - J. Stuart Mill (1869) *On Liberty*.

6 - Como veremos a través de este capítulo esta corriente de pensamiento no ha sido exclusiva de los primeros criminólogos, sino que ha calado en todos los estudios confeccionados a lo largo del siglo XIX, sobre todo por los funcionalistas americanos y el darwinismo social.

7 - Las características de la mujer son inmutables y conforman su rol social, su comportamiento es doblemente anormal, primero biológico y luego social. Esto explicaría la inferior tasa de delitos por su menor capacidad para delinquir, sin embargo se piensa que pese a ser menor, se daba una mayor crueldad debido a su identificación con lo primitivo, y el predominio de los delitos de sangre. Su mejor capacidad de adaptación le llevaría a combinar las peores características de la mujer, como la astucia, el rencor o la falsedad, disponiendo de una mayor habilidad con la justicia.

8 - Smart (1976) apunta que el autor parte de premisas falsas y confunde sexo y género. Así mismo concibe la existencia de bases biológicas inmutables que hace diferentes al género masculino y femenino. Confunde bases biológicas con roles propios de la mujer, manteniendo rasgos claramente estereotipados del carácter de cada mujer (envidiosa, vengativa y religiosa) y considerándolo como el reflejo de una psicología femenina de carácter universal. Durante las dos décadas siguientes se va a hablar de cómo es la mujer, más que de cómo son las mujeres delincuentes.

quen son aún más degeneradas, ya que no sólo han violado las reglas legales si no las morales”. (Lombroso y Ferrero: 1895)⁹

En definitiva, para el padre de la criminología las mujeres eran más primitivas y menos evolucionadas que los hombres, pero esto no implicaba una tendencia mayor hacia la delincuencia, ya que el crimen es incompatible con la naturaleza anabólica femenina (su verdadera naturaleza es la de un ser “pasivo”, marcado por la piedad y la maternidad), sin embargo las mujeres que sí responden a la delincuencia son diabólicamente crueles (Bentham, 1830:359) y más temibles que los hombres, ya que se caracterizan por unir rasgos viriles con lo peor de la psicología femenina. La mujer primitiva es impura, no delincuente como el hombre, y la forma de regresión es la prostitución, por lo que ésta se presenta como una alternativa natural al crimen, lo cual indica que los índices de participación en la delincuencia sean mucho menores en la mujer. En resumen, el crimen se contrapone a esas características propias de las mujeres, por lo que están menos predispuestas al mismo.

La criminalidad femenina es considerado algo “exótico”, debido a la escasez de mujeres que se encuentran inmersas en el circuito de la delincuencia, sobre todo se va a hablar de las características de la mujer, de su sexualidad, realizando una asociación entre crimen y prostitución, así como la concepción de un desarrollo moral inferior.

Las primeras argumentaciones en torno a la mujer y al crimen señalaban que la participación de las mujeres en este era antinatural. Reflejando el determinismo biológico, tomando como referencia la frase de Freud “la anatomía es destino” (Freud, 1924, pág. 178)¹⁰ se pensaba que la delincuencia estaba ligada a la “locura” y a la “masculinidad”.

Los argumentos de Cesare Lombroso parten de falacias que se han ido arrastrando a lo largo de la historia, como por ejemplo que existen bases biológicas inmutables para determinar las características del género masculino y femenino, y la segunda es que se observa una gran confusión entre el sexo y el género. Tal y como apunta Heidensohn (2002) de Lombroso y sus discípulos, estos dicen bastante poco sobre la criminalidad femenina, y en cambio mucho sobre las ideas de la mujer y su época, dándoles un escaso apoyo científico.

Es en la segunda mitad del siglo XIX cuando aparece la publicación de tres obras y tres autores interesados en las estadísticas sociales y criminales. El *Tratado sobre criminología* de Ferri aparece en 1884 (dos ediciones, una de 1880 y otra de 1885) donde encontramos algunas referencias sobre la mujer. La duración de las penas debería estar puesta con antelación, debiendo a que están sujetas a las diferentes circunstancias personales, tales como el sexo o la edad, siendo garantía suficiente para las mujeres el casarse o el nacimiento de los hijos.

Sería el matemático y astrónomo Quetelet (1835), quien se interesó en predecir matemáticamente la delincuencia criminal femenina, elaborando toda una teoría descriptiva del porqué las mujeres come-

9 - Según los autores a estas mujeres se las puede considerar como monstruos, ya que encarnaban las cualidades de la criminalidad masculina y las peores cualidades femeninas, tales como el rencor, la falsedad, etc. A todo esto se le añadía que era una combinación antinatural de los dos sexos, ya que tenían invertidos los rasgos femeninos de las mujeres normales, como el ser reservadas, maternales y dóciles. Ambos autores realizaban una clasificación dicotómica *buenas/normales* o *malas/anormales* partiendo de numerosos estereotipos como que existen bases biológicas inmutables para determinar las diferencias o para determinar las características entre lo masculino y lo femenino. Había una gran confusión entre el sexo y el género, mientras que el sexo es un componente biológico, el género es una construcción social relacionada con variables culturales, sociales y psicológicas. La identidad social de las personas corresponde a expectativas asociadas a comportamientos masculinos o femeninos.

10 - El punto de vista de Freud ha sido malinterpretado, ya que él declaraba que los chicos y las chicas mostraban inicialmente conductas innatas masculinas y femeninas como resultado de su bisexualidad. Pero no vio la masculinidad y feminidad como algo innato, ya que posteriormente en el desarrollo es cuando el niño o la niña interpreta el hecho de las diferencias biológicas sexuales, es en este sentido en el que él menciona la frase señalada anteriormente “la anatomía es destino”.

ten menos crímenes que los hombres. Con posterioridad, el filósofo John Stuart Mill se preocupó por la cuestión de las mujeres en su tratado *On liberty* publicado en 1859, atacando a la inutilidad y legitimidad de criminalizar ciertas conductas, pidiendo la descriminalización de los delitos sin víctima, entre ellos la prostitución entre adultos y la homosexualidad. El mismo autor nos habla de los límites del derecho penal en todos los asuntos morales. J.S. Mill fue también autor material del tratado *The Subjection of Women*, publicado en 1832, lo esencial de esta tesis es su propuesta a favor de la igualdad entre sexos⁽¹¹⁾. La interpretación de Engels en su libro *El origen de la familia y la propiedad privada y del estado*, de 1884, muestra como la domesticación de la mujer y la institución de la propiedad individual, son los responsables de las desigualdades, no solamente entre los sexos sino también entre las clases.

Por último, y para concluir este apartado, podemos decir que para acercarnos al colectivo de mujeres internas en centros de custodia, es necesario hablar de dos conceptos, el de *desviación femenina* y el de *delincuencia femenina*, fuertemente marcados por su contexto socio-histórico, geográfico y temporal. Su estudio científico se remonta a finales del siglo XIX, cuando aparecen los primeros trabajos acerca del positivismo criminológico. Gran parte de los trabajos criminológicos han tratado de entender al delincuente, en contraposición al estudio de la víctima o del control social, García Pablos (1988). En resumen, será a finales del siglo XIX y principios del siglo XX cuando en la psicología y el psicoanálisis se recoja un discurso bionaturalista, hablando de destino femenino, histeria y personalidad, mientras que la sociología hace sus primeras investigaciones intentando averiguar las causas explicativas de la delincuencia de las mujeres. Es en los años 60 cuando las feministas reflexionan sobre cómo el derecho construye el género, afirmando en 1970 que el derecho era masculino además de sexista⁽¹²⁾. En 1992 se publica *The Woman of Legal Discourse*, obra de la socióloga británica Carol Smart⁽¹³⁾, quien resume la evolución y el recorrido logrado por las feministas sobre el género femenino y el derecho⁽¹⁴⁾.

1.1 Introducción a las teorías explicativas de la delincuencia/desviación femenina

El estudio científico de la delincuencia femenina se remonta a finales del siglo XIX, cuando aparecen los primeros trabajos acerca del positivismo criminológico. En este siglo se formuló una hipótesis acerca de la “naturaleza femenina” que permitía explicar el comportamiento criminal de las mujeres. Esta corriente de pensamiento no ha sido exclusiva de los primeros criminólogos, sino que ha calado en todos los estudios confeccionados a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Estos trabajos han tomado como referencia el estudio del hombre delincuente, ya que la mujer delincuente ha sido obviada hasta hace 20 años, y comienza a ser tenida en cuenta en la formulación de teorías generales, como hacen Heidensohn, (1985), Brown, (1989), y Canteras (1999). En la actualidad muchos estudios de investigación siguen te-

11 - J.Mill (1860) *The Subjection of Women*, Cambridge, MIT Press.

12 - Por ejemplo, en 1623 en Inglaterra se adoptó una pena de muerte para las madres solteras. Posteriormente esta acusación se ha vuelto más cultural, más sutil que si fuera simplemente una estadística biológica.

13 - Carol Smart (1989) *Feminism and the Power of Law*.

14 - El derecho es un proceso que no debe estancarse y no quiere ser responsable de la construcción de realidades sociales, aunque tampoco puede serlo de la construcción de realidades sociales. Sobre este tema véase los siguientes títulos: ·Betty W. Taylor, Sharon Rush, Robert John Munro (1999) *Feminist Jurisprudence, Women and the Law: critical essays, research agenda*. ·Elena Larrauri (2000) *El género en el derecho penal*. Buenos Aires: Biblos.

niendo algunos residuos sexistas, estereotipos de género que aluden a una base biológica, y esto no variará hasta que no pase el tiempo⁽¹⁵⁾.

Entre las principales teorías sobre delincuencia femenina que podemos encontrar en la literatura tenemos las bien llamadas *teorías clásicas*: biológicas, psicoanalíticas y psiquiátricas, las cuales trataron de explicar el fenómeno de la delincuencia femenina basándose en aspectos individuales, de contenido biológico (anormalidades bioantropológicas, desarrollo sexual, etc.), de contenido psicoanalítico o psiquiátrico, en los que se asociaba delincuencia femenina al padecimiento de trastornos biológicos o psíquicos. Pese a haber sido superadas científicamente, lo cierto es que estas teorías están fuertemente arraigadas en la sociedad, y han influido notablemente en los trabajos sociológicos y criminológicos hasta épocas recientes. Por otro lado están las *teorías intermedias*, de índole individualista con proyección social: Thomas, Pollak, Cowie. Y por último, *las teorías de carácter social*: el enfoque funcionalista (teoría del rol y teoría de la igualdad de oportunidades) y el enfoque crítico (teoría del control social y teoría de la dependencia económica).

La evolución de la ciencia criminológica y el rechazo al determinismo biológico-individual dio lugar a teorías de carácter social, que han servido como punto de partida de las actuales teorías sobre la delincuencia femenina. Entre ellas podríamos citar los estudios sobre la ecología criminal, el aprendizaje social o la teoría del etiquetado. Pero, las mayores aportaciones de la criminología al estudio de la delincuencia femenina son las tesis funcionalistas y la criminología crítica. En el caso de las teorías funcionalistas (entre ellas, especialmente, la teoría del rol y la teoría de la igualdad de oportunidades), el mayor interés ha consistido en explicar el aumento que ha experimentado la delincuencia femenina y los cambios en las formas de comisión de los delitos; mientras que la criminología crítica (especialmente con la teoría del control social y la teoría de la dependencia económica) ha mostrado interés por el estudio de la influencia del control social, formal e informal, que recibe la mujer sobre su conducta criminal. A continuación vamos a ver alguna de las principales teorías:

1.1.1 Explicaciones genetistas y biologicistas

Los factores genéticos en términos de anomalías cromosómicas se han considerado como los posibles causantes en la producción de conductas antisociales. Según algunos precursores genetistas⁽¹⁶⁾ es probable que la combinación de ciertos cromosomas conlleve un pequeño incremento en el riesgo de presentar problemas conductuales, incluyendo aquellos que implican trastornos de conducta. Siguiendo con las diferencias cromosómicas encontramos a Ellis (1982), quien apuntó la existencia de ciertos estudios que intentan demostrar la influencia genética que los padres delincuentes transmiten a sus descendientes. Sus representantes son Glueck y Glueck (1932), Ferguson (1952) McCord y McCord (1958), West y Farrington (1977) y Roberts (1978). En esta misma línea están los estudios de los hermanos gemelos, en los que se observaron diferencias entre los monocigóticos y los dicigóticos. Según Cohe, D. J: Dibble, (1977), también se recogen los estudios de adopción, donde se muestra que la conducta antisocial y delictiva de los hijos es más probable cuando el pariente biológico ha presentado tal conducta (Cadoret, 1978; Goma, 1987). Otras contribuciones genetistas han señalado, que las mujeres con más de 47 cromosomas, incluido

15 - "Si la diferencia entre ambos sexos tiene una base biológica, no variaría, tal y como lo hace, a lo largo del tiempo y del espacio" (Steffensmeier y Allan, 1996: 467). Aunque tal y como apuntó Nicole Rafter (2006), las teorías deben ser entendidas en su contexto socio-histórico, y de ahí su propuesta sobre la necesaria revisión de las implicaciones biologicistas, y particularmente de las teorías de la psicología evolutiva.

16 - (véase Kakn y Col; 1969; Christensen y Nielsen, 1974; Nielsen y Nordland, 1975)

el sexual XX, tienen mayor predisposición a ser delincuentes (Ellis, 1982)⁽¹⁷⁾. Siguiendo a Gibbens (1960) y su análisis del comportamiento criminal a partir de las deficiencias genéticas, se llega a la conclusión de que a la mujer delincuente le produce una verdadera excitación sexual la manipulación de objetos robados. Estas formas de interpretación ideológica no solo se han dado en un pasado reciente, sino que algunos teóricos más modernos han considerado estas diferencias biológicas para describir los grados diferenciales de participación en el crimen. En su revisión sobre las diferencias entre hombres y mujeres Maccoby y Jacklin (1975) recuerda como los hombres son más agresivos que las mujeres en casi todas las sociedades, encontrando sus orígenes durante la primera infancia, donde los niveles de agresión se corresponden con niveles de hormonas sexuales, siendo similares las diferencias en la agresión existentes entre los primates subhumanos. Este punto puede ser cuestionado en la medida en que la noción de “masculinidad” y de “feminidad” son comportamientos culturales, y su socialización empieza desde el nacimiento (incluso podemos decir antes, según algunos estudios⁽¹⁸⁾). Las diferencias de género y su participación en la violencia y la agresión, son con frecuencia fruto de creencias en una base biológica. Este es un argumento débil, además de una flaca evidencia el considerar que la influencia de andrógenos, particularmente la testosterona, es el mediador biológico en delitos violentos (Rutter y *otros.*, 1998: 160). Además, los niveles de hormonas pueden ser alterados en diferentes momentos vitales (especialmente en acontecimientos estresantes) afectando a la producción de testosterona y por lo tanto al comportamiento agresivo (ver Caplan, 1975, para una crítica de la diferencia sexual de investigación)⁽¹⁹⁾. Como hemos visto, la evidencia de posibles influencias poligénicas en la delincuencia juvenil se encuentra bastante limitada, ya que los factores genéticos probablemente juegan un papel menor en el conjunto de este tipo de delincuencia (Shields, 1977). Los efectos de la interacción biológica y social son recogidos por Campbell (1999), quien defiende el argumento de que la cultura patriarcal ha impuesto unas diferencias exageradas entre los sexos y ha considerado la agresión femenina como una patología social o individual:

“La cultura patriarcal exagera las diferencias de sexo equiparando la agresión femenina a una patología social o individual” (Campbell, 1999: 211).

A través de la historia se ha visto congruente, incluso inherente al ser humano, el uso de la violencia por parte de los varones, mientras que la violencia de la mujer ha sido “patologizada”. “Por un lado, la omnipresencia de las diferencias de sexo hace que, probablemente, algunas formas de influencia biológica resulten relevantes” (Rutter y *otros.*, 1998: 276).

Dentro de esta línea de pensamiento encontramos algunas otras descripciones genetistas, considerando que estos pacientes presentan una serie de deficiencias físicas en el sistema nervioso central, por lo que su comportamiento criminal daría lugar a una simbiosis entre las argumentaciones biológicas y sociales. Este enfoque intenta comprender la conducta criminal femenina desde un punto de vista funcional, pero sin desechar la anormalidad biologicista. Este es el caso de William I. Thomas (1923), quien realizó numerosas aportaciones al estudio de la criminalidad femenina, señalando algunos factores fisiológicos como influyentes en el comportamiento delictivo de la mujer, además de los psicológicos y sociales. En su obra *The Unadjusted Girl* (1923), el autor defiende la tesis de la delincuencia como respuesta normal bajo condiciones sociales específicas, no necesariamente patológica, pero sí desajustada. La actuación social de la mujer se deriva de sus instintos femeninos (biológicos) que se caracterizan por un componente maternal

17 - También existen otros estudios realizados mediante la observación del grado de influencia genética, que señalan que el comportamiento de los niños adoptados conserva el de los padres biológicos.

18 - Véase el libro *Orden fálico: Androcentismo y violencia de género en las prácticas artísticas del siglo XX* de Juan Vicente Oliaga del 2007.

19 - Tal y como veremos a continuación, el debate entre lo biológico y el crimen se ha volcado con posterioridad en la menstruación y la pubertad.

o de cuidado. Todo ello es canalizado por instituciones no formales como la familia, siendo la inadaptación femenina producto de su inadecuada socialización. Estas mujeres jóvenes utilizarían su sexualidad para conseguir sus fines, por lo tanto se le asociarían los rasgos de *mala, manipuladora y fría*, en cambio la mujer *buena* (no delincuente) es la que alcanzaría su estabilidad a través del matrimonio⁽²⁰⁾, así el autor señala en su libro la importancia de la prevención y rehabilitación de la delincuente. Como se ha podido constatar Thomas mantiene a lo largo del texto una línea liberal-funcionalista de la criminología, además de una errónea y estereotipada confusión entre el sexo y el género.

En el caso concreto de la delincuencia juvenil femenina se ha considerado que la pubertad temprana era una causa asociada a la delincuencia de las chicas, sobre todo en términos de delincuencia sexual. Tal y como se señala a continuación:

“La pubertad temprana [...] es un factor etiológico importante en el desarrollo de los problemas de adaptación de las chicas”. (Moffitt y *otros.*, 2001: 50).

La prevalencia de la delincuencia femenina se encuentra alrededor de la pubertad, y además puede estar asociada a hombres mayores que ellas (Caspi y *otros.*, 1993; Giordano, 1978; Haynie, 2003). Fueron Caspi (Caspi y *colegas.*, 1993) quienes también encontraron que la pubertad temprana estaba relacionada con la delincuencia en las chicas, pero solo si estas estaban mezcladas con chicos en las escuelas mixtas; sin embargo aquellos que estaban en colegios de un solo sexo no tenían los mismos riesgos⁽²¹⁾. Otro aspecto analizado fue el efecto de esa pubertad temprana en las chicas infractoras, y cómo ésta puede tener repercusiones sociales para la madurez (donde supuestamente es biológicamente fija). Fue Haynie (2003) quien descubrió que el desarrollo de la pubertad temprana estaba relacionado con la desviación de las chicas, ya que cuando participaban en fiestas y se socializaban con sus iguales bebían, fumaban, hacían novillos, realizaban conductas o actividades desordenadas, etc. El impacto criminológico de la pubertad temprana era mediatizado por los padres y las relaciones de iguales, incluyendo el conflicto con los padres por la autonomía con respecto a sus iguales, y esto venía acompañado de un alto nivel de exposición a la desviación de sus iguales. Este punto resulta especialmente interesante, ya que la temprana pubertad había sido conceptualizada como un factor de riesgo o problema de adaptación individualizado para las chicas, aunque no necesariamente para los chicos, focalizando el *problema* únicamente en las mujeres, “criminals Switching” (Bennett y *colegas.*, 2005).⁽²²⁾ .

Relacionado con esto, las investigaciones más recientes han centrado su interés (considerando los riesgos y los beneficios de particulares acciones) en las diferencias de género con respecto a la cognición social. Parece que las mujeres adquieren grados cognitivos sociales antes que los hombres porque tienen mejores puntuaciones en habilidades prosociales (Bennett, Farrington y Huesmann, 2002). A diferencia de los chicos, son las chicas quienes adquieren habilidades socio-cognitivas tempranas en la vida, y están menos expuestas a déficits neurológicos como el de atención o desorden e hiperactividad y el pobre control de sus impulsos. Estos factores de protección que describen los autores, se une al hecho de que las chicas son socializadas para ser más empáticas y dotar de cuidados a los demás. El género modela los comportamien-

20 - Esta concepción es sexista en cuanto a que identifica a las mujeres delinquentes por su conducta sexual (Flowers, 1987) y a que está marcada por la concepción moral de la época. Se elaboran prejuicios como la excesiva necesidad de amor o el instinto maternal, cuya existencia no se demuestra (Klein, 1983). Según Smart (1976) esta es una forma de mantener el orden social existente y de imponer a través del control social los valores y la moralidad de la clase media.

21 - Estos autores teorizaron el acceso de las chicas a la delincuencia a través de los chicos y sus roles, siendo atribuido el aumento de delincuencia femenina a la disyuntiva entre la biología de las chicas, su madurez, apariencia física, y su relativa inmadurez cognitiva.

22 - Quienes sugirieron que las explicaciones biológicas en las chicas pueden ligarse a la participación en el crimen.

tos apropiados, más tempranos en chicas que en chicos. Esta protección o criminalización de los efectos de la biología y la interacción social, además de jugar factores individuales y de su entorno, es en realidad más significativo que la frecuente polarización de la naturaleza (Rutter y *otros.*, 1998).

1.1.2 Explicaciones psicológicas y psiquiátricas

Las teorías psicológicas entorno al crimen, la delincuencia y desviación emergen durante la mitad del siglo XIX junto con el desarrollo de modelos médicos que atribuyen la criminalidad a problemas mentales, y por lo tanto advierten de la necesidad de los cuidados psicológicos y psiquiátricos para su tratamiento. Tal y como apunta Gelsthorpe (2004), con el aumento de la medicación y los modelos psiquiátricos de la desviación durante la época contemporánea o la segunda mitad del siglo XIX, surgieron las teorías psicológicas de la mujer y el crimen (donde es necesario destacar las contribuciones de Sigmund Freud — 1976—, quien elaboró toda una teoría acerca del desarrollo psicosexual del hombre y la mujer, que se basaba en la naturaleza biológica del hombre y el desarrollo de la mujer a partir de su inferioridad anatómica respecto al hombre, añadiendo factores psicológicos y sociales). Esta inferioridad se debía a la falta de pene, es decir, de órganos sexuales eficientes, atribuyendo lo “pasivo” a la mujer (el óvulo inmóvil y pasivamente expectante — 1932: 932), y lo “activo” al hombre. Según el padre del psicoanálisis, en la evolución de la niña existen tres caminos: el primero conduce a la inhibición sexual, el segundo al complejo de masculinidad (y por lo tanto puede conducir al delito o a la homosexualidad) y el tercero a la femineidad moral. En la etapa fálica (3-6 años), las niñas perciben su falta de pene, sintiéndose en una situación de inferioridad, envidiando los genitales masculinos “esto dejará huellas perdurables en su evolución y formación de su carácter” (1932: 938). El descubrimiento de esa ausencia de pene devalúa a la madre que había sido su primer objeto amoroso, al tiempo que ensalza a su padre. Con la madre será un acto de sumisión en el que se asume su propia inferioridad, este complejo de inferioridad hará de ellas personas especialmente envidiosas, exhibicionistas y narcisistas, que esperan compensar su carencia vistiéndose bien, sintiéndose guapas, siendo amadas o teniendo hijos (especialmente hijos varones⁽²³⁾). Como consecuencia de todo ello, concluía su teoría exponiendo que su moral es inferior, ya que las mujeres eran demasiado emocionales, preocupadas en exceso por sus problemas personales, con un sentido social y de justicia mucho más débil e incapaces de hacer juicios racionales. La mujer desviada es aquella que quiere ser igual que un hombre, y por ello si se revela o se resiste a serlo se muestra activa y agresiva, una mujer *masculina* que contradice a su *ser femenino*, añadiendo que si no recibe tratamiento a su propia frustración llegará a ser una neurótica. Por lo tanto, Freud plantea la posibilidad de tratar a la mujer desviada con un tratamiento a través del cual llegue a ajustarse a su rol sexual. Además el autor coincide con las teorías clásicas, y concluye diciendo que para la mujer delincuente representa una frustración, e intenta compensarlo mediante la maternidad y el culto a la buena apariencia. Deutsch (1944) también desarrolla algún trabajo en este sentido, enfatizando la normal pasividad de la mujer y su determinación para ser madres y esposas, añadiendo que las mujeres delincuentes tenían una personalidad desordenada (Gibbens 1957 y Glover 1969). Serán Ferracutti y Newman (1977) quienes anotarán que las mujeres que no llegan a desarrollar completamente su ego son pasivas y tímidas, por lo que la mujer delincuente estaría ausente de “principios femeninos”, y como consecuencia se encontraría afectada socialmente por una patología criminal que la llevaría a un comportamiento masculinizado.⁽²⁴⁾

23 - Freud (1932).

24 - El teórico Klein (1973) comenta que un “destino inferior” para “un sexo inferior”, (refiriéndose a la mujer).

Será Gray en 1970, el encargado de analizar la relación entre sexo, conducta emocional y delincuencia, concluyendo que el hombre es más agresivo debido a que tiene más hormonas andrógenas que la mujer, y observando que esta última tiene más depresiones, neurosis, fobias y miedos que el hombre.

El estudio de la delincuencia femenina desde la psicopatología experimentada se centró en el comportamiento de la mujer durante el periodo menstrual y durante las crisis propias de su sexo, destacando la evolución biológico-sexual de la mujer sobre su comportamiento criminal. A esto Aznar (1968) señalaría que la conducta delictiva de la mujer estaría relacionada con el trastorno psíquico sufrido durante la crisis menstrual, pudiendo ir desde un trastorno psicopático a una simple alteración de la personalidad⁽²⁵⁾. El doctor Villalaín Blanco, J. D (1981) considera que en la configuración jurídico-positiva del delito de la etiología catamenial⁽²⁶⁾ pueden incluirse toda una gama de infracciones penales tipificadas en las leyes, destacando la frecuencia de los suicidios en mujeres durante la fase de menstruación y también la comisión de hurtos, robos, etc.

En cambio, desde una perspectiva individual, Smart (1976) considera el delito como un hecho derivado de la manifestación externa, aunque con un cierto trastorno mental del sujeto. Será T. Miralles (1983) quien cite cinco estudios que ilustran la reciente postura psiquiátrica desde una perspectiva individual: Guze (1976), Barack y Widen (1978), Prins (1980), Glover (1957) y Gibbens (1971)⁽²⁷⁾.

Desde una perspectiva social analizan la salud mental y el delito (dentro de la teoría de la desviación) entendiendo que existe una estrecha relación entre la enfermedad mental de la mujer y su baja tasa de criminalidad, todo ello como consecuencia del tratamiento diferencial dado a ambos sexos por parte del sistema de control. Se ha pensado que la mujer ha sido tradicionalmente socializada para ser pasiva, pero si es pobremente socializada puede ser susceptible a la manipulación masculina (por ejemplo para la prostitución o promiscuidad: Davis — 1971 —, Gibbens — 1957 —, Gluek and Gluek — 1934 —, Morris — 1964 —, Roseblum — 1975 — y Thomas — 1923 —) y puede romper la facultad de la socialización. Fue en la década de los años 60 y de los años 70 cuando aparecieron numerosos estudios de mujeres jóvenes en instituciones, anotando la relación entre la psicología y la delincuencia. Por ejemplo, en los estudios de Konopka (1966), Cowie, Cowie y Slater (1968), Richardson (1969), Gibbens (1971) y Hoghughi (1978) se apuntaba que los altos niveles de inestabilidad emocional, pobre autoestima y problemas psicológicos estaban relacionados con la delincuencia. Sin embargo, los críticos han cuestionado el uso metodológico y validez científica de estas teorías, ya que desde la institucionalización su comportamiento es visto, al igual que la misma mujer, como patológico, adoptando la definición de *salud mental/ enfermedad* y reflejando diversos estereotipos de género (Broverman y *otros.* — 1970 —; Chesler — 1972 —).

Un precepto importante a tener en cuenta es que la mayoría de las teorías psicológicas y biológicas (en definitiva tradicionales), asumían que las causas de la delincuencia eran diferentes para los hombres que para las mujeres, y sobre todo era debido a las diferencias esenciales entre los sexos, más que a diferencias de género y a la influencia de su estructura social. Las teorías psicológicas han tratado el origen de las chicas delincuentes en las familias deficientes, y varias han indicado la natural inferioridad, pasividad e instintos maternos tan relevantes como el delito.

25 - El autor mantiene la relación causal ente menstruación y trastorno mental. H.V. Henting, (1946), Exner (1946), Seeling, (1958) y H. Deutsch (1952) también comparten esta idea.

26 - Del griego *katamenia*, 'menstruos' (de *kata*, 'por', y *men*, 'mes'). Relacionado con la menstruación.

27 - Smart (1976) critica a todos ellos diciendo que tales planteamientos anulan en sí mismos la voluntad del autor al considerar el comportamiento irreflexivo y enajenado, y no tiene en cuenta los condicionamientos históricos, legales y socio-estructurales.

La influencia de Freud y de su psicoanálisis fue una evidencia hasta bien entrados los años 60 (Gels-thorpe, 2004): según Freud la mujer tenía un complejo masculino, originado por la envidia de su pene. Beknap (2007: 35) creía que la mujer criminal era neurótica, estaba mal adaptada, sexualmente insatisfecha y mostraba un descontento con su rol de esposa y de madre (Morris, 1987: 13).

William Isaac Thomas fue uno de los primeros que centró su atención en describir la relación entre la mujer y el crimen y la sexualidad. En este trabajo Thomas (1907) describe a las mujeres como *anabólicas* ('pasivas') comparadas con los hombres que son *katabolic* ('activos'), asumiendo las diferencias psicológicas a través de la diferencia de sexo. Añadió que las mujeres tienen más variedad de amor en su sistema nervioso, y que sus delitos sexuales eran la prostitución. En su posterior trabajo *The Unadjusted Girl*, Thomas (1923) define a las chicas de acuerdo a su rol sexual y doméstico dominado por imperativos biológicos, emocionales e irracionales. El autor percibía el crimen como una patología social más que una anomalía biológica, como un tratamiento individual que ayudara a las chicas que estaban mal socializadas, tratando de que éstas se reajustaran a su rol. El trabajo de Thomas fue interpretado por Carol Smart como:

“Un signo del aumento del liberalismo en la criminología y de la perpetuación de la perspectiva del ‘tratamiento’ aparentemente benevolente en oposición a políticas más punitivas” (Smart, 1976: 30).

Shelden y Glueck (1934) en su estudio de quinientas mujeres delincuentes, hicieron una clasificación fisiológica y psicológica, concluyendo que una amplia proporción de mujeres encarceladas estaba alterada o mentalmente defectuosa, y concluía que una larga proporción provenía de “familias rotas”. Incluso Staunch (1939) defendió la esterilización en las sentencias de reforma. Por el contrario, Gluecks creyó que “el mayor problema de participación en la delincuencia y la criminalidad de nuestras chicas es la falta de control en el impulso sexual” (1934: 96)⁽²⁸⁾. En la mitad del siglo XIX, Otto Pollak, escribió que la mayoría de los delitos femeninos apenas eran detectados, porque el estereotipo de género en delincuencia está basado en la decepción estadística:

“Lo que se escribió un poco más adelante, a mediados del siglo XIX, fue que la mayoría de los delitos femeninos pasan desapercibidos, hasta tal punto que la diferencia aparente entre ambos sexos a la hora de delinquir podría estar ‘basada en un engaño estadístico’”. (Pollak, 1950: 1)

Además añadió que esta caballerosidad y las actitudes generales de protección del hombre hacia la mujer “general protective attitude of men towards women” (1950: 151) eran un factor significativo en el crimen de la mujer. Al igual que Gluecks, Pollak cree que la sexualidad de las chicas delincuentes ha sido causada por la ruptura de los hogares, así como también por la pobreza, el hacinamiento y el resultado de “bajos estándares de moralidad sexual” (1950: 138). Además Eileen Leonard (1982) señaló que existía una alta tasa de crímenes que no eran detectados.

Entre los años 60 y los 70, muchos de los estudios de chicas y mujeres jóvenes en instituciones británicas tuvieron una intensa relación entre la psicología y la delincuencia, señalando una laguna de críticas en los efectos de la institucionalización y las altas tasas de niveles de inestabilidad emocional, autoestima pobre, y perturbaciones psicológicas en las chicas (Cowie y otros., 1968; Houghugh, 1978; Richardson, 1969). Otras atribuciones a la delincuencia de las chicas es una especie de “*acting out*” “psicológico, debido a la situación de familia disfuncional (Blos, 1969), a la disfunción sexual (siendo sobresexualizadas e

28 - Esto ha tenido consecuencias sociales hacia la mujer delincuente, reflejando la moralidad contemporánea de 1930 en América.

infrasexualizadas), o también a la soledad (Konopka, 1966). El contexto histórico es importante, porque en muchas teorías psicológicas se refuerza la idea de que la sexualidad de las chicas era causa de delito, y además esto fue reforzado por definiciones legales. La delincuencia de las chicas era el comportamiento sexual que implicaba un peligro moral (donde para los chicos no era así). Se asume que existe una relación causal entre inestabilidad mental y criminalidad femenina, esta continúa siendo una evidencia en las prácticas de la justicia criminal. El estudio de informes psiquiátricos y de tribunales (1987) de Hillary Allen (1987), basado en mujeres agresivas que habían cometido delitos graves, demostró que en muchas ocasiones los informes se centraban en la victimización de la mujer, sus “experiencias internas” y su domesticidad, y les negaban la capacidad de sujeto agente tanto en sus actos delictivos como en su vida diaria.

Como hemos podido observar la corriente psicodinámica ha condicionado la percepción por parte de la sociedad y de sus instituciones de control (Miralles 1983), apoyándose en otros estudios como los de (Eysenck, 1960, Catell y Scheier, 1961 y Kennedy, 1968). Sin embargo muchas teorías reflejan las asunciones de la cultura de una época con respecto al género, más que otra cosa. Por último me gustaría insistir en la idea de cómo la disfunción psicológica en las mujeres fue a menudo pensada como una explicación biológica, como es el caso del siglo XIX, así las explicaciones causales de la cleptomanía, atribuidas a las mujeres que cometían hurtos, se entendió como un problema mental asociado a sus funciones reproductivas y biológicas⁽²⁹⁾.

1.1.3 Algunas teorías de carácter social

Las explicaciones de la mujer en la criminalidad y su diferenciación social a través del rol de género, emergen a principios de los años 60 y 70, cuando algunos autores comienzan a vislumbrar la “invisibilidad social” de la mujer, lo que se interpreta como un reflejo tradicional del dominio masculino⁽³⁰⁾. Hay que recordar cómo en la época contemporánea la criminología ha estado dominada por corrientes sociológicas desde los años 20, pero sin embargo no se han desarrollado apenas teorías sociológicas acerca de la delincuencia femenina, sino que estas corrientes no han tenido en cuenta a las mujeres en sus formulaciones teóricas (Morris —1987—; Heidensohn —1985—; Belknap, —1996—). Para Miralles (1983) dos razones explicarían esta situación: por una parte, la mujer no tenía interés en mundo académico; por otra, los hombres que se dedicaban a la ciencia estaban satisfechos con las explicaciones biológicas y psicológicas, porque recurren perfectamente a la ideología dominante sobre la mujer.

Weis (1982) catalogó en su artículo, los estudios en el campo de la delincuencia femenina, diferentes tipos de análisis: los trabajos influidos por el movimiento de liberación de la mujer, es decir, los que entendían la delincuencia femenina como una consecuencia de la ruptura con el rol sexual tradicional (donde se aproximaría a la delincuencia masculina). En segundo lugar, los estudios de aproximación entre la delincuencia masculina y femenina (masculinización de los roles femeninos y feminización de los roles masculinos). Es a partir de los años 60 y 70, y tras la consolidación del movimiento de liberación femenina, cuando las mujeres salen de la esfera privada, aportando una nueva perspectiva a sus trabajos. Esta perspectiva feminista no es un conjunto teórico único y coherente, sino un conglomerado de teorías que comparten un interés central por la mujer y por conocer las desigualdades entre sexos y cómo pueden afectar a las experiencias y conductas de hombres y de mujeres (Belknap, 1996). En cuanto a la relación crimen-mujer, desde la criminología feminista se van a producir aportaciones en dos vertientes distintas, Daly y Chesney-

29 - Es preciso resaltar la dificultad de establecer límites visibles entre las teorías (biologicistas, psicológicas o sociológicas), ya que muchas veces están sumamente interconectadas.

30 - Smart (1976). Muchas de las críticas giran en torno a un excesivo biologicismo, confusiones entre sexo y género, la ausencia de explicaciones sociales y económicas, etc.

Lind (1988): una consistía en intentar aplicar las teorías generales sobre el crimen a las mujeres; la otra trata de comprender las diferencias de comportamiento delictivo de las mujeres con respecto a los hombres.⁽³¹⁾

Existirían un grupo de teorías promulgadas por autores como Heindenshon (1968), Bustamante Hoffman (1973) y Rossenblun (1975) que sin duda rechazaban el determinismo biológico-individual y apoyaban la socialización diferencial entre hombres y mujeres. Dentro de este punto es preciso señalar las teorías mixtas o intermedias, que asumen la importancia de individual y lo social. W. Thomas (1907) que aunque es coetáneo de Lombroso y Ferrero, al final de su obra nos habla de la importancia de lo psicosocial y socio-estructural. En esta teoría el sentimiento biológico estaba presente, influía en el sistema nervioso y culminaba en el acto sexual, concibiendo la prostitución como forma de delito. Para el autor la mujer es potencialmente receptora y donante de amor, sin embargo cuando se da una “mala socialización” pierde el “control” y delinque. Hay que señalar que esta teoría fue muy criticada por Smart (1976) en la medida en que Thomas intenta imponer a la mujer un sistema de feminidad socialmente preestablecido.

En cuanto a la teoría multifactorista, Sheldon⁽³²⁾ y Eleanor Glueck⁽³³⁾ (1934) llevaron un estudio sobre 500 chicas delincuentes desde su infancia hasta su mayoría de edad, enumerando un gran número de factores que podían influir en su carrera delictiva. Tras analizar las características sociales, psicológicas y físicas de estas chicas, Glueck y Glueck (1934) concluyeron que la delincuencia femenina era el resultado de factores biológicos y económicos. Expusieron que la criminalidad era intergeneracional, estas mujeres provenían de familias numerosas, tenían trastornos mentales y habían sido arrestadas por prácticas sexuales ilícitas. En su libro, *Flowers*, de 1987, critica al autor alegando que en todos los casos se consideró importante el conocer la vida sexual de la mujer, rechazando la propuesta de prevenir la delincuencia a través de la esterilización o el aislamiento de aquellas mujeres que presentaban un mayor riesgo, para evitar así la transmisión intergeneracional de la delincuencia⁽³⁴⁾.

En 1950, el americano Otto Pollak (1950) resumió los trabajos anteriores en un volumen que tituló *The Criminology of Women*, y en él desarrolló su teoría de la caballerosidad. En esta, el autor declara abiertamente la inferioridad biológica de la mujer respecto al hombre, debido a “las crisis” (pubertad, maternidad y climaterio), en cuanto a su desarrollo sexual. Bajo el influjo de Exner (biologicista) y el psicologicista freudiano añade que deben entenderse los delitos cometidos en el periodo premenstrual como consecuencia de su deseo reprimido. En 1961 continúa exponiendo sus ideas, y explica que la mujer, más que ser así, actuaría así socialmente. La baja tasa de criminalidad femenina podría explicarse como consecuencia de que se le otorga un trato mucho más favorable que al varón por parte del sistema de justicia penal. Bajo una apariencia dulce y de sumisión, se encuentra una mujer reprimida que tiene una intención resentida y hostil. La teoría de la caballerosidad de Otto Pollak que explica por qué el índice de delitos femeninos es inferior al masculino, concluye con que esta diferencia no es real, sino que está oculta. El autor cree en la

31 - En la primera etapa los autores han tratado de validar con población femenina algunas de las teorías sociológicas generales sobre la delincuencia, ya que se presupone que las causas y las formas de delincuencia femenina son lo suficientemente semejantes a las de la delincuencia masculina. Las tesis más significativas en cuanto a esta línea son las derivadas Teoría de roles y las Teorías de poder y de control.

32 - Según Sheldon (1934), la delincuencia era somática. Estableció la siguiente clasificación: endomórfica: las vísceras de la digestión están muy desarrolladas mientras que las estructuras corporales no lo están. Los miembros son cortos y el abdomen prevalece sobre el tórax. Son obesos en su mayoría. Mesomórfica: las estructuras corporales prevalecen, el tronco es largo y musculoso, el tórax es superior en volumen al del abdomen. En general el organismo es robusto y regular en su estructura. Ectomórfica: aspecto delgado, flaco. Las piernas y brazos son alargados y delgados, musculatura débil y hombros estrechos.

33 - Glueck (1934), posterior a Sheldon. Realizó un estudio con quinientos delincuentes de dos correccionales de Massachusetts confirmando la tesis de su antecesor, y mostrando que el número de delincuentes mesomórficos dobla el número de los ectomórficos. Los primeros eran “más activos, vitales, poco inhibidos y poco sumisos a la autoridad”. Mientras que los segundos mostraron ser más sumisos e inhibidos.

34 - Es importante su obra porque aporta numerosos factores que pueden estar influyendo en la conducta delictiva integrando factores individuales, familiares y sociales.

naturalización de los sexos y menciona que las razones fisiológicas son tramposas, ya que las mujeres no pueden llevar a cabo los actos delictivos. Denuncia la instrumentalización de su sexo y defiende la tesis de que suelen cometer delitos relacionados con su habilidad para el engaño, por lo que las mujeres cometen sus crímenes sexualmente motivadas, mientras que los hombres lo hacen por razones económicas (excepto los crímenes pasionales). El crimen en las mujeres es personalizado y, a menudo, relacionado con la neurosis o enfermedades mentales, por ejemplo, su neurosis le lleva a cometer más delitos durante la menstruación, la hipótesis que se maneja es que en esos momentos se sienten frustradas y aumentan sus deseos de ser hombres⁽³⁵⁾.

Los índices de delincuencia femenina, son inferiores a los masculinos, pero hay toda una serie de delitos femeninos ocultos como el abuso o maltrato de sus hijos o la utilización de métodos domésticos encubiertos como los venenos (Pollak). Algunos autores ponen en tela de juicio los resultados de las estadísticas, porque no representan la realidad, llegando incluso a afirmarse que, al contrario de lo que las estadísticas demuestran, en algunos delitos la delincuencia femenina excede a la masculina. Tales serían los casos de aborto, infanticidio, abandono y crueldad con los niños o alcahuetería.

Como señala el autor Klein (1973), Pollak ofrece nuevos razonamientos sobre viejos mitos, aunque muestra los mismos prejuicios acerca de la naturaleza sexual de las mujeres, realizando un nuevo intento de justificar científicamente estereotipos y prejuicios sobre la mujer. Belknap (1996) completa la hipótesis diciendo que las mujeres son tratadas con más indulgencia cuando han cometido delitos poco serios y su conducta pasiva consiste en el rol adecuado a su sexo. En cambio, si los delitos son serios o la mujer muestra una conducta alejada de los estereotipos de género, son tratadas más duramente como *diabólicas*. A esta teoría los autores Belknap (1996) y Steffensmeier (y otros.) (1998) manifiestan que existen variaciones en función de la clase, la raza y la edad. La autora destaca que las mujeres con hijos son tratadas con más indulgencia por el estereotipo de *madre*. El trato más caballeroso es el de la sentencia final; en los estadios intermedios es más igualitario, mientras que en el primer nivel (el que corresponde a la policía) el trato es más duro. Hay que mencionar que el sistema es especialmente duro para las mujeres que no se ajustan al rol, y especialmente blando para los hombres que sí se ajustan al suyo. A tenor de la autora, los que escribieron sobre la criminalidad de las mujeres abordaron la cuestión del “sex ratio”, el informe desigual entre hombres y mujeres criminalizados. Los divide en tres grupos: los creyentes, los semicreyentes y los escépticos. Los primeros hacen referencia a los que explican la criminalidad femenina a partir de diferencias biológicas o psicológicas entre los dos sexos (Quetelet, Lombroso, y Garofalo)⁽³⁶⁾.

Según la teoría de roles, las diferencias conductuales se darían porque hombres y mujeres tienen roles socialmente distintos, esa diferencia no es debida a la naturaleza de ambos, sino a su socialización diferenciada. Por lo tanto, la cuestión del género en la delincuencia tiene su base en el aprendizaje de roles distintos. Para Hoffman-Bustamante (1973) las chicas son educadas para ser pasivas y responsables en el hogar, y se espera que ellas no sean ni agresivas ni ambiciosas, además suelen estar muy supervisadas y controladas. Su conducta delictiva refleja también su socialización, por eso la delincuencia femenina es escasa, poco violenta y está inscrita en lo doméstico, siendo sus expectativas morales más rígidas, por lo que tiene una mayor tendencia a la conformidad. Sin embargo, las teorías del rol sexual no solo estructuran

35 - El autor defiende que los hombres han desarrollado una actitud caballerosa hacia las mujeres porque se les han atribuido adjetivos como los de *dulces, puras y necesitadas de protección*. por lo que no se denuncia tanto, y además reciben un trato favorable por parte de jueces, policía, etc.

36 - En esta corriente se sitúa a autores como Proal, que se inspiran en la teoría del “sex drive”, y señalan que la debilidad del instinto sexual de las mujeres hace que las mujeres sean violentas, añadiendo que los verdaderos criminales tienen rasgos viriles. Erich Wulffen (1935), lo completa diciendo que para que una mujer sea criminal debe abandonar su pasividad, lo cual va en contra de su naturaleza.

oportunidades y el grado de participación en el crimen, sino que también el crimen es visto como una forma de expresión del rol femenino, y su rol doméstico es visto como una forma de escapar del objeto y del significado del crimen⁽³⁷⁾.

En cambio Morris (1987), defiende la tesis de que las mujeres son más críticas ante la delincuencia, dado que la moral juega un importante papel, interpretándose por lo tanto como un factor de protección.^{(38)/(39)}.

Numerosas teorías asocian delincuencia femenina al rol de las mujeres en la sociedad. Fue Ruth Morris (1964) quien trató de explicar el número reducido de mujeres delincuentes a través de las diferencias sexuales, teniendo en cuenta los delitos cometidos, en términos de diferencias entre los sexos a partir de la objetividad del rol intentó explicar por qué hay menos mujeres delincuentes, así como las diferencias de sexo en los tipos de delitos que cometen, mediante “diferencias entre ambos sexos en cuanto a objetivos de conducta” (1964: 82).

Morris (1964) desarrolló un tipo de versión femenina a la teoría de la anomia (cf. Merton, 1938), y sugirió que las dificultades para el acceso al poder económico y de estatus era algo que se daba más en la delincuencia masculina, sin embargo, algunos obstáculos a la hora de mantener relaciones positivas, y el matrimonio producían más delincuencia en las chicas. Como muchas de sus contemporáneas, la autora relacionó a través de ejemplos la tesis del estatus delincuente, analizando el rol de la justicia juvenil en la criminalización de las chicas y su inadecuada conducta sexual, concluyendo que la delincuencia era sexual (A. Morris, 1987).

Hoffman-Bustamante (1973), desarrolló la teoría de Morris sobre los roles sexuales manteniendo que el crimen femenino es el resultado de otros factores mayores: diferencias en las expectativas del rol según el sexo, en la socialización y en la implicación del control sexual; diferencias estructurales en las oportunidades de las infractoras; acceso desigual en las subculturas criminales y en las categorías de crímenes. Encontró que cuando las categorías de crímenes consisten en roles femeninos (por ejemplo, fraude, prostitución, quebramiento de la libertad vigilada y fuga, entre otros), la mujer era la autora. Es Hoffman-Bustamante quien analiza y distingue entre los delincuentes y la criminalización, a través de esta acusación la teoría del rol sexual determinó a la mujer delincuente, existiendo un peligro de sustitución de lo social por el determinismo biológico, o de sustitución del rol por el destino, o anatomía por destino. “El peligro de sustituir el determinismo biológico por el social, de sustituir ‘la anatomía como destino’ por ‘el rol como destino’” (A. Morris, 1987: 64). La creencia de la mujer delincuente o no delincuente es determinada por el rol de género o sexo, con la asunción de que el género es fijo y prioritario al comportamiento (Connell, 1993), y el ambiente es la causa del comportamiento, en vez de entenderlo como la acción social, histórica y cultural.

A diferencia de las teorías tempranas que enfatizaban en lo biológico y psicológico y las diferencias en cuanto al sexo, surge la perspectiva teórica conocida por el nombre de la hipótesis de la liberación, en los años 70. Esta teoría mantenía la creencia de que el cambio de roles de la mujer se debía al cambio de orden social, y como consecuencia se había producido un aumento del crimen femenino, dando lugar a la representación del lado oscuro de la liberación femenina. Fue Smart (1976) quien advirtió que los cambios en la situación social de la mujer puede que se deriven hacia una mayor actividad criminal. Sus aportacio-

37 - Ver Morris (1987) para una revisión de sus ideas.

38 - A pesar de la importancia que puede tener no se explica el porqué algunas mujeres socializadas en el mundo tradicional delinquen. Aunque tampoco parece ser cierto que quienes delinquen hayan sido pobremente socializadas (Morris, 1987).

39 - Se ha criticado desde orientaciones más radicales el porqué los roles sociales son diferentes, y cómo se ha llegado a la diferenciación en términos económicos y culturales. Finalmente apenas se apoya en la idea de que los roles, al estar contruidos culturalmente, cambian de una cultura a otra.

nes acerca de la socialización diferencial y las diferentes oportunidades son importantes en cuanto a que los cambios de roles sexuales y de oportunidades de las mujeres favorecerían un incremento de la delincuencia femenina. Esta alarma también fue provocada como resultado de que muchas mujeres fueron llevadas hacia “el control” del sistema de justicia criminal (Morris y Gelsthorpe, 1981). Este punto de vista fue sostenido por dos estudios americanos de Freda Adler y Rita Simon (1975), atribuyendo el incremento de las mujeres en el crimen a la adopción de roles masculinos (el aumento de las expectativas y oportunidades de las mujeres, etc.). Adler y Simon compartían la extendida opinión de que “la posición social y las expectativas que se tienen de un rol social son más importantes que el sexo a la hora de determinar la conducta” (Adler, 1975: 47).

Adler (1975) comenta que el movimiento de liberación femenina provocaría una reversión del rol de la mujer, intentando imitar al hombre en todos sus roles sociales y antisociales. Después, a medida que se consolide esta situación y se desarrolle su emancipación, favorecería a una equiparación entre hombres y mujeres, también en cuanto al delito. La autora señala que las diferencias entre ellos son pequeñas, pero han sido polarizadas e institucionalizadas, creando por lo tanto una disparidad entre ambos géneros. A través del análisis de las estadísticas oficiales creyó constatar una mayor masculinización de la mujer, ya que ya se había producido una mayor delincuencia femenina, y era más violenta. A esto Crites (1974) responde con un estudio realizado en EE.UU., donde observa que las tasas de delitos de mujeres no han sufrido variación entre 1960 y 1970, que es la época del movimiento emancipador de la mujer por lo cual concluye que la salida de su rol tradicional no implica la comisión de delitos violentos.⁽⁴⁰⁾

Simon (1975) señala que el incremento de la delincuencia femenina en relación con el movimiento de liberación no se debe tanto a los cambios en los roles, sino a su incorporación a la esfera pública, además concluye señalando:

“El movimiento feminista [...] afirma que las mujeres no son más morales, ni se adecúan más a la norma ni respetan más la ley que los hombres; y que no deberían regodearse de su superioridad frente a los hombres ni sentir que están atrapadas bajo una máscara de moralidad y bondad [...] Si diera la casualidad de que una de las consecuencias de la igualdad entre mujeres y hombres fuera una mayor tasa de delitos cometidos por mujeres, el movimiento feminista no consideraría que todo ha sido en vano”. (Simon, 1975: 106)⁽⁴¹⁾.

Canteras (1990-1992) añade un análisis de la evolución de las tasas de mujeres delincuentes en las últimas décadas, afirmando que la diferencia entre hombres y mujeres tanto en términos absolutos como en proporcionales permanece. La delincuencia femenina se puede equiparar a la masculina y es debido a las crisis económicas⁽⁴²⁾ y a los cambios en el tratamiento penal de ciertos delitos (es el caso de la prostitución especialmente contra la salud pública). Canteras (1990) advierte que un gran número de estudios concluyen que existe un cierto aumento de la delincuencia femenina debido al proceso de feminización de la pobreza (Belknap y Holsinger — 1998 —, Steffensmeier y Allan — 1996 —, de la Cuesta — 1992 —). También se vincula el hecho de que mujeres y niños son las personas idóneas para el tráfico de drogas. La autora encontró que las heroinómanas delincuentes no participan de los valores feministas y eran en este sentido muy poco

40 - Austin, en 1981, dice que sí que existe relación entre criminalidad femenina y movimiento de liberación, aunque es difícil comprobar esta hipótesis debido a que influyen otros factores, tales como nuevas concepciones de delito (ahora se recogen nuevas formas de delito). También existe toda una cifra negra (la delincuencia oculta).

41 - Estas teorías crearon un pánico moral que abrió la puerta a un gran debate político y social sobre la delincuencia femenina. En algunos países con una mayor igualdad entre hombres y mujeres las tasas del delito femenino se han mantenido o han descendido (Giménez-Salinas i Rifà, 1992).

42 - Véase la teoría de la dependencia económica representada por Bernstein (1979).

femeninas en sus actitudes y comportamientos⁽⁴³⁾. Hirschi (1990) ha hablado sobre la diferente socialización de hombres y mujeres (Smith y Paternoster — 1987 —, Tortensson — 1990 —) y Harriet Wilson (1980) se centra en la socialización depravada de las familias de Birmingham (Inglaterra). En su estudio anotó que la diferencia entre la delincuencia y la no delincuencia, era lo que ella llamo el ejercicio de “chaperonage” y es aquí donde podemos ver o discernir diferencias claves afectando a los hombres y a las mujeres, conformando mujeres.

Miralles (1983) al igual que Chesney-Lind (1986), señalan que la escasez numérica de la delincuencia femenina es el resultado de una distinta proyección de roles sociales sobre la mujer. Los delitos más comunes entre hombres y mujeres son los propios de los grupos sociales sin poder, no reflejan la naturaleza femenina, sino la situación socialmente inferior y empobrecida de las mujeres, su falta de poder y de oportunidades.^{(44)/(45)} Como bien dice este autor, existe una doble moral acerca de cómo deben comportarse hombres y mujeres. A la cárcel solo llegan las mujeres más desfavorecidas (Carlen, 1992). Para el autor las familias se estructuran en relaciones de clase que se basan en la configuración del poder de cada uno de los esposos. El poder deriva de la posición que ocupa en el trabajo que realiza dentro y fuera del hogar. En las familias patriarcales la mujer va a tener el mismo estatus y poder que en las familias más igualitarias⁽⁴⁶⁾. La educación de los hijos/as y la socialización va a servir para mantener y transmitir los roles de género. Así es como chicas y chicos son controlados de forma diferente dependiendo de los roles que se tengan en el futuro. Según el autor, entre las chicas de familias “más igualitarias” habrá menores índices de delincuencia, que entre las chicas de familias patriarcales, por lo que la presencia de poder y ausencia de control crean condiciones de “libertad” que permiten que aparezca la delincuencia.

Dentro del enfoque crítico encontramos la teoría del control social, donde destaca su protagonista T. Miralles, (1982-1983), el cual distingue entre control formal y control informal; el objetivo de ambos controles es crear una mujer funcional, por lo que estas instituciones crean y mantienen el rol que le es asignado a la mujer en la sociedad. Para entender la escasa relevancia de la delincuencia femenina es necesario entender los controles sociales que se ejercen sobre la mujer. El hombre es representado como el productor y representante de lo público, mientras que la mujer es vista como reproductora y representante de lo privado. Sobre la mujer se ejercen controles informales que la hacen estar relegada a la esfera de lo privado. Por ello, los estudios acerca del control que ejercen las instituciones escolares o la familia tienen un mayor efecto de control en chicas que en chicos (Covington — 1985 —, Rosenbaum — 1987 —, Lasley — 1990 —, Alarid y otros. — 2000 —). Los datos indican que la relación entre control familiar y la delincuencia entre chicos y chicas es significativa. Sin embargo autores como Hill y Atkinson (1998), añaden que el sexo y el género tienen efectos sobre la delincuencia, ya que son independientes de los efectos de control social⁽⁴⁷⁾. Finalmente, Sutherland y Cressey (1970) coinciden en revelar que los índices de arrestos en mujeres son más bajos en aquellas sociedades donde muchas son supervisadas y controladas, dándose tasas elevadas en aquellas sociedades donde la mujer ha adquirido cierta igualdad con el hombre, en términos de oportunidades para operar en el espacio público y cometer crímenes.

43 - Dentro de esta línea de estudio, existen otros trabajos que obtienen aportaciones interesantes acerca de las diferencias entre hombres y mujeres delincuentes.

44 - El patriarcado, el capitalismo y las dinámicas de opresión se convierten en maneras de entender la escasa implicación de las mujeres en la delincuencia, como también la marginación económica, así como la socialización diferencial.

45 - El primer control informal sobre la mujer es la familia, siendo importante para ellas la reputación (Lees, 1994), intentando que la mujer se adapte al rol y a los valores que marca la sociedad, supervisándola de forma estricta. Otros controles personales que influyen en ella son la automedicación, el alcoholismo, la depresión, el tratamiento médico psiquiátrico, etc. (Miralles, 1983).

46 - Resultan interesantes las teorías que relacionan distintas variables como las de género, poder y control.

47 - Esta última teoría no tiene mucho valor empírico, según expertos en la materia, aunque conviene tenerla en cuenta.

Para Simpson (1989) lo *masculino* y lo *femenino* son definiciones que varían en función de otras variables culturales y socio-estructuradas, y añade Dougherty (1998) que la criminalidad femenina tiene más que ver con la opresión del sistema patriarcal, pero que además no sólo hay que tener en cuenta el orden jerárquico del género, sino también el de la edad, la raza y clase social. Considera que el contexto cuenta con una esfera estructural y otra ideológica, siendo importante conocer las creencias que las chicas desarrollan sobre sí mismas, sobre su poder y su legitimidad en el orden patriarcal.⁽⁴⁸⁾ Hagan (1987) y Hagan y Simpson and Gillis (1979, 1985) al analizar las teorías del control social, concluyen que cuantas más mujeres son confinadas a la esfera doméstica, más disparidad hay entre los ratios delincuenciales de hombres y mujeres, ya que el crimen y la delincuencia son una forma de excitación más propensa en el hombre que en la mujer, pues a menudo están sujetas a mayores controles por parte de sus familiares (controles informales en lo privado o doméstico).

La teoría de la igualdad de oportunidades tiene sus raíces en la teoría de oportunidades diferenciales de Gloward y Ohlin (1959), donde integran la teoría anómica de Merton con la teoría de los contactos diferenciales de Sutherland y Cressey o de la subcultura de Cohen. Figueira-McDonough (1984) reformuló la teoría de la igualdad de oportunidades desde una perspectiva subcultural, tiene un carácter más psico-social y por lo tanto se observa un incremento de la tasa de criminalidad femenina. Para el autor, el tener altas aspiraciones acompañadas de escasas oportunidades es facilitador de delincuencia en instancias de control normativas que regulen dichas aspiraciones⁽⁴⁹⁾. Además, en las actividades ilegítimas existen diferentes formas de socialización y expectativas de comportamiento, hasta el punto de que puede verse cómo el ambiente social de una persona limita o facilita el acceso para no legitimar el significado encuadrado en el status social (ver Williams, 1991).

Desde los años 1960 a 1980 las feministas trabajaron en estos puntos: los escritos que hablan de la mujer y el crimen; los factores de diferenciación sexual en la administración de las sanciones penales; en tercer lugar, las desigualdades de las leyes penales; en cuarto lugar las condiciones sociopolíticas y económicas que favorecen o desfavorecen la inserción de las mujeres en el espacio público, y, por último, la imagen de las mujeres en general y en particular el de las mujeres criminalizadas⁽⁵⁰⁾.

En 1973 cuatro artículos aparecieron en las revistas científicas y los manuales de criminología acerca de la crítica de los estereotipos, siendo publicados en una revista universitaria dirigida a los estudiantes de criminología de la Universidad de Berkeley, en California. Fue en *Issues in Criminology*, en un número temático sobre “Women Crime and Criminology”, y 30 años más tarde se convirtió en una gran actualidad como testigo de los tratados recientes sobre la mujer y los controles sociales. Los primeros artículos fueron publicados por Dorie Klein, quien realizó una crítica al discurso de Lombroso, de Freud y de Kingsley Davis. La crítica que realiza es sobre todo a través de los estereotipos que se tienen acerca de lo que es “ser mujer” y las características atribuidas, tales como ternura, amabilidad, etc.

1.1.4 Otros estudios sobre delincuencia juvenil femenina

Los primeros estudios estuvieron cargados de androcentrismo y negligencia con respecto al estudio de las mujeres, será en 1955 cuando Albert Cohen declare en *The Gang Delinquent* que el delincuente era

48 - Algunos autores han llegado a defender que la delincuencia general es un reflejo de la delincuencia masculina (Exner, 1994).

49 - La tesis sociológica mertoniana defiende que las clases peor dotadas son apartadas, y esto puede derivar en delincuencia, por eso propone estancias de control normativo.

50 - Los autores se interrogaron sobre los estereotipos de la mujer criminal que abunda en los escritos científicos, así como los códigos penales y sus cláusulas discriminatorias.

el hombre (Cohen, 1955: 140). En *Causes of Delinquents* (1969) relegó a la mujer a un pie de página señalando, que lo negro se convierte blanco y las mujeres desaparecen, comprobando así como la mayor parte de las teorías están hechas para entender la delincuencia masculina, pero no necesariamente la femenina, por lo que se necesitan teorías que expliquen la misma (Bassin and Sommers, 1993:16), demostrando cómo las chicas han sido largamente excluidas de la delincuencia, además de seguir considerando los viejos roles de la mujer criminal contemporánea, donde el crimen está muy masculinizado (delitos violentos) o feminizado (fuga y prostitución)⁽⁵¹⁾. Tal y como apunta Batchelor (2007: 17) en los años recientes son pocos los estudios que han sido significativos para entender discursos esenciales, analizando la vida de las chicas y adolescentes.

Christine Alder y Anne Worrall (2004) han coincidido en denunciar y señalar que existen muchos libros que hablan sobre jóvenes y crimen, pero casi nunca, o en contadas ocasiones, mencionaban a las chicas. También Anne Campbell (1990) señaló, hace ya dos décadas, que la literatura, además de ser prácticamente inexistente, ha contribuido a considerar a las chicas delincuentes como *solitarias, ineptas, pias-dosas y promiscuas* cuando se juntan con sus iguales. “Toda la bibliografía sobre el tema es prácticamente unánime a la hora de calificarlas [a las chicas delincuentes] de aisladas e inútiles; figuras lastimosas que intentan aliviar su soledad con relaciones fugaces y promiscuas con chicos” (1990: 42). En el caso de las chicas negras, de color o hispanas, éstas son construidas por el estado como *tramposas y violentas* (Males 1994: 2). En el imaginario popular ser “led astray” o manipulable por los hombres viejos se ha visto como un recorrido hacia el crimen para las chicas. Fue Giordano (1978) quien encontró que las chicas a menudo eran imputadas como delito en grupos mixtos de iguales, particularmente con un compañero sentimental. Además, el 35% indicó la presencia de un compañero sentimental cuando cometió el delito. En un reciente documento Giordano (2006) ha sugerido que la hipótesis de tener un novio malo (*bad boyfriend*), es más adecuada para explicar el comportamiento o la conducta de la chica en la delincuencia (a pesar de que éstos están envueltos en crímenes más serios que las mujeres).

En definitiva, la relevancia de los iguales en las chicas infractoras ha sido también poco trabajado, a pesar de que las teorías sociológicas de la delincuencia, centradas en la “cultura gang” llegaron a dominar la literatura criminológica⁽⁵²⁾ y la asociación de iguales⁽⁵³⁾. Mientras, se entiende que la solidaridad grupal, la excitación y la búsqueda del estatus son propias de hombres o chicos, las mujeres delincuentes o chicas continúan siendo un reflejo de *misfits* o inadaptación social. No solo para sus iguales (Campbell —1981—, —1984—, Giordano —1978—, —2006—, Phillips —2003—, van Mastrigt —2008—). Los comportamientos antisociales especialmente en mujeres se entienden mejor a través del fenómeno social originado en el contexto de las relaciones sociales “la mayor parte de los comportamientos antisociales, especialmente por parte de las mujeres, se deberían entender como un fenómeno social que tiene su origen en el contexto de las relaciones sociales” (2001:16). Algunos estudios han llegado a la conclusión de que las amistades de las chicas tienen un gran valor para las mujeres jóvenes (Girlguiding UK, —2007—, Griffiths —1995—, Hey —1997—) las relaciones de amistad suelen ser más íntimas, delincuentes o no (Giordano y otros., 1986), por lo que la amistad femenina puede inhibir la delincuencia y ofrecer grandes niveles de control social, así como pocas oportunidades y menos motivaciones para infringir la ley (McCarthy y otros.,

51 - Véase en el libro *The Female Offender, Girls Women and Crime* de Meda Chesney Lind (1987).

52 - En los ejemplos se incluye Cohen (1955), Merton (1938), Miller (1958), Sutherland (1924), Sutherland y Cressey (1979) y Thrasher (1927) como autores que analizan las teorías sociológicas del crimen y su aplicación en las chicas. Los delitos son revisados en detalle por Chesney-Lind y Shelden (2004: 106-188).

53 - Desde finales de los 70 estas asunciones han sido cambiadas por un largo cuerpo de evidencias empíricas, demostrando la importancia de los iguales en la delincuencia.

2004). Mears (y otros.) (1998) encontró que las evaluaciones morales son una barrera para reducir la influencia de la delincuencia de iguales en el caso de las chicas “las consideraciones morales hacen de barrera para reducir o contrarrestar la influencia de algunas mujeres delincuentes sobre otras mujeres” (Mears y otros, 1998: 251), pero para las mujeres que tienen fuertes inhibiciones morales el efecto de los iguales en la delincuencia puede ser irrelevante.

Una creencia extendida de que “desde el punto de vista funcional y normativo, la familia es más importante para las chicas que para los chicos” (Nye, 1958: 49). Esto ha hecho que se haya asumido que las “familias rotas” tienen un impacto más negativo en mujeres que en hombres (Datesman y Scarpitti —1975—, Morris —1964—). Fueron Cowie y Slater (1968), quienes señalaron que la génesis de las chicas con problemas se debía a su familia y a la falta de disciplina moral. En su ejemplo de chicas institucionalizadas encontraron que tenían “peor pasado” y personalidades más “patológicas” que en el caso de los chicos, Y resultó ser determinante su situación económica, disciplina moral, y factores de relación doméstica o familiar. Moffitt (y otros.) (2001) probó la hipótesis de la patología familiar descubriendo, que muchos de los factores de riesgo que ellos han analizado (incluyendo el de disciplina inconsciente, conflictos familiares, desplazamientos continuos, múltiples cuidadores, pasar más tiempo con un solo padre y creciendo en familias pobres, etc.) tienen menores consecuencias en chicos que en chicas, por lo que sugieren que los chicos y las chicas responden de diferente manera al estrés de los acontecimientos familiares. Un estudio británico donde se analizaron los factores de riesgo del delinquir femenino, encuentra (en contraste con las conclusiones de Moffitt —y colegas—) que un número de factores familiares (incluyendo la pobre supervisión parental, conflictos familiares, disciplina ausente o fuerte, bajas expectativas familiares, y bajo interés parental por la educación) predice la delincuencia más fuertemente para las mujeres que para los hombres (Farrington y Painter, 2004). No obstante hay una serie de factores que limitan la posibilidad de aplicar hoy en día lo que revela este estudio. Los sujetos (494 chicos y 519 chicas), todos hermanos de los chicos del estudio de Cambridge de la Evolución de la delincuencia (Farrington, 1995), nacieron en 1950, cuando las estructuras familiares eran bastante menos diversas que actualmente. Además, la edad crítica y la media de edad de las chicas delincuentes eran, respectivamente, 19-21 años y 21 años, y el 75% de sus delitos eran de adquisición (hurto en tiendas, ‘otros robos’ y engaños), en comparación con el 43% del total de delitos cometidos por los chicos incluidos en el estudio.

Las mujeres del estudio de Farrington y Painter (2001) es factible que hayan cometido delitos de adquisición para sobrevivir (las chicas y mujeres delincuentes del estudio eran de familias más pobres que sus homólogos masculinos), para reforzar unos ingresos familiares insuficientes. Además, los conflictos familiares y los problemas de disciplina mencionados podrían estar relacionados de forma indirecta con abusos familiares sufridos por las chicas, que, según se ha demostrado una y otra vez, están asociados con la delincuencia femenina. Por último, tal y como observan los propios Farrington y Painter, es posible que la delincuencia (condenada), al ser una actividad relativamente poco común entre las mujeres, desencadene o exacerbe un conflicto familiar en mayor medida en el caso de las chicas que en el de los chicos (véase también Moffitt y otros., 2001:154).

Cernkovich y Giordano (1987) investigaron el concepto de dependencia familiar; Hirschi (1969) consideraba importante mantener unos lazos fuertes con los padres y una adecuada supervisión en sus casas; Peggy Giordano (2006) propuso que la amistad adolescente es importante porque puede influir en las percepciones de los chicos y las chicas y constituir un clima normativo, un hábito (2006:29). Además, las contradicciones internas como las actitudes individuales o motivación criminal, puede interactuar con contrastes externos, como los iguales y el placer de delinquir, con un bajo nivel de supervisión parental. El estrés doméstico (incluyendo abuso sexual o ser víctima o testigo del mismo) puede ser el resultado de que muchas de las chicas pasen más tiempo en las calles, y se asocien con iguales potencialmente delincuentes.

Giordano (2006) ha sugerido por tanto que las chicas delincuentes “podrían verse afectadas por un proceso de ‘encapsulación’, en el que se hayan encontrado expuestas a definiciones a lo largo de una gran parte de sus relaciones con la red social” (2006: 12, mi énfasis). Su sofisticada hipótesis demuestra el mecanismo de los factores de riesgo de iguales, la familia, así como sus efectos indirectos complejos.

Otra idea que resulta fundamental tener en cuenta es el nexo entre mujer, pobreza y control social. Se sugiere que la feminización de la pobreza no solo es una consecuencia económica, sino también una falta de poder de las mujeres. A esto se le une el nuevo derecho de la política económica, que prioriza el mercado y los esfuerzos individuales, con la idealización de la propia suficiencia de la familia nuclear. Previamente la autora Ruth Morris (1964), había señalado la existencia de una ideología que liga los obstáculos en el acceso al poder económico y el estatus a la delincuencia en los chicos y obstáculos a las relaciones positivas y afectivas en las chicas. Una nueva línea de pensamiento sociológico se está desarrollando en la dirección de género, desventaja estructural y ratios de crimen⁽⁵⁴⁾. En un estudio en las ciudades de EE. UU. basado en un trabajo feminista (Chesney-Lind — 1997—, Daly — 1994—) se prueba con suficiente evidencia que las desventajas estructurales son una fuente para las altas tasas de delincuencia femenina (ver Broidy y Agnew, 1997), por lo que parece ser que hay factores estructurales como la pobreza o la familia disruptiva, que influye en los niveles de delincuencia femenina de la misma manera que parece influir en los chicos, (Steffensmeier y Haynie — 2000—).

54 - Esto tiene una larga tradición en las ciencias sociales, con alguno de los trabajos de Durkheim, Marx y los primeros ecologistas de Chicago.

CAPÍTULO II: REPRESENTANDO, DEFINIENDO Y RESPONDIENDO A LA PROBLEMÁTICA, O PROBLEMATIZADA, MUJER DELINCUENTE

En la cárcel de mujeres ingresaban en el siglo XIX a prostitutas que faltaban a los registros de la policía o las que transitaban en Madrid antes de la una de la madrugada, imponiéndose entonces la pena quincenaria (quince días de arresto).

Aurora Rivere. Crimen y castigo: cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX. Gutmaro Gómez Bravo (2005:162)

Tal y como hemos podido apreciar en los escritos de Aurora Riviere, la mujer era sujeto de control de sus salidas y entradas horarias a la esfera pública, de tal manera que su incumplimiento significaba el arresto. Es por dicho motivo que Elisaby *otrosmeda* acertadamente escribía que las instituciones penitenciarias femeninas tienen un origen y un contexto determinado, una racionalidad que la ampara y una evolución histórica que las diferencia (2002). Durante los siglos XVI y XVII existió una diversidad de castigos para todos aquellos que infringían las normas sociales como azotes, suplicios, vergüenza, repudio, servicio en galeras o trabajo en presidios. Pese a esta diversidad de castigos e instituciones de reclusión premodernas, a las mujeres siempre se les aplicó la misma forma de penalización: la institucionalización y reeducación de su comportamiento desviado. A pesar de que las primeras cárceles de mujeres datan de finales del XVI y principios del siglo XVII., y de constituir los primeros intentos de reformar o corregir la historia sirviendo de referentes a las corrientes futuras de los siglos XVIII y XIX, las prisiones de mujeres son raramente mencionadas cuando se estudia la historia carcelaria y la de la reeducación.

Por todo ello, este capítulo está especialmente consagrado a identificar cómo se ha representado, definido y respondido a la mujer delincuente en un pasado reciente en nuestro país, ya que muchas de estas ideas del siglo XX estaban condicionadas por la forma de percibir a los/las jóvenes y el género de la época, recogiendo definiciones de las chicas delincuentes y problemáticas a través de un comportamiento cercano a las ideas de “respetable feminidad”. Durante las siguientes páginas se aportarán pautas para tratar de responder a las múltiples maneras de entender las construcciones legales y de reeducación por parte de los distintos profesionales) y de problematizar el comportamiento de las jóvenes en un pasado reciente, hasta llegar a la actualidad.

2.1 Mujeres entre la corrección y el castigo: un recorrido temporal por la institucionalización femenina en España

A finales del siglo XVIII ya se tenía incorporada una nueva forma de concebir la pena y el castigo, así como su ejecución. El castigo se estaba convirtiendo en una nueva forma de conformismo social, atrás había quedado el castigo corporal, las largas reclusiones, el trabajo de galeras, los presidios, los trabajos forzosos, etc. Poco a poco se fue dando paso a una nueva concepción del castigo que incorporaba otros elementos como la vigilancia, la clasificación, el trabajo, la disciplina y un espacio carcelario concreto. Estaba emergiendo un nuevo modelo punitivo acompañado de un nuevo modelo de producción que no tenía únicamente como objetivo el castigo. Tras la aparición de una nueva forma de racionalizar el castigo, le acompañó una nueva estructura arquitectónica al servicio de las nuevas ideas correccionistas, actuando como mecanismo de presión para modificar el comportamiento de los individuos reclusos. Así surgió el panóptico de Bentham ante la necesidad de una institución específica de reclusión, donde se separe y clasifique a los individuos infractores o desviados de las normas sociales, y según su condición de pobres, mendigos, vagabundos, huérfanos, enfermos, locos, delincuentes, etc. Todo ello con el paso del tiempo fue diversificándose en manicomios, prisiones, hospitales, orfanatos, hospicios etc., aunque su clasificación continuaba en el interior de las instituciones según el sexo y la edad, y en el caso penitenciario según delito y situación procesal, etc. Posteriormente aparecen las ciencias de la conducta a lo largo del siglo XIX, y bajo la influencia del positivismo estas ideas tuvieron mucho peso para los ideólogos, filósofos, juristas y sociólogos, sobre todo en la manera de entender el castigo y su forma de aplicación. Es el surgimiento de

la criminología como disciplina, el preso/a se convertirá en objeto de estudio, se le estudia a través de la observación y el diagnóstico y se crearán nuevos métodos para modificar conductas⁽¹⁾.

Será a finales del siglo XIX cuando la criminalidad y sus actores se conviertan en objetos de estudio de los nuevos científicos sociales que habían emergido como pedagogos, psicólogos, sociólogos, etc. Todos y cada uno de ellos analizan las causas de la criminalidad desde sus respectivos campos de estudio. Se teoriza su comportamiento y se inventan métodos de modificación de conducta. Las cárceles se convirtieron en laboratorios para estudiar, observar e intervenir. Esto dio lugar a un nuevo saber científico: la criminología, la antropología o sociología criminal que explicaba la delincuencia a través de condicionamientos biológicos, como la frenológica, etc.

Por lo tanto, la privación de libertad se convirtió en la pena por excelencia de todos los sistemas occidentales de la época, erigiéndose así en la representante del castigo principal en todos los códigos penales que se promulgaron a finales del siglo XVIII y XIX. La privación de libertad se contemplaba como la mejor modalidad punitiva, por encima de las otras formas, ya que permitía poner en práctica los procedimientos del control disciplinario que la clase social emergente (la burguesía) ya estaba imponiendo en otros ámbitos de la vida: distribuir, clasificar, vigilar, codificar sus actividades, etc.). Por todo ello, resulta necesario estudiar la historia de las ideas punitivas femeninas, ya que sus formas penales siempre se han mantenido en una situación constante de corrección y reeducación de su naturaleza viciada⁽²⁾.

En el proceso de gestación de las cárceles de mujeres (las casas galera, misericordia, corrección y las cárceles modelo), durante el siglo XVI en España, hombres y mujeres convivían conjuntamente en las cárceles, aunque a las mujeres se las ubicaba en departamentos específicos en el interior de las cárceles de hombres. Pero ya a principios del siglo XVII se encuentran algunos centros de reclusión exclusivamente femeninos como son las mencionadas casas galera, promovidas por sor Magdalena de San Jerónimo. Las mujeres eran reclusas en este tipo de centros por cometer pequeños delitos, por ser vagabundas o mendigas, o sencillamente mujeres transgresoras que no se ajustaban al rol social que debía cumplir la mujer en aquella época. Estos centros tenían una intención moralizadora, ya que sus objetivos eran corregir la naturaleza viciada de dichas mujeres. Para ello su filosofía interna era la disciplina y el orden, haciéndose efectivas mediante la vigilancia y el cumplimiento de la rígida normativa interna. La mujer delincuente en aquella época era considerada una provocadora que contaminaba al hombre, y por lo tanto necesitaba de tutela y de reforma moral, ya que estas mujeres delincuentes no solo infringían una ley penal sino que transgredían las normas sociales⁽³⁾.

En cuanto a las casas de corrección podemos decir que fueron reguladas por el código penal de 1822. Redefinía como los menores de edad y las mujeres debían cumplir la pena privativa de libertad, recayendo el mismo tipo de castigo sobre ambos colectivos. Otro aspecto interesante a destacar es la importancia de la reformista Concepción Arenal en la reforma penitenciaria española, así como la aparición de la primera asociación de ayuda a las presas, fundada en Madrid en 1787, la Asociación de Misericordia, cuyo objetivo era conseguir que las presas se condujeran con moderación y limpieza, y así adquirieran un gran amor al trabajo. Paralelamente a estas asociaciones surgieron diversas congregaciones religiosas en el interior de las cárceles, y años más tarde surgieron centros específicos para recoger y asistir a mujeres delincuentes, pordioseras o prostitutas. Entre ellas cabe destacar la Congregación de Trinitarias, en el año 1885, Las Adoradoras 1866, Las Oblatas del Santísimo redentor en 1866, la congregación del Bon Consell de Barcelona

1 - Norval Morris, David J. Rothman (1998), *The Oxford History of the Prison: the practice of punishment in western society*.

2 - Por lo que invertir en reeducación femenina ha supuesto una garantía de calidad no delincencial.

3 - Gutmaro Gómez Bravo (2005) "Las prisiones de Eva: de las casas de corrección a la penitenciaría central de mujeres" en *Crimen y castigo: cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*.

en 1870 o Las Casas de madres Josefinas, en 1876.

El reglamento penitenciario de 1913 dio lugar a un sistema más progresivo, derogando la ordenanza de 1834. Esta última estaba bastante influenciada por posiciones positivistas, surgidas a finales del XIX. Una de sus funciones primordiales era evaluar el comportamiento y la personalidad de los condenados y los equipos de observación y tratamiento como educador, psicólogo, jurista, trabajador, etc. Un año más tarde se aprobó la ley de la libertad condicional manteniéndose hasta la II República, aunque se paraliza en la época franquista y no será hasta los años 70 cuando esta nueva concepción acabe de plasmarse.

Durante la II República, el 14 de abril de 1931, Victoria Kent fue nombrada Directora general de prisiones. Su labor fue de capital importancia para la evolución del sistema penitenciario español, ya que propuso medidas innovadoras, aunque luego fueron aplicadas durante un breve periodo de tiempo, porque llegó la guerra civil que duró tres años y posteriormente la dictadura militar, donde se impusieron nuevas leyes y normativas.

2.2 Mujeres jóvenes entre la protección y el castigo: en busca de un pasado reciente.

En España, será a partir del siglo XVI y del siglo XVII cuando aumente socialmente el valor y el interés por la infancia, debido al contexto de pobreza infantil existente. Por lo que a finales del siglo XIX y principios del XX se propone un trato diferenciador entre el menor y el adulto, creándose todo un aparato legislativo y judicial en torno al menor en cuestiones de protección y de reforma (ley de protección de menores, el tribunal tutelar de menores, etc). Para la ejecución de dichas leyes se construyeron y rehabilitaron centros destinados a la corrección y reeducación del menor, algunos ejemplos son la Escuela de reforma Asilo Torivio Durán, Ramón Albó y sus colonias agrícolas, o la Casa de Familia).

En el siglo XIX como respuesta a la desviación social femenina comenzarán a aparecer un repertorio de congregaciones religiosas (Adoratrices -1845-, Oblatas Redentarias -1864-, las Filipensas -1865-) las cuales ofrecían refugio voluntario, instrucción y aprendizaje laboral, de acuerdo con la educación femenina de la época, y teniendo como referente la reinserción social. Las instituciones de reforma de menores con población femenina no fueron muy distintas a las cárceles de mujeres adultas, sin embargo estas fueron muy distintas a los centros de reforma de menores con población masculina. Existían reglas y directrices sociales que marcaban el comportamiento femenino, de las hijas y de las madres, su transgresión de comportamiento (en lo social o sexual) se interpretaba como un signo de “trastorno emocional”, que tenía sus raíces en la familia y en una patología individual (tal y como refiero en el capítulo I). En aquella época se señalaba cómo las familias debían ejercer un control sobre los jóvenes (especialmente mujeres), encontrándose en las definiciones de tipo legal aspectos tales como; “control parental” o “riesgo moral”. Esto hacia posible que se permitiese la institucionalización de chicas, que no habían necesariamente incumplido la ley ⁽⁴⁾ pero sí las normas sociales imperantes, por lo que esto significaba que muchas veces las chicas eran punitas más duramente que los chicos. Éstas no eran condenadas únicamente por sus actos delinquentes, sino que también eran juzgadas por trasgredir las normas de comportamiento femeninos (Cain -1989-, Heiden-

4 - De hecho muchas chicas eran víctimas de otros abusos (entre ellos el sexual).

sohn -1996-). En los primeros discursos se “patologizaba” el comportamiento de las chicas delincuentes, siendo criminalizadas por el estado de bienestar, además de establecerse que la sexualidad femenina era la principal esfera de la justicia criminal. Esta “ceguera del género” ha tenido como resultado, un aumento de jóvenes mujeres ante los tribunales de justicia juvenil, y las instituciones de custodia. Tal y como lo describe Worrall, la “búsqueda de la equivalencia”, impulsada por una hegemonía feminista malinterpretada que defiende que hay que capacitar a la mujer haciendo que ésta sea responsable de sus actos, ha tenido como consecuencia un aumento inevitable en la cifra de mujeres que son susceptibles de ser condenadas. (2002: 64).

En la última década de siglo XIX hay una preocupación oficial por la rehabilitación de la mujer prostituta para impedir asimismo la trata de blancas. Al igual que en las preocupaciones populares más recientes, éstas giraban en torno a su sexualidad, considerándola como un elemento central de transgresión (criminal)⁵. De esta forma se asientan las bases en el Congreso Internacional de 1899 para la creación de Patronatos Nacionales, organizados por una asociación internacional para la lucha contra el tráfico humano. En la imaginación pública los miedos acerca de las chicas continúan centrándose en la pérdida del control familiar. Estilos contemporáneos focalizaban la atención en la violencia de las chicas, en lo incontrolable de su cuerpo y en la falta de control personal, tal y como reconoce McLaughlin (2005).

Hasta el siglo XX no encontramos a nivel estatal nada sobre la protección o reeducación femenina, ya que en el siglo XIX todas las iniciativas eran de carácter privado religioso. En el siglo XX aparecen organismos públicos de intervención, administrativos, dejando la tarea de reeducación y rehabilitación social a incentivos privados. Pamela Cox (2003) en su estudio histórico sobre las chicas “malas” (bad girls) en Gran Bretaña durante la primera parte del siglo XX, señalaba que solo una pequeña proporción de mujeres aparecían ante la justicia juvenil, una de cada veinte casos entre 1910 y 1950 eran rescatadas de sus familias y llevadas a centros de caridad, existiendo una gran confusión entre el “cuidado” o “protección” y el “control” por parte de la justicia juvenil durante más de treinta años (Gelsthorpe y Morris, 1994), con consecuencias particulares para las chicas, cuyos actos criminales eran menores y menos serios que los de los chicos.

Autores como Cowie (Cowie y colegas, -1968-)⁶ y otros han señalado que existe una diferencia entre las chicas que eran acusadas por delitos y las chicas que habían estado acogidas en centros de protección: tres cuartas partes de las chicas eran arrestadas por un “mal comportamiento” o relacionado con la sexualidad (sin ser propiamente delito después de los 17) mientras que solo una cuarta parte había cometido delitos. Los autores concluyeron que las autoridades estaban de acuerdo en que no debería haber tal diferencia (1968: 67). (Cowie y otros., -1968- y Gibbens, -1959-) Helen Richardson (1969) también estudió a las chicas en centros institucionalizados en los cincuenta, observando que a menudo las chicas eran conocidas por robar y también por estar fuera de “control familiar” o con “necesidades de protección” (1969: 83-4) “pensando en [su] futuro historial [...] cometido tan sólo en una de los últimos cargos” (1969: 83-4).

Los “tratamientos intermedios” fueron introducidos a finales de los sesenta, siendo su primer objetivo reducir los niveles de delincuencia juvenil, señalando la necesidad de realizar tratamientos con jóvenes potencialmente “delincuentes”. Las chicas eran más propensas a estar en estos “tratamientos intermedios” o de “voluntariado” por la comisión de delitos. Una cuarta parte de las chicas estaban en unidades mixtas comparadas con los dos tercios de los chicos, que eran conocidos como infractores (Bottoms y Pratt -1989- y Bottoms y otros., -1990-).

En 1977, mientras un número similar de hombres y de mujeres recibían guardia y custodia, las chi-

5 - Tal y como reconocen numerosos estudios en Gran Bretaña.

6 - El ejemplo de Cowie, Cowie y Slater's comprendía 318 jóvenes durante el año 1958.

cas tenían siete veces más probabilidades que los chicos de ser internadas por grave daño moral. (Campbell, 1981: 9). La justicia en 1970 fue marcada por una bifurcación (Bottoms, 1974): se produjo un incremento de medidas punitivas, particularmente de internamiento, y un incremento también en el uso de diversas maneras de proteger. A pesar de todo el énfasis ideológico de 1969, del estado de bienestar y de la teoría basada en las necesidades, donde algunos argumentaron “toda la maquinaria de los fallos de los tribunales se mantuvo para aquellos que consideraban a los delincuentes juveniles sujetos responsables y que creían en el valor simbólico y disuasorio de dichas comparecencias” (Gelsthorpe and Morris, 1994:965).

The White Paper, Young Offenders fue publicado en 1980, y dos años más tarde el Criminal Justice Act (1982), ambos señalaban la raíz del problema en el estado de bienestar y de beneficencia: Un movimiento fuera del tratamiento y la falta de responsabilidad a la noción de penalización y de responsabilidad individual y parental (Gelsthorpe and Morris, 1994: 972) “alejarse del tratamiento y la falta de responsabilidad personal para acercarse a las ideas de la penalización y de la responsabilidad individual y paterna” (Gelsthorpe and Morris, 1994: 972). El comportamiento de las chicas fue condenado como daño moral, y la red de justicia juvenil se convirtió básicamente en niños que tenían necesidad de asistencia social, pero que no necesariamente habían cometido delitos (B. Hudson, 1989). En el modelo de los 80 las chicas eran llevadas a estas instituciones “por su propio bien”, donde ahora eran juzgadas por su *conducta*, con el énfasis en el “delito” más que en las características individuales de las infractoras. Volviéndose “un riesgo”, ya que erosionaba las diferencias entre jóvenes y adultos. Las chicas que delinquían a menudo eran vistas como un indicador de “fallo” o “fracaso” para adaptarse al rol de la mujer adulta, por lo que las intervenciones eran ahora juzgadas, no de acuerdo a los criterios de los jóvenes “tontos” o en “experimentación”, sino percibidas como no adecuadamente socializadas en mujeres adultas. En palabras de Hudson (1989), en esta época el modelo de justicia animaba a que se juzgara a las jóvenes de acuerdo a los estándares de la feminidad adulta, además de una inmadurez juvenil (B. Hudson, 1989: 110)⁽⁷⁾.

Anne Worrall (2004) argumentó que las críticas feministas acerca de la asistencia social de los 80 no prestaban atención a la acogida o protección por “motivos sexuales” de las jóvenes “siendo recogidas a través de explicaciones psicológicas individuales o de responsabilidad personal”. Según Worrall (2004) la asistencia social significó la criminalización de chicas (pero también de chicos) y su consecutiva institucionalización. “La asistencia social y las políticas “soft” de comportamientos de mujeres jóvenes, para ambos (control formal) y mecanismos de “control informal” ha dado lugar al camino recto hacia la criminalización, por esa misma conducta, estamos viendo un incremento de mujeres jóvenes que están siendo encarceladas, no solo por falsedades de los grupos de asistencia social sino falsamente equiparable a la justicia machacadora” (2004:43). “Como la aparición de las prestaciones sociales y “las políticas blandas” frente al comportamiento de las jóvenes, por parte de los mecanismos de control tanto formales como informales, han dado lugar a la “criminalización” directa de ese mismo comportamiento, estamos siendo testigos de cómo cada vez más mujeres jóvenes van a la cárcel no por motivos meramente benevolentes, de bienestar, sino por razones que tienen que ver únicamente con una justicia “igualitaria” (Worrall: 2004: 43) “Y añadió que sólo un cambio radical en la actitud haría que salieran beneficiadas las chicas y las mujeres en el sistema judicial, ya que la sustitución de justicia por asistencia social, no es sustituto para reforma social de las actitudes acerca de la feminidad, el rol femenino y los actos femeninos / la sustitución de justicia por asistencia social, no es sustituto para reforma social de las actitudes a cerca de la feminidad, el rol femenino y los actos femeninos “la sustitución de un enfoque de asistencia social por una justicia no sustituye las actitudes sociales frente a la feminidad, el rol de la mujer y las acciones de las mujeres por una reforma” (Worrall:

7 - Barbara Hudson (1989) mantuvo que la orientación del estado de bienestar respecto a la intervención en justicia juvenil era experimentado por los jóvenes, y particularmente por las mujeres, como punitivo y patológico.

112) . En la justicia criminal y policial, se daba una práctica (de definición y respuesta) a los adolescentes infractores, fuertemente marcada por la diferencia sexual. Estaba basada en asunciones de “chicos” y “chicas” con necesidades fundamentalmente diferentes y esencialmente diferentes, dando lugar con el tiempo a un género “neutral” o “género”, con políticas y prácticas donde las chicas eran tratadas idénticamente a los chicos (Worrall, 2000; 2002). Tal y como se señala a continuación: en la justicia criminal política y practica, los enfoques de la diferencia de género para definir y responder a las jóvenes infractoras, basado en asunciones de chicos y las necesidades de las chicas son fundamentalmente y esencialmente diferentes dando lugar en los recientes años a una neutralización del género, o género ciego, donde las chicas son tratadas de la misma manera que los chicos (Worrall, 2000; 2002).

2.3 Infractoras juveniles en el tercer milenio

Como hemos visto en el apartado anterior, considerar el género como algo neutral o ser ciegos ante el género ha provocado que tenga un impacto negativo en las chicas y mujeres. Según apuntaba Worrall (2001), las jóvenes delincuentes y la delincuencia de las chicas han sido definidas de diferente forma que la de los chicos. Además, ellas no han sido tratadas de igual manera que los varones, ignorándose en muchas ocasiones sus deseos y necesidades. Tal y como la autora ha reconocido, “existe un grupo que hasta ahora ha sido valorado como demasiado pequeño y con bajo riesgo, como para prestarle atención. Este está siendo ahora recategorizado y revalorado como violento, abusivo en el consumo de drogas, y como consecuencia sujeto a las mínimas formas de tratamiento que los varones” (2001: 86). Worrall (2001) ha sostenido que una repercusión importante del “actuarialismo” para las chicas delincuentes es que “un grupo que hasta la fecha se había considerado demasiado pequeño y de poco riesgo como para ser digno de nuestra atención está sufriendo una reconsideración y una recategorización” en términos de violencia, consumo de drogas, etc., y por consiguiente “está sometido a las mismas formas de tratamiento que los hombres jóvenes” (2001: 86). De manera parecida, algunas autoras han argumentado que las políticas y las practicas de intervención son una “preocupación y un riesgo”, incluyendo lo que ha sido identificado como “hibridación” (de riesgo y necesidad) en el discurso de la justicia criminal (Hannah-Moffat, 2005) – dando como resultado un cambio al focalizar la clasificación/definición de chicas delincuentes y mujeres jóvenes. Esto fue en primer lugar definido como un peligro moral (vulnerable, necesitadas o en riesgo) - El objeto del riesgo está reconstruido como un riesgo o peligrosidad requiriendo la intervención de la justicia criminal con riesgo a la manipulación o el riesgo o necesidad como factores criminológicos (Hannah-Moffat, -2005-, Maurutto y Hannah-Moffat -2006, 2007-).

En los Estados Unidos, Meda Chesney-Lind (2006) ha apuntado que las políticas de cambio han servido para extender la visión del sistema de la justicia criminal con respecto a las jóvenes, primero con la introducción de tolerancia cero por parte de los policías en los colegios, y en segundo lugar con el aumento de las instituciones o agencias que gestionan centros de atención a chicas infractoras. Según la autora hace una década que las chicas estarían llevando este tipo de conductas, sin embargo serían ignoradas o tratadas de una manera informal. Además, el nivel de peleas en el ámbito doméstico como “violencia intrafamiliar” ha significado precisamente que fuesen designadas como incorregibles o personas con necesidad de supervisión, esto puede ser redefinido ahora como un tipo de delincuencia violenta. Argumentos similares han sido tratados en el contexto británico en relación con los jóvenes, sin ninguna mención especial a las

jóvenes⁽⁸⁾.

Como concluía Hudson hace ya casi dos décadas, “la feminidad y la adolescencia es subversiva en uno o en otro, y estas chicas infractoras son juzgadas por criterios de feminidad, bastante más que los de adolescencia” [...] (B. Hudson, 1989: 109). Continúa señalando que mientras en la época contemporánea se prestaba atención al cambio con respecto a su actividad sexual en las jóvenes y se ponía en cuestión su “feminidad”, esta corriente de pánico hacia la violencia de las chicas puede ser vista como un indicador que prevalece en la sociedad acerca de la moralidad de las chicas, pretendiendo que la violencia sea vista como algo amenazador para el orden social, al igual que en el siglo XX se centró en su sexualidad (Chesney-Lind y Belknap -2004-, Gelsthorpe y Sharpe -2006-). Esta repudia permite que los problemas de las chicas (sus fallos, así como sus éxitos), sean tomados como una cuestión individual, más que desde un plano social, y que por lo tanto se rechace la cuestión de que las oportunidades están estructuradas por la clase, el género, y la etnicidad (Aapola y otros. -2005-, Furlong y Cartmel -2007-, Walkerdine y otros. - 2001-).

2.4 La violencia de las jóvenes

Como anteriormente hemos mencionado, existía en la época contemporánea un pánico moral (aumentado por los medios de comunicación), basado en la fiestas y en las borracheras de las chicas, proyectando (en estas) una imagen de pérdida de control⁽⁹⁾. Tal y como se destacaba en un estudio de corte cuantitativo sobre salud en el mundo, el 29% de las chicas inglesas y escocesas entre 11 y 15 años habían estado metidas en peleas durante el primer año, según una cabecera de periódico “British girls among most violent in world” (Honigsbaum, 2006), a pesar de que se encontró que los chicos lo hacían tres veces más que las chicas. A tenor de Worrall (2004) y Batchelor (2001) los reportajes de los mass media resaltaban como noticia el comportamiento violento de las chicas, mientras que para los varones era absolutamente normal y nada dramático (ver por ejemplo, Pearce -2004-, Phillips -2003-), y, en su inmensa mayoría, restringido a agresiones de poca importancia (Batchelor y otros. -2001-, Budd y otros. -2005-).

Algunos estudios demuestran que muchos de los padres usan la policía como agencia para controlar a sus adolescentes, especialmente en los casos de “violencia doméstica”⁽¹⁰⁾ donde las chicas víctimas (o no) de esta violencia se revelan al control parental o a la violencia física y a su victimización. A las mujeres o las chicas que responden a esta violencia física o emocional se las definen como “fuera de control” y son llevadas ante la policía, arrestadas y categorizadas como infractoras violentas (Davis, 2007). Resulta así fácil recoger a jóvenes que cometen pequeños delitos (Morgan, 2007; 2007), con el añadido de que las chicas y mujeres admiten su culpabilidad cuando son arrestadas (Home Office, 2004).

Tal y como se señala en un reciente estudio en Norteamérica Steffensmeier (Steffensmeier y colegas, -2005-), se encontró que el incremento de chicas violentas que aparecían en las estadísticas “oficiales”

8 - Rod Morgan (2006) ha afirmado que la policía asegura que recibe cada vez más llamadas de padres preocupados por una conducta problemática o rebelde de sus hijos en casa, y que en hogares infantiles se utiliza a la policía como “herramienta disciplinaria de refuerzo”. El impacto que tienen estas y otras estrategias (intencionadas o inadvertidas) de criminalización sobre las chicas

9 - Aunque, si bien es cierto que no hay una regla para medir qué es y qué significa ser una “adolescente normal” Scelfo (2005) en un artículo titulado “Bad girls go wild” (“Las chicas malas se vuelven salvajes”) describe la violencia juvenil femenina como crisis. Los medios de comunicación construyen la idea de que las chicas se están volviendo más como los chicos, en los campos del fútbol y de matar. Implícitamente debería llamarse la “masculinización de la teoría de la violencia de la mujer” (Chesney-Lind y Eliason: Pollock, 1999). Es por ello que explicaciones de la violencia juvenil necesitan tener una perspectiva de género para entenderlo, no valiendo añadidos, ya que se necesita atender a un tratamiento específico y diferente del de los muchachos.

10 - La violencia doméstica puede comprender desde maltrato físico hasta desobediencia continuada a la figura parental (englobando numerosas otras definiciones).

en EE.UU no concordaba con las fuentes “no oficiales” de carácter longitudinal⁽¹¹⁾, señalando que dicho incremento se correspondía con un “incremento artificial” producido por la opinión pública así como “políticas legales para lidiar con la violencia y los delitos juveniles que han hecho aumentar la visibilidad de la violencia femenina y la información que se tiene de ella” (2005: 356). Principalmente, los autores atribuyen los cambios estadísticos a las consecuencias mayormente imprevistas de la tendencia general en la cultura y en la maquinaria del control social hacia unas políticas de castigo más expresas y más punitivas por un lado y, por otro, a la aplicación de los paradigmas de la gestión y la prevención de riesgos a la criminología (500: 396).

“El incremento de chicas violentas [...] es más una construcción social, que una realidad empírica. Las chicas no son más violentas, sino que las ganas de prevenir y punir la violencia habrían aumentado enormemente.” (500: 397)⁽¹²⁾. Kerry Carrington (2006) llegó a similares conclusiones en su estudio sobre chicas infractoras en Australia “Australian examination of whether feminism ‘spoils’ girls”. También Muncer (Muncer y colegas, -2001-), examinó el incremento, tomando como referencia las actitudes hacia las chicas británicas, siendo más acentuadas en los chicos (si tomamos como referencia la clase social), no encontrando relación alguna entre las actitudes de las chicas y su comportamiento agresivo, y argumentando que existe una asociación entre el propósito de la masculinización en el rol femenino y el crimen. Esto no era un fenómeno nuevo, lo que era nuevo era la identificación de violencia, más que de criminalidad, en general igual de significativa centrándose en la masculinización y el énfasis explícito de las mujeres jóvenes y su estilo de vida (2001: 36).

El discurso académico sobre chicas problemáticas se ha mezclado junto con las noticias recientes en los medios de comunicación, donde se incluye que chicas pelean como los chicos, y que se están volviendo tan violentas como los chicos⁽¹³⁾ entre otros. Esto ha provocado que se haya entendido el problema de las jóvenes violentas como patología, sexualidad y masculinización según los discursos de “nuts, sluts and the post-feminist criminal”. Los estudios examinan el contexto y el significado de la violencia en la vida de las chicas, siendo contrario a estereotipos populares, donde muchas chicas y jóvenes ven la violencia de una manera básica y normal (Batchelor y otros., -2001 -, Campbell -1981 -, Pearce -2004 - y Phillips -2003 -).

La violencia entre las chicas tiene lugar en el contexto de relaciones de amistad próxima o interpersonal, (*falling out*) esto puede tener un enorme y serio daño en las consecuencias de autoestima para las chicas (Batchelor y otros. -2001-, Crozier y Anstiss -1995-, Lees -1993-). La agresión relacional verbal o no verbal, que se llama *bitchiness*, suele ser particular en las chicas (Björkqvist y otros. -1992 -, Crick y Grotpeter -1995-, -1996-). Además, la clase y el lugar donde se producen son elementos claves, ya que muchas de estas luchas se producen para defender la reputación (Batacharya -2004-, Batchelor -2007-, Campbell -1981- y Phillips -2003-). Tal y como señalaría Anne Campbell (1981) en el estudio producto de entrevistar a sesenta chicas, en algunas subculturas la violencia interpersonal tiene un total sentido y significado, en cuanto a hacerse respetar o tener una reputación, por lo que la violencia era útil en la medida en que era una

11 - Steffensmeier (y colegas, -2005-) examinaron las cuatro mayores bases de datos de manera longitudinal en EE. UU., incluyendo las estadísticas de arrestos de Uniform Crime Reports, datos de victimización del National Crime Victimization. Se trataba de una encuesta donde la víctima identificaba el sexo del infractor/a, y los autoinformes de comportamiento violento de “Monitoring the Future” y del “The National Youth Risk Behavior Survey”.

12 - Las indicaciones británicas señalan que la violencia de las jóvenes está aumentando rápidamente, sin embargo hay que recordar que esto no está suficientemente probado. Además es preciso tener en cuenta el uso y normalización del alcohol, y su particular significado para la violencia juvenil tanto, en hombres como en mujeres, en Gran Bretaña quizás más que en otros países.

13 - Tereixa Constenla, “Las chicas también pegan” [on line]. Sevilla, 29 de abril de 2007. <http://www.elpais.com>. En el periódico El Mundo (nº 2406, 17 de junio de 1996) encontramos el siguiente titular “La incorporación de la mujer al mundo social y laboral, principal causa de la explosión de la delincuencia femenina en España - Un informe elaborado en EE. UU. indica que novios, amantes, maridos y conocidos son los objetivos de las mujeres. El crimen femenino se ha disparado desde 1980 hasta aumentar el número de reclusas un 800%. Las mujeres, dos veces más propensas a matar a un pariente, según un estudio.”

función social más que personal. Mientras que por una parte no les gustaba (las luchas y peleas), por otra parte lo hacían con la gente que conocían previamente (1981:196), teniendo más que ver con el hecho de establecer y mantener la reputación, que con tener disputas. Está más relacionado con el hecho de establecer y mantener la reputación de ser una chica “dura” que con el de arreglar disputas. La violencia tiene una función más personal que social: fomenta la sensación de autoestima a expensas de perjudicar a otras personas, a menudo de forma considerable. Aunque por un lado la deploran, no ven otra forma de arreglárselas sin ella entre la gente que conocen (1981: 196).

Por otra parte, en una encuesta canadiense se encontró significativamente alto el grupo de las mujeres (Artz y Riecken, 1994, señalado en Artz, 1998) que habían experimentado situaciones de abuso físico o sexual, o habían sido víctimas o testigos de ello. También en el estudio cualitativo *The Violent Schoolgirl*, Artz (1998) desarrollaba el concepto de violencia horizontal, comprobando cómo las chicas que habían sido víctimas de violencia patriarcal, interiorizaban la violencia y la legitimaban. Según Artz (1998), las chicas que iniciaban violencia sería hacían juicios morales sobre (normalmente otras mujeres) sus víctimas. “Porque, en el mundo que es su vida, siguen utilizando los conceptos limitados del comportamiento centrado en el hombre como el estándar de lo que está bien para la mujer” (1998: 201). En otras palabras, la violencia era justificada cuando otras niñas trasgredían reglas patriarcales (acerca de la manera de vestir, su sexualidad o pertenencias).

Burman (y otros. -2001-), realizó una encuesta y entrevistaron a chicas jóvenes entre 13 y 16 años, deteniéndose en sus creencias acerca de la violencia (Batchelor y otros., 2001; Burman, 2004; Burman y otros., 2001). Su percepción de la violencia verbal, fue considerada como abusiva y más perjudicial que la física. A pesar de la condenación frecuente a las personas que tenían este tipo de comportamientos, muchas de las chicas se identificaban en el contexto donde las creencias de su propia violencia se veían justificadas (incluyendo el retarse y la protección de la reputación personal). Las autoras encontraron que la percepción de las jóvenes estaba condicionada por el contexto social, sin el cual no se podía entender esta aparente contradicción. Por lo que la violencia es justificada por las chicas y racionalizada, sobre todo en particulares situaciones sociales y contextos espaciales (“in particular social-situational and spatial contexts”, Burman -2004: 90-). Las jóvenes identifican y encuentran factores motivacionales (como la frustración, la humillación) siendo violentas como respuesta a esta victimización de género (Batchelor y otros., 2001).

Batchelor en su reciente estudio en el Reino Unido, de 21 mujeres jóvenes de entre 16 y 24 años en la prisión de Escocia por delitos violentos (2005; 2007), encontró asociaciones entre violencia y abuso de alcohol en las mujeres jóvenes (estando la mayoría alcoholizadas en el momento de realizar los hechos). Batchelor (2005; 2007) también observó cómo las mujeres habían interiorizado (de manera indirecta), como algo normal y necesario la violencia, siendo una estrategia de supervivencia, ya que muchas de ellas vivían en vecindarios conflictivos y habían sufrido violencia doméstica en sus hogares. Para las jóvenes que estaban envueltas en agresiones o violencia era una manera de protegerse a ellas mismas de la violencia y denigración de otros. En resumen, la evidencia sugiere que las chicas jóvenes que cometen hechos delictivos violentos puede ser como resultado de experiencias vitales abusivas. Como consecuencia aparece una representación por parte de los medios de comunicación de mujeres jóvenes violentas donde se dice que estas empiezan a actuar como los chicos. “Este tipo de delincuencia es presentada como un síntoma de su victimización” (Maher, 1997: 200).

Investigaciones cualitativas han demostrado que las chicas, a menudo, están influenciadas por el

disfraz del “género apropiado”, sin embargo se acepta un uso moderado de agresión física (Campbell -1981 -, Phillips -2003-)⁽¹⁴⁾. Para ver y entender las diferencias (de la violencia femenina y la masculina) no es solo necesario conocer los resultados diferentes de la violencia, en lo moral, normativo o las creencias sobre hombres y mujeres (Miller and White, 2004: 170). Por último me gustaría añadir que no es común la lucha de chicas más que la de chicos, ya que viene motivada por sentimientos diferentes, fruto del contexto donde se producen estos sentimientos, siendo desiguales en las relaciones de poder.

2.4.1 Sentenciando la violencia de las jóvenes

Existen algunas evidencias que apuntan a que el comportamiento de las jóvenes adolescentes choca con la noción de feminidad respetable, especialmente en las acciones de resistencia o de desafío (véase capítulo uno y dos). Una investigación realizada acerca de estereotipos de género por parte de la policía y los tribunales a principios de los 80, y de cómo estos influían en el sistema de justicia juvenil encontró que la policía recomendaba la persecución de los chicos pero no de las chicas, excepto en los casos de delitos violentos donde esta cuestión se invertía. De acuerdo con Worrall (1990), las jóvenes (solteras) que cometían delitos en compañía y no tenían un comportamiento que se adaptase a las imágenes convencionales de feminidad, no eran vistas con simpatía por los magistrados/as. Estas chicas jóvenes se veían como un riesgo, debido a la falta de supervisión y de estabilidad en sus vidas (Gelsthorpe y Loucks, 1997: 48), mientras que Parker y otros observaron que las chicas que eran condenadas por delitos violentos eran vistas con horror y amenazadas por varios blancos (1981: 71). En el mismo estudio se señala que las chicas absentistas y con una conducta disruptiva en el colegio eran tachadas de “comportamiento inapropiado”⁽¹⁵⁾. En palabras de Worrall, la conducta femenina tiende a justificar la violencia femenina, siendo la violencia (juvenil femenina) particularmente incongruente en los tribunales de justicia (Worrall, 1990).

2.5 Las chicas en la banda (gangs)

Sin duda existen pocos estudios sobre las bandas juveniles femeninas⁽¹⁶⁾ y concretamente sobre su rol dentro de ellas. En la investigación con orientación feminista existen dos hipótesis contrapuestas: la primera presupone que el hecho de pertenecer a una gang actúa como facilitador para que surjan efectos emancipatorios en las muchachas (*Liberation hipotesis*; Taylor, 1993). En esta primera hipótesis de liberación señala que (una vez en las bandas) las mujeres desarrollan relaciones más estrechas entre ellas que con los muchachos. Los trabajos de Hagedorn y Devitt (1999) y Chesney-Lind (1999) describieron la contribución de sus roles específicos. Además, Campbell (1984) en su libro *The Girls in the Gang* (1984 -1991) estudió la imagen de las mujeres “duras”, reconstruyendo tres biografías de mujeres (entre 15 y 30 años) que pertenecían a tres pandillas de Nueva York; una era étnicamente mixta, otra puertorriqueña, y otra negra. La autora pasó seis meses viviendo con cada una de las jefas de las bandas, observando como éstas habían sido patologizadas como pseudos-varones, y concluyendo que todavía sigue siendo la pandilla de varones la que prepara el camino para las muchachas, les abre las puertas hacia nuevas oportunidades ilegítimas y hacia áreas que sirven como campos de ensayo (Campbell, 1991: 31), llegando a las pandillas

14 - Phillips (2003) concluyó después de entrevistar a 31 jóvenes que puede ser que adoptasen un comportamiento violento porque puede que se hayan socializado en la agresión física, además esto no significa que esté socialmente aceptado como una expresión femenina en los años adolescentes.

15 - La autora demuestra la noción estereotipada de apropiado e inapropiado, respetable o no respetable.

16 - Véase el libro *Un reto a la sociedad excluyente*, (Manfred Liebel, 2005), en él se señala la existencia de pandillas masculinas, femeninas y mixtas.

a través de sus amigos varones o enamorados. Se observa igualmente una cierta solidaridad o hermandad entre los miembros de pandillas exclusivamente femeninas, su status dentro de la pandilla depende en gran medida de sus compañeras mujeres.

La segunda hipótesis presupone que entre las muchachas pandilleras, predominan las heridas sociales (*social injury hypothesis*; Chesney-Lind, 1993). Siendo su rol descrito como exclusivamente marginal o parasitario (Campbell, 1991: 17) o limitado al ámbito sexual (véase Chesney-Lind y Hagedorn, 1999)⁽¹⁷⁾ las chicas solo aparecen visibles en relación con los varones (Miller, 1973-1975). En el estudio cualitativo de Ruth Horowitz (1983: 133) sobre una pandilla en la comunidad de Chicago, la investigadora descubrió que la participación de las mujeres en las pandillas debe interpretarse como una lucha (muchas veces contra el excesivo control masculino) frente al papel de la mujer, el cual está definido por el machismo. Mientras que para la mayoría de los muchachos, la pandilla (de varones) es la extensión de los roles masculinos dominantes y agresivos, para muchas de las muchachas la Gang (femenina) asume una función de protección. John Quicker (1983) también llegó a conclusiones similares con respecto a la Gang, la cual sustituye muchas cosas de las que tienen que prescindir en su vida. A. Campbell (1981) recalca que para las muchachas, el ingreso en la pandilla es una proclamación pública de su rechazo al estilo de vida que la comunidad prevé para ellas. En este tipo de pandillas disfrutan de “su feminidad” dando sentido e identidad., rechazando la pasividad y las actitudes de sufrimiento. Según apunta el estudio de Phoenix, Arizona (1990) son muchas quienes tienen la esperanza de salirse de los estereotipos de género y de los patrones de marginación en la familia y en la escuela, además de poder conservar un sentimiento de control sobre su vida. (Portillos, 1999: 232). En la pandilla ellas rechazan la cultura tradicional y se van acercando a un contexto en el que las estructuras patriarcales son menos acentuadas (Portillos, 1999: 235). Sin embargo, y a tenor de Portillos, no quieren perder su feminidad y sustituirla por un papel “masculino”, si no que llegan a una feminidad opositora (Portillos, 1999: 236). Las chicas pelean como los varones y no reclaman un papel específico o de consideración especial de acuerdo con su sexo. Ellas crean roles nuevos, diferentes a los roles específicos “masculinos” o “femeninos”. Aunque no existen muchas investigaciones que nos hablen de estos nuevos patrones, en la comunicación entre ellas se percibe lo siguiente: las muchachas participaban activamente en las peleas, pero la forma en la que lo hacían era diferente. Peleaban por la adrenalina y no tenían tantas armas de fuego, ya que no les importaba tanto el ganar más poder o prestigio o sentirse superiores.

Los primeros intentos o explicaciones (multifactoriales, teorías de socialización funcionalistas, etc.) de las street gangs en EE. UU., entraron a formar parte de la investigación social en la década de 1920 (véase Thrasher, 1928)⁽¹⁸⁾. Desde entonces se han planteado diversas especulaciones sobre el surgimiento de las pandillas. Una de las hipótesis que se manejan es que las gangs son el resultado del nacimiento de una *underclass* o infraclase urbana, constituida principalmente por las minorías étnicas. A diferencia de tiempos pasados las minorías urbanas se caracterizan por estar excluidas y aisladas de las estructuras de oportunidades económicas. Wilson (1984), Bursik y Grasmick (1993) y Vigil (2002) llegan a la conclusión de que las pandillas surgen cuando han fracasado esas instancias de control y los padres abandonan la función socializadora, ahí es cuando las pandillas o gangs entrarían a realizar funciones parecidas a las de la familia. Según este último, la cultura y la subsociedad de la calle tienen su origen en este contexto, que permite que las gangs se conviertan en una estructura alternativa de oportunidades que ofrece a los jóvenes maltratados un status respetable.

Investigaciones americanas con miembros mujeres de gang han desvelado que muchas de estas

17 - Las chicas siempre son tratadas como aliadas sexuales de los gangs, siendo un incentivo para los chicos Jankowski (1991: 53).

18 - Thrasher (1927) realizó un estudio con cerca de 1000 gangs en Chicago, hizo una página para describir a 7 o a 8 chicas de bandas.

jóvenes pandilleras han sufrido un historial de abusos (violencia sexual y física), así como alojamiento inestable y discriminación estructural (especialmente racial) (Campbell -1984-, Chesney-Lind y Hagerdorn -1999-, Joe y Chesney-Lind -1995- y Miller -2001-). Jody Miller (2001) también estudió a las jóvenes miembros de las gangs y su origen afroamericano, concluyendo que estas proceden de las familias más problemáticas, además de tener situaciones que implican más riesgo para su persona. La decisión de las chicas de afiliarse a una banda estaba motivada por el contexto de sus iguales, de su barrio, y sus familias problemáticas. Esto contribuye a que exista una baja supervisión de las chicas y hace que intenten cubrir sus necesidades emocionales y de supervivencia en las gangs. Según las chicas que Miller (2001) entrevistó en la banda eran tratadas con más igualdad, como uno más, aunque la autora demostró de diferentes maneras que las chicas eran excluidas para realizar serios crímenes como disparar, además eran frecuentemente expuestas a una victimización sexual violenta por parte de los miembros del grupo, y ellas creían que los chicos eran más importantes para liderar los miembros de las gangs. También añade que para las jóvenes, su participación en la pandilla era algo transitorio en sus vidas, y que esto les podía facilitar su salida temprana de la vida de las gang. Según el punto de vista de las muchachas la banda les ofrece oportunidades y beneficios. Por último, la autora añade que el sistema patriarcal de estas gangs hace que sea un soporte opresivo en las estructuras de género, ayudando a mantener esta situación de desigualdad (2001: 197).

Tal y como han reconocido algunos autores (véase a Manfred Liebel o Campbell - 1999-), se anuncia un incremento o resurgimiento de las gangs, por ello resulta necesario analizar el contexto social en el que nacen y actúan, ya que, más allá del papel de ama de casa, la sociedad estadounidense tiene poco que ofrecer a las mujeres de color (*women of color*). Según Hagerdorn (1998), a los chicos/as (*underclass*) no les queda otra salida que buscar oportunidades de ingresos en la economía irregular o sumergida. Y así se convierten las gangs en ofertadoras de soluciones para cubrir necesidades básicas (económicas, sociales, de aceptación y seguridad⁽¹⁹⁾) y generando nuevas ocupaciones de subsistencia. En definitiva, estos/as jóvenes encuentran más oportunidades en las gangs que las que les ofrece la propia sociedad.

2.6 El proceso “invisible” de la justicia juvenil

Garfinkel (1967) ya señaló con anterioridad, que las autoridades tienden a normalizar situaciones justificando qué debería haber pasado, en vez de qué había pasado. En el caso de las chicas ya hemos visto cómo se penaliza el comportamiento sexual, sus actividades sexuales y la desobediencia a la autoridad paterna. Carrington (1993)⁽²⁰⁾ lo hizo constar en su libro *Offending Girls*, donde detalla cómo la mujer delincuente es construida por el sistema juvenil de justicia, ya que la mayor parte de las chicas que se castigaba y se llevaban ante el tribunal de justicia no eran necesariamente criminales, ni tan siquiera acusadas por delitos graves, pero en cambio estaban consideradas como “predelincuentes” o “en necesidad de cuidado o protección”⁽²¹⁾. A menudo aparecen asunciones acerca de las necesidades de protección en mujeres jóvenes en justicia juvenil que resultan discriminatorias para las chicas, además de más punitivo

19 - Supone, por lo tanto, un tipo de hermandad de personas que sienten lo mismo, una salida de la victimización por medio de la fortaleza del grupo y la reputación de la gang (Campbell, 1999: 252), reforzando su autoestima, al no aceptar a cualquiera.

20 - En su estudio analizó 59 dossiers de chicas (reincidentes) tomadas por la justicia de menores.

21 - Véase el caso de una chica que vivía en una complicada familia numerosa, y esta era muy activa sexualmente. La joven fue llevada ante los tribunales de justicia, al encontrarse explotada o en peligro moral.

que el de los chicos, donde habitualmente encontramos conductas que no serían tenidas en cuenta en adultos delincuentes (Worrall 1999). La investigación feminista muestra que se ha normalizado que a las chicas se les penalice por ciertos comportamientos por los que no son condenados los chicos (Gelsthorpe, 2003: 8), por lo que se sexualizaría el comportamiento de las chicas, siendo percibidas como “en riesgo” más que como “un riesgo” (ver la obra de Thomas *The Unadjusted Girl*, 1923). Chesney-Lind (1982)⁽²²⁾, observa precisamente como muchas chicas aparecían ante los tribunales por actos “no criminales”, sino en referencia a un estatus “por cuidado o protección” (siendo tratadas con más dureza que los chicos). En el análisis de la “predelinuencia” femenina en *Girls in Home Office*⁽²³⁾, se mencionaba que las chicas con problemas de promiscuidad se reflejaban a menudo en sus familias. Percibiéndose como un problema de “la familia”, siendo justificado a través de la intervención preventiva para evitar así una delincuencia futura. Las llamadas familias *preventivas o bajo supervisión*, eran percibidas como responsables (especialmente las madres de los/as delincuentes, puniéndose indirectamente a las madres)⁽²⁴⁾.

En su trabajo Carrington (1993), señala cómo la mayor parte de las chicas que se institucionalizan tenían a sus espaldas una larga lista de abusos (de 59 casos estudiados, de 36 tenía la custodia el estado), demostrando así la sobre-representación de niñas de protección en reforma. Son las chicas quienes aparecen más en los Tribunales como sujetos a proteger o *status welfare y no criminales* (bajo cuidado, protección y control) que los chicos. Sin embargo aparecen más representadas por su comportamiento sexual. La autora expone que la mayor parte de las causas por las cuales es llevada una chica, es por tener una “conducta incontrolable”, teorización de la sexualización, además de estar expuesta a un “peligro moral”, haciendo más referencia a la supervisión y al control en el caso de las chicas. En sus trabajos de los años 70 Chesney-Lind (1982) señalaba el fenómeno de la sexualización en la justicia juvenil, a través de la existencia de un doble estándar (que sigue operando)⁽²⁵⁾. Según diferentes estudios, punimos a las chicas que socialmente se encuentran con más desventajas sociales. En esta crítica a las agencias de corrección, la autora acusa de haber cerrado los ojos (en el caso de los chicos). Mientras de los chicos se espera que sean activos sexualmente, de las chicas no, puniéndose la sexualidad de las chicas durante generaciones. Su estudio concluye diciendo, que estas chicas han desafiado a los padres, desobedeciendo su autoridad por ser sexualmente activas (Bishop y Frazier, 1990: 22).

Muy interesantes resultan las declaraciones de Hancock (1992: 15), que estudia en base a qué criterios la policía toma las decisiones en sus actuaciones con las chicas. Sus estudios concluyen que la actuación policial provoca un doble enjuiciamiento y estigma (de estas chicas) y señala cómo en su trabajo las mujeres aborígenes habían sido mucho más castigadas y sexualizadas que los chicos no aborígenes.

Hay autores que ya confirmaron en su momento que la decisión judicial se tomaba en función de las actitudes personales (Leiber Jamieson -1995-, Myers y Talarico -1986-), por lo que según los autores dependiendo qué tipo de actitud se tenga sobre el género (también posiblemente con la raza o la etnia) así serán las resoluciones judiciales. En el artículo “*Gender religion and correctional orientations among a sample of juvenile justice personnel*”, (2007), se analiza a través de métodos cualitativos y cuantitativos (teniendo en cuenta las creencias religiosas) cómo representan a la mujer en todo el proceso jurídico, además de cómo se toman las decisiones en justicia juvenil. Existen varios estudios que describen este tipo de situación, los oficiales correccionales aplican más situaciones reeducativas a la mujer y menos punitivas que los cooficiales correccionales masculinos (Martin Jurik 1996)⁽²⁶⁾, concluyendo que “los fundamentalistas

22 - Ha realizado distintos estudios sobre chicas infractoras en Honolulu. Véase Chesney Lind y Hancock, 1982.

23 - Véase Pamela Cox, (2003) *Gender, justice and welfare: bad girls in Britain, 1900-1950*. Pág. 80.

24 - Eludiendo el hecho de la existencia de familias y niños que han estado bajo supervisión prácticamente toda la vida.

25 - Con respecto a las sentencias condenatorias de las chicas que tenían una sexualidad activa.

26 - Aunque los estudios fueron tachados de ateóricos, ya que se utilizaron menos chicas de la cuenta.

cristianos” son más punitivos con las mujeres. En referencia a esta cuestión Marie Bertrand (2007) en su estudio llega a la misma conclusión, las penas más duras eran puestas en marcha por aquellos católicos “más radicales”. También añade que no hay diferencias entre los sexos por quienes responden al cuestionario, ya que hombres y mujeres compartían los mismos parámetros de moralidad. Observando que la experiencia de la religión es diferente para hombres que para mujeres. Para la autora, la religión jugaba un papel muy importante a la hora de determinar un juicio sobre una chica, sobre todo en cuestiones de “delitos” sexuales. Y establece una correlación entre género y religión, siendo esta cuestión relevante a la hora de entender las actitudes sobre la medida correccional.

Estudios cualitativos han demostrado que existe una concepción diferente de la muerte en cuanto a la orientación en el trabajo de oficiales correccionales (Britton, 1997). Se trata de una investigación hecha en el estado de Iowa en el correccional de chicos y de chicas, desde 1992-1994 y tomando como ejemplo a 264 adolescentes. A las niñas se las protege más ante el tribunal de justicia juvenil, por lo que se ve, el sexo es un importante factor a considerar en la toma de decisión del proceso, y también en la concepción de la pena de muerte como medida punitiva para serios crímenes. El 61% lo consideraba una posible pena para jóvenes.

En *The Female Offender* Meda Chesney Lind (1971) concluye que las mujeres que acuden al tribunal de justicia a menudo son juzgadas por otras cuestiones triviales que nada tienen que ver con el delito. Además, ha sido bastante conocido el hecho de que muchas de las niñas están porque han insistido sus padres en ello. Un ejemplo de castigo es el encierro en estos centros para dar una lección, siendo llamadas “inmorales” la mayor parte de las chicas que acuden a centros de reforma (Chesney Lind -1971-, Schlossman and Wallach -1978- y Suelden -1981-).

Freda Adler en su libro *Sister in Crime* (1975) menciona que el hecho de que existan pocas mujeres delincuentes hace que se perciba que existen pocas mujeres y jóvenes delincuentes. Sus estudios demuestran que los jueces exageran en los delitos sexuales, y en cambio minimizan los de otro tipo⁽²⁷⁾, demostrando el rol protector que es atribuido a los tribunales de justicia juvenil⁽²⁸⁾, Armstrong (1977) ahonda en el mismo sentido, advirtiendo que los tribunales de menores juegan un papel o un rol de discriminación. También ha constatado que por delitos menos graves la chica o niña es ingresada (en instituciones) más tiempo que los chicos. Esto también lo constatan Conway et Bogdan (1977) y Chesney Lind y otros (1976). Este paternalismo es real en cuanto a que facilitan su ingreso en instituciones para “protegerlas”, existiendo un doble estándar definido por el sexo.

En el libro *Delinquent Girls in Court* (1947) aparecían descripciones por parte de los médicos refiriéndose al himen de estas chicas (si estaba roto era más delincuente), resultando ser un daño moral y percibiéndolas como unas depravadas (véase Tappan en 1947). Autores como (Amaro -1995-, Amaro y Agular -1994-, la Fromboise Howard-Pitney -1995-, Orenstein -1994-). Federle, Catherine Hunt y Meda Chesney Lind (1991) comentan en el número especial “Special Issues in Juvenile Justice: Gender, Race, and Ethnicity,” en *Juvenile Justice and Public Policy* que el paternalismo que ha caracterizado al sistema de justicia juvenil es muy residual, porque lo que existe en el caso concreto de las chicas es una transinstitucionalización a otras instituciones u organismos de control (instituciones de salud mental o psiquiátricos). La autora comenta que pese a que estas niñas han sufrido varios abusos y maltratos, se las intenta proteger para que no se fuguen, ya que la mayor parte han huido de sus casas por motivos relacionados con los abusos sexuales. Éstas son criminalizadas y llevadas a centros institucionales, y se convierten en experiencias de institucionalización en justicia juvenil, salud mental y centros de protección social. Chesney (1991) conclu-

27 - Esta reflexión es interesante, ya que demuestra cómo se percibe o se representa a la mujer desviada más que delincuente.

28 - Aunque según la anterior autora esto no parecía ser tan protector como Adler (1975) señalaba.

ye que existen tres formas de institucionalización: una para chicas, otra para chicos, y por último otra para minorías de color, aplicándose la “desinstitucionalización” más a blancos o caucásicos. Añade cómo los jueces siempre han sido muy críticos con la desinstitucionalización, este cierto paternalismo que se alude en la justicia no ha sido extendido en el caso de la justicia juvenil a los menores afroamericanos y otras minorías (Rafter, 1991). Además, los períodos largos de institucionalización se han aplicado más a chicos de color que no han tenido muchas opciones. En el caso de las chicas afroamericanas su situación es más dramática, dado que se les suele aplicar un castigo más duro, siendo las blancas más desinstitucionalizadas que las negras, además tienen diferente experiencia en el sistema de justicia juvenil.

En el libro *Las pocas olvidadas* de Bergsmann (1989) se refleja como los jóvenes están en los centros institucionales por ser pobres, tener familias disruptivas y problemas en la escuela. Además, “ellas” tienen problemas añadidos por su sexo tales como abusos sexuales, embarazos tempranos, violencia, depresión y maternidad adolescente. A tenor del libro, los delitos más recurridos por las chicas son la fuga, el quebrantamiento de la libertad vigilada o el no presentarse ante el tribunal de justicia de menores, llegando a ser institucionalizadas por delitos menores. El tribunal juvenil las condena por fuga y por inmorales (Chesney-Lind, 1971) y siempre recurren a su protección (Rogers, 1972). En Chicago la mitad fue enviada a reformatorios entre 1899-1909, comparado con el 15% de los chicos. En Honolulu, las chicas fueron tres veces más sentenciadas a un colegio/institución de este tipo (Chesney Lind, 1971), además se ha apreciado un aumento considerable de las chicas en instituciones de salud mental privada. Provocando que la llamada desinstitucionalización de chicas las haya llevado a la salud mental privada. El autor Weithorn (1988: 786) señalaba que las dos causas de ingreso en salud mental eran la promiscuidad sexual y la conducta destructiva de la chica⁽²⁹⁾, justificando su ingreso en un centro “por su propio bien”. La autora mantiene la tesis de que primero las chicas se fugan de casa por abusos sexuales y luego entran en la espiral de la justicia juvenil hasta ser institucionalizadas, aumentando el número de chicas ingresadas en los centros por actos “no criminales”. Es interesante señalar que existen diferencias en cuanto al área geográfica y en las zonas urbanas, mostrándose como existe una segregación espacial (Pope y Feyerham, 1990). La raza y la etnia son factores significativos, debiendo ser cambiadas tales prácticas de institucionalización, ya que se aprecia un mayor endurecimiento punitivo en aquellas familias que son más pobres, sufren desestructuración y cuentan con menos medios o recursos sociales. Según la autora hay tres formas de prácticas en el tribunal juvenil: la primera es para blancos, la segunda para minorías y la tercera para las mujeres.

En el artículo *Prevention and Parity: Girls in Juvenile Justice* (1996) se señala que hablar de justicia juvenil, es hablar de etnia o raza y estatus socioeconómico, y, cómo no, de género. La etnicidad de las chicas en la justicia juvenil ha recibido poca atención en España (así como en muchos otros países). Un estudio que consideró el género y la raza en las sentencias descubrió que las chicas afrocaribeñas, particularmente las que tenían entre 14 y 15 años, eran identificadas como *black other (otras negras)*, y eran hasta 6 veces más propensas a ser perseguidas que las blancas (Feilzer y Hood, 2004). El estudio de Feilzer (2004) y de Hood (2004) estaba basado en un número reducido de jóvenes, y su resultado no ha sido geográficamente generalizable. Sin embargo, encontraron que los negros y mestizos de ambos sexos eran significativamente más propensos a ser perseguidos y sentenciados en centros de custodia y eso era justificado por sus características, además de recibir sentencias más largas (junto con los asiáticos) que los blancos jóvenes.

Por último, y de acuerdo con la literatura revisada, es preciso reconocer que aun cometiendo menos infracciones penales y delitos serios las jóvenes son peor vistas y representadas en el sistema juvenil, las chicas son percibidas como “infractoras morales”, y los chicos como “delincuentes con conducta violenta”. Además, la prevención, intervención y tratamiento se da más en el caso de las chicas que en el caso de los chicos.

29 - Es decir, que se aplican unos sistemas multicontrol a las chicas.

2.7 Las jóvenes antes de llegar a los tribunales de justicia

La historia de la decisión judicial de las chicas delincuentes ha sido interpretada según la historia política y moral de las diferentes épocas. A las jóvenes que aparecían ante los tribunales durante el siglo XX se las consideraba trastornadas, y como resultado de haber sido “problematizadas”. Hasta ese momento teoría y práctica coincidían en el discurso sobre la delincuencia juvenil femenina donde mutuamente se reforzaba validando el estereotipo de que la delincuencia juvenil femenina era sexual en su naturaleza y psicológica en su origen.

Los tribunales de justicia juvenil funcionaban como una herramienta equipada para corregir la conducta desviada de las mujeres que no se adaptaban, su función era corregirlas para adaptarlas a las expectativas normativas de la época en torno a la familia, la autoridad, el absentismo escolar y la promiscuidad sexual (Casburn, 1979: 21). Según Donzelot (1979) el tribunal de justicia juvenil producía un juicio examinando cuestiones individuales y promulgando normas sociales donde se administraban sanciones penales (1979: 110). La percepción negativa de su moralidad y su forma de pensar, su sexualización y conductas violentas eran consideradas para poder ser llevadas ante el tribunal. Según refiere el autor, los tribunales de justicia juvenil y el tratamiento que se practicaba a las chicas tenían como ejemplo la tutela, ya que se examinaba más su carácter sexual que su simple comportamiento criminal, llegando a concluir la rehabilitación ideal de las chicas delincuentes “ el ideal de rehabilitación que indica que a la política penal liberal se le impone una inflexión muy específica” (1984: 377).

Más tarde, Webb y Harris (1987) señalaron que el objetivo explícito de la justicia juvenil es controlar la conducta de las chicas, sin estar seguros de si el “objetivo específico” del tribunal de menores, “era la supervisión más bien el efecto de una escasez casi total de ideas en cuanto a lo que se debe hacer”, señalaron que, de cualquier forma, este efecto era “un ejercicio desproporcionado de fuerza sobre las chicas” (1987:154). En un estudio de Parker (Parker y colegas, 1989) las razones que dio eran de carácter social o de asistencia social, estaba además influida por magistrados en relación con las sentencias de las mujeres jóvenes. Una década más tarde Gelsthorpe y Loucks (1997) encontraron que los jueces tienden a ver a las chicas como problemáticas, más que como “con problemas”. Los juicios pararían a estar basados en la percepción y motivación por su delito y la conducta legal⁽³⁰⁾ (1997: 44). La comparación con los dos sexos se hizo para establecer prejuicios, pero no solo con mujeres en situación de desventaja social, demostrando cómo las percepciones y las necesidades, dependencia y vulnerabilidad promueven que se intervenga con las mujeres, existiendo un doble rasero y obteniendo, por tanto, sentencias y prácticas intervencionistas hacia las mujeres.

Varias investigaciones han confirmado cómo las mujeres que aparecen ante los tribunales de justicia (por igual motivo que los jóvenes varones) tienen más probabilidad de tener como medida un internamiento (que los chicos) (véase Feilzer y Hood -2004-, Hedderman y Gelsthorpe -1997- y May -1977-), revelando que existe una creencia extendida de que hay que intervenir con las chicas, o que algo tiene que hacerse por

30 - Los datos de Youth Justice Board (YJB, 2008) muestran cómo se ha generado un incremento en el ratio de delitos marcado por la etnicidad mixta de los jóvenes infractores, casi el 150% en los delitos derivados de una eliminación entre los jóvenes de etnicidad mixta durante el período de tres años a partir de 2003/04 a 2006/07, comparado con un (ya alto) aumento del 35% entre los jóvenes blancos durante el mismo período. Los delitos de robo registraron aumentos comparables de 180% y 30%, respectivamente. Sin embargo, estos datos no están desglosados por género y origen étnico.

las jóvenes delincuentes. Además durante el siglo XX ellas aparecían ante los tribunales antes que los chicos y eran enviadas a una institución de internamiento, ya que estaba extendida la idea de que estaban en “peligro moral” (May -1977-, Shacklady Smith -1978-). Shacklady Smith (1978) también encontró que las chicas necesitan estar bajo “cuidado de protección y control”, y al tener o haber tenido relaciones sexuales siendo menores de edad tenían siete veces más probabilidad de ser sentenciadas a una institución de internamiento que chicas que hubieran sido condenadas por delitos criminales, independientemente de su clase social.

Kerry Carrington (1993) en la década de los 70 y los 80 toma como objeto de estudio a chicas que han pasado por los tribunales de Australia (por ambos sistemas, el de protección social y el de justicia juvenil) encontrando que el 19% de las chicas que aparecían ante los tribunales por cuestiones de protección social habían sido derivadas a instituciones de corrección, comparado con solo un 6% que estaba por causas criminales. En contra de la tesis de la sexualización que aparece en los trabajos genetistas de la academia, la idea es que los tribunales son más punitivos hacia las chicas que hacia los chicos (Chesney-Lind -1974-, Shacklady Smith -1978-). También Carrington (1993) encontró que las chicas no estaban sobrerrepresentadas en los tribunales por causas de asistencia social, sino que cuando aparecían ante los tribunales muchas veces eran por motivos de asistencia social y no por cuestiones criminales, además éstas eran castigadas más severamente. Por ello, según la autora, lo fundamental para determinar lo punitivo no era el sexo del niño, sino el nexo entre asistencia social y castigo penal.

Un estudio con jueces y sus consideraciones en cuanto a las sentencias (National Audit Office/Audit Commission, 2003) descubrió que, de acuerdo a sus informes, la presencia o la ausencia de padres o de familia era lo que más consideraban a la hora de establecer la decisión en la sentencia, es decir, estaba condicionada por si tenían o no familia y cual era su historia familiar. Solo un 11% de los jueces reconocieron que el género estaba influyendo en la decisión de la sentencia, y solo el 7% señaló la etnicidad como una consideración relevante. Sin embargo, la percepción de qué constituye adecuado en el soporte familiar o parental está influido por el género y el sexo (Gillborn, 1998). Feilzer y Hood (2004) encontraron que los padres mixtos de las chicas tenían seis veces más posibilidades de ser condenados que otro grupo, aunque el número de parejas mixtas en el ejemplo era mínimo. Los autores concluyen que es una evidencia considerar que existe discriminación en el tratamiento (2004: 24). De 87, 65 magistrados en la encuesta de Audit Commission survey (2003) citaba que la actitud y el comportamiento de una persona joven influía en la decisión de la sentencia, es lo que estaba más extendido “influences their sentencing decision to some or a great extent” (National Audit Office/Audit Commission, 2003: 30). Por último, hay que señalar cómo las expectativas de la “clase media blanca” acerca del apropiado género y de su adecuado comportamiento ha contribuido a la sobrerrepresentación de las chicas de la clase media negra en el sistema de justicia, y particularmente en custodia. No cabe duda de que las expectativas que tiene la clase media en cuanto al comportamiento y los delitos propios de un sexo o de otro han contribuido a la representación excesiva de las mujeres negras y de clase obrera en Chigwada-Bailey, 1997; Feilzer y Hood, 2004;88 Goldson y Chigwada-Bailey, 1999; Rice,1990).

2.8 El internamiento de las jóvenes en centros de reforma juvenil

Aunque muchas de las jóvenes en custodia han sido condenadas por delitos violentos (incluido el robo) (Howard League -2004-, Wilkinson y Morris -2002-) si comparásemos con las mujeres adultas estas son más sentenciadas a custodia por hurto y otros delitos y violencia contra las personas (Home Office,

2006). Muchas han terminado en acomodaciones seguras, Provided under the Children Act 1989, siendo descritas como ambiguas y de custodia controvertida, ya que mezclaban control con castigo, más que cuidado e intervención terapéutica “(O’Neill, 2001: 10). “Un centro de custodia ambiguo y polémico [...] [que hace] hincapié en el control y en el castigo y no en la atención médica ni en la intervención terapéutica” (O’Neill, 2001: 10). (Douglas y Plugge -2006-, HMIP -2004-, Howard League -1997; 2004- y Lyon y otros. -2000-).

La evidencia es que las chicas en instituciones de custodia son las que más presentan un alto nivel de necesidad de asistencia social, además de ser las más privadas socialmente. Fueron Douglas y Plugge (2006) quienes revisaron la literatura anglosajona sobre mujeres jóvenes en prisión, concluyendo que las mujeres jóvenes eran más vulnerables que los hombres y que las mujeres adultas en detención (2006: 83). Su propia encuesta señalaba que el 71% de los que respondían tenían algún tipo de problema psiquiátrico y el 36% se había autolesionado durante los anteriores meses, siendo 12% la proporción de mujeres adultas en prisión³¹. Un estudio reciente con 11 chicas de entre 15 y 18 años en contacto con un proyecto (Bullwood Hall Prison, en Essex) señalaba que las chicas habían estado altamente en situación de negligencia y que estas mismas experiencias de negligencia y vulnerabilidad y una severa desventaja eran comunes en la mayoría de las chicas que terminaban en prisión (Howard League, 2004). La mitad había tenido una experiencia de ruptura familiar, el 17% respondía que se había mutilado y 1 de cada 10 que había tenido una experiencia vital traumática. Además, la mitad de las chicas habían sido enviadas a un especialista para trabajar el problema con el alcohol y las drogas, habían estado encerradas lejos de su hogar, con poco contacto familiar y amigos. Se añadía igualmente que la mayoría de las chicas no había vivido con su padres anteriormente a su entrada a prisión, sin embargo solo 17 de 111 entrevistadas vivían en una familia monoparental, muchas de ellas vivían solas o con su pareja. En septiembre del 2003, el 12 % de las mujeres jóvenes en custodia estaba embarazada (HM Prison Service/Youth Justice Board, 2003).

Jasper (Jasper y colegas,1998) hizo una retrospectiva psiquiátrica con 100 chicas de entre 11 y 17 años en situación de protección, que habían sido derivadas a salud mental juvenil en North-West of England en 1990. Estas chicas no podían ser representativas de jóvenes delincuentes (ya que solo 42 fueron acusadas de delitos), y fueron llevadas a un servicio forense. Añadieron que la mayoría (78 de las chicas) tenían historias de comportamientos violentos con las personas o los objetos y tres cuartas partes de las chicas se habían mutilado. Muchas de ellas estaban viviendo en casas de protección y la mitad en instituciones de seguridad; 71 habían sufrido abusos sexuales y la mayoría otras formas de abuso. Menos de la mitad había sufrido abandono escolar y una alta tasa de chicas en centros de reforma habían estado previamente en centros de protección social (Carlen -1987-, Douglasand Plugge -2006-, Howard League -1997-2002-, Wilkinson y Morris -2002- y Worsley -2006-) 104 relataban cómo un significativo porcentaje había experimentado abuso (Batchelor -2005-, Wilkinson y Morris -2002-). Las experiencias dramáticas en estas jóvenes son muy comunes a casi todas las mujeres encarceladas (Howard League -1997-2004 -, Lyon y otros. -2000-) tales como ruptura familiar, abandono escolar o absentismo, exclusión y un permanente no atender (HMIP -2004-, Howard League -1997-).

Mientras que las experiencias vitales, de las chicas en instituciones de seguridad, así como sus oportunidades, se asemejan a las de las mujeres jóvenes en los centros penitenciarios, en las historias de vida de mujeres de centros de acogida se detecta cómo éstas pasan de los sistemas de protección al sistema de reforma, donde mucha de la gente de centros de reforma proviene de centros de protección (Carlen -1987-,

31 - El gran descubrimiento de Douglas y Plugge (2006) en su estudio empírico sobre justicia juvenil está basado en un cuestionario completado por 73 mujeres jóvenes con edades entre 14 y 17 años en institucionalización, también realizó 16 entrevistas individuales y 2 grupos de discusión con un total de 11 participantes.

Hazel y *otros.*, -2002- y Taylor -2006-)⁽³²⁾. Aún siendo una proporción pequeña, las jóvenes en centros de custodia presentan un número elevado de necesidades sociales, que aparecen o son encontradas por las autoridades para darlas una acomodación segura, pero al fin y al cabo encerrándolas en instituciones de protección social .

Seria Thorne (1993) quien realizaría una etnografía del género en un colegio y descubrió que las chicas usaban cosméticos, hablaban de chicos, se vestían de manera sensual y tenían cuestiones exageradas acerca de la sexualidad. Añade que las chicas usaban su sexualidad para su independencia o autonomía de los hombres, buscando su lucro sexual, aunque siempre como sexo subordinado.

Según Finkelhor y Baron (1986), las chicas sufren más abusos sexuales que los chicos y además los abusos hacia chicas suelen empezar antes y durar más (Dejong *et al.*, 1983). En *Girls of Color and Gangs* Snell y Morton (1994) observaron la correlación entre padecer abusos sexuales y estar en prisión⁽³³⁾. Todos estos factores causan más severos traumas a largo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugas continuadas de sus respectivos hogares. Otro estudio sobre mujeres encontró que el 50% de las chicas habían sido víctimas de abusos sexuales, y solo el 20% se fue de casa antes de los 18 (MeiselMn, 1978). La American Correction Association (1990) concluyó que la mitad de las chicas experimentó abusos físicos (61,2%), y la mitad reconocía haber experimentado este abuso al menos 11 veces o más. El 68% de esas chicas concluía que el abuso sexual había empeorado las cosas: el 80,7% se fugó, el 39% se ha fugado más de tres o diez veces y el 53,8% tuvo intentos de suicidio (American Correction Association, 1990: 559). Lo que parecía ser una estrategia de supervivencia, al final es criminalizado. Estas investigaciones demuestran que las chicas son más apetecibles que los chicos para ejercer abusos (Dembo Williams Shmeiller -1993-, Dembo, Sue, Borden y Manning 1995).

Según los autores Sedun Demo (Demo y *otros.*, 1995: 21), el problema del comportamiento de las chicas hay que entenderlo como experiencias traumáticas de la vida en casa, la violación de las leyes, y el estar envueltas en un estilo de vida delincuente. Muchas mujeres jóvenes se escapan de sus hogares por sufrir abusos sexuales, la mayor parte de estas chicas necesita robar para sobrevivir en la calle y conseguir dinero, comida y ropa (Phelps, Mcinstosh, Jesudason Warnerand Pohlkamp, 1982: 67).

2.9 Representando a las jóvenes en el sistema de justicia juvenil

Como anteriormente he comentado las mujeres jóvenes “criminales” o delincuentes son más “vulnerables” a las vicisitudes de la justicia criminal y a la legislación de protección de menores o de asistencia social, a ser detenidas y sentenciadas (o también llamado sistema de discrecionalidad). Muchos estudios tradicionales realizados en Gran Bretaña entre los años 50 y 80 sobre la delincuencia femenina tenían el sesgo de la hipersexualización y como consecuencia su patologización. Los autores escogían ejemplos institucionales donde eran llevadas por ser promiscuas, no estar casadas o en situación de asistencia, peligro moral o de protección. “La infelicidad, la promiscuidad sexual y el rechazo familiar suele ser la conducta problemática de las chicas” (Gelsthorpe, 1989: 6). Estos estudios fueron criticados por no ser lo suficientemente representativos para las actuales infractoras, además de por no aceptar el doble rasero de las chicas que estaban institucionalizadas (Smart, 1976).

32 - Corston (2007) también ha recalcado esta cuestión en referencia a las mujeres adultas encarceladas en Inglaterra y Gales.

33 - Siendo esto motivo de disputa entre conservadores y feministas.

Las chicas delincuentes suelen caracterizarse por ser solitarias y por estar socialmente arrinconadas, además de poder tener problemas psicológicos. En sus estudios, Konopka (1966) relacionó la soledad de las mujeres adolescentes con el trastorno emocional, y la frigidez sexual construida en la pubertad conlleva cambios (normalmente en su sexualidad), delitos y sus oportunidades de éxito futuro en la vida. Su punto de vista se basó en el ejemplo institucional de chicas de entre 14 a 19 años, la autora describía los sentimientos de las delincuentes como “soledad acompañada con desesperación” (1966: 40). Creemos que no se percata de reconocer el contexto social de la conducta de las 181 chicas que ella estudiaba, pues muchas de ellas estaban institucionalizadas porque a menudo eran sospechosas de tener una conducta sexual impropia para su edad y su sexo. Meda Chesney Lind (1996) fue quien analizó el tratamiento llevado a cabo con las jóvenes delincuentes en el sistema para menores en EE. UU., (Judicial enforcement of the female sex role: the family court and the female delinquent), demostrando tanto los prejuicios de clase y de sexo, como el paternalismo de los jueces en el tratamiento e intervención con las jóvenes. Así mismo, T. C. N. Gibbens señala cómo inicialmente se ignoraba o era desconocido el sexismo imperante en la práctica de la justicia juvenil, declarando que las chicas delinúan en la adolescencia (con lo que él creía que eran delitos sexuales) como resultado de la infelicidad y de la falta de amor. Muchas chicas infelices antes de la pubertad hacían novillos, cometían hurtos en casa o en las tiendas, a los 15 años ya desobedecían en casa o estaban fuera hasta tarde, o se iban de casa y hacían amistades indeseables con chicos. La rebeldía puede ocupar el lugar de la delincuencia en aquellas chicas para las que robar constituía un sustituto del cariño (1959: 86).

Masud Hoghugh (1978) comparó chicas y chicos en centros de seguridad en County Durham en la década de 1970 y decía que las féminas eran sustancialmente más anormales que los varones, y necesitaban ayuda psiquiátrica, además de ser manipulativas, desafiantes a la autoridad y más explosivas y agresivas (1978: 73-4) encontrándose la causa en la familia, especialmente por problemas maternos. Hoghugh (1982) concluye que la herencia, más que los ambientes sociales, es la mejor explicación para las chicas con conducta volátil.

Según Ackland (1982) en la investigación acerca del cuidado de las chicas de England and Petrie's (1986) viene a señalar que el colegio residencial escocés afirmaba implícitamente la importancia del cuidado de las chicas, enfatizando la inadecuada socialización de su comportamiento. La preocupación con la apariencia de las chicas era bastante evidente, según Cowie, Cowie y Slater (1968) insinúa una relación causal entre el atractivo físico de las chicas y la falta de legalidad o delito. Observa que “las chicas tienen sobrepeso, son torpes, ordinarias y toscas” (1968: 166)⁽³⁴⁾. Para Richardson (1969) estaba relacionada su apariencia individual y carácter con su posterior éxito (no definido) en el abandono del colegio y el posterior internamiento (1969: 273).

Shacklady Smith (1978) encontró que las actitudes de protección hacia las chicas por parte de los trabajadores sociales en los servicios eran de aplicación de una pena severa, de acuerdo a su conducta (1978: 85)⁽³⁵⁾. Además, Carrington (1993) también descubrió un discurso en los psicólogos australianos

34 - Tal y como subrayó Smart (1976), los autores no reconocían que a un conjunto de chicas internadas, aburridas y con toda probabilidad deprimidas por su situación, les daban comida pesada para que se saciaran a un coste mínimo para la institución, además de que tenían menos oportunidades para hacer ejercicio y pocos incentivos para ponerse guapas.

35 - Es necesario destacar que muchos de los profesionales de la justicia juvenil que realizan los informes de la sentencia previa conocen con anterioridad el contenido de los informes, donde aparecen valoraciones morales de los propios agentes (Hawkins, 2003). Además, la manera de estar representada la joven puede tener un significativo impacto en los magistrados y en sus percepciones hacia estas chicas. Un buen número de estudios empíricos ha testimoniado el impacto discriminatorio de la justicia criminal a través de la discrecionalidad de las sentencias. Webb (1984) encontró que una alta proporción de chicas más que de chicos que conocían la información de los dosieres de los autores recomendaban la supervisión, a pesar de haber cometido delitos triviales y no teniendo historial criminal. La evidencia necesaria de la asistencia social de las chicas era presentada como reclamación, más que como recomendación personal. Para las chicas no había razones legales, el género hacía que necesitase supervisión.

acerca del “daño moral” al que las chicas estaban expuestas cuando participaban de la cultura juvenil (1993: 95)⁽³⁶⁾.

En los años recientes el riesgo y la necesidad han sido unas herramientas de filtro dentro de la justicia juvenil, influyendo indirectamente en sentencias. Maurutto y Hannah-Moffat (2007: 467) señalaron que esto ha sido largamente denunciado pero no ha habido respuesta. Fue Kelly Hannah-Moffat (2000) quien argumentó que esta definición de necesidad en la justicia criminal contemporánea ha sido definida a través del riesgo, y el estado de bienestar ha sido renombrado como necesidad criminológica, en otras palabras, como factores de riesgo. Las categorías del riesgo están basadas en resultados derivados de ejemplos de chicos y de mujeres y niñas (criminológicos) y las necesidades pueden ser diferentes para chicos que para chicas (Hedderman -2004-, Shaw and Hannah-Moffat -2000-).

Elizabeth Fry (1883)⁽³⁷⁾ fue la primera expresando abiertamente que las necesidades de las mujeres en prisión eran diferentes a las de los varones. Ahora mismo encontramos un buen número de evidencias y de críticas acerca del encarcelamiento de las mujeres en UK (Carlen -1983, 1990, 1998-, Carlen and Worrall -2004-, Eaton -1993-, Morris y otros. -1995-); sin embargo 200 chicas están en custodia en Inglaterra y Gales –siendo la población que más ha experimentado el aumento en las sentencias de custodia (Gelsthorpe y Sharpe, 2006)– además, las prisiones o instituciones femeninas han recibido poca atención en la investigación, sobre todo porque están geográficamente dispersas, y existen diferentes tipos de instituciones penales).

La cultura juvenil está masculinizada,⁽³⁸⁾ por eso si una chica participa de ella se la denomina “incontrolable”. Se presupone que una chica por sí sola no hace nada, es en grupo cuando se hacen los peores actos. Por ello es importante señalar que como las chicas están más solas pues que van a hacer cometer menos delitos. Esto es importante, ya que estudios de gangs demuestran que los peores delitos o los más graves se hacen en grupo. Las chicas al participar de una cultura juvenil “masculinizada” están sometidas a peores situaciones o lo que algunos han denominado “peligro moral”. Estas chicas negocian un espacio diferente con los chicos, y su marginalización es debida a una subordinación mayor y un ejercicio del poder. Según la autora una de las chicas fue castigada por participar de la cultura “masculina”, sin embargo esto no sucedió con los chicos que participaban de la cultura femenina.

Otra cuestión es la victimización y la pasividad con que se percibe este colectivo. En cuanto al uso del espacio y los tiempos, si una chica está a oscuras cuando cae la noche puede generar alerta en la policía, esto nunca pasaría con un chico. También se perciben itinerarios diferentes siendo una misma justicia, porque como he señalado con anterioridad se denota una diferente percepción de las chicas que acuden al tribunal de justicia. Se las institucionaliza más de forma preventiva. Las chicas pertenecientes a otras etnias son percibidas como más rudas y agresivas (no femeninas). En *Sexism and the Female Offender* (Loraine Gelsthorpe, 1989), se denuncia implícitamente cómo una chica delincuente o que delinque es representada con una imagen de sumisión, de dependencia y con necesidad de proteger. Tal y como señalaba en *Headmistresses and Matrons of approved school* (1954) sus primera causas de delito eran la prostitución y los delitos sexuales⁽³⁹⁾. A la joven se la percibe como una criatura con impulsos, emocionable y, como caso extremo, incapaz de gobernar sus actos (Henry, 1963), interpretando su conducta como mentalmente anormal e inestable. La autora añade que la mayor parte de las personas que trabajan con niñas no conocen las

36 - En cuanto a los informes previos a la sentencia sobre mujeres adultas delincuentes, hay ciertos indicios de que las mujeres tienen más probabilidad de recibir una recomendación de libertad provisional y menos de recibir una recomendación de que hagan servicios para la comunidad (Gelsthorpe and Raynor, 1995).

37 - Fry fundó la asociación *Association for the Improvement of the Female Prisoners in Newgate* a principios del siglo XIX..

38 - La marginación de las chicas y la subordinación de la mujer es sintomático de las sociedades patriarcales.

39 - Estando relacionadas con cuestiones como su incontrolable sexualidad.

teorías por las cuales estas han sido representadas, existiendo, por lo tanto, una dicotomía entre el sistema de Bienestar y el punitivo⁽⁴⁰⁾.

En el siglo XVIII se observaban irregularidades en la conducta moral de las chicas (White Cross Army, 1883). Además, esta era mucho peor que la de los hombres⁽⁴¹⁾.

Anneliese Walker (1962) observó que las mujeres eran menos criminales que los hombres, eran más vulnerables y corrían el riesgo de contaminar al hombre o al chico, presentando problemas sociales y psicológicos⁽⁴²⁾. Los problemas que se le alegaban eran: más anormal, socialmente inmaduras, deficientes en el control personal, y emocionalidad inestable (Hoghugh, 1978: 57). Goodman y otros (1976) encontraron que 1 cada 15 jóvenes fue enviada a un hospital psiquiátrico por motivos de “problemas comportamentales”. Además Acklands (1982) y Petries (1982), en una investigación más reciente “The nowere girl”, comprobaron que el modelo estaba basado en el cuidado social. Siendo las causas buscadas por las condiciones del status. Priestley y otros (1977) demostraron las diferencias de sexo o de la percepción del sexo en las jóvenes, estas eran descritas por medio de una desviación sexual y conducta distorsionada (no necesariamente habiendo infringido la ley) (1977:46). Según Bottoms and Pratt (1985) la mujer es percibida con problemas de carácter sexual. A esto Pollak and Friedman (1969) añaden que esto es debido a la dificultad de la familia. Añadiendo que la delincuencia de las chicas es interpretada de diferente modo que la de los chicos (siendo su comportamiento sexualizado⁽⁴³⁾). Las dificultades de sus familias en las relaciones personales, eran percibidas como la causa de las ofensas femeninas y de su sexualidad activa. El trabajo de David Mays acerca de la decisión de Scottish panel, demostró que las chicas son derivadas con más baja supervisión (en una institución cerrada) que los chicos aunque la ley sea similar (May 1977). A tenor del estudio de Cohns (1970) en Nueva York, las chicas que eran acusadas de delinquentes sexuales o con una típica aprobación de la oficina recomendación, estas tenían tres veces más posibilidades de ser institucionalizadas, que los chicos. De hecho, salir con chicos y ser promiscua era un referente importante para ser institucionalizada (sobre todo porque se temía el embarazo temprano⁽⁴⁴⁾).

2.10 El imaginario perceptivo de los profesionales que intervienen con las chicas

Tal y como hemos evidenciado, las investigaciones empíricas han demostrado que ha habido diferencias tangibles en el imaginario y conceptualización de la delincuencia masculina y femenina, mientras

40 - Siendo este un debate abierto y en transformación del poder de la justicia. (Danzelot, -1980-, Hudson -1983-).

41 - Carpenters (1853) habla de que las chicas eran más infractoras, más vulnerables que los chicos y eran más difíciles de *rescatar* que los chicos. Se las intenta inculcar buenas virtudes, para que sean más conscientes de ellas, ya que estas algún día serían madres y amas de casa.

42 - Esto mismo lo encontramos en el primer capítulo, que hace un repaso por las diferentes teorías sobre la mujer/chica delincuente.

43 - Para los psicólogos, sociólogos, criminólogos la forma de ver la delincuencia femenina era sexual.

44 - Algunas autoras señalan que éste es un síntoma de cómo se presupone que la buena mujer no podía sentir placer sexual. Es una evidencia del tratamiento jurídico diferencial en función del sexo, alegando que la mujer joven está en peligro moral, y por lo tanto se la castiga más duramente. Por ejemplo, cuando las mujeres eran sexualmente activas, se las consideraba delinquentes sexuales. La criminalidad es aliada con su natural disposición y sugiere una tendencia hacia la docilidad y hacia la pasividad. Smart (1979) y Heidensohn (1985) sugieren que lo dicho anteriormente demuestra la delincuencia sexual que caracteriza a la mujer. Además, muchas investigaciones no distinguen entre género y sexo, buscando las causas del crimen en la baja socialización o la infrasocialización, (o el rol de la frustración) cuando en realidad se está imponiendo una moralidad comportamental diferencial en función del sexo.

en la primera había sido entendida como malos deseos, la segunda había sido concebida como mala conducta y de carácter inmoral, y estaba relacionada con la transgresión. Priestley (Priestley y colegas --1977-) entrevistó a profesionales de la intervención con jóvenes delincuentes en los años 70, encontrando que los chicos eran percibidos como más agresivos, aventureros y activos orientados hacia las gangs, buscadores fuera de energía, exhibicionistas en las tendencias y encaminados hacia la actividad criminal. Las chicas eran percibidas como domesticas, solitarias, más maduras e inteligentes que los chicos, que expresan su desviación por medio de la sexualidad, sus comportamientos no rompían la ley (1977: 46)⁽⁴⁵⁾.

Gelsthorpe (1989) en su estudio sobre la observación mixta de los sexos (del personal de intervención) reveló que existía un clima diferente para las chicas que para los chicos, traduciéndose en una manera diferente de interrelacionarse. Mientras que para los chicos lo que se juzgaba era la acción, en el caso de las chicas era más su carácter. Su “feminidad” era una parte esencial de su carácter, siendo esto motivo de escrutinio, cosa que no pasaba con la “masculinidad” de los chicos (1989: 117). Un estudio posterior de la plantilla en un centro de observación y evaluación mixto en los años ochenta reveló que había un clima distinto de aceptación para los chicos y para las chicas en el modo de actuar que contribuía [...] a que se evaluara de forma distinta. Estaba claro que, mientras en el caso de los chicos se juzgaban las “acciones”, en el caso de las chicas se evaluaba más su “carácter”. Su “feminidad”, que era una parte esencial de su carácter, estaba siendo sometida a un minucioso examen; mientras que la “masculinidad” de los chicos, no (1989: 117)

Barbara Hudson (1984) intervino con 50 chicas de 15 años en un colegio inglés durante el curso 1979/1980. Examinó las maneras diferentes en el que cada grupo hablaba sobre el comportamiento de las chicas adolescentes en las entrevistas a trabajadores sociales y profesores, estas revelaron que los juicios acerca de las mujeres jóvenes estaban basados en perspectivas de “feminidad” o de “no feminidad”. Hudson añadió que la “feminidad” era el patrón de medida, el progreso de las chicas se medía en base a su adaptación a la misma (sin embargo la adolescencia debían dejarla atrás). “Concluye diciendo que las adolescentes experimentan el hecho de ser juzgadas con incongruencias, sobre las expectativas y los sentimientos en lo que hacen; ya que es siempre incorrecto una impresión correcta a menudo es contrastada con las expectativas de “feminidad”, estarán desacuerdo en la adolescencia y viceversa.” (1984:53). “Concluyó que, hablando del hecho de ser juzgadas según dos conjuntos incongruentes de expectativas, las propias adolescentes decían que tenían la sensación de que, hicieran lo que hicieran, siempre iba a estar mal; una impresión acertada, ya que, en muchas ocasiones, si están cumpliendo las expectativas de la feminidad, estarán incumpliendo las de la adolescencia y viceversa. (1984: 53).

En los juzgados, los profesionales necesitan saber el tipo de delito, (estos están escribiendo entre líneas) así como si se trata de un infractor puntual o continuado, por último anotan las circunstancias de familiares, personales y patológicas.

Son los policías y los jueces quienes establecen la institucionalización, por lo que puede ser posible que en muchas sentencias también consideren una forma adecuada y efectiva la institucionalización como una manera de cubrir sus necesidades sociales y de protección (Hoghughi, 1978).

En cuanto a las creencias particulares y las prácticas con las chicas consideran que son más difíciles para trabajar (Alder -1998-, Chesney-Lind y Belknap -2004-, A. Hudson -1989-; ver también el capítulo VII). Estas creencias están basadas en la sexualidad (Lees, 2003), en la apariencia física (Batchelor y otros., 2001), y en la búsqueda de una atención masculina (Artz, 1998).

45 - “Boys were seen as aggressive, adventurous, active, gang oriented creatures seeking outlets for their energy and their exhibitionist tendencies through criminal activity. Girls were thought of as domesticated, solitary, more mature and possibly cleverer than boys, who express their deviance via sexual misconduct or disturbed behaviour which does not break the law.” (Priestley y colegas, 1977: 46).

Había indicadores en la literatura más reciente sobre las prácticas de justicia juvenil acerca de los problemas de las chicas (como diferentes), más serios que los de los chicos, además de considerar a las chicas más difíciles para trabajar con ellas, ya que son manipuladoras, con necesidades emocionales y demandan tiempo y energía (Alder -1998-; Baines and Alder -1996-, Gelsthorpe -1989-, Kersten -1990-). A los chicos delincuentes se les ha calificado de francamente “abiertos” y “sinceros”; mientras que a las chicas, en cambio, se las suele calificar de “arpías”, “mentirosas” y “exageradas” (Baines y Alder, 1996: 481; véase también O’Neill, 2001).

Gaarder, Rodriguez y Zatz (2004) en un estudio americano reciente sobre los trabajadores de la justicia juvenil y las decisiones, describían a las chicas como manipuladoras, anclándolo en su propia naturaleza, y difíciles para trabajar con ellas (2004: 560). En la escuela también esto se daba, y notablemente sobre aquellas que pertenecían a las clases trabajadoras o negras eran sometidas a diferentes y más elevados escrutinio que a sus homólogos los chicos. Crozier y Anstiss (1995), estudiando a chicas con dificultades emocionales y de conducta, observaron que los profesores conceptualizaban las necesidades de los chicos según sus actos (principalmente los relacionados con la conducta y el rendimiento académico), mientras que, en el caso de las chicas, en lo que más se centraban era en su apariencia y su sexualidad (y su carácter), así como las preocupaciones por que las chicas se concentraran en cuestiones familiares, emocionales, de su casa y de la salud. El análisis que realizaron Osler y Vincent de las chicas y la exclusión escolar reveló que, a diferencia de los chicos, las chicas que se portan mal no tienen la capacidad de ser “pícaras adorables” [sino que se las considera] simplemente “chicas malas” [...una etiqueta que] a menudo conlleva también una crítica directa o implícita al comportamiento sexual de la persona (2003: 26).

En el caso de las chicas negras eran permanentemente excluidas del colegio, con un ratio cuatro veces mayor que el de las chicas blancas (Osler y *otros.*, 2002), es un hecho ligado con los/las profesoras y su negativa imagen sobre las alumnas negras (Mirza, 1992), y con los estereotipos (de ellas) como no femeninas y sobresexualizadas.

2.11 Percepciones y voces de las infractoras

Pocos estudios han consultado a las chicas e incluso a los chicos sobre sus percepciones y experiencias en la justicia juvenil. Rogowski (2000) entrevistó a 20 jóvenes sobre sus experiencias de delincuencia en la justicia juvenil, preguntando cómo se sentían cuando la policía les trataba. Ellas respondieron que la policía las trataba con menos simpatía y benevolencia, especialmente cuando estaban envueltas en violencia. Puntos de vista parecidos en grupos de discusión con muchachas jóvenes institucionalizadas, señalan que éstas creían que los tribunales prejuizgaban a las mujeres jóvenes y las trataban más severamente, mientras que la actividad criminal o delictiva era considerada inapropiada para una mujer (Lyon y *otros.*, 2000). Existen evidencias como para señalar que las chicas negras o pertenecientes a alguna minoría percibían su comportamiento por parte del personal como pobre o carencial. Mientras un estudio revelaba que el 44 % de las chicas de minorías comparado con un 14% de las chicas blancas señalaban haberse sentido victimizadas por el personal interno (Worsley, 2006). La gente joven también ha experimentado por parte del servicio social y penal como controlador y coercitivo, siendo significativo en las instituciones de protección, (especialmente en el caso de las chicas). También es posible que los jóvenes consideren que los servicios sociales, así como los explícitamente penales, tienden a controlar y son coercitivos, hasta tal punto

que puede que las descripciones oficiales bienintencionadas y las percepciones que tiene la plantilla de las instituciones de “asistencia” difieran significativamente de las de las chicas.

Las propias visiones como restrictivas y autoritarias, se traducían en una manera de control o de vigilar su conducta (Ackland, 1982: 64). O’Neill’s en su estudio de exploración del género en una acomodación segura, citaba que una chica estaba interna por su propia seguridad. Reflejando la ambigüedad entre el sistema de protección y el sistema de control. “Creía que una unidad de seguridad era sólo para asesinos y gente que había cometido delitos graves y no lo consideraba un refugio para chicas que estaban allí porque necesitaban ayuda” (2001: 201).

Las mujeres son representadas en función de sus problemas y necesidades, y medido por ello. En este sentido Scraton (1997) argumentó que existe un escrutinio y clasificación del comportamiento de los niños en función de su comportamiento, maneras o modales, vestido, actitud y en donde las personas adultas ejercen un excesivo control sobre ellos, ya que las experiencias de los niños son reconstruidas por los adultos como un portarretratos de responsabilidad y control, así como de cuidado y control en la regulación de la protección (1997: 163). El escrutinio o embudo que se hace con la clasificación de las chicas en cuidado y protección ha sido históricamente ambiguo, incomprensible y operacionalizado. En definitiva, definir y clasificar a las jóvenes delincuentes con necesidades particulares o en riesgo, ignorando el género y el contexto de las chicas, da como resultado un impacto de cómo son procesadas por la justicia juvenil, las percepciones de las chicas y su efectividad y la ética en la justicia juvenil y en la práctica con respecto a las jóvenes.

CAPÍTULO III: BUSCANDO SENTIDO A LAS EVIDENCIAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL

Too few to count.

*Canadian women in conflict with the law. Ellen Adelberg y Claudia
Currie (1987)*

3.1. Contando a las mujeres infractoras

Como hemos visto en anteriores capítulos, la criminología ha sido una disciplina masculinizada (Smart, 1995, y Young, 1996). Desde su surgimiento, su estudio y su teorización, se ha focalizado u orientado hacia la delincuencia y los delitos cometidos por los varones. Las mujeres solo se adentraron en su discurso (criminológico) para ser comparadas con los hombres (Young, 1996, y Klein, 1995). Uno de los argumentos que se han utilizado para justificar esta ausencia de estudios es que el número de mujeres delincuentes y de delitos femeninos es muy escaso. Travis Hirschi (1969), en su libro, en el que describe aspectos tales como las *causes of delinquency*, relega a la mujer a un pie de página y dice que el análisis demuestra que lo negro se vuelve blanco y las chicas desaparecen.

Como se ha podido constatar, las mujeres infractoras nunca se han beneficiado de ser un número reducido, sino que han sido y están siendo discriminadas de muy diferentes maneras⁽¹⁾, especialmente en cuanto al tema de la institucionalización o la custodia. Es por ello que el “Too few to count” o demasiado pocas para ser tenidas en cuenta constituye todo un símbolo de lucha para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en prisión.

En relación con la criminalidad femenina, Heidensohn (1968) nos advierte del problema de los datos perdidos de la mujer y el crimen, además de la dificultad de entender algo viendo exclusivamente las estadísticas (por muy buenas que éstas sean)⁽²⁾. Las estadísticas del crimen tienen mucho que decir acerca de la representación oficial con respecto a las mujeres infractoras⁽³⁾. Muncie (1999: 20) reflexiona sobre este aspecto y señala que lo que quizás está pasando con el aumento en el arresto de chicas es que se están empezando a producir cambios a nivel estadístico y en la manera de responder a un comportamiento, ya que el crimen no es el resultado del arresto de los jóvenes. Es por ello que, cuando hablamos de delincuencia juvenil femenina, debemos tener claro que, ni son todas las chicas internas las que están en los centros, ni están todas las que son realmente. Puesto que nunca podremos averiguar cuánta delincuencia real femenina existe, ésta dependerá en buena medida de cómo sea ésta definida y de cómo sea recogida y tramitada⁽⁴⁾. Es imprescindible conocer y reconocer cómo la justicia juvenil responde al crimen femenino, ya que, a tenor de Chesney Lind (2001: 39), en los datos de *self reported data*, las chicas envueltas en comportamientos como asaltos entre 1970 y 1980 siempre demostraron que existen más comportamientos violentos de los que se registran en las estadísticas oficiales. Campbell (1981) encontró en su estudio que el 89% de las chicas de dieciséis años habían estado envueltas como mínimo en una pelea física. Por tanto, este capítulo revisa y trata de dar sentido a la evidencia estadística de las jóvenes infractoras en España y, en concreto, en Andalucía.

1 - Tal y como se referencia en el libro *Crime in Europe* (Martin Farrell, 1993), muchas de las mujeres que cometen delitos en sus respectivos países no tienen lugares adecuados adonde ir; un ejemplo de ello es Alemania, donde las mujeres jóvenes o las chicas son alojadas en prisiones de mujeres o separadas con jóvenes (Einsele 1981: 6). También Genders y Player (1986) destacaron la misma situación mixta en Inglaterra y Gales. Existen pocas unidades de seguridad y las que hay están alejadas de sus familiares, amigos y hogares. En Francia, Cario describió la soledad de las prisioneras en Francia en el único centro penitenciario femenino en Rennes Brittany (Cario, 1985: 313). También Osborough (1975) apuntó que las chicas sentenciadas al centro o la institución Borstal, al norte de Irlanda, tenían que ir a Escocia para recibir su sentencia.

2 - Véase *Women in court* de Rita James Simon (1979) y *Prevention and parity girls in juvenile justice* (1996).

3 - Como *Notwithstanding the limitations of this “area of shifting sands”* (Maguire, 2007: 243), que mide la extensión del comportamiento criminal.

4 - Un buen ejemplo son las encuestas de autoinforme, las cuales demuestran que los delitos de las adolescentes son más elevados de lo que recogen las estadísticas.

3.2. La construcción y la producción social de las estadísticas

Las estadísticas son importantes para el estudio de la delincuencia juvenil femenina, ya que, tal y como apuntaba Bateman (2006), la utilización de estadísticas en las diferentes agendas políticas es un tema de preocupación para alguien con un interés racional y efectivo por el sistema de justicia juvenil (2006: 68). Pero también es necesario mirar estas estadísticas como objetos socialmente construidos, en primer lugar porque muchos delitos son excluidos de los registros oficiales y, en segundo lugar, porque los cambios en la legislación y las políticas son importantes a la hora de obtener respuestas estadísticas oficiales⁵, de modo que apuntó la necesidad de ver e interpretar las estadísticas oficiales, siempre con cautela y desde el punto de vista del construccionismo social, siendo necesario conocer por qué y por quién es definido el problema de la delincuencia⁶, por qué unos comportamientos son definidos como delictivos y otros no y por qué algunas personas tienen más probabilidades que otras de ser categorizadas como delincuentes, además de examinar la relación entre la probabilidad de ser considerado antisocial o delincuente y la relativa impotencia de algunas personas como las mujeres, los miembros de minorías y los que están en desventaja económica (Ben-Ychuda, 1986; Currie, 1968, y Erikson, 1996). El construccionismo social no niega la realidad de la delincuencia, aunque sí es cierto que las mujeres, los pobres y los miembros de minorías son especialmente sensibles a ser recogidos por los aparatos de control del Estado (véase el libro *A las niñas buenas no les pasa nada malo*, de Esther Madriz, 2001).

Las estadísticas oficiales son producto de un largo proceso y entramado social, así que no podemos tratarlas como un reflejo de la verdad sobre el tipo o el nivel de criminalidad en nuestra sociedad. Existe toda una *cifra negra del crimen* en la que, si empleamos la analogía de las estadísticas oficiales del crimen como un iceberg, lo que se revela es sólo una fracción de los acontecimientos actuales que se hacen llamar *crimen*. La cifra negra del crimen presenta especiales dificultades para ser calculada (sucede esto también con muchos de los crímenes). Tal y como se refleja en el estudio de Cicourel (1968, citado por Vold-Bernard, 1986: 220) acerca de los tribunales de justicia juveniles, las diferencias presentes en las estadísticas entre las ciudades (a) y (b) eran debidas a la distinta organización policial existente en ambas. La división policial de la ciudad (a) era más numerosa, estaba mejor organizada y mantenía un registro más cuidadoso que la (b). Por otra parte, en la (b) existía un mayor porcentaje de detenidos negros y mexicanos que en la (a). Todo ello se explicaba porque la policía de esa ciudad estaba convencida de que esos grupos eran los más peligrosos y los sometía a una vigilancia más severa que redundaba en mayores índices de detención; entonces, no eran las estadísticas el mejor medio para conocer la realidad del delito⁷. Sin embargo, estos estudios o intentos también serían una construcción social en cuanto a que suelen reflejar las diferencias

5 - Por ejemplo, si se lanza una guerra contra las drogas, el resultado son más arrestos (por drogas) entre determinados grupos de personas. Pero, ese aumento del número de arrestos, más que reflejar el aumento del consumo, la venta o en tráfico de drogas en esos grupos, refleja una decisión política y su siguiente aplicación.

6 - Existen cuestiones poco resueltas, como: ¿qué es un crimen?, y ¿quién define qué es delito?, así como el que algunas clases sociales, etnias y sexos están más vigilados y controlados que otros. Véase: *What is a crime?* (Law Commission of Canada, 2004).

7 - Los *delitos ocultos*, que no son conocidos por las instituciones en general ni por la Administración de Justicia en particular. Los delitos que no se denuncian y se producen dentro de una familia pueden ser sexuales, amenazas, extorsiones, prevaricación, malversación, falso testimonio, violación de deberes del funcionario público, etcétera. Para paliar esta dificultad, deberíamos recurrir a instrumentos independientes, estudios de autodenuncia, estudios de victimización, etcétera. Aunque estas últimas son difíciles de recoger porque para eso debe darse el hecho de ser víctima de cuello blanco, fraude de impuestos, enfermedades debidas a centrales nucleares, etcétera, ya que, para admitir haber sido víctima, primero debe saberse que se ha sido víctima de un delito (Box, 1983: 17). Ver: *La herencia de la criminología crítica* (Elena Larrauri, 1991).

de sexo. Pueden obedecer a que el hombre delinque más que la mujer, pero puede también opinarse que determinados actos que el hombre reconoce con orgullo para la mujer suponen una pena (Morris, 1987). En definitiva, aunque el análisis de estadísticas del crimen tiene mucho más que decir sobre su representación y sus respuestas hacia las mujeres infractoras, no deja de ser un facilitador interesante para comprender los cambios y las continuidades del sistema de justicia juvenil.

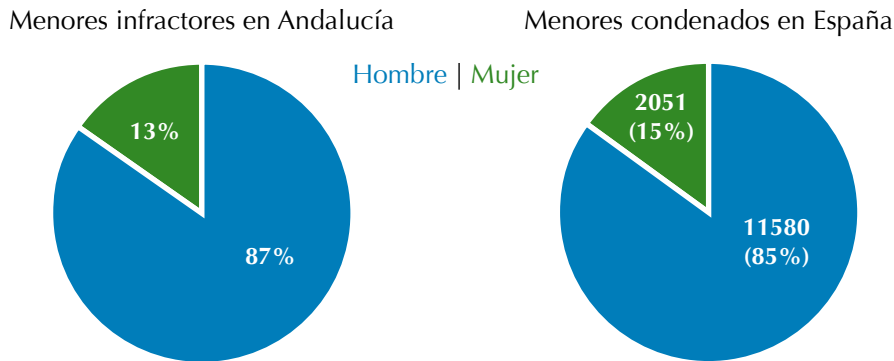
3.3. Algunos datos sobre la situación de los menores infractores en España y, en concreto, en Andalucía

En España, la Estadística de Condenados y la Estadística de Menores se elaboran este año por primera vez a partir de la información del Registro Central de Penados y Rebeldes y el Registro de Responsabilidad Penal del Menor respectivamente, ambos de titularidad del Ministerio de Justicia. La explotación de datos ha sido realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud de un Acuerdo de Colaboración del 3 de julio de 2007. El Registro de Responsabilidad Penal del Menor contiene a su vez información sobre menores condenados, infracciones penales, medidas impuestas, sexo, edad y nacionalidad del infractor, fecha de comisión de la infracción penal y lugar de condena, relativa a las sentencias condenatorias firmes impuestas a los menores por los juzgados de menores⁸. En la Estadística de Menores, se inscribieron 13.631 menores condenados según las sentencias dictadas en el 2007 y comunicadas al Registro de Responsabilidad Penal del Menor. El 85% son hombres y el 15%, mujeres. Según la distribución por edad, el 33,2% de los menores que han cometido alguna infracción penal tiene dieciséis años y el 28,2%, quince. Atendiendo al sexo del infractor, la medida por la que más se han decantado los jueces en el caso de los hombres ha sido la de *libertad vigilada* (el 30% del total), mientras que, en el caso de las mujeres, la más impuesta ha sido la de *prestación en beneficio de la comunidad* (con el 34% del total).

Albert Cohen escribió en su libro *Gang delinquency* que la delincuencia es fundamentalmente masculina: “The delinquent is a rogue male” (Cohen, 1955: 140). Poco después, en el 56, añadió que la delincuencia es cuatro veces más común en hombres que en mujeres. Tal era la diferencia cuantitativa de la época que, si nos ponemos a revisar los datos actuales, veremos cómo los infractores juveniles siguen siendo mayoritariamente masculinos. Esto lo podemos cotejar con los gráficos que se muestran a continuación, basados en las estadísticas de menores infractores más recientes (2007), de edades comprendidas entre los catorce y los diecisiete años. En primer lugar, encontramos que el mayor número de menores condenados inscritos en el Registro de Responsabilidad Penal del Menor son varones (representan un 85% de los 13.631), mientras que solo un 15% (de 2051) son mujeres, siendo Andalucía la comunidad autónoma que tiene las tasas más altas de menores condenados inscritos (con el 26,5% del total), de los que el 87% son varones y tan sólo el 13%, mujeres.

8 - La explotación de la información de ambos registros sustituye el anterior sistema, basado en el envío de cuestionarios que cumplimentaban los juzgados con competencia penal o de menores por cada sentencia dictada (fueran firmes o no). La nueva forma de elaboración de las estadísticas supone una ruptura con la que el INE ha venido elaborando hasta el 2006, ya que, en ambos registros, solo se inscriben las sentencias firmes. Se estudian en ambas estadísticas las sentencias dictadas en el año de referencia y las comunicadas a los respectivos registros. En la Estadística de Menores, se presentan resultados detallados de los menores condenados, de las infracciones penales cometidas y de las medidas impuestas a nivel nacional y autonómico. La Estadística de Menores se venía realizando en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial en virtud del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística y dicho organismo el 14 de febrero de 1995.

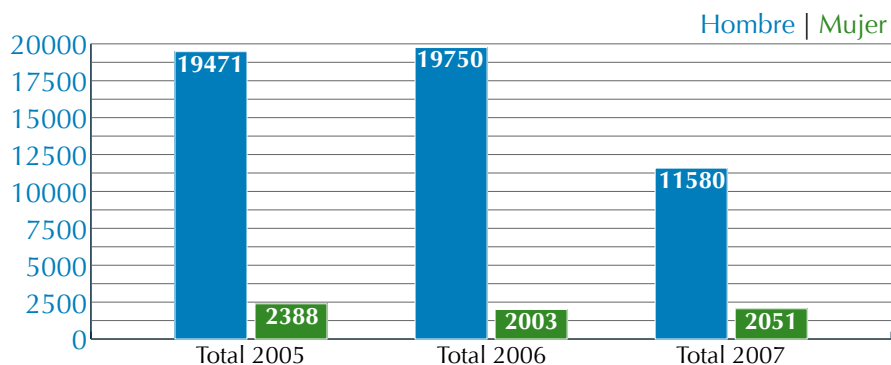
GRÁFICO 1: ESTADÍSTICA DE MENORES INFRACTORES CONDENADOS EN ANDALUCÍA Y EN ESPAÑA (2007)



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007).

A continuación, presento el gráfico 2, en el que se describe la evolución de las infracciones penales desde el 2005 hasta el 2008 en ambos sexos en España. En referencia a este punto se destaca cómo la trayectoria de infracciones penales de las jóvenes ha aumentado en el 2006 y se ha reducido algo en el 2007, mientras que los varones han ido claramente disminuyendo en sus infracciones penales.

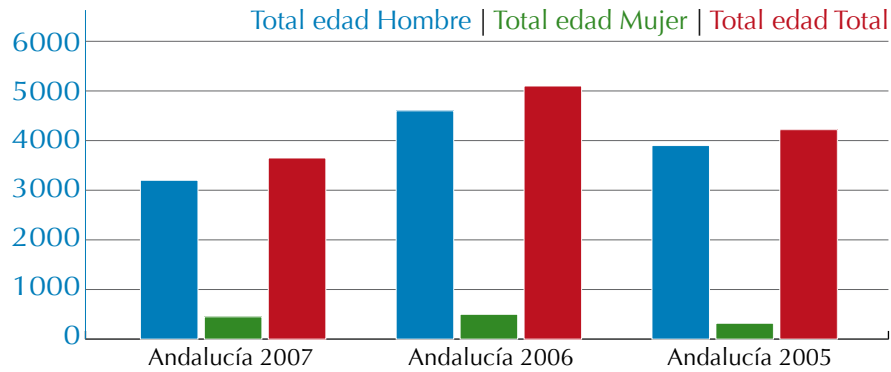
GRÁFICO 2 EVOLUCIÓN DE LAS INFRACCIONES PENALES EN ESPAÑA DEL 2005 AL 2008 SEGÚN EL SEXO.



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007, 2006 y 2005).

Seguidamente, podemos visualizar el gráfico 3, en el que se recoge la evolución de los menores infractores según los años 2005, 2006 y 2007 en España, divididos según su sexo. En términos generales y tomando a los dos sexos como referencia, podemos decir que se percibe un ligero aumento en el 2006. En cambio, si tenemos en cuenta la evolución según el sexo, observamos que las mujeres han protagonizado progresivamente un aumento de un 8%; la tasa en el 2006 era de un 37%, con respecto al 2005, en que era de un 28%. En el 2007 (35%), encontramos un descenso del 2% con respecto al año anterior.

GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES (2005, 2006, 2007) EN ANDALUCÍA

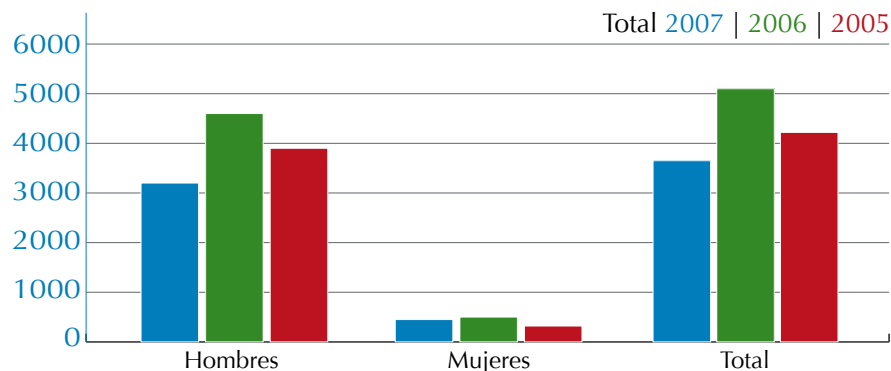


Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007, 2006 y 2005).

En cuanto a la evolución de los varones infractores, encontramos un incremento de un 5% en el 2006 (39%) con respecto al 2005 (34%). En el 2007 (27%), desciende un 7%. Por lo tanto, y mirando su evolución, podemos decir en términos generales que el número de los infractores ha descendido (del 2005 al 2007), aunque se percibe un pequeño incremento en el 2006 (en ambos sexos); además, las mujeres han experimentado un incremento de un 7% (del 2005 al 2007), mientras que los varones han experimentado una disminución de un 7% (del 2005 al 2007). Finalmente, existiría un pequeño descenso del 2% en el 2007 (35%). En los menores infractores, observamos un aumento de un 5% en el 2006 (39%) con respecto al 2005 (34%), y un descenso del 12% en el 2007 (27%).

En el gráfico 4, se recoge también la evolución de los menores infractores según el sexo en la comunidad autónoma de Andalucía. Con respecto a la totalidad de los menores infractores (hombres y mujeres) condenados, observamos que, partiendo en el año 2005 de un 33%, se produce un aumento del 6% en el 2006 (39%) y un importante descenso del 11% en el 2007 (28%) en Andalucía. En cuanto a las menores infractoras, se percibe un pequeño incremento en el 2006 (37%) con respecto al 2005 (28%); este incremento se sitúa en un 9%.

GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES EN ANDALUCÍA SEGÚN EL SEXO 2006/2007.



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007, 2006, 2005).

En los pasados quince años, hemos sido testigos de un incremento en los ratios de crímenes de niñas y mujeres jóvenes (Bachelor y *otros.*, 2001). En los Estados Unidos, un informe especial de 1997 advierte de un incremento del crimen, particularmente el cometido por las jóvenes mujeres, de un 101% durante el período 1988-1997, mientras que el arresto masculino aumentó en un 42% (citado por Zager, 2000: 90). En Canadá, la violencia perpetrada por las adolescentes féminas también muestra un incremento en el ratio oficial de delitos violentos (Estadísticas de Canadá, 1990, y citado en Leschied y *otros.*, 2000). En Inglaterra y Gales, el aumento de la violencia *offenders* se ha producido en la edad, de catorce a dieciocho años (citado por Gelshorpe, 2000). Tal y como señaló Worrall (2001), contrariamente a las creencias populares, el número de jóvenes mujeres condenadas no ha incrementado en Gales desde 1994. En Escocia, no ha habido un incremento en la proporción de mujeres jóvenes entre dieciséis y veinte años llamadas a presentarse en el juzgado desde agosto de 1997 (no hay evidencia de un aumento de la criminalidad en las mujeres jóvenes); sin embargo, el número de ellas a las que se les dan sentencias custodiales sí ha aumentado en el mismo período (de 174 a 259) (Scottish Government, 2008, Criminal Proceedings in Scottish Courts, 2006/7).

Tal y como comentarían Hindelang (1974) y Morris y Gelshorpe (1981), puede ser real que tengamos más crímenes y violencia, pero también puede que esto se deba a que hayan cambiado el control y la forma de persecución. Steffensmeier y otros (2005) han realizado un esfuerzo para explicar el aumento de los arrestos en las chicas, cuestionando aspectos tales como si el cambio social puede actuar tan rápido y atribuyendo el incremento de arrestos a cambios en las definiciones sobre qué constituye un comportamiento violento. Este aumento sobre el control o la atención en las jóvenes mujeres y las chicas se debe a una recategorización del estatus de los delitos graves que las machaca con la detención, como la recategorización del estatus de los delitos graves y de los motivos para el arresto. Afirmando que no existe un aumento de la crisis nacional, donde hace aumentar la violencia de las chicas (Zahn y *otros.*, 2008:15). Sin embargo, todo ello necesita ser sometido a examen y reflexión. Las investigaciones de chicas con problemas y experiencias en justicia juvenil han sugerido que el sexo ha desempeñado siempre un rol dentro de la justicia juvenil, oficialmente reconocido o no.

3.3.1 Las infracciones penales de las jóvenes

Como hemos visto con anterioridad, algunos estudios estadísticos sobre infractoras juveniles muestran cómo las chicas cometen menos infracciones que los chicos, y las que cometen son menos graves, de modo que sus carreras criminales son más cortas^{(9), (10)}.

Como toda conducta criminal, la delincuencia femenina tiene una amplia variedad de actividades. Las chicas pueden ser delinquentes por cometer delitos como robos, hurtos entre otros. Pero también pueden ser llevadas ante la justicia o en custodia por cuestiones llamadas *status offenders* (que contemplan

9 - Las estadísticas más recientes indican que el 80% de las mujeres infractoras, en comparación con el 55% de los varones, tienen carreras delincuenciales (Home Office, 2004). La reincidencia se da más en jóvenes varones que en mujeres: los datos del Ministry of Justice indican que el 44,9 % eran varones, en comparación con el 28,4% de las jóvenes (Medhurst and Cunliffe, 2007).

10 - De acuerdo con los datos de Home Office, en el autoinforme son más similares entre chicos y chicas de catorce a quince años, mientras que, a los quince años, las diferencias entre sexos empiezan a ser bastante más marcadas (Wilson y *otros.*, 2006). Flood-Page y otros (2000), en sus investigaciones tempranas, encontraron que, en las encuestas de autoinforme, había una convergencia en el uso del alcohol y la droga entre los doce y trece años, y las diferencias se agudizaban a los catorce. En el autoinforme de Home Office, Graham y Bowling (1995) señalan que la edad del delito para las mujeres era de quince años (por delitos contra la propiedad y otros más graves), a los dieciséis se daban infracciones violentas y, a los diecisiete, se producían por motivos de drogas (Ministry of Justice, 2007). En el estudio de Graham y Bowling (1995), el 31% de las mujeres y el 55 % de los varones de catorce a veinticinco años respondió haber delinquido alguna vez; solo el 5% de las mujeres, en comparación con el 21% de los hombres, admitió haber cometido un *serious offence* (*falta o delito grave*).

posibilidades tales como fugas, absentismo escolar, incumplimiento de la libertad vigilada o el hecho de ser incorregibles o estar sin control). El *status offences* (el cometer faltas) desempeña un rol muy importante en la controvertida delincuencia juvenil femenina.

Además, la figura de los medios de comunicación en todas las jurisdicciones refleja un aumento del número de mujeres jóvenes acusadas por infracciones y no por delitos graves (sexuales o actos de violencia). Esto puede ser producido por cambios en su persecución. Resulta obvio señalar que las estadísticas oficiales pueden ofrecer un retrato sobre las características de ambos, hombres y mujeres. Sin embargo, en la distribución de los arrestos en cada sexo, los de las chicas son triviales y están relacionados con delitos contra la propiedad privada (hurtos) (Cameron, 1953; Steffensmeier y Steffensmeier, 1980; Shelder y Horvath, 1986). Veámos cómo, en la categoría de otros delitos, se incluyen cuestiones como el hecho de ser incorregible o el absentismo, siendo éste un importante componente para hombres y mujeres. Sin embargo, supone el 13,8% de los arrestos de chicas, frente al 14,7% de los chicos. Los datos de Hawai indican que unas tres cuartas partes estaban arrestadas por delitos como el de ser incorregibles o *injurious behaviour*, en comparación con solo un tercio en los chicos (Chesney-Lind, 1987: 210).

En las encuestas de autoinforme o *Self report Survey*, se confirma que la delincuencia femenina es más común de lo que demuestran las estadísticas oficiales, ya que, en cierto modo, desde las estadísticas oficiales, existen ciertos sesgos de sexo que operan en la justicia juvenil acerca del volumen de la delincuencia. Así, Giordano y Cernkovich (1979) encontraron que el ratio de arrestos masculinos y femeninos era aproximadamente de 4:1, mientras que, en los datos del autoinforme, revelaban que era de 2,18:1. Resultados semejantes han sido encontrados en este tipo de estudios de intimidación (Canter, 1982: 374).

En su revisión de estudios de victimización publicada en 1955 y 1977, Steffensmeier y Steffensmeier (1980) anotaron que hombres y mujeres mostraban diferencias en los delitos con violencia y contra la propiedad. Hombres y mujeres mostraban similares ratios por delitos como absentismo escolar, conducir sin licencia, fugas y hurtos menores. Sin embargo, las mujeres eran más propensas a ser detenidas y referidas a la justicia juvenil por dicho motivo. Estos hallazgos han sido confirmados y ampliados por los reanálisis de una encuesta nacional juvenil (Canter, 1982), especialmente entre 1967 y 1977, y en categorías como el uso de marihuana, el abuso de alcohol y las fugas, siendo el aumento similar para ambos.

En cuanto a las carreras delincuentes, se puede decir que muchos estudios han visto la delincuencia partiendo de datos de la policía o los tribunales, en los que se suelen exagerar las diferencias (en cuanto a los sexos), y esto no da muchas pistas acerca de las carreras delincuentes de las jóvenes, mientras que las investigaciones longitudinales han revelado no sólo que los varones han estado envueltos en conductas delincuentes, sino también que sus carreras duran más que las de las jóvenes (Tracy, Wolfgang y Figlio, 1985: 6).

En cualquier elemento del sistema juvenil, está el sexo, tanto en el proceso como en la administración, el programa, la lógica, la organización y la recolección de datos, la discrecionalidad y el juicio, el trabajo del personal, las decisiones tomadas en cuanto a la naturaleza del castigo, etcétera⁽¹¹⁾. Es la manera de construir lo masculino y lo femenino de forma controlada, pero no explícitamente, es por ello

11 - El sociólogo Joan Acker desarrolló la idea de *gendered organizations* (1990). Para detallar el análisis sobre esta cuestión de lo criminal y la justicia juvenil, véase Bond-Maupin, Maupin y Leisenring, 2002; Bloom, 2003; Britton, 2003; Gaarder, Rodríguez y Zatz, 2004, y Mccorkel, 2003.

que el sexo, la etnia y la clase desempeñan un rol importante en la justicia juvenil. Cuando las chicas son consideradas incorregibles o fuera de control y no van a la escuela, etcétera, esto se considera un motivo o un tipo de delito. Es por eso que la gente joven puede estar en centros de detención seguros sin haber cometido un delito (además, aquí se incluyen los jóvenes que han quebrantado una libertad vigilada).

En la más reciente encuesta de autoinforme, se indica la prevalencia de las mujeres de catorce a quince años que han delinquido con respecto a los menores de sexo masculino: suponen un tercio (33%) de las mujeres de dieciséis a diecinueve que lo han hecho (Budd y *otros.*, 2005). El 30% de los hombres de diez a veinticinco años de edad, en comparación con el 21% de las mujeres, informaron de haber delinquido durante los últimos doce meses; la proporción de estos que se definen como “delito grave” no fue significativamente diferenciada por sexo, con un 50% de los delincuentes de sexo masculino y un 52% de las mujeres delincuentes de entre diez y diecisiete. Sin embargo, las mujeres eran menos propensas que los hombres a delinquir con frecuencia (el 24% y el 33%, de ofender a mujeres y hombres, respectivamente).

Los estudios de autoinforme confirman que la diferencia del sexo en el delito es mínima entre la gente joven, especialmente entre los adolescentes, en los que los delitos más recurrentes son las peleas y los daños criminales, los mismos para ambos sexos. Sin embargo, debe ser anotado que los chicos son más representados que las chicas en cada una de esas categorías (Flood-Page y *otros.*, 2000, y Wilson y *otros.*, 2006).

Teniendo en cuenta los datos presentados en la Tabla 1, los resultados nacionales y a nivel andaluz de los delitos del 2007, el número de delitos en España por parte de los hombres oscila en 13.603, mientras que el de las mujeres es de 1894. En Andalucía, se han registrado 3398 delitos, de los que tan solo 328 eran femeninos. Igualmente, en España, tal y como apuntó en su día Smart (1997), el robo o el hurto son los delitos más cometidos por las mujeres. Los resultados de la tabla 1 indican que las chicas infractoras se están limitado a delitos contra el patrimonio y de orden socioeconómico (969), seguidos por los de torturas e integridad moral con un 274 y muy a la par el de lesiones con un 272.

En Andalucía, los datos indican que los que se producen contra el patrimonio y el orden socioeconómico son los delitos más cometidos por ambos sexos. Según los últimos datos disponibles, los varones acumularían unos 2045, frente a los tan sólo 111 de las féminas. El segundo delito más cometido por parte de los jóvenes es el de la tortura y contra la integridad moral, 86, seguido del de lesiones, con 54⁽¹²⁾. Por el contrario, para los varones, el segundo delito más cometido es el de las lesiones, con 295. Como se puede comprobar, la participación de las chicas en delitos graves como homicidios o delitos sexuales es particularmente inexistente. No se registra ningún caso en Andalucía durante el 2007.

12 - En el estudio de jóvenes que han cometido crímenes violentos en Reino Unido, se revela que se da un aumento de las jóvenes arrestadas en Escocia por esos crímenes. Este alto porcentaje se incrementa, sobre una baja base, solo un 26%: a las mujeres jóvenes se les dan sentencias de custodia por asaltos graves durante los años 2006 y 2007 (Scottish Government, 2007), pero el porcentaje de la violencia es aún pequeño, solo un 2% del crimen femenino (Scottish Government, 2008). A pesar de que no parece haber un gran incremento de violencia física cometida por las chicas, algunas chicas tienen un comportamiento violento, y esto es importante entenderlo en el contexto en el que se produce (Zahn y *otros.*, 2008: 16) (la violencia de pareja, el estatus o la reputación para la autodefensa, familia violenta, situación de abuso pasado, etcétera).

TABLA 1: DELITOS DE MENORES (2007)

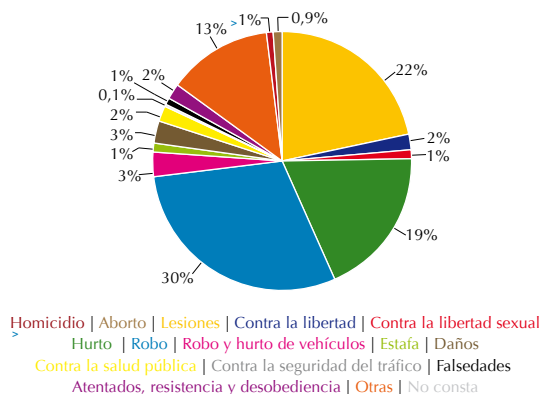
Código / delito	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total delitos	13603	1894	3398	328
1. Del homicidio y sus formas	24	1	4	0
2. Lesiones	1372	272	295	54
3. Contra la libertad	554	125	163	35
4. Torturas e integridad moral	735	274	250	86
5. Contra la libertad e indemnidad sexuales	193	2	42	0
6. Omisión del deber de socorro	1	0	1	0
7. Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	46	19		
8. Contra el honor	6	2	2	0
9. Contra las relaciones familiares	0	1	0	0
10. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	8716	969	2045	111
De los hurtos	1038	213		
De los robos	5556	660		
Propiedad industrial e intelectual	14	1		
14. Contra la seguridad colectiva	539	39	212	10
Contra la salud pública	223	31		
15. De las falsedades	88	8	40	1
16. Contra la Administración de Justicia	382	78	64	15

Fuente de elaboración propia a partir del Registro de responsabilidad penal del menor de titularidad del Ministerio de Justicia del 2007.

Ver Tabla ampliada en Anexos.

Según el gráfico presentado a la derecha, y a tenor de las estadísticas de los Juzgados de Menores (2004), encontramos que las mujeres bajo tutela por infracción están por motivos relacionados con robos en un 30%, seguidos por el delito de lesiones (22%) y, en tercer lugar, por el hurto en un 19%. Llama especialmente la atención cómo en cuarto lugar aparece un porcentaje del 13% con el título de “otras” que no sabemos exactamente a qué tipo de infracción se refiere⁽¹³⁾. En último lugar, hay que recordar que las infracciones por motivos de delitos graves apenas se encuentran representadas.

GRÁFICO 5: LAS MENORES BAJO TUTELA POR INFRACCIÓN PENAL EN EL 2004



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2004).

13 - Puede ser que se refiera a infracciones menores (fugas, incumplimiento de la libertad vigilada, etcétera).

3.3.2 Rastreado lo invisible: jóvenes infractoras y etnicidad

Existen suficientes evidencias como para afirmar que las chicas de color están sobrerrepresentadas en el sistema de justicia juvenil (Snyder y Sickmund, 1999). Algunos estudios indican que el ratio de mujeres negras envueltas en conductas criminales es igual que el de los hombres blancos. Sin embargo, Tracy, Wolfgang y Figlio (1985) encontraron que el 18,5% de las mujeres negras con respecto al 9% de los jóvenes blancos habían recibido una sentencia de arresto. Y el 6% de las mujeres negras tenían al menos un arresto por índice delictos, comparado con el 8,9% de los hombres blancos. Por non índice, la proporción era del 15,7% y el 19,9%. Flood-Page y otros (2000) demostraron que hay más negras que blancas condenadas por delitos (el 17% contra el 12%). Sin embargo, las diferencias étnicas no eran como tal una evidencia para los chicos, en los que el 26% eran chicos blancos y el 22%, negros, de las infracciones reportadas (*ibíd.*: 66). Existen muchas diferencias raciales en la delincuencia femenina, tal y como lo indican los ratios por autoinforme y las estadísticas oficiales. Los prejuicios de raza y etnicidad, al igual que los de sexo, están presentes, así como el desproporcionado confinamiento de minorías ha recibido extensas investigaciones en la pasada década como resultado de estas decisiones (ver Kempf y Leonard, 2000)⁽¹⁴⁾.

Desafortunadamente, el sexo y la etnicidad no están diferenciados en los más recientes informes de autoinforme o incluso en los anuarios estadísticos del INE en España⁽¹⁵⁾, incluyendo las personas jóvenes en Inglaterra y Gales (Budd y otros., 2005), o en estadísticas anuales publicadas en Youth Justice Board o el Ministerio de Justicia, en estudios de Inglaterra y Gales (Budd y otros., 2005). En nuestro país, encontramos el Proyecto Barañí (2000), que desvela la sobrerrepresentación penitenciaria de uno de los colectivos más profundamente excluidos y discriminados de nuestra sociedad como es el de las mujeres gitanas en las cárceles españolas, de las cuales puede llegar a ser 20 veces mayor su presencia que la del resto de la población española (“paya”). Otro problema que encontramos al intentar conocer estadísticamente el grado de implicación étnico es definir qué significa pertenecer a una minoría étnica, pues, y ¿qué pasaría entonces con los mestizos? Además, la mayoría (de las mujeres encarceladas) pertenecen a minorías étnicas y a situaciones socioeconómicas precarias (Surtherland, 1949; Carson, 1970 y 1981; Braithwaite, 1983; Leigh, 1982; Levi, 1987; Ditton, 1977; Henry, 1978, y Mars, 1982). Es preciso reconocer que existe una dificultad en conocer esta prevalencia *de la etnicidad* porque, en algunos casos, no estaría del todo claro⁽¹⁶⁾.

3.3.3 La edad del delito de las condenadas

De acuerdo con la edad de la condena⁽¹⁷⁾, a continuación se presenta un gráfico de infractoras condenadas en el 2007 según su edad en Andalucía. El colectivo más numeroso es el de quince años (30%), seguido por el de 16 (27%), y, por último, el menos numeroso es el grupo de diecisiete años (16%).

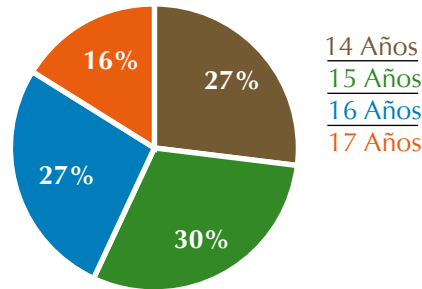
14 - Véase: *Black womens experiences of criminal justice* (Ruth Chigwada-Baley, 2003).

15 - Tan solo se refiere a la nacionalidad, e excluye a minorías étnicas que sí tienen nacionalidad española, como, por ejemplo, la más importante en nuestro país es la de los gitanos.

16 - En mi estudio, me encontré mujeres mestizas (a lo largo de las generaciones), pero su comportamiento y su forma de vida se correspondían a la minoría étnica marginal.

17 - Ya que la edad de la condena no necesariamente implica la edad del delito.

GRÁFICO 6: INFRACTORAS CONDENADAS EN ANDALUCÍA (2007) SEGÚN SU EDAD.



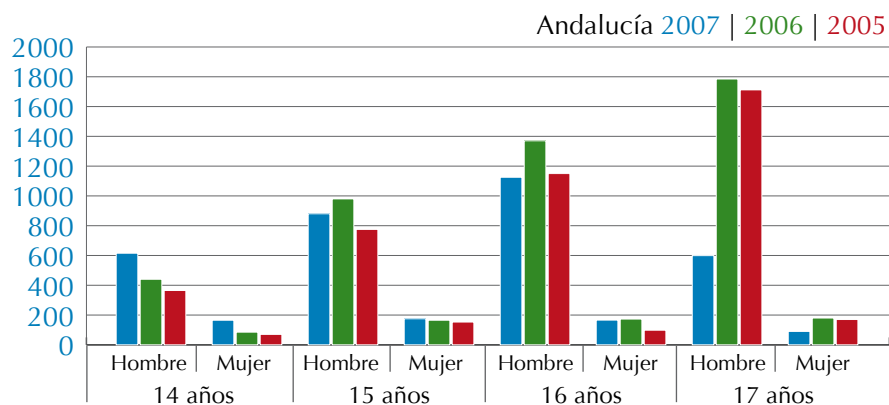
Según la edad, podemos decir que, de 455 infractoras condenadas en Andalucía en el 2007, el grupo de edad más numeroso es el de quince años, con un 30% de representatividad, seguido por el grupo de dieciséis años y el de catorce, que tienen el mismo porcentaje, un 27%, y, por último, encontramos al grupo de jóvenes de diecisiete años, con solo un 16%.

INFRACTORAS CONDENADAS EN ANDALUCÍA (2007)

TOTAL	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS
455	121	139	124	71
	27%	30%	27%	16%

En el gráfico que se presenta a continuación, se ponen en relación el año, el sexo y la edad. Se puede comprobar que, en el 2005, los chicos con diecisiete años fueron a los que más condenaron, así como a las mujeres. En el 2006, los chicos con diecisiete años fueron a los que más condenaron (también a las mujeres). En el 2007, fueron los chicos de dieciséis años a quienes más condenaron, frente a los quince años de las mujeres.

GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DE LAS INFRACTORAS (DEL 2005 AL 2007) SEGÚN EDAD Y SEXO



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007, 2006, 2005).

3.3.4 Las medidas judiciales de las jóvenes

El artículo “La nature de la presse en charge des adolescents par la justice: jonction des attitudes paternalistes et du profil comportemental des adolescents” (Lancton, 2002) apunta que el tratamiento que reciben las chicas en Quebec depende de dos cuestiones: en primer lugar, el paternalismo del sistema de justicia juvenil y, en segundo lugar, el perfil del comportamiento de las chicas. El estudio recogía a las jóvenes que han recibido una orden en la *Chambre de Jeunesse a Montreal*, donde las jóvenes eran normalmente judicializadas *por su propio bien*, y no por la seguridad de sus ciudadanos. Los estudios recientes rescatan dos aspectos clave que sirven para retomar el debate de si hay o no prejuicios en contra de las chicas o a favor de ellas. Será Peter King (1984) quien apunte que la justicia juvenil es selectiva⁽¹⁸⁾, mientras que Nage y Weitzman (1971) hablan de cómo el comportamiento paternalista ha tenido consecuencias negativas para las jóvenes. Otros, en cambio, creen que los jueces y sus formas de punir son más duros con respecto a las mujeres, aunque no son demasiado indicativos los cambios actuales con respecto a la delincuencia juvenil femenina, que además denota una nueva valoración de la situación (Carol Smart, 1976: 73). Así mismo, consideran que hay una gran distancia entre la conducta que se espera de las mujeres y la conducta que éstas tienen (por lo cual, y según el artículo, se puniría doblemente).

Existen dos estudios que conviene señalar, los de Landau y Nathan (1981-83: 249,54), quienes destacan como un factor importante para la detención si se trata de una actividad legal o no legal. En cambio, algunos investigadores apuntan que las mujeres son tratadas con más benevolencia que los hombres (Poyamagata y Butts, 1996). Johnson y Scheuble (1991) encontraron evidencias de prejuicios a favor de las chicas (con la excepción de los delitos graves). Otros sugieren que no hay evidencias claras de prejuicios a favor de ningún sexo. En cambio, Teilmann y Landry (1981) examinaron las disposiciones de jóvenes infractoras en numerosas localidades controlando el tipo de delito y concluyeron que el *status offenders* era tratado con más dureza que los que habían cometido delitos, pero esto era así para las chicas y los chicos (Teilmann y Landry, 1981: 47). En un análisis de *delinquentes importantes* en Miami, Horowitz y Pottieger (1991) encontraron poca evidencia de disparidad en el sexo, con la excepción de la prostitución. Mahoney y Fenster apuntaron (1982) que muchas de las chicas estaban en custodia por delitos que se había visto que eran comportamientos que podían ser tachados de *status offenders*. Aportaron el ejemplo de chicas que rompieron la relación con sus padres y se fugaron de casa tras coger comida o ropa, por lo que fueron acusadas de robo.

Otras evidencias demuestran que chicas y chicos acusados de una infracción similar habían sido tratados de diferente manera. Horvath (1986) encontró que las chicas eran referidas a los tribunales de justicia por *status offenses* más que los varones; además, eran detenidas y recibían un proceso formal. En la investigación de Manns (1979) sobre fugas de jóvenes en Midwest, se demostró también que las chicas, más que los chicos, eran detenidas y recibían duras sentencias.

Además, hay que tener en cuenta que las jóvenes aparecen antes que los chicos en los juzgados por *status offenses* (o *faltas*), especialmente por fuga de casa y comportamiento incorregible (Chesney-Lind y Shelden, 1997, y Stahl, 1998). En los Estados Unidos, la disminución observada en cuanto a la institución de las chicas es bastante poca, ya que esto se contabiliza con recursos especializados privados (Chesney-Lind, 2001) o en los recursos especializados de toxicomanía y salud mental (Belknap y Holsinger, 1998). Tal y como vemos en el proceso invisible de la justicia juvenil, el estado de bienestar del sistema tradicional estaba orientado a incrementar la respuesta punitiva: las jóvenes con problemas son reconstruidas como

18 - La justicia es un elemento de dominio muy importante que está para proteger el poder de la élite.

nasty little madams y el aumento de la vigilancia produce a su vez un aumento en las sentencias (Worrall, 2001). En cualquier caso, lo que sí es cierto es que la historia de la intervención con mujeres jóvenes ha tenido un diferente tratamiento con respecto a los varones (Poulin, 1996)⁽¹⁹⁾.

A continuación, se presenta la siguiente Tabla 2 con su consecutiva gráfica, en la que se recogen los resultados nacionales en cuanto a las medidas adoptadas en función del sexo.

TABLA 2: RESULTADOS NACIONALES Y MEDIDAS ADOPTADAS SEGÚN SEXO DEL INFRACTOR (2007)

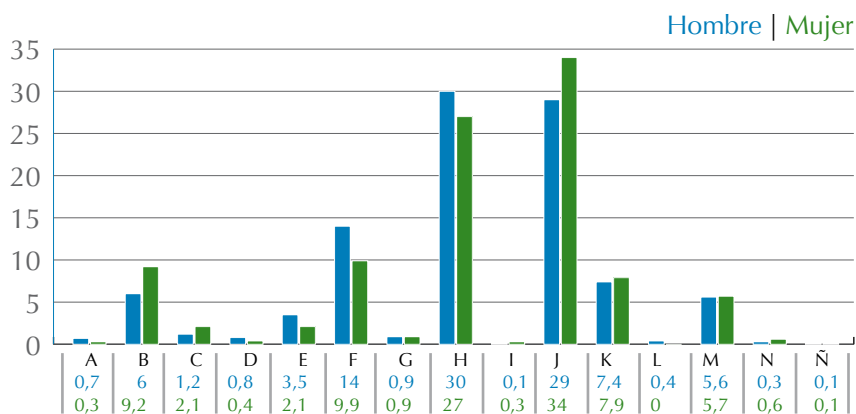
	Total		Hombre		Mujer	
	V	%	V	%	V	%
Total	18948	100	16352	100	2596	100
Asistencia a un centro de día (A)	121	0,6	113	0,7	8	0,3
Amonestación (B)	1224	6,5	986	6	238	9,2
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (C)	245	1,3	191	1,2	54	2,1
Internamiento abierto (D)	134	0,7	124	0,8	10	0,4
Internamiento cerrado (E)	629	3,3	574	3,5	55	2,1
Internamiento semiabierto (F)	2457	13	2201	13,5	256	9,9
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto (G)	178	0,9	154	0,9	24	0,9
Libertad vigilada (H)	5612	29,6	4919	30,1	693	26,7
Prohibición de aproximarse a víctima (I)	28	0,1	21	0,1	7	0,3
Prestación en beneficio de la comunidad (J)	5681	30	4802	29,4	879	33,9
Permanencia de fin de semana (K)	1418	7,5	1213	7,4	205	7,9
Privación del permiso de conducir (L)	74	0,4	73	0,4	1	0
Realización de tareas socioeducativas (M)	1063	5,6	914	5,6	149	5,7
Tratamiento ambulatorio (N)	65	0,3	50	0,3	15	0,6
Medidas sin especificar (Ñ)	19	0,1	17	0,1	2	0,1

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007).

19 - Tal y como se ha señalado anteriormente, dominaba la idea de que la primera causa de intervención con las chicas era por motivos de sexualidad —la delincuencia sexual—: a las chicas se las llevaba ante los juzgados porque se consideraban un peligro moral; hasta hace poco, esto servía para resguardar a las chicas para que no se volvieran infractoras, lo que creaba la impresión de que a las chicas delincuentes no les gustaban los chicos y estaba en su naturaleza sexual (Cox, 2003, y Shacklady Smith, 1978). Las jóvenes son percibidas como infractoras morales, y los chicos como delincuentes con conducta violenta. Se dan con más intensidad la prevención, la intervención y el tratamiento en el caso de ellas que en el de ellos.

El gráfico presenta la medida judicial impuesta según el sexo. Destaca, entre ellas, la medida de prestación en beneficio de la comunidad (J): es la que más reciben las mujeres jóvenes infractoras, un 34%, frente al 29,4% de los hombres. En cambio, la medida que más se aplica a los hombres es la libertad vigilada (H), un 30% (y a las mujeres, un 27%). La tercera medida más aplicada resulta especialmente interesante, el internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto (G), en el que hombres y mujeres obtienen el mismo porcentaje, un 0,9%, por lo que se puede decir que a los jóvenes infractores se los interna por igual pese a que los delitos, como hemos dicho anteriormente, son menos graves en las mujeres que en los hombres. Por último, el internamiento semiabierto (B) es la cuarta medida que se aplica, destacan los varones con un 6% y las mujeres con un 9,2%.

GRÁFICO 8: MEDIDA JUDICIAL IMPUESTA SEGÚN SEXO (2007)



Nota: todas las medidas están representadas en la tabla anterior.

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007).

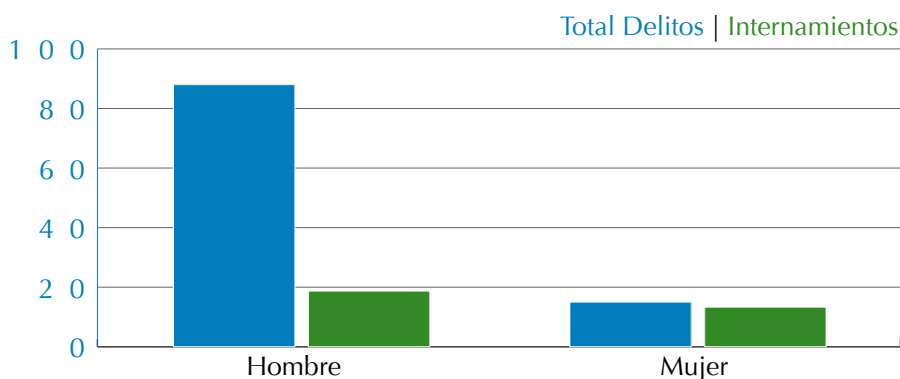
Existen debates sobre el significado del sexo en relación con las maneras en las que hombres y mujeres son tratados por los tribunales de justicia juvenil. Tal y como hemos podido comprobar, se trata de un tema de enorme complejidad, caracterizado por una disputa metodológica, teorías inconscientes y variaciones locales. Estudios empíricos sobre el proceso y el tratamiento de hombres y mujeres en el sistema de la justicia criminal han demostrado que, en cada punto clave del sistema, chicas y mujeres son más propensas a recibir la opción más grave (Chesney Lind, 1997, y Wundersitz, 2000) en comparación con los varones, que suelen recibir más vigilancia policial y son menos procesados y sentenciados a recibir una sentencia custodial o un servicio a la comunidad (Mcivor, 1998) y también a que les den una absolucón (Burman, 1999, y Samuel y Tisball, 1996). El incumplimiento de la libertad vigilada es la forma más común de sentenciar a las jóvenes mujeres en los Estados Unidos, donde se las alberga durante más tiempo en los correccionales que a los hombres jóvenes (Lippincott, 2000). En Inglaterra y Gales, el ratio de mujeres jóvenes en custodia y sin absolucón ha resultado fallido en los recientes años (Home Office, 2000, y Worrall, 2001), mientras que, en Gran Bretaña y los Estados Unidos, el ratio de detención está aumentando más deprisa para los chicas que para los chicos.

3.3.5 El internamiento de las jóvenes

Tal y como apuntaba Nacro (1987), la población reclusa femenina se ha doblado y, normalmente, éstas van a prisión por delitos menos graves que los hombres. España tiene los ratios más elevados de en-

carcelación femenina en Europa, un 9% de la población total de las prisiones⁽²⁰⁾. Sin llegar a esos extremos en el caso de las menores, en el gráfico 9 adjunto observamos cómo los varones cometen el 88% de los delitos, frente al 15% de las mujeres. Además, hay que recordar, que muchos de estos delitos revisten de menos gravedad que los cometidos por los varones. Si observamos de nuevo el gráfico, nos daremos cuenta de que las mujeres cometen el 15% del total de los delitos y reciben un 13,30% del internamiento o la institucionalización (incluyendo el abierto, el semiabierto, el cerrado y el terapéutico), mientras que los varones cometen el 88% de los delitos y reciben el 18,70% de los internamientos o la institucionalización, por lo que se puede deducir que, en términos generales, se institucionaliza más a las mujeres que a los jóvenes varones si tenemos en cuenta que estos últimos cometen cuantitativamente más delitos y cualitativamente más graves que los cometidos por las mujeres (88%) (tal y como hemos visto en la Tabla1).

GRÁFICO 9: RELACIÓN ENTRE DELITOS E INTERNAMIENTO SEGÚN EL SEXO EN ESPAÑA (2007)



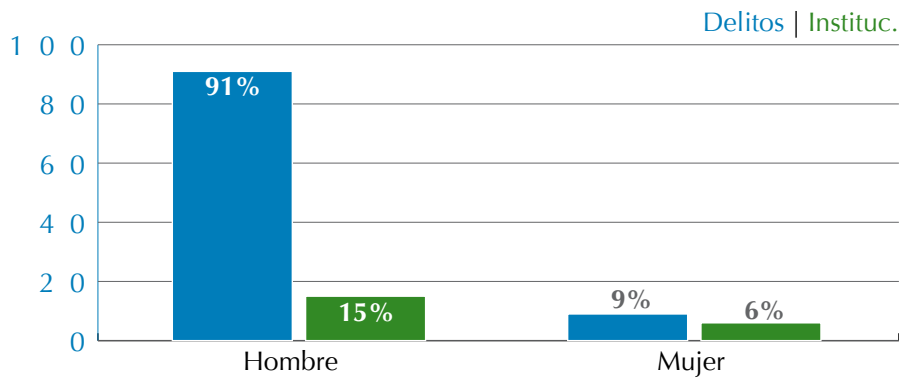
	HOMBRE	MUJER
TOTAL DELITOS	88%	15%
INTERNAMIENTO	18,70%	13,30%

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007).

En el gráfico presentado a continuación, se detalla la relación entre delitos e internamiento en función del sexo en Andalucía. Se puede comprobar que las mujeres, cometiendo un 9% de los delitos, reciben un 6% de las medidas institucionalizadoras (se tienen en cuenta las modalidades anteriores), mientras que los hombres, que realizan el 91% de los delitos, sólo recibirían el 15%.

20 - En cuanto a la estadística de condenados (adultos), encontramos que el 91,7% de los 135.224 condenados inscritos en el Registro Central de Penados y Rebeldes son varones y el 8,3%, mujeres. La edad media es de 34,5 años en los varones y 33,6 años en las mujeres. Asimismo, las penas impuestas más frecuentes son la prisión y la multa, siendo el total de las penas impuestas por los jueces 361.667; considerando indistintamente las principales y las accesorias, destacan las penas privativas de otros derechos (el 49% del total), seguidas de las penas privativas de libertad (el 27,4% del total). En particular, la de prisión ha sido la más frecuente (el 25,1% del total), seguida de la de multa (23,2%), la de inhabilitación especial para el empleo o cargo público (15,3%) y la de privación del derecho de conducir vehículos (14,4%). Atendiendo al sexo del infractor, las penas privativas de libertad suponen un 27% del total de las impuestas en el caso de los hombres y el 32,4% para las mujeres. Las penas privativas de otros derechos suponen un 49,5% del total de las impuestas en el caso de los hombres y representan el 43,8% para las mujeres.

GRÁFICO 10: DELITOS E INTERNAMIENTO SEGÚN EL SEXO EN ANDALUCÍA (2007)



Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2007).

En Escocia, Canadá y los Estados Unidos, también ingresan las jóvenes en centros institucionales por faltas o *status offences* (véase *Woman who offend*, 1990: 267). Tal y como se describe a continuación, el porcentaje mayor de infracciones penales lo constituyen los hurtos, romper la paz y los atracos. En Canadá también sucede así (véase Reitsma-Street, 1999). En Australia, se trata de delitos pequeños sobre la propiedad y el buen orden (véase Wundersitz, 2000). En los Estados Unidos, los hombres y las mujeres jóvenes como por ejemplo pueden ser institucionalizados por, *delictivos* o por *status offences* (faltas) si violan la ley y la autoridad parental (fugarse de casa y estar sin control); las chicas ejercen un mayor protagonismo en lo que se refiere a los hurtos (Cheney Lind, 1997).

Algunos datos sobre la situación de los menores infractores en España y, en concreto, en Andalucía

3.3

PARTE II

CAPÍTULO IV. CUESTIONES METODOLÓGICAS

¿Qué es la ciencia? La ciencia es pescar en el fango,
echar el anzuelo a la inmortalidad
y a cualquier otra cosa que pueda suceder.

Alter Many a summer, Chatto and Windus, Londres, 1939, pág. 232.

El maestro replicó:
¿Te gustaría que alguien te ofreciera fruta y
te la masticara antes de dártela?
Nadie puede descubrir su propio
significado en tu lugar.
Ni siquiera el propio maestro.

Anthony de Mello

Nuestra forma de ver el mundo y estar en él *se encuentra condicionada por la biografía, que a su vez está enmarcada en una estructura sociocultural de un tiempo y un espacio determinados*. En este sentido, los sujetos somos portadores y productores de cultura e historicidad, lo cual implica que los procesos globales y las determinaciones estructurales son integrados en nuestras vivencias y relatos. Nuestro proceso de conocer, pensar, transmitir, registrar y analizar la información también se encuentra mediatizado por el mundo que nos rodea. Tal y como apuntó Volkart (1951: 50), no son los hechos los que tienen una uniformidad de la existencia, sino quien observa ese hecho y lo interpreta. El hecho real son las maneras en que las diferentes personas vienen a definir las situaciones. Todo ello, de acuerdo con las características y los objetivos de mi investigación, definidos anteriormente en el capítulo de la introducción, me llevó a decantarme por el paradigma cualitativo, ya que éste trata de comprender la sociedad teniendo en cuenta las representaciones sociales de los sujetos y su subjetividad, lo que requiere más rigor metodológico, más tiempo por parte del equipo investigador, más sensibilidad personal y profesional y mayor formación teórica.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que se trata de una aproximación pionera del estudio de las jóvenes infractoras con una medida de institucionalización en España, lo que significa que no se cuenta con información de base previa, por lo que se requería capturar todos aquellos elementos complejos que forman parte del ámbito de lo cultural, lo cognitivo y lo estructural e identificar las interrelaciones que se producen entre estos elementos y las posibles relaciones causales que pudieran surgir. En segundo lugar, a partir de la revisión teórica y metodológica realizada, en el capítulo I y II observé que una aproximación cualitativa permitiría una mayor riqueza en el análisis de los datos recogidos (Narayan, 1997; Onyx y Bullen, 1998, y Durston y Duhart, 2003).

En tercer lugar, es susceptible de ser abordado desde esta perspectiva cualitativa debido a la invisibilidad que produce su reducido número (*Too few to count*) y las escasas investigaciones empíricas en torno a las jóvenes infractoras y sus espacios de vida, los centros de reforma. En cuarto lugar, por su concreción, la metodología cualitativa daría un resultado de mayor eficacia analíticamente hablando. En quinto lugar, este mundo institucional y delincencial tiene unas características propias, entre ellas una buena densidad simbólica y significativa; acumulan muchos significados y contenidos psicosociales y culturales. Debido a las características de flexibilidad de su diseño y su proceso —la búsqueda incesante de comprender lo complejo, lo que se centra en las relaciones dentro de un sistema, haciendo referencia a lo personal y a las relaciones dentro de éste—, la investigación cualitativa exige que el investigador permanezca en el lugar de estudio durante un largo período de tiempo y reclama el mismo estudio para el análisis que para el trabajo de campo. Y, por último, persigue construir el desarrollo de un modelo de lo que ocurre en la realidad del objeto de estudio. Gómez, GR (1994: 212).

En consecuencia, se asume la opción teórico-metodológica, en la que, a través del análisis de un relato de vida, el investigador puede abordar asuntos cruciales que tienen que ver con la sociedad entera. Mi elección por la metodología cualitativa⁽¹⁾ viene claramente definida por las necesidades que presenta mi objeto de estudio y sus circunstancias concomitantes⁽²⁾. Considerando la complejidad del tema y el carácter exploratorio de esta investigación, se ha utilizado como técnica de investigación principal la entrevista en profundidad, complementada con otras dos técnicas de recogida de información como las observaciones y

1 - La metodología cualitativa es aquella que tiende a representarse como un proceso no sistematizable, marcadamente artístico, en el que el genio (Kant, I, 1700), la intuición y la creatividad del investigador desempeñan un papel importante. Este proceso hermenéutico intenta comprender y descubrir la lógica de la formación de los significados ideológicos, las representaciones y las imágenes que configuran los universos simbólicos, los sistemas de representación y los imaginarios sociales, así como sus formas de legitimación, de conservación y de cambio y de interacción con la biografía particular de las gentes.

2 - Como por ejemplo el gran desconocimiento científico de este colectivo: no se disponían de datos estadísticos y tenía una historia y una trayectoria muy sesgadas.

la revisión de fuentes documentales (dosieres). De este modo, se ha procedido a una triangulación de los datos con el fin de aumentar la validez de los hallazgos y disminuir los posibles sesgos y la redundancia en la información recogida (Easterby-Smith y *otros.*, 1991).

Desde los inicios, tuve muy presente la necesidad de delimitar mi campo de estudio, es por ello que me centré exclusivamente en las jóvenes infractoras en Andalucía con una medida de institucionalización en alguna de las modalidades (abierta, semiabierta, cerrada y terapéutica) y de edades comprendidas entre los catorce y los veintiún años. El eje de la investigación mantiene una perspectiva de identificación de aquellos elementos presentes en su historia de vida y su contexto sociocultural que las llevan a infringir la ley y a terminar en un centro de reforma de menores. Se trata de comprender los contextos, los procesos y las motivaciones desde la perspectiva de sus protagonistas. Concretamente, entre las dimensiones que se van a abordar se han considerado el contexto familiar, el entorno comunitario, la experiencia escolar, la de la institucionalización, la laboral, la de participación y la organización social, la experiencia como infractora, la experiencia de contacto con la policía, incluyendo detenciones u otras expresiones de contacto con la policía, la de comparecencia ante el sistema judicial, la penitenciaria, las percepciones y las opiniones sobre el entorno social, las expectativas personales, laborales y familiares y el acceso a recursos y oportunidades. Así como cualquier otra cuestión que haya facilitado la comprensión de las trayectorias de vida de las jóvenes infractoras.

4.1. De la entrevista en profundidad como técnica al relato de vida como estrategia

A tenor de lo que recomiendan algunos autores especialistas en delincuencia juvenil, entre ellos Cheney Lind (1996), una teoría de las jóvenes tiene que dar información sobre las vidas de esas jóvenes. Es preciso conocer su historia o su trayectoria de vida, ya que solo de este modo podremos conocer la maraña social: hablando con lo individual y lo particular (Ferrarotti, 1983: 34). Para Thomas y Znaniecki (1984), los registros de vida personal (lo más completos posible) constituyen el tipo *perfecto* de material sociológico y, si las ciencias sociales tienen que emplear cualquier otro tipo de material, es solo debido a la dificultad práctica de obtener al momento un número suficiente de tales registros para cubrir la totalidad de los problemas sociológicos y la enorme cantidad de trabajo que demanda el análisis adecuado de todo el material personal necesario para caracterizar la vida de un grupo social (1984: 294). Es por ello que la entrevista en profundidad ha sido utilizada como una técnica de producción de datos clave en este proceso de investigación, pues ha facilitado el acceso a la interacción social, además de detallar la cadena de acontecimientos vitales y abarcar diversas dimensiones ampliando y verificando el conocimiento científico; obteniendo o posibilitando llevar la vida diaria del ser humano al nivel del conocimiento y la elaboración científica, y permitiendo la reflexión del entrevistado de “ese algo” —objeto del estudio— que quizás no tenía sistematizado o “concientizado”. Además, esta perspectiva longitudinal y biográfica es indispensable, sobre todo si se concibe la trayectoria como una sucesión de posiciones a lo largo del tiempo. Si el proceso es en ella

el dato fundamental, es menester situarse en una perspectiva temporal (Cachon, 1989)³. La técnica de la entrevista en profundidad va a permitir insertar los relatos de las informantes en una perspectiva estructural sociológica, en un contexto de relaciones sociales y de una estructura social determinada. Dicha entrevista sociobiográfica se basa en dos supuestos que constituyen la base de la orientación teórico-metodológica de esta investigación: a) cualquier sujeto es portador de un conjunto de culturas y subculturas como resultado de sus condiciones objetivas de existencia y su trayectoria sociobiográfica, y b) los universos simbólicos y los esquemas de percepción del mundo pueden ser inferidos a través del relato de los actores sociales. En palabras de L. E. Alonso (1998: 73), la entrevista en profundidad trata de captar “el habla desde el lugar social”. Es una técnica de interlocución flexible y dinámica, dirigida hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes con respecto a su vida, sus experiencias o sus situaciones, tal y como las expresan en sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1998). Buscan escenificar un modelo de conversación entre iguales, en el que la persona entrevistadora trata de disminuir las asimetrías de poder con objeto de crear un clima comunicativo de confidencialidad. Más concretamente, la entrevista en profundidad sociobiográfica consiste en dar forma a una biografía, que si bien es conducida por el investigador, recoge el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado, con la finalidad de aprender el relato del sujeto entrevistado. Según Ferrarotti (1983), el relato de vida es una herramienta que permite salir de la oposición entre individuo y sociedad, en la medida en que cada individuo representa la reapropiación singular del universo social que le envuelve. Por lo tanto, las historias de vida se construyen a partir de los relatos de los sujetos, los cuales constituyen objetos de estudio complejos, que implican una multiplicidad de elementos relacionados. A través de la historia y el relato que el individuo hace, se advierten los elementos psicológicos, culturales, sociales, económicos, etcétera. En este estudio, el eje conceptual se orienta a la comprensión de las diversas instancias en que se desarrollan los procesos de socialización de los sujetos; esto alude a contextos de aprendizaje informal, cotidianos, que se presentan durante toda la trayectoria vital. La propuesta apunta al análisis de los vínculos, los cambios, las condensaciones, las rupturas y las influencias recíprocas entre los diferentes elementos de una historia de vida. Desde allí podemos conocer la relación entre los procesos sociales y la trayectoria efectiva del sujeto, sus elecciones, las mediaciones y los mediadores de estas elecciones. Apunto con esto no solo a la comprensión de los contextos asociados a la infracción de la ley durante la adolescencia, sino también a mecanismos internos, los vínculos sociales y los procesos que determinan la trayectoria de los sujetos en estos contextos. El uso de historias de vida como técnica de producción de conocimiento permite comprender el sentido que los sujetos dan a sus actos, las lógicas con que organizan su vida cotidiana, sus sistemas de vinculaciones con otros y los principios que sustentan sus prácticas. Se trata de trascender a la opinión temprana para adentrarse en las vivencias más íntimas de los sujetos.

4.1.1. La triangulación metodológica

Para resolver los problemas de validez en el estudio con trayectorias de vida de jóvenes infractoras en Andalucía, utilicé la triangulación metodológica, ya que presenta la ventaja o la posibilidad de adquirir un conocimiento más amplio y profundo sobre mi objeto de estudio. Según Denzin (1970), cuando hablamos de triangulación en investigación, me estoy refiriendo a la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular. En definitiva, el uso de múltiples

3 - El relato de vida es prioritario para abordar las preguntas inicialmente planteadas y redefinidas durante el proceso de investigación en torno a las jóvenes infractoras, con el fin de observar, comprender y explicar el proceso por el cual llegan a ser institucionalizadas. Asimismo, y de acuerdo con el autor, la sociología de las trayectorias sociales persigue la explicación/compreensión de las “trayectorias biográficas de clase”, lo que es incompatible con el uso estandarizado de cuestionarios.

fuentes de datos para obtener diversas visiones acerca de un tópico para el propósito de su validación. El tipo utilizado fue la triangulación entre métodos, ya que las debilidades de un método constituyen las fortalezas de otro y, con la combinación de instrumentos de investigación, el observador alcanza lo mejor de cada cual, supera su debilidad. Además, esta técnica de validación entre métodos permite combinar dos o más estrategias de investigación diferentes en el estudio de una misma unidad empírica: las entrevistas en profundidad o relatos de vida, la observación participante⁽⁴⁾ y el análisis documental (documentos judiciales, sociales e institucionales, etcétera)⁽⁵⁾.

4.1.2. Participantes y muestra

Como ya apuntaron (cfr. Ortega Martínez, 1990; Grande Esteban y Abascal Fernández, 1999; Soler Pujals, 1991 y 1997; Aaker y Day, 1989; Gordon y Langmaid, 1988; Sarabia Sánchez, 1999, y Hague y Jackson, 1994), la investigación cualitativa se describe como un tipo de estudio en el que no es posible extrapolar resultados a la población de referencia, es decir, se da por supuesta la imposibilidad de inferir más allá de la muestra analizada cualquier información. Hay que tener presente que las muestras en este tipo de estudios son pequeñas, y sus unidades muestrales no han sido seleccionadas aleatoriamente, debido a que los estudios cualitativos no siguen los criterios de representatividad estadística, sino que la elección se hizo al azar, para que todas tuviesen la misma probabilidad de ser elegidas. En la unidad muestral, al ser accesible a la observación tal y como es, su selección no altera la naturaleza. Para esta selección, se ha tenido presente su flexibilidad en la elección de sujetos informantes de un determinado contexto social. Esto obedece a que se ha privilegiado la validez de la información recolectada, la cual se basa en la cercanía del investigador al escenario que se ha de estudiar, pues solo a medida que avanza la investigación es posible determinar con mayor certeza quiénes son los sujetos más apropiados para dar cuenta del fenómeno estudiado. Tiene menor validez una muestra definida a priori sin conocer el contexto de los sujetos ni las distinciones y las categorías que son significativas dentro de ella. Ésta es una de las razones por la que los componentes específicos del diseño cualitativo han sido determinados en el transcurso de la investigación.

Tal y como se mencionó con anterioridad, mi objeto de estudio lo fui construyendo, deconstruyendo y reconstruyendo a medida que avanzaba el proceso de investigación: el muestreo para las entrevistas o los relatos de vida se realizó en función del compromiso inicial y la participación voluntaria por parte de las jóvenes infractoras; durante el desarrollo del trabajo de campo, algunas jóvenes se dieron de baja por

4 - Tal y como menciona Jean Claude Combessie (2003 [1996]), explicar es una de las vías que conducen a la objetivación, al permitir tomar distintos elementos explicativos como objetos de análisis crítico. Es por ello que la observación participante se realizó dentro de la institución de reforma juvenil, con un mes de duración desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche. Se observaron los distintos espacios de la institución (detallados anteriormente) y se llevó a cabo un diario de campo detallado en el que se recogían notas condensadas o información concisa sobre el objeto de estudio. Las notas condensadas son anotaciones tomadas en el momento inmediato o después de una sesión de trabajo de campo (Spardley, 1980). En esta investigación, el registro de la información se ha compuesto por cuatro fases: la primera es el registro de incidentes críticos (información concreta sobre una cuestión de intereses); la segunda, el registro de los acontecimientos en el acto, y, en tercer lugar, las notas de campo (informaciones, datos, fuentes de información, referencias, explicaciones, opiniones y croquis del diario como documento de reflexión y análisis).

5 - La investigación documental es una forma de análisis cualitativo que requiere técnicas de lectura, localización, interpretación y análisis y dibujar conclusiones sobre la evidencia presentada. Mi análisis documental se realizó en tres provincias de la comunidad andaluza, detalladas en los anexos. Fue Scott (1990) quien advirtió a los investigadores que este tipo de documentos no pueden ser mirados como algo objetivo, ya que los documentos no sólo reflejan la realidad, sino que también la construyen (versiones y hechos que han sido analizados con cautela). A tenor del autor, los documentos deben seguir unos criterios de autenticidad, credibilidad, representatividad y significado.

diferentes motivos⁽⁶⁾. Por otra parte, el diseño elegido empujó a descubrir contextos y significados concretos que permitieron comprender el fenómeno. En el caso de las entrevistas cualitativas, he mantenido un criterio de elección flexible y abierta, lo que me ha permitido explorar previamente el contexto y los sujetos más apropiados para la investigación antes de determinar la muestra definitiva⁽⁷⁾. Finalmente, la muestra para el análisis fue la siguiente: se construyó el análisis con sujetos que han sido o son, en diverso grado, jóvenes de entre catorce y veintiún años con una medida de institucionalización. Para la realización de la muestra en las historias de vida y las entrevistas, se tuvieron en cuenta la disponibilidad y la voluntad de colaboración y los permisos debidamente firmados y cumplimentados, y además se eligieron mujeres jóvenes infractoras con una medida de internamiento en Andalucía; se realizaron 16 historias de vida con una media de dos o tres sesiones con cada una. Para llevar a cabo la observación, se eligió la única institución femenina de reforma en Andalucía, y el período de observación se llevó a cabo durante un mes con un horario completo desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche, en el que se recogió minuciosamente toda la información en un cuaderno de campo. En cuanto al análisis documental, se tomaron 44 dossiers (con información individualizada judicial, social, policial, institucional, etcétera) de tres provincias de Andalucía. Los criterios que se tuvieron en cuenta a la hora de elegir los dossiers fueron que se tratara de mujeres catorce a veintiún años con una reciente institucionalización desde el 2004 hasta el 2008⁽⁸⁾. En cambio, la selección de las provincias vino marcada por la representatividad en ellas de la delincuencia juvenil femenina: se eligió a las tres provincias con mayor proporción en los últimos años. Por último, hay que evidenciar que el muestreo con respecto a las carpetas judiciales se realizó a partir de los dossiers disponibles en cada uno de los juzgados hasta llegar a la saturación teórica.

4.2. La investigación como proceso

Tal y como recomienda Legrand (1993), antes de comenzar la recolección del primer relato, el investigador debe, al menos, realizar dos elecciones ineludibles: el *tema de la investigación* y el ángulo de ataque o la estrategia de ese tema. A sugerencia del autor, es necesario entablar un diálogo consigo mismo a lo largo de todo el proceso de la investigación para cuestionar aspectos como ¿por qué la elección del tema?, ¿por qué y para qué investigarlo?, ¿el interés surge de una experiencia personal?, ¿cuál?⁽⁹⁾. Por dicho motivo, para mi tesis doctoral, consideré imprescindible realizar un período de reflexión y análisis en el que valoré los motivos por los cuales quería realizar mi tarea investigadora. En segundo lugar, invertí un tiempo en revisar críticamente la literatura científica pertinente al tema, lo que aumentó las potencialidades de mi

6 - Se lo pensaron mejor y consideraron que no querían hacer las entrevistas; en otras, en cambio, las dificultades se presentaron por parte de los padres o los tutores, que no consideraron oportuno que se hiciera las entrevistas a las chicas, pese a que ellas sí mostraban voluntad de hacerlo (normalmente, esta situación se daba cuando había una situación intrafamiliar conflictiva, como malos tratos y abuso sexual). Otras no se pudieron materializar por diversas circunstancias: no se pudo localizar a los padres o los tutores o los padres y los tutores no disponían de medios materiales ni recursos personales para poder hacer entrega del documento de permiso; debido a la distancia física del centro, los encuentros con las jóvenes y sus padres no eran muy frecuentes, por lo que este tipo de circunstancias hicieron posible que, al final, se realizaran un total de 16 entrevistas semiestructuradas/historias de vida. El compromiso inicial guiará en función de cómo avancen y se vayan desarrollando los análisis realizados.

7 - La muestra cualitativa no se orienta por criterios estadísticos que garanticen la representatividad o permita generalizar sus hallazgos. Los criterios del muestreo cualitativo permiten una mejor comprensión del objeto de estudio: en cierta medida, no importa realmente el número de casos o sujetos que se investiguen. Generalmente, los relatos de vida se realizan sobre un pequeño número de casos, en los que se evalúa su experiencia de vida, la pertinencia teórica, el *rapport*, la disponibilidad, etcétera.

8 - Debido a la poca representatividad que tiene este grupo, no resultó complicada su identificación dentro de los juzgados; el proceso de selección fue una a una y, a partir de un registro de entrada de dossiers, realicé un listado con los dossiers de las chicas que quería consultar. Sin embargo, su búsqueda resultó ser un trabajo muy tedioso debido a que muchos de ellos no se encontraban informatizados y algunos se extraviaron, lo que dificultó el proceso de recolección de datos. Este punto se verá recogido en las limitaciones del estudio.

9 - Ver interés científico y profesional de esta misma investigación.

investigación y me dotó de un rico bagaje conceptual con el que pude profundizar en la comprensión del objeto de estudio. Todo ello, sin duda, me ayudó a poder orientar mi proceso de investigación, especialmente a la hora de recoger información y proceder a su posterior análisis, y permitió la emergencia de nuevas pistas que he tenido a posteriori en cuenta en mi fase empírica. Fue durante esta etapa cuando discutí y delimité los aspectos relativos a la pregunta o las preguntas de investigación (incluyendo el tema y el enfoque que se le daría), mi relación como investigadora con ese tema y, finalmente, las bases conceptuales y teóricas que articularían y orientarían mi investigación. La especificidad del método se definió por el abordaje del tema, bajo la perspectiva de la triangulación metodológica (entrevistas en profundidad sociobiográfica, dossieres o carpetas judiciales y observación). En cuanto a las unidades de análisis, podemos decir que se trataría de mujeres jóvenes infractoras de entre catorce y veintiún años que hayan recibido una medida de institucionalización en alguna de las modalidades anteriormente vistas.

4.2.1. Preparativos para realizar la recolección de datos

4.2.1.1. Fase de exploración

Durante la fase de exploración, se ha llevado a cabo todo un período de reflexión rigurosa del contexto etnográfico de la institucionalización femenina, seguido de un principio de lectura e interpretación. Esta fase ha estado eminentemente marcada por la provocación de la exteriorización de recuerdos simples, la explosión de recuerdos de olvido y memoria de sus protagonistas⁽¹⁰⁾.

Fase de contactos, negociaciones y contratos

Construido mi objeto de estudio, me dispuse a diseñar la forma y los procedimientos que utilizaría para contactar con las instituciones pertinentes y sus profesionales, así como los permisos necesarios para la entrada a mi campo de estudio. En este apartado, me gustaría dejar constancia del esfuerzo y el desgaste personal en el proceso de indagación y obtención de todos los permisos de obligatoriedad necesarios; contactos con la Junta y los profesionales o los responsables de la intervención en todo el proceso de justicia juvenil, hasta llegar a las jóvenes infractoras. Durante toda esta etapa de gestión y tramitación burocrática, tardé más de un año en obtener todos los permisos. El recuerdo de esta etapa es un período de lucha continua por acceder al campo y siempre con un continuo temor de no poder llegar a realizar mi cometido final. Surgieron numerosos dilemas éticos, así como científicos.

Durante el proceso, fui definiendo y preparando los criterios con respecto a qué jóvenes convocar, cómo contactar con los padres y el tipo de información de que iban a disponer (incluido el consentimiento informado). Antes de comenzar la etapa de la recolección de datos, definí los aspectos centrales que guiaron el proceso de recolección y análisis de los datos y sentaron las bases de mi investigación. En esta etapa, realicé toda una serie de trámites legales iniciales para acceder al campo y, una vez en él, realicé más. Entre ellos, cabe resaltar dos permisos especiales de la Junta de Andalucía para realizar la investigación y cuatro de los juzgados de menores de tres provincias de Andalucía (R2008; A1, G2008; A1 y A2; V2008; A1). Una vez en el campo de trabajo, destacarían los permisos de la propia Institución de Reforma Femenina (director y subdirector), 16 permisos a padres, madres o tutores donde se concedieron ocho permisos a jóvenes infractoras mayores de edad y ocho permisos a jóvenes infractoras menores de edad.

10 - Para el aprendizaje de esta dinámica de dialéctica interior-exterior, cercanía-distancia, la estrategia de acercamiento a la vida institucional ha facilitado la apertura de las jóvenes y los demás actores que componen este mosaico social de los centros de reforma.

La lógica de los encuentros

Consideré importante adentrarme en su cotidianidad institucional para llevar a cabo las entrevistas en profundidad a las jóvenes; esta decisión vino marcada por las características personales de las jóvenes y el propio contexto cerrado. Me dirigí a las participantes del estudio para explicarles mi intención de realizar un trabajo para la Universidad y comunicarles que me interesaba especialmente comprender el lugar que ha ocupado y el sentido que ha tenido un hecho en su historia de vida, la cual intentaremos reconstruir con ellas⁽¹¹⁾. Se informó previamente de que nuestros encuentros eran grabados; asimismo, aclaré que el número de encuentros y la duración dependerían de ellas, de su estado de ánimo, su disponibilidad y su voluntad. Finalmente, a las personas que participaron en el estudio, con la finalidad de agradecerles su tiempo y su esfuerzo en su participación en el estudio, se las obsequió con una mochila de la UGR y diverso material escolar.

El consentimiento de las participantes

La investigación con relatos de vida prioriza el consentimiento informado de los participantes, además de tener presente la libertad del sujeto frente a la propuesta realizada, la cual pueden rechazar en todo momento. Los principales aspectos contenidos en el consentimiento informado son las características y los requerimientos de la participación, así como aspectos relativos a la confidencialidad, el anonimato y la posibilidad del participante de retirarse en cualquier momento de la investigación sin que ello tenga ninguna consecuencia. La historia de vida no funciona si el sujeto no se apropia de ella, si no tiene un rol activo en el proceso de recolección de los relatos. Tampoco si siente que está en alguna forma obligado o forzado. Por dicho motivo, dediqué un tiempo prudencial en clarificar este punto. La sensación de participación libre tiene un efecto evidente sobre el desarrollo de los encuentros, su ambiente distendido, la relación fluida con el investigador y las maneras “comprometidas” de narrar de los participantes. Es por ello que estar presente de una manera continua con las jóvenes me facilitó la elección del momento de realizar la entrevista⁽¹²⁾.

Mi presentación como investigadora

Otro aspecto importante que hay que considerar fue mi introducción como estudiante de doctorado en el campo de estudio, en el que me presenté a las jóvenes y los profesionales que trabajaban en los juzgados y al personal del centro (psicólogo, trabajador social, directivos, educadoras, maestras, etcétera) manifestando, de la manera más clara y con un vocabulario lo más accesible posible y acorde con el locutor, que estaba haciendo mi tesis en la UGR sobre chicas infractoras y que necesitaba su colaboración. La trascendencia de presentarme como estudiante de doctorado no tenía solamente un interés por ser transparente: también me permitió definir mi rol dentro de la institución.

Enfrentarse al sufrimiento

La historia de vida siempre debe estar subordinada a una intención y un encuadre de investigación. Sin embargo, su práctica pone en juego una implicación fuerte del sujeto, quien es invitado a reactualizar y remover una historia personal a veces dolorosa, en el contexto de una relación interpersonal íntima. Trabajar con historias o relatos de vida con este colectivo tan sensible (en cuanto a la edad, su situación personal y penal) conlleva que las jóvenes participantes se impliquen y se comprometan fuertemente con sus historias, reobservándolas, examinándolas, conmoviéndose y reactualizando sus sufrimientos respecto a momentos particularmente difíciles y dolorosos. Por otro lado, y dado que mi estudio estuvo marcado por situaciones de permanente emotividad (momentos sensibles, ocultos y vergonzantes), tanto para las mujeres como para

11 - Todo ello fue debidamente adaptado a su lenguaje, su nivel de comprensión y su edad.

12 - Ellas mismas elegían cuándo querían y las venía bien,, aunque siempre con el consentimiento de los monitores. Esto suponía una válvula de escape para salir de la monotonía, y muchas veces una excusa para no realizar las actividades obligatorias del centro.

mi⁽¹³⁾, el hecho de ofrecer un espacio para su narración podía resultar potencialmente frágil, pero también terapéutico para quien contaba su historia; se optó por una táctica de escucha activa y empática.

4.2.2. La recolección de los relatos

Desde los inicios, tuve claro que trabajar con entrevistas sociobiográficas no era ni la vida misma, ni la historia misma, sino una reconstrucción realizada en el momento preciso de la narración y en la relación específica con un *narratario*. Los relatos de vida son por lo tanto construcciones o historias versionadas que un narrador relata a un *narratario* en un momento particular de su vida. En este sentido, la narración que un sujeto haga estará irremediablemente afectada por influencias contextuales actuales, tanto de la vida del narrador como de la del *narratario*, y por influencias relativas al particular encuentro entre *ese* narrador y *ese narratario* para contar esa historia⁽¹⁴⁾.

Cada uno de los contactos previos de reclutamiento, así como los encuentros con cada informante, fueron cuidadosamente preparados. Esto sirvió de soporte para la narración que los participantes realizaron; además, contiene información acerca de la producción de los relatos que es importante considerar en el momento de los análisis de las informaciones surgidas.

En esta fase, consideré importante construir una relación particular y específica con cada narradora, a sabiendas de que ésta estaría determinada por las características personales de cada uno y por las implicaciones que estas características determinan recíprocamente en el narrador. Era imposible conectar con las 16, ya que un relato permite el despliegue de una historia de vida en la medida en que el narrador se sienta en confianza, de forma que establezca su propio *pacto autobiográfico* (Lejeune, 1975) y acepte hablar en un dispositivo de escucha propuesto, como si lo controlara, cuando en último término no puede hacerlo.

El procedimiento de las entrevistas

En términos generales, en el procedimiento seguido a la hora de llevar a cabo las entrevistas (número de entrevistas, lugar de realización, tiempo de la entrevista, etcétera), éstas fueron eminentemente flexibles y abiertas y se adaptaron a las circunstancias de cada joven y su historia de vida, así como a la disponibilidad y los ritmos de tiempo y espacio de los trabajadores o del centro institucional ante situaciones particulares que se presentaron, aunque siempre respetando la coherencia con el objetivo y la orientación general de la investigación.

Teniendo en cuenta *el ritmo de las entrevistas*, el intervalo entre los encuentros ocupó como mínimo una hora y como máximo tres, aunque siempre en función de las circunstancias personales de las informantes y la conexión entre el narrador y el *narratario*. En este tiempo, se consideró la escucha (dos veces) de la grabación por mi parte, para luego profundizar en el segundo encuentro sobre aspectos que me interesaban y que no habían salido en la entrevista, aspectos confusos, poco claros o que necesitaba trabajar más; todo ello era anotado (después de la entrevista) en un cuaderno de campo. Este intervalo permitió mantener una cierta continuidad en el proceso de inmersión y narración de la historia.

Con respecto a *la duración de las entrevistas*, puedo decir que, en general, cada encuentro ocupó entre una hora y una hora y media. Este tiempo permitió desarrollar una capacidad de escucha y la producción de un material rico. Sin embargo, la particularidad de la duración de cada encuentro estuvo determinada por la dinámica específica y el tipo de relación que se construyera con la informante. En cuanto a *la con-*

13 - Cabe señalar, en este sentido, la importancia de permanecer tiempo en el centro, pues me ayudó a adquirir una formación en relatos de vida y en el enfoque biográfico no solo teórico, sino también práctico.

14 - véase M. Cornejo, F. Mendoza, R.C. Rojas (2008)

ducción de las entrevistas, puedo decir que no fueron directivas, pero, en algunas circunstancias, debido a las características de las jóvenes (edad y situación personal), fueron conducidas empáticamente. A medida que los encuentros se desarrollaron, se incluyeron preguntas de profundización para la clarificación de informaciones incompletas respecto a ciertos momentos de la historia y la precisión de ciertas fechas, y se invitó a retomar ciertos pasajes o personajes de la historia. Estas preguntas fueron orientadas, a cada caso, siguiendo su propia lógica y siendo definidas en función del análisis de la historia y el relato. En referencia a los elementos perturbadores de interrupción, es preciso señalar que los encuentros estuvieron marcados por una enorme emotividad por la sensibilidad de sus relatos y la vulnerabilidad de sus historias (tales como malos tratos físicos y psíquicos, abusos sexuales, soledad, etcétera). Esto provocó que, en alguna ocasión, interrumpiese la grabación. En este punto, también destacaría las continuas entradas y salidas de los monitores en algunas de las entrevistas, pese a que se solicitó por mi parte el respeto hacia éstas y la necesidad de confidencialidad⁽¹⁵⁾.

Los encuentros han seguido la siguiente lógica. En primer lugar, pasamos tiempo en el entorno institucional de las chicas para posibilitar una primera toma de contacto. En segundo lugar, y una vez que disponíamos de un lugar cómodo, teníamos el primer encuentro y abríamos la narración desplegando una pregunta general. En tercer lugar, se producía un segundo encuentro en el que se introducían preguntas de profundización. Finalmente, tenía lugar un encuentro de cierre, tanto de la narración de la historia como de la relación de escucha establecida entre narrador y *narratorio*, así como de evaluación del proceso de participación en la investigación. Todos fueron grabados con dos grabadoras digitales, y siempre con la previa autorización de los narradores⁽¹⁶⁾.

En cuanto a *la transcripción de las entrevistas*, cabe decir que los relatos fueron transcritos en su totalidad, conservando en lo posible toda su riqueza: faltas de lenguaje, lapsus, titubeos, silencios, pausas o interrupciones. Mi decisión fue conservar las transcripciones lo más fieles posible; sin embargo, la edición fue realizada en el momento de someter el material para su análisis, ya que son modificados aspectos (nombres de lugares y personas, entre otros) que pudieran hacer reconocibles a los narradores.

4.2.3. El análisis

La herramienta fundamental de la investigación es la capacidad interpretativa del estudio de Klaus B. Jensen (1993: 43). Es por ello que, en mi trabajo, he utilizado diversas lógicas y *métodos de análisis* para cubrir con mayor profundidad y riqueza las informaciones provenientes de un tipo de material cualitativo discursivo. Concretamente, el análisis de datos cualitativos ha consistido en la organización conceptual de la información producida en el curso del trabajo empírico y sobre la base de categorías significativas, priorizando el contenido de estas categorías y su interpretación, en detrimento de las frecuencias de los códigos.

Dentro del enfoque biográfico, diversos autores señalan que no existe un método único para el análisis de los datos (Lainé, 1998, y Legrand, 1993). Más bien, los métodos se definen según los objetivos de la investigación, el fenómeno estudiado y ciertas consideraciones epistemológicas y metodológicas acerca de la construcción de conocimiento científico, planteando una diversidad de posibilidades (Bertaux, 2005; Cornejo, 2006; Kornblit, 2004, y Legrand, 1993).

15 - Véase anexos, donde se presenta un recuadro en el que se describen al detalle las entrevistas sociobiográficas realizadas.

16 - Sin embargo, en la historia de Tamara, debido a que tenía más años de vida, a la capacidad de expresión y al entusiasmo que mostraba, se realizaron hasta cuatro encuentros. Permite un despliegue de la narración y una inmersión en la historia que posibilita tanto al narrador como al *narratorio* profundizar en la historia y su narración a través de la construcción de una relación que sostiene esta historia que se construye.

Un aspecto central en el trabajo con historias de vida tiene que ver con las condiciones de producción de éstos, es decir, en las etapas relativas a su recolección, su análisis y su interpretación. Como una manera de incluir estas condiciones de producción, he utilizado el *cuaderno de campo*, cuya función principal ha sido la de acompañar el proceso de recolección de los relatos, así como de los análisis que se han ido realizando en esta etapa. Al terminar cada sesión, anoté todas las impresiones que tuve durante la entrevista. Para la realización del análisis, he seguido los siguientes pasos:

Etapa I. Inmersión en el material recogido

Durante esta etapa, he realizado una revisión del conjunto de los datos obtenidos a través de una primera lectura de todo el material para familiarizarme con el objeto de estudio. Posteriormente, he realizado una segunda lectura en la que paralelamente he revisado meticulosamente los datos obtenidos, tomando notas y prestando especial atención a las diferencias, las similitudes y las situaciones paradójicas y repetitivas, y he procedido a su análisis.

Etapa II. La categorización de los datos

Durante esta etapa, he creado categorías significativas que me han permitido nombrar parte de los datos que se encontraban en las entrevistas o los documentos. El trabajo de recategorización se obtiene definiendo y estableciendo elementos de un todo (Rodríguez, 1996: 202). Estos elementos pueden seguir una lógica, criterios temáticos o criterios sociales u otros. Criterios temáticos: unidades construidas en función del tema. Criterios sociales: unidades que se construyen en función de agrupar gente del mismo grupo, categoría o estatus social (Rodríguez, 1996: 208). He planteado criterios temáticos: unidades construidas en función del tema y los criterios sociales: unidades que se construyen en función de agrupar gente del mismo grupo, categoría o estatus social (Rodríguez, 1996: 208). Particularmente, en esta fase del procedimiento inductivo, he tratado de descubrir términos y generar ideas, interpretaciones y conceptos que sirven para describir o referir lo que uno está leyendo en los datos, lo cual me ha permitido precisar preguntas centrales del análisis. Es un procedimiento de tipo deductivo en el que uno tiene ya conceptos teóricos y categorías precisos y busca verificar cómo trabajan, si permiten dividir y agrupar todos los datos, etcétera. Se trata de ver si esas categorías predefinidas se aplican bien a los datos recopilados. Es por ello que he tratado de combinar las predefinidas con la construcción de nuevas categorías. Para ello, he establecido un recuadro con las distintas categorizando una matriz de análisis que posibilite comprimir los datos. Maroy (1995) define esta matriz de análisis como un conjunto de conceptos descriptivos o analíticos que permiten comparar y clasificar el material; lo que hace es categorizarlo: aquí no son definidas una vez para siempre. Se las construye junto con el análisis de datos⁽¹⁷⁾. Posteriormente, hice una lectura de todos los datos en los que lo apliqué al conjunto de los materiales, lo cual me permitió reajustar y recodificar.

Etapa III. Codificación y reordenamiento de los datos

La simplificación y la reducción de datos las obtuve a través de la categorización y la codificación. La codificación me permitió clasificar y ordenar los datos (Pérez, 1998: 110). La codificación implica asignar un número de respuesta a las variables y las categorías (Singleton y Straits, 1999: 457). Realizada la codificación de los datos, comencé a organizarlos siguiendo la de categorías.

Etapa IV. Análisis e interpretación

En esta etapa, he tratado de comprender qué significa o cuál es su opinión, su comportamiento o su respuesta. Para ello, he realizado una nueva lectura y análisis de los datos ordenados, lo que me ha permi-

17 - Esta modalidad es, según su autor, muy diferente del análisis clásico de contenido, que se compone de diversas variables que deben estar predefinidas y son mutuamente exclusivas, unívocas y exhaustivas (1995: 91).

tido interpretarlos. Teniendo en cuenta todo lo anterior, las entrevistas sociobiográficas realizadas han sido analizadas en tres niveles, adaptando la propuesta de Chevalier (1979): una lectura diacrónica de los acontecimientos narrados (identificación de las trayectorias vitales), una lectura temática y sincrónica de los temas relativos a las características individuales y el ciclo de vida de las jóvenes infractoras (modos de determinación de las estrategias y las trayectorias desde la perspectiva de las características de las mujeres) y una lectura que toma en cuenta la incidencia de las estructuras (sociales, económicas, políticas, institucionales) sobre el desarrollo de la vida del individuo: influencia del “contexto de recepción” sobre las expectativas y las estrategias desplegadas por las jóvenes infractoras.

Tal y como hemos visto, con respecto a las lógicas de análisis, se han priorizado la singularidad y la particularidad de cada historia relatada, intentando ser fieles a una de las premisas fundamentales del enfoque biográfico. En este sentido, se plantea una *lógica singular*, intra-caso, en la que se analiza y se trabaja en profundidad cada historia relatada. La idea es poder llegar a una *historia reconstruida*, a partir del análisis de la escucha de la historia y de los principales hitos biográficos que constituyen la vida del narrador. En un segundo momento, se ha adoptado una *lógica transversal*, inter-caso, que permite, a partir de ciertas continuidades y discontinuidades de la fase singular, determinar ejes temáticos-analíticos relevantes e hipótesis comprensivas transversales, para abordar el fenómeno en estudio. A partir de estos ejes temático-analíticos, se vuelven a analizar todas las historias, desde la óptica de la transversalidad que las recorre en su conjunto.

Respecto a los *métodos de análisis*, he trabajado articulando diferentes métodos para cubrir tanto los contenidos que emergen de las historias (análisis del contenido del material discursivo) como la estructura de la narración en que se expresan (análisis del discurso)⁽¹⁸⁾. El procedimiento para obtener el análisis integrado a partir de las entrevistas ha sido apoyado por el programa de análisis cualitativo de texto Atlas.ti. El proceso incluyó la identificación de temas y subtemas, la asignación de códigos a cada uno de ellos, la agrupación de fragmentos de texto vinculados a cada código, el análisis por separado de cada módulo temático, la producción de hallazgos y descubrimientos de relaciones significativas y la elaboración de informes parciales. El primer análisis fue efectuado paralelamente a la realización de las entrevistas, pues, como señala Castro (1996: 69), “una característica distintiva del análisis cualitativo es que la recolección de la información no constituye una etapa diferente del proceso de análisis”. Una vez finalizado el trabajo de campo, la información obtenida fue analizada sistemáticamente con el respaldo de la teoría social mediante la utilización de perspectivas conceptuales pertinentes para cada punto.

4.3. Consideraciones éticas de la investigación

La existencia de un gran número de *investigaciones con seres humanos* ha generado una preocupación creciente, pero también controversias en relación con los aspectos éticos de la actividad relacionadas, sobre todo, con la protección de los derechos de los participantes⁽¹⁹⁾. Es por tanto preciso reconocer que cualquier investigador social tiene responsabilidades éticas consigo mismo y hacia los demás participantes de su estudio que deben ser claramente definidas de antemano, ya que éste deberá siempre enfrentarse a *las consecuencias* de su estudio.

18 - Véase cuaderno metodológico de Bernabé Sarabia (1997) Centro de Investigaciones Sociológicas .

19 - En primer lugar, se trata de un colectivo especialmente vulnerable, ya que son menores y jóvenes infractores en situaciones de institucionalización con un pasado de exclusión social.

Según el Informe Belmont (1976), es necesario sobreguardar al menos *tres principios éticos* sobre los que se basan las normas de conducta ética en la investigación: el principio de beneficencia, de respeto a la dignidad humana y de justicia. Por dicho motivo, las cuestiones éticas han ocupado un lugar central en todo el proceso de mi investigación, y por ello he creído conveniente dedicar un apartado a descifrar cómo el investigador debe mantener una estricta preocupación ética por las consecuencias de su estudio en las personas involucradas.

No hay que olvidar nunca que una investigación de calidad es aquella que integra investigación, reflexión, crítica, respeto y acción. Mi estudio se debatía entre los derechos de los sujetos involucrados y los requerimientos del rigor científico, los cuales entraban en muchas ocasiones en contradicción y generaban múltiples conflictos que devinieron *dilemas éticos*⁽²⁰⁾. En primer lugar, consideré necesario determinar los riesgos o los daños a corto, medio o largo plazo que las jóvenes y su entorno podrían tener como consecuencia de los procedimientos empleados. En mi caso, tuve en consideración los siguientes:

- a) cómo iba a guardar o almacenar la información (por el carácter de privacidad que ésta implicaba);
- b) consecuencias a posteriori en el entorno y en su futuro a la hora de realizar las historias de vida;
- c) riesgo a conocer aspectos denunciables u ocultos que afectaban a la integridad de las menores;
- d) consecuencias psicológicas a posteriori tras realizar las historias de vida (porque los temas que se trataban eran extremadamente sensibles).

En segundo lugar, garanticé que la participación o la información que me proporcionasen serían exclusivamente para uso científico y por lo tanto anónimas⁽²¹⁾, porque el involucrarse en la investigación no debe situar al sujeto en algún tipo de desventaja o exponerlo a situaciones para las que no ha sido preparado explícitamente. Por tanto, es necesario compartir los resultados: es por ello que, al finalizar la investigación, intenté ponerme en contacto con ellas para devolverles su historia.

En cuanto al principio de justicia y el derecho a un trato justo y equitativo, incluí el derecho a la privacidad y la *confidencialidad* mediante el *anonimato*. Sin embargo, en este caso ha sido especialmente difícil, ya que no sólo con cambiar los hechos, los nombres, las fechas y los datos se consiguen el anonimato y la confidencialidad. Hay que mantener realmente el anonimato, puesto que el entrevistador reúne la información de un sujeto identificable. La otra técnica al respecto es la *confidencialidad*, que consiste en el compromiso de no hacer públicas las respuestas aunque las identifique como las de determinada persona.

El consentimiento informado constituye la herramienta que por sí sola asegura un comportamiento ético, siendo un requisito importante para la participación de los sujetos porque supone que ellos cuen-

20 - Es por ello que la investigación se realizó sólo cuando la relación riesgo/beneficio se consideró baja o cuando no existió alternativa posible. Por ello obtuve el consentimiento de padres o tutores. Como doctoranda, me enfrenté a decisiones éticas en cada etapa del estudio y me planteé en todo momento cuáles eran las consecuencias para la ciencia, para las jóvenes infractoras y para la sociedad. No existe consenso social sobre un conjunto universal de reglas éticas, sin embargo, en países como Estados Unidos o Canadá, las comisiones éticas son religiosamente exigidas; éstas revisan las propuestas de investigación para verificar que se protegen los derechos y los intereses de los participantes. Ya que en España no resulta obligatorio presentar una propuesta a los comités éticos, tampoco existe una rigurosa reflexión sobre el asunto de asegurar que sean mínimos. ¿Son los objetivos del estudio proporcionales a los riesgos de los participantes? ¿Tienen mayor peso los beneficios científicos potenciales que cualquier posible riesgo de los participantes?

21 - Fui consciente de que establecía una relación especial con las jóvenes y, pese a la insistencia por parte de algunos profesionales de conocer el contenido de las grabaciones, nunca desvelé ninguna información.

tan con toda la información adecuada respecto a la investigación, lo que les permite tomar una *decisión razonada*, precisamente, sobre su participación.

4.4. Limitaciones y dificultades encontradas

Cualquier estudio presenta limitaciones y dificultades en su definición, su delimitación, su ejecución y su análisis. Es por ello que “reconocer nuestras limitaciones humanas no solo no es degradarse, sino verdaderamente útil” (Devereux, 1977: 70). La principal dificultad encontrada en la realización de este estudio, tal y como se ha señalado en otras ocasiones, ha sido la invisibilidad de las jóvenes infractoras dentro y fuera del sistema de justicia juvenil, lo que ha tenido como consecuencia el escaso interés en la producción científica y literaria. Además de suponer mucha menos delincuencia (oficial) que la de los varones, constituyen una pequeña fracción asociada al crimen y la delincuencia de los varones, ya que, aun siendo la delincuencia juvenil el sector de la criminalidad que más estudios ha originado sobre todo a partir del pensamiento positivista, preocupado por el conocimiento científico del fenómeno criminal y por su explicación causal (paradigma causal explicativo), el estudio científico de la mujer delincuente ha permanecido ausente en los discursos criminológicos y sociológicos y en el derecho punitivo. Su estudio ha sido obviado hasta hace apenas veinte años, cuando comienza a ser tenida en cuenta en la formulación de teorías generales (Heidensohn, 1985; Brown, 1989, y Canteras, 1999)⁽²²⁾. Además, los pocos estudios existentes han tomado como referencia el estudio del hombre delincuente. Como bien señala Elena Azaola en su trabajo *Mujeres en prisión* (1998), la visibilización de la mujer infractora es muy reciente, así como el resultado de la introducción del enfoque de sexo y la crítica que los feminismos han dirigido a las teorías criminológicas tradicionales. Todo ello ha provocado que la cuestión sobre la mujer adolescente y el crimen sea un tema de muy difícil abordaje en nuestro país, el cual es el campo de estudio más negligente en los centros de investigación y las Universidades españolas.

A continuación, voy a detallar las limitaciones encontradas en el presente trabajo de investigación en función de su definición, su delimitación, su ejecución y su análisis: en primer lugar, en cuanto a su definición, puedo decir que he seleccionado solo a jóvenes que ha sido identificadas por el sistema como infractoras y a las que se les ha aplicado una medida de internamiento. Además, la decantación de mi estudio hacia lo eminentemente cualitativo, sin duda, presenta las limitaciones propias del uso de esta técnica, en cuanto a representatividad y universalidad se refiere. En segundo lugar, con respecto a su delimitación, se ha tomado la decisión de realizar la presente investigación en Andalucía, en el único centro de reforma juvenil femenino, así como en los tres juzgados donde más casos de delincuencia registrada se han detectado. En tercer lugar, en relación con su ejecución, he de destacar la tediosa maraña burocrática, debido a lo cual he encontrado especiales dificultades en la ejecución de mi fase empírica, ya que ha sido un proceso tedioso en el tiempo (más de un año en obtener los primeros permisos oficiales) y burocráticamente hablando (dificultades continuas en el acceso a la información, por las características propias de mi objeto de estudio). Otras dificultades se produjeron en el momento de encontrar un espacio sin interrupciones donde realizar las entrevistas en profundidad —a pesar de ello, algún personal del staff entró

22 - El objeto de estudio es un tema complejo, de difícil acceso, ya que apenas disponemos de información acerca de las instituciones de reforma femeninas. Esto hace que el acceso a la documentación sea difícil, también por estar reconfigurándose los centros de reforma de menores con una tendencia hacia políticas de Tolerancia Cero, además de una tendencia progresiva a la privatización del personal, el sistema rotatorio de intervención directa.

sin previo aviso— y en el de realizar las entrevistas a jóvenes que sí estaban dispuestas y que por motivos de permisos de los padres se les denegó la posibilidad de realizar la entrevista, de contar su historia y participar en el estudio. Asimismo, durante los primeros momentos de mi estancia en el centro, me resultó complicado adecuarme a las interlocutoras (menores de edad y con jerga muy marginal) tanto lingüística como culturalmente. Y, por último, he de destacar la panacea para encontrar algunos de los dosieres de las jóvenes dentro de los propios juzgados de menores (extravío, desorden en los documentos y cambio de nombres o de problemática, entre otros).

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: TEORIZANDO LAS EXPERIENCIAS VITALES DE LAS MUJERES JÓVENES EN REFORMA

De la exclusión como estado,
a la vulnerabilidad como proceso.

Robert Castell (1995)

Los nuevos estudios antropológicos (Margulis, 1996) conciben la delincuencia juvenil como uno de los riesgos a los que están expuestos los jóvenes en general, a quienes caracteriza como un sector social de riesgo por la vulnerabilidad que les impone la etapa de la adolescencia, denominada *moratoria social*, debido a que es un momento del desarrollo preparatorio para el mundo adulto. Otros autores completan la idea señalando que los jóvenes de los sectores populares están sujetos a una doble vulnerabilidad: la otorgada por la propia etapa de crecimiento y la que les establecen las condiciones concretas de existencia (Kessler, 1996), compuestas generalmente por una familia inestable o inexistente y un medio ambiente agresivo que los excluye permanentemente.

Para poder comprender la delincuencia juvenil femenina, es importante ver cómo se definen las jóvenes a sí mismas, cómo definen sus situaciones y cómo cada una experimenta subjetivamente su opresión. Es por ello que el presente estudio indaga acerca de esta exclusión cuasipermanente (en las trayectorias de las jóvenes que terminan en reforma), que provoca que sus opciones y sus oportunidades de vida se encuentren concienciadamente limitadas. Durante mi trabajo de campo y los posteriores análisis, se confirmaron situaciones comunes de exclusión inicial (procedían de las clases socioeconómicas/culturales más desfavorecidas, su vida se desarrollaba entre barrios marginales o periféricos, en los que lo étnico y el mestizaje adquirían una nítida importancia, mezclándose con un pasado de victimización temprana, de abandono, malos tratos físicos, psicológicos o emocionales, abusos sexuales, etcétera, y, en muchos de los casos, esta situación persistía en el tiempo. Con posterioridad, todo ello desemboca en un proceso de vulnerabilidad que lleva a las chicas a pasar mucho tiempo en las calles (barrios marginales, excluidos o periféricos), protagonizar fugas de casa y terminar en las calles, los parques y las plazas de esos barrios periféricos (hay que recordar que en esos mismos espacios es donde desarrollan buena parte de su cotidianidad — van al colegio, entre otros—). Algunas jóvenes son ingresadas en centros de protección de menores o son usuarias de recursos de servicios sociales (sobre todo, de protección de menores), y será en esos espacios y esos recursos donde conocerán (directa o indirectamente) a sus iguales, sus parejas o “maríos”, además del contacto con las drogas y los delitos o las faltas visibles o invisibles; todo ello acelera o precipita los procesos de vulnerabilidad y, por lo tanto, el camino recto hacia las instituciones de reforma.

CAPÍTULO V: LA TRAYECTORIA DE VIDA DE TAMARA, UN BALCÓN PARA LEER LO SOCIAL

La vida no es la que uno vivió,
sino la que uno recuerda,
y cómo la recuerda para contarla.

Gabriel García Márquez (2002)

Sin padres, sin infancia, sin pasado alguno,
no nos queda otra posibilidad
que afrontar lo que somos,
el relato que llevamos para siempre.

Oswaldo Soriano (1995)

La presente historia es una reconstrucción de una trayectoria de vida inacabada, fruto de varias entrevistas en profundidad realizadas en una institución de reforma juvenil femenina⁽¹⁾. En el momento de realizar el estudio, la joven mestiza⁽²⁾ llevaba más de nueve meses en internamiento, y le quedaban aún por cumplir varias medidas pertenecientes a causas pendientes que superaban los veinte meses en la institución. La historia de Tamara no pretende generalizar las de otras chicas que terminan en reforma, ya que cada historia es única e irrepetible. Pero, sin duda, representa a una buena parte del colectivo de jóvenes en situación de exclusión social en Andalucía. Mi elección de esta historia y no otra se debe a que su relato explica con suficiente profundidad todos los puntos clave que con posterioridad desarrollaré en los capítulos siguientes y que definen la vida de las jóvenes que llegan a la reforma juvenil. Esta trayectoria reconstruye diferentes escenarios y nos acerca a nuevas y viejas realidades, ofreciéndonos pautas comprensivas sobre por qué y cómo muchas mujeres jóvenes comienzan a entrar en el circuito de la *delincuencia* y ahondando en los contextos en los que se produce esa delincuencia. La protagonista, con sus propias palabras, ha intentado hacer una recopilación de los retazos de su vida hasta llegar al centro⁽³⁾. Lo interesante y revelador de la narración no es sólo *lo que* dice, sino *cómo* lo dice, todo ello respetando su forma lingüística y la manera en que los múltiples acontecimientos y situaciones han influido en su dilatada (y espiral) trayectoria vital, la cual nos abre un amplio balcón para leer lo social, puesto que toda *historia de vida* es el eco del pasado y la ventana hacia el futuro.

Yo soy Tamara, tengo diecinueve años cerca... y esta es la historia de mi vida...

5.1. Recuerdos de una victimización temprana (de cero a once años)

La menor recuerda los numerosos barrios (marginales, periféricos y excluidos) en los que ha vivido, los abusos y las palizas desmedidas del padre a la madre y a ella (y sus hermanos), la importancia de los cuidados de la abuela durante ese tiempo, los abusos sexuales continuados por parte de un amigo de la familia cuando ella apenas contaba con siete años (pero cuyos recuerdos son recurrentes), las habituales y continuadas fugas de su domicilio, las horas muertas en las calles, sus primeros delitos y los intentos fallidos de permanecer en un centro de protección de menores...

[Acerca del barrio]... Yo nací en [nombre de provincia], nací en [nombre], vivía en una barriada muy conflictiva, en el [nombre de la barriada], me pegué

1 - También se contó con la consulta de dosieres sociales y judiciales, en los que se corroboró mucha de la información que aquí se señala. Además de toda la amalgama de datos y notas recogidos minuciosamente en el cuaderno de campo en la parte etnográfica durante la estancia en la institución de reforma. Los dosieres de las jóvenes contenían los siguientes documentos o fuentes de información: sentencia, auto, informes informativos del centro de internamiento al juzgado, proyecto de intervención individualizado, informe psiquiátrico emitido por el centro de internamiento, acta de audiencia, sentencia, informe final emitido por el centro, informe de LV e informes de cumplimiento de medida abierta, éstos a su vez incluyen varias entrevistas a la menor (fiscalía, jueces, policías, trabajador social, educador psicólogo, director, maestro, psiquiatra, asociación encargada de la LV e informes de servicios sociales). Asimismo, los informes recogen entrevistas familiares y a la joven y otros (todo esto en función del caso de la joven); por motivos de volumen no se analizó toda la información recogida, que servirá de base documental para posteriores futuros trabajos científicos.

2 - Los mestizos, por autodefinición, constituyen un grupo particularmente heterogéneo en términos tanto culturales como raciales. En este estudio, se ha considerado a la persona *mestiza* con identidad "cultural propia" y que mantiene una relación de parentesco con la etnia *gitana*. Los mestizos constituían una minoría étnica marginada asentada en barrios periféricos en los que convivían payos pobres y gitanos pobres. Su mezcla implicaba la aparición del "mestizo", mantenían una relación asimétrica y una posición de desigualdad con respecto a la sociedad global.

3 - Se ha respetado lingüísticamente la narración de la historia de Tamara. Para facilitar la lectura, se ha reconstruido cronológicamente la vida de la autora y se han introducido algunas explicaciones necesarias para su comprensión (esto aparece señalado en color rojo).

allí trece años viviendo; [acerca de los malos tratos] a los trece años, pos mi padre maltrataba a mi hermana, y entonces pos a mi hermana se la llevaron a un centro de protección del menor. Mi madre luchó para llevarse a mi hermana⁽⁴⁾ [acerca del barrio], nos trasladaron a otra barriada, como era una barriada mala, pero ya era una barriada más normalizada, más de gente pijita⁽⁵⁾. Allí nos peguemos un tiempo, después nos volvimos a mudar. [Acerca del padre de su hijo] Y allí fue cuando ya empecé a conocer al padre de mi hijo. [Fuga] Que me fugué yo de mi casa [se fugó de su casa tras una paliza de su padre]. Yo a lo primero estaba bien, lo quería mucho por supuesto, me enteré en unos mesecillos que él estaba enganchao y que yo estaba embarazá; lo quería mucho. Y pasé el embarazo mu malamente to con él. Yo la verdad lo quería mucho...

[...] [Abandono de su familia] En mi casa, mi madre era una viciosa, mi madre es una persona que es mu viciosa todo es dinero y dinero, el dinero que quiera, dinero para comprá ropa... a mí que me ha llegado a coger y comprar comida y poner un candado para que nosotros, yo y mi hermano y yo, no comiéramos ¡eh! Que lo que ella decía nos daba... un dulce a la semana y ella se comía 300 con mi padre. Mi madre y mi padre irse por ahí y dejarnos con mi abuela, y dejarnos días y días con mi abuela y yo me he criado con mi abuela... mi hermano chiquitillo porque se ha criado con mi madre, porque no le quedaba más remedio⁽⁶⁾.

Pos mi abuela la verdad es que yo me he criado muy bien con ella, yo me llevaba muy bien con ella porque mi abuela es muy buena.

[...] [La función de crianza de la abuela] Porque mi abuela decía uno sí, dos también, cuatro no te voy a criar yo, que a mí no me importa porque a mi abuela no le importa, porque a mi abuela no le importaba ¿me entiendes?, porque [número de hijos de la abuela] mi abuela tiene 10 hijos, ¿me entiendes?, y dice y yo tengo bastante con los míos. Yo tengo aquí a cuatro niños y tos [Abuela por parte de mi madre]. Yo tengo [problema de la adicción de su tío] [el barrio] [la droga] [la delincuencia] [la prisión] mi tío que está muy enganchado a la droga por parte de mi madre... mi tío está muy enganchado a la droga, muy enganchado, la robaba para pillar. Mama, dame 10 euros, dame 15 euros, dame 20 euros, y ahora llegar a mi barriada yo, y coger y ver a mi tío que está todo enganchado comprando droga. Eso a mí me duele, yo he estado muy malamente y a mí me duele ver a mi tío así, ¿me entiendes?, que cada vez que me ve me dice [nombre de la menor] ¿tienes un cigarro?, yo le doy tabaco, pero dinero no le doy porque yo lo he pasado malamente haciendo cosas malas robando. Yo he hecho muchas cosas y a mí no me gusta ver a mi tío así... De hecho tiene que pagar cuatro años en prisión⁽⁷⁾ porque está superenganchao, estaba tomado metadona y no le hacía nada [...] [realiza un giro en el tiempo]⁽⁸⁾.

[...] Que yo llevo desde los ocho años robando. [Socialización con la delincuencia] Yo he visto a mi padre entrando a una obra y mi padre robando también. Yo lo he pasado mu mal y yo decía ¿y yo por qué? Para cuando viniera

4 - Se refleja en este punto la conflictividad de la familia, a través del intento de ingreso de su hermana en un centro de protección de menores por los continuos abusos perpetrados por su progenitor.

5 - Es importante señalar que, cuando la joven se refiere a barrio pijito, en realidad se trataría de un barrio del extrarradio o muy próximo a la zona o el barrio marginal.

6 - Abandono por parte de sus padres, que delegan parte de sus funciones de cuidado y manutención a la abuela materna.

7 - Al menos un 50% de los chicos y las chicas tenían algún miembro familiar en prisión. Véase: The incarceration of girls paternalism of juvenile crime control. Ir a M. Schwartz, Martha W. Steketees, Victoria W. Schneider, Debora Cavazos, Debbie Willis y Rosemary C. Sarri (junio de 1989).

8 - Se refleja el grado de conflictividad familiar a través de la drogodependencia/delincuencia/ingresos penitenciarios de un tío suyo (por parte de su madre). Están muy relacionados los problemas del barrio con los problemas de quienes los habitan.

la policía saliera mi hermano y mi padre por patas. Ahora lo sigo pensando las cosas y me arrepiento mucho, la verdad mucho, mucho me arrepiento. Lo que yo he hecho son muchas cosas malas; pegar, a robar, a hacer de todo... menos prostituirme... de más de robar, de pegar tirones de bolso hacer de todo, de todo, hacer de todo, vaya [...] ⁽⁹⁾.

[Recuerdos recurrentes del maltrato de su padre⁽¹⁰⁾; se refiere a los recuerdos que tiene de su madre] [...] Fatal, no es que haya aguantao, ella cogía y me pegaba, mi padre y ella se metía y también le pegaba. Tirarme pa la calle, mi hija es mía y la pego cuando me da la gana⁽¹¹⁾.

[Recuerdos del colegio] [...] Yo nunca he ido al colegio, yo iba al colegio como que no iba, yo no sé, yo sé leer y escribir, no sé multiplicar, no sé dividir. El colegio era público, se llamaba [...]. Me pegaban mucho en el cole cuando era chica... Me pegaban mucho los [etnicidad] gitanillos de allí. Hasta que llegó un momento que me harté, tú me vas a pegar a mí, pues yo te voy a pegar a tí, y me empezó a pegar... Y me pegaba con los niños [...] ⁽¹²⁾ [el colegio] Tengo 1.º de ESO, he pasado porque tenía que pasar. Repetí 6.º y 1.º ESO. Nunca me ha gustado, no, porque yo soy mu cerrada de cabeza, no me entra tan fácilmente. Me cuesta.

Con ocho años [primer delito], empecé a entrar en el supermercado a llevarme chokolatinas. Tú sabe, son cosas de niños... y a llevarme chokolatinas, a llevarme chokolatinas⁽¹³⁾.

[...] Porque yo, yo he sufrido mucho, mira, de verdad mi abuela era una persona que ha sufrido mucho porque a nosotros nos ha pegado mucho. [Habla de los malos tratos] Mi padre me ha pegado mucho, eso no puedo, ni vamos... desde que yo tenía la edad de mi hijo, quince meses, desde esa edad he sufrido maltrato psicológico y de todo⁽¹⁴⁾. Toda clase de maltratos físicos. [Abuso sexual] He llegado hasta coger, Chari, y mi padre tiene un amigo de una barriada que es chungo que se llama de [nombre del lugar], chungo, y yo he llegado hasta coger y acostarme yo, y un hombre que era mayor que cogió y que se llamaba [nombre del hombre] y entonces cogió, yo estaba echada en la cama y yo, me estaba toqueteando y yo era muy chiquitilla, tenía siete u ocho años, me tocaba el pecho, las tetas, el chocho, el culo, me daba besos en la boca, ¿me entiendes?, como yo, como era una niña, imagínate. Yo, como era una niña, pues imagínate, yo lo tengo en la cabeza. Yo ahora aunque soy grande y que tengo diecinueve años, pues yo ahora pienso Dios mío, por qué ha hecho esto, y mi padre estaba dormido y sabes cómo me engañaba, dándome 500 pesetas, 1000 pesetas, y yo aguantaba que me toquetearan todo el cuerpo. Todo eso se

9 - Refiere un episodio de robo junto con su padre y sus hermanos a la edad de ocho años.

10 - "Mi padre ahora que ha tenido que pagar seis meses prestación a la comunidad por pegar a mi hermana y estar embarazada y por no pagar prisión le han puesto a trabajar en una parroquia y todavía está. Habrá empezado hace un mes o dos". Situación actual de malos tratos que persiste con la hermana.

11 - Durante este apartado, se describen múltiples situaciones de abandono y malos tratos continuados del padre hacia ella, su madre y sus hermanos. La joven no sólo es actora directa de los malos tratos, sino que también es espectadora de conflictos intrafamiliares y de los externos (en el barrio, el colegio, etcétera). La drogodependencia del padre y su ya carrera consolidada en el mundo marginal y delincencial, con entradas y salidas al mundo carcelario, afecta sin duda a la dinámica familiar.

12 - El colegio no ha constituido un punto de inflexión en su vida, apenas se menciona, y los pocos recuerdos que se tienen son muy superficiales. Tiene una incidencia mínima en su vida. En su descripción, se perciben la etnicidad del colegio y el barrio y el inicio de las peleas.

13 - Uno de sus primeros hurtos.

14 - Refuerza su argumento de los malos tratos por parte de su padre. Los niños nacen en familias donde aprenden su cultura familiar y sus valores, entre otros. También el incesto, el abuso, la violencia, etcétera. Un ejemplo de problemática familiar es la violencia, son testigos de ella. Un estudio estima que 3,3 millones de jóvenes cada año son testigos de abuso parental, desde palizas hasta asuntos con cuchillos y pistolas (Charles Edwards Foundation, 1994).

me venía a la cabeza y me duele. Y yo por qué, y dice [el amigo del padre] vete a trabajar [refiriéndose a su padre]... cuando me llevaba mi padre, porque, como te digo yo, vete a trabajar, vete a trabajar. De eso no se enteró nadie⁽¹⁵⁾. Te lo estoy contando ahora a ti. [Se emociona y se pone nerviosa al narrar los hechos].

[Maltrato del padre; también sobre la adicción de éste] [Recuerdos de su padre: de verle traficar y robar]. A mí me ha pegado mucho, me ha engañado... ha estado muy enganchado. Yo he llegando a coger, Chari, y mi padre estaba antes vendiendo, antes droga, estaba vendiendo polen, yo era to muy chiquitita y yo tengo en la cabeza que yo abría la puerta del cuarto de baño. Yo veía que mi padre estaba echando las bellotas del polen, las estaba echando por el culo, él las lavaba y se ponía en la barra a vender. Ese es el recuerdo que yo tengo: niña, quítate, me dio un empujón y cerró la puerta⁽¹⁶⁾.

[Maltrato hacia la madre] Mi madre lo aguantaba porque no le quedaba más remedio, ¿me entiendes? Porque si no la mataba. Y yo llegaba a hasta de coger y estar mi hermano me ha pegado a mí, yo le pagaba a mi hermano porque me había pegado un palizón y no un palizón de guantazo. Mi padre me ha llegado a coger el palo de la fregona y pegarme con el palo de la fregona. A mi hermana partirla una muleta, Chari. La clavícula la tengo yo partía porque jugando con unos amigos me partí la clavícula. Llegó un día que mi madre iba a salir. Pos me dejaron con el dolor de clavícula que no podía mover la mano así... me dejaron así hasta las cinco de la mañana que me llevaron al hospital, eh. Y sabían que el hueso lo tenía aquí, el hueso se me subió para arriba y mi padre prefirió primero antes irse con mi madre. Me tenía que dar mi cuñá de comer⁽¹⁷⁾, y como por ejemplo mi hermana está castigá sin juntarse con una amiga, y coger y también pasó de irse al McDonalds. Y pegarme a mí por dejar que yo dejar que se fuera al McDonalds, dejar yo que se fuera porque no la dejaba salir y resulta que mi padre fue a comprar y al final volvió porque se le olvidó algo... Y le pegó a ella y me pegó a mí porque mi hermana tenía novio, eso era increíble. Le dio un palizón que eso no era normal, hasta sangre echaba por la boca. Por coger y tapar a mi hermana y yo, por favor, papa, déjala, déjala, no pegues más a mi hermana. Y por decir que no la pegara, más me pegaba a mí. Y yo siempre me llevaba to los palos.

[Maltrato del padre] Me ha hecho muchas cosas, mucho daño, mucho daño yo he sufrío, yo he visto pegar mi padre a mí. Yo cogía y pasaba de to, que yo no quería saber na de nadie porque yo he pasao mucho en la vida. El padre de mi madre de mu chiquitita borracho [alcoholismo del abuelo], mi padre que se enganchó [drogodependencia del padre]. Lo he estado pasando mu malamente. Mi hermano mayor se escapó con una tía, lo estuvieron buscando, mi hermano

15 - Alude haber sufrido abuso sexual continuado desde los siete años por parte de un amigo de su padre perteneciente a una barriada muy conflictiva. Esta cuestión es especialmente relevante, ya que parece haber afectado a la joven, por los múltiples pensamientos recurrentes. Además, se confirma el hecho de que, antes de la entrevista, no había sido relatado a nadie por la joven. Según Bachelor, los abusos fueron generalmente durante la niñez; es difícil reconocer este tipo de abusos y no siempre se hace (Bachelor, 2001) (tal y como se ha apreciado en el relato). Como se alude en el estudio de Loucks (1998), la mayoría de las mujeres de Corton Vale (prisión en Scotland) han sido víctimas de abusos físicos (el 60%), abusos sexuales (el 47%) y emocionales (el 71%).

16 - La joven recuerda a su padre traficando. Posteriormente, ésta realiza la misma actividad ilegal, muy presente en muchos de los barrios marginales y periféricos, donde nuestra protagonista reside largas temporadas y tras los continuos cambios de domicilio. En las siguientes páginas, veremos cómo la joven recurre a la venta de drogas o el menudeo cuando huye a otra ciudad. En ese momento, se encuentra con una enganchada que le ofrece su casa en una barriada situada también en una zona conflictiva. Es ahí cuando la joven alude vender para costearse sus tóxicos y cubrir buena parte de sus necesidades básicas.

17 - Se aprecia en el relato un hacinamiento de personas en la vivienda, aunque no sólo se da en este relato, muchas son familias numerosas, al convivir con sus hijos, las novias o las mujeres de éstos y, en ocasiones, también los abuelos o los tíos temporalmente, etcétera (ver capítulo VI).

también, mis hermanos me han pegao mucho y entonces yo me veía mu mal⁽¹⁸⁾ [situación multiconflictiva de la familia].

[Maltrato del hermano] [...] Uno de los días, mira, qué palos mi hermano mayor... [Nombre] cogiendo zapatos y tirándome zapatos. El cuerpo todo lleno de moratones, la cara, el cuello, todos los brazos y piernas moraros. Voy a casa de mi madre, fue donde mi abuela porque no podíamos pagar la luz, no podían pagarla [situación económica precaria]. Voy a casa de mi abuela, a bañarme y ahora tengo todo el cuerpo lleno de moratones. Dice mi abuela qué tienes en el cuerpo, na. Me dice, niña, ¡qué te ha pasao! [Nombre del abuelo], ven, mira lo que tiene la niña, y yo to el cuerpo lleno de moratones en la espalda. Y ocultando a mi hermano, mira a ver si no era buena... Nada, yo ocultando a mi hermano, que me he pegado con unos niños. Tú crees que yo soy tonto... yo no soy tonto. Y cogió y le dije que fue mi hermano. Me llevaron a casa de mi hermano y me pegaron un palizón. Papa, déjame ya. Me cerró la puerta y empezó a pegar a mi hermano. Como yo no podía hacer nada, me tenía que callar [...].

[Delito] Otra vez, yo entré en casa de una amiga y le robé oro. Yo, al ver que mi padre robaba, a mí me dio por eso. Hasta hace poco que dejé de robar. Papá que mira lo que... un cordón y un sello con dos diamantes circonitas verdes. [Adicción] Eso lo cogió y lo vendió, no sé qué hizo con el dinero, yo creo que lo vendió y se lo gastó en droga⁽¹⁹⁾.

Yo creo yo que mi padre sigue enganchado... porque mi padre no es normal, no creo yo que haya adelgazado tantos kilos porque lo haya dejado con mi madre [separación actual]. Mi madre no [consumía], mi madre lo único que consume es tabaco y bebe. [No sabemos qué grado de habituación a la bebida tiene la madre].

[Delito del padre] Mi padre atracar un banco y ver... He visto a mi padre muy enganchado escondiéndose porque a mi padre lo había echado de casa [su madre]. A mí no me dejaba ver a mi padre. No me dejaba estar con mi padre. Para nada. Yo lo he estado pasando fatal desde que era chiquitilla.

[Maltrato del padre] Como una vez que mi padre y a mi hermana nos daba 10 euros a la semana y cogió mi hermana se fue con dos tíos y a mí me dejó, yo estaba muy lejos de mi casa. Mi hermana me dejó sola en un Eroski, sola sentada hasta las tres de la mañana, me encontré con unas amigas. Mira [nombre de la amiga], que no voy a dejar a mi hermana sola. Pasando por un puente que si no nos agarrábamos volábamos, nos volábamos y como caíamos del puente, nos moríamos, vaya. Nos íbamos a un río y cogió y llegué a mi casa y ella [su hermana] llegó antes que yo y le pegó. Y encima me dice que poca vergüenza tienes, hija de puta, dice que dejas a tu hermana sola para irte con un tío. De hecho mi padre me rapó el pelo⁽²⁰⁾, porque yo estaba con un chaval yo con el chaval pos estaba así con él, estaba viviendo con él, a mí nunca me ha dejado estar con un niño. Siempre me ha pegado por estar con unos niños. Una costilla la tengo más dentro que fuera por estar con un niño. Con unas botas de hierro me dio que casi me mata... me quedé morada y seguía pegándome y yo que no podía respirar... fue cuando cogí y dejé a mi padre y aquí se cortó, ya no puedo

18 - El grado de conflictividad familiar se produce hasta entre los propios hermanos.

19 - Narra un delito (no registrado oficialmente) que realizó de pequeña, robar oro, el cual, a su vez, su padre se lo robó a ella.

20 - Se describe un tipo de maltrato emocional, debido al significado que implicaba para la chica el llevar el pelo largo (no sólo para nuestra protagonista, es una cuestión muy valorada por las jóvenes que proceden de barrios desventajados, tal y como lo confirman otras fuentes [ver capítulo VIII]).

más. Me fui de mi casa, me fui a la calle [se va de casa, harta de la situación, a la calle, donde conoce a su primera pareja], y a partir de ahí, lo que me pasó con el padre de mi hijo⁽²¹⁾.

[Pelea que ha tenido] Yo he llegado a coger hasta y con diez [años] y engancharme con una tía y yo dejarla en el suelo y sin saber qué le pasaba... Echando espuma por la boca y yo con catorce o trece años porque yo tenía una maldad mu grande porque yo lo he pasado mu mal de chiquitilla. Yo he visto a mi padre y venga pegándome, maltratándome físicamente y psíquicamente. ¿Me entiendes? [maltrato del padre]. Y yo lo pasaba que no veas, yo estaba venga, venga y que yo no puedo más y me quería levantar y no podía porque... Y yo mu mal...⁽²²⁾ [se emociona].

[Ingreso en el centro de protección por maltrato de sus padres] Me metieron en el centro... por maltrato maltrato de mis padres, yo llegué a comisaría con muchos moradores en el cuerpo, entonces qué es lo que me pasó, que me metieron en el centro protegiéndome de mis padres⁽²³⁾... Pero llegó un fin de año y decía que si no volvía con mis padres, algo pasaba allí. Porque yo la liaba, venía con mi padre y mi madre, que es lo que pasaba que al final yo decía que yo no volvía y al final cogieron mi guardia y custodia y hasta que me fui yo con ellos y ya no volví⁽²⁴⁾ [a ese centro de protección].

5.2. La fuga de casa, ¿“rebeldía” adolescente? (de doce a trece años)

A continuación, se narran de forma más precisa las continuas fugas de su casa tras las casi permanentes palizas de su padre. El relato nos acerca a sus peleas en el barrio y también a la primera vez que la detiene la policía y la meten en el calabozo...

Y entonces mi hermano conoció a una gitanilla [etnicidad gitana], ahora la gitana se puso a robar, entonces yo me iba con mi cuñá a robar, a llenar el carrito del niño chico. Como el que te he enseñado, coges el cuco con el capacho y levantaba el capacho y como siempre queda hueco me llevaba champúes, champules. Llenaba 40 o 50 champules y después mascarillas, donde se acuesta el niño, llenándolo también. Cogí y así seguía, ese fue mi primer robo.[...]

21 - La joven abandona su casa por las continuas palizas y las vejaciones, se fuga con su pareja y el futuro padre de su primer hijo. Del 40% al 70% de las mujeres que trabajaban con chicas que delinquían estimaron la prevalencia del abuso; éste era una de las razones dadas por las chicas para salir de sus casas (fugarse), mientras que la fuga masculina no se atribuía al abuso (MC Cormac, Janus y Burgess, 1986). Es preciso entender la delincuencia de las chicas desde la óptica de mujeres victimizadas y sus estrategias para sobrevivir en la calle (concretamente, en los barrios periféricos multiconflictivos). Véase Chesney-Lind (1990).

22 - Las peleas que realiza la joven están relacionadas con los malos tratos que recibe por parte de su padre. La violencia de las chicas es una respuesta a las múltiples situaciones de experiencias abusivas en sus vidas (ver capítulo VIII).

23 - En cuanto a la ocupación y el trabajo del padre y la madre, podemos decir (habla la joven): “Ama de casa por la mañana, trabajando por de noche por el día mi madre ha trabajado mucho, mi padre también ha trabajado mucho. Se ha ido hasta [pueblo], es pintor y hace escayola, te puede reformar un piso, hacerte una barra americana. Lo quieras. Mi madre limpiando. Tenía el mismo jefe en él y mi padre en la obra. Una vez que mi madre trabajaba por de noche y mi madre por de día. Mi madre trabajando cuidando a un hombre mayor y mi padre en la obra, mi niño está llorando [...]”. No hay que olvidar que éstos son trabajos intermitentes y temporales combinados con otras formas de ingresar recursos en lo ilegal o lo delincencial.

24 - Dada la conflictividad familiar, los servicios sociales intervienen y se la llevan a un centro de protección, sin embargo, ella se fuga de la institución y vuelve de nuevo a su casa.

Vamos a hacer esto y yo siempre iba⁽²⁵⁾. [Peleas] Me he pegado con ésta, con fulanita, venga, yo me iba a pelearme con las niñas. Yo participaba en todo. Sola también lo he hecho muchas veces [se refiere a hurtos]⁽²⁶⁾.

[Laboral] [...] yo con doce y trece años iba con mi tía a limpiar la casa [de su abuela] y nos pagaba el dinero por haberle limpiando la casa⁽²⁷⁾.

[La primera vez que la detiene la policía] [Pelea] Pos la verdad es que me pilló porque una de las veces, fue yo... iba por la calle, iba por la calle que esta la hija de un policía y entonces pos esto que había otra, yo tenía doce o trece años y entonces cogió y la chavala pos fueron tres hermanos yo estaba con una, y dos de ellas estaban buscando pelea. Que una niña más grande, que ella era tenía trece años la prima y le pegó una de diecisiete años el guantazo. Y entonces ahora llamó a la hermana que tiene dieciocho, empezó a decirle la hermana que me ha pegado, que me ha pegado [nombre de la menor], que me ha pegado. Entonces yo cogí y fui a su casa en busca de la niña. Tú que le has pegado a mi prima. Y ella dice: Yo sí ¿pasa algo?, y mu chula me dice sal pa fuera. Sal pa fuera, digo, y dímelo a la cara que la has pegao. Y coge y me dice: no me da la gana de salir. Ahora coge la madre y abre la puerta y me coge y me tiró un empujón, entonces yo cogí y me enganché con la madre. Y después cogió, y yo voy a la madre, y yo estaba enganchá con la madre y con la hija. Con las dos, yo pegándome con las dos. Y cogió a la madre, sin querer la cogí por los pelos y yo inconscientemente y yo cogí y empecé a pegarle porrazos con la cabeza en el suelo. Y se quedó que estaba echando espuma por la boca. Cogió a la hija y yo también le pegué a la hija, comencé a pegarle a la hija. Total que se fue para el hospital, me fui para mi casa corriendo asustá. Y cogí mi madre y no se lo dije ni a mi madre. Recuerdo lo que estaba haciendo, tortilla con patatas, tortilla de patatas. Cogió y vino la policía, vino a por mí y cogió y me metió en los calabozos. Me sentía muy mal, yo nunca había entrado nunca ahí. Estaba asustá, me dieron un bocadillo de chope y yo tiraba el chope. Y decía por favor, sacarme de aquí. Llamar a mi padre, Dios mío, mi padre, por qué me habéis metido aquí. Y lo pasé mu mal. La verdad⁽²⁸⁾. Después del calabozo, fue al juzgado y pero como era menor de edad, pues me echaron.

... Con mis padres he estado hasta los doce o trece años, que me empecé a descarrilarme [...] [Identifica esta etapa como rebelde]. Yo cuando tenía unos doce años por ahí, pos yo tenía discusiones muchas con mis padres. Yo discutía porque a lo mejor me pegaba mi padre, porque yo no podía estar con ninguna niña. A lo mejor no le gustaba alguna niña. Y él no quería que estuviera con ella y a lo mejor me pegaba a mí y a mi hermana. [Número de hermanos] Tengo tres

25 - En esta etapa, en que ella se autodefine como rebelde, comienza a cometer hurtos con su cuñada gitana (de nuevo, volvemos a percibir la conexión étnica y cultural del barrio). Son hurtos de productos de primera necesidad. También, en las entrevistas de Chesney-Lind, se reflejaba cómo muchas de las chicas robaban dinero, comida y ropa (Chesney-Lind, 1990).

26 - Tal y como se detallará posteriormente, las peleas dentro de este tipo de barrios son bastante recurrentes, son habituales para ganarse el respeto de sus iguales. También como ocio y tiempo libre, dentro del barrio se organizan diferentes tipos de peleas (como se describe en ver en el capítulo VIII). En mi propia investigación, he percibido una relación en las jóvenes entre ser testigo de violencia y actuar de modo violento. Es por ello que, si queremos entender la agresión femenina, debemos situar todo ello en su contexto, ya que algunas disciplinas han empezado a contener cierta discusión en cuanto a la experiencia adolescente femenina y la violencia doméstica y los niños que sufren abusos (Brown, 1998; Bernádez, 1987, y Jaobs, 1993).

27 - Debido a las necesidades económicas de su casa, desde pequeña, nuestra protagonista iba a hacer la limpieza a casa de su abuela para colaborar en la economía doméstica. Uno de los problemas que se asocian a la delincuencia femenina es que ellas tienen pocas habilidades de trabajo y están pobremente preparadas para trabajos cualificados (véase también la descripción del nivel educativo de la menor), ya que siempre se trata de trabajos estereotipados como propiamente femeninos, poco cualificados, mal pagados, que rozan la economía informal y de subsistencia.

28 - Narra su primera experiencia en el calabozo, debido a una pelea con una niña, en la que también agredió a la madre de la joven. En esta descripción, se aprecia cómo muchas jóvenes aparecen en fiscalía de menores antes de los catorce años.

hermanos más. Y entonces que es lo que me pasaba, pos yo me mosqueaba. Yo porque no puedo salir a la calle, porque no me puedes dejarme hasta tal hora me entiendes... [Fuga] Un día yo me escapé de mi casa porque mi padre me pegó [alude maltrato]⁽²⁹⁾. Yo me fui de mi casa, yo cogí me fui de mi casa, estuve unos dos o tres semanas... con una chavala y un chaval... Esa chavala me quitó a mí un dinero, entonces yo había ido dos o tres veces a su casa y yo fui a reclamarle un dinero. Tenía dos hermanas, una de ella se llamaba [X] y tenía un novio, entonces pos el chaval estaba así de jugueteo que no quería estar con ella...

5.3. El inicio de una relación sentimental (catorce años)

Su comienzo de una relación afectiva coincide con la fuga de su hogar maltratador y también con el inicio (y el abuso) de consumo de tóxicos. El punto de inflexión es cuando ésta se fuga de casa tras una paliza del padre y se marcha a vivir con su novio. Acto seguido, se queda embarazada de su primer hijo y protagoniza episodios de riesgo para ella (y su bebé). Véase el accidente de *amoto*. Los padres denuncian su fuga e ingresa en un centro de protección. A partir de ahí, comienzan las entradas y las salidas en centros de protección, se acentúan los problemas con el padre de su hijo... (malos tratos, infidelidad de su pareja, vejaciones). En ese tiempo, ejerce la mendicidad, protagoniza continuos cambios de domicilio, pide ayuda a su familia, vuelve a casa, da a luz a su hijo, huye de nuevo de su casa, surge una nueva situación conflictiva con la familia del padre de su hijo por su custodia... Tras una nueva amenaza por parte del padre de su hijo, decide irse de la ciudad con su niño.

[Conoce al padre de su primer hijo] Entonces yo lo conocí⁽³⁰⁾, nos gustemos. A los dos meses me quedé embarazada de mi hijo mayor⁽³¹⁾. [Descubre que su pareja está enganchada] Y a los dos meses, yo me enteré que el padre de mi hijo estaba enganchao. ¿Me entiendes?, dije por Dios, yo tenía catorce años, ¿esto cómo puede ser? Como yo le había cogido algo [hurto en casa de sus padres] [embarazo], estaba embarazada y me había ido de mi casa. Como llegué a casa embarazá, mi padre me va a pegar [malos tratos]. [Problemas con el padre de su hijo] Entonces yo tenía problemas con su padre, porque decía que el niño no era de él, que no era de él y que no no, que el niño no era de él y que a mí no me tragaba.

[Se engancha ella] [Continuación de lo anterior] Entonces al cabo de los cuatro meses o por ahí yo me enganché yo también. Yo me enganché a la base... Yo estuve mu malamente. Cada dos por tres pidiéndole dinero. Hasta que al final la madre le daba siempre 50 euros. Pos nos íbamos, nos íbamos, a raíz de ahí empezó a que me empezó a pegarme el padre de mi hijo. [Situación de riesgo para ella y el bebé].

[Conducta de riesgo] [Habla de cuando estuvo embarazada de su primer hijo] Y cuando me enteré que estaba embarazá, ya era lo... que no, no veas... yo

29 - La fuga de las chicas está muy relacionada con su victimización, tal y como se puede comprobar en la descripción.

30 - Es importante el rol que desempeña la pareja (posteriormente se puede apreciar en sus posteriores parejas) en la trayectoria vital y delincencial de la joven.

31 - La joven conoce a los catorce años a su primera pareja y, tras la paliza de su padre (mencionada anteriormente), decide emprender una nueva vida con este chico. Al poco tiempo, se queda embarazada y descubre que su pareja está enganchada a las drogas. Ella comienza a experimentar con las drogas y también se engancha, lo que coincide con los malos tratos y las vejaciones que éste le proporciona durante el tiempo que está con él.

tuve un accidente con mi hijo de amoto, y yo casi pierdo a mi hijo. Porque yo iba to pa fumar droga porque yo no sabía que estaba embarazá y me pegó un topetazo un tío con un coche y me salí volando⁽³²⁾. Y la moto yo la destrocé. Y ahora y Dios lo mal que lo he pasado y ahora lo bien que yo... [se emociona]. Tengo miedo porque, a lo mejor, porque sales en la calle y dices, ahora estoy aquí y estoy arefugí [refugiada]. [Sobre delitos que la menor ha cometido] Pero en la calle no sabes lo que te puede pasar. Porque en la calle te hace así un flas y se te queda la mente en blanco⁽³³⁾. Y mira, yo mira, me gastaba to el dinero que tenía en mi casa, el oro, todo lo gastaba, todo. Yo he llegado hasta coger estar a mi casa y venir mi cuñá y decirme: venga, vamos a robar, vamos a robar, porque como yo no tengo miedo a na, venga, vámonos a robar. Porque no tenía miedo de na. Y yo robando, robando... [relación entre victimización y delito].

[Las otras veces que la detienen y la llevan a distintos centros de acogida de protección de menores] Después volví a entrar, ya estaba embarazá, después otra vez volví a entrar, estaba ya embarazá, volví a entrar, ya había parío y así...⁽³⁴⁾

[Cuando la detiene la policía embarazada]. La verdad es que no me acuerdo, no me acuerdo muy bien porque me escapé de mi casa yo estaba embarazá. Me denunció mi padre porque supuestamente se le habían perdido 3000 euros y se los había quitado 3000 euros, que se los había quitado mi hermano⁽³⁵⁾ [Denuncia del padre a su hija] Y mi hermano me había echado a mí la culpa. Mi padre se puso a buscarme. Me denunció y me pillaron en la calle y estaba embarazá. Fui yo a casa del padre de mi hijo. Estaba yo sentada en un banco. Y cogió y me cogieron. Me dice: ¿tú eres [nombre de la menor]? . [Detención de la policía] Venga, vamos, que yo sé que eres tú. Y me llevaron para comisaría y me llevaron para el centro que yo te comenté.

[Centro de protección] Que era un centro de protección al menor que me peleé con una monitora. No me llevaron para allá [refiriéndose al calabozo]. Yo llegué al centro y yo me escapaba. Yo cada vez que entraba a un centro de protección me iba.

[Recuerdos de su vida en el centro] Tengo el recuerdo de las niñas que era de [nombre de donde era], en un pueblo de [nombre de la provincia], recuerdos de alguna niña tengo muchos recuerdos... que la verdad. Yo me acuerdo que está en el centro. En verdad se estaba bien, muy grande con sofales [sofás], nos echábamos en los sofales a ver la tele. Siempre todas las tardes estaban todas las niñas y niños veían Doraimon. Era de niños y de niñas. Yo me iba con el [nombre] chico a fumarle un cigarro con los niños. Tenía catorce años y estaba embarazá todavía.

[Empiezan los malos tratos de su pareja, infidelidad] Ya empezó a pegarme el padre, el padre de mi hijo, supuestamente con la chavala que me dejó, no sé lo que pasó, empezó así así que se liaba con ella detrás mía. [Vivía con él en su casa] Yo estaba viviendo en su casa con él, pero él me cogía y me ponía los cuernos con ella y se iba con ella. Y empezaba a coger y coger y a lo mejor yo

32 - Se perciben las conductas de riesgo (tanto para ella como para su futuro hijo) y el grado de “enganche” que la joven tenía en ese momento. Habitualmente, el grupo de iguales constituye un elemento de socialización en las drogas. En el caso de las jóvenes, los novios son un importante elemento de socialización y de introducción en ellas.

33 - Se perciben la soledad y la indefensión de las jóvenes en la calle.

34 - Es habitual, en los relatos de vida, encontrar salidas y entradas en centros de protección de menores, ya que se escapan de éstos y vuelven con sus familias o a la calle. Entrar y salir de estos centros forma parte de la historia, al igual que el maltrato. No constituyen puntos de inflexión clave.

35 - Aquí no queda claro quién quitó el dinero, si ella o su hermano.

me descuidaba un momento y se comía a la boca con ella. Entonces llegó un momento que su padre. **[Malos tratos, infidelidad de su pareja, vejaciones]** Pos yo ya me vi muy de noche en la calle, yo ya había dado a luz a mi niño y yo dejé el hijo a mi suegra. A mi niño se lo quedó mi suegra, entonces vino, nos sacó a la calle y nos dejó en la calle **[los echó de casa y se fueron a casa del hermano mayor de ella]**. A las seis de la mañana, me fui a casa de mi hermano. A mí no me gustó, que yo me dormí y entonces en casa de mi hermano el mayor se puso a fumar base. Yo estaba to picado con él y cogí a mi hermano y nos fuimos. Mi hermano sabía algo, así que estábamos malamente y que ahí no podíamos estar porque él tenía tres niños chicos.

[Vuelve a cambiar de casa en “ca la enganchá”] Me fui a casa de una enganchá que conocía él⁽³⁶⁾ **[refiriéndose al padre de su hijo]**... **[Vejaciones por parte del padre de su hijo] [ejerce la mendicidad]** Ahora cogió y empezó el padre de mi hijo me puso a pedir, a pedir, a pedir. Que ganaba 20 euros, pues 20 euros que se lo gastaba en droga. Yo me harté, yo ya no puedo más. **[Pide ayuda a su familia y vuelve a su casa]** Una vez fui a casa de mi padre le dije que lo sentía mucho por haberle hecho el daño, que yo no puedo hacer lo que yo quisiera, pero que yo estaba malamente porque yo tenía el niño chico y el padre de mi hijo me dejó enganchada y que yo no podía más. A raíz de eso me mandó al CPD **[centro para toxicomanías]** y cogió mi padre y me quería ayudar. **[Huye de su casa de nuevo]** Pero yo me iba, él cogía y yo me iba. Yo no quería ayuda de nadie, yo parecía que me gustaba a mí esa vida. ¿Me entiendes?

[Cuenta cómo conoció al padre de su primer hijo y cómo comenzó a maltratarla y vejlarla] Estuve con él al segundo día que le gustaba yo. Se mosqueó, normal, que yo era una puta, que le había quitado al novio **[refiriéndose a la antigua novia del padre de su hijo]**. Es pero llevaba tiempo con ella, pero que no la quería, a mí me llegó a querer, porque soy mu buena mu cariñosa, mu buena, ¿me entiendes? Pero que es lo que ha pasado que la vida es la vida... **[Malos tratos del padre de su hijo]** ya empezó a pegarme, y cogía y me... De hecho, yo cuando estuve embarazá de ocho meses, él cogió y yo hice el amor con él y él más o menos se quedaba en mi casa porque ya está separadilla de él, ¿me entiendes?, porque mi madre me empezó a ayudar. **[Durante esta temporada, vuelve a su casa; también vive en casa de él. Recuerda cómo anteriormente vive entre la calle y las casas de otros enganchados]**... Yo estaba ya separadilla él. Se metió en trabajar, se hinchaba a meterse coca por la nariz, venía a mi casa todo enfarlopado, porque la familia de mi padre tiene mucho dinero **[no especifica por qué tiene mucho dinero ni a qué se dedican]**, mi padre no, mi padre ha sido el más gamberrillo, ¿me entiendes? Entonces a mi marío, al padre de mi hijo, le metieron allí a trabajar de camarero porque era camarero, vino to encocao, vino to encocao y se perdió tres días y yo ya había dado a luz a mi niño... Me dejó 500 euros en la casa y vino a por los 500 euros y se volvió a ir, a gastarse los dineros. Pos entonces a mí eso me dolió mucho, y digo ¿que te vas a gastar el dinero de tu hijo?, y me dijo a mí no me importa ni tu hijo ni tú⁽³⁷⁾. Pues entonces a mí eso me sorprendió un poco y yo entonces cogí la maleta y pa mi casa, ¿me entiendes? Tú haz lo que quieras que yo hago con mi vida lo que quiera...

[Malos tratos y vejaciones de su ex pareja] Él no me dejaba ponerme una farda, no me dejaba ponerme un escote. Yo no podía hablar a ningún hombre porque me pegaba en la calle, yo no podía hacer absolutamente nada, yo era una

36 - Se percibe la inestabilidad domiciliaria, los cambios continuos de domicilio tras su fuga de casa. Se relaciona con iguales que desarrollan las mismas conductas problemáticas (y que están en los mismos barrios).

37 - La joven se hace cargo de su hijo mientras que su pareja se desresponsabiliza de sus cuidados y a nivel económico.

persona que no podía hablar con nadie ni nada porque yo hablaba con alguien y me mataba, vaya, en la calle mismo, me mataba. Entonces qué es lo que pasaba, que yo tenía catorce, yo no sabía na, pues entonces yo hice la amor con él y empecé a romper aguas y entonces yo he visto en mi casa que ha estado mi cuñá de parto y la han llevado al hospital, pero no era parto, parto, era bola de encajamiento, pos entonces lo mío era parto porque yo había roto aguas, yo tenía catorce años. Y le digo mira, que me he meao, yo pensaba que me había meao. Entonces yo pensaba que me había meao y ahora cogió y empezó a decirme: hija de puta, que mañana tengo que empezar el trabajo... que no se qué... serás mamona. Entonces yo no quería despertar a mi hermanito chiquitito, mi hermano durmiendo tenía trece o doce años, creo que tendría diez años. Y entonces yo me veía en la cama, me echaba en su lado con los dolores, ay, que me duele aflojito, se levanta y llorando y dice gorda, qué te pasa, porque mi hermano me quiere mucho, yo le quiero mucho y él me quiere mucho a mí, es que esté yo encerrá y no pueda hacer nada por ver a mi hermano, porque va a pasar esto del permiso y no sé desde dónde esta porque lo único que sé es que ha perdido 10 kilos y encima que ya es delgado parece un enganchao. Entonces qué es lo que ha pasado, que yo me veía pariendo, me fumé mis 3 paquetes de tabaco de lo mismo que no podía. Chorreando en la ducha con sujetador y bragas, con una manta por encima andando por el piso y to el piso pegajoso de lo que es el líquido amniótico, pos de pisarlo se me quedaba to los pies pegados y ahora cojo, yo me veía y que decía y Dios mío, ¿esto que es?, y ahora yo llorando que ¿esto qué es?, y yo me veía sangre y ya me asuté y yo, mama, ¿qué te pasa, niña?... Mama, que esto y echando sangre y me dice pero, niña, ¿qué te ha pasado?, pues incluso así me vi yo sola, mi madre decía que se iba a hacer un café... y el padre de mi hijo durmiendo. [Soledad] Y yo me veía sola. Bajando un segundo piso sola. Y yo me veía fatal. Porque yo cogía y me decía Dios mío, esto cómo puede ser esto... Y ahora cogía y hasta que al final salí del cuarto [simula un ruido] y ya empecé que no empujes, que no empujes, que me duelen todas mis partes, que no puedo, mama... que en el taxi y tenía media cabeza de mi hijo fuera. Y llegué allí y fue allí llegar y parir. Me está entrando dolores y todo de pensarlo⁽³⁸⁾.

[Soledad] [Da a luz, sigue maltratándola y decide cambiar de ciudad] Yo di a luz a mi niño y ya cogí me fui a [nombre del lugar], seguía pegándome, no cambiaba, pos ya llegó un momento que yo me veía sola con catorce años, pues el padre de mi niño estaba to el día por ahí, el abuelo de mi niño no estaba... mi madre en la casa trabajando. Mi abuela tenía dos coagulaos de sangre en el cerebro, en paz descanse, y yo no tenía ayuda de nadie. Yo con catorce años bañando a mi hijo. A mí me daba miedo el cordón umbilical, a mí me daba miedo ¿y esto qué es?, yo creía que mi hijo era un muñeco, yo lo trataba como un muñeco, así lo trataba yo. [Soledad] Dios mío, yo tenía que depender de mí sola. Yo no tenía ayuda de nadie⁽³⁹⁾.

Ahora cogí me fui a [nombre de la ciudad], yo tuve a mi hijo el [fecha], entonces, entonces, ¿qué es lo que pasó? [Maltrato del padre de su hijo] Me pegó un guantazo delante de su padre y de su madre, yo no me aguanté porque no quería que su padre viesse que me estaba pegando. Se la lié, yo ya estuve ya que llegué e hice lo imposible para que me dieran a mi hijo. Llamé a mi hermano, el mayor, mi cuñá y sus dos primas, que son [etnicidad dentro del barrio] gita-

38 - Las descripciones de soledad y malos tratos aparecen de forma recurrente en la vida de la joven: este párrafo es un buen ejemplo de ello.

39 - Asume en soledad los cuidados de su hijo, también los económicos.

nillas mis cuñás y empezaron a decir que no me lo daban. [Maltrato del padre de su hijo] Vino la policía y cogí volví otra vez con él. E esto que empezó a coger y a decirme que de que yo era una puta esto y lo otro, discutí con él, me volví a ir el 23 de febrero, era mi cumpleaños y cumplía yo dieciséis años [deja a su primera pareja, aunque tras varios intentos... siempre ha sido vuelvo, estoy, vuelvo]. Yo dejé que su padre se lo llevara, el padre estaba en un centro de toxicómanos me enteré, a asuntos sociales⁽⁴⁰⁾ pa que yo firmara un papel, como que le daba al padre de mi hijo la custodia como para meterme en un centro de rehabilitación. Cogieron, di el niño, no firmé. No era válido porque era menor y menor no es válido nada. Cogió, yo me fui pa mi casa, empezó a decirme el abuelo del niño si le dejaba a mi hijo. Llega un fin de semana, se lo lleva a donde fueron... a... Se lo llevaron a algún lado.... había playa y ahora cogió y espera a ver si me acuerdo, empezaba por X que era...

[...] Cogió y se lo llevaron a algún lao sin consentimiento a mi hijo, cayó con las defensas bajas, desidratao con diarrea a [lugar], pero era que no me acuerdo tuvieron que traer a mi hijo, y me enteré que no estaba en ningún centro de rehabilitación. Oye, que no me sale. Se lo llevaron de allí pa acá en ambulancia, estaba trabajando [empleo de la joven] y me dijeron que el niño viene para [nombre de provincia], se lo han llevado... a un pueblo de [nombre de ciudad], a algún lao se lo llevaron. Cómo va a ser sin permiso, la lié, llegó al hospital el padre, la novia y al abuelo, tiré pa él, la líe porque se llevaron sin permiso. Me puse por las nubes y mi hijo estaba medio muerto, empecé a liarla que mi hijo se quedó ingresado dos semanas, estuve día y noche con mi hijo. [Conducta de riesgo] Menos dos veces fui a [nombre de la ciudad] a abortar que me quedé embarazá⁽⁴¹⁾ [el trabajo], yo abría el [comercio] hasta las tres y media porque estaba con mi hijo y tenía que volver, si no mi jefe me echaba, a raíz de allí al padre de mi hijo no hablé nada más con él. Me vine a [otra provincia], lo dejé mi niño, estaba en un centro de menores se lo llevó su abuelo. [Su primer hijo] Yo estaba con otro chaval y empezó a decirme que me quería, que quería estar conmigo, que no le dejaba estar conmigo que como todavía yo quería, yo cogí ya llamé a mi padre y dije no aguanto mucho más porque a mí me está llamando, le di un toque y me llamaba y mi novio que está en el tercer grado [cárcel] se pegaba hablando una semana conmigo y otra semana no [...].

[Recuerdos de su ex pareja] La verdad que lo pasé fatal, por el padre no para de pegarme de fumar droga. Estaba todo el día para arriba, para abajo, con un con otro. Nada más que haciéndose con enganchaos [grupo de iguales]. Su madre la pobre todo el día, todo el día, enganchá, desesperada llorando.

Que mira, yo cuando estaba con el padre de mi hijo, pues entonces yo tenía catorce años y a raíz de ahí pos el padre de mi hijo me amenazaba, porque estaba conmigo, pero quería acostarse también con la otra muchacha con la que estaba anteriormente. Y entonces y como yo estaba en la calle, porque nos echó su padre de allí, pues entonces me cogió y me obligó a que me acostara con ellos dos, que como no me acostara con ellos dos que yo que me iba a matar [amenazas]. Yo me acosté con ella y con él dos o tres veces. Me pareció muy malamente que hubiese hecho conmigo y con la otra. Yo lo quería como mi pareja, pero él nada, él lo único es que quería era su rollo, su rollo y su rollo⁽⁴²⁾[vejación a tenor de la menor].

40 - Se aprecia la intervención continuada en esta historia de vida, y en la de otras muchas jóvenes, de asuntos sociales, por diferentes motivos.

41 - Conducta de riesgo para la salud de la joven, ya que muchas abortan en condiciones de riesgo para su salud.

42 - Vejación sexual con amenaza.

Yo he estado hasta coger y yoirme, y yo me enteré por una vecina mía que mi “marido” yo llegué a pedir... ella no cambiaba las monedas de un euro, traía el dinero de su casa, lo cambiaba en monedas de un euro y se acostaba con él y yo me quedaba flipá, de verdad, Chari, yo me quedaba aluciná, y esto cómo puede ser, cómo eso puede ser, que yo estaba pidiendo ella se traiga dinero de su casa y yo [mendicidad]. Y yo he estado sufriendo mucho con ese hombre...

Mira que yo no puedo más, pero como no vivía iba llevándome con él, pos, como yo lo quería, yo estaba ciega. A mí me dice mi padre, me decía, pero chiquilla, pero déjalo que él no te va a dar un porvenir bueno, que está todo el día robando, haciendo cosas malas. Yo lo único que miraba a nadie es que yo lo quería, yo tenía una venda en los ojos. Yo he llegado a hacer cosas por un hombre que yo ahora mismo yo no lo haría, por ejemplo, yo no aguantaría que mi marido me pegara, que me pegara.

[Maltrato del padre de su hijo] Ahora cogí un día y cogió y me fui a [nombre de ciudad] con él, entonces allí me pegó, estaba con él mi suegro, que tenía una quería y con su mujer. Entonces me pegó, llegué pa mi casa, pa su casa y yo no aguantaba más. [Narra un episodio de conflicto con la familia del padre de su hijo, se lleva a su hijo por la fuerza] Cogí a mi niño y me fui pa casa de mi madre. Pero yo me quedaba allí, pero mi niño no me lo querían dar. Entonces, por la noche, yo llamé a mi padre y le dije que mira, papa, que el niño no me lo han traído, no me lo dan. Fui yo con mi hermano. Yo ya me di cuenta que no estaba conmigo solamente, que estaba con la otra muchacha, entonces yo empezó a coger y yo entré a su casa por la fuerza, me cogí a mi niño, me lo llevé, porque era mi hijo y yo decía que mi hijo era mío y que no se lo iba a quedar y menos un enganchao. Entonces cogió y me hizo firmar un papel diciendo que soy menor de edad. Querían quitarme la custodia y quedarse el niño ellos. Entonces yo cogí que no, que no quería, que se lo dieran a mi madre. Entonces me dice mi madre, mira [nombre de la menor], tú sabrás lo que haces, yo te voy a ayudar. Yo cogí a mi hijo y me lo llevé.

Me amenazó el padre de mi hijo, cogí y me fui. Le quité a mi madre 3000 euros y me fui a la aventura pa [nombre de la ciudad] cuando tenía 16 años; era jovencita, pero muy buena⁽⁴³⁾.

5.4. La huida... empezando de nuevo en otra ciudad... (dieciséis años)

Tras una nueva amenaza del padre de su hijo, la joven quita a su madre dinero y protagoniza una huida a una nueva ciudad llevándose a su hijo por la fuerza. En la estación de autobuses, conoce a una “enganchá” y comienza a vivir con ella. En esa época, empieza a vender droga (sabía cómo se vendía). Se vuelve a enganchar. Meten presos a aquellos con los que vivía por vender droga; es entonces cuando la protagonista se pelea con una asistenta social que entra en la barriada en la que vive y la llevan a un centro de protección (ahí se pelea con otra monitora). Se fuga del centro y deja allí a su hijo; la Junta de Andalucía asume la tutela del niño y, con posterioridad, los abuelos de su ya ex pareja.

[Se marcha a otra ciudad. Amenazada de malos tratos] Un día me amenazó, me dijo que me iba a pegar, y entonces yo cogí y le quité a mi madre 3000

43 - Se vuelve a fugar de su casa tras robar dinero a su madre, esta vez huye de su pareja y se marcha a otra ciudad a la aventura...

euros [quita a su madre dinero] y yo me fui a [nombre de la provincia], yo en [nombre de la provincia] iba pa la aventura. Yo estaba malamente, yo estaba mal porque ahora me fui de mi casa, ahora tengo un niño chico⁽⁴⁴⁾, ahora no sé qué va a pasar... y no sé lo que va a pasar conmigo, no sé qué y de to eso y cogí y llegué a la estación [se lleva al hijo, conoce a una enganchada y comienza a vivir con ella], conocí a una enganchá, una enganchá me metió en su casa⁽⁴⁵⁾. Yo ya me puse malamente, me volví a enganchar también [se vuelve a enganchar], otra vez porque me metí en una casa de un enganchao, se llama los [nombre de la barriada muy conflictiva], un pueblo, una barriada [nombre de la barriada] de [nombre de la barriada], cogí me enganché, me estuve malamente [pelea], cogió una mujer, entró una mujer en la casa y yo me peleé con ella. Me denunció, me metió en la casa cuna [centro de protección] y yo pensé por mí y por mi hijo, dije que yo estaba malamente y que yo por mí no iba a tener fuerza de voluntad, cogí y [se fuga del centro, deja a su hijo allí] me fui del centro y dejé a mi hijo allí. Después, al cabo de dos o tres días, le llevaron pa [nombre de la ciudad], ahora está con sus abuelos, tiene ya tres años [asume la tutela primero la Junta y luego los abuelos del muchacho]. Yo no lo veo desde hace dos años y medio. [Empeora su situación de consumo] Y entonces, ¿qué es lo que pasó?, que a raíz de ahí empecé a encontrarme malamente, me enganché más, más⁽⁴⁶⁾. Hasta que al final metieron presos [mundo carcelario] [episodio que le hace cambiar de domicilio] [se refiere a aquellos con los que vivía] por vender droga y [...].

[Cuando dejó a su hijo] Yo fui la que dejé a mi hijo. Yo sabía que no le iba a dar buena vida a mi hijo, yo estoy enganchá perdida, no le voy a poder dar de comer. Cuando tenía ocho meses, yo estaba toda enganchá, yo estaba que no podía. Lo podía matar con un infarto. Me peleé con una y dejé a mi hijo allí. Mi hijo va a estar mejor allí que conmigo, vino la policía y le dejé yo allí⁽⁴⁷⁾. Seguramente se lo llevará el padre.

[Siguió viendo al niño] Seguí yendo a verlo. Estaba como en un colegio de niños⁽⁴⁸⁾ y yo iba a verlo, todas las semanas iba a verlo. Yo me iba de [nombre de ciudad] para [nombre de ciudad], de [nombre de ciudad] para [nombre de ciudad]. Todas las semanas iba a verlo, eran dos horas, una hora a la madre y otra hora al padre. Y a lo mejor yo coincidía con el padre. Me miraba y me decía que cómo estás, que estaba muy guapa. Que si yo quería volver con él. Que si quería volver con él. Que yo no quería volver con él para nada.

[Una pareja que tuvo] Entonces, yo lo pasé mu mal, cogí a raíz de ahí, yo conocí a otro chaval con el que me corté los brazos [el joven que le metió Trankimazín]. Yo lo dejé también porque él estaba también en la droga... Yo lo conocí a éste también porque yo estaba vendiendo [vendiendo droga, delito no recogido ni pillado], ya me quitaron a mi hijo y empecé a vender en los

44 - Muchas están criando a sus hijos solas, no se han casado, están separadas (Greenfeld y Snell, 1999). Además de las dificultades para atender a su hijo financieramente, muchas de las mujeres se sienten frustradas, así que deciden acudir a la economía informal ilegal (vender droga).

45 - En la estación de la nueva ciudad, y con su hijo en brazos, conoce a una enganchada que le proporciona alojamiento temporal en una barriada conflictiva periférica donde, de nuevo, las drogas, la delincuencia y la conflictividad están presentes.

46 - Recaída fuerte en las drogas. En este relato, se sospecha que la joven nunca dejó de consumir a partir de los catorce años, lo que variaba eran los grados de intensidad, los cuales se agudizan según los acontecimientos estresantes en la vida de la menor. Por ello, a partir de esa edad, la droga constituye un elemento de referencia importante en su vida.

47 - Se pelea con una mujer, interviene la policía y huye del lugar; deja a su hijo allí para que se lo lleve servicios sociales. Diversos estudios coinciden en que los adolescentes que crecieron con violencia la utilizan más (Ojdp, 1994, y Fantuzzo y Wohr, 1997). Además, algunas disciplinas han empezado a contener cierta discusión en cuanto a la experiencia adolescente femenina y la violencia doméstica y los niños que sufren abusos (Brown, 1998; Bernádez, 1987, y Jaobs, 1993).

48 - Se refiere a un centro de acogida de menores, similar a aquel en que ella había estado durante su pubertad.

[nombre de la barriada] [cómo conoce a sus iguales], lo conocí a él de que venía a comprar me quedé con él, lo metieron en prisión⁽⁴⁹⁾ y empecé con otro [nombre] y allí pasé a mi novio y lo quiero mucho, me quiere, me respeta, me da mucho cariño.

5.5. En la calle...*buscándose* la vida (dieciséis años)

En la calle, aumentan su consumo y su grado de deterioro personal. Éste es un momento importante de soledad y desamparo para la protagonista. En la calle, tiene que buscarse la vida para satisfacer sus necesidades básicas y de consumo... Entonces, desarrolla múltiples estrategias de supervivencia (todas ellas desde lo ilegal y la exclusión). Llega a vivir durante un período de tiempo en una barca abandonada donde es agredida (intento de violación). Con posterioridad, se une a un chaval consumidor (al que ella le vendía) y, en uno de esos consumos excesivos, empieza a cortarse los brazos.

[...] [Soledad] [Buscarse la vida] Yo me quedé sola y yo me fui a la calle y ya allí me tenía yo que buscar la vida pa comer, pa vestirme, tenía que ahora tengo que hacer esto, tengo que cuidar de mí misma, defenderme yo sola en la calle por la noche. [Vive en la calle en una barca abandonada] Yo estaba en la calle mu mal, yo llegué a dormir en una barca, estuve un mes durmiendo en una barca. Estuve un mes durmiendo en una barca⁽⁵⁰⁾.

[Intento de violación cuando estaba durmiendo en la barca] Hasta que una vez, en la barca, la barca que tiene una cosa pa taparte, ahí me metía yo, cogí y estuve muy mal, la verdad, porque hicieron así, me sacaron de los pelos y me intentaron violar, me defendí como pude, cogí al moro, cogí al marroquí, le tiré una piedra a la cabeza y salí a correr⁽⁵¹⁾. [Conoce a un chaval] Entonces, ahora cogí conocí a otro chaval. Yo me pegué con el chaval dos semanas. [Soledad] Yo estaba mu malamente porque estaba tirada en la calle, no me había recogido nadie, yo seguía en la calle, yo estaba malamente, yo estaba amargá, sólo quería más morirme, porque decía qué asco de vida... Mis padres no me querían recoger porque decía que no querían saber nada de mí, no me querían recoger y yo me veía sola sin nadie y sin nada, había perdido a mi hijo... Lo único que quería era morirme. Entonces, ahora el chaval con el que yo estaba me metió Trankimazín⁽⁵²⁾ en una botella de cerveza, y entonces la botella de cerveza... [Se emociona] Yo, como no bebo, yo solamente fumo y la droga la dejé. [Empieza a cortarse los brazos] Cogió, me empastilló y entonces empecé a cortarme los brazos porque me dejó⁽⁵³⁾ [se refiere a que la dejó sola]. Y

49 - Conoce a otra pareja (consumidor, próximo a la vida delincencial y el mundo penitenciario) cuando ella estaba vendiendo (droga). Se aprecia cómo el consumo de drogas está conectado con su venta y con las parejas que la joven tiene.

50 - En la calle, su situación de dependencia y fragilidad empeora, comienza a vivir en una barca abandonada. Éste es un momento duro para la protagonista, en el que la soledad de la calle y de su vida está presente más que nunca. En esa etapa, debe defenderse sola y cubrir sus necesidades (de ropa, comida, abrigo y toxicomanía) en la calle.

51 - Vulnerabilidad de la joven durante este tiempo, intento de violación por parte de otros que también viven en la calle. Esta agresión, al igual que las otras vividas anteriormente, no ha sido denunciada; por lo tanto, son invisibles, no registradas. Han permanecido y permanecen impunes.

52 - Entre estas jóvenes, es una práctica muy habitual que se automediquen con este tipo de fármacos sin prescripción médica, los cuales mezclan con la droga para contrarrestar los efectos ésta.

53 - Las mujeres que han sufrido abusos en la infancia y que mantienen estilos de vida en los que son victimizadas presentan conductas disruptivas e intentos autolíticos. Además, actúan con rabia, toman drogas y actúan de manera violenta (tal y como se puede comprobar en algunos de los fragmentos posteriores).

entonces, mira por dónde mi pareja, que llevo ahora dos años y medio con él, yo lo conocí a través de su hermana. Me vieron que yo me estaba cortando los brazos y dice... [su futura pareja] y dice a su hermana, a ver, llámala, a ver lo que le pasa. Yo no voy a hablar con ella si está tirada, por favor, llévatela pa la casa. [Conoce a su nueva pareja] [La recoge de estar en la calle] Entonces, él cogió, me llamó, me empezó a limpiar los brazos, me contó qué es lo que me pasaba, entonces yo le conté que yo estaba amargá, que no quería sabe na de nadie, que me habían quitao mi niño, esto lo otro. Ahora cogió y me dice mi cuñá, dice mira, dice, yo mira, tengo una casa, yo, si tú quieres, dice, yo te meto en mi casa y dice: no te preocupes nada más, yo te recojo. Tuyo, no quiero que estés en la calle. Yo digo que no... que el día anterior me habían querido intentado querer violar, ¿me entiendes? [Descripción de su situación] Ahora, el segundo día, pos cogí y me iba a meter con unos enganchaos en una furgoneta que por lo que se ve tenía el sida, que tenía... que tenía enfermedades. [Se emociona].

[Cuando se cortó los brazos] Intenté otra vez, ves ahí una señal, pos ahí intenté cortarme las venas hace ya mucho tiempo, cuando me quitaron a mi hijo en el 2005, no en el 2006. Intenté cortármelo porque ya no tenía ganas de na... si cuando si me han quitado a mi hijo yo ya no sirvo pa na, ya no sirvo absolutamente pa na⁽⁵⁴⁾. Estaba en [provincia], sola, me veía sola en la calle. En la calle dentro de una barca. Cerca de un mes cerca. Durmiendo en una barca, estaba durmiendo allí. A la una de la mañana y a las cinco de la mañana ya me tenía que ir. Como me viera alguien podía matarme y to o prenderle fuego a la barca. Y yo dentro, yo durmiendo aquí y como de aquí a la cocina prenderme fuego me he arriesgado mucho. Podían haberme prendido fuego y matarme. Yo creo que me veían porque los moros no son tontos y me veían de entrar. Yo creo que me veían, lo que pasa es que me dejaban.

[Cuando se estaba cortando las venas] Yo no me sentía na. Yo me estaba cortando, pero yo ya no sentía na. Mira las señales, una ahí, otra ahí, otra ahí, otra ahí las ves, todas señales y una raya así con una cuchilla. Ves todo esto... [También me enseña otras cicatrices de su infancia].

[Un día, cuando estaba enganchada] Todo el día robando, fumando, no paraba de fumar, cada vez quería más, más... Yo he llegado hasta acostarme con personas para que me dieran droga⁽⁵⁵⁾. Pero que son cosas que me han pasado. Acostarme con una persona que yo conocía. Yo no he ido a la calle a prostituirme. Yo a lo mejor que me acostaba con él porque me quedaba en su casa y él tenía droga, yo me acostaba con él. Cosas así me ha llegado a pasar. Con la droga nunca comía, nunca... yo siempre era droga y más droga. Había veces que de la misma ansiedad lo echaba. A lo mejor bebía algo para no deshidratarme y que tuviera algo en el estómago.

54 - Intento de suicidio (bajo los efectos de las drogas) tras el episodio de la retirada de la custodia de su hijo, cuando vive en la calle y está sola, sin nada y sin nadie.

55 - Estrategia para seguir con su consumo y cubrir sus necesidades en la calle (de alojamiento y alimentos). Un poco de contacto sexual por necesidad (Phelps y otros, 1982: 67). La relación causal entre el abuso sexual y el trauma crónico de huir y fugarse es seguida por una actividad ilegal (Farley y Kelly, 2000).

5.6. Conoce a su nueva pareja... (dieciséis años)

En ese escenario anteriormente descrito es donde conoce a su nueva pareja (*marío*), quien comienza a ayudarla a desengancharse y le ofrece vivienda y comida, entre otros. En este período, la joven tiene varias recaídas... mientras su pareja sigue estando a su lado.

[**Conoce a su marío**] Entonces, mi novio me vio y me dice [**nombre de la menor**], ¿qué te ha pasado? Dice: mira, tú eres la muchacha de ayer, ¿no? Le digo mira, sí soy yo. Mira que la que viste ayer es mi hermana, mira, por qué no coges y dice porque yo quiero hablar contigo, ¿tú estás dispuesta a hablar conmigo? Claro que sí, a mí no me importa, yo ya tenía ahí dieciséis años. Entonces me cogió y me dijo: yo tengo una casa, tengo ahora estoy cobrando el desempleo yo hace dos meses que [**socialización en drogas y prisión**] salí de prisión. He estado en el [**nombre de la ciudad**], dice, y a mí no me gustaría que tú estuvieras malamente, dice: yo te puedo dar una casa, te doy una casa, te doy ropa, te doy tabaco, te doy lo que te haga farta, dinero, lo que tú quieras, pero lo único que yo quiero es que no estés en la calle, entonces él cogió y me yo más o menos me fíe de él. Entonces vino el otro chaval con el que yo me iba a meter en la furgoneta [**con pocas condiciones higiénicas y donde había toxicómanos**]. Y cogió y el otro chaval me dijo ¿tú te vas venir conmigo?, me mira y me dice: tus verás. Yo te estoy dando lo que yo te puedo dar, pero yo no sé lo que te puede dar él. A lo mejor te puede dar mala vida... bueno venga, zurita. Porque allí dicen, zurita, que se viene conmigo. Y dice: tú te esperas que la chavala decida con quién se quiere ir. Él me cogió, y las palabras que me dijo me hizo pues me hizo algo, yo está hundida y no quería sabe na de nadie y me hizo más o menos feliz. Que me iba con él. Pero, chiquilla, no te vas a venir conmigo y dijo o la dejas o te doy un guantazo. Porque ella se va a venir conmigo, porque yo sí de verdad la voy a cuidar. Yo ni te voy pedir ni que folles conmigo ni que estés conmigo forzadamente ni que te acuestes conmigo, yo no te pido na. Yo te quiero como una amiga, te voy y a tratar como una una amiga. Yo me fui con él, me fui a su casa, estuve más o menos al segundo día me llevó a su casa, fíjate lo que hizo, me dejó sola allí porque tenía que llevar a su hermana. Fíjate lo que hizo, me dejó sola en su casa, 300 euros, con oro y con el cargador y el teléfono. Me quedé dormida en el sofá, me levanto y me dice: mira, he ido a casa de mi madre, si te quieres duchar. He ido a casa de mi madre. Yo era to delgadita, estaba to enganchá... Fíjate estaba to delgadita. Mira te he traído ropa de casa de mi madre, la que te quede bien te la quedas, que me la ha dado mi madre pa ti. Y le dije muchas gracias. Y cogí empecé a estar con él, a estar con él hasta que llegó un día pos que me fui con él a la playa. A mí me hizo sentir, me gustaba como me hablaba porque es un hombre que es cariñoso, es mu güeno y es que me está entrando los sentimientos. [**Se emociona**]. Porque yo pienso... y no es como el padre de mi hijo, ¿me entiendes?, el padre de mi hijo es mu diferente. Porque él siempre ha querido lo bueno pa mí, entonces mira, yo cogí y le dije a él mira [**nombre de su novio**], que estoy to enganchá, que estoy malamente, y él cogió y me ayudó. [**Su nueva pareja la ayuda a desengancharse y le ofrece vivienda, comida, etcétera**] Y me dice mira, yo he estado mucho tiempo enganchao y yo te

voy a ayudar, por supuesto, porque yo creo que necesitas ayuda⁽⁵⁶⁾. Me ayudó, estuvo conmigo, me estuvo un montón de tiempo pasándolo malamente y él siguió estando conmigo. Yo empecé a los cinco días de rollete con él porque me gustaba cómo me hablaba, cómo me ayudaba. Pero ahora entonces yo cogí y me fui ¿Por qué? Porque yo estaba mu malamente y yo cogía, yo no puedo estar con este porque no me gusta, porque era mu grande pa mí, yo tenía dieciséis y el treinta, es mu grande pa mí, él me cogía y me fui incluso después de irme y que se enteró que me fui con otro hombre, con el que me había cortao los brazos y después me arecogió otra vez, venga, que yo te voy a ayudar, a los dos meses me volvía irme otra vez, y otra vez volvía a arecogerme. Y digo perdóname, porque me he dado cuenta que me he enamorado de ti [varias recaídas... su pareja sigue estando a su lado].

5.7. Recaída en las drogas con su marío... (y sigue robando)

Vuelve a engancharse y, junto a ella, su marío, y se queda de nuevo embarazada... Se recupera de su consumo, pero sigue robando... Tras una denuncia, es llevada a un nuevo centro de protección, de donde entra y sale, y protagoniza un enfrentamiento físico y verbal estando embarazada. Se producen varios intentos de retirada de la custodia de su futuro hijo. Posteriormente, se da a la fuga y da a luz a su segundo hijo (y con ello surge una depresión, por lo que comienza a consumir ansiolíticos).

Pero que un día cogí y me volví a enganchar y estaba con él y él se enganchó también, lo metí yo. [Vuelve a engancharse ella, y se engancha él] Y mira y lo enganché yo también y entonces ya estuvimos los dos robando esto, lo otro, hasta que me quedé embarazá de mi niño [nombre del niño] [vuelve a quedarse embarazada].

Yo me acuerdo que cogió y yo cogía y tenía un dolor muy fuerte en el hospital y me fui con él. Yo llevaba dos meses con él. Me dice [nombre de la menor], tú sabes, yo estaba de dos semanas, mira usted sabe que está embarazá, a lo mejor puede ser que esté embarazá, pero qué dices, yo me puse contenta porque yo ya está sintiendo algo con él. Lo primero que dice me hicieron la analítica y la ecografía y se vio que estaba de dos semanas. Cariño, ven, salí para afuera, qué te pasa, gorda... Que estamos embarazados. Sí, hombre, sí, hombre, [sintió] mucha felicidad porque él quería tener un hijo conmigo. Los dos lo buscábamos. El segundo, mi niña, me vino a mí porque yo la busqué, venía a por ella él sólo quería un niño y, cuando pasara más de tiempo, tener el niño [va a echar cabeza] y con un niño se va a centrarme ¿entiendes? [Cuando tuvo a su segundo hijo] [Inicio de consumo de ansiolíticos] Yo tuve a mi hijo y eché más cabeza, yo cogí depresión, me estuvieron dando medicación Tranxilium 5, lo fueron aumentando hasta 10⁽⁵⁷⁾. Pero yo he cogido y me sentí mejor, tenía el niño conmigo, mi casa, mi novio, ¿me entiendes? [sentirse bien]⁽⁵⁸⁾.

56 - Su nueva pareja le ofrece cubrir las necesidades básicas de alimento, cariño, seguridad, alojamiento, etcétera. Se percibe una cierta solidaridad entre las personas que han compartido una misma experiencia de drogodependencia.

57 - Los estudios han demostrado que las mujeres adolescentes tienden a mostrar más altos niveles de depresión y ansiedad que los adolescentes varones (Rudolph, 2002; Nolen, Hoeksema y Girgua, 1994), fruto de su vida repleta de situaciones de victimización.

58 - Para Tamara, sentirse bien es tener su "propia familia", es por ello que quiere formar la suya. Su relato es una búsqueda continua para paliar la victimización del pasado.

Que al engancharme, echas más cabeza que yo porque él es mayor de edad, yo era menor y él me ayudaba, me decía: venga [nombre de la menor], dice, vamos a echar cabeza por el niño que vamos a tener. No sé qué...

[Cómo se describe ella en esa época] Que robaba mucho, entraba al supermercado, siempre iba mal vestida, tenía una pinta... a lo mejor un pantalón tenía cuatro o cinco manchas, una camiseta larga... cosas así.

Empecé a seguir, a seguir, ya empecé por un momento a robar coches, a romper cristales y a llevarme los GPS. Tirones de bolso, robar motos, ya empecé con cosas, champules con dieciséis [años] para arriba. Un atraco a una joyería. Lo escondimos, yo con el muchacho que iba, yo estaba en mi casa embarazada de mi hija. Y yo pues, entonces, yo me agobié porque no tenía dinero, no tenía na, yo había discutido con mi suegra. Yo me veía en mi casa sin dinero y sin nada. Si mi suegra. Entonces yo cogí a un chaval que yo lo conocía, hice un atraco a la joyería, me llevé el oro. Yo me fui a la casa, yo llegué nerviosa. Él cogió a la muchacha, la metió en un cuartito y yo empecé a llevarme el oro. [Arma] Yo no llevaba, ¿me entiendes?, la llevaba el muchacho.

Yo he llegando a pegar un guantazo, pisarle la cabeza, pegarle un guantazo. De robos tengo unas pocas que, si quieres, te las puedo dejar para que las leas. Yo he llegado hasta coger con un cristal con una vitrina, tirársela al hombre y aparte pegarle una patada en los huevos, por una causa que tengo por llevarme cinco champules⁽⁵⁹⁾. Una causa que tengo.

La mayoría de las veces era por droga, pero otras era porque yo necesitaba el dinero, porque necesitaba dinero, igual porque necesitaba para mi casa, necesitaba comer⁽⁶⁰⁾.

Robo con agresión, tú llevas el bolso, te agredo es pegándote, intimidación es con un arma. Con intimidación también lo he hecho. Con arma blanca. Yo por ejemplo no lo he hecho con arma blanca, los que venían conmigo. Yo no he tenido valor de pinchar a nadie. Siempre con gente. Chicos y chicas.

Como por ejemplo entrar en el supermercado, me ponía un chaquetón largo que era en invierno, en verano no lo puedes hacer, en verano con camiseta ancha empezaba a meter champules. Y siempre salía bien. Caña de lomo, queso, aceite de oliva Carbonell, cosas así, dinero nunca he robado, bueno, sí, en las máquina de bolas. En [nombre del lugar] había unos futbolines que tenían cajón, abría los cajones y me llevaba el dinero. Como te puedo decir más...

Total que ahora me cogió y me dice que como yo no me quitara que al final que yo iba a dar a luz y él se iba a llevar a mi hijo y que me iba a dejar a dejar. [Vuelven a recuperarse del consumo] Empezó y darme ayudarme hasta que me quité, pero yo seguía igual, ya no en el sentido ese de la droga. [Período en el que empezó a robar mucho] Yo ya era robando, yo ya tenía que hacer algo, robar yo, robar, robar, robar, y, a raíz, robar, robar, pues las causas que estoy buscando aquí me veo que tengo que cumplir veinte meses más. [Socialización con la prisión] Y entonces él cogió, él ahora está en prisión por una causa que tuvo conmigo mu tonta, vaya, y cogió y, por la causa que es, yo me llevo

59 - Delito con agresividad por llevarse un par de champús. Los niños nacen en familias en las que aprenden su cultura y la cultura familiar, los valores, etcétera. También el incesto, el abuso, la violencia, etcétera. Una razón de problemática familiar es la violencia, efectivamente son testigos de violencia. Un estudio estima que 3,3 millones de jóvenes cada año son testigos de abuso parental, desde palizas hasta asuntos con cuchillos y pistolas (Charles Edwards Fundation, 1994). Otros estudios encontraron que los adolescentes que crecieron con violencia la utilizan más (Ojjdp, 1994, y Fantuzzo y Wohr, 1997).

60 - En numerosas ocasiones, tal y como lo describe nuestra protagonista, era para conseguir droga, pero otras era para satisfacer necesidades básicas (cosas para su casa).

una máquina de bolas [tipo de robo] y a la medida hora me cogen a mí y a él también se lo llevaron porque iba conmigo⁽⁶¹⁾.

[Peleas] [Centro de protección] [Conducta de riesgo] Estuve también en un centro de menores de protección al menor, me peleé con una monitora, estaba yo embarazada de mi hijo el mayor, le pegué, me iba, volvía, me iba, volvía⁽⁶²⁾.

[Cuando consumía] Todo el día entero, toda la noche entera y toda la mañana entera, y no dormía nada. Consumía coca, yo no dormía, no comía. Fumar, ya ves, me podía gastar 20 gramos al día. Cada vez 50, 60 euros, 100, menos de 50, nada. Algún día, 30 euros, pero no bajaba. [¿Qué recuerdos tienes de esa época?] No quiero ni recordarlo. Me arrepiento con locura de verdad, lo máximo⁽⁶³⁾.

[Centro de protección] La última vez, última vez que yo estuve, entré a la una de la mañana y salí a las diez de la mañana, que a estaba yo con mi marío. Sabes porque me dediqué a robar, jeje [delito de robo], una caña de lomo. Porque mira, mi novio estaba en los calabozos porque cogieron por esto que te comenté de la máquina de bolas. Y a mí me dejaron suelta. Pos ahora de esto, a mí me da por coger tres cañas de lomo, ahora cojo, me llama mi marío y me dice que no me ha pasado na. Yo tenía 50 euros, pero la tenía mi hermano. Me fui a robar y me pillaron, Chari. Cogieron y me llevaron para el centro. Por favor, déjame que llame a mi marido [uso del término marío], cariño, mira que me han metido en un centro, y dice: ¿qué dices, gorda? ¿Cómo te van a meter en un centro si estás embarazá [la fuga del centro] y estás conmigo? Espérate que dentro de, en tres horas estoy yo contigo. Qué lástima... Esto era la una del mañana, y a las cuatro estaba ya en [nombre de la ciudad] y en [nombre de la ciudad]. Yo creía que era en sueños, y escuchaba gorda, gorda. Yo creía que lo escuchaba pensaba que era en sueños. Y me dice una niña: que está tu marío. Pero qué dices. Mira [nombre de la menor]... Que tu marío está ahí. Ay, gordo, niño. Dice: salta, que yo te cojo. Y dice: salta, gorda, que yo te cojo. Tú estás loco o qué te pasa. Porque era un poquito más bajo que un primer piso. Dice: espérate, que cojo un colchón de la basura, y al final cogí, había dos puertas, una estaba abierta y otra estaba cerrada, entonces me ayudó una niña, me coge y me agaché yo a abrir la puerta, y hay aquí una puerta y allí, en la ventana, otra puerta. Me agaché abrirla una puerta para que ella saliera y entonces ya yo salí corriendo y como mi marío estaba allí, pues empujé la puerta y yo ya me escapé. Pero que yo empujo la puerta con dos monitoras delante. Dice venga, gorda. Y nos fuimos corriendo para [nombre de la ciudad 2] otra vez.

61 - Buena parte de las jóvenes están motivadas a cometer delitos por su situación económica. En el tipo de robo, se aprecia lo marginal de la situación (llevarse el dinero de una máquina de bolas).

62 - Conducta de riesgo estando embarazada. Y, de vuelta, la inestabilidad de la vivienda en las entradas y las salidas de los centros de protección. Se ha estimado que muchas de estas mujeres arrestadas (una de cada 12) están embarazadas (Curry, 2001). Posteriormente, se aprecia que, a la hora de ingresar en el centro de reforma, está embarazada.

63 - Las chicas, debido a su pasado de victimización temprana, recurren a conductas de riesgo para su salud, especialmente el abuso del consumo de drogas o la medicación abusiva y sin control. Esto estaría relacionado con la victimización temprana y prolongada, ya que, en su historia, no se aprecia un momento concreto conflictivo, sino que se detecta una cierta convivencia y habituación con lo violento y lo conflictivo.

5.8. El atraco final. En el centro de reforma... y da a luz a su tercer hijo (diecisiete años)⁽⁶⁴⁾

[Cuando la metieron en el centro de reforma] Yo fui sola a la comisaría. Estoy tonta perdida. Me dice mi suegra que tenía que firmar unos papeles al juzgado. Yo, como tonta, voy. Y me quedé allí detenida. Mi novio, mi suegro y mi sobrina. Y el pobre esperándome en fiscalía de menores.

[Cuando entró en el centro, estaba enganchada] Yo entré y yo no dije nada, absolutamente nada, que estaba enganchada, dije que ya no estaba enganchada. Que me estaba quitando por mí sola. Tú sabes lo que es decir na. [Cuando entró en el centro] Yo me pegué casi cinco días sin fumar y sin comer.

[...] Yo nunca me callo de na y aquí tengo que callarme, pues eso te crea más impotencia, yo he estado cogiendo y como yo estuve durmiendo cerca de tres meses que sueño con muertos [...], incluso es ahora y yo llevo cerca de tres meses. [Cómo le ha afectado en su vida] Que yo sueño con cosas malas, mu malas, con sangre y con muerte. Llevo tres meses soñando con cosas así. Porque, a raíz de lo que he pasado anteriormente, me está pasando todo al cabeza me está martirizando y tantas cosas que he pasado que se me está juntando todo como una bomba en la cabeza [...]⁽⁶⁵⁾.

Vale. Mira, yo estoy muy contenta porque, cuando yo conocí a mi novio, él me ha ayudado mucho. Yo he llegado a estar sola, a estar con mi pareja, ¿me entiendes?⁽⁶⁶⁾

Mi futuro, me gustaría casarme, tener un niño cuando pasase algo más de tiempo, que tenga a mi hijo bien criadito y to. Me gustaríairme a otro lado. No me gustaría vivir donde vivo, mi novio se quiere ir a [X]. Me gustaría seguir con mi casita, buscar un trabajo, si por mí fuera que sea camarera, cocinera. Quiero intentar de aquí al centro me lo busquen para yo salir fuera y poder hacerlo, buscarme un trabajo y llevar a mi niño a la guardería. Yo es que para hacer un curso tengo que tener lo del colegio, ¿me entiendes? Graduado escolar. Pero yo no tengo graduado escolar. Yo prefiero trabajar, ¿me entiendes?

64 - Del 60% al 80% de todas las mujeres encarceladas tienen niños menores (Kauffman, 2001). Muchas mujeres que cometen delitos tienen al menos dos (Greenfeld y Snell, 1999). Esos estudios de 1999 estiman que 1,3 millones de niños tenían madres que estaban bajo supervisión correctiva y, de ellos, 250.000 tenían madres encarceladas. Además, la importancia de los niños para la mujer es una de las diferencias entre las mujeres encarceladas y los hombres (Pollock y Byrne, 1990).

65 - La victimización temprana y el inicio en un estilo de vida marginal, delincencial y de consumo hacen que tenga ideas recurrentes de suicidio y malestar general. Sabemos por otros estudios empíricos (Chesney-Lind y Sheldon, 1998; Carlen y otros., 1985; Carlen, 1988; Daly, 1994; Gelsthorpe, 198; Carrington, 1993, y Maher, 1997) que la vasta mayoría de la población femenina raramente entra en contacto con las agencias de justicia criminal. Aquellas que lo hacen son las chicas pobres y procedentes de minorías étnicas; tienen bastante poco en común con la mayoría de las mujeres, al ser el efecto de la justicia criminal. Además, las mujeres con casas de protección, vecindarios y zonas rurales son más vulnerables a los asaltos domésticos que las que viven en espacios o zonas céntricas de las ciudades. La protagonista se define en contraposición a lo gitano, es decir "lo payo", pero mantiene una relación de mestizaje tanto cultural como consanguíneo entre "lo gitano" y "lo payo" en barrios con desventajas socioeconómicas, por lo que considero a la joven "mestiza". A continuación, se aprecia lo complejo de establecer una definición de etnicidad y de recogerla de manera cuantitativa (véase a continuación): "[Etnicidad] Yo me considero paya. Yo tengo raza que es gitana, pero mi madre y padre son payas. Yo no me considero gitana. Mi marido es mestizo. Mi suegro es gitano y su abuela y la madre de mi suegro es gitano. El padre y la madre de mi suegro son gitanos, y mi suegro es gitano. ¿Me entiendes? Mi novio es mestizo. Su madre es mestizo y su padre gitano".

66 - Como veremos en el capítulo VII, las jóvenes ven en la pareja (también en el embarazo) una nueva oportunidad para salir de sus casas, para salir de las calles. Pero, sobre todo, para no estar solas y formar una familia.

Mínimo te piden graduado, hacer exámenes, a mí no me entra en la cabeza, me gustaría un cursillo, pero para nada se me va meter en la cabeza, soy cerrada de mente.

[Interesante la búsqueda de la idealización del concepto de “familia”, de tener su propia familia] Y dale gracias a Dios que ahora estoy con mi novio, estoy con mis hijos, no dependo de nadie. Porque mi padre me pega y se busca la ruina. Porque yo no me voy a quedar quieta y no voy a dejar que me maltraten... desde que era chiquitita. Yo ahora tengo mi casa, mi marío. No quiero saber nada de nadie. Yo tengo mi casa pa lante, si salgo dentro de poco, estaré con mi familia, mi casa, mis niños, mi trabajo. Yo ni miro ni mi familia ni nada. Mi familia me ha hecho mucho daño. Y yo no quiero saber nada de mi familia y yo qué va... **[Pasa de la “soledad” a estar con alguien]**⁽⁶⁷⁾.

67 - Idea recurrente de su casa, su familia: una búsqueda continua de la familia que ella no ha tenido y que, con sus embarazos, intenta formar. Es toda una estrategia afectiva en la que ellas (a pesar de no tener una planificación de su maternidad, fruto de las circunstancias), cuando se quedan embarazadas, encuentran una oportunidad para cambiar, controlar y decidir sobre su trayectoria de vida.

El atraco final. En el centro de reforma... y da a luz a su tercer hijo (diecisiete años)

5.8

Capítulo VI: El estado de exclusión⁽¹⁾ y victimización⁽²⁾ de las jóvenes

La más vieja y obvia forma de pobreza rural...es el barrio rural deprimido, caracterizado por un pequeño núcleo, desde media docena a una docena de casas, la vivienda dilapidada incluye casas de labranza en mal estado, aspas de madera sin terminar con ventanas de segunda mano y tejados que no están a juego con el conjunto, caravanas antiguas y chabolas hechas de madera usada...no hay comercios ni escuelas o edificios públicos cercanos. La gente tiene que viajar hasta veinte millas o más, a pueblos o ciudades donde trabajan, van a la escuela y hacen la compra.

Fitchen, (1992: 18)

1 - Tal y como señala Teresa San Román (1997), la persona marginada está incluida en el sistema social, pero desde posiciones periféricas. Es por ello que he tomado como referencia la exclusión social para describir el proceso dinámico socioeconómico/cultural que implica una carencia significativa de recursos (económicos, afectivos y de cuidados), generadora de situaciones de privación y acompañada por una escasa participación social y de severas limitaciones en el acceso a los sistemas de recursos socioeconómicos (empleo, vivienda, salud y educación). Supone una privación del ejercicio de los derechos básicos de la ciudadanía (véase Tezanos, 1999), y las personas excluidas son quienes de alguna manera se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en nuestros días. Véase: Teresa San Román (1997): *La diferencia inquietante: viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*. Siguiendo a Marshall (1964), la ciudadanía está constituida por tres categorías de derechos: la primera, los civiles (libertad de expresión, justicia, etcétera); la segunda, los políticos (derecho al voto), y la tercera, los económicos (seguridad personal, igualdad de oportunidades, derecho a la salud, etcétera).

2 - Por victimización se ha considerado aquel proceso o circunstancia estresante tal como el maltrato físico, el psicológico o el emocional, el abuso sexual, el *bulling*, el abandono, la negligencia o el desamparo, entre otros. Para completar esta idea, véase el libro de Lidón Villanueva Badenes (2002): *El menor ante la violencia: procesos de victimización*.

6.1. “Barrio malo, barrio bueno”: la socialización de las chicas en los barrios periféricos

Tal y como se presenta en el relato contiguo, la segregación espacial y la exclusión social son dos fenómenos que se retroalimentan mutuamente. Los sectores más desfavorecidos socialmente⁽³⁾, situados en el contexto actual de la comunidad andaluza, se hallan inmersos en procesos crecientes de pauperización que los ubican en la zona de vulnerabilidad (Castel, 1991). El tránsito a la zona de exclusión social forma parte de la cotidianidad de estas jóvenes, y es un riesgo social casi inevitable. A lo largo de los dossiers analizados y durante el tiempo en que permanecí en el centro con las menores, “el barrio” es un agente de socialización importante para muchas de ellas. Ya que, tal y como explica una de las jóvenes entrevistadas, “Yo más he estado más en la calle que en el colegio” (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años)⁽⁴⁾. Precisamente, buena parte de las jóvenes pasan más tiempo en sus calles y las plazas que en su casa y el colegio o el IES.

El barrio (sus espacios y sus actores) es quien nos ayuda a comprender en qué contextos y circunstancias se desarrolla la cotidianidad de estas chicas, ya que, sin lugar a dudas, el barrio es un signo de identidad y de referencia para muchas de estas jóvenes. En sus calles es donde éstas realizan buena parte de sus tareas diarias, se relacionan con el mundo exterior y comparten espacios y servicios: allí se encuentran los espacios educativos (como colegios o IES, que albergan a otros estudiantes con problemática similar) y los espacios de ocio (como las plazas o los parques), y comparten muchos de los elementos de socialización del barrio.

El estudio refleja cómo una buena parte de las jóvenes provienen de espacios urbanos, siendo poco significativo lo rural, aunque es cierto que muchas han experimentado numerosos cambios de domicilio (muchas veces, producto de la inestabilidad económica o familiar).

A continuación, vamos a ver un ejemplo de inestabilidad domiciliaria motivada por el alcoholismo del padre:

Desahucio porque era mi madre daba el dinero a mi padre y mi padre se lo gastaba en bebida hasta que llegó el punto y nos echó el dueño. Nos fuimos a casa de mi tía, nos echó mi tía porque su yerno decía po o nos íbamos nosotros o él. Y de ahí a la casa de otra tía nos echaron también de esa casa porque, porque el dueño había hecho un contrato para cinco, no para diez. La trabajadora social nos buscan dos meses y nos volvieron a echar. Mi madre se fue a vivir con su pareja y mi madre igual (ZMG, paya CIF 11, dieciséis años).

Es por ello que la territorización y la ubicación del barrio hacen que éste sea de vital importancia. Se distinguen dos tipologías de barrios o espacios diferenciales (pero que comparten mucho de lo simbólico y lo cultural): marginales-suburbanos y periféricos o de clase media. Cuando me refiero a barrios conflictivos, me estoy refiriendo a una tipología (de territorio) en la que cohabitan la vulnerabilidad y la exclusión (una combinación que generalmente se asocia a las génesis de la delincuencia). Precisamente, confluyen la

3 - Me estoy refiriendo al grupo de jóvenes que proceden de una barriada marginal y cuyos circuitos en los estilos de vida delincuenciales son mucho más pronunciados que los de aquellas que proceden de un barrio de clase trabajadora o son adoptadas (pero provienen de esos mismos barrios periféricos y marginales) por familias de clase media y media alta.

4 - Prueba de ello son los discursos que he rescatado de sus vidas, como el que aquí se describe.

pobreza, la superpoblación, el paro, problemas relacionados con la vivienda (precariedad, malestar, ocupación, de protección oficial o precaria, hacinamiento en las viviendas o chabolismo⁽⁵⁾), absentismo escolar, violencia, conflictividad en las calles, drogadicción, delitos varios (especialmente el tráfico de drogas) y posesión o tráfico de armas; además, un alto porcentaje de la población tiene o ha tenido relación con la prisión o las instituciones de reforma o protección y convive con minorías étnicas que históricamente —y también en tiempos más recientes— han presentado más desventajas sociales, como por ejemplo la etnia gitana en España; sobre los nuevos asentamientos de inmigrantes sin recursos⁽⁶⁾. Esto es lo que vendría a denominarse un barrio multiproblemático, con una alta proporción de hacinamiento de personas con bajos recursos (económicos y culturales), dependencia de los recursos y los servicios sociales, una alta concentración de razas y minorías étnicas con más desventajas sociales y dificultad de acceso a los servicios básicos de la población en general, y donde cada elemento o componente desempeña un rol fundamental para su supervivencia y su reproducción. Muchas de las vidas de estas chicas se desarrollan en este tipo de vecindarios (en conflicto y conflictivos). Por otra parte, también he apreciado otra tipología de barrio que se correspondería con una clase media trabajadora⁽⁷⁾ que vive próxima a este tipo de barrios conflictivos, son vecinos y comparten espacios juveniles, tales como los colegios, parques, etcétera, así como “problemáticas del barrio” y sus gentes, grupos de iguales y novios. Tienen en común una victimización en sus familias o algún acontecimiento estresante, como el abuso sexual, el bullying, etcétera. Acuden a la reforma debido al mal comportamiento de las jóvenes dentro de la familia (fugas de casa, desobediencia a la autoridad paterna o materna, experimentación con drogas, intento de suicidio o autolítico, salir con amigos o novios no aprobados por la familia, etcétera). Las instituciones de control informal⁽⁸⁾ suelen reportar este mal comportamiento de las chicas mediante una denuncia; el juez impone una LV y las jóvenes la incumplen y terminan en este tipo de centros. También es necesario destacar la existencia de chicas adoptadas y que han tenido una historia de victimización temprana, las cuales pasan temporadas en centros de protección de menores o de atención temprana hasta que finalmente son adoptadas. Estas jóvenes desarrollan su vida en barrios de clase media, no pasan tanto tiempo en la calle y, por lo tanto, no se encuentran tan socializadas por la problemática del barrio; la falta más habitual es el incumplimiento de la LV (normalmente por su mal comportamiento, que no implica necesariamente delito). Finalmente, terminan siendo recogidas por el sistema de protección o de justicia de menores. La tabla que aparece a continuación explicaría buena parte de lo dicho anteriormente.

La tabla siguiente muestra cómo en lo urbano, en concreto en las zonas más deprimidas y estereotipadas (como las marginales), es donde más casos de delincuencia registrada existen⁽⁹⁾; en ellas conviven la delincuencia, el tráfico de drogas, la drogodependencia, el desempleo, etcétera. De estas zonas proviene una

5 - Ejemplo: (Dossier V2008: 9). La menor y su hermana no asisten regularmente al colegio, y la mayor se va a vivir con su abuelo materno, el cual habita una vivienda que no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad (*chabola*).

6 - Los inmigrantes, en España, encuentran problemas de asimilación y aculturación que la mayoría de los nativos no encuentran, y tienden a encontrar residencia en barrios desorganizados caracterizados por circunstancias estructurales que a menudo están asociadas con la delincuencia, tal y como la pobreza y la heterogeneidad étnica. Véase: Ubaldo Martínez Veiga (1999): *Pobreza, segregación y exclusión espacial: la vivienda de los inmigrantes*.

7 - Los padres y las madres tienen trabajos de subsistencia y sexualizados. Se aprecia cómo dedican buena parte del tiempo ganando el sustento y dedican poca atención a los hijos, a lo que se añade una victimización que puede estar dentro de la familia o próxima a ella.

8 - Analizar las trayectorias de vida de las mujeres en centros de reforma invita a pensar que la prisión y el control social están sexualizados (además de los procesos selectivos de las mujeres consideradas desviadas), no solamente desde lo penal, sino también desde el trabajo social, la prisión y el colegio, en los controles informales que se ejercen y donde se intenta marcar la diferencia de clases, de sexo y de etnicidad, no sólo en referencia a las características de las detenidas, sino también con respecto al grado de conformidad que hace una diferenciación de los sexos y las clases sociales en función de la conformidad o la desviación de los roles sexuales. Los dossieres, sin duda, recogen información interesante de quienes se han salido de su rol.

9 - Es preciso recordar que los municipios andaluces rurales tienen una población superior a 2.000 habitantes considerándose zonas urbanas. Consultar el Instituto de Estadística de Andalucía.

TABLA 1: RELACIÓN ENTRE EL BARRIO Y LOS DELITOS DE LAS JÓVENES

Zona urbana o costero-urbana	Tipología del barrio	Delitos de las chicas	Tipología de familia	Quién reporta la denuncia	Por qué entra en el centro
Barrios marginales y excluidos.	Alta conflictividad. Tráfico de drogas y armas, violencia, desempleo, exclusión social, alta concentración de etnicidad con desventaja social y económica, etc.	Delitos más graves. Tráfico de drogas, peleas o agresiones, hurtos, robos, etc	Muy conflictiva: alcoholismo, drogodependencias, toxicomanías, pobreza, prisionalización, dependencia de SSSS, bajos recursos económicos, empleos precarios y sexualizados, etc	La víctima, la policía.	Incumplimiento de la LV; robo, hurto, tráfico de drogas, violencia, etc.
Zona urbana o costero-urbana	Tipología del barrio	Delitos de las chicas	Tipología de familia	Quién reporta la denuncia	Por qué entra en el centro
Municipios o barrios del extrarradio (o de clase trabajadora).	Baja o media conflictividad (próxima a estas zonas conflictivas). No conflictivos.	“Delitos” como fugarse de casa, consumo o experimentación con drogas, quitar dinero en casa, discutir, tener un novio o iguales no aprobados por la familia, desobedecer la autoridad materna, etc. Rebeldía juvenil o mal comportamiento de las jóvenes. Maltrato intrafamiliar.	Familias de clase media trabajadora. Familias adoptivas. Familias de clase media en las que la joven vive un episodio estresante (malos tratos, abuso sexual, etc.).	Agencias de control, la familia, SS.SS., el equipo educativo, etc.	Incumplimiento de LV (normalmente, debido al maltrato intrafamiliar).

Tabla: elaboración propia⁽¹⁾.

1 - Parte de las jóvenes adoptadas habrían vivido en su infancia o su niñez en este tipo de barrios.

buena parte de estas jóvenes. Además, no hay que olvidar que, para muchas de ellas, estos barrios constituyen una referencia, ya que pasan la mayor parte del día en sus calles, debido a que no quieren estar en sus casas por la victimización que reciben en éstas (abusos, malos tratos emocionales, físicos, sexuales, etcétera). Entonces, será en estos barrios donde conozcan a muchos de sus iguales y, posteriormente, a sus parejas, y empiecen a entrar dentro de la espiral del modo de vida delincucional, fuera de la legalidad y desarrollando diferentes estrategias de supervivencia (que pertenecen al mundo delincucional) o de subsistencia (lo marginal). Sólo desde la victimización temprana y continuada se entiende por qué muchas de estas jóvenes pasan mucho tiempo en sus calles. El barrio y sus espacios (parques, plazas, etcétera) son un importante agente de socialización, esencialmente cuando la figura paterna, materna o cuidadora no se encuentra presente o está ante una situación problemática o estresante en la que no puede hacerse cargo de sus hijos.

Es preciso señalar que las escuelas y los IES apenas son mencionados en sus relatos, sólo si se les pregunta directamente por ellos hablan de su absentismo o su conducta problemática. Además, ya veíamos cómo muchas de estas escuelas están situadas en estos barrios y que parte de su alumnado pertenece a la minoría étnica gitana y los nuevos inmigrantes (sin recursos), socioeconómica y culturalmente deprimida, en la que el absentismo y el fracaso escolar son más que evidentes (Véase la Historia de vida de Tamara en el capítulo V).

El barrio no sólo es importante porque muchos de los delitos cometidos por sus jóvenes se asemejen a los propios existentes en ese barrio o el próximo al extrarradio (véase la historia de Tamara u otras historias —asimismo, y dependiendo del delito y de quien reporte la denuncia, ésta es diferente en función del barrio, que puede ser interno o externo)—, sino que también el barrio es importante por la permisibilidad y la aceptación de ciertos “delitos” como peleas, venta de ropa robada, realizar candelas, etcétera⁽¹⁰⁾.

Otro aspecto importante es el pasado de victimización de todas las chicas, que se manifiesta de forma más evidente en aquellas en las que la situación de victimización es continua y pronunciada. Existen ya decenas de estudios que han señalado la correlación tan estrecha que existe entre barrio urbano donde existe concentración de pobreza y las altas tasas de violencia juvenil (Laurit Sen y White, 2001), así como la relación entre victimización y la exposición a la delincuencia (Farrell y Bruce, 1997; Margolin y Gordis, 2000, y Molnar y *otros.*, 2005). Además, los jóvenes y los adultos arrestados por motivos de pobreza y crimen personal (Krivo y Peterson, 1996; Schuck y Widom, 2005, y Steffensmeier y Haynie, 2000) son pobres rurales o de vecindarios con esa alta tasa de concentración. Esos barrios también están asociados a los embarazos precoces, al temprano abandono escolar y otros efectos negativos, por lo que las personas que viven en esos barrios cohabitan cotidianamente con estas situaciones, además de compartir muchos de los problemas. Sin embargo, en el caso de las chicas, se sabe bien poco sobre estos efectos para las chicas y, tal y como reconoce la autora siguiente, no están bien investigados (Jacob, 2006, y Steffensmeier y Haynie, 2000*b*, 2002*b*). En unos análisis de los datos posteriores con jóvenes canadienses arrestados por crímenes (delincuencia y faltas conocidas por la policía), Jacob (2006) combina datos desde 1996 (Uniform Crime Reporting Survey, UCR) para examinar la relación entre las características de la comunidad y las actividades delincuenciales de las mujeres y los hombres jóvenes. Al igual que Steffensmeier y Haynie's US, en sus resultados, Jacob encontró que existe un importante esfuerzo comunitario caracterizado por las diferencias de sexo, condición social de las comunidades que asociaban a los arrestos de los chicos, pero también estaban vinculados a los índices de arrestos femeninos.

La literatura empírica en general sugiere que las chicas están expuestas en menor medida a la violencia de las calles y a los iguales desviados y las actividades en las que están los chicos (Bottcher, 2001;

10 - Muchos de estos barrios son conocidos por las autoridades policiales y resto de la sociedad por la mala imagen que proyectan.

Farrell y Bruce, 1997; Kim Hetherington y Reiss, 1999; Margolin y Gordis, 2000, y Rosario y *otros.*, 2003). Sin embargo, esta cuestión en mi estudio no se detectó en todas las chicas o las jóvenes, sino en aquellas en las que la victimización era tan pronunciada en sus hogares que pasaban mucho tiempo fuera para evitar palizas, abusos o conflictos. Además, protagonizan fugas continuas del hogar a casa de amigos, parejas, etcétera. En un estudio antropológico realizado en Hampton Roads en el área de Virginia (Estados Unidos), los hombres solían reportar victimización en todas las áreas; sin embargo, las chicas eran más propensas a revelar ataques o palizas (MCGee, 2003). En este estudio, chicos y chicas revelaban una directa victimización en la comunidad, la cual representaba la mejor predicción del problema de comportamiento, como por ejemplo la delincuencia.

En otro estudio, Song, Singer y Anglins (1998), con jóvenes de catorce a diecinueve años llevado a cabo en seis institutos públicos de Cleveland, Ohio, constataron que los chicos que eran expuestos a disparos o a ataques con cuchillos tenían una fuerte asociación con conductas violentas; sin embargo, las chicas expuestas a ataques con cuchillos o a disparos no sólo se convertían en víctimas de violencia en el colegio y testigos de violencia parental en casa, sino que también mostraban una conducta violenta. Asimismo, los resultados longitudinales demostraron un impacto negativo mayor en las chicas.

En una investigación más amplia llevada a cabo por Obeidallah y otros (2004), se analizaron longitudinalmente los datos de un estudio que trataba de asociar la pubertad de las chicas y la conducta violenta con las características del vecindario. Fueron entrevistados durante tres años en Estados Unidos 501 hispanos, negros y blancos adolescentes y sus padres. En el estudio, se encontró que, en las chicas que experimentaban una pubertad temprana y vivían en un alto índice de desventaja en cuanto al vecindario, era más probable que se perpetuase la violencia que en las chicas que vivían en un barrio menos desventajado. Conectaron la circunstancia de una madurez temprana con ejercer o perpetuar la violencia. Al igual que en ese estudio, he encontrado precisamente que el índice de desventaja del vecindario (barrios marginales o periféricos) era más significativo para la perpetuación de la violencia y el delito para las chicas que vivían en un barrio con desventajas que para aquellas chicas que vivían en barrios más ventajosos (barrios de clase obrera).

Las peleas eran una práctica muy normalizada en este tipo de barrios, de hecho, se organizan peleas como forma de ocio en las que participan chicos y chicas (y, en momentos puntuales, algún que otro adulto).

Si te peleas en el [nombre de la zona marginal] que no pasa na. ¿Sabes cómo te digo? (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

[Hablando sobre cómo conoció a su novio] Pos yo lo conocí en una pelea, una amiga mía me dice. Ella iba fuera y había estado fumando porros cerca de mi casa. Que cuánto tiempo, chica, me da dos besos. Te veo un poco sofocá. Que iba con unas que me quieren pegar. Que mi hermana no se pudo venir, que voy sola. Venga, vamos a acercar a ésta un momentillo pa allá, que la van a pegar, y pos fuimos y había cuatro niños y se me acercó uno, se pone. Qué moto más guapa, tienes, sí. No, ¿algún problema?, se pone, no, se pone, tú vas también a la pelea. A mi amiga no la van a pegar delante mía. Mucho cuidadito. Porque es que vosotras venías un montón y aquí sólo habemos siete niñas y cuatro niños. Y se pone: si hace falta que se vaya por ahí tres nenillas, se pone, y os traéis a niños. Y aquí nos matamos tos. Aquí no se va a meter niños. Y vosotras tampoco. No es que si vosotros os venís con tanta gente, pos yo también tengo tías y primas para llamar a gente y así os cagáis toas, digo, eh, digo, ve llamando. Y me dice: es que a mi novia no la va tocá nadie. La novia, al ver a tantas niñas, se cagó y se fue con las amigas. Y llamándola que dónde estáis, venís pa aquí, que estáis quedando mu mal, que vosotras las que vais a pegar.

No, si solamente quería hablar con tu amiga, vale. Que tú querías hablar con quién. Por eso, tú vienes con todas estas amigas. Pos eso se ha acabao, intenta meterte con todas las que estamos aquí, el novio de [nombre del novio]. Callao y riéndose (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Muchos de los estudios que han focalizado su atención en los efectos de la familia en los jóvenes delincuentes se han centrado en las familias monoparentales (Bell y Jenkins, 1993; Esbensen y Huizinga, 1991, y Sampson, Morenoff y Raudenbush, 2005). En una importante ruptura con la tradición, Forehand y Jones (2003) exploraron la estructura familiar no analizada en la literatura, pero a menudo utilizada por las familias negras en barrios pobres y compartidos con un miembro familiar. Para las chicas, sin embargo — y no para los chicos —, la interacción entre la violencia del barrio y el conflicto coparental es significativo hasta cierto punto, a pesar de que la maternidad positiva fue controlada. En los barrios con una alta tasa de violencia, cuando el conflicto coparental es bajo, el nivel de agresividad en el comportamiento de las chicas es significativamente bajo.

Los estudios con jóvenes demuestran que el conflicto familiar de los padres envueltos en conductas violentas y expuestas a violencia familiar hace que aumente el riesgo de la victimización del adolescente y que éste se exponga más a la violencia de la comunidad y se envuelva en delincuencia o conductas violentas (véase la revisión de Margolin y Gordis, 2000, y Salzinger y *otros.*, 2002). La violencia acumulada sugiere que las familias de las chicas delincuentes son caracterizadas como más conflictivas y más desviadas que las de los chicos (véase la revisión de Kroneman, Loeber y Hipwell, 2004). Entre las características de las familias disfuncionales de estas chicas, envueltas en delincuencia y violencia, se incluyen el alcoholismo o el abuso del alcohol o las drogas, el maltrato físico o el abuso sexual, la falta de supervisión y cuidado y la negligencia, además del hecho de verse envueltas en crímenes, con familiares o personas asociadas a la familia agresivas (Champion y Durant, 2001).

A continuación, vamos a ver un ejemplo de reacciones familiares problemáticas y con respecto a la conflictividad vecinal (intra e interfamiliar) de algunos de los barrios:

DOSIERES G2008: 2

Las relaciones familiares con los vecinos son conflictivas, las peleas son las formas comunes de relacionarse. Por ejemplo: madre de la menor, abuela y ex novio tienen denuncias por lesiones y amenazas a los vecinos...

Las chicas que viven en comunidades violentas o con desventajas perpetúan más la violencia u otro comportamiento delincuente en comparación con sus iguales que viven en más ventajosas circunstancias (Brooks-Gunn y *otros.*, 1993; Ingoldsby y Shaw, 2002, y Molnar y *otros.*, 2005). Por ejemplo, Durant y otros (1994) revelaron que, en un estudio con chicas negras de doce a diecinueve años que vivían en proyectos sociales de residencia, en altos vecindarios con desventajas sociales y altos índices de violencia, éstas tenían más probabilidad de atacar a una persona, llevar un arma blanca y involucrarse en actividades de pandilla y pelearse que las chicas que no estaban expuestas a estos severos y desordenados vecindarios. Esta cuestión también ha sido observada en mi estudio, las jóvenes con más desventajas sociales (y económicas), más hostigadas y que habían vivido o convivido muy cerca de la violencia (dentro de la familia y fuera, en el barrio) presentaban más probabilidad de agredir a alguien o de llevar una navaja (aunque, según ellas, nunca la han utilizado para agredir, sólo para amedrentar).

En otro estudio, King, Ludwig y Katz (2005), después de realizar grupos experimentales, llegaron a la conclusión de que el 10% de los residentes eran pobres. Había dos grupos, grupo (a) y grupo (b). En el (a), a unos chicos se les ofreció la posibilidad de vivir en un barrio mejor; casi todos eran pobres. El (b)

era un grupo de control en el que recibieron casas realojadas, pero sin otros servicios o asistencia. El grupo de control recibió servicios y no se movió de lugar. Como resultado, las chicas y los chicos en el grupo experimental constataron poca violencia y crimen en comparación con su grupo equivalente en el de control (véase también Orr y *otros.*, 2003). Los jóvenes del grupo experimental también fueron menos arrestados por otros crímenes. Sin embargo, después de varios años, los efectos para los chicos de delitos no violentos cambiaron. Los arrestos por violencia se registraron bajos en ambos sexos; los delitos de propiedad y los arrestos se produjeron más en los chicos que se mudaron a unos barrios más aventajados que en aquellos que no se habían movido de los barrios desventajados. Para las chicas, los efectos fueron positivos, ya que desaparecieron los arrestos por delitos de robo contra la propiedad (en todas sus formas). El estudio demuestra que cambiarse a un barrio mejor no sólo reduce los arrestos, sino que también mejora las expectativas de las chicas con la reducción del absentismo escolar y el incremento de las asociaciones; además se involucraron en actividades del colegio (Kling, Ludwig y Katz, 2005). Mientras vivir en un barrio desestructurado y con desventajas tiene efectos negativos, es también cierto que buenos chicos provienen de malos barrios (Elliott y otros, 2006). Esto significa que otros factores son también importantes para generar comportamientos y actitudes. Salzinger y colegas (2002) hablaban de la importancia de la familia, la vivienda y la relación con la familia y los iguales. Un aspecto importante que hay que destacar es la inestabilidad en el alojamiento, la vivienda y la institucionalización, y los cambios consecutivos de barrios, entre lo marginal y lo periférico... tal y como se refleja a continuación:

DOSIERES R2008: 8

Inestabilidad en el alojamiento, incluso ha dormido en la calle y no tenía domicilio fijo.

Dos escuelas hogar, tres provincias diferentes y tres ingresos en centros de protección. Ha vivido independiente de alquiler y también en una casa okupa.

La joven que vivía independiente con su *marío* realiza una descripción de las condiciones de la vivienda (así como de los registros policiales) en la que residía con sus dos hijos y un hijo de la anterior relación de su *marío*:

Mi casa tiene la puerta rota porque la rompió la policía en una orden de registro. Porque me acusaron de un atraco a una joyería. Tengo una bombona por el día y por la noche... pongo una tabla y, por mucho que empujes, no se puede abrir (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

DOSIERES R2008: 20

Viven en una casa ocupada, no estando en propiedad.

Buena parte de estas jóvenes pasan toda su vida vagando de un barrio a otro, pero siempre entre zonas excluidas o periféricas.

Y en los barrios que has vivido [enumera barrios conflictivos] y luego y ya está. Y lo que se ha comprado mi madre un piso al lao de zona **[conflictiva]** (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Normalmente, cuando las jóvenes aluden que tienen pisos en propiedad, es necesario leer entre líneas, ya que estos pisos no son necesariamente suyos, sino que pueden ser de protección oficial u ocupados (y los consideran suyos). En el caso de que adquieran las viviendas, éstas están ubicadas en zonas conflictivas o periféricas donde los pisos son más económicos y están en peores condiciones.

Vivo por [me dice dónde está la zona, el barrio] o en [otro barrio, zona de ese barrio] y luego allí (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Tal y como se aprecia en la historia de Tamara, las peleas en su barrio estaban conectadas con las características del propio barrio (véase capítulo V), así como la normalización de la violencia y la victimización en su vida:

Yo nací en [nombre de provincia], nací en [nombre], vivía en una barriada muy conflictiva, en el [nombre de la barriada], me pegué allí trece años viviendo, [acerca de los malos tratos] a los trece años pos mi padre maltrataba a mi hermana, y entonces pos a mi hermana se la llevaron a un centro de protección del menor. Mi madre luchó para llevarse a mi hermana, [acerca del barrio] nos trasladaron a otra barriada, como era una barriada mala, pero ya era una barriada más normalizada, más de gente pijita. [Cuando dice pijita, se refiere a una barriada de la periferia]. Allí nos peguemos un tiempo, después nos volvimos a mudar. [Acerca del padre de su hijo] Y allí fue cuando ya empecé a conocer al padre de mi hijo (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años) ⁽¹¹⁾.

Cuando se intenta profundizar en cómo son sus barrios, en muchas de esas descripciones se reflejan el color, la etnicidad, el mestizaje y la clase socioeconómica y cultural del barrio:

[Cuéntame cómo era tu barrio]. Es medio... que a lo mejor hay cuatro gitanos y luego payos. Desde mi casa para acá, gitanos, todo gitanos, desde la ca pa allá, to payos. Un barrio normal. Pero lo que había al lado tú no te metas. Igual que las 3000 y es mu mal, ahí vivía mi hermano, ahora no. En el [nombre del lugar], ya ambiente como son todas las casas (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

En los barrios donde se concentran desventajas sociales y además tienen pocos recursos para proteger a las jóvenes de que éstas se envuelvan en peligrosas actividades, proliferan las pandillas o el mercado ilegal de drogas (Pattillo, 1998, y Reiboldt, 2001)⁽¹²⁾. Es por ello que, en muchas de las observaciones que hacen las jóvenes, se aprecia la problemática de la drogodependencia dentro del barrio (o muy cerca de él) y cómo ésta repercute en la familia (se tiene a un miembro, familiar, vecino, conocido, etcétera, con problemas fuertes de drogodependencia). Con lo cual, muchas de estas chicas conviven con la realidad de la venta de droga y el consumo, entre otros. Veamos un ejemplo de cómo la problemática del barrio ha tenido incidencia tanto directa como indirecta en sus vidas⁽¹³⁾:

Mi padre... era una barriada muy mala, [donde] están los enganchado al lado, casi es donde ahora yo vivo con mi novio. Mi padre se enganchó, él se fue y entonces sin darse cuenta se metió [en el consumo de drogas] [...] (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

11 - Las jóvenes tienen otra manera de percibir y medir el grado de conflictividad de los barrios en los que transcurre su vida cotidiana, ya que, cuando definen un *barrio conflictivo*, lo hacen de acuerdo con los barrios que ellas han oído que son conflictivos, y describen los suyos de esa forma. En cambio, cuando aluden a un *barrio pijito*, se están refiriendo a uno cercano a una zona conflictiva, con un índice menor de problemática, pero siempre periférico.

12 - De acuerdo con la teoría, la pobreza, la movilidad residencial, la heterogeneidad étnica y su débil red social disminuyen la capacidad para controlar el comportamiento de las personas en público; además, desde aquí, aumenta la probabilidad del crimen (Kubrin y Weitzer, 2003). En cambio, la teoría de la desorganización social argumenta que el ratio de crímenes es más alto en comunidades deprimidas porque los residentes de estas comunidades son menos propensos a ejercer efectivamente el control sobre el otro (Bursik y Gramick, 1993a, y Morenoff, Sampson y Raudenbush, 2001). Por supuesto, los efectos de una fuerte red de trabajo y control social pueden ser positivos y negativos, dependiendo del tipo de red de trabajo o el control ejercido (Kubrin y Weitzer, 2003).

13 - El relato que se presenta a continuación pertenece a una joven interna por tráfico de drogas.

Farrell y Bruce (1997) examinaron a los testigos de comunidades en las que la mayor parte eran jóvenes negros de institutos de zonas urbanas en la Southerastern City. Ser testigo de violencia en la comunidad está asociado con frecuencia con ejercer una conducta violenta, en ambos sexos. Sin embargo, una asociación positiva entre ser testigo de violencia y frecuentar una perpetuación de la violencia a través del tiempo sólo fue encontrada en las chicas, con lo que se comprobó la relación entre etnicidad, pobreza y delincuencia. No es casual que las zonas de procedencia de estas menores estén claramente asociadas a barrios en los que se acumulan la pobreza y la marginalidad y la mayor parte de la minoría étnica es gitana (con una alta concentración de desventajas sociales y económicas), la cual vive en condiciones de marginalidad. Un ejemplo de ello es el relato que a continuación se describe:

La gente con cabras burros. Yo vivo en la última calle de arriba, luego no hay na, hay campo, la gente con los caballos... como las tres mil viviendas, pero en una calle. Mi hermana que no está... lejos de allí... mi madre vivía casi al lado mía, donde vive mi madre es un sitio pijo más... (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Su amiga se encontraba en el centro en el momento de realizar mi trabajo de campo y tuve la ocasión de entrevistarla: también vivía en el mismo barrio, eran vecinas (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

Podemos distinguir dos tipos de barrios. El primero se trata de un barrio puramente marginal en el que la exclusión social forma parte de las vidas de las chicas, muchas de ellas se mueven entre estos barrios marginales o periféricos. Existe una clara relación entre los delitos que se producen en sus barrios y los que ellas comenten. Por ejemplo, se ha visto que el tráfico de drogas, en algunas historias de vida, se encuentra presente en el barrio: también es una práctica familiar, una estrategia familiar de subsistencia y generación de ingresos en la que las jóvenes empiezan participando para acabar traficando con posterioridad, y se puede dar el caso de que ellas mismas consuman tóxicos o no... Véanse las siguientes historias. En el caso primero, encontramos a (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años), una gitana que vive en una zona muy marginal y excluida donde los padres traficaban y consumían, mientras ésta les ayudaba a pagar sus deudas vendiendo. Posteriormente, se casa por el rito gitano y comienza de nuevo en el menudeo... por ese motivo, la pillan y termina en el centro. En este caso, se aprecia que la joven no consumía y su venta era por razones económicas, con un trasfondo de “solidaridad familiar”. En cambio, apreciamos en la historia de (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años) que la joven vive entre varias zonas excluidas y que la drogodependencia es una realidad en su familia (mueren varios miembros de sida); la joven, para pagarse la dosis, vende y consume en el colegio desde los doce y, posteriormente, al irse a vivir con su pareja, vuelve al menudeo. No es descubierta en esta actividad primera, pero sí es ingresada en el centro, entre otras razones, por ser registrada con droga a los quince años.

Además, existen otro tipo de chicas que pertenecen a barrios periféricos no necesariamente conflictivos, pero, sin embargo, con espacios comunes con los marginales y, por lo tanto, parte de esta socialización se realiza en barrios próximos a éstos, con los que comparten aspectos culturales de la vida cotidiana. Éste es el caso de (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años) y de (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años): comienzan a experimentar con las drogas, no viven en una zona excluida, pero sí en una muy próxima a ella... frecuentan las zonas excluidas y las marginales y tienen iguales y novios que trafican o son consumidores (o las dos cosas). Ambas jóvenes habían tenido un pasado victimizador y habían convivido con parejas que las maltrataban física y psicológicamente.

En el caso de las jóvenes adoptadas, vemos que el barrio no parece influirles tanto como a las jóvenes anteriormente descritas, aunque lo que está claro es que comparten un pasado victimizador y muchas han vivido en centros de protección o en recursos pertenecientes a los servicios sociales antes de ser adopta-

das. Allí es donde conocerán a esos novios, igual que si frecuentaran esas zonas marginales o de exclusión, y se iniciarán o no en el consumo... en este caso, se ve claramente que su delito no se corresponde con el de las zonas marginales, sino es un delito calificado como de violencia intrafamiliar.

Es necesario reconocer que muchas de las jóvenes tienen otra forma de medir la conflictividad de los barrios, es por ello que, cuando se refieren a un barrio pijito, en realidad se refieren a un barrio menos conflictivo o próximo a un barrio problema, pero no carente de realidad conflictiva (véase también el testimonio anterior de ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Mi madre luchó para llevarse a mi hermana, [acerca del barrio] nos trasladaron a otra barriada, como era una barriada mala, pero ya era una barriada más normalizada, más de gente pijita (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

La falta de oportunidades de los adolescentes para alcanzar una educación de calidad, seguridad y trabajo se traduce en una posible comisión de actos ilegales o en estilos de vida alternativos: esperan seguridad, posesiones y estatus (Anderson, 1999, y Champion y Durant, 2001) y pueden responder usando la violencia afiliándose con iguales delincuentes y armándose (Anderson, 1999; Durant y otros., 1994, y Stewart, Simonsans y Conger, 2002). Leventhal y Brooks-Gunn (2000) identificaban como clave los niveles en los que los mecanismos o la influencia podían suceder incluso de la mano de padres/familia, grupo de iguales, colegio y comunidad. En actuales revisiones, Salzinger y otros (2002) propusieron un desarrollo ecológico y hablaron acerca de la familia y el contexto de la vivienda y el de la comunidad. Ninguno de estos conceptos o teorías se acercaron específicamente al diferente impacto en chicos y chicas, ya que existen diferencias. Por ejemplo, como las chicas están en casa más tiempo, posiblemente se encuentren menos afectadas por la vida de la comunidad o las calles. Sin embargo, esto no ocurre así, pues, en las familias en las que se acumula un alto índice de conflictividad, las jóvenes tienden a pasar más tiempo fuera que en sus casas (ver relato (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años), con lo que adoptan muchos de los aspectos comportamentales del barrio (peleas, consumo de tóxicos, delitos, etcétera)⁽¹⁴⁾. Coster, Heimer y Wittrock (2006) señalaron que, en los jóvenes que eran testigos de actos violentos, la primera ola era más propensa a estar envuelta en actos violentos un año más tarde. Durant y otros (1995) señalaron que los altos índices de castigos corporales estaban relacionados con la frecuencia de lucha o las peleas de los niños y los adolescentes

Es preciso señalar que muchos de los colegios se encuentran dentro de estos barrios, por lo tanto, comparten algunos de los problemas de éstos (absentismo escolar, sobrerrepresentación étnica, etcétera).

Me pegaban mucho... en el cole cuando era chica... Me pegaban mucho los [etnicidad] gitanillos de allí hasta que llegó un momento que me harté, ¿tú me vas a pegar a mí? Pues yo te voy a pegar a ti, y me empecé a pegar... y me pegaba con los niños (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

La evidencia empírica indica que las chicas tienen más riesgo de padecer victimización física por parte de los miembros de la familia y de otros íntimos y son más afectadas por la dinámica familiar, como el maltrato o los cuidados parentales duros o rígidos, más que los chicos (Caspi y Moffitt, 1991). Esto evidencia cómo las jóvenes con múltiples experiencias (o las jóvenes que están con riesgo dentro y fuera de sus casas) son particularmente vulnerables para desarrollar conductas delincuentes o violentas (Fagan, 2003).

En muchas de las historias de vida, se refleja cómo, tras vivir en un entorno familiar difícil, las chicas pasan tiempo fuera de sus casas (véase a continuación), por lo que el tipo de barrio (marginal o periférico) será un elemento fundamental para comprender en qué contextos viven y crecen las chicas internas, así como para entender el concepto de delincuencia en su esencia y sus inicios en el delito femenino (ya que

14 - Las jóvenes vuelven a la esfera de lo privado cuando se casan, empiezan a convivir con su pareja o tienen a su hijo

éste estará conectado a su vez con lo que sucede en el barrio).

Parece que la socialización de las chicas en la calle está relacionada con la victimización continuada dentro de sus casas. Un ejemplo de ello:

[...] Yo no quería estar en mi casa porque como mi madre bebía, pos yo no quería estar en la casa porque me pegaba y to. Y lo pagaba y to. Yo no quería estar en mi casa y estaba to el día en la calle. Mi padre venía un día sí y otro día no a dormir. Porque no venía mi padre y me quedaba to el día, to la noche, por ahí [en la calle] fumando porros, me metía de to [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

En cuanto al cuidado y las relaciones con los padres, los hijos suelen sufrir especialmente privación económica (O’Brien, Stockard y Isaacson, 1999), tal y como veremos en a continuación:

En mi casa ha habido temporadas que había menos comida. Y hemos tenido que ir algún lado [...] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Otro argumento que hay que tener en cuenta es la falta de cuidados o de supervisión porque muchos de los padres o las madres tienen problemas económicos y, por lo tanto, trabajan (en lo legal o lo ilegal), o porque tienen una dependencia de tóxicos que los lleva a no poder hacer uso de una adecuada supervisión de los hijos:

[Mi padre] Es comercial y está to el día fuera de casa, no me hace ni puto caso. Mi madre es ama de casa [alcoholismo]. Mi hermana estudia (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Los pocos estudios que existen revelan que las chicas tratan de ser supervisadas más de cerca por sus padres y que éstos suelen controlar más a las chicas que a los chicos (Pratt, Turner y Piquero, 2004). Por lo tanto, las chicas estarán menos expuestas a la violencia de las calles y a los comportamientos y las actividades desviadas de los barrios desventajados (Bottcher, 2001; Farrell y Bruce, 1997; Kim, Hetherington y Reiss, 1999; Kroneman, Loeber y Hipwell, 2004; Margolin y Gordis, 2000, y Rosario y otros., 2003)⁽¹⁵⁾. A continuación, veremos cómo muchas jóvenes vuelven a la esfera de lo doméstico cuando conocen a sus parejas o tienen sus hijos, para incidir posteriormente en el delito.

DOSIERES R2008: 21

La menor se describe como una joven entregada al cuidado de su familia. Su pareja no veía con buenos ojos que trabajase desde su embarazo. Cuidado exclusivo del hogar y su familia. Piensa que éstas son las tareas que mejor puede hacer una mujer.

En su modelo de análisis de datos de salud Blum, Ireland y Blum (2003) encontraron que las dimensiones afectivas de las familias, como el cuidado familiar o las expectativas parentales, parecen ser más críticas para las adolescentes chicas, en términos de involucrarse en violencia, que para los adolescentes chicos. Rosario y otros (2003) descubrieron que el sentirse vinculados a los padres o los cuidadores amortiguaba o frenaba la relación entre victimización por la violencia de la comunidad y la delincuencia para las chicas, pero no lo moderaba en las relaciones de los chicos. Sin embargo, éste no es el caso de muchas de las jóvenes, quienes, como veremos en el siguiente punto, los procesos de victimización y conflicto rigen buena parte de las dinámicas familiares.

15 - La familia está conectada con expectativas familiares positivas (por ejemplo, esperar que la chica hará bien en el colegio o finalizará el colegio), también es un moderador significativo para ellas.

Parques y plazas como espacios de ocio e interrelación juvenil, y también de consumo de tóxicos y de delitos

A lo largo de las entrevistas, se confirmó el hecho de que muchas de las jóvenes pasan parte de su tiempo ocupando los parques y las plazas (espacios de reunión juvenil), donde conocen a sus iguales y sus parejas, se inician en la bebida o la experimentación con tóxicos y cometen sus primeros delitos... Es habitual que las jóvenes se conozcan antes de ingresar en el centro de reforma, pese a la existencia de sólo un centro femenino para toda la comunidad andaluza (una de las comunidades más pobladas de España y la segunda en extensión). Tienen algún conocido, familiar, igual, vecino en común (han mantenido una relación amorosa, de amistad o sexual con un hermano, un primo o un conocido de ésta o aquélla, etcétera) de esos barrios, de esas plazas o parques o de esos colegios: también de los recursos de servicios sociales, especialmente las jóvenes de los barrios más excluidos y marginales, pero también las de los barrios periféricos, veamos algún ejemplo: “Porque entré aquí [en el centro] con una amiga mía” (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Los espacios de ocio juveniles:

Me levantaba, me peinaba, el cigarrillo y ponía la tele, bajaba a la calle, me dejaba dinero pa comprarme el pastel y el zumo y me iba a casa de mi amiga, en mi casa comía, me iba a la calle todo el día, volvía a las doce o a la una o no venía. [Cuando no venías a dormir, ¿adónde ibas?] Toda la noche con mi amiga mía y yo. [¿Qué solías hacer en el parque?] Yo llegaba, hacía muchos moritos, ¿no?, yo ciega, escuchábamos música porque mi novio escuchaba música, cervecitas, musiquita, compraba comida en los chinos. Como tenía césped, me quedaba. Fines de semana también todos los días desde los trece [años] hasta que entré aquí (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

En este relato, se describe la importancia de los espacios de ocio juveniles, tales como parques o plazas de esos barrios, y cómo conocen a sus amistades (amiga gitana) y sus parejas (árabe) (etnias), pertenecientes al mundo de lo marginal y lo delincencial (comen en comedores sociales y roban, peleas, etcétera)⁽¹⁶⁾. Sobre todo, estos espacios toman una especial importancia cuando no quieren estar en su casa con su familia problema.

[...] Al cabo dos años, me empecé a juntar con los marroquíes. [¿Cómo los conociste?] Yo iba con mi amiga gitana, no salía del entorno de mi barrio, y entonces era en verano, mi amiga se juntaba a mi otra amiga y conocí a otro marroquí [nombre de la menor], ¿te vienes conmigo?, y estuvimos en el parque... donde yo... pero yo ya empecé a coger ese ritmo, son muy buenos, se van a comer ahora to los días con ellos... Su novio entró en la cárcel... Las cosas de ellos... seguí en el camino y hasta el día de hoy me junto con ellos. [Cuéntame el novio que tienes.] Gracias a ellos conocí a X, la conozco como si fuera mi madre. [Cómo conociste al chico con el que estás.] Yo llegué una vez, me dio por ir, yo lo vi. Por primera vez me quedé mirando, pos qué guapo, como no lo conocí, yo pensaba qué guapo... yo salí con él a las dos semanas de yo haberle conocido, paso con el notas ése y una historia mu grande, si te lo cuento no acabo. Yo estaba en el parque y llegó uno un marroquí que no lo había visto en la vida dieciséis, veinte años, éste tiene veintiún años. El marroquí el otro no lo había visto nunca y se encaprichó conmigo y yo le di un cigarro, tú eres mu guapa, yo te quiero a ti como me vas a querer de un día. Porque antes había

16 - Comparten parte de la subcultura de exclusión social y marginación.

estado un año en la cárcel y el otro también. Ya se conocían y sabían cómo iba las cosas entre ellos, y dijo que me dejara tranquila, que no me conocía, que no me tenía que hablar. Iba yo por una calle y me dijo: niña adónde vas, y me dio por mirar y ya me estaba mirando. Lo veo otra vez y un día. A la semana siguiente, estaba tranquila y dio por decirme que yo me quedaba con él y le dije que me tenía ir pa mi casa. Yo me quedé con él... nos fuimos a un sitio donde viven muchos marroquí en la calle debajo de un puente **[viven en la calle sin domicilio y sin papeles]**, parece como una isla tienes, que bajar tenía su casa en **[nombre del lugar]**, no teníamos casa y nos sentamos allí y entonces pos empezó a hablarme y me dijo que ya nos gustábamos. **[La joven narra los celos de su pareja y la pelea que tiene su novio con otro marroquí. Este último es denunciado por una pelea e ingresa en prisión.]** Estuve con él esa noche y lo hice con él y eso, tú lo haces con ellos, yo qué sé que te cogen cariño, que si se tiene que matar con ése se matan, pero a ti que no te toquen nada. Ya estuve con él hasta el día de hoy. No dejaba que nadie se acercara a mí, amenazaba a sus amigos y to. Y el notas y nos quedábamos ahí. Pos él se quedo ahí y cogimos y llegó él y vino un cigarro, un cigarro, me dijo muchas cosas que esa noche se iban a matar, se dio cuenta por dónde va el notas, es que es una persona mu observadora, está hablando contigo y está viendo. Tú qué quieres con la niña, empezó a discutir mu fuerte, se fueron al lado del río, se tiraron los dos, se quitó el chaleco, pantalones, móvil, y se tiró al agua, empezó a pelearme, el hombre: socorro, socorro. Empezó a decir cosas, tú no eres su novia, yo te quiero, pa mi. El chaval pidiendo socorro, pues yo me voy a meter, y dijo: como tú te metas, yo te doy un guantazo, yo cogí y lo saqué pa afuera que no le pegaran más, que le dejaran tranquila, ese día había bebido y fumado porros, pero que se les va la pinza, empezó a vomitar. Yo le dije que se fuera. Nos quedamos dormidos, el otro marroquí fue a denunciarlo y lo pusieron en búsqueda y captura, que el pasó al chico, que le agredieron, le metieron en la cárcel y no tiene su pasaporte. Y se lo contó a su padre. Es un notas perdió. Lo pusieron en búsqueda y captura y yo estaba to el día con él. El fue a ca de mi abuela y lo cogieron. Estando yo en el parque el chaval está arrepentido en verdad y bueno, él intentó quitar la denuncia. Porque le bajó una causa de un móvil que lo robé yo **[delito de la joven]** y él se echó la culpas. **[La joven reitera que no aparecía por su casa, de ahí los conflictos con la madre; esto era una de las causas por las cuales le pusieron la libertad vigilada: la infringió y por ello entró en el centro de reforma.]** Sabes lo que es no parecer en tu casa y el tener un montón dinero, comprarme los paquetes de tabaco y todo... **[Consumo de porros de la joven]** Yo fumaba porros y él me lo compraba... yo fumaba mucho, mucho, y cuando fumaba se enfadaba conmigo. Toas las noches me quedaban con él. Yo me iba a las seis o a las siete, y yo no aparecía por mi casa. Estaba to el día con él, no aparecía pa na. Él se iba a comer a un comedor **[social]**. Se iba, se duchaba. Él me esperaba en él **X** porque yo me duchaba y así toda la noche me quedaba con él. **[¿Os peleabais alguna vez?]**. No, sin embargo, cuando no tenía dinero, se iba a robar... y se quedaba conmigo y no se iba a robar (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

[¿Cómo conociste a tu novio de ahora?] En un parque **[nombre del lugar]**, iba con mi amiga y mi amiga lo conocía, quería con él, me lo presentó, me enseñó las fotos, empezamos a hablar y quedemos otro día (ZMG, paya, CIF 9, dieciocho años).

[...] Allí nos peguemos un tiempo, después nos volvimos a mudar. **[Acerca del padre de su hijo]** Y allí fue cuando ya empecé a conocer al padre de mi hijo (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

En estos escenarios, las jóvenes experimentan con drogas. A continuación, vamos a ver el caso de una joven que se inicia en el consumo a través de una pareja que vivía en un barrio problemático.

[...] Con un marroquí que yo estaba que vivía en [zona muy marginal], me llevaban muy bien con él, pero tenía muchos problemas... Pero me gustaba... se tomaba coca... y yo le dije: yo quiero, y me dio por probarlo. A mí me daba asco... pero una mujer... así... vamos (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Otro aspecto importante que hay que tener en cuenta son los iguales adultos para algunas de estas jóvenes. Se incluyen también los iguales como miembros de la familia.

A continuación, vamos a ver un ejemplo:

Me acostaba, depende, a la hora me levantaba... a las cuatro... otras a las nueve y diez. A las diez o a las cinco me tomaba mis cinco bollicaos con mi botellona, iba a casa de mi abuelo [chabolista] con mis amigos para arriba y para abajo con las motos... Llegaba a las dos, descansaba un rato, me duchaba, me vestía bien y me iba a arreglar bien. Iba al parque con mi tío y mi primo... lo de siempre, planear cosas para hacer o jugar a la botella con mi tía, me ponía hacer botellón, mi tía tiene treinta y dos y mi primo quince (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Yo qué sé, comía algo. Y ya pos me iba toda la tarde. Y me fumaba mis porros, estaba en el parque y daba vueltas con la moto. Estaba todo el día en la calle (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Además, los iguales desempeñan un rol importante en moderar el impacto de la desorganización y la violencia de las comunidades en los comportamientos violentos de ambos, chicas y chicos (2003a, 2003b). Tal y como hemos visto, las jóvenes conocen a sus iguales dentro del barrio (son vecinos, compañeros de colegio, etcétera) y comparten los mismos escenarios y muchos de los problemas del propio barrio y de sus familias. Conocen y usan muchos de los códigos y el lenguaje de sus barrios populares.

A continuación, se presenta un caso de una joven en el que se aprecia la importancia del grupo de iguales y el inicio y la continuidad del consumo. La amiga de la joven era del mismo barrio que ella, era su vecina.

[Cuando consumía] En ese tiempo, no iba a mi casa a dormir, ¿no? Entonces, cuando yo fui a mi casa a dormir, ya me pilló que estaba allí, ya me veía que estaba muy mal [se refiere a que se dio cuenta de que tenía un problema con su consumo]. [¿Dónde dormías?]. Con mi amiga en su casa. [¿En casa de tu amiga con la que habías consumido?, ¿y de qué la conocías?]. Yo sí la conocía porque era mi vecina y su marido estaba preso y to [también consumía; tenía dos hijos pequeños a su cargo] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Fui al colegio y yo veía discusión... Empecé a sacar cosas de la mochila y dije: me voy a una excursión, me fui al parque con mis amigos, un montón de niños, gente de veintitrés, catorce años empieza a sacarlo todo, coca, basuco, plata, base, porros, empecé a meterme de to (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Pos yendo a [zona muy conflictiva]. Yo subía mucho, es que vamos a ver. Yo les conozco de amigos del colegio que empecé a pillar porros. Yo empecé a pillar porros na más. A pillar, a pillar. Nos fuimos yendo a unas plazoletilas y nos fuimos conociendo, conociendo, ya fuimos entablando una amistad. Y todos eran traficantes de drogas [barrio y problemática del barrio con las drogas]. Y ya de muchos años, desde chiquitilla, subíamos con ocho y nueve años. Allí

a pillar, a estar en la plaza. La placeta del [nombre]. Que está el supermercado. Pos allí. Íbamos allí, íbamos a dar una vueltilla. No, hombre, yo tenía ocho, ellos tenían once y ya íbamos subiendo y ya eso. Tenía una amiga yo que la conocí del año pasado que era de [nombre de la zona perteneciente al extrarradio] bajando el puente de [nombre], la conocí el año pasado o el otro. Pues la conocí en una terraza de los pubs. [Me cuenta cómo la conoce] Fuimos hablando, hablando, hablando, se me cayó el móvil y me lo recogió la muchacha. Toma, no sé qué. La fui conociendo, conociendo, y nos hicimos muy buena amigas. Se ha quedado embarazá y ha tenido su bebé y todo [maternidad adolescente de la amiga]. Sí, de mi edad, con un año menos. Nos hicimos mu buenas amigas eses año⁽¹⁷⁾. Éramos inseparables, se llama X, es mu buena amiga mía. Salíamos siempre juntas. Ella tenía su novio y to. Pero dejaba a su novio y tiraos. Iba yo una noche, así conocí yo al X. Quedamos para salir de fiesta porque teníamos ganas de salir y nos dejó un amigo mío tiraos y yo me iba a quedar en su casa a dormir. Eran las doce de la noche y ahora qué. Nos pitaron unos que estaban superbuenos, nos pitaron y nos fuimos con ellos en el coche. Nos llevan para un chalet y eran traficante de drogas. Mira, madre mía, nos pusimos esa noche... Que fue mortal, mortal, mortal, y a partir de ahí lo fuimos cogiéndole el teléfono de éstos y fuimos cogiendo amistad. Y yo estaba en libertad [porque había estado en otro centro con anterioridad] y digo, todos los que tengo [se refiere a amigos] son traficantes de droga. Por eso no he tenido que pillar yo, porque eran traficantes (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Los delitos y la violencia en el barrio

En el relato anterior, se ha visto cómo en las calles de ciertos barrios el delito es concomitante. Y, al igual que el tráfico de drogas, las peleas y los robos, entre otros. Muchos de los delitos (que comenten las jóvenes) están circunscritos al barrio.

En navidad cogí y me fui con una amiga en [a zona muy conflictiva]... y cogí y pegué tres tirones y tres puñalás. Fui cómplice de tres tirones y tres puñalás (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Parte de su familia vivía allí.

Me fui a [a zona muy conflictiva], me lié a vender droga. Me vine pa mi casa con toa droga pa venderla en [nombre]. Eso fue porque me peleé con él. Con toda la droga pa venderla pa [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Parte de su familia vivía allí.

Y ya pos un día yo le dije: mira, es que una, una vez no veas... la que... de esto me peleo con ella y no sé qué, yo y me pelé con la niña. Y dice: pos sí, pos venga, vamos ahí. Y fue la primera vez que yo robé. Y al decirnos y adónde vamos... hay que pursera más bonita, no sé qué, no sé cuánto. Déjame que... y me la probé y to. Le quitemos todas las cosas y le digo a ver el monedero... y le quité el monedero y too. Y nos fuimos corriendo y corriendo... A mí me pillaron porque, corriendo, vivían en el mismo barrio [conflictivo] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

17 - En una entrevista posterior con la menor, descubro que esta amiga comienza una escalada fuerte en el consumo de tóxicos y desatiende a los niños; los servicios sociales están pendientes de asumir su tutela.

A los doce estaba con mi amigo, dos más, mi hermana⁽¹⁸⁾ y yo y [nombre de otro menor] y era ferias, ¿no?, es que mi madre me dejaba hasta las once. Nos fuimos a casa del [nombre del menor], nos fumamos unos nevaditos. Venga, vamos a robar un coche, como un coche. Yo no entiendo. Sí, sí, vámonos. Se fueron al [lugar] y llegaron con un coche robao, pos nos montemos y fuimos a la [lugar]. Y nos fuimos a [barrio marginal], era no sé qué, era un barrio tú ya sabes... allí pasó... cogimos, fueron abriendo todos los coches y el [nombre árabe] empezó a forcejar un Ford, entonces pos abrió un poquito la puerta y, como tenía un brazo chico, tenías que a la parte del volante para desbloquearlo (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

El barrio (marginal y excluido) está relacionado con la permisibilidad de los delitos (y del consumo de tóxicos), como se puede comprobar en el siguiente fragmento:

Íbamos a robá con las bolsas y las cogíamos toda la ropa. Allí en mi barrio había un montón de puestecillos, y entonces abríamos la furgoneta y nos poníamos a vender la ropa. Mira que he vendió 10 pantalones, tú, yo, no sé qué, no sé cuánto, [nombre de la menor], has vendió una camiseta, ahora te doy. Y venga, vale. No sé qué, no sé cuánto. Cogíamos un dineral, ella igual compraba la cena pa las dos y yo compro el chocolate pa fumá (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Muchas de las jóvenes cometen delitos con sus hermanos, aunque lo interesante del relato es la descripción del barrio y el delito.

[La primera vez que la coge la policía] [Cuéntame a qué edad hiciste tu primer delito, aunque no te hayan cogido]. Espérate que piense un poco... La primera vez que me cogió la policía no fue que robé ni nada... pero que en verdad no fue casi nada malo; haciendo una hoguera en un parque... mi hermana... con el perlo largo, todas teníamos el perlo largo, haciendo una candela, no veas la que estamos liando, a ver, si viene la policía, nos escondemos todo lo menos dos horas, ya sentada amargadas, qué asco, ya cogemos, nos vamos para el parque y nos sentamos otra vez, hicimos otra candela y colgamos y no viene la policía... Ya había pasado un rato, cogimos, nos sentamos en un banco, bueno, vamos a apagarla... Terminamos de apagarla, cogemos y nos sentamos en los columpios... Un coche y aparcan, vámonos, vámonos... venga, corre y yo [X nombre], que vienen, empecé a correr, miro para atrás y veo a la policía corriendo detrás nuestra, corriendo, a la X la engancharon primero... y yo me paré en el portal y mi hermana: ven, corre a casa de mi madre, y me fui pa... Y el policía me metió el policía en el coche [...] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Como conclusión a este apartado, podemos decir que tanto el estudio que he realizado como la literatura revisada coinciden en señalar que, cuando se estudia la delincuencia juvenil femenina, hay varios factores que hay que tener en cuenta, y uno es el barrio, donde se interacciona con el mundo exterior a la familia. Resulta especialmente significativo para aquellas jóvenes que tienen un pasado profundo de victimización, ya que comienzan muchas de ellas a pasar tiempo en sus calles, sus parques y sus plazas⁽¹⁹⁾ y, como consecuencia, conocen a novios, *maríos*, y desarrollan itinerarios delincuenciales y de experimentación con drogas más pronunciados.

18 - Tal y como se ha comentado anteriormente, los hermanos también participan en la comisión de delitos, los estilos de vida, etcétera. Se tiene que contemplar como un problema global, no individual de la joven.

19 - Recordamos cómo muchas de las jóvenes tienen problemas en el colegio, son absentistas o han abandonado el colegio o el IES.

6.2. Del no me acuerdo al no olvido: la victimización temprana de las jóvenes que “delinquen”

El olvido está lleno de memoria.

Mario Benedetti (1994)

“Del no me acuerdo al no olvido” es un apartado fundamental de esta parte, ya que describe los procesos (visibles e invisibles) de la victimización de las jóvenes institucionalizadas. A lo largo de estas líneas, se hablará de la importancia de entender la delincuencia juvenil femenina institucionalizada, desde la trayectoria de vida y esta victimización temprana que, en muchas ocasiones, se traduce en una victimización prolongada⁽²⁰⁾ que explicaría buena parte de la delincuencia juvenil femenina⁽²¹⁾. En muchas de las entrevistas, fue común encontrar al comienzo de los relatos estrategias evasivas para no querer hablar de su biografía victimizadora. Lo justificaban con un “no me acuerdo”. Sin embargo, cuando fuimos profundizando en las entrevistas, aparecieron rastros de una infancia marcada por los malos tratos, el abandono y la negligencia. Éstos van del “no me acuerdo” al “no olvido”.

[...] De pequeña no me acuerdo, yo me acuerdo que le pegaba [a su madre] porque, por ejemplo, mi madre bebía, era alcohólica, y mi padre no quería que bebiera, le pegaba [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[Cuéntame, ¿qué recuerdos tienes de cuando eras pequeña en (provincia)?]. Pos yo qué sé... es que no sé, muy bonitos, ¿no? Es que no sé yo... (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años) [al final se comprueba que no son tan bonitos...].

Tal y como hemos visto, las chicas no sólo perpetúan comportamientos delictivos, sino que además han vivido muchas experiencias de victimización física, psíquica y emocional (en el caso anterior, el padre maltrataba a su mujer y a sus hijos), lo que desemboca en abundantes ocasiones en traumas. Numerosos han sido los estudios que han señalado esta correlación entre procesos de victimización y posterior itinerario de vida delincencial. Algunos trabajos pioneros realizados en los Estados Unidos y Escocia revelan cuestiones de victimización en este colectivo, un ejemplo son los datos de la Scottish Children’s Reporter Administration (SCRA). El estudio demuestra que, en comparación con los chicos, las chicas suelen ser más las que originalmente han reportado haber sido víctimas de delitos por negligencia o abuso sexual (Social Work Services and Prisons Inspectorate for Scotland, 1998: 12). En el estudio sobre mujeres adultas en prisión del Inspectorate for Scotland (1997), se reveló que una de las cosas que más compartían las mujeres era su historia de violenta victimización (el 82% de las que respondieron habían tenido experiencias de abuso en sus vidas⁽²²⁾). La forma de victimización más común se producía en su niñez y, a menudo, era

20 - Véase el relato de Tamara o el de otras jóvenes, quienes recibían todo tipo de abandono y malos tratos durante su infancia y, con posterioridad, al huir de casa tras una paliza de su padre, se van a vivir con su pareja, quien empieza al poco tiempo a maltratarlas.

21 - Hay que tener en cuenta que, de ser así, estaríamos castigando buena parte de las estrategias de supervivencia de las chicas.

22 - Gill McIvor (2004): *Women who offend*

perpetuada por sus padres u otros familiares hombres o cuidadores. Otro ejemplo son las evidencias en los Estados Unidos, en las que se demuestra que un tercio de las mujeres en prisión han sufrido abusos físicos o sexuales antes de los dieciocho años, un tercio han crecido en hogares en los que se abusaba del alcohol y las drogas y una de cada cinco había pasado tiempo en hogares de acogida, y, cuando eran adultas, la mitad eran víctimas de abuso sexual o físico en manos de sus maridos o sus compañeros sentimentales (Chesney-Lind, 1997)⁽²³⁾. Esta alta proporción de abuso sexual experimentado por las mujeres jóvenes delincuentes puede que contribuya a su entrada en el estatus de delincuentes, con comportamientos como ser absentistas y huir de casa, por lo que comenzarían, por ejemplo, el abuso de drogas y alcohol y la prostitución (Belknap y Holsinger, 1998, y Chesney-Lind y *otros.*, 2001).

La prevalencia de abuso en la comunidad se reporta en un 40% a un 45% de los casos. En varios estudios de Chesney y Shelden (1992) en los que revisaron estudios similares, se concluyó que se daba en un 40% a un 73% de los casos. Esto no quiere decir tampoco que todas las que han sufrido abusos sexuales se vuelvan delincuentes ni que todas las mujeres delincuentes sean supervivientes de abusos. Sin embargo, las mujeres encarceladas y las que terminan en centros de reforma de menores presentan unos desproporcionados ratios de abuso sexual en comparación con las que no han estado encarceladas. Las jóvenes son mucho más víctimas de abuso sexual (tres cuartas partes del abuso sexual se produce en mujeres; además, éstas lo sufren durante más tiempo (Bowned y Fikelhor, 1986). En definitiva, su vulnerabilidad es alta, ya que estar en sus hogares supone que sus victimizadores tengan acceso a ellas. Además, hay que tener en cuenta que, muchas veces, las familias culpabilizan a la joven de esos abusos o malos tratos o sencillamente se minimiza la importancia, ya que muchos de esos perpetradores son varones que reportan ingresos económicos al hogar, un hogar donde, recordamos, hay extremas carencias económicas (lo que complica aún más la situación); esto también estaría relacionado con los motivos por los que muchas madres o miembros de la familia ponían condiciones o directamente no querían que las jóvenes hiciesen las entrevistas para el estudio. Si las chicas rechazan estar en sus casas abusivas, esto es recogido por la justicia juvenil, ya que es constitutivo de denuncia el fugarse de casa. Es por ello que estaríamos castigando parte de las estrategias de supervivencia de estas jóvenes. Además, las mujeres son más vistas que los hombres como deseables sexualmente hablando (Bell, 1994). No es accidental que muchas de estas chicas se vean envueltas en una estrategia de supervivencia que implique cometer delitos. Por ejemplo, véase el caso de Tamara y sus múltiples estrategias de supervivencia cuando huye de los malos tratos, los abusos sexuales y las negligencias, primero por parte de su familia y, segundo, por parte del padre de su hijo. En ese momento, la joven comete hurtos y robos, vive en la calle y se acuesta con otras personas para que le proporcionen su dosis, comida y alojamiento. La pareja —el novio o el *marío*— es una estrategia afectiva para salir de su casa o de la calle, entre otros.

Además, hay que tener en cuenta que muchas de las mujeres no son formalmente diagnosticadas, ya que muchas de sus condiciones no son reconocidas por los padres y las autoridades como resultado de la victimización física y psíquica⁽²⁴⁾. Algunas de las jóvenes refieren haber sufrido abusos sexuales, y esta cuestión está muy relacionada con sus delitos. A continuación, veremos un caso que ejemplifica esta correlación del abuso sexual (concretamente, violación) con empezar a tener mal comportamiento en el seno de la familia (y fuera) y el inicio en el consumo de tóxicos, todo lo cual terminó con su salud mental.

23 - En el estudio se ha podido constatar que el abuso sexual es mucho más evidente de lo que formalmente se reporta entre estas jóvenes. Aunque en las entrevistas tengo varios casos de abuso sexual, en mi etnografía en el centro reporté más casos, pero no se me permitió hacer la historia de vida por parte de sus familiares (en otras ocasiones, solicitaban su presencia física en la entrevista).

24 - En numerosas ocasiones, esto se me comentó de manera confidencial, pero no fue recogido por otras autoridades o los servicios sociales.

DOSIERES G2008: 1

La joven pasa por reforma por los continuos comportamientos autolíticos y de mal comportamiento. Es llevada a varios dispositivos, los cuales le diagnostican diferentes trastornos, toxicomanías, inestabilidad emocional, etcétera. Incumple la LV por mal comportamiento y la ingresan en el centro de reforma, allí se descubre la violación por parte de dos conocidos.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): sufre agresión sexual y *bullying*. “Violación por parte de un conocido de diecinueve años mientras otro individuo de dieciocho la sujetaba...”. “La madre ha pedido cita para salud mental y ella nunca ha querido ir”. No sabe qué hacer la madre, ha pedido ayuda.

Estado de salud físico/estado de salud mental. Trastorno de control de impulsos por inestabilidad emocional...

Toxicomanías: porros, positivo en hachís en la analítica.

Un neuropsiquiatra le detecta “trastorno de los impulsos e inestabilidad emocional”.

Resultado positivo en cocaína y opiáceos. Abuso de cannabis desde los catorce años, tabaco (10 al día) y alcohol los fines de semana.

Realiza tratamiento psicológico a los diez años por trastorno adaptativo, tras mudarse desde X. Tratamiento psicológico por orden judicial. Sufre *bullying* y acoso en el colegio tras su llegada de X. Humillaciones y agresiones por parte de sus compañeras. Precisa ayuda psicológica. Desde los catorce años, presentó alteración en el comportamiento en el ámbito escolar y familiar, inestabilidad emocional, fugas del hogar, tendencia a relacionarse con iguales disruptivos, consumo de cannabis, irritabilidad, agresión verbal y física, amenazas, ingestas alimentarias compulsivas. Los síntomas comienzan tras un incidente grave que la menor verbaliza en terapia. A los dieciséis años, sufre una agresión sexual (violación) por parte de dos conocidos, cuando asiste a la fiesta del pueblo.

Recibe tratamiento de tóxicos y psiquiátrico, con medicación: Topomax 100 1-0-1, Besitrán (medio durante siete días) y Tranxilium 5 mg.

No hay que olvidar que la mayor parte del abuso sexual es perpetrado por varones: un conocido, un amigo, el padre, el tío, el abuelo, etcétera. Normalmente, las jóvenes no denuncian los hechos⁽²⁵⁾ y apenas se conoce y reconoce su alcance, por lo que es un tema de muy difícil abordaje. Durante mi trabajo de campo, detecté varios casos tanto en los dosieres como en las entrevistas realizadas y en el período de observación durante mi estancia en el centro. Es por ello que muchas de las chicas que sufren abusos sexuales protagonizan episodios de conflicto familiar, tales como fugas, comienzo de consumo de tóxicos, intentos de suicidio o autolíticos (estos últimos se consideran un mal comportamiento en las chicas, así que se les impone una medida de libertad vigilada que incumplen y son llevadas a reforma)⁽²⁶⁾.

25 - El porqué de que estos abusos, maltratos y negligencias no sean conocidos o revelados a los servicios sociales se debe a varios motivos: uno de ellos es porque muchas de estas familias son “multicontroladas” por los servicios sociales o de justicia, y también codependientes (de ellos). Hasta tal punto que muchas de las menores proceden del sistema de protección de menores, quien ha asumido parte de la educación de las chicas. Resulta igualmente significativo cómo protección de menores también ha asumido la tutela o los cuidados no sólo de ellas y de sus hermanos, sino también de sus hijos, lo que provoca miedo y desconfianza con respecto a los servicios sociales, ya que, en un futuro, también pueden quitarles la custodia de sus hijos. Todo ello hace que hablar de estos temas en servicios sociales sea muy difícil de registrar e intervenir. Otro argumento es que se trata de un estigma para ellas, ya que se puede dudar de su palabra (de hecho, algunas madres y familiares tenían conocimiento de ello, pero no se denunció ni ocurrió nada, sobre todo cuando esto se produce en el seno familiar). Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que estos sucesos en comunidades precarias económicamente crean un problema en la familia, y las chicas son acusadas de estos hechos o ignoradas.

26 - Todo ello está muy relacionado con el abuso sexual perpetrado.

Ejemplo

DIARIO DE CAMPO (09/06/08)

X comenta con las demás niñas que tiene miedo de que servicios sociales les quite a sus hermanitos porque a su madre la están controlando mucho para que vayan al cole.

X procede de una zona muy marginal y conflictiva.

Desde pequeñas, buena parte de las jóvenes han estado sujetas a numerosas intervenciones por parte de servicios sociales. En el siguiente fragmento, se aprecia cómo la joven y sus hermanas recibieron una asistencia temprana al psicólogo, motivada por la situación conflictiva de la separación de sus padres (**malos tratos y abuso de drogas**).

[**Cuando se separaron tus padres**] Desde pequeña estuvimos en psicólogos, yo era la más chica [**ella, diecisiete; las hermanas, dieciocho y veinte en el momento de hacer la entrevista**]. Así entonces, nosotros íbamos a psicólogos para ver [...] (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Ejemplo

En el siguiente fragmento, se muestra la presencia de los servicios sociales tras la separación conflictiva (de malos tratos) en la familia de la joven. Esta presencia adquiere sentido porque se quiere quitar la custodia de los menores. Entonces, surgen los temores de la separación familiar.

Desde que se separaron mis padres, pos han estado yendo a mi casa, limpiaban mi casa, se quedaban, venían to los domingos a vernos, nos compraban una bolsa de chucherías a cada uno, nos sacaban a campamentos, excursiones. A las [**X excusión**] no sé qué una semana, una excursión no sé qué. Mucho de excursiones. Ya a lo último que fue que querían quitar la tutela a mis padre, porque estábamos mu perdíos. Teníamos muchas causas, pasábamos mucho tiempo en la calle y estábamos como mu perdíos. Pero teníamos que firmar una cosa que nosotros no queríamos firmar. A mi padre le iba a quitar la custodia, y ahora, si se la quitamos a tu padre, a los cinco les ponemos en un centro de acogida uno a uno, a otro centro. Nos íbamos a separar (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Además de esta situación de no hablar del tema, también se une una fuerte “idealización del concepto de familia [...]”. Existe una cierta reticencia al querer hablar abiertamente de estos temas con los servicios sociales, ya que mucha de esta victimización nunca ha sido descrita o denunciada, ha permanecido oculta (véase la historia de vida de Tamara en el Capítulo V).

Cuando hablo de victimización, me estoy refiriendo a chicas jóvenes que han tenido a lo largo de su vida una prolongada situación de abusos, malos tratos, abandono, etcétera, y, en la mayoría de los casos, no se trataría de algo puntual o accidental, sino que aparecería como algo inherente a sus vidas. Esto, sobre todo, se da en las historias de vida de chicas que han vivido y viven en barrios conflictivos, con una familia (y en pareja) conflictiva y con la conflictividad añadida del barrio y el colegio. Tal y como veremos en los siguientes fragmentos, las historias de abusos y malos tratos son una constante en la vida de las chicas. Y veremos que, en la mayoría de los casos, son víctimas y a su vez victimarias: mientras su victimización permanece silenciada, sus delitos son considerados punibles. Cuando realizaba las entrevistas, lo primero que les decía era “cuéntame algo de ti, vamos a reconstruir tu vida; podemos empezar por tu infancia, de dónde eres y dónde naciste, hasta llegar aquí al centro”. En la mayoría de

los casos, las mujeres empezaban narrando sus historias desde los recuerdos bellos y agradables. Los otros habían sido borrados (o no) de la memoria, al menos inicialmente, pero, a medida que transcurría la entrevista, se iba evidenciando alguno de estos intentos fallidos de borrar de la memoria episodios de victimización. Tal y como aparecía en el relato de Tamara, la victimización, en muchas de las jóvenes, es concomitante, intrínseca a su historia de vida. Es decir, no hay un momento preciso de maltrato o abuso, sino que aparece de manera transversal en su vida. Buena parte de estas jóvenes conviven a diario con la violencia o los conflictos (en el barrio, con los iguales, en la familia, con la pareja, etcétera)⁽²⁷⁾. Es por ello que debemos mirar el maltrato como una constante en sus vidas —es difícil anclarlo a un momento preciso—, sus historias se encuentran repletas de subidas y bajadas de intensidad victimizadora, pero siempre conviven con él, sobre todo en los casos de las chicas procedentes de ZMG; en las de EXTR tampoco está ausente, aunque, como digo, presenta menor intensidad. Se perciben en algunas jóvenes de estos barrios obreros situaciones puntuales de abusos sexuales que desembocan en un mal comportamiento de las jóvenes, los cuales terminan en reforma.

TABLA 2: RELACIÓN DEL TIPO DE VICTIMIZACIÓN, PERPETRADORES Y ZONA DE RESIDENCIA

Tipo de victimización temprana	Maltrato (físico, psicológico y emocional)	Abandono o negligencia	Abuso sexual	Bulling
Perpetuadores de victimización	Padre, madre, pareja de la madre, novio o <i>marío</i> de la joven, tío, abuelo	Padre, madre	Padre, pareja de la madre, novio o <i>marío</i> de la joven, tío, abuelo, conocido, amigo	Grupo de iguales
Chicas que viven en zonas marginales	Más intensidad	Más intensidad	Más intensidad	Más intensidad en el barrio
Chicas que viven en zonas de clase obrera	Menos intensidad	Menos intensidad	Menos intensidad	Más intensidad en el colegio

Tabla: elaboración propia.

La victimización más común era la que se daba en la niñez, y a menudo se perpetuaba por sus padres u otros familiares hombres o cuidadores. Evidencias de estudios realizados en los Estados Unidos demuestran que un tercio de las mujeres en prisión han sido física o sexualmente agredidas antes de los dieciocho años, un tercio han crecido en hogares en los que se abusaba del alcohol y las drogas y una de cada cinco había pasado tiempo en hogares de acogida; cuando son adultas, vemos que la mitad han sido víctimas de

27 - Durante mi trabajo de campo, he detectado dos realidades: la de los dosieres y la de los relatos de las chicas. Sin embargo, no hay que contemplarlo como información contradictoria, sino complementaria. En cuanto a los dosieres, debo decir que muchos carecían de información profunda y explicativa, en ocasiones incluso estaba confusa o traslapada. Sin embargo, en las historias de vida pude detectar más casos de maltrato y abuso que no estaban recogidos formalmente. Todo ello estaba motivado porque muchas de estas jóvenes no informaban a los servicios sociales correspondientes. A pesar de esta realidad, poco visible en los dosieres, se detectaron numerosos indicios conducentes a reconocer la gravedad y el alcance del problema, no sólo durante la infancia, sino también en su adolescencia y bien entrada la situación actual.

abuso sexual o físico en manos de sus maridos o sus compañeros sentimentales (Chesney-Lind, 1997). En cuanto a la victimización de las jóvenes (del estudio), a lo largo de su vida se han encontrado presentes en sus vidas el abandono físico y emocional, el maltrato físico y psicológico, el abuso sexual y el *bulling*⁽²⁸⁾.

Definición de la victimización de las jóvenes: abandono, maltrato (físico, psicológico y emocional), abuso sexual y *bulling*.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000), la violencia de género puede definirse como: Cualquier acto de violencia basado en el género que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia las mujeres, incluyendo amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada: 1. La violencia física, sexual o psicológica que ocurre en la familia, incluyendo golpes, abuso sexual de niñas en casas hogares, violencia relacionada con dotes, violación por los maridos, mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas; violencia extramarital y violencia relacionada con la explotación; 2. Violencia física, sexual y psicológica que ocurra en el ámbito comunitario, como violaciones, abusos sexuales, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, en instituciones educativas o en cualquier lugar; tráfico forzado de mujeres y prostitución forzada; 3. Violencia física, sexual o psicológica perpetrada o permitida por el Estado, en cualquier lugar en el que ocurra. Incluye también la esterilización forzada, el aborto forzado, el uso obligado de anticonceptivos, el infanticidio en niñas y la selección sexual prenatal.

Normalmente, quien ejerce el maltrato físico o psicológico hacia las jóvenes o sus madres (esto aparece más sobre todo en los dosieres) es un varón: el padre, el novio, el hermano, el abuelo, el compañero sentimental de la madre, etcétera. Aunque en menor medida, se han encontrado en las entrevistas en profundidad madres que también habían maltratado, cometido negligencia y abandonado a sus hijas.

En cuanto al maltrato físico y psicológico, los malos tratos del padre a la madre:

Separados desde el X, con convivencia muy problemática, malos tratos físicos y psíquicos hacia la madre. Tuvo que acudir con sus cuatro hijos a la casa de acogida con sus hijos mayores. Familia monoparental con trayectoria problemática (malos tratos del padre) (dosier R2008:13).

Maltrato del marido hacia su esposa. Motivo de separación. Problemas de convivencia. Su marido es drogadicto. Su padre se encuentra en el centro penitenciario, donde realiza la visita los fines de semana. El padre asiste a proyecto hombre en prisión (dosier G2008:16).

Los malos tratos de su pareja a la joven: Niña de protección de menores adoptada por una familia vuelve a protección y luego a reforma. Maltrato por parte de su pareja (cuando cumple la LV).[...] Episodios de malos tratos de su pareja. Por este motivo, va al instituto de la mujer. Amenazas y coacciones de su pareja. Describe a la familia de su pareja como agresiva y violenta (dosier G2008: 21).

Varios perpetradores de maltrato: el padre maltrataba a la madre, aunque se desconoce si a ella también. Su pareja la maltrataba a ella y a sus hijos: El padre maltrataba a su madre, su pareja la maltrataba a ella tal y como narra a continuación. Según la menor, en la relación con el fallecido al principio iba todo muy bien. Mantenía muy buenas relaciones con la familia del menor y viceversa, pero, al tiempo, el fallecido comenzó a frecuentar a unos antiguos amigos, los cuales presentaban antecedentes delictivos, así como habituación a tóxicos. A raíz de esto, comenzó a comportarse más arisco tanto con ella como con la

28 - El estudio comparativo MIP, sobre la realidad de las mujeres en las prisiones de Europa y su vida tras la prisión, con un especial análisis de la eficiencia de las políticas sociales y penitenciarias dirigidas a la integración sociolaboral, ha señalado conclusiones muy similares. SURT ha finalizado en diciembre del 2005 una investigación en la población penitenciaria femenina de Cataluña, de la que se concluye que el 80% de las mujeres presas han sufrido graves episodios de violencia intrafamiliar antes de su ingreso en prisión.

madre de ésta y su hija. Comportamientos que poco a poco fueron agravándose y dieron lugar a episodios de violencia doméstica (malos tratos físicos y psíquicos) dirigidos a ella, tal y como relata la menor: “[...] al principio era todo genial, a mí me trataba muy bien, con mi madre también se llevaba muy bien, ella lo quería mucho, pero comenzó otra vez a ir con sus amigos de antes con los que bebía y se metía de todo, y la cosa comenzó a cambiar. Al principio sólo me insultaba o me dejaba en ridículo delante de la gente, se metía con mi madre, con mi niña. Luego comenzó a pegarme, la primera paliza me la dio embarazada de cinco meses de mi hijo. El motivo podía ser cualquiera. Las últimas veces antes de que pasara todo. Cada vez veía a casa peor, sudando, con al cara verde, ahí empecé a sospechar de que estaba consumiendo heroína, ya no me dejaba salir de casa, ni a la de mi madre, si se marchaba me cerraba con llave para que no saliera, cuando volvía la cerraba otra vez, incluso comenzó a amenazarme diciéndome que me iba a rebanar el pescuezo, era un horror, pero nunca lo denuncié por miedo a represalias. El día que pasó todo, cuando lo vi entrar por la puerta, le vi la cara y presentí que algo malo iba a pasar, algo me decía que saliera de la casa, pero él no me dejaba. Cuando entró, me preguntó qué había para cenar, y yo le dije que el pollo asado que había sobrado del día anterior, ya que, como me había encerrado con llave, no había podido salir a comprar nada. Él se enfadó mucho, me cogió del pelo y comenzó a golpearme la cabeza con la olla de la comida, me dio tal paliza que casi no podía moverme, me levanté del suelo cuando pude y, cuando me vi la cara que me había puesto en el espejo, no sé qué me pasó por la cabeza, que vi una navaja en la mesa, me fui a por él y se la clavé, ya no podía más. Después me fui a la calle si saber adónde ir. Y después de deambular por las calles y hartarme de llorar, me entregué a la policía”.

“Me daba unas palizas que me dejaba muerta. Yo era muy desgraciada”. Comenta que el fallecido estaba, pero, por el consumo de drogas y alcohol, la dejaba todo el día encerrada en casa, se despertaba por la noche y lo veía que volvía a beber y consumir cocaína, la despertaba con la navaja en la mano y le decía que había entrado a su casa a robar o que la policía estaba entrando a su casa, en otras ocasiones, y también por la noche se despertaba y lo veía registrando a los niños o a ella, etcétera. Refiere que, en estas circunstancias de malas reacciones entre ambos, únicamente le daba mil pesetas diarias y, si necesitaba alguna cosa, “por la terraza llamaba a mi sobrino y lo mandaba para que mi madre me diera lo que necesitaba: luego, con una cuerda, subía las cosas. Fíjate... hasta tenía que comprar los pañales sueltos”. Y encima, después y según la menor, al día siguiente del cumpleaños de su hija y, tras pasar todo el día encerrada en su casa, cuando llegó el fallecido, pasó el episodio que anteriormente he descrito. También se producen malos tratos del fallecido a su hija (dosier V2008: 6).

En los malos tratos en el hogar, he encontrado las siguientes variantes.

Maltrato del padre hacia la joven: Relata cuando su padre le pegó una paliza con un palo, que le dolían las costillas. También relata las palizas que su hermana le propinaba (dosier G2008: 2).

Maltrato, abandono del padre a la madre y, a sus hijos, abuso sexual intrafamiliar: Los padres están separados desde el 98, por malos tratos del padre a la madre y hacia sus hijos. Al parecer, los malos tratos eran debidos a la enfermedad mental del padre, trastorno de la personalidad con brotes de esquizofrenia, el cual está en tratamiento médico. El padre no cumple el régimen de visitas. Las relaciones entre la menor y su padre son tormentosas. El padre no se ha implicado en la educación de los hijos. Recuerdo negativo del padre violento, “una persona de la que tenía que escapar”. Guarda emociones de rabia (dosier R2008: 7).

Las relaciones familiares están mediadas por el maltrato físico y psicológico del progenitor, tanto a la madre como a los hijos, cuando el padre llegaba en estado de embriaguez [...] La madre denunció al padre y pasaron los menores al acogimiento provisional de la Junta. Familia multiproblemática: historial de desestructuración, escasas HHSS para reconducir el comportamiento antisocial, estilo de supervisión incorrecto, ausencia de normas y autoridad.

Malos tratos de la madre hacia la hija: “Bofetones y correazo en momentos de crispación” (dossier R2008: 11 ⁽²⁹⁾).

Los malos tratos, a veces, son protagonizados por los compañeros sentimentales de las madres: “[¿Qué relación tienes con el novio de tu madre?] Fatal, fatal, yo no le puedo ver [...] le soborna a mi hermana, le pega [...]” (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

El *bulling* también ha estado presente en alguna que otra historia de vida, perpetrado por amigos o jóvenes del colegio o el IES. En el caso de las chicas, el *bulling* viene producido, tal y como a continuación podemos percibir, por el uso de su sexualidad.

DOSIER G2008: 16

Se difundieron entonces rumores de que se la acusaba de promiscuidad sexual, lo que motivó el rechazo, incluso el acoso, de otras compañeras (insultos y aislamiento). Solicita el cambio escolar. Cuando se traslada al IES, persiste la misma situación e incluso tiene problemas por este motivo.

Agresiones directas verbales y físicas por parte de los compañeros en el colegio:

DOSIER R2008: 21

Rechazo y agresión de unos compañeros del colegio, lo que fomentó su ánimo desconfiado en las relaciones interpersonales.

A continuación, se describe una situación de acoso sexual en el caso de una joven, aunque no queda del todo claro si hubo o no abuso sexual y qué pasó exactamente:

DOSIER G2008: 15

Nivel educativo o escolaridad

Alteración del orden en clase, falta de respeto e insultos a los profesores, no colaboración sistemática en la realización de tareas escolares. Impuntualidad y faltas de asistencia no justificadas.

1º de ESO en el IES. Realiza también 1º de ESO en otro IES, 2º de ESO y nuevo cambio a la Universidad laboral. Este cambio es producido porque tuvo un problema de acoso de un joven mayor de edad, se vuelve a cambiar a X. Coincide su cambio de actitud con el cambio de centro.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido

A finales del X, sin motivo alguno y tal y como había ocurrido en varias ocasiones anteriores, amenazó a su madre con que “la iba a matar”.

[Fecha] La menor, al negarse su madre a darle dinero, le propinó un empujón y un manotazo en el brazo, sin que le causase lesión.

[Fecha] La menor, al negarle el dinero, le dijo “te voy a matar” y, al intentar llamar a la policía, la menor, con actitud agresiva, comenzó a decir “como llames a la policía, te mato y después me mato yo”.

La madre denunció a su hija en 200X/200X, cuando comenzó los estudios en la Universidad

29 - Este fenómeno es más oculto, pero en el estudio he apreciado cierta incidencia.

laboral; la actitud de su hija fue amenazante, con frases como “que los va a matar”, “que les va a romper las piernas”, ya que el padre está pendiente de una operación, y con frases e insultos ofensivos.

A los quince años, se denuncia su desaparición.

El motivo de la fuga es que la castigaron con no salir y, viendo que no regresaba, optaron por buscarla en los alrededores. No es la primera vez que lo hace, aunque nunca de noche.

Su hija tiene problemas de comportamiento tanto en casa como en el cole, y es en el día de hoy cuando ésta ha comenzado a gritarles y amenazarlos de muerte en repetidas ocasiones, tanto a él como a su mujer. Ha comenzado a romper el mobiliario de casa, como una puerta, varios cuadros y elementos de decoración. Instó a llamar a la policía, arrancó el cable del teléfono y le amenazó diciéndole que le iba a matar intentando autolesionarse, lo cual fue impedido. Es habitual el clima bastante violento.

Desde hace aproximadamente dos años, vienen teniendo problemas con su hija motivados por la mala actitud de ésta hacia el compareciente y su mujer, así como por su actitud en el colegio; ha planteado al compareciente los problemas que tiene con la menor. Ocasiona perjuicios en el desarrollo de las clases y la probabilidad de expulsarla del centro; el compareciente y su esposa han intentado evitar la expulsión.

Desapariciones del domicilio, el compareciente y su mujer han acudido a diversas [...]

Que en la mañana de hoy y su hija [...] ha vuelto al domicilio procedente del colegio, desde el cual han comunicado que tenían intención de expulsarla durante tres días debido al mal comportamiento y a la mala marcha de la clase, motivo que los ha llevado a prohibir la salida de la niña a la calle hasta las seis de la tarde, momento en que termina el horario del colegio, así como a darle dinero, hecho que se suma a que la menor sustrajo 50 euros y se encuentra en el domicilio pidiendo dinero y diciendo que se marcha del domicilio.

La menor, a media tarde, ha comenzado a ponerse nerviosa, a proferir gritos y exigirle dinero al declarante, todo ello mientras lo amenazaba diciendo “te voy a matar”. La menor ha comenzado a gritar, ha dado un fuerte portazo con la puerta de su habitación, por lo que se ha roto el marco de aquélla (hecho que se ha producido en dos ocasiones con anterioridad), tras lo que ha descolgado varios cuadros familiares y los ha arrojado al suelo, con lo que ha roto los cristales y los marcos. Ha cogido el reloj de pulsera del compareciente, que se encontraba en el mueble, lo ha arrojado y lo ha roto; ha salido a la piscina, ha arrojado un artículo decorativo y una silla, todo ello mientras gritaba y amenazaba con gritar más fuerte si alguien se acercaba a ella.

Seguidamente, se ha dirigido hacia la televisión que hay instalada en el salón, con intención de arrojarla, lo cual ha sido evitado por la compareciente. Seguidamente, viendo lo grave de la situación, ha intentado llamar a la policía, si bien su hija menor ha arrancado el cable telefónico y ha amenazado al declarante: “Como llames a la policía, te mato y me mato yo”.

La madre de la menor sale a la calle y llama a la policía desde una cabina pública, si bien, al salir a la calle, la menor la ha seguido e intentado saltar desde una altura de más de cinco metros aproximadamente para darle alcance, intentando acometerla en varias ocasiones sin conseguirlo, lo cual ha sido evitado por el compareciente, que la ha retenido no sin antes producir un forcejeo en el que se cree que él le proporcionó un tortazo a su hija para que se tranquilizase.

Pasados unos momentos, se personó la policía.

Ha dañado la caja de caudales que tienen en el domicilio. La convivencia con ella se ha vuelto insostenible dado que es constante el desafío hacia él y su madre, no atiende a ningún tipo de razón, los amenaza y los insulta.

Ha solicitado una ayuda a este organismo público, ya que no saben cómo afrontar la situa-

ción con su hija, ya que está desbordado por el comportamiento desafiante y tirano de la menor. No asume normas, no asume consecuencias. Amenaza e insulta.

Maltrato familiar;

La declaración de los padres efectuada en diversas ocasiones, en las que la menor ha amenazado a sus padres con frases como “te voy a matar” y “si llamas a la policía, te mato”, se añade a otras en las que ha propinado algún manotazo a su madre, sin llegar a causarle lesión, por lo que los hechos son consecuencia de delitos de amenazas y de malos tratos.

La menor se encuentra en un centro de protección donde hace dos semanas y existe riesgo de reincidencia, que se relaciona con grupos de carácter disruptivo.

Amenazas, maltrato familiar y malos tratos. Medida: nueve meses en régimen s/a y un año de LV.

Con contenido formativo ocupacional. Tratamiento y terapia familiar, control de actividades en el tiempo de ocio.

En el mes de X, tras discutir con la menor, le profirió insultos como “asquerosa tetona de mierda” y expresiones como “te voy a matar”, situación ésta que se ha repetido en varias ocasiones a lo largo del año.

[Fecha] La menor estaba alterada porque su madre no le daba en ese momento lo que ella exigía, la insultó y la golpeó, le dio un empujón y un tortazo con la mano abierta en el brazo; asistida en ningún centro de salud, sin que conste.

[Fecha] Tras exigir dinero a su padre, puesto que quería marcharse de la casa, y ante la negativa de éste a entregárselo, volvió a decirle “te voy a matar” y comenzó a romper todos los efectos de la casa en actitud muy nerviosa y agresiva.

El denunciante intentó llamar a la policía al verse imposibilitado debido a la intención de la menor, que arrancó el cable del teléfono al tiempo que manifestaba que “como llames a la policía, te mato y después me mato yo”.

Los padres solicitan un cambio de medida de LV en convivencia con grupo educativo. Le cambian la medida de LV por un año en piso de convivencia hasta el 26 de agosto del X.

Edad con que cometió el delito: quince años.

Medida: ingresa como cautelar.

Tiempo de medida: nueve meses en S/A o semiabierto, un año en grupo educativo y un año de LV.

Reincidencia: sí.

Fugas de casa: con quince años, se denuncia su desaparición.

El motivo de la fuga fue que la castigaron con no salir y, viendo que ésta no regresaba, optaron por buscarla en los alrededores. No es la primera vez que lo hace, aunque nunca de noche.

Suicidio.

En un conflicto con el padre, la menor “lo amenazó diciéndole que le iba a matar intentando autolesionarse, lo cual fue impedido”.

Observaciones

Sale con la gente de su barrio, de su misma edad y con vehículo propio.

Se advierte que anda con unas niñas que roban en las tiendas.

El 19 de diciembre, van a realizar una comparecencia en el juzgado solicitando que su hija

se vaya a un piso de convivencia debido a los continuos enfrentamientos. Desbordados con la situación, consideran que la menor no quiere someterse a sus normas y sus horarios. La menor dice que las normas que le imponen son demasiado rígidas y que ella no va a cambiar su comportamiento mientras sus padres no sea más flexibles y se apliquen horarios más flexibles.

En este caso, tras la salida del centro de reforma, la menor volvió a casa del padre pese al abuso sexual y los malos tratos perpetrados hacia ella:

DOSIER R2008: 3

Abuso sexual del padre, incluso pasó dos meses en la cárcel.

Maltrato psicológico y físico del padre hacia la madre y hacia ella.

La descripción del abuso sexual: “se produce un desgraciado suceso con su progenitor, consistente en una acusación por abuso sexual”. El padre pasa dos meses en la cárcel.

En cuanto al abuso sexual, éste es habitualmente perpetrado por una figura masculina, el padre, el padrastro o el compañero sentimental de la madre, su propio compañero sentimental, conocidos o compañeros de clase, miembros familiares, etcétera. En otros casos, la victimización se da sólo en la familia, pero de manera continuada, por ejemplo, son testigos de episodios violentos o de maltrato hacia sus madres. Las jóvenes aprenden a convivir con los malos tratos, los cuales están presentes en muchos de los ámbitos de su vida, especialmente cuando se describen los recuerdos de la infancia. Ellas no sólo son espectadoras, sino que muchas veces también se las violenta a ellas. En otras ocasiones, esto se combina con el hecho de recibir maltrato por parte de sus padres, etcétera.

En cuanto a los abusos sexuales, es una cuestión bastante oculta por las menores; aunque en algunas ocasiones confiesen este tipo de situaciones, no necesariamente van acompañadas de denuncia. Como veremos a continuación, existen episodios de abusos que se descubren circunstancialmente. Estos abusos se producen en el propio espacio que es compartido por adultos, familiares o iguales.

Abusos sexuales:

[...] En el instituto... [qué pasó, cuéntame] Pero no llegaron, vamos... Tuvieron denuncia y to. Estaba en el instituto detrás de esto, del pabellón, estaba en el recreo mi hermana con su novio y con mis amigos y me dijeron unos niños, uno más grande que yo y otro más chico que yo, y otro más [...] Que no me acuerdo de la edad mía. Me dijeron [nombre de la menor], ven. Qué quieres, qué quieres. Yo fui la tonta, que fui. Ven, ven, qué quieres. Y yo fui, me empezaron a tocar mis pechos, en mis partes y to... y empecé: ¡X! Mi hermana X. Que mira lo que me están haciendo. Y entonces ya mi hermana X se dio cuenta, vamos, que lo estaba viendo to el mundo. Y dice mi hermana: soltarla ya, soltarla ya, asquerosos, asquerosos. Eso, tenía quince o dieciséis años y ósea que me metí ya pa mi clase y dije a mi maestro y mi maestra, ya no me acuerdo que si era maestro o maestra. ¿Puedo ir al servicio?, me los encuentro otra vez en el pasillo, se sacaron eso y me dijeron tócamela, tácamela, pero... ¿qué estás hablando, qué estás hablando?, me tocaron eso, me tocaron los pechos, me quitaron el sujetador y to. Eran tres. Y me iba ya para clase y vi a una profesora y to estaba toda nerviosa [...] (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Los abusos sexuales están bastante presentes en las etapas de la infancia y la adolescencia, y muchos se producen en el entorno familiar, del colegio, de los iguales, etcétera.

Abuso sexual por parte de dos compañeros del antiguo colegio donde estaba. Lo descubre tras un episodio en un nuevo colegio. Nunca lo había comentado a nadie, se descubre después de su internamiento en el centro (parece que, tras estos abusos, comenzaron sus actitudes autolíticas que arrastraban a su madre a ello). Además, existió abuso físico y psicológico durante un curso escolar. Muchas personas habían visto ciertas agresiones, se supo algo, pero se ocultó después de la medida y, tras ese episodio en que la profesora puso el caso del suicidio del niño que sufrió malos tratos, se encerró en un servicio y confesó a su madre que había sido víctima de abusos sexuales por parte de compañeros de su antiguo colegio. La menor comienza a tener comportamientos huidizos, empiezan los primeros intentos de suicidio, a no querer ir a colegio, etcétera. Se la deriva a un programa específico para víctimas de abusos (dossier R2008: 3).

A los cinco años, la menor dice haber sido violada, y su madre resta importancia a lo contado (de ahí el conflicto). En el domicilio paterno, denuncia a su madre por malos tratos físicos, por lo que se queda a vivir con su padre [ciudad]. La abuela demanda en [lugar] porque la menor respondió con agresividad e impulsividad. La evolución estuvo marcada por la inasistencia a citas y por el no cumplimiento de los acuerdos familiares. Se interrumpe por voluntad propia. Denuncia del padre a sus hijas por maltrato psíquico.

Malos tratos de su padre a su madre y a sus hijas cuando tenían cinco años, cuando sus padres se separaron. Fue entonces cuando los padres se separaron y empezó esta situación de malos tratos y abusos sexuales porque vivían en el mismo pueblo [total: diez años de malos tratos]. Sobre la base de estas experiencias, justifica en una entrevista: “sabrás que he sido abusada por mi padre, mi abuelo y mi tío”, “también un día que salí de marcha abusaron de mí”.

La madre dice que en su matrimonio nunca ha sido feliz. Se casó para salir de su casa [malos tratos por parte del padre]. [...]. Después de cinco años, decide separarse. Hace referencia a la depresión posparto. [...] La madre refiere que su ex marido le infringía malos tratos ya desde novios, pero que, después de nacer la menor, aumentaron en intensidad. Según la madre, el padre nunca ha pegado a sus hijas. Como la menor se parece a ella, siempre la ha tratado peor, maltrato psicológico con mensajes subliminales. Esto creó rivalidad entre hermanas [relación de celos]. Se separan y ella se va con sus hijos a X. Denuncia el padre a sus hijos por agresiones psíquicas, coincide con el intento de autolisis de la menor [ingestión de pastillas]. Regresa a vivir con la madre, y es muy conflictivo el regreso. La madre denuncia a su hija por agresiones sufridas en el juzgado. Decide internarla en el centro de reforma.

Es en una entrevista con el técnico cuando se revelan los supuestos abusos sexuales sufridos por la menor. Recibe tratamiento psicológico en una ocasión. Víctima de abusos sexuales y maltrato familiar. Maltrato habitual. La menor califica a su padre de alcohólico y maltratador: “Yo tengo recuerdos desde que tenía tres años, mi padre trabajaba en un X y cuando salía de madrugada volvía borracho a casa después de haber estado con otra mujer y pegaba a mi madre”. Abusos sexuales continuados y malos tratos a ella y su madre. La familia extensa cuenta con historial delictivo y de consumo de tóxicos, trastornos psíquicos, trastornos mentales y acontecimientos traumáticos, que se suceden en el hogar. “En mi casa ha habido de todo: mi madre con depresión, mi abuelo y padre alcohólicos y maltratadores, mi hermana anoréxica, mi otra hermana tuvo un accidente grave, mi abuela paterna reniega de mí, la novia de mi padre, tras varios intentos de suicidio, se mató y con muchas más cosas he tenido que convivir yo”. “Todo me ha afectado mucho”. “En casa era para volverse loca, no sabía cómo iban a responder” [...] (dossier R2008: 12).

Separados desde el (X) con convivencia muy problemática, malos tratos físicos y psíquicos hacia la madre. Tuvo que acudir con sus (X) hijos a una casa de acogida con sus hijos mayores (dossier R2008: 13).

[...] abuso sexual del padre, incluso pasó dos meses en la cárcel. Maltrato psicológico y físico del padre hacia la madre y hacia ella [...] (dosier R2008: 4).

[...] sufre agresión sexual y bullying. “Violación por parte de un conocido de X años mientras otro individuo de X años la sujetaba. (dosier G2008: 7).

Espectadora de abusos sexuales a su hermana:

DOSIER G2008: 10

La menor es abandonada por su madre porque no puede mantenerla económicamente. La menor verbaliza haber presenciado abusos sexuales por parte de su padre biológico a su hermana. También tocamientos a ella. Malos tratos a la madre y a las niñas. “Cuando tenía seis años, su padre le inyectó heroína en vena”.

DOSIER G2008: 7

Sufre agresión sexual y bullying. Violación por parte de un conocido de diecinueve años mientras otro individuo de dieciocho la sujetaba.

Abusos sexuales de la pareja de la madre:

DOSIERES R2008: 8

La niña escribe al juez describiendo hechos que denotan que la madre ha maltratado y ha consentido abusos sexuales por parte de su ex pareja.

DIARIO DE CAMPO (16/06/08)

X es una chica de quince años muy despierta. Insiste en que quiere hablar conmigo, porque quiere que le haga la entrevista. Entonces es cuando me confiesa que ha sido violada por su tío. También me enseña una carta en la que le dice a su madre que ha dado un beso a una chica y que cree que es lesbiana. Que le gustan las chicas aunque también ha estado con chicos; en cualquier caso, duda sobre su identidad sexual. Se le pide permiso a la madre y ésta no quiere. La joven vuelve triste de la visita (con la madre) y le dice a una monitora: “Ahora Charo se va a enfadar”. Yo paso la tarde con ella y la digo que no es culpa suya. Que no se preocupe, que yo no me enfado. Entonces ella me hace un peinado de rizos.

El abandono se puede dar desde el nacimiento o con posterioridad, y asume la tutela la Junta. Después son adoptadas o asume la tutela algún cuidador o un miembro de la familia:

DOSIER G2008: 21

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato), abandono, preadopción a una familia, la Junta asume la tutela.

DOSIER V2008: 9

Relaciones familiares conflictivas, multiproblemática, la forma más frecuente de interacción es a través de gritos e insultos. Ausencia de límites de roles, no están bien definidos. Dependencia alcohólica del progenitor cronificado sin el control médico y psicológico adecuado. Estos problemas de consumo se suceden una o dos veces al año. Las menores, en sus

primeras edades, por las características propias de los progenitores y el ambiente familiar de desconfianza, las cuidadoras sólo permanecían cortos períodos de tiempo. Recibidos cuidados externos por varias cuidadoras que cubrían las necesidades mínimas.

DOSIER R2008: 1

Abandono de menor no acompañada: “Menor no acompañada, los padres no colaboran, sólo tiene visitas de la madre y de su novio. Ejerce la prostitución. Abandono por parte de su pareja. Se desresponsabiliza de su hija” [No se describe más].

DOSIER V2008: 9

Negligencia en el cuidado o protección:

DOSIER R2008: 20

La familia ha sido objeto de intervención, Servicios del niño. Los hijos mayores fueron retirados por protección por motivos de desnutrición e insalubridad. Tras un tiempo retirados, volvieron a darles la tutela a los padres.

Intervención realizada en el 200X, tras la demanda del colegio, que nos informa de problemas de parásitos en la cabeza, por falta de higiene y aseo personal [...].

En ocasiones se dan todos o buena parte de los abusos o malos tratos:

Abandono por parte del padre, no se ocupa de ella ni afectiva ni económicamente. Abuso sexual por parte de dos compañeros del antiguo colegio donde estaba. Lo descubre tras un episodio en un nuevo colegio. Nunca lo había comentado a nadie, se descubre después de su internamiento en el centro. Parece que, tras estos abusos, comenzaron sus actitudes autolíticas, que arrastraban a su madre a ello. Además existió abuso físico y psicológico durante un curso escolar. Muchas personas habían visto ciertas agresiones, se supo algo, pero se ocultó después de la medida y, tras ese episodio en que la profesora puso el caso del suicidio del niño que sufrió malos tratos, se encerró en un servicio y confesó a su madre que había sido víctima de abusos sexuales por parte de compañeros de su antiguo colegio concertado. La menor comienza a tener comportamientos huidizos, empiezan los primeros intentos de suicidio, a no querer ir al colegio, etcétera. Se la deriva a márgenes y vínculos y a un programa específico para víctimas de abusos (dosier G2008: 2).

A los cinco años, la menor dice haber sido violada, y su madre resta importancia a lo contado (de ahí el conflicto). En el domicilio paterno, denuncia a su madre por malos tratos físicos, por lo que se queda a vivir con su padre (X). La abuela demanda en X porque la menor respondió con agresividad e impulsividad. La evolución estuvo marcada por la inasistencia a citas y el no cumplimiento de los acuerdos familiares. Se interrumpe por voluntad propia. Denuncia del padre a sus hijas por maltrato psíquico.

Malos tratos de su padre a su madre y a sus hijas, tenían cinco años cuando sus padres se separaron, fue entonces cuando los padres se separaron y empezó esta situación de malos tratos y abusos sexuales porque vivían en el mismo pueblo [total: diez años de malos tratos]. Sobre la base de estas experiencias, se justifica.

En una entrevista, aparece: “Sabrás que he sido abusada por mi padre, mi abuelo y mi tío”, “También un día que salí de marcha abusaron de mí”.

La madre dice que en su matrimonio nunca ha sido feliz. Se casó para salir de su casa (malos tratos por parte del padre). No tiene ningún sentimiento hacia su marido. Cuando tuvo su primera hija, su vida era ella, centró toda su atención en cuidarla.

Al quedarse embarazada de nuevo de la hija por la que se abre el expediente, sus emociones fueron muy contradictorias, ya que la situación con su marido no era buena y fue una sorpresa. Incluso llego a pensar “Cómo voy a querer a otra”. Comentó que sintió que no la conocía y se encontraba rara con ella. Sólo le paso con ella, y no con los otros hijos. Después de cinco años, decide separarse [...] Hace referencia a la depresión posparto.

El nacimiento de X coincide, según información aportada por la madre, con el inicio de una relación extramatrimonial por parte de su marido. La madre refiere que su ex marido le infringía malos tratos ya desde novio, pero que, después de nacer la menor, aumentaron en intensidad.

Según la madre, el padre nunca ha pegado a sus hijas.

Como la menor se parece a ella, siempre la ha tratado peor, maltrato psicológico con mensajes subliminales. Esto creó rivalidad entre hermanas [relación de celos]. Se separan y ella se va con sus hijos a X [familia materna].

Desde servicios sociales de X, conocen el caso desde el X. La madre pide ayuda por los continuos problemas con sus hijas. Reciben tratamiento, se interrumpe; esta interrupción se produce porque se va a vivir con su padre, su abuela materna y su hermano a [otra comunidad autónoma].

Denuncia el padre a sus hijos por agresiones psíquicas, coincide con el intento de autolisis de la menor [ingestión de pastillas]. Regresa a vivir con la madre, y es muy conflictivo el regreso.

La madre denuncia a su hija por agresiones sufridas en el juzgado. Decide internarla en el centro de reforma.

Es en una entrevista con el técnico cuando la menor revela los supuestos abusos sexuales sufridos. Recibe tratamiento psicológico en una ocasión.

Víctima de abusos sexuales y maltrato familiar. Maltrato habitual. La menor califica a su padre de alcohólico y maltratador.

“Yo tengo recuerdos desde que tenía tres años, mi padre trabajaba en un X y, cuando salía de madrugada, volvía borracho a casa después de haber estado con otra mujer y pegaba a mi madre”. Abusos sexuales continuados y malos tratos a ellas y su madre.

La familia extensa cuenta con historial delictivo y de consumo de tóxicos, trastornos psíquicos, trastornos mentales y acontecimientos traumáticos; se suceden en el hogar: “en mi casa ha habido de todo: mi madre con depresión, mi abuelo y mi padre alcohólicos y maltratadores, mi hermana anoréxica, mi otra hermana tuvo un accidente grave, mi abuela paterna reniega de mí, la novia de mi padre, tras varios intentos de suicidio, se mató y con muchas más cosas he tenido que convivir yo”. “Todo me ha afectado mucho” (dossier R2008: 12).

Relaciones familiares conflictivas, multiproblemáticas, la forma más frecuente de interacción es a través de gritos e insultos. Ausencia de límites de roles, no están bien definidos. Dependencia alcohólica del progenitor cronificado sin el control médico y psicológico adecuado. Estos problemas de consumo se suceden una o dos veces al año. En las primeras edades de las menores, por las características propias de los progenitores y el ambiente familiar de desconfianza, las cuidadoras sólo permanecían cortos períodos de tiempo. Recibidos cuidados externos por varias cuidadoras que cubrían las necesidades mínimas (dossier V2008: 8).

Intervención realizada en el X, tras la demanda del colegio que nos informa de problemas de parásitos en la cabeza, por falta de higiene y aseo personal. El padre tiene dependencia alcohólica, este problema

repercute en la hermana y en la dinámica familiar de ésta [...] en cada consumo descontrolado, la madre amenaza con separarse, pero nunca lo lleva a cabo, pasados unos días no le da la mayor importancia. Alcoholismo crónico del padre con deterioro físico (el padre muere poco tiempo después como consecuencia de su consumo). La madre suele aplicar el castigo físico y las amenazas. Familia desorganizada y disfuncional, incoherencia en el discurso, relatos fantásticos, conflictos de gravedad entre los miembros, etcétera. Un amigo de la familia ejerció funciones parentales, aparece en fiscalía de menores como tutor (dosier V2008: 8).

Espectadoras de violencia en casa

Según una investigación de Acocha (1998), los efectos de ser testigos de violencia tienen graves consecuencias para la salud y el comportamiento de los niños. Consecuencias como desórdenes generales, relaciones ansiosas y exteriorización de los problemas a través de la agresión y la delincuencia. En este sentido, hay que tener en cuenta que las chicas con problemas con la ley son desproporcionadamente víctimas de abusos. Según el estudio de Bloom (1997) sobre mujeres jóvenes en California (Youth Authority), el 85% había sufrido algún tipo de abuso en sus vidas. En *California Juvenile Corrections Systems* también apuntaban que el 92% reportaba abuso sexual y físico o emocional, y muchas, una combinación de ambos. El 68% de las mujeres adultas en US Criminal Justice System reporta haber sido violentada, molestada o herida o haber sufrido abusos cuando era joven. En su estudio, el 53% de las chicas afirmaba haber vivido una experiencia física de maltrato o abuso; el 71% había sido negligente emocionalmente. Muchas de estas mujeres desarrollan efectos psicológicos, pensamientos suicidas, ansiedad, dificultades para establecer intimidad, pérdida de autoestima, estrés postraumático, comportamientos disociativos, sentimientos de enfado o desesperación, automutilación o intentos de suicidio. Las sustancias de dependencia también han sido vinculadas especialmente al abuso sexual, los embarazos no planificados, los abortos y los desórdenes alimenticios, todo ello como respuesta a la negligencia.

A continuación, se recoge una muestra de jóvenes espectadoras de violencia en sus casas.

[...] **[¿Ahora cómo es la relación de tu padre y tu madre?]** Es mal. Mi madre tiene una orden de alejamiento. **[¿Tu madre denunció?]** Hace catorce o quince años (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

[...] Mi padre bebía, le pegaba a mi madre [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[...] Mi padre le pegaba, yo llegaba, mi madre estaba en la cama con los moratones y to, y mi padre no quería que fumara y le partía los cigarros [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[...] Entonces mi madre a lo primero se llevaban fatal porque le pega y to, pero ya después pa solucionar los problemas tenían que hablar por fuerza (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[...] Al revés, mira, cuando mis padres estaban juntos, yo me llevaba mejor con mi madre, cuando estaban juntos. Cuando se separaron, me llevaba mejor con mi padre. Cuando mis padres se peleaban y se pegaban. Pues ver desde chica ver pegar mi padre a mi madre. Ya pos normal que mi padre salte porque saltaba hasta yo. Pos yo qué sé, pos. Por una tontería, pues por ejemplo la comida que no estaba a la hora puesta a la mesa, mi padre llegaba y se cabreaba y la pegaba un guantazo a mi madre. Por tonterías se ponía a chillar, le pegaba directamente a mi madre, se seguía peleando y no sé qué y ya está (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Entonces mi madre a lo primero se llevaban fatal porque le pega y to, pero ya después pa solucionar los problemas tenían que hablar por fuerza [...] [**¿Por qué se separaron tus padres?**] Mi abuelo falleció [...] nadie lo vio, mi padre, era una barriada muy mala, están los enganchado al ladito, casi es donde ahora yo vivo con mi novio. Mi padre se enganchó, él se fue y entonces, sin darse cuenta, se metió. Entonces mi madre lo que ganaba se lo vendía, los electrodomésticos de la casa, pegaba a mi madre, no aguantó mucho y se fue. [...] Pero mi madre no tuvo culpa, era ella mu joven y muchas palizas y vivir con enganchaos... es difícil... (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

[...] Entonces mi madre lo que ganaba se lo vendía, los electrodomésticos de la casa, pegaba a mi madre, no aguantó mucho y se fue [...] Yo no me acuerdo [...] Ahora no porque, al ver que mi madre lo dejó, se metió en un centro. Hoy en día no, sólo consume tabaco. Porque sabe que ha pasao mucho y él se arrepiente. Él la quiere, pero ella no. Pero mi madre no tuvo culpa, era ella mu joven y muchas palizas y vivir con enganchaos ... es difícil (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Es que antes de separarse no veas. To el día peleando, porque es que mi madre... En mi casa entraba mu poco dinero, por eso se separaron y en mi casa entraba poco dinero y entonces hacía farta pa pagar, pa comer, pa to. Entonces mi madre ¿qué hizo?, ponerse a trabajá de camarera. En verdad. Dentro de la barra haciendo bocadillos. Mi padre es mu celoso. Puff, tú no te pones en la barra de un bar ni na. Es que no veas, decía: es que yo te mato. Donde van to los viejos salíos, to los hombres. Entonces por eso no quería. Entonces pos no quería que fuera a trabajar, que fuera a trabajá. Pos entonces, ¿qué hacía? La dejaba despierta para que no se pudiera ir a trabajá y, entonces, está to reventá. Pero mi madre era mu fuerte, cogía, se quedaba despierta toa la noche pero mi madre es mu fuerte, se quedaba despierta, pero por la mañana iba, hacía su trabajo y volvía a casa. Porque mi padre le pegaba y to. Claro, pa que no se durmiera la pegaba. Nada más que se durmiera mi madre, la pegaba mi padre. Eso tienes que ser que no veas... que tú quieras dormir y que no puedas dormir que tú estés cansa y que no puedas dormir y tú así despierta. Entonces le pegaba y ella no aguantaba más. Decidió irse y ella nos quería llevar con ella (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[...] Que mi padre pegaba a mi madre, cada vez estaba todo el día con queridas (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

[...] El novio de mi madre le soborna a mi hermana, le pega [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

En este relato, se aprecian no sólo situaciones de testigos del maltrato, sino también de maltrato directo y abandono por parte de los padres y las madres:

[**Cuando eras pequeña... ¿recuerdas algún problema dentro de tu familia?**] Que mi padre pegaba a mi madre, cada vez estaba todo el día con queridas. Mi abuela tenía que ir avisarme. A lo mejor, mi madre hasta me pegaba. Unos pellizcos, estaba comida de piojos, mi abuela tenía que estar todo el día quitando los piojos [...] (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

[...] [**¿Por qué se separaron?**] Porque mi padre yo qué sé... le pegaba por culpa de la bebida, luego se arrepentía y mi padre es más bueno que el pan... pero la que le buscara era mi madre. [**¿Por qué decías que le buscaba?**] Porque mi madre tenía mucha guasa... Anda que no tienes escrúpulos que eres capaz de tirarte hasta tu propia madre.

[Cuéntame alguna discusión de tus padres]. Puff, una vez... no se me olvidará en la vida, yo con mi tía, mi hermano chiquitillo jugando con la play. Llegó mi padre bebido... Mi padre decía: una bala era para él, para mi hermano mayor, y la otra para mi madre (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Es que antes de separarse no veas. To el día peleándose, porque es que mi madre. En mi casa entraba mu poco dinero, por eso se separaron, y en mi casa entraba poco dinero, y entonces hacía farta pa pagar, pa comer, pa to. Entonces mi madre qué hizo, ponerse a trabajá de camarera. En verdad, dentro de la barra haciendo bocadillos. Mi padre es mu celoso. Puff. tú no te pones en la barra de un bar ni na. Es que no veas, decía: es que yo te mato. Donde van to los viejos salfos, to los hombres. Entonces por eso no quería. Entonces pos no quería que fuera a trabajar, que fuera a trabajá. Pos entonces ¿qué hacía? La dejaba despierta para que no se pudiera ir a trabajá y entonces está to reventá. Pero mi madre era mu fuerte, cogía, se quedaba despierta toa la noche, pero mi madre es mu fuerte, se quedaba despierta, pero por la mañana iba, hacía su trabajo y volvía a casa. Porque mi padre le pegaba y to, claro, pa que no se durmiera la pegaba. Nada más que se durmiera mi madre, la pegaba mi padre. Eso tiene que ser que no veas... que tú quieras dormir y que no puedas dormir, que tú estés cansa y que no puedas dormir y tú así despierta. Entonces le pegaba y ella no aguantaba más. Decidió irse y ella nos quería llevar con ella (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Con sus propias palabras, las chicas definen su victimización. Son bastante habituales el ocultamiento, la minimización o la retirada de importancia de estos episodios violentos:

A mí, a mi padre nunca en la vida, mi madre sí. Mi padre nunca. Mi padre nunca en la vida, mi madre sí. Pero mi padre nunca ni a mí, ni a mi hermano me ha pegado, ni a mí ni mi hermano. [Se le pregunta por su madre] Un bicho, joder... y tanto a mi hermano le abrió una brecha, a mi me partió un palo de madera con hierro dentro en toa la espalada. [¿Fuiste al médico?] No, qué va, eso se quita sólo [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años)⁽³⁰⁾.

En pocas ocasiones se comunican los malos tratos, ya que este proceso (tal y como se describe a continuación) está acompañado de grandes encuentros y desencuentros de denuncia, retirada y vuelta con el agresor. Esta situación es vivida y silenciada por las menores. No se encuentran exentas ni de la violencia en sus hogares, ni del proceso de separación y denuncia que implica esta problemática:

[...] [Tus padres se peleaban. Siempre han vivido juntos. ¿Tú te acuerdas de esas peleas?] Sí, a mi padre le pusieron orden de alejamiento. Se fue a vivir con mi hermana mayor porque decía que estaba mu arrepentido. Le pegaba delante nuestra y como él seguía bebiendo... [¿Alguna vez os pegó a vosotros?] Bueno, a nosotros nos han pegado muchas veces y a mi madre también. Mi hermano mayor se metía, y ya se metía con él. [En cuanto a su hermano] Él decía que no, que a mi madre no la tocaba. Cuando ya le iba a pegar a mi madre, ya se estaba pegando con mi hermano. [Cuando se peleaban, ¿qué pasaba?] Se peleaban, llamaban a la policía y como estaba también borracho. Mi hermano tampoco le quería pegar... Venía la policía, se lo llevaba y dormía en los calabozos, se lo llevaban o se lo llevaba mi hermana a su casa [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

30 - Ejemplo de maltrato femenino.

A continuación, se presenta otro caso en el que esta violencia dentro del hogar no ha sido denunciada y la sola constancia es el recuerdo, aún reciente.

[¿Tu madre denunció a tu padre?] Nunca. [¿De pequeña tú recuerdas alguna vez que tu padre te pegase?] Bueno, pero un montón. Un montón de veces. De llegar cabrearse con mi madre y encima de to pagarlo con nosotras. Levantarnos de la cama directamente y empezar a pegarnos por to la cara... yo intentaba defenderme y por eso yo me llevaba to los palos... Mi hermana se subía a los armarios pa que mi padre no la cogiera (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Las peleas son también comunes con los hermanos, aunque, en algunos relatos, se percibe que las peleas entre hermanos suelen ser algo más violentas en casas en las que los padres no son violentos.

[...] con mi hermana me he pelado un montón de veces. Con el palo de la fregona. Se partía el palo... ¿sabes lo que te digo?... [¿Cuando eras pequeña?] Sí, cuando era pequeñita [...] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Algunos de los menores lo ocultan no sólo a servicios sociales (como se aprecia en las situaciones de malos tratos), sino también a los propios miembros de la familia.

Una vez íbamos en el coche, íbamos pos tendría unos siete o ocho años, íbamos en el coche y pos querían parar a comer, ¿no?, yo le dije que no quería comer y se pone: tú vas a comer, se peleó con mi madre de nuevo y cogió de repente, paró el coche, se quitó la correa y empezó a darme a mí y a mi hermana. Y me quedé flipada. Cogí, me bajé del coche y empecé a correr por unos matorrales. Y ya pues cogió y me cogió del pelo y empezó a arrastrándome hasta el coche y me metió en al coche. Cuando llegamos a casa de mi abuelo, mi abuela me estuvo curando la espalda. Pos es lo que es, me dio con la hebilla en la espalda y de saltar me dio aquí y me estuvo curando, estuve un día o dos sin levantarme de la cama. Me quisieron llevarme al hospital y yo no quería, que esto se me curaba. Y mi abuela me preguntó: ¿cómo te lo has hecho?, y yo dije que me había caído, y mis abuelos se lo creían. Y yo qué sé, tía [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Las alusiones a malos tratos son constantes en los relatos de las menores: “[...] Chica paliza me metió mi padre [...]” (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

A continuación, se describe el ambiente violento donde crecen estas jóvenes:

[...] Pos ya entonces se separaron. Y después cuando se separan no tenían relación ninguna, ella [la madre] se echó un novio. Y mi padre fue a pelearse con el novio, se querían hincar cuchillos, tuvimos que ir a denunciar. Aunque yo defendía a mi padre, y yo era chiquitilla y yo lo vi, se lo ha sacao él a mi padre. Pero tampoco dije que mi padre se lo había sacao a él. [Dije] que era mentira. Porque dice me ha sacao un cuchillo así de grande. Sí, una espada te ha sacao. Eso un cuchillo, no es una espada. Dijo mi madre: cállate, niña, no sé qué, no sé cuánto (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[...] La única vez que yo me llegué a pelear con mi padre fue un mes antes de que se separan. Papa, voy a mandar un mensaje a mi amiga. Me confundí de carpeta y en vez de leer mensajes en la bandeja de entrada: Te quiero mucho, deja ya a tu mujer, no sé cuánto. Y después me metí en a las fotos y vi a mujeres en minifaldas. Me empezó como loco a chillarme: tú quién eres para mirar mi móvil, que eso son cosas personales, es que intentas destrozarme la vida... Y no sé qué estás hablando, me he metido sin querer. Si no tienes nada

que esconder... cogió y me metió un puñetazo. Espérate, ahora se lo voy ya contar a mama. Mira lo que tiene papa en el móvil, mensajes y fotos, ahora va y se lo dice a él, empezaron a discutir, no veas. Mi padre me llamó, empezó a meterme puñetazos en la habitación y mi hermana chillando que no la pegues, que voy a la policía, que recojo mis cosas y que me voy de casa. Y es que mi padre no me quería ni ver y mi madre tampoco. Porque supuestamente yo tenía la culpa que se había enterado y mi madre también me echaba la culpa, que era como si yo hubiese propiciado la separación. Si yo no hubiese visto na, nadie se hubiese enterado de na” (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

En buena medida, las causas de ruptura o divorcio se deben a los continuos malos tratos del padre a la madre. Las justificaciones a las acciones de violencia las atribuyen a los problemas de adicción de los padres.

[...] Porque mi padre yo qué sé... le pegaba por culpa de la bebida [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Aunque en muchos de los casos justifican el comportamiento de los padres debido a factores externos, en este caso se relata cómo la escasez de recursos es la causa que se pretende aludir; sin embargo, termina o concluye con los malos tratos físicos del padre a la madre:

Antes de separarse no veas... to el día peleándose, porque es que mi madre. En mi casa entraba mu poco dinero, por eso se separaron y en mi casa entraba poco dinero y entonces hacía farta pa pagar, pa comer, pa to. Entonces mi madre ¿qué hizo?, ponerse a trabajá de camarera, en verdad. Dentro de la barra haciendo bocadillos. Mi padre es mu celoso. Puff, tú no te pones en la barra de un bar ni na. Es que no veas, decía: es que yo te mato. Donde van to los viejos salíos, to los hombres. Entonces por eso no quería. Entonces pos no quería que fuera a trabajar, que fuera a trabajá. Pos entonces qué hacía. La dejaba despierta para que no se pudiera ir a trabajá y entonces está to reventá. Pero mi madre era mu fuerte, cogía, se quedaba despierta toa la noche, pero mi madre es mu fuerte, se quedaba despierta, pero por la mañana iba, hacía su trabajo y volvía a casa. Porque mi padre le pegaba y to. Claro, pa que no se durmiera la pegaba. Nada más que se durmiera mi madre, la pegaba mi padre. Eso tiene que ser que no veas... que tú quieras dormir y que no puedas dormir, que tú estés cansá y que no puedas dormir y tú así despierta. Entonces le pegaba y ella no aguantaba más. Decidió irse y ella nos quería llevar con ella (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Ya se ha visto cómo las jóvenes describen los malos tratos a la madre y o a ellas alegando situaciones adictivas (alcohólica o de drogodependencia) o de problemas mentales. Como se puede apreciar a continuación, un buen número de las jóvenes del estudio no desean estar en sus casas (por las circunstancias anteriormente descritas), por dicho motivo, pasan todo el día fuera en la calle, normalmente en las plazas de sus barrios (marginales o periféricos), junto a sus iguales. Allí será donde muchas de ellas comenzarán a iniciarse en el consumo de drogas (ya presentes en los barrios multiproblemas) o donde conocerán a sus parejas, novios o *maríos*.

Yo no quería estar en mi casa porque, como mi madre bebía, pos yo no quería estar en la casa porque me pegaba y to. Y lo pagaba y to. Yo no quería estar en mi casa y estaba to el día en la calle. Mi padre venía un día sí y otro día no a dormir. Porque no venía mi padre y me quedaba to el día to la noche por ahí fumando porros, me metía de to (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Muchas son las menores que aluden fugas de sus casas motivadas por las palizas que les propinan sus padres. Por ello, comienzan a pasar tiempo fuera de sus casas, para evitar episodios violentos. Ésta es una tónica general que realizan muchas de las jóvenes ante situaciones violentas en sus casas. Son episodios protagonizados por padres y madres. Por ello, en hogares donde se protagonizan este tipo de sucesos, la calle y los parques ejercen un poder socializador importante y fundamental en la vida de estas jóvenes. Tal y como se ha señalado en el anterior apartado, estos espacios (especialmente los parques o las plazas) pertenecen a barrios de clase social baja, marginal o periférica y, en ocasiones, de clase media (son próximos a estos barrios). En esos parques y esas plazas es donde muchas conocerán a buena parte de sus iguales y a sus futuras parejas o *maríos*. Posteriormente, muchas de estas jóvenes, ante la conflictividad (normalmente violencia física o psicológica) de sus hogares, deciden fugarse de casa y vivir con su pareja, su novio, o casarse (se escapan y se casan por el rito gitano. Pasan a llamar a su pareja *marío*):

En verdad desde chica lo único que he estado viendo son peleas con mis padres, pos pa ver eso mejor que se separen ¿no? Ahora mi madre ya no se pelea con mi padre, ahora se pelea con nosotras. Ahora lo paga conmigo y con mi hermana. Pero como pasaba de mi madre... en vez de escucharla que me gritara, que me chillara y que me pegara, pues yo cogía y me iba de mi casa y no volvía. Y llegaba yo, y otra vez lo mismo, otra pelea, otra pelea, y me cansé y ya me fui con mi novio (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Buena parte de las chicas que han sido denunciadas por sus padres han protagonizado episodios de violencia en su casa, han sido espectadoras, pero también víctimas directas. Por ello, en la época de la adolescencia, asociadas con otros factores, comienzan las peleas entre madre e hija. Las agresiones son mutuas, como a continuación se recoge en un caso de una chica cuyas denuncias fueron puestas por su madre.

[En cuanto a su madre] Es que en verdad hay un montón... Un día me tiró un tostador a la cabeza. El cristal me lo tiró a los pies. Con diez u once años, el tostador y el cristal, con catorce la televisión, que también me la tiró por el patinillo interior de la casa [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Crecer y aprender a convivir en (con los) conflicto(s)

Sin duda, las familias abusivas y sus relaciones de maltrato son típicas de las mujeres que cometen delitos (Chesney-Lind, 1997, y Own y Bloom, 1995), tal y como he podido apreciar en los diferentes relatos de las jóvenes, además de los dosieres y las conversaciones informales en la institución. Reconocido o no, un porcentaje muy alto de jóvenes nace y crece en familias multiproblema y, como consecuencia, aprenden a convivir y a normalizar los conflictos (y los problemas), por lo que la disfunción familiar (Calhoun y otros., 1993; Chesney-Lind y Sheldon, 1998, y Corrado, Odgers y Cohen, 2000), la psicopatología (Bersmann, 1989, y Rosenbaum, 1989) y la violencia familiar (Heimer y De Coster, 1999) son extremadamente comunes entre las chicas en custodia o internamiento. Rosenbaum (1989) señaló que el 97% de las chicas que cometían delitos en California Youth Authority provenían de familias multiproblema, el 78% tenía miembros familiares con antecedentes en prisión, el 76% tenía un familiar con un problema significativo de abuso y el 78% reportaba que un familiar o un conocido había abusado sexualmente de la joven. También el 78% habían sido físicamente maltratadas. Los niveles de conflicto eran significativamente altos: el 88% se habían fugado de su casa y el 57% reportaban haber sido agredidas en sus casas⁽³¹⁾. Con frecuencia, muchas

31 - En anteriores investigaciones (véanse: Bergsmann, 1989; Shaw y Dubois, 1995, y Smith y Tomas, 2000) se ha visto cómo los niveles de disfunción familiar y el nivel de conflicto experimentado en el hogar eran significativamente más altos en las chicas en comparación con los delinquentes varones.

de las mujeres adultas tiene su primer encuentro con el sistema juvenil, a menudo cuando huyen de casa escapando de la violencia, el abuso sexual, etcétera. En muchas situaciones, se alían a la prostitución, los delitos de propiedad y el uso de drogas, los cuales se vuelven un medio de vida. La adición, el abuso, la vulnerabilidad económica y numerosas relaciones sociales son a menudo resultado de estar sin hogar, y otra complicación para las mujeres del sistema de justicia criminal (Bloom, 1998).

Definir las situaciones multiproblema de las familias: drogodependencias, alcoholismo, violencia, delitos y emprisonalización

En el momento de realizar el estudio, muchas de las jóvenes presentaban una socialización temprana en el mundo de las drogas, el alcohol, los delitos y el carcelario, además de una normalización de estos multiproblemas y conflictos familiares. La siguiente tabla relaciona los problemas de las jóvenes y los del barrio. Se observa la importancia del efecto de la prisionalización, la drogodependencia o dependencia a tóxicos y la delincuencia en la vida pública y privada de las jóvenes, y se aprecia una mayor tendencia en las jóvenes que proceden de barrios o zonas marginales, excluidas y periféricas que en las que proceden de zonas de clase media.

TABLA 3: LOS PROBLEMAS DE LAS JÓVENES, ¿PROBLEMAS DEL BARRIO O DE LAS FAMILIAS?

Jóvenes Entrevistadas	Conflicto familiar	Maltrato, abandono, abuso sexual	Prisonalización de los padres / madres	Prisión o cárcel en hermanos	Dependencia de tóxicos, alcohol y drogas de los padres / madres	Muerte, enfermedad de padre / madre	Separación de los padres / madres	Problemas económicos padres / madre	Delincuencia registrada o no de padres / madres	Otro cuidador	Otro problema
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	X					X					
(EXTR, Rumana, CIF 3, 18 años)											X
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	X	X	X		X	X	X			X	
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	X	X	X		X		X	X	X		
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	X	X			X	X	X	X			
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)		---									
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	X	---					X				
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	X	X	X	X	X	X		X			
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	X	X	X	X	X		X	X			
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	X	X	X	X	X	X		X		X	
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)						X					
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	X	X	X	X	X		X	X			
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	X	X	X	X	X			X			
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Tabla: elaboración propia.

A continuación, se presentan algunos de los muchos testimonios recogidos, que completan lo dicho anteriormente.

Sobre la normalización de los multiproblemas:

[Lo que te acuerdes de tu familia] Que ha sido mu buena, la verdad, había mucho conflicto con las familias. Mi madre no se llevaba bien con su familia, a mi padre le gustaba mucho el alcohol y muchos problemitas (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

El alcoholismo y la drogodependencia de madres y padres son problemas que están muy presentes en las narraciones de las jóvenes, afectan sin duda la dinámica familiar. Sin embargo, no son los únicos. A continuación se aprecia cómo en muchas ocasiones existe una situación multiproblemática, marcada por las drogas, el alcoholismo, el maltrato, la delincuencia y la prisión.

Mi padre era alcohólico, mi padre está en búsqueda y captura, por lo menos lleva cinco años. Por temas de droga y eso [...] (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Sobre las ex parejas o los maridos de las madres:

En este fragmento, vemos los problemas de alcoholismo, los malos tratos hacia su ex pareja y la vivienda chabolista.

Él bebe y fuma porros y delante de nosotros ¿no?, pos va a verlo y yo le digo: papa, de broma, me tiene mucho cariño, vive en una casa no mu estable, no en condiciones que digamos. Tiene comida. Pero qué sé yo... no le falta comida, pero es que no sé explicar cómo es la casa, vive en el pueblo (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Sobre el alcoholismo de la madre: la joven del fragmento contiguo utiliza como eje de medida cronológico en su vida las etapas del alcoholismo de la madre:

Yo nací en [nombre], después de la [nombre], viví en un campo al lao de X [nombre]. Lo que recuerdo de mi madre y de mi vida. [Sí]. Pasó yo me acuerdo que mi madre bebía, era alcohólica, mi padre le pegaba, yo llegaba, mi madre estaba en la cama con los moratones y to. Mi padre no quería que fumara y le partía los cigarros. A mi madre y a mi tía, porque mi abuela también fumaba. Mi abuelo se murió estando allí cuando yo tenía cinco años, no cuando yo cumplí dos años, después nos fuimos de allí a [un pueblo de otra provincia], lo mismo, mi madre bebía y to, yo tenía ocho años por ahí. Mi hermana mayor con catorce la violaron, con catorce años. Se quedó embarazá. Tuvo a mi hermano [nombre]. Qué más... nos gustaba estar en la plazoleta porque ponen cine, nos íbamos tos a la plaza. Primero estábamos de alquiler y luego se compró una casa allí. Y de allí nos fuimos a [nombre], un campo, casi a [nombre de otra provincia] a subir a la sierra X. Mi madre dejó de bebé casi ocho meses que estuvimos. Dejó de bebé. To perfecto, to bien. Íbamos al pantano a bañarnos a la feria de [nombre del lugar]. Luego fuimos a [otro pueblo en la misma provincia que el segundo], al lao de X. Mi madre seguía bebiendo, cayó en el alcohol. Antes de X. En casa, ya mi abuelo se murió y me tuve que quedar en X porque mi abuelo se murió y volvió o a caer en el alcohol. Luego nos fuimos a una casa de alquiler [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

De pequeña no me acuerdo, yo me acuerdo que le pegaba porque por ejemplo mi madre bebía, era alcohólica, y mi padre no quería que bebiera, le pegaba (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Sobre la drogodependencia del padre:

Pos no había ni cobrao ni na, se buscaba la vida a donde fuera. Se iba a recoger espárragos, toas las manos cortá y to. Vendía los espárragos y con lo que sacaba me compró la patineta motor. La patineta motor pa los cinco hermanos. Después. Se iba a cogé limones, se iba a cogé naranjas, chumbos. Mi padre ha vendido de to. En los campos que no eran suyos, saltaba otra vez y se iba y corriendo otra vez. Vendiendo sacos de limones a 10 euros. Y a lo mejor habían cogío 40 sacos y a 10 euros el saco más el trabajo está bien. Nos daba dinero pa la feria, nos compraba esto, lo otro. Nos compraba un montón de cosas, pero claro, el dinero no dura pa toa la vida. Ni los trabajos pa toda la vida. Entonce ya yo no tenía trabajo, él seguía con los limones, pero ya ganaba menos. Nada más que 50 euros a diario, tenía que pagar la comunidad. Sus vicios, que es un montón de dinero. 50 euros a diario, qué dinero le das a tus hijos. Que si el paquete de tabaco, sus porrillos y la droga esa, pos qué dinero vas a dar a tus hijos. Los 50 euros enteros. Ya le empezó a faltar el dinero. Pide a tu abuela, no sé qué, a tu madre que le de pa no sé qué, dile a tu madre que le hace falta, no sé qué. Empezó a robá él también. Claro, se metió en una casa, sacó la caja fuerte, en la caja fuerte había oro, pero era tonterías, cosilla mu chiquitillas. Hizo un montón de cosas. Empezó a vender. Lo empeñó y sacó dinero, pero na, poquillo dinero. Hizo un montón de cosas y empezó a vendé y to [coca]. Y ya se le empezó a notar más que estaba enganchao... se empezó a juntar con sus amigos enganchaos. Ya se iba, se venía... Empezó a vender toa mi casa, la tele de plasma que teníamos, el equipo, con el dvd, porque hay teles que tienen dvd cono el mío, lo vendió, los equipos del cuarto también. Los muebles más en condiciones lo vendió. Lo vendió to. Me olvidé mi mp3 y lo vendió, se olvidó mi hermana X la bici de mis sobrinos, el chiquitillo de eso de Espiderman que era pa los Reyes, que ni la había visto, cogió y se la vendió. Estaba fatal fatal. Cogió y ahora ha cogió y se la ha alquilado la casa a un chico y está fatal y le da 500 euros por la casa, ahora está quedándose en casa de mi abuela, a veces se quedara dormido por ahí y es que está mu mal, a mí me gustaría ayudarlo porque es mi padre. Y a mí no me gusta como esos enganchaos que no tienen a nadie, mi padre nos tiene a nosotros. Es que los enganchaos no se dejan ayudar (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Y en verdad es mu duro que tú ves a tu padre que cada día está peor. Hace once meses que yo llevo aquí, es que estaba perfecto, estaba bien. Ahora lo veo más encorvao. Tiene cortes por las manos. Se ve que le pegan y yo le veo que le están pegando a mi padre, es que yo le mato (ZMG, paya, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

La prisionalización de algún familiar de referencia (padre, madre o hermano) constituye un punto de inflexión en muchas de las trayectorias de vida de las jóvenes, ya que será en ese momento cuando se ausenta la figura de referencia y se deleguen los cuidados en abuelas, centros de protección, etcétera.

Otro fenómeno es la reincidencia y el regreso a prisión. A continuación, presento el ejemplo de una madre que reincidía y, como consecuencia, entraba y salía de la cárcel. La narradora establece como medida de tiempo esas entradas y salidas de la madre en prisión para describir su propia vida.

Yo soy de X. Me ha criado mi abuela, porque mi madre estaba presa en X [nombre de la prisión], bueno, es que entró desde que yo tenía tres años, mi padre era un putaño, ¿vale?, tenía un montón de querías. No se encargaba de mí y después mi madre salió, me arecogió. Vamos, me arecogió, me fui con

ella y mi padre tiene dos hijas y ya después yo ya me fui yo con mi madre. Mis abuelos murieron y me crié con mi madre. Y mi madre empezó a vender droga. Bueno, es que mi madre tenía un novio y dejó a ese novio. Tenía un payo y luego se fue con un negro. La sobrina del payo entró con el negro [prisión]. Y la hicieron un registro y la cogieron otra vez. Tú sabes que pasa un tiempo. Pos yo me caso. Entró mi madre presa y yo me escapé. Y así (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

También la hermana se encontraba en prisión:

A mi madre una vez... Está en [nombre de la prisión]. Mi hermana estaba en [nombre de la prisión], ahora ha tenido una niña. Hay un piso en [nombre del lugar], hay cinco o seis madres. Mi hermana está en sentencia abierta, tú me entiendes, ¿pos no? Y le quedan siete meses para salir (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Otra hermana de una niña se encontraba en prisión:

Mi hermana estaba en [nombre], ahora ha tenido una niña. Hay un piso en [nombre del lugar], hay cinco o seis madres. Mi hermana está en sentencia abierta, tú me entiendes ¿pos no? Y le quedan siete meses para salir [los motivos de estar en la cárcel son tráfico de drogas y hurtos] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Resulta especialmente llamativo cómo muchas de estas familias experimentan el fenómeno de la emprisonalización de buena parte de sus miembros familiares: su padre o su madre en prisión y los hermanos en prisión, reforma o protección. Para muchas de estas familias, el sistema punitivo (concretamente el institucional) es un elemento de referencia, de donde se entra y se sale, pero al que uno siempre vuelve, y parece ser que se reproducen estas entradas y salidas en sus siguientes generaciones: se comienza con las instituciones de protección de menores en la infancia y la niñez, se sigue con la reforma en la adolescencia y se termina en prisión en la etapa adulta, tal y como se narra en la historia de esta joven: su padre había estado en prisión; en el momento de realizar la entrevista, tenía a su pareja y su madre en prisión, y ella estaba en el centro de internamiento (véase el ejemplo de [ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años]). El motivo siempre era el mismo, el tráfico de drogas (venta).

Asimismo, podemos decir que las drogas también han marcado buena parte de la historia familiar de estas jóvenes. En numerosas ocasiones, consumir y delinquir van de la mano (para pagarse la dosis) y, como consecuencia, son reclamadas por la justicia y terminan en prisión.

12 hermanos tengo, 12 hermanas, 10 sobrinos y seis niños, la más mayor está con mis padres porque estuvo metido en la droga, lo tienen mis padres, siete hermanos casados y los otros. [Los más pequeños, ¿qué edad tienen?] Quince, diez, diecinueve, veintiuno y veintiséis, y bueno, yo soy la tercera de la más chica. Soy la tercera de la edad chica. Las otra tienen veintisiete, ésta está en la cárcel, y otra con veintiséis o veinticinco [...] (ZMG, paya CIF 13, dieciocho años).

El hermano éste era el hermano que estaba en la droga, estuvo en la cárcel siete años. [¿Por qué estuvo en la cárcel?] Porque se peleaba con mi padre [el padre maltrataba a su mujer y a sus hijos, además de presentar una fuerte dependencia alcohólica] y se hinchó a robar, a la droga y entonces [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[¿Tus hermanas?] Perfectas con sus hijos, sus casas. Menos la chiquita, que vive con mi madre. Tiene quince. Pero ni estudia ni na. Viene a mi casa sólo los fines de semana **[protección de menores se hace cargo]** (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Mi padre era... bueno, sigue siendo traficante, ahora está en la cárcel... Antes estaba con mi madre. En ese momento estaba con mi madre, sólo sé que lo pillaron, lo metieron en la cárcel cuando yo tenía seis o siete años y siempre he dicho y yo quiero hablar con él. No me aceptó, no tengo sus apellidos ni na por él y sus tonterías, na. Para preguntarle cosas, no sé, y mi madre no sabe en qué cárcel está (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Muchos de sus hermanos también han experimentado situaciones de victimización y negligencia en su infancia. Comparten muchas de las cuestiones de las jóvenes del estudio, tales como el inicio o el consumo de tóxicos, el abandono del colegio sin el graduado, embarazos tempranos y malos tratos de sus parejas, y además están relacionados con delitos, en centros de protección, reforma o prisión. Habitualmente, suele ser una cuestión que se reproduce en la familia. En este caso, la menor entrevistada manifestó toda una historia de vida repleta de malos tratos, abusos y negligencias, a lo que hay que añadir un trabajo no cualificado, precario y mal pagado. Además, su marido ejerció maltrato hacia ella (no sabemos si también hacia su hijo):

Mi hermana tuvo una pelea con su marido, lo dejó y está viviendo en un piso con una amiga. Está trabajando limpiando portales. **[¿Por qué lo dejó con su marío?]** Porque le pegaba. Eso es lo que me ha pasado a mí⁽³²⁾ (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Las enfermedades y la pérdida de familiares también constituyen un problema familiar que afecta a la dinámica de la familia. Algunas de estas enfermedades y muertes se producen debido a excesos en las drogas, el alcohol o fortuitamente:

Es que mi madre no puede trabajar porque tiene una enfermedad degenerativa y tiene un 90% y pico de de invalidez, se ha quedado sin un ojo, las cosas se le caen, se cansa un montón, con jaquecas. **[¿Y esa enfermedad desde cuándo la tiene?]** Me lo dijo hace poco porque ella no me quería preocupar, pero al parecer de hace bastante [...] **[enfermedad relacionada con la dependencia anteriormente presentada al alcohol y las drogas, no me dice el nombre de la enfermedad]** (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Cuando estamos terminando la segunda entrevista, la joven me narra lo siguiente:

Se me olvidó contarte que mi madre es alcohólica y mi tío la querían llevarla a un centro y mi madre dijo que no se metía y que no se iba. Le daban ataques epilépticos porque mezcla medicación porque tenía un quiste aquí y mezclaba medicación con alcohol. Una vez le dio uno y me asusté. Estaba yo sola, empezó a echar espuma por la boca, la puse de lao, después la puse boa arriba. Y la abrí la boca, la intenté meter este dedo por aquí y me mordió y eso, lo tengo cicatrizado y se me quedó en hueso y un trozo de carne colgando. Mi madre, al final, recuperó el conocimiento. Un ataque epiléptico (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

32 - Por lo que, en ocasiones, la delincuencia no se puede delegar en responsabilidad individual atendiendo únicamente a rasgos de la personalidad, ya que, tal y como estamos viendo, se trata de familias completas en las que buena parte de sus miembros se encuentran dentro del círculo de la victimización, la delincuencia y la prisión.

Mi padre ahora está malo. Mi hermano está ya casado, tiene ya a su mujer, tiene ya niños. Mi madre ahora está ya con mi padre, porque, como está malo, pues tiene que cuidarlo (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

Otro ejemplo de muerte relacionada con el consumo, también de enfermedad mental:

DOSIER G2008: 19

La menor es fruto de una relación anterior, su padre muere de sida cuando ésta tiene cuatro años. Era consumidor.

Enfermedades mentales en la familia: la abuela paterna fue ingresada en un psiquiátrico en Inglaterra, la abuela materna está en un psiquiátrico.

En la siguiente tabla, apreciamos cómo la separación y el divorcio son hechos que se repiten en casi todas las historias de vida de las jóvenes, así como buena parte de las toxicomanías desarrolladas por los padres y las madres de éstas. Derivan algunos casos en enfermedades, otros en muertes relacionadas con la problemática anteriormente mencionada.

TABLA 4: MUERTES, ENFERMEDADES Y SEPARACIONES EN EL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS JÓVENES EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA

Jóvenes Entrevistadas	Muerte ¹ natural o relacionada con tóxicos	Enfermedad natural o relacionada con tóxicos	Drogodependencia o alcoholismo ²	Separación o divorcio
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)			Ex marido de la madre (D y A)	X
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)				
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)		XT	D y A	X
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)			D	X
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)		XT	A	X
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)				X
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)				X
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)			D y A	X
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	XT	XT	A	
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)		XT	A	X
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	XT		A	
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)			D	X
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	XN			
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)			D	X
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)		XT	A	X
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)		XT	D	X

T = tóxicos | D = drogodependencia | A = alcoholismo

Tabla: elaboración propia.

1 - Padre o madre.

2 - Padre o madre.

En el apartado anterior, ya veíamos cómo los malos tratos, el abandono, el cambio en la tutela o en los cuidados, los conflictos y las separaciones estaban presentes en las historias de vida. A continuación presento algún ejemplo:

Pues tengo hermanos que son por parte de madre porque mi madre estaba casada con un hombre que la maltrataba [y que no fue denunciado por la madre], tengo mi hermano X1, X2, X3 y X4. Y, por parte de padre, que es ése que está en la foto (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

A continuación, vamos a presentar algunos de los conflictos en la familia:

Pos porque mi hermano era cabo primero en X. Y conoció a una X extranjera y la dejó embarazá. Porque ella ha tenido muchos novios. La dejó embarazá, se quitó del ejército, se vino pa acá. Pa la casa de mi tía, que la dejó mi tía la casa. La casa de mi madre y de mi tía está pegás. Tú sales de mi casa y puedes entrar en casa de mi tía. En pleno invierno, decía la [nacionalidad] a mi cuñá que está en [país de procedencia] hora. No está muy bien de la cabeza y decía: niño cabrón, niño cabrón. Cuando nació el niño, cuando tenía seis meses por ahí lo bañaba en pleno invierno en agua congelá, y mi hermano también. Y con la ropa, los calzoncillos y to. Con seis meses, también en pleno invierno, lo lavaba fuera y lo dejaba allí. Hasta que un día lo echaron en la cama de mi madre. Y dijo mi madre: ni pa ti, ni pa ti. La tutela pa mí. Va a cumplir cinco y cada vez que me ve a mí dice: tata, tata, y me quiere mucho y me dice ¿dónde te vas? Me voy al cole, al cole (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

[La joven habla de cuidadores que ha tenido durante su infancia] Siempre me ha dicho que ella [su madre] estuvo trabajando y no me pudo cogerme, es lo único que me ha dicho [...], mi madre siempre me engaña, yo ya no sé qué creerla, siempre me ha engañado, yo ya no sé ni qué creerle. Porque una vez me dice una cosa y otra vez me dice otra. Yo ya no le echo cuentas. Yo no te voy a creer porque siempre me has engañado en todo [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Yo fatal, yo antes no podía ver a mi madre, puff, eso me mata, yo se lo he dicho, cuando viene le novio, yo me voy (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Mi hermana tiene catorce... [¿Ella qué hace?] Ella hace lo mismo que yo, no va al colegio, hace lo mismo que yo, está preña, se porta mu mal, no quiere ver a ése ahí [a la pareja de su madre]. A mi madre que la deje tranquila, ella se mete con ella. Porque le pega el novio a mi hermana. Y le soborna para que no se lo diga. Porque sabe que, si yo me entero, que sabe que como yo le pille pegando a mi hermana, yo le meto dos tiros, lo sabe hasta Dios (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Aproximadamente, el 60% de las mujeres encarceladas había recibido asistencia social en el pasado (Aca, 1990; Chesney-Lind y Rodríguez, 1983, y Haywood y *otros.*, 2000). Muchas de las jóvenes (y sus familiares) han sido derivadas o han estado en dispositivos de ayuda para resolver parte de sus conflictos familiares. Se aprecia una dependencia y una sobreintervención de los servicios sociales (y, por lo tanto, de los controles informales) (ver G2008:12).

Ejemplo: [Cuéntame, ¿tú has utilizado algún servicio social, de alguna trabajadora social?]. Antes estar aquí, yo iba a la Junta de Andalucía. A la asistente social tres mujeres íbamos, yo, mi padre, mis hermanos y mi madre. Los cuatro para hablar de lo del divorcio. Yo iba con madre y los otros hermanos con mi padre. [¿Cómo te afectó?] Malamente, que era chica, tenía trece. No quería que se separen... y yo llorara. Para discutir siempre delante nuestra, pues cada uno por su lado (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

6.3. Apuntes sobre el género, la clase socioeconómica y cultural y la etnicidad

6.3.1. Creciendo mujer: la socialización y la habituación temprana en roles de género y subsistencia

Todos los niños están influidos por su sexo. Por ejemplo, muchos psicólogos han sugerido que, a la edad de dos años, su identidad psicológica de sexo ya está formada, y el niño empieza a mostrar una asociación particular entre los comportamientos, las actividades y las ocupaciones de los hombres y las mujeres (Cowan y Hoffman, 1986; Kuhn, Nash y Brocken, 1978, y Money, Hampton y Appson, 1957). En preescolar o el primer grado, los niños son conocedores de su sexo estereotipado, de las actividades relacionadas con los sexos, saben lo que cada uno de sus padres hace, así como los miembros de la familia y sus iguales (Fagot, 1984, y Lott, 1987). Sería Katz (1979: 390) quien sugiriera que los estadios del aprendizaje de sexo son aprendidos: en ellos, se adquieren los conocimientos de qué es lo apropiado para cada uno de los sexos. El mismo autor sugiere que los jóvenes se están preparando para asumir parte de esos roles en su edad adulta.

Parece ser que esto de la cuestión de la diferenciación de los roles está muy influida por la clase socioeconómica y la etnicidad. Sobre todo, esto se vuelve más importante durante los primeros años de instituto, ya que las clases socioeconómicas más altas son menos rígidas en cuanto a las distinciones de sexo, mientras que, en las clases trabajadoras o medias (así como en las bajas), son mucho más propicias a tener segregación por sexo. Asimismo, los niños de clases trabajadoras, a edades tempranas, tienen mayores estándares tradicionales que los de clase media (Rabban, 1950).

Buena parte de las jóvenes del estudio (zona marginal o ZMG y zona del extrarradio o EXTR) comienzan desde edades tempranas a desempeñar tareas de apoyo, de refuerzo. Y, en ocasiones, a suplantar roles de los padres, las madres o los cuidadores que se encuentran ausentes por diferentes motivos (drogodependencia, alcoholismo, encarcelamiento, etcétera) en las tareas domésticas y de cuidados.

Como vemos a continuación, la joven describe las tareas domésticas (limpiar, hacer la compra y organizar las cosas de la casa) que realizaba desde los diez años, cuando su padre empezó a manifestar una fuerte drogodependencia y su madre se fue de casa por las palizas que le propinaba; ahí es cuando la joven y sus hermanas comienzan a desempeñar estas estrategias de supervivencia en lo doméstico.

Que lo que hemos pasado, lo hemos pasado todos [...] Yo atendía mi casa [casa] con diez años, ahora las niñas de hoy no lo asen [hacen], con diez años mi termo, mi ropa, fregábamos platos, to lo hacía yo con diez años, desde mu chiquitilla... [¿Tú con diez años has estado sola?]. Yo sí. Yo cogía a lo mejor desde mu chica... a comprar a este lado, a sacar, a comprar... yo sé comprar, se decir; esta cosa que es más barata. Eso, to lo otro, sé comprar bien, sé administrar el dinero (ZMG, mestiza CIF 9, dieciocho años).

[...] Yo en verdad iba mi tía... una con diez años cacho de bolsas que no puede... Mira, llegaba a mi casa con esto marcado [me enseña la palma de las manos] con los cachos de bolsa que no veas... y yo venga, un esfuerzo más y otra vez para arriba... llenaba mi nevera de comida, fregaba la casa, encendía el fuego. Yo con diez años hacía tortilla de papas... huevos, etcétera. Atendía a

mis hermanos, sí, claro, la que más nos ha cuidado es la mi hermana X, cuando no estaba yo, lo hacía y X [nombre de otra hermana] también lo han hecho. Mi hermana con ocho años, un niño chiquitillo, se ponía a barrer el salón, venga, que os voy a ayudar (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Algunas de las jóvenes del estudio se ocupan del cuidado e incluso del sustento de hermanos, sobrinos, etcétera, cuando los padres se encuentran inmersos en problemas tales como prisión, consumo o dependencia de tóxicos, entre otros. A continuación, se presenta un ejemplo de una joven que, desde una edad temprana, se ocupaba de los cuidados de su hermano, afectado por una enfermedad, y del sustento cuando su padre mantenía una fuerte dependencia alcohólica y la madre estaba con depresión (maltratada por su marido).

[¿Recuerdas cómo te afectó el problema (parálisis cerebral) de tu hermanito?]

No me afectado porque nació de su problema, yo ya sé cómo tratarlo, lo que quiere, lo que no quiere, yo de él lo conozco todo. Por desgracia o por suerte, siempre le he buscado los apaños. [¿Tú a él?] Con cinco años, mi madre cayó en una depresión [maltratada por su marido y a la vez maltratadora de sus hijos], mi padre fatal [alcoholismo], y yo me tenía que tirar a pedir a la calle... Que lo he pasado mal (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Otra joven alude a que ha proporcionado cuidados a su sobrino desde edades muy tempranas. También es la misma que colaboraba en el menudeo para ayudar a su madre a pagar cierto dinero que debía cuando ésta entró en prisión (por un tema relacionado de las drogas).

Y mi sobrino lo he criado yo. Y mi hermano se iba todo el día por ahí. Y me quedaba yo con el niño. Y eso... cinco y seis años, yo criando niños. Porque con diez años me fui con mi mare [madre] y eso. Vamos y eso [...] (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Posteriormente, muchas de estas jóvenes (ZMG), al tener una maternidad temprana, se harán cargo de los cuidados y el sustento de sus hijos (en el caso de que sus parejas, maríos, etcétera, no estén presentes, sean solteras o hayan roto con su pareja). A continuación, veremos algún caso:

DOSIER G2008: 6

[...] ocupa su tiempo en el cuidado del bebé, a estar con su novio y su hermano. Dedicada al cuidado de su hija.

DOSIER R2008: 20

La menor se levanta a las 10:30, cuida de sus hermanos, ve la telenovela y, por la tarde, sale a dar un paseo con los amigos hasta las 20:00 h.

DOSIER R2008: 22

Piensa que las mujeres son siempre las que se ocupan de la casa y sus futuros hijos cuando nazcan: “éstos son los trabajos más apropiados como mujer”.

Un día cualquiera para las jóvenes antes de entrar en el centro.

Buena parte de las actividades diarias que realizan las jóvenes son propias de amas de casa, desempeñan un rol adulto y nada juvenil. A continuación, se describe un ejemplo de la cotidianidad de una de las jóvenes, en el que se refleja el rol doméstico que ocupan cuando tienen una relación de convivencia con una pareja o *marío*. Además, resulta interesante cómo son proporcionadoras de cuidados no sólo hacia sus hijos, sino también hacia los hijos de las anteriores parejas o los matrimonios de sus *maríos* o parejas.

Antes, mi niño estaba en la guardería. [Un día en la vida de la menor antes de entrar en el centro] Ir a comprar, recogía lo primero toda mi casa. Desayunaba. A él [su marío] le gusta que yo me levantara por la mañana... Iba a comprar el desayuno, levantaba a mi pareja, desayunaba. A él le gusta que yo me levantara. Casi siempre lo hacía, siempre, casi siempre. Bájate con mi niño [menor de otro matrimonio anterior del marío de la joven], que yo te vea. Ponía mi musiquita, me ponía a limpiar mi casa, a hacer mis pucheros, mis lentejas. Después subía pa arriba. Digo: venga, vamos a comer, dejaba a mi niña, mi novio, dormir la siesta. Luego me ponía a ver la novela. A lo mejor a las cinco o las seis me iba. Mayormente eran las siete, era veranito, nos íbamos con mi cuñá y mi sobrina a un parque, tomábamos igual una cervecita. Mi cuñá y mi novio una cervecita, y están con nosotros. O a lo mejor. Casi todos los días me llevaba al mayor y a los niños de mi novio, me los llevaba yo, era una niña chica con él. Igual él no tenía ganas de ir, yo me iba a jugar con él y nos íbamos a comprar chulerías. Venga, vamos a gastarnos dos o tres euros. Para que nos diese el solecito un rato abajo. Nos poníamos a hacer de comer. Igual se quedaba dormido, nos acostábamos a las dos de la mañana, mi marido se picaba. A mí me gusta ver película, ¿sabes? (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Me levantaba, cogía, recogía los platos, recogía la casa, cogía y me iba. Me iba a fumarme unos porros con la [nombre de la amiga], amiga mía. Íntima amiga mía. Que ahora no lo es porque me he mosqueado con ella. Y cogí y me fui a fumar pitillos. Cogía y no iba a comer ni na. Por la noche, me llamaba éste [su novio] y me iba por ahí. Y después hasta las cuatro o las cinco de la mañana. Y después me levantaba otra vez a las doce de la mañana. [¿Estabas de fiesta hasta las cuatro o las cinco?] No, con él [su marío] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Yo me levanto, me arreglo, vamos, me hago un moño, y me voy a casa de mi hermana. X, vámonos a comer, y el X [nombre de su marío] ponía, [nombre de su marío], ¿te vienes?, me decía no, no, me decía: harme de comé. Si yo estaba con mi hermana, era un problema. Voy, pues me voy, hazme de comé. Si yo estaba con mi hermana. O me iba, me esperaba con mi hermana. Es mu divertida. Nos vamos a comer al parque. A lo mejor vamos to guay. Por la noche, a lo mejor cenábamos, veíamos una peli. To guay, por la noche a lo mejor cenábamos, veíamos una peli, el X me mataba entra pa la casa y me tenía que ir. (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Algunas de las concepciones de las chicas en torno a los roles de género:

Para mí, una mujer en su casa, haciendo la comida con sus niños, llevándoles a los niños en la guardería. El hombre, pues en el trabajo, que la mujer le ponga de comer. Yo veo que una mujer si no encuentra trabajo es para estar en la casa. Estar en la casa con sus niños, fregar la casa, hacer todo del hogar, vaya, y hacer la compra (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Muchas de las jóvenes acostumbran a ver (y a seguir) la telenovela. Esta práctica es muy recurrente, y se advierte en ellas un elemento importante de socialización de sexo (principalmente, por todo el contenido de adecuación de roles que transmiten). Como algo anecdótico, puedo decir que muchas hijas y madres tenían y ponían nombres de telenovela a sus futuros hijos, por lo que se encuentran varios nombres poco comunes fuera de estos barrios o zonas marginales y que merecen explicarse.

En mi casa, ver la novela, me pongo a ver la novela, él se pone a echarse la siesta y yo a la novela, después fumamos un cigarrito, después merendemos, luego se levanta. Cariño, ¿quieres algo? [...] A veces me dice que sí, otras que no, como le dé. Me gusta fregar mi casa mucho, siempre me gusta tener las cosas todo limpio. Algunas veces lo he tenido sucio porque lo he tenido malamente, la verdad. Lo he tenido más de dos o tres días. Haya estoy agobiá y estar con el niño. Y a veces que lo tenía recogido, que no había fregado el suelo, lo tenía barrido. Pero lo he tenido bien. Aunque he tenido la casi hecha polvo⁽³³⁾. Imagínate, si tu casa está hecha polvo, pues imagínate cómo lo tengo (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Pues me levantaba, desayunaba, me fumaba mi cigarrito, fregaba toda mi casa, llamaba a mis amigas, me fumaba un porrillo dos [...] Yo me iba a su casa a comer, nos quedábamos a ver la novela, comiendo y fumando porros, viendo la novela, más tarde nos íbamos fumando dos porros, me duchaba, salía a la calle [...].

Cuando me recogía a las dos o a las tres, me fumaba el último porro y me dormía. El día que robaba así. La mañana lo mismo, me salía a la calle con el solecito, después de la novela nos íbamos a las tiendas, nos íbamos a robar, cogíamos, lo vendíamos, nos recogíamos a las tres o a las cuatro de la mañana (ZMG, mestiza CIF 9, dieciocho años).

Te lo juro, sí, yo a mí me gusta fregá, yo me ponía la música a tope y me ponía a fregá toa la casa. Y mi madre se ponía la mar de contenta. Le ponía bien todos los sofales bien, le limpiaba los cristales de la ventana, ponía la lavadora, tendía, fregaba to los platos, la casa, hacía las camas, lo otro, los roperos, doblando la ropa, un puñado de cosas. En toa la mañana entera fregaba la casa. Después fregaba la puerta de mi casa y me ponía fumar mi cigarrito, con to remangao y un poco al sol con toda la casa fregá te sientes la mar de bien. Te lo juro. To bien (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

6.3.2. La cara imperceptible de la feminización de la pobreza (clase socioeconómica y cultural)

Parece que a los grupos socioeconómicos más bajos se los considera más criminales que a aquellos pertenecientes a las clases sociales altas (véase Carlen, 1983: 62-63), puesto que, como se puede constatar en las prisiones o los centros de detención, son numerosos los pobres que continúan siendo confinados y regulados. A éstos hay que sumar los inempleables y sin empleo; en definitiva, los que socialmente presentan más desventajas (Foucault, 1977; Scull, 1979; Ignatieff, 1978; Mathiesen, 1980, y Williams, 1981)⁽³⁴⁾. Uno

33 - La joven se refiere a que su casa estaba en pocas condiciones de habitabilidad y salubridad. Refleja un claro ejemplo de cómo muchas de las jóvenes han convivido de cerca con la pobreza.

34 - Hay una sobrecriminalización de las clases más bajas. La mayor parte de esta diferencia es económica e ideológica. Además, éste es el tipo de delincuencia que preocupa y el que se percibe como peligroso.

de esos colectivos con más desventajas es el de las mujeres (especialmente las aquí descritas)⁽³⁵⁾. Tal y como apunta Ayala (1998), uno de los aspectos más señalados sobre los cambios registrados en los perfiles de los colectivos sometidos a un mayor riesgo de vulnerabilidad ha sido el de la feminización de la pobreza. Por *feminización de la pobreza* se entiende el crecimiento del peso relativo de los hogares encabezados por una mujer en el conjunto de los hogares pobres, que es consecuencia tanto de la mayor incidencia de la pobreza en los hogares como del creciente peso demográfico de los encabezados por mujeres. Hay que destacar a las mujeres mayores (abuelas de las jóvenes), las madres solas con hijos pequeños a su cargo (madres de las jóvenes o ellas mismas) y a las mujeres jóvenes y sin recursos. En la memoria que Cáritas publicó en 1990, ya se contemplaba el hecho evidente de la feminización de la pobreza⁽³⁶⁾. En España, tres de cada cuatro personas pobres eran mujeres, y el riesgo de pobreza económica era más elevado para las mujeres que para los hombres. Para Subirats (2004), también las mujeres suelen acumular un mayor número de factores de exclusión (independientemente de su intensidad). Así pues, las mujeres solas con cargas familiares y las paradas de larga duración requieren de una especial atención. Sin duda, la pobreza femenina, en concreto en las complejas trayectorias de vida de las jóvenes, es particularmente difícil de detectar, cuantificar, estudiar y analizar. Este apartado alerta de la incidencia del fenómeno de la feminización de la pobreza que envuelve la vida de las jóvenes⁽³⁷⁾.

Las madres de las jóvenes

En primer lugar, y tal y como hemos visto, la emprisonalización femenina es un elemento que está muy presente en la vida de las jóvenes (tanto de la madre como de las hermanas, las amigas, etcétera). Muchas han sido las autoras que han encontrado que numerosas mujeres que están en prisión son pobres. Alberg y Currie Spakers (1991) (véase *The National simposium on woman, law and the administration of justice*) establecieron una conexión entre pobreza y romper la ley. Para Pat Carlen⁽³⁸⁾, romper la ley estaba presente en todas las clases sociales, sin embargo, los grupos sociales más pobres socioeconómicamente hablando eran los que más probabilidades tenían de terminar en prisión o internamiento, por lo que las mujeres con un estatus socioeconómico más bajo tenían más probabilidades de romper la ley, pero también de ser criminalizadas por el sistema judicial, lo que explica que la mayor parte de las mujeres en prisión sean pobres. Evidentemente, la pobreza no es la única causa para romper la ley, pero, tal y como reconoce la autora, es una de ellas, aparte de la larga opresión patriarcal que experimentan estas mujeres (Pat Carlen, 1998: 108-112). Esta cuestión se observa como un fenómeno interrelacionado entre pobreza, no tener poder, soledad y un exceso de vigilancia. Para las mujeres de su estudio, resistir la pobreza y la falta de poder se volvía una forma de romper o transgredir la ley.

En segundo lugar, además de los problemas económicos, existe un mayor índice de separaciones y divorcios, lo que lleva a las mujeres a estar económicamente más desprotegidas que los varones, al presentar una mayor dificultad de obtener un trabajo y un salario suficientes para cubrir las necesidades básicas de ellas y de sus hijos.

35 - Isabel Madruga Torremocha, Rosalía Mota López, Equipo de Investigación Sociológica y Business and Economics (1999): *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer*.

36 - “«La feminización de la pobreza fue identificada por Diana Pearce en 1978 en un artículo titulado *Urban and Social Change*. En este documento se argumentaba que rápidamente la pobreza se estaba volviendo un problema femenino. Todo ello producto de una desventaja económica»” (Pearce, 1978: 28).

37 - Véase: Eva Espinar Ruiz (2003): *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja sentimental* (tesis doctoral). Pone en relación la violencia de género y los procesos de empobrecimiento.

38 - La poca capacidad de solvencia económica de las mujeres encarceladas hace que a éstas se las encierre en prisión (Carlen, 1976).

En este ejemplo, se refleja cómo muchas de las jóvenes, tras una separación (dependiendo de las circunstancias personales), se quedan a cargo de la madre:

Pos éramos cuatro: mi padre, mi madre, mi madre, mi melliza y yo. Pero hace dos años, mis padres se separaron. Mi padre se fue a vivir por ahí con la novia, y yo me quedé con mi madre y mi hermana (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

En algunos casos, motivados porque las madres no disponen de recursos económicos, le dan la custodia al padre. Lo que hay que ver es por qué no disponen de esos recursos. Más tarde volveremos a esta cuestión.

A ella al principio le faltaba dinero, ¿no? Y ella a lo primero le faltaba más dinero por lo que lo que cobra son 700 o por ahí y la tiene quedar 300 euros a mi padre porque la custodia la tenía mi padre. De los cinco porque, cuando se divorciaron [debido a los malos tratos y la drogodependencia del padre]. Pos hubo un juicio pa ver quién se quedaba con la custodia porque no tenía casa y no tenía trabajo (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

En esta narración, se observa cómo el delito está conectado con la situación de necesidad o pobreza en la vida de las jóvenes:

Cogió y yo estaba diciendo que ya le iba faltando más el dinero. Ya tenía que pagar mi madre. Pagar el proconor, la luz, algunos detallitos de nosotros, que si las camiseta, las chanclas, argo. Argo pa vestir, y to. Mi abuela les ayudaba un poquillo, pero en realidad no podían. En ese tiempo que cuando yo estaba ya más, robando pa arriba, pa abajo. Pos entonces a lo mejor ella cogió ya al tiempo, cuando yo estaba con al lao de la ropa y llevaba el dinero [...] las cámaras digitales pa ella. Y todavía las tiene. Vamos, ella está con las cámaras digitales [...] Y a lo último no me decían na y como me veía un puñado de dinero, no me decía na, como a nosotros so hacía falta el dinero. Pos no me decía na (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

A mi madre le ha faltao el dinero, la nevera muchas veces ha estao vacía. La verdad. La nevera muchas veces no ha habido. Lo que hacíamos nosotros cuando la nevera estaba vacía, íbamos al bar de mis abuelos a comer. ¿Sabes lo que te digo? En mi casa ha faltao la comida, pero a nosotros, no. Nosotros sí hemos comío, íbamos a casa de una tía a comer. Y mis tías sabían lo que había en mi casa. Y cogíamos y entonces he estao bien. Mi madre le ha faltao, pero ha tirao siempre como ha podío. Muchas veces le ha pedido prestao a mi abuela, dame 200, 300 euros, que tengo que hacer la compra, que tengo que pagar esto (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo se encuentra acompañada por dificultades como la mayor tasa de desocupación, las tendencias a la segregación y la sectorización de la ocupación femenina y las dificultades salariales existentes, así como la difícil contabilización del trabajo doméstico y laboral. El riesgo de pobreza es especialmente grave entre las mujeres que, o bien tienen un nivel bajo de credenciales educativas, o bien nunca han tenido una experiencia laboral continua (es el caso de muchas de las madres de las jóvenes, que se encuentran entre las clases más desfavorecidas y presentan una baja o nula remuneración) y, cuando no, participan de la economía sumergida.

Además, el riesgo de pobreza se ha incrementado en la segunda mitad de los noventa, de forma que ha aumentado la feminización de la pobreza, aun cuando el ratio de ocupación laboral femenina ha aumentado en los últimos años, ya que han aparecido nuevas incorporaciones femeninas en el mercado laboral que corresponden a mujeres con baja formación y una baja o nula experiencia laboral y que tienen remuneraciones insuficientes para salir de la situación de pobreza no sólo ellas, sino también los miembros

de su familia. A continuación, se presenta algún ejemplo de clase socioeconómica y cultural baja en la que la madre tiene que recurrir a prestaciones o servicios sociales para hacer frente al cuidado y la satisfacción de las necesidades básicas de su casa.

DOSIER G2008: 18

Clase socioeconómica y cultural baja, su situación económica es precaria, recibe ayuda de los servicios sociales comunitarios. Desde los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento, se está interviniendo en la familia desde hace dos años ayudándola económicamente con vales de alimentos, ayudas para comedor y material escolar para los menores.

Su situación económica es precaria. La madre se ha ocupado del sustento económico de sus hijos. Trabajos temporales e intermitentes. Apartamento en régimen de alquiler, insuficiente para las necesidades. No existe contacto con el padre. Económicamente, ella se ha encargado sola del cuidado y la crianza. La menor presenta graves episodios desde que entró en el IES. La madre se siente desbordada.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que muchas de las familias son numerosas y, por lo tanto, presentan mayores dificultades económicas y de hacinamiento. Debido a ello, los hijos constituyen una mano de obra barata para ayudar en la casa en las tareas domésticas y de cuidados o colaborando fuera a la hora de aportar ingresos (tanto en lo legal como en lo ilegal) (ver la historia de Tamara en el capítulo V).

Vemos cómo los trabajos o las ocupaciones de los miembros familiares se adaptan al rol de sexo prototípico. Por ejemplo, los hombres de estas familias son albañiles, fontaneros u obreros de fábrica, se dedican a la venta ambulante o la recogida de chatarra, etcétera, mientras que las mujeres desempeñan labores específicas de amas de casa, vendedoras, camareras, limpiadoras, cuidadoras, masajistas, esteticistas, peluqueras, cocineras, temporeras... A continuación, vamos a ver algún caso:

Ejemplo 1

DOSIER G2008: 6

Padre: trabajaba en una fábrica de tejas, albañil.

Madre: vendedora ambulante. Limpia edificios, cobra el desempleo. Venta de droga.

Su hermana vive independizada, con su marido y sus dos hijos.

La pareja de la menor trabaja en la construcción.

Hermana: diecisiete años, vendedora de cosméticos por catálogo.

Menores: diecisiete años, sin ocupación; catorce, trece y siete y un años, estudiantes.

Ejemplo 2

DOSIER V2008: 3

Padre: venta ambulante.

Madre: auxiliar de limpieza. Hermano. Separada.

Hermano: treinta y cuatro años, empleado, casado.

Hermana: treinta y dos años, peón agrícola, casada.

Hermana: treinta años, ama de casa, casada.

Hermana: veintinueve años, auxiliar de limpieza, casada.

Hermano: veintiocho años, en prisión soltero.

Hermana: veintiséis empleada soltera.

Hermana: veintidós años, separada, cuida a niños.

La menor es la más joven de las dos hijas nacidas de la relación de pareja entre los dos, ambos de etnia gitana. Romperían la relación cuando ella tenía dos años.

La madre tuvo dos relaciones anteriores, fruto de las cuales tiene otros seis hijos.

En la primera relación que mantiene la madre, contrae matrimonio por el rito gitano. De esta relación, tuvo tres hijos.

El primer hijo está casado y tiene cinco hijos, trabaja en la empresa de colocación de X; su residencia está en X. Tiene sus apellidos.

La segunda está casada, con seis hijos. Hasta hace unas semanas, residía en X; se traslada a X. Cuando los padres se separan, éstas no están inscritas en el registro civil, lo hacen con posterioridad, como hijas de padre conocido.

La tercera de esta unión está casada, tiene dos hijas y reside en X.

Cuando el primer marido se separa, según comenta la madre, ésta se encontraba embarazada. Al poco tiempo de separarse, inicia una nueva relación de pareja junto a otro hombre, el cual reconoce a la niña como hija suya.

Éste fallece de un accidente de tráfico, tiene otros tres hijos, todos ellos reconocidos por su padre.

La primera está casada, con dos hijas, reside en X y es auxiliar de limpieza.

El segundo presenta habituación al consumo de sustancias tóxicas y actualmente está en prisión.

La última de estos tres hijos es soltera y reside en X. trabaja como empleada en un centro comercial.

En cuanto al padre de la menor, están separados desde hace unos dieciséis años, como consecuencia de la existencia de violencia doméstica, malos tratos físicos y psíquicos, aunque ahora mantienen una buena relación.

Esto mismo lo reproducen muchas de estas jóvenes: comienzan dichas tareas u ocupaciones en lo doméstico o deseando hacerlo en un futuro, mientras que parte de sus parejas, *maríos* y novios reproducen los mismos trabajos u ocupaciones que sus padres o sus hermanos. Es necesario recordar que otra forma de estar empleado es estar en prisión (o en reforma) y tener un trabajo allí (entonces, se vuelve a reproducir la sexualización de los oficios).

En la prisión, limpiando el patio, haciendo talleres. Sí, mi madre trabajaba en un bar. En el pub fue lo que le pasó eso. Por culpa de pub fue a ruina. Camarera limpiando, no tiene estudios [...] (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Habitualmente, cuando se separan los padres (o se rompe la relación), son las madres quienes reciben la custodia y, por lo tanto, el cuidado y la manutención de los hijos. Muchas asumen estas responsabilidades en soledad, sin ayuda de la ex pareja o el ex marido.

[Cuando se separaron sus padres] Que la casa no se vendía que si se quería ir, que se fuera él. Se fue y se alquiló el piso, le tiene que dar la pensión y no se la da (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

A continuación, presento un fragmento descriptivo de una joven que se refiere a la situación de malos tratos de su madre porque ésta quería trabajar, ya que su situación financiera era precaria debido a la fuerte dependencia a tóxicos del padre. Finalmente, la madre huye a otra ciudad (sin recursos); cuando vuelve, tiene que hacer frente (de nuevo sin recursos) a comenzar una nueva vida.

[¿Cómo era la relación de tu padre y tu madre?, ¿entre ellos dos?] Es que antes de separarse no veas. To el día peleándose, porque es que mi madre. En mi casa entraba mu poco dinero, por eso se separaron, y en mi casa entraba poco dinero y entonces hacía farta pa pagar, pa comer, pa to. Entonces, mi madre, ¿qué hizo?, ponerse a trabajá de camarera, en verdad. Dentro de la barra haciendo bocadillos. Mi padre es mu celoso. Puff, tú no te pones en la barra de un bar ni na. Es que no veas, decía: es que yo te mato. Donde van to los viejos salíos, to los hombres. Entonces por eso no quería. Entonces pos no quería que fuera a trabajar, que fuera a trabajá. Pos entonces ¿qué hacía? La dejaba despierta para que no se pudiera ir a trabajá y entonces está to reventá. Pero mi madre era mu fuerte, cogía, se quedaba despierta toa la noche, pero mi madre es mu fuerte, se quedaba despierta, pero por la mañana iba, hacía su trabajo y volvía a casa. Porque mi padre le pegaba y to. Claro, pa que no se durmiera la pegaba. Nada más que se durmiera mi madre, la pegaba mi padre. Eso tienes que ser que no veas... Que tú quieras dormir y que no puedas dormir, que tú estés cansá y que no puedas dormir y tú así despierta. Entonces le pegaba y ella no aguantaba más. Decidió irse y ella nos quería llevar con ella (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

La madre se marchó a otra ciudad (huyendo de la situación de malos tratos de su marido) y, a la vuelta:

Ya cogió vino ella pa abajo. Y, cuando vino, pos ella no tenía casa. No tenía na. Pos ella vivía con mi padre, que era la casa que estaban apagando entre los dos, entonces mi abuela tenía una casa que es de la Junta de Andalucía de protección que ni las puedes vender ni alquilar ni na. Que el día que tú faltes se la dan a otro. Pues mi abuela se la dio a ella. Reza como está allí, pero la que vive es mi madre, y mi abuela vive ya en otra casa. Mi madre cogió y se fue allí, entonces mi abuela también le dio trabajo, le metió en la tienda de ropa, si lleva nueve años separada de mi padre, ocho así trabajando en la tienda de ropa. Lo que cobra son 700 euros. A lo primero tenía, a lo principio llenaba la nevera, compraba su ropita, pagaba la luz y el agua. Ya está, ya no tenía que pagar na más, na. Después ya pues empecemos a irnos con ella. Algunos fines de semana, un mes, otras se quedaba dos meses, otra un puñao de tiempo. Yo iba, entonces ya le hacía falta más dinero, más comida. Ya tenía puso proconor la tele y el proconor que son 20 euros to los meses, el agua se gastaba, más subió el precio la luz, más dinero de luz. A ella al principio le faltaba dinero, no y ella a lo primero le faltaba más dinero por lo que lo que cobra son 700 o por ahí y la tiene que dar 300 euros a mi padre porque la custodia la tenía mi padre. De los cinco porque se cuando se divorciaron pos hubo un juicio pa ver quién se quedaba con la custodia porque no tenía casa y no tenía trabajo (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

A continuación, la autora describe los problemas económicos en su casa, por la dependencia del padre a los tóxicos.

Pos no había ni cobrao ni na se buscaba la vida a donde fuera. Se iba a recogé espárragos, toas las monos cortá y to. Vendía los espárragos y, con lo que sacaba, me compró la patineta motor. La patineta motor pa los cinco hermanos. Después. Se iba a cogé limones, se iba a cogé naranjas, chumbos. Mi padre

ha vendido de to. En los campos que no eran suyos, saltaba otra vez y se iba y corriendo otra vez. Vendiendo sacos de limones a 10 euros. Y a lo mejor habían cogido 40 sacos y a 10 euros el saco más el trabajo está bien. Nos daba dinero pa la feria, nos compraba esto, lo otro. Nos compraba un montón de cosas, pero claro, el dinero no dura pa toa la vida. Ni los trabajos pa toda la vida. Entonce ya yo no tenía trabajo, él seguía con los limones, pero ya ganaba menos. Nada más que 50 euros a diario, tenía que pagar la comunidad. Sus vicios, que es un montón de dinero. 50 euros a diario, qué dinero le das a tus hijos. Que si el paquete de tabaco, sus porrillos y la droga ésa, pos qué dinero vas a dar a tus hijos. Los 50 euros enteros. Ya le empezó a faltar el dinero. Pide a tu abuela no sé qué, a tu madre que le dé pa no sé qué, dile a tu madre que le hace falta no sé qué. Empezó a robá él también. Claro, se metió en una casa, sacó la caja fuerte, había oro, pero era tonterías, cosilla mu chiquitillas. Hizo un montón de cosas. Empezó a vender. Lo empeñó y sacó dinero, pero na, poquillo dinero. Hizo un montón de cosas y empezó a vendé [se refiere a traficar con coca] y to. Y ya se le empezó a notar más que estaba enganchao. Se empezó a juntar con sus amigos enganchaos. Empezó a vender toa mi casa, la tele de plasma que teníamos, el equipo, con el DVD, porque hay teles que tienen DVD cono el mío, lo vendió, los equipos del cuarto también. Los muebles más en condiciones lo vendió. Lo vendió to. Me olvidé mi mp3 y lo vendió, se olvidó mi hermana la bici de mis sobrinos, el chiquitillo de eso de Espiderman que era pa los Reyes, que ni la había visto, cogió y se la vendió. Estaba fatal fatal. Cogió y ahora ha cogido y se la ha alquilado la casa [casa de protección ubicada de una zona marginal] a un chico y está fatal y le da 500 euros por la casa, ahora esta quedándose en casa de mi abuela, a veces se quedara dormido por ahí y es que está mu mal. A mí me gustaría ayudarlo porque es mi padre. Y a mí no me gusta como esos enganchaos que no tienen a nadie, mi padre nos tiene a nosotros. Es que los enganchaos no se dejan ayudar (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

En el relato que aparece a continuación, se refleja cómo muchas de las historias que protagonizan las madres son repetidas por sus hijas. Es el caso del siguiente relato de una de las jóvenes entrevistadas; refiere que, al igual que ella (en una institución de reforma), su madre se encuentra en prisión (institución) por un asunto relacionado con el tráfico de drogas. Añade que ambas tuvieron una maternidad temprana (siendo adolescentes), ella con diecisiete y su madre con dieciocho. Además de la situación de no disponer de estudios y tener que trabajar en empleos no cualificados.

[Habla de su madre] Con dieciocho años ya tenía tres hijas, no tiene estudios ni nada, le ha pasado igual que a mí y a mi hermana. Yo de chica he estado mimi-madilla. Trabajaba [refiriéndose a la madre] para comer y para que nosotros tengamos lo que tenían las otras niñas (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

El siguiente relato es un buen ejemplo de cómo el pasado victimizador de la madre incide en la vida presente de su hija. Sin duda, las jóvenes forman parte de ese pasado, interiorizado en buena parte de estas historias de victimización.

[Se emociona y habla depreisa de la vida de su madre] Ella su infancia no ha sido muy buena, porque para mí los gitanos son mu cerrados y encima mi abuela es muy muy cerrada y lo ha pasado muy mal. De chiquitilla, la obligaron a casarse con un tío que no quería. Ella tenía doce y el tío tenía veinte y pico, treinta y pico y el tío quería lo que quería... ella no quería y casi la mata, por por todos lados tiene de puñaladas que no veas y lo más normal es que la cure y la lleve al médico y mi abuela decía: tú te lo has merecido. Ha tenido una infancia un montón de mala, mi abuela la ha echado de casa y la quitó del colegio, a mi madre le gustaba. La obligó a prostituirse, cayó en las drogas

porque a ella le daba asco y para no saber lo que hacía... así conocía a mi padre [traficante de drogas y en la cárcel], ha tenido una infancia un montón de mala [...] (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

En cuanto a las credenciales educativas y profesionales de las madres, muchas de las jóvenes del estudio describen a sus madres como cuidadoras y amas de casa sin graduado escolar: “Mi madre con mi padre cuidándolo. Porque si no lo cuida mi madre [...]” (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años), “Mi madre es ama de casa” (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años), “Mi madre no trabaja, en casa” (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años), “Mi madre no trabajaba ni na en la casa y mi padre en el campo echándole de comer a las vacas y a los cochinos y eso [...]” (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Las hermanas de estas jóvenes también asumen el papel de estar en casa: “En su casa con su *marío* y su mujer con una vida normal. Pero le ayuda a mi madre todavía y viene aquí a recogerme y me ayuda” (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

Otras, en cambio, trabajan en casa y en la economía informal, con trabajos precarios, mal remunerados y de subsistencia. Los datos confirman que la mayoría de las ocupaciones del colectivo que rodea a las jóvenes se corresponden con los roles prototípicos femeninos/masculinos.

DOSIER G2008: 22

Madre: labores domésticas; padre⁽³⁹⁾: la construcción, trabajos esporádicos y pensión de jubilación. El padre no le pasa la ayuda económica (separados).

Ingresos en la familia: prestación de un salario social, trabajo esporádico de la madre y la pensión de la abuela.

Entre las ocupaciones de las madres, destacamos trabajos temporales en la limpieza, venta de mercadillo, venta ambulante de bebidas frías en las playas, tarot, servicios de cuidado, camareras, cocineras y temporeras, entre otros. En todo el material analizado, se han visto los casos de tres auxiliares administrativos, una licenciada y una diplomada; esto último es muy raro y normalmente se corresponde con madres adoptivas o cuya problemática se debe al comportamiento de su hija dentro del hogar motivado por un acontecimiento estresante, tal como violación, abuso o acoso sexual, pero, en cualquier caso, todos los trabajos se adecuan al rol femenino.

En la prisión limpiando el patio, haciendo talleres. Sí, mi madre trabajaba en un bar. En el pub fue lo que le pasó eso [la pillaron en una redada policial y ahora está en prisión]. Por culpa de pub fue a ruina. Camarera, limpiando, no tiene estudios [...] (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Mi madre trabaja de cuponera, que no ve bien, pero bueno [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Mi madre auxiliar de geriatría, limpia cuidando a personas mayores, trabajaba en una casa, le dan de almorzá, le limpia y eso [...] (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Que la casa no se vendía, que si se quería ir, que se fuera él, se fue y se alquiló el piso, le tiene que dar la pensión y no se la da (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

39 - Los trabajos de los padres suelen ser venta ambulante, temporeros, albañiles, en la construcción, camioneros, pintores (y sus modalidades), etcétera.

A mi madre le ha faltao el dinero, la nevera muchas veces ha estao vacía. La verdad. La nevera muchas veces no ha habido. Lo que hacíamos nosotros cuando la nevera está vacía íbamos al bar de mis abuelos a comer. Sabes lo que te digo. En mi casa ha faltao la comida, pero a nosotros no. Nosotros sí hemos comío, íbamos a casa de una tía a comer. Y mis tías sabían lo que había en mi casa, y cogíamos y entonces he estao bien. Mi madre le ha faltao, pero ha tirao siempre como ha podío. Muchas veces el ha pedido prestao a mi abuela: dame 200, 300 euros, que tengo que hacer la compra, que tengo que pagar esto. Mi abuelo abuela se lo prestaba, que luego se lo tenía que devolver mi madre (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Como se aprecia en el siguiente dossier, muchas madres no ganan dinero suficiente como para independizarse de sus padres o sus familiares, por lo que, en algunos casos, se produce un hacinamiento en la vivienda.

DOSIER G2008: 19

Ocupación del padre y de la madre.

La madre trabaja y pasa mucho tiempo fuera del domicilio. Limpia en el Ayuntamiento, pero no gana lo suficiente para independizarse. El padre está muerto de sida.

Otras cobran alguna pensión, de desempleo, por invalidez del marido, etcétera.

DOSIER G2008: 20

Prestación por invalidez y la madre, las tareas domésticas. Trabaja como limpiadora en casas particulares de forma esporádica. Usuaria de servicios sociales (antes de su institucionalización). Se interviene porque el padre tiene una invalidez y una situación económica precaria en la vivienda, el empleo y la economía familiar.

Las abuelas como cuidadoras

En muchos de los relatos, se aprecia cómo las abuelas⁽⁴⁰⁾ son cuidadoras permanentes o temporales que cubren parte de las necesidades de cuidado afectivo y material. Constituyen un apoyo fundamental para las familias (las madres) de las jóvenes.

En la siguiente tabla, vemos que las jóvenes reciben cuidados temporales intermitentes o permanentes por parte de otros cuidadores, habitualmente las abuelas, las tías y las amigas de la madre o de la familia. En cualquier caso, estos cuidadores son mujeres. También los centros de protección de menores u otros centros ofrecen parte de los cuidados y las atenciones.

40 - Es necesario señalar cómo, en el caso de la etnia gitana, la situación económica de las abuelas se complica, ya que muchas están casadas por el rito gitano, por lo que el Estado no reconocía, en el caso de fallecimiento del *marío*, el derecho a una pensión. Por ello, muchas abuelas viven de lo que les dan los hijos. Los mayores, en la cultura gitana, son un bien preciado y respetado.

TABLA 5: CUIDADORES EXTERNOS AL PADRE Y LA MADRE EN LA VIDA DE LAS JÓVENES

Jóvenes entrevistadas	Otros cuidadores ³ temporales o permanentes	Centro de protección o acogida. Otro centro temporal o permanente ⁴
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)		XT
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	XT Hermana	
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	XT Amiga de la madre	XT Protección
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)		XT
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)		XT Protección
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	XT Abuela	XT
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)		XT Protección
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	XT Abuela	XT Protección
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	XT	XT Protección
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	Ella como cuidadora de la familia	XT
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	XT y P	
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	XT Abuelos	
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)		
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	XT	XT Protección
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	XT y XP	XT Protección
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	XT y P Abuela	

T = temporal | P = permanente

Tabla: elaboración propia.

3 - A lo largo de su vida, normalmente suelen ser abuelas, tías amigas de la madre o de la familia, etcétera.

4 - Se ha considerado más de dos años. Habitualmente, todos los cuidadores y las instituciones se dan de forma intermitente y combinada.

El tiempo medio de estancia con los abuelos varía, aunque depende de las circunstancias personales de la familia (la madre): de si ésta tiene algún tipo de dependencia tanto alcohólica como de drogadicción, ingreso en prisión o situaciones o acontecimientos estresantes, entre otros. En ocasiones se produce de modo informal o temporal, como es el primer caso, y, en otras, formalmente o con carácter más permanente, como es el tercero.

Mi abuela tenía que ir avisarme. A lo mejor... mi madre hasta me pegaba. Unos pellizcos, estaba comida de piojos, mi abuela tenía que estar todo el día quitando los piojos [...] Llevarnos al colegio, buscándose el pan (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Después mi madre salió, me arecogió, vamos, me arecogió, me fui con ella [...] Llevarnos al colegio, buscándose el pan (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

¿Recuerdas algo...? cada vez que íbamos al juzgado había encuentros. Cuando yo tenía seis y cinco años. De ahí sí me acuerdo. Nosotros llegábamos y estaba mi padre esperándome. Que nosotros teníamos que hacer un papel de lo que teníamos que decir. Fuimos con mi madre porque a nosotros tenían la tutela. Al principio

mi abuela, pero ya con el tiempo. Nos dejó con mi abuela, luchó por su custodia. La madre de mi padre hasta las seis familias paternas y de mayor con la materna.

La atención y el cuidado de las abuelas hacia los propios padres y las madres de las jóvenes cuando hay alguna situación problemática:

[Habla de su padre] Es tú lo ves y te asustas. Tú lo ves y te vas corriendo porque crees que te va a hacer algo. Cualquiera que lo vea. Es que sabes lo que te digo. Como cualquier enganchao que te encuentras en la calle. Con su madre. Él se baña, se viste limpio, por lo menos va limpio, que nos es de los que van lleno de mierda y tiene donde dormir. Porque su madre tampoco lo va a dejar tirao, lo que lo tiene es que le ayuda (ZMG, mestiza CIF 9, dieciocho años).

[Recuerdos de la abuela].[¿Quiénes vivíais?] Yo y mi hermana. Mi abuela su vida era yo y mi hermana... De mi abuela to lo que te cuente es poco. Era una gitana antigua... cuando yo era más jovencita, me tenía que pintar a escondidas. Con un poquito, pero delante de mi abuelo a escondidas. Te lo pones, toma esto, te lo pones, pero que no te vea el abuelo. Me daba una rebequilla. Murieron. Mi abuela. Cuando yo tenía trece, murió mi abuela y dos meses antes de casarme, murió mi abuelo (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Mi madre cogió y se fue allí, entonces mi abuela también le dio trabajo, le metió en la tienda de ropa, si lleva nueve años separada de mi padre, ocho así trabajando en la tienda de ropa (ZMG, mestiza CIF 9, dieciocho años).

Las jóvenes

Todos sabemos que la familia ejerce una función importante en cuanto a los cuidados y el apoyo económico (entre otros); cuando esta familia no está presente o se encuentra envuelta en conflictos y problemas, las jóvenes comienzan a desarrollar mecanismos de supervivencia (a nivel económico o afectivo), tales como trabajar en la economía formal o informal, legal o ilegal, ofrecer tiempo y cuidados a otros miembros familiares o ejercer la mendicidad o la prostitución. El 87% de aquellas chicas que han pasado su niñez en centros de acogida o protección han sufrido abuso, abandono o maltrato o han crecido en casas con padres o madres que han sido dependientes de alcohol o las drogas. El 76% reportaron abusos o aquellas que viven en casas en las que un familiar ha sido encarcelado han reportado abusos en el 64% de los casos. En el 95% de las mujeres en prisión, el perpetuador de los abusos era un familiar, un compañero sentimental o un novio (Greenfield y Snell, 1999: 3). En buena parte de las historias narradas, se aprecia cómo estas mujeres han convivido de cerca con la pobreza y no han contado con recursos económicos y cuidados, lo que las ha hecho tan vulnerables que han terminado en procesos de pobreza y desventaja socioeconómica. Han visto, por tanto, mermadas sus opciones de vida: se han vuelto dependientes de los servicios sociales y han tenido que aceptar trabajos no cualificados, mal pagados o de subsistencia y fuera del mercado legal. Otra estrategia recurrente es buscar una pareja, un novio o un marido para salir de sus hogares y poder obtener una dependencia o autonomía (que incluye la económica)⁽⁴¹⁾.

Porque mi hermana vive con su suegra, la otra vive con su suegra (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

En cuanto al trabajo de las jóvenes, muchas han reportado haber empezado a trabajar desde edades muy tempranas en la economía informal y de subsistencia para reportar dinero a sus hogares (o para ellas

41 - Un ejemplo es el tráfico de drogas y el delito de venta o menudeo. Éste puede ser utilizado como estrategia de supervivencia del grupo familiar. Un negocio familiar en la que muchas de las jóvenes se ven involucradas.

mismas). Y, una vez que se van de casa y conviven con sus parejas, trabajan en el campo, limpiando, cuidando niños o mayores, de temporeras, camareras, repartidoras de folletos, reponedoras en supermercado, obreras en fábricas, etcétera:

Cuidando con unos, cogiendo papas, melocotones. En los ajos, en las aceitunas, también en los melones, sandías [¿Con qué edad?] Con doce y trece años, con mi tío⁽⁴²⁾ [...] En un bar, limpiando muchas casa y con mi sobrino, cuidando a mi sobrino con doce años (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Sí, yo estuve trabajando en el Carrefú. Pero mi suegro, que sabe mucho, dice: ponemos la cartilla al nombre de [nombre del marío]. Y lo cobró él y yo no vi ni un duro. Yo no he visto ná, todo para su cuenta y ya está. Para que veas cómo era (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

He trabajado en el restaurante de allí, estuve mu agusto, pero ansí porque son muchas horas y tal estaba mu a gusto... allí estuve seis meses con dieciséis años. Y allí estuve agustico. Lo dejé porque no tenía vida social. Y porque él [apodo de su pareja] me decía: mira, que no puedo disfrutar de ti. Y dejé de trabajar. Estuve trabajando en una tienda de veinte duros. Que allí he echado horas y me pagaban muy poquillo, 300 euros y lo dejé, estuve cuatro años. Pero porque me pagaban 400 euros. El trabajo que me ha gustado ha sido el de una mobiliaria, me encantaba ese trabajo, mis jefes y todo con ellas, mi jefe y mi jefa, me llevaba superbién con ellos. Allí estuve dos años trabajando y me llevaba superbién con ellos, y me ha encantado, estaba superagusto. Lo dejé yo porque de últimas no me pagaban y pos, en verdad, no me mereció la pena. No me importaba, pero no me merecía la pena. Pero estaba superagusto, me iba a su casa a dormir con mi jefe y es que estaba como en mi casa (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

En [zona marginal], pos allí yo me juntaba con mis amigos, ea, pos pásate por aquí y yo te doy 20 eurillos y no sé qué, pásate mañana pa casa de mi abuela y pos se la limpias a la abuela del X [mote de un joven], pos venga. Y a unos que les pillaba coca. Que me han dicho que limpiase la casa. Venga, pos te pago 30 más dos gramos de cocaína y limpiaba casas. Después estuve dando pases en la [nombre de la discoteca] de nueve y media a cuatro y media de la mañana. 20 euros. Pa 20 mierdas de euros, pos yo qué sé, pero con contrato no, ea (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Ejemplo

DOSIER G2008: 19

Ha estado trabajando como limpiadora en el mismo centro que la madre esporádicamente y cuidando a personas mayores o como empleada del hogar.

Ejemplo

DOSIER R2008: 20

Ama de casa, venta de ropa sin carné, trabajos esporádicos para sacar dinero.

Cuando las jóvenes son madres y no tienen apoyo de la familia o del *marío* o pareja (ni recursos), encuentran especiales dificultades para compatibilizar un trabajo y el cuidado de su hijo:

42 - En este sentido, hay que señalar que buena parte de los que aluden esta práctica de temporeros no lo son como tal en sus tierras o tienen un contrato de trabajo por ello, sino que recogen los productos a modo de hurto en tierras ajenas (ver ejemplo pág. 214).

[Trabajos de la joven] Videoclub en un restaurante, ayudando, limpiando en una casa. Pa impartir, pa echar más horas porque no fui porque no me convenía por mi hijo, era por la mañana y no podía dejar a mi hijo a cargo de nadie. Pero bueno (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Es preciso reconocer que las chicas trabajan en mercados ilegales cuando no tienen oportunidad de hacerlo en los legales. Se conecta la necesidad económica con la necesidad de romper la ley. A continuación, vamos a ver algunos ejemplos de jóvenes que trabajan en el mercado ilegal: tráfico de drogas, hurtos, mendicidad, etcétera.

[...] él [el novio] trabajaba de lo que pillaba y yo vendía droga. Iba, me lo tragaba y la lavaba y la cortaba. Cuando tenía doce años (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Yo me levantaba, yo me fui con un chaval, me peleé con [nombre de su ex novio] y me fui con un chaval. No sé, un gitano, me fui a un piso, su padre estaba enganchado, [yo] limpiaba el piso, cortaba y me liaba a vender así. Luego me iba con él un rato (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

En el caso anteriormente descrito, la joven no tenía graduado escolar y presentaba una áspera problemática familiar: su madre había tenido (y tenía) una fuerte dependencia alcohólica. Ésta había sido maltratada por su padre y ella, a su vez, maltrataba a su hija. En el momento de hacer la entrevista, me dijo que su padre había muerto recientemente. Su vida cotidiana se había desarrollado entre barrios excluidos y marginales. Algunos miembros de su familia habían muerto por el sida, otros vagaban entre instituciones penitenciarias, de protección y reforma.

6.3.3. Etnicidad

Como se ha podido constatar a través de los numerosos relatos, muchas de las trayectorias de vida de las jóvenes institucionalizadas se encuentran en procesos continuados de exclusión social. En ese escenario social de marginación, es donde se encuentra extremadamente representada la minoría étnica gitana. No hay que olvidar que la etnia gitana es uno de los grupos sociales históricamente más excluidos de las relaciones socioculturales y económicas en la sociedad española⁽⁴³⁾. El proceso de exclusión es fundamentalmente producto de la discriminación y la marginación estructural que ha padecido y que le confieren esta condición de minoría étnica marginada⁽⁴⁴⁾. Andalucía es la comunidad autónoma que cuenta con la mayor población de gitanos, cerca de 300.000, alrededor de un 5% del total de la población de la comunidad⁽⁴⁵⁾.

Se ha podido comprobar en muchas de las entrevistas y los testimonios recogidos, tanto de ellas como de sus novios o *maríos*, que familiares, iguales, vecinos, barrios, colegios y parques, entre otros, están definidos por la etnicidad gitana, aunque parece ser que esta realidad es mucho más compleja de lo que a priori parece (es una cuestión difícil de definir, medir y registrar). Por ejemplo, en los dossieres analizados, si no era muy evidente que la joven pertenecía a una familia gitana para los que realizaban los informes sociales, judiciales, etcétera (personal del equipo técnico, juzgado o policías), no parecía reflejado. Es decir,

43 - En la sociedad española, existe un racismo histórico muy arraigado hacia la población gitana, que se (re)produce (consultar las publicaciones de Teresa San Román, Tomás Calvo Buezas, Albert Garrido y Antonio Gómez; las realizadas por Unión Romani, el Secretariado General Gitano o Presencia Gitana dan cuenta de las consecuencias de la discriminación y el rechazo hacia la población gitana).

44 - Son bien conocidos los datos de desempleo entre la población gitana: arrojan datos desmesurados con respecto a la población española en su conjunto. A este hecho habría que añadir el subempleo con que sobrevive gran parte de esta población, consistente en actividades con una baja remuneración y estabilidad económica (FOESSA, 1998).

45 - Según el *Informe Anual 2003 sobre el racismo en el Estado español*, volumen 2005, escrito por SOS Racismo (organización).

sólo se encontraban registradas aquellas personas que cumplieran con el prototipo o la imagen del gitano que acata las tradiciones gitanas. Sin embargo, las otras jóvenes que no actuaban según las tradiciones gitanas o no se comportaban, vestían o hablaban como tales no aparecían registradas. Se observa cierto sesgo en esta cuestión. Y, claro está, el mestizaje (payo y gitano) tampoco se encontraba registrado. En este sentido, varios autores han señalado los límites en la producción de datos estadísticos cuando se trata de minorías étnicas. En el caso de las mujeres autóctonas, por ejemplo el de las indígenas del Canadá, existe una problemática de sobrerrepresentación en el seno del sistema penal; sin duda, presentan ciertos problemas y sesgos (La Oiraire, 1989, 1990; Jaccound, 1992, y Smandych, Lincoln y Wilson, 1993). Los principales límites de los datos oficiales son que las agencias de control sociopenal simplemente no registran el estatus étnico de las jóvenes, o bien lo hacen de manera no legal. Además, Jaccound (1992) afirma que la recogida no legal de los datos provinciales es atribuible al hecho de que algunos grupos étnicos son mixtos y se los registra como origen francófono o anglófono, pero no autóctono (caso de Quebec), lo que ocasiona dificultades para obtener datos sociodemográficos sobre grupos autóctonos (indígenas) mestizos, por ejemplo. Debido a lo cuantitativo en esta cuestión, no es posible conocer la diversidad de los actores sociales.

Reconociendo la dificultad y la complejidad de lo etnicitario y lo identitario, es necesario realizar debates y estudios específicos sobre identidad étnica, ya que, en los discursos, se encontró no sólo un gran número de jóvenes mestizas, sino también la aparición de un “nuevo” mestizaje en los escenarios de la exclusión social. En la tabla siguiente, se aprecia la representación de la etnicidad y el mestizaje en los barrios, sobre todo en los más marginales y excluidos (donde vive buena parte de la población gitana, que se ha situado en la periferia de las ciudades).

TABLA 6: JÓVENES QUE EN EL MOMENTO DE LAS ENTREVISTAS SE IDENTIFICARON COMO PERTENECIENTES A UNA MINORÍA ÉTNICA

Jóvenes entrevistadas	Etnicidad gitana	Payá	Mestiza gitana y paya	Otra minoría o nacionalidad
(EXTR, CIF 5, 18 años)		X		
(EXTR, CIF 3, 18 años)				X
(EXTR, CIF 15, 15 años)	X			
(EXTR, CIF 10, 15 años)				X
(EXTR, CIF 7, 16 años)		X		
(EXTR, CIF 6, 19 años)		X		
(EXTR, CIF 16, 15 años)		X		
(ZMG, CIF 1, 19 años)			X	
(ZMG, CIF8, 16 años)	X			
(ZMG, CIF 11, 16 años)		X		
(ZMG, CIF 14, 15 años)		X		
(ZMG, CIF 12, 17 años)			X	
(ZMG, CIF 2, 18 años)	X			
(ZMG, CIF 9, 18 años)			X	
(ZMG, CIF 13, 18 años)		X		
(ZMG, CIF 4, 18 años)	X			

Tabla: elaboración propia.

En la tabla presentada, se puede apreciar una sobrerrepresentación de la minoría étnica gitana y mestiza en la vida de las jóvenes y, en menor medida, de otra nacionalidad, pero que comparte con las anteriores procesos de exclusión y marginación socioeconómica.

TABLA 7: PERSONAS DE REFERENCIA EN SUS VIDAS PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS (IGUALES, NOVIOS, FAMILIA, ETCÉTERA) MENCIONADAS DURANTE LAS ENTREVISTAS

Jóvenes entrevistadas	Etnicidad gitana	Paya	Mestiza gitana y paya	Otra nacionalidad
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)		X		
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)		X		X
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	X	X	X	
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	X	X	X	X
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	X	X	X	X
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	X	X	X	X
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	X	X	X	X
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	X	X	X	X
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	X		X	
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)		X	X	
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	X	X	X	X
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	X	X	X	X
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	X		X	
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	X	X	X	
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	X	X	X	X
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	X	X	X	X

Tabla: elaboración propia.

En mis entrevistas, encontré que muchas de sus parejas, novios o *maríos* eran de etnia gitana o mestizos también, siendo una minoría procedente de otras nacionalidades (como el Magreb) o un colectivo especialmente representativo de los países del este, Rumanía. En muchos de los relatos aparecían como menores no acompañados o que habían sido, habiendo pasado un tiempo en centros de protección: “[Él (novio) era gitano, ¿no?] Sí”.

En cuanto a la etnicidad de las jóvenes, puedo decir que encontré multitud de respuestas. Desde aquellas que se definían como gitanas y cumplían con las tradiciones religiosamente (era el caso de [ZMG, gitana CIF 2, dieciocho años], una joven gitana que quería llegar virgen al matrimonio y sacarse el pañuelo) hasta el caso de (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años) o (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años), que se definían como gitanas y llevaban un estilo de vida a caballo entre la tradición gitana y la modernidad, haciendo sus propias interpretaciones de las tradiciones y no siempre cumpliéndolas.

Sí, soy gitana. [Ser gitana o gitano], una tontería, la verdad. Porque es que yo lo veo... mi hermana ahora se lo va a sacar el pañuelo. Yo no sigo las tradiciones. Yo no cumpla na porque es tontería, una santa si escondiéndote. Yo no me escondo como la mayoría [...] (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Luego pasamos a otra joven, cuyos padres eran de etnia gitana, pero ni la madre ni ella compartían las tradiciones, aunque tampoco renegaban de ellas. Físicamente no parecía gitana, tampoco en la forma de hablar o comportarse (no coincidía con la imagen estereotipada de gitana). Es un claro ejemplo de minoría gitana no recogido en los dosieres y, por lo tanto, tampoco en lo estadístico.

Mi madre es gitana y mi padre mestizo, pero no se nota que soy gitana. Pero no se me nota que soy gitana. **[¿Tú no lo has dicho nunca?]** Yo no lo voy diciendo más que na porque no me gusta... yo no lo voy diciendo porque no me gusta. No me pongo pendientes largos porque me hace la cara mu agitaná (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

[Tu madre, tu familia, tú... ¿habéis seguido ciertas tradiciones?] No, no comparto, es una raza machista, el tío puedo hacer lo que quiera que una mujer siempre tiene que estar con chicas, sacar el pañuelo, yo no lo veo. Mu cerrados y mu dejados. Hay gente que sigue esas tradiciones, la única mi madre y yo no, dicen que somos los apayaos de la familia (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Posteriormente, podemos observar que hay jóvenes cuyos miembros familiares están mezclados y que ellas no cumplen las tradiciones gitanas, pero están influidas por el contexto del barrio, los iguales, los colegios y los novios, entre otros.

[Tu eres gitana...] No, bueno, yo tengo familia, pero no soy gitana de parte de madre y por parte de padre mu retirado, es mi abuelo, pero que en verdad no lleva su sangre. Pero es el que la ha criado (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Y, por último, encontré a jóvenes que se autoidentificaban como payas y que compartían, al igual que las anteriormente descritas, muchos de los espacios del barrio, tales como colegios, calles y plazas, así como las personas de referencia, iguales, novios, *maríos*, etcétera.

Estas últimas son las que vivirían en las zonas del extrarradio de los núcleos urbanos.

[Iguales y etnicidad] Vino una gitanilla vino aquí al barrio y se mudo allí. Y entonces yo me juntaba con ella y no veas la que liábamos las dos juntas (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

En el Informe al Parlamento 2001, del Defensor del Pueblo Andaluz, ya se recogía la concentración de alumnos con un alto grado de necesidades educativas especiales motivado por su origen social. A continuación, vamos a ver un ejemplo de colegios guetos en los que un porcentaje importante es de la minoría étnica gitana o mestiza. Aunque los guetos educativos están legalmente prohibidos, la realidad es que existen, bien porque los padres payos retiran de estos colegios a sus hijos, o bien porque, sencillamente, en estos barrios la inmensa mayoría son de la minoría étnica gitana y mestiza, con una fuerte situación de deprivación social y económica⁽⁴⁶⁾. Veamos el ejemplo propuesto:

[El colegio y la etnicidad] Hasta tercero ESO, pero que no tengo el nivel de tercero. El nivel es bajo, el colegio era más gitano (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Ella su infancia no ha sido muy buena, porque los gitanos son mu cerrados y encima mi abuela es muy muy cerrada y lo ha pasado muy mal de chiquitilla. La obligaron a casarse con un tío que no quería. Ella tenía doce y el tío tenía veinte y pico, treinta y pico, y el tío quería lo que quería... ella no quería y casi la mata. Por por todos lados tiene de puñaladas que no veas... y lo más normal

46 - Véase: Equipo EINA (2003): *La escolarización de la infancia gitana en 167 poblaciones de Andalucía*

es que la cure y la lleve al médico... y mi abuela decía tú te lo has merecido. Ha tenido una infancia un montón de mala, mi abuela la ha echado de casa y la quitó del colegio. A mi madre le gustaba, la obligó a prostituirse, cayó en las drogas porque a ella le daba asco y para no saber lo que hacía... así conoció a mi padre [traficante, está ahora en la cárcel]. Ha tenido una infancia un montón de mala [...] (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Y la otra con la del menor. Que no, yo no he me he pelado con él, sino con su hermana. Son gitanos y en la comidilla del patio es de todo el mundo y ellos dejan la fruta. Las denunció mi madre, también tenía una denuncia. La tenía tomada con mi madre. Ella es la presidenta, ella también tiene el derecho de firmar como to el mundo. Ella no se hablaba con mi madre, pero yo sí porque éramos amigas de to la vida. La hermana tuvo problemas con mi madre, la intentó coger por el cuello. Su hermana se llama X. Dile algo al niño, si no, la voy a meter un guantazo porque a mi madre no le voy a decir na. Sólo le metí un guantazo, tampoco es malo. Y saltó la hermana, me hizo así. Yo me abalancé a ella y me peleé con ella y eso, hice un movimiento brusco y me partí la muñeca, me llevó mi madre, vino mi madre y se la encontró la policía. Pues y eso y la madre vive en el tercero izquierda. Yo cogí y fui a mi madre y fuimos al hospital con una célula (EXTR, gitana, CIF 16, quince años).

[¿Y tú eres gitana también?] Mi padre. Mi madre es gitanilla mitad y mitad. Mi padre más, mi madre mitad. Sí, soy gitana (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

El culto es otra manera de participar en las tradiciones gitanas, muchas de las jóvenes que se definen como gitanas participan en esta ceremonia. “Sí, voy al culto de gitano” (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

El culto gitano es interesante, ya que se verá en muchas historias cómo ellas se casan por el culto o la tradición gitana, escapándose con su novio, o por el rito gitano. Éste es el motivo por el cual encontré, dentro de los discursos de las chicas, tantas alusiones a *mi marío*.

A través de la forma de expresión de las jóvenes, se percibe la influencia de la minoría étnica gitana, una de las más excluidas tanto históricamente como en la actualidad. En otras, en cambio, se percibe la exclusión⁽⁴⁷⁾ en la forma de hablar o de expresarse. Vemos unos ejemplos:

Palabras entre lo marginal y lo étnico: *me cago en tus muertos* o *tus muertos, marío, candela, que viene el payo* (para referirse al policía), *talego, rilar, champules, capazo, el oro, pelo largo* y *cate*, entre otros. En cuanto a la jerga marginal utilizada durante las entrevistas para referirse a las drogas, destacamos: *nevadito, papela, peta, pipo, basuco, chine, caballo* o *perlas*.

Me gustaría hacer un inciso de otro aspecto interesante: los nombres y los apodos de las jóvenes, sus iguales, sus *maríos* y sus familiares. Estos apelativos se repetían en las entrevistas y en el centro, y se trata de nombres muy utilizados en los barrios periféricos o incluso de telenovelas. En cambio, los apodos estaban relacionados con lo étnico o lo racial, el delito y el consumo de tóxicos.

Tal y como se comentó anteriormente, muchas de las jóvenes realizan comportamientos que tienen que ver con el mestizaje cultural de esos barrios, por ejemplo, cantar flamenco, hacer una candela, quemar el ajo para cocinar, sacar el pañuelo, escaparse (“la escapá”, forma de casarse en la tradición gitana), casarse por el rito gitano, el culto gitano, etcétera.

47 - Como se puede constatar en todos los relatos, se aprecia una forma específica de hacer uso del lenguaje en las jóvenes, procedente de los barrios excluidos y marginales.

A lo primero fue guay, pero a partir de un año la cagó. Al principio venía y me traía un regalillo, luego me dejaba y se iba de juerga, se iba, se iba, me ha pegao y es que yo no lo podía dejar por mi madre. Porque me daba mucha pena. Porque mi madre me dice, mi madre: ¿tú qué va a hacer sola, una golfa? Pero ya lo puedo dejar porque tengo dieciocho años. Porque yo me escapé cuando tenía trece años (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

He percibido durante mi estancia en el centro y en conversaciones informales que ser gitana era un estatus dentro del barrio de la ZMG (porque implicaba tener una red familiar fuerte, al ser valorado no de manera individual, sino grupal), una identidad para ellas, sobre todo para aquellas jóvenes que procedían de este tipo de barrios excluidos. Es el caso de X, una joven de quince años recién llegada que se hacía pasar por gitana cuando en realidad no lo era, las jóvenes que la conocían decían, que no era gitana, que se hacía pasar por gitana, pero que en realidad no lo era....

En cambio, cuando se sale de esos barrios, ser gitano o decir que eres gitano era algo que no estaba bien visto. Véanse a continuación los siguientes casos:

Mi madre es gitana y mi padre mestizo, pero no se nota que soy gitana. Pero no se me nota que soy gitana. **[¿Tú no lo has dicho nunca?]** Yo no lo voy diciendo más que na porque no me gusta... yo no lo voy diciendo porque no me gusta. No me pongo pendientes largos porque me hace la cara mu agitaná (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

[La no aceptación familiar de los novios] Porque a mi padre no le gusta los gitanos. La familia al principio no me aceptaba su familia como era gitano (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

A continuación, podemos ver un reflejo de la presencia étnica en la vida de las jóvenes, en los barrios conflictivos y marginales. También de la venta de tóxicos:

[Acercas de la ex mujer de su novio] Es gitana, está vendiendo droga, está en una barriada muy conflictiva **[nombre de la barriada]**. Tiene esta otra pareja, él es estéril y ella está operá, se operó porque dijo que no quería tener más hijos. **[Acercas de su novio]** Sí, por parte de padre es gitano. Tengo familia lejana que es gitana. Para nada, no tengo contacto **[acerca de ella]** (ZMG, paya, gitana, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Sobre la identidad de una joven criada entre payos y con sangre gitana:

[Se le pregunta si ha seguido o no ciertas tradiciones gitanas]. No, no comparto, es una raza machista, el tío puedo hacer lo que quiera que una mujer siempre tiene que estar con chicas, sacar el pañuelo, yo no, lo veo mu cerrados y mu dejados. Hay gente que sigue esas tradiciones, la única mi madre y yo, no. Dicen que somos los apayados de la familia. [...] **[Nombre de una menor interna]**, mi prima es igual que ella. A mi prima, a mi abuela, mi primo y a los hermanos (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Una tiene cinco nietos, otra tiene ocho o nueve y diez y el otro doce. Y a mi prima... Que ésa porque tiene diecinueve como si tuviera diez años **[tiene una discapacidad]**. Estaba en los invernaderos. Algunas veces, yo estaba con el flamenco, yo qué sé, en verdad no me gusta, pero sí me gusta. No reniego, pero me he criado entre payos, menos mi madre... y no me siento gitana, no me gusta porque hay mucha gente racista (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

6.3.3.1 Experiencias de inmigración y menores no acompañados

No resulta fácil encontrar historias de mujeres jóvenes con una experiencia de emigración a las espaldas, y mucho menos siendo menores no acompañadas, ya que casi todos los menores no acompañados resultan ser varones⁽⁴⁸⁾. Ser un menor inmigrante en un país extranjero con problemas de regularización, vivienda o reagrupación familiar, especialmente si existen barreras idiomáticas, culturales o racionales por pertenecer a minorías étnicas, es un factor de riesgo y vulnerabilidad. La historia de vida que se presenta a continuación resulta interesante, ya que no se corresponde con el resto de las historias de vida, y tampoco su delito tiene nada que ver con un pasado marginal o de exclusión (urbana): más bien se trata de la historia de un emigrante en busca de un mejor futuro que en su país; a los quince años, siendo menor de edad, se traslada a España con su hermana para trabajar en el campo como temporera y cuidar niños. Conoce a su novio e intenta independizarse yéndose a vivir con él; al poco tiempo, se queda embarazada y surge un conflicto con el padre (quien no asume su responsabilidad para con su futuro hijo). Su pareja la abandona (porque tiene a otra) y la joven se enfrenta sola al embarazo (no se lo comenta ni a sus amistades ni a sus familiares más cercanos). Tras varios intentos de aborto (no puede, primero, porque es menor de edad, y segundo, porque es inmigrante ilegal), incluso vuelve a su país a intentar abortar. Mientras tanto, ya ha superado el tiempo para poder hacerlo, entonces decide quedárselo (pero con dudas) y, tras dar a luz, abandona a su hijo en un contenedor de basura. A los pocos días, la detiene la policía y sale en las noticias. Entonces es cuando todo el mundo se entera...

[Recuerdos de inmigración] Me llamo [nombre], he nacido en [nombre del país], tengo dieciocho años y estoy en España desde hace casi tres años más o menos. Somos nueve hermanos, mi padre y mi madre están en [nombre del país]. Y cuatro hermanos míos están aquí y conmigo cinco, y la mitad allí y aquí. Yo primero estaba estudiando en Rumanía, estaba bien en [nombre del país]. Primero vino mi hermano y mi hermana con su familia porque mi cuñá tenía aquí a su hermano. Han venido pa acá pa trabajar un poco y a hacer su vida aquí. Después de dos años, me llamó mi hermana pa verme. Que es la más pequeña de la familia. Y yo le deje a mi madre que vengo dos o tres meses como mucho y me quedé aquí porque yo estaba terminando un el año en España y yo viniendo pa acá. Ya no me he apuntao, cuando estuve aquí pasé tres meses aquí y digo: ya no regreso porque ya no me ha apuntado y empecé a trabajar aquí en España, estaba llamando a mi madre cada dos por tres. Lo primero no me gustó nada (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

[...] Yo tenía quince años, me vine a España. A mí me dice mi madre que vengo aquí en España y los hermanos míos tenían dieciocho años. Y nosotros nos hemos montado en el autobús y como mi hermana es mayor de edad. Se ha cambiado de autobús y nosotros nada más nos hemos visto al bajarnos de España. Pos yo me he ido a vivir con mi hermana, y el otro se ha ido a vivir con otra hermana y no me gusta nada y empecé a llorar, que yo dije a mi hermana que yo en invierno me voy. Mi hermana estaba trabajando, tenía a su niña. Mientras que tú trabajas aquí, empecé a hablar español, me cuidas a mi niña y no sé qué y empecé aprender el español para aprender. Mi hermana me dejó su trabajo a cuidar los niños y empecé a aprender mucho más español, a ir con ellos en él pa que con mi sobrina y luego un trabajo de por la noche. Con una señora en su casa. Porque ella estaba sola y dejé de trabajar con los niños. Comencé a trabajá en el campo. Y entonces comencé a conocer más gente y eso, me fui de casa de mi hermano, me fui a vivir como mis amigos,

48 - Véase el libro: Francisco Checa y Ariadna Alonso (2006): *Menores tras la frontera: Otra inmigración que aguarda*.

más lejos en X, estaba viviendo en X2. Me fui a X y conocí a un montón de gente, [nombre del país], español. Empecé a cambiar de trabajo. Cuando ya no había trabajo allí al principio. Porque al principio no había trabajo. La idea era para tres meses y al final me quedé. La ley salió en el 2007 que nos podíamos quedar. Yo ese papel yo lo tengo, por eso me he cambiado de trabajo y esas cosas. Cambiándome de con mi hermana. Empecé a hablar menos con ella. A no hacerle mucho caso, a pasar de mi hermana. No, problema con ella no. No le llamaba tanto la atención, no le ayudaba, ella me llamó de Rumanía, que ya no le importa que yo no viva con ella, pero que le hago caso. Me busqué un novio español, me fui con él. Vino el año pasado mi madre aquí en España, pero sólo pasé con ella los últimos días. Porque estaba con mi novio. Es un español. [¿Sigues con él?] No.

A mi madre no le dije nada porque todo el tiempo estaba hablando español con mi novio. Mi hermana, a mi hermana no le hago caso. Mi madre no se enteraba de que yo digo. Yo me fui y yo. Mi hermana, dije a mi padre, que no me deja irme. Le dije a mi madre. Yo a veces he mandado dinero a [nombre del país], vivía por mi cuenta, yo no quiero que me mande mi hermana. Mi madre dice: pues mira, yo tengo diecisiete años, mientras tú te puedas mantener u hagas lo que tú quieras. Mi hermana empezó a cabrearse conmigo. Yo me he ido y mi madre empezó a cabrearse conmigo, pero ya se le pasó. Yo empecé a irme al trabajo, estoy trabajando, pero si tengo que irme algún sitio me voy a trabajar contigo. Hoy sí y mañana no. Así empezaba a hablar menos con mi familia. Dar menos cuenta de lo que yo hago. Al final le escondí cosas a mi hermana. Yo trabajaba en su pueblo y me llevaba muy bien con ella. Y mi madre lo conocía, a mi madre le daba igual. Y estaba yo en su casa con su familia que también me conocía muy bien. Y empecé a llevarme bien con ellos. Y no siempre no tantas veces. Y yo me enteré que la tenía otra, pero yo al primero no me lo creía. Un día lo pregunté y se cabreó conmigo y él me decía que no. Pero ésa era la realidad. El año pasado en marzo [...] ⁽⁴⁹⁾ (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

Tal y como se ha podido evidenciar en la literatura general, la clase (socioeconómica o cultural), la raza o la etnicidad desempeñan un importante rol en los diferentes tratamientos de mujeres y hombres en justicia juvenil (Reiman, 2007; Comak, 2006; Balfour y Comak, 2006; Corsisanos, 2001, 2003, 2005; Faith, 1994; Chesney-Lind y Shelden, 2004; Barak, 2003; Koons, Witt y Schram, 2003; Barak, Flavin y Leighton, 2001; Neugebauer, 1999; Logan, 1999; Rusell, 1998; Visano, 1998; Maher y Daly, 1996; Nagel y Johnson, 1994; Harding, 1991, y Steffensmeier y Cobb, 1981). Por último, hay que señalar que las chicas payas de clase socioeconómica alta tienen menos probabilidades de terminar en centros de internamiento que las jóvenes de clase baja y pertenecientes a una minoría étnica gitana o mestiza. Tanto es así que, en todo mi estudio, no he encontrado a ninguna joven paya de clase socioeconómica y cultural alta en la institución de reforma (las que pertenecían a una clase sociocultural media alta eran las jóvenes adoptadas y con un pasado victimizador e institucional).

49 - En el momento en que se narran los hechos, Rumanía no pertenecía a la Unión Europea.

CAPÍTULO VII: PROCESOS DE VULNERABILIDAD, TRANSGRESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DE LAS JÓVENES

Los procesos de vulnerabilidad tienen su origen en la situación de marginación y exclusión inicial que sufren gran parte de las jóvenes que viven y crecen entre los barrios del extrarradio o suburbiales en nuestra sociedad. Su continua exposición a los elementos disociales internos (la familia) y externos (espacios y actores del barrio) da lugar al desarrollo de los diferentes procesos de vulnerabilidad y hace que la situación se agrave por la progresiva ilegalización de sus formas de subsistencia y por las representaciones sociales estereotipadas que las vinculan al delito y la desviación social. Esta situación, muchas veces, se ve asociada a una segregación o marginación de los grupos estigmatizados por la sociedad mayoritaria. Todo ello puede generar una espiral que posibilita prolongar la situación de exclusión durante toda la vida y reproducirse de una generación a otra (Castel, 1995).

Recordamos cómo Chesney-Lind (1990) reconocía que era preciso entender la delincuencia de las chicas desde la óptica de mujeres victimizadas y sus estrategias para sobrevivir en la calle (concretamente, en los barrios periféricos multiconflictivos). Es por ello que, a lo largo de este capítulo, veremos cómo las jóvenes desarrollan diversos procesos de vulnerabilidad que las llevan a utilizar estrategias de supervivencia (algunas desde la legalidad y otras desde la ilegalidad), ya que, tal y como apuntaba Dolores Juliano (1992, 1996), las mujeres de sectores populares desarrollan diferentes estrategias y formas de resistencia para subvertir los modelos dominantes que las relegan a una posición de debilidad y pasividad. La autora plantea que esas estrategias son invisibles, pero, a menudo, es esta misma invisibilidad la que facilita su eficacia, “ya que la sociedad patriarcal les permite más fácilmente el ejercicio de ciertas cuotas de poder si éste se disfraza de sumisión”. Una de estas estrategias de las jóvenes es a través de la transgresión y la comisión de faltas o delitos, sin olvidar el sistema y la opresión patriarcal sexista que experimentan y que envuelven dichos comportamientos.

7.1. El colegio como problema, problemas en el colegio

Tal y como se recoge en el título, el colegio resulta problemático para muchas de estas chicas. En el transcurso de los relatos, apenas se tienen recuerdos del colegio o el IES si no se les pregunta directamente por esta cuestión, por lo que el colegio no constituye un punto de referencia ni de inflexión para muchas de las jóvenes. Los colegios y los IES son, en gran mayoría, públicos y, como veíamos anteriormente, se encuentran ubicados en las zonas de los barrios donde viven (compartiendo buena parte de la problemática del barrio). Muchas han ido de forma irregular a clase, han sido absentistas escolares y, dentro del colegio, han desarrollado conductas disruptivas. Como consecuencia, han sido expulsadas, tienen un nivel educativo inferior a su edad, repiten curso y, finalmente, abandonan la escuela sin tener el graduado escolar.

La exclusión informal y la propia exclusión personal hacia el colegio a menudo están relacionadas con el *bullying* o el acoso. Algunas de las jóvenes habían sido afectadas por esta cuestión, aunque muy pocas veces se reportaba (véanse los dosieres G 2008:16, G2008:15 y R2008:21). También hay que tener en cuenta que muchas de las peleas, las agresiones y los abusos sexuales eran perpetrados por compañeros del colegio, incluso en ocasiones se han llegado a realizar dentro del mismo recinto del colegio o el IES.

Sabemos que la motivación por la escuela está condicionada por los elementos de la estructura (social y familiar) que rodean la vida de las jóvenes. Concretamente, una de las cuestiones que más relacionadas están con el éxito escolar es el nivel de estudios y trabajos de los padres y las madres. Los padres, de acuerdo con su formación y su experiencia, ligadas naturalmente a la clase social, son un capital cultural con efectos

directos en la experiencia educativa y general de sus hijos. Se observa, en este punto, que, en muchos padres y madres de las jóvenes del estudio, el nivel educativo apenas supera el graduado escolar. Además, muchos de los trabajos que realizan o han realizado los padres son de poca cualificación y están sujetos al mercado ilegal, inestable y mal pagado, así como a las problemáticas individuales de las familias que alteran los procesos de incorporación al mercado laboral y la continuidad en éste. A esta situación se une la necesidad económica en las familias. De forma excepcional, se han encontrado estudios superiores al graduado escolar en los padres y las madres (adoptivos) de las jóvenes adoptadas y, en contadas ocasiones, en las jóvenes pertenecientes a las clases medias (insisto: en muy contadas ocasiones, no es la tónica general).

Otros elementos de la estructura social y familiar son la situación multiproblemática en la familia y el barrio (donde están ubicados los colegios) y los continuos cambios de domicilio (teniendo en cuenta la movilidad residencial de las familias y sus miembros, así como que buena parte de las jóvenes han sido co-dependientes de los servicios sociales y de alguno de sus centros residenciales de protección de menores); la inestabilidad de los acontecimientos familiares hace que la adaptación al colegio sea más complicada en estas jóvenes. También es necesario reconocer que estudiar no está bien valorado en su comunidad y tampoco en la familia, lo que está valorado es reportar dinero a los hogares (en los que es necesario, por las necesidades económicas que presentan).

En la siguiente tabla, se aprecian elementos problemáticos de las jóvenes con respecto al colegio y el IES. Para la inmensa mayoría de las jóvenes del estudio, el colegio es público y está próximo a la zona donde viven (anclado en un barrio marginal o periférico, con una alta representación de jóvenes pertenecientes a las clases socioeconómicas más pobres y con mayores desventajas socioculturales, donde la etnicidad gitana más se encuentra representada; también los inmigrantes están empezando a parecer en estos barrios). Véase el ejemplo siguiente: “Hasta tercero ESO, pero que no tengo el nivel de tercero. El nivel es bajo, que el colegio era más gitano. Era público” (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

En cuanto al absentismo escolar, (13 de 16) manifiestan no haber asistido de forma regular a la escuela y, cuando acudían, muchas presentaban conductas disruptivas (14 de 16), entendiendo por conducta disruptiva no ir a clase (de forma continuada), tener peleas, molestar en clase, etcétera; cinco fueron expulsadas por ello, mientras que en otras no se conocen los datos. En cuanto al nivel educativo, podemos decir que era menor con respecto a su edad, incluso se encuentran casos de chicas que no saben leer y escribir, no saben las operaciones básicas, etcétera. La edad de abandono de la escuela sin tener el graduado también era alta, (13 de 16). Si esto lo relacionamos con los estudios y las profesiones de los padres, podemos comprobar que la historia se repite, ya que muchos de los padres y las madres no tienen el graduado y se dedican a trabajos mal remunerados y al borde de la legalidad o incluso fuera de ella¹.

Volviendo al nivel educativo y el trabajo de los padres, podemos decir que apenas tienen estudios más allá del graduado y, o bien están desempleados o retirados, o bien sus trabajos son no cualificados, inestables, mal remunerados, esporádicos, no continuos debido a muchas de las dependencias que tienen al alcohol, las drogas, etcétera. Estas ocupaciones se combinan con ganarse la vida dentro del mercado ilegal para completar parte de sus ingresos. Además, muchos de estos trabajos de los padres y las madres se corresponden con estereotipos de género y roles feminizados o masculinizados (véase pág. 227, Tabla 1). Tal y como hemos visto en otras ocasiones, las opciones de estas chicas son limitadas, ya que, sobre todo, proceden de clases desfavorecidas. En relación con su futuro, casi todas coinciden en desear ejercer roles tradicionales en cuanto al empleo (peluqueras, profesoras, cocineras, camareras, esteticistas, cantantes, ac-

1 - Quienes mostraban tener una mejor adaptación escolar eran algunas jóvenes que procedían de las clases medias (y jóvenes adoptadas); insisto en que no era la tónica general, pero sí se aprecia cierta diferencia.

trices, modelos, amas de casa, cuidadoras de niños o en guarderías y dependientas, entre otros), casarse con su pareja y ser madres o esposas. Pero, sobre todo, tener una familia propia. En pocas ocasiones se registró un interés por realizar estudios superiores. A nivel general, los hombres son descritos como protectores, quienes traen el dinero a casa, tipos de la calle, beben cerveza y ven fútbol para entretenerse. Las mujeres son descritas como aquellas que hacen la limpieza y ven telenovelas. Las mujeres quieren una casa limpia, una familia y un trabajo. Los hombres salen fuera después de trabajar, se emborrachan (o consumen) y ven otras chicas.

TABLA 1: LAS JÓVENES Y EL COLEGIO O EL IES

Jóvenes entrevistadas	Tipo de colegio Público o Concertado	Absentismo escolar	Conductas disruptivas en el colegio	Expulsiones	Repetir curso	Abandono de la escuela sin tener el graduado escolar	Estudios / trabajos de los padres y madres
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	P	No	Sí		Sí	Sí	Ama de casa / obrero, electricista
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	P	No	No		----	Sí	Ama de casa / en el campo, obrero
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	C	No	No		No	No	Mercado ilegal, prostitución / enfermedad. Tráfico de drogas
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	P y C	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Administrativa / en búsqueda (antes camarero)
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	P	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ama de casa / comercial
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	P y C	Sí	Sí	No se tiene el dato	Sí	Sí	Auxiliar de enfermería / obrero
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	P	Sí	Sí	No se tiene el dato	Sí	Sí	Auxiliar, cuidado de mayores / obrero
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	P	Sí	Sí		Sí	X(2)	Ama de casa / robo, camarero, obra
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	P	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ama de casa / en el campo, jornalero, temporero y obra
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	P	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ama de casa / desempleado, camareo
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	P y C	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Venta de lotería
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	P	Sí	Sí		Sí	X	Ama de casa, camarera / robos, obrero
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	P	Sí	Sí		Sí	Sí	Ama de casa / obrero
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	P	Sí	Sí		Sí	Sí	Ama de casa, tienda de ropa, camarera/ mercado ilegal, robos, obrero, temporero, taxista
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	P	Sí	Sí		Sí	Sí	Ama de casa / obrero
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	P	Sí	Sí		Sí	Sí	Mercado ilegal, prostitución / mercado ilegal, tráfico de drogas los dos

Tabla: elaboración propia.

En general, el nivel educativo de las chicas es bastante inferior al que correspondería a su edad escolar. De todas las entrevistas realizadas, sólo se ha encontrado un caso de una joven que obtiene buenas notas, que no ha repetido y cuyo nivel se corresponde con el de su edad (está escolarizada en un colegio concertado, con ayuda de una amiga que apoyó a la madre para que saliera de la prostitución, el alcoholismo y las drogas).

Por conducta disruptiva en el colegio, se entiende enfrentarse al profesor verbal o físicamente, pelearse con los niños, vender estupefacientes, tener una relación conflictiva con los compañeros, fugarse del colegio, consumir estupefacientes, etcétera.

Yo del colegio no tengo recuerdos, los únicos recuerdos es cuando pegaba a los maestros y a los niños. Con doce años o por ahí (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

En lo colegio hacíamos lo que queríamos, mi amiga venía siempre a por mí por la mañana, primero comprábamos, na, éramos chiquitillas, comprábamos un cigarro, dos o tres, na. Con once o doce y un cigarro nos íbamos al colegio, a lo mejor cabreábamos a los profesores para que nos echaran afuera. Nos echaban afuera, íbamos al baño, empezaba a fumar, luego venía la directora [...] yo más he estado más en la calle que en el colegio [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[En el colegio, cuéntame]. No iba nunca a la escuela, me cachondeaba del profesor (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

[Háblame sobre el colegio, a qué colegio fuiste]. Es que yo iba pa atrás, estábamos todo el día de cachondeo, escondimos los libros, venga, vámonos por ahí [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Por estas conductas, algunas de las jóvenes han sido expulsadas, otras directamente han abandonado la escuela o han pasado largas temporadas siendo absentistas:

Fatal, falta, siempre me echaban porque he hecho un montón de todo. Poner un eso a la silla, poner bichos, ratas de esas que se compran... a las mojas las daban mucho asco... y se liaba, vamos, teníamos que con una cuerda que no se cayera. Cuando estaba en el recreo [...] y cuando entras en la clase no se ve na. Cosas así (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Su nivel educativo es mucho más bajo del que correspondería a su edad, muchas han repetido, tal y como se ve a continuación:

[¿Hasta qué curso estudiaste?] Hasta primero, en primero me quité repitiendo, no repitiendo, no repitiendo. Con doce años. [Los días que no iba a la escuela] A ver, yo iba a la escuela porque igual me decía vete y no vengas hoy, cogía e iba a la escuela, pero los demás ya no iba (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

La mayoría de los colegios a los que acuden estas menores son públicos y se ubican en las mismas zonas periféricas o marginales donde viven. Existe una homogeneización de jóvenes que comparten muchas de las problemáticas del barrio y que, por lo tanto, repercuten en la calidad de aquéllos:

Mi colegio [nombre] y allí pos de estar en la calle con las niñas chiquitillas, eso sí que me acuerdo un montón, era público, de mi primer colegio y el último. [¿Fuiste siempre al mismo? ¿Hasta qué edad?] Hasta los... trece, que pasé a secundaria. [El instituto al que fuiste, ¿qué tal el paso?] Las niñas toas no valían, eran mu busca bocas... tenía pelas [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Las peleas, el consumo de drogas o el tráfico dentro de la escuela son hechos muy recurrentes, relacionados con las expulsiones y el absentismo.

[Hasta los 14, ¿cuál es el último curso que has hecho?] Primero (ZMG, gitana, CIF, dieciséis años).

Me llevaba mal con mis compañeros porque yo a los ocho tan normal seguía mis cursos, pero a los trece me metí en la droga en los porros y to, cuando cumplí trece yo me metí en la droga y to me tomaba porros (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Que me llevaba mal con mis compañeros, a los trece me metí en la droga y to, empecé con los porros y la coca al principio, pero mi cuerpo me pedía mucho más, luego más y más me empecé a meter (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Sobre la repetición de curso:

[¿Qué recuerdos tenías?] Era de monjas el colegio **[¿Era público o privado?]** Público, el segundo estuve en el instituto tres días, no estuve más. Hasta que cruzó repetí primero ESO y ya no he ido más al colegio [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Sobre las peleas y las conductas disruptivas en clase:

[¿Te acuerdas tú de esos años en el instituto?] Que me metía con las monjas, con los niños. Vendía porros, a meterme coca en el colegio... En el colegio, una niña me iba a pegar, al hermano. Yo no pego nunca a las mujeres, yo me peleo con el novio. Yo me voy a meterme ahora, si vas a pegas a mi hermana, yo le pego. Si quieres pegarla, vega, dale. Porque estaba en el colegio y no estaba donde te espera ésta me pegó un puñetazo y empezamos a pegarnos... Puñetazos y patadas, a mí me partió un diente y yo le partí la nariz (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

[Cuéntame tus recuerdos]. Bien... hasta tercero no aprobados no asistía a ninguna clase. Está al lado del centro... y mi madre me quería cambiar de colegio y yo no quería y allí hice unos cursos de pintura... me iba a apuntar, pero no había plaza y me metí en pintura. **[Cuando te saliste del instituto... ¿por qué fue?]** Porque mudé... no tenía transporte para ni coche, ni carné, ni na. Me daba vergüenza y ya me quité (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Sobre la vergüenza de repetir curso:

[Tus primeros recuerdos en el colegio. ¿A qué colegios fuiste?] En al **[nombre del colegio] X**, era de mojas y era privao. Bueno, privao no, que nada más podían entrar en le colegio los que estaban apuntaos. Que privao no era. Como en el otro que yo estuve. Primero estuve en ése después de parvulitos hasta sexto de primaria. Yo siempre suspendía y to, no veas. Y en el colegio la que yo liaba... Vamos. Es que ésa era la que liaba yo en el colegio. Cogía y ya después en sexto cogí y me cambié a los **[nombre de un instituto de adultos]**. Estaban los curas y es más público de esos raros. Porque allí entra to las mujeres, entra to el mundo allí. Entonces pos allí puede entrar to el mundo. Entra yo que sé, pos si era público tampoco es privao y allí hacen verbenas. Cuando me cambié del colegio, me estudié las tablas y to, a mí me daba lache, voy a entrar a primero ESO y no sabía las tablas y en primero de ESO que te tienes que saber las tablas. No veas qué vergüenza, me estudiaba las tablas e iba a la tienda de mi tía y cada día le decía una tabla. Porque a mí me daba vergüenza ir. Cuando había que hacer una multiplicación o algo. Yo no sabía dividir (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

En el instituto, en el colegio siempre fue buena con el jefe de estudios, yo entraba en la clase, que yo no pensaba... y me dice el profesor y me dice: no te quiero ver en mi clase y digo: hostia, digo, yo vengo a estudiar y me dice eso es lo que tú quieras y me dice sí, que dice que te levantes. Y yo que no me levanto, vino el director y dijo: levántate, y to el mundo mirando, al final me levantaron con la silla. Me vino el jefe de estudios y el director en verdad me hizo daño y me tiró al suelo y dijo que te voy a... empecé a correr y me dijeron que llamaban a la policía y salté la valla del IES, que me echaron del IES y al final fue mi madre y me echaron del IES. Siempre la liaba, nunca paraba (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

Mi amiga me ayudaba mucho, me ayudaban un montón y las aprobaba toas. Como les hacía toas las deberes, a algunas suspendí. Porque como ella me caí mu bien era una amiga, entonces ella no sabía nada nada. Entonces yo cogía y me salía hacer las cosas porque en el [colegio de adultos] yo había aprobado todo. A mí de siempre me ha gustao el colegio. Yo lo que estuve antes de entrar aquí seis meses repitiendo dos y seis, tengo hasta tercero (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

A mí me llevaba mi madre al colegio. Porque repetí seis o siete cursos más tres cursos, cuatro cursos más siete más tres. Un montón de años. Que a mí siempre me ha gustao el colegio, que si los cotilleos de unas, ahora se van a pelear entre los dos. Y ahora nos juntamos con aquéllas... Me voy al colegio e iba a otro lao, que también lo hecho y me iba pa la playa (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

La joven se va a vivir con la madre en cuanto sale de prisión, y ahí es cuando deja de ir a la escuela:

To perita perita en el colegio, hasta llegar al instituto, que fue cuando mi madre salió. Mi abuela: vete con ella, porque el día que yo falte. Y me hice una rebelde. [La joven, el tiempo que no iba a la escuela, se lo pasaba pagando las deudas de la madre en el mercado ilegal (venta), también criando a su sobrino] (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Otras, en cambio, abandonan el colegio cuando tienen responsabilidades en su casa (cuidado de hermanos o reportar ingresos económicos), se casan, se van a vivir con el novio o se quedan embarazadas. Algunas justifican su ausencia y el abandono alegando casarse o darles vergüenza por estar con niños más pequeños y no tener el nivel exigido y manifiestan no servir para los estudios; otras tienen que ayudar en su casa a sus madres con sus hermanos o colaborar económicamente trabajando en la economía informal, etcétera. En este fragmento, se aprecia cómo uno de los motivos de dejar el colegio es empezar a estar con el novio o irse a vivir con él.

[Y bueno, cuéntame también qué recuerdos tenías en cada uno de los colegios... o la relación que tenías con los niños y las niñas]. En el de primaria y ESO estaba bien, bueno, había alguna vez que me [...] mal con ella, que era mu tiquismiquis, y eso que por lo demás bien con ellas, bien, todos los demás profesores bien. En este último es instituto, pos los profesores que iba más a mi bola, ¿sabes cómo te digo? Que no he sido de llevarme bien con ellos. Que faltaba a menudo. [¿Qué hacías o con quién te ibas?]. Ya empecé ahí con mi novio y ya fue cuando me fui desmarcando más (ZMG, paya, CIF 4, dieciocho años).

Sin embargo, de las 16 jóvenes, encontré a una que tenía unos buenos resultados académicos y una buena adaptación escolar.

A continuación, presentamos a otra joven con dificultades, repeticiones y ausencias...

Bueno el colegio yo he estado en muchos colegios. A lo primero una guardería, creo era en [nombre], sí, de allí me sigue en una guardería, luego entré en un colegio alemán desde... estuve que hoy iba hasta primero de primaria que habla alemán. En el colegio iba bien, pero me empezaba a castigar porque era traviesa [...] hubo un problema en mi casa [...] porque con mi abuela no hubo mucho roce terminé primero y pasé a segundo de primaria, me quitaron porque era muy caro, me quitaron y me apuntaron a uno público, fue ahí es donde he estado [la quitan de ese centro por problemas económicos en la familia, era un centro concertado no privado]. Estaba mis hermanos pequeños en el cole, luego estuve en el IES, ya empezó mi historia cuando y entré en el IES se separaron mis padres, tenían muchos problemas entre ellos [...] [en los dosieres descubro malos tratos del padre a la madre y drogodependencia del progenitor estando en búsqueda y captura para ingresar en prisión].

Ahora me doy cuenta, pues entonces entré al IES y al ser pequeña y estar con gente más mayor, pues entonces cambia, yo lo intento evitarme una niña y mu educa y pienso cómo era antes mis vecinos pijos de esto mu buenos mu buenos, pero no es lo mismo, no me tratan igual que antes. Éstos me tienen cariño tuyo, estuve en primero ESO el primer curso iba bien, pero al repetir primero ESO en el segundo fue cuando empecé a fumar tabaco y fumaba poquito, la tontería de fumar me olía a tabaco, la mentía y decía que no, la gente, las niñas, se me pega el olor era yo mu mentirosa, hubo un tiempo un novio que fumaba porros, probé mucho, demasiado. Consumí porros y ya desde allí cambió totalmente. Cambió un montó cuando lo recuerdo, fíjate cómo era antes y cómo soy ahora. Mi hija andaba con gente mu mayor, catorce años, y ellos veintinueve años, pero con toda la juntera ahora ya no he vuelto a ir con to lo que me ha pasado a mí. Pasé a segundo ESO, empecé a pelear, me es cuando empezaba con discusiones, peleas, iba a robar ropa, etcétera. Porque me juntaba con gente mu mala segundo ESO siempre me echaban del IES. Me echaron cinco veces, las cinco me expulsaron tres y dos y una semana hasta que me echaron totalmente. No te queremos volver a ver mucho más. No me gustaba la clase escuchaba el pito y volvía. El día que me echaron la digo que me han echado del IES. Mi madre un poquito contestaba mal. Total que dijeron que no me querían aquí, pos me cambié. Me iban a dar una oportunidad para que olvidada to la gente. Me cambié del insti y me fui a la otra punta un poquillo más lejos... tardaba una hora. Llegaba al pueblo a las ocho, tardábamos media hora. Me cambié en el IES, ahí me iba mejor porque yo estaba en un grupo del equipo técnico como clases para tus clases que te ayuda con los deberes y la familia. Nos íbamos de viaje [...] [Bueno y cuéntame pues en el colegio] He estado en un colegio de primaria [público] y me iba bien en el colegio con todos los profesores y todo eso. Tenía muchas amigas desde la infancia y to allí estaba estudiando desde primero, y en la guardería también estaba allí desde preescolar hasta primaria repitiendo sexto allí. Porque no me fue mal varias asignaturas. Después me fui al [instituto en una zona próxima a una conflictiva], es también público, allí es público concertado, como se diga. De eso y allí estuve haciendo primero ESO hasta tercero ESO. Repitiendo en segundo de ESO. Y eso. Y he hecho hasta tercero ESO allí también. (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

En el posterior relato, se recoge cómo la joven consumía desde (y en) el colegio tóxicos (gasolina y tizas) a partir de una edad muy temprana, así como el comienzo de ciertos hurtos en el colegio junto con otra amiga.

Pos esto era en quinto de primaria cuando luego pasé, pues llegaron y había un aula pa los más mayores y había ratas y ranas pa matarlas. Yo y mi amigo

nos metimos, y como eso no me da asco ni na había un macuto que nos teníamos que llevar toda la ropa pa el gimnasio y metimos todas las ratas y to y nos la llevamos a la clase y había una pijita que la llamamos la [nombre del apodo], y sacamos la mochila en clase. Y se le subía por la cabeza. La profesora chiflando las ratas, mira. Cogió las ratas y mira. Yo me parto. [¿Con qué edad?] Con once o doce años por ahí. Ojú, yo me meaba ese día. Se ponían a esnifar tizas. Un día de la moto de mi amiga X dice: súbete un bidón de gasolina, chico, cogí y me lo llevé y empecé estábamos en clase, y yo estábamos poníamos detrás de una columna mi amiga a echarnos la gasolina en un trapo [consumo de tóxicos] y yo y la [nombre de la amiga] echábamos en el trapo. Qué colofones en el patio. Nos poníamos en los servicios a fumar porros y en el patio había en el patio había una planta de mariguana. ¡Mira qué arte! Allí lo que es 20 o 30 niños fumando en el campo de fútbol. Nos saltábamos, saltábamos las vallas, nos íbamos a los baños e íbamos al instituto que había enfrente. Un día pos nos. Un día nos saltamos las clases y nos metimos en el instituto de enfrente y nos metimos en el armario, estuvimos a las cuatro horas de clase metidas, mi amiga [nombre de la niña] y yo metidas en el armario, salía el humo por las rejillas del armario. Estábamos con todos los niños, cogía nos abría el profesor y decía: iros ya. Nos llevamos todos los iPod, dos bonos bus, veintitantos euros [hurto]. No veas. [¿Eso con qué edad?] Hace dos o tres años, en primero de la ESO fue. Antes de que repitiera primero. Es que sexto repitiendo, primero repitiendo y segundo repitiendo. He hecho hasta segundo, pero con todos suspensos. Me han pasado porque ya no le quedaba otra. Ahora me entero cuando me han metido aquí que me han echado. Bueno, ellos sabrán, ellos se lo pierden [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

En este caso, la joven procedía de otro país, con una historia de inmigración a sus espaldas y otro sistema de estudios, por lo que estaba intentando adaptarse al nivel, aunque abandonó sus estudios al venir-se a España y no fue escolarizada aquí.

Pos mira, yo tengo ocho años de estudios, ayer recibí una carta de mi madre. Es que no sé por qué o aquí en España no he estudiado no sé cómo va eso. [¿Leer y escribir sabes?] Sí, como si tuviera hasta secundaria [...] (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

Muchas de las jóvenes refieren haber estado con el grupo de iguales o con la pareja en el momento en que deberían haber estado en el colegio.

Sobre el absentismo escolar:

[Ibas a clase, ¿hasta qué curso has hecho?] Hasta sexto, pero no iba mucho. Estaba por ahí con mis amigas y a fumar a los doce años to el día por ahí, no les hacía caso a mis padres ni na [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Y entonces yo no iba al a escuela y me quedaba ya to el día con él. Y mi madre me pilló. Y por la noche me iba con él, no volvía hasta las dos de la madrugada. Un día fui a las [nombre], donde yo nací, y me quedé toa la noche con él. Los dos hermanas con los dos hermanos en el coche [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Tampoco los hermanos parecen ir al colegio, pese a tener la edad de hacerlo: “No va al colegio” [refiriéndose a su hermana] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Finalmente, tras muchas ausencias, acaban por abandonar los estudios.

Sobre el abandono escolar:

Porque no quería, mi madre siempre me decía que tenía que ir a la escuela. Cuando fui al instituto, yo ya no iban nunca, y cuando iba, pa cachondearme del profesor. Y que había muchas niñas como yo. Que cómo te explico yo, que se saltaban a las clases y se iban, que yo también me iba. Claro. Y yo pa estar en la escuela y estar así, pa eso me quedo en mi casa (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

Durante el trabajo de campo, he encontrado algunos casos en los que el nivel educativo era tan bajo que apenas (o mejor dicho que no) sabían leer y escribir.

DIARIO DE CAMPO (14/06/08)

En clase de alfabetización:

X1 y su prima **X** están en clase con (nombre de la profesora). **X1** tiene diecisiete años y su prima quince (en este mes cumple dieciséis). La primera no sabe leer ni escribir, está aprendiendo y avanza muy deprisa. **X** es muy trabajadora, se esfuerza en las clases por aprender, también tiene un nivel muy bajo. Otra niña que está empezando también a leer y escribir es **X3** (está embarazada de siete meses), pertenece a un barrio muy conflictivo y marginal de una ciudad andaluza. Antes de estar en el centro, se encontraba en otra institución de desintoxicación (las tres jóvenes son de etnia gitana).

7.2. Los iguales... compartiendo escenarios de cotidianidad, historias y problemas

El grupo de iguales de las jóvenes no sólo comparte espacios cotidianos, sino también buena parte de los problemas del barrio y de sus familias. Recordamos cómo estas chicas proceden de barrios con altas tasas de pobreza, han sufrido abuso sexual o físico por un extraño (o un conocido) y tienen amigos envueltos en delitos violentos (Sommers y Baskin 1994: 477).

Muchas de las jóvenes mantienen relaciones de amistad con grupos de iguales (otras jóvenes o grupos mixtos), pero, cuando empiezan una relación de pareja, se aíslan y se alejan de esos amigos, dejan a sus iguales y pasan a tener una mayor relevancia el novio o el *marío*⁽²⁾ y la familia de éste (incluyendo los hijos de éste en caso de que sea su segunda pareja); las chicas ejercen funciones de madre al otorgarles cuidados (véase la historia de vida de Tamara). Además, hay que tener en cuenta que muchas tienen asumida la importancia de la familia (también en barrios de tradición gitana o mestizaje), por lo que parte de su grupo de iguales son integrantes de la familia tanto de ella como de su *marío* o pareja, y los hermanos y los primos son parte esencial de las redes de amistad.

La influencia de los iguales en el abuso de sustancias y la comisión de delitos

El rol de los iguales en el ejercicio de actividades delictivas o ilícitas incluye el uso (y el abuso)

2 - Giordano (2003) ya apuntaba la importancia de los novios para las chicas y su relación con el consumo de las jóvenes y la participación en actividades delictivas o ilegales.

de drogas y alcohol; se trata de una cuestión bastante estudiada. Esta investigación sugiere que asociarse con iguales delincuentes aumenta el riesgo de delinquir y abuso de sustancias. Al igual que, en el caso de las chicas, asociarse con estos chicos o novios aumenta su victimización y su entrada en el círculo de la delincuencia, la influencia de los iguales aumenta el riesgo de delincuencia y el uso de sustancias o abusos; aunque parece ser que los iguales obtienen una importancia a priori, con posterioridad serán los novios quienes desempeñen un rol fundamental en su trayectoria de vida.

Ella [amiga gitana con quien cometía los hurtos y los robos] cogió y se quedó preñá. ¿Qué haces preñá? Ya no nos íbamos mucho [...] Ella se quedaba más en ca de su suegra (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[Nombre de la menor que la acompañaba, amiga suya] [¿Quién era?] [Ella] también se iba de su casa, también robaba, ha robao de to, oro, de to. Ésta se metía en la joyería, directamente se ponía el cordón. Robando to lo que le daba la gana. Estaba en el colegio de mi hermana. Un día me dice: tú eres la hermana de la [nombre]. Pues a ver si quedamos un día. Que me han contado cosas tuyas, que debes de ser tú buena gente. Que se juntó el hambre con las ganas de comer, pos imagínate... Me acuerdo que nos fuimos a buscar, porque ella es gitana. ¿no?, pues el padre, porque el padre le [...] El padre le pegaba a la madre y estaba embarazá [...], pegaba a la madre y dejó a la madre embarazá. Porque el padre está, estaba en [nombre de la ciudad] porque estaba preso, por vender coca. Entonces empezamos a buscarlo, fuimos al registro del Ayuntamiento de [nombre de la provincia], pero como éramos menores necesitábamos la sudorificación [autorización] de un adulto para poder pedir los datos. Y pos nadie no íbamos a enmarronar a ningún amigo nuestro, el X íbamos a dar el marrón a ningún amigo nuestro. Empezamos a buscar papeles, a registrar papeles de la madre. Y entonces encontramos el número de teléfono de su padre. Lo llamamos y se puso a llorar, papa que te quiero mucho, papa. Hija mía, yo irá a verte, pues estoy de permiso, pero yo no puedo. Te doy el teléfono de mis hijos y te pones en contacto con ella. Así mi madre [nombre de la menor], que está trabajando en un estanco y dice mi madre que es ta mu bien, que está mu centrada con el novio. Yo tenía doce y ella catorce. Ella mismo tendrá dieciocho, me sacaba dos años. Ella tenía denuncias y denuncias, pero [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Muchos autores sugieren que el grupo de iguales y el inicio en el abuso de sustancias tóxicas es un predictor futuro del uso y el abuso de drogas. Los aspectos de las influencias de los iguales parecen adoptar importancia en la adolescencia y a través de lo racial o étnico y el género. Tal y como anotó Heimer (1994), omitir la influencia de los iguales en muchos de los trabajos ha podido producir un prejuicio en la fotografía⁽³⁾.

No me acuerdo de eso, no me recuerdo... en una botellona. Que me bebí un whisky, yo tenía catorce. Mi madre igual me daba vino o champán. Era un malibú con piña, yo no sabía lo que era, me bebía to. Vomitando. Yo no soy de vomitar por mucho que beba [...] (EXTR, Comunitaria, CIF 10, quince años).

A pesar de que esto de las drogas parece influir a hombres y mujeres, lo cierto es que existen importantes diferencias. Mientras chicos y chicas prueban las drogas por curiosidad o placer, las motivaciones de continuar con su consumo son diferentes. Las chicas están menos dispuestas a continuar con el uso de las

3 - Además, añade cómo la investigación cuantitativa y cualitativa sobre las relaciones entre iguales influye en el sexo, que es un buen medidor de la delincuencia y del abuso de drogodependencias para las chicas y los chicos. Andrews encontró que tienen similares efectos para hombres y para mujeres en el inicio y el posterior abuso. Sin embargo, la naturaleza de la relación entre los iguales es lo que diferencia a los chicos y a las chicas.

drogas por placer: lo hacen por motivos de estrés psicológico. Parece ser que existen trayectorias diferentes en el uso de drogas para chicos y chicas. Sin embargo, en los tribunales de justicia juvenil, tiende a ser orientado de forma diferente. Éstos focalizan el problema en el uso de las drogas por parte de las jóvenes, pero no en el problema de la victimización, las dificultades con el colegio y los problemas en la familia.

Es necesario puntualizar que varios estudios han visto cómo la etnicidad (o la raza) incide en las decisiones judiciales sobre el consumo de las jóvenes. Se ha comprobado la relación entre raza o etnicidad y atribución de la responsabilidad, y erróneamente se ha comparado con las causas de la delincuencia. Tal y como MacDonald y Chesney-Lind (2001) sugieren, en la justicia juvenil se deben considerar la raza o la etnicidad y la cultura para poder responder a los intereses de las jóvenes. En el caso de España, la minoría étnica gitana y los extranjeros extracomunitarios⁴ son más pobres, tienen alguna adicción y son los que más se encarcelan, además de dirigirse a tratamiento (Girls Inc., 1996, y Sarri, 1983). Muchas de las jóvenes que rompen con la ley están relacionadas con el consumo de alcohol y drogas desde edades muy tempranas, y los casos de drogas son fuertemente punidos, con custodia e internamiento (Snyder y Sickmund, 2000). Lo que mantiene este estudio es que las drogas y el alcohol hacen que incrementen o se cronifique el contacto con la justicia juvenil. Además, el consumo promueve la reincidencia, siendo lo más importante lo que está asociado al consumo (Krisberg, 1998).

En cuanto a los iguales, las minorías y el consumo de tóxicos, podemos ver los siguientes extractos de relato.

La edad del grupo de iguales es un tema interesante, ya que muchas veces son mayores de edad y ya tienen consolidado un modo de vida marginal, cerca del mundo de las toxicomanías, lo delincencial y la prisión. Vamos a ver un ejemplo:

[La época en que más consumías, te levantabas y ¿qué hacías?] En ese tiempo, no iba a mi casa a dormir, no, entonces, cuando yo fui a mi casa a dormir, ya me pilló que estaba allí ya me veía que estaba muy mal. **[¿Dónde dormías?]** Con mi amiga en su casa. **[A la casa de tu amiga con la que habías consumido?, ¿de qué la conocías?]** Yo sí la o conocía porque era mi vecina, su marido estaba preso y to. **[¿Ella qué edad tenía?]** Tendrá ahora veinticuatro o veinticinco años (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[¿Te acuerdas de la primera vez que consumiste?] Yo y mi amiga más que porros, nos juntamos con otra más y empecemos a irnos a su casa porque tenía tres niños y empezamos a consumir primero con la coca después con, cómo se llama... con el caballo. Con las pastillas también Trankimazín. **[¿Era intravenosa?]** No, fumada. **[¿Cuántos te llegabas a tomar por día?]** Siete u ocho [...] y [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Me fui al parque con mis amigos, un montón de niños, gente de veintitrés, catorce años empieza a sacarlo todo: coca, basuco, plata, base, porros, empecé a meterme de to y me dice X y me dijo: ven, que te voy a dar una cosa, y yo no podía ni menearme... cogió, me cogió una goma y me pinchó una vez que me quedé inconsciente, me pinchó heroína (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

[El barrio, los iguales y el tráfico de drogas] Pos yendo al **[zona marginal]**. Yo subía mucho, es que vamos a ver. Yo les conozco de amigos del colegio que empecé a pillar porros. Yo empecé a pillar porros na más. A pillar, a pillar. Nos fuimos yendo a unas plazoletillas y nos fuimos conociendo, conociendo,

4 - Además, la interseccionalidad en esta cuestión debe ser analizada y examinada, ya que, desproporcionalmente, hay minorías, por lo que debe ser aplicada esta interseccionalidad para conocer más en profundidad.

ya fuimos entablando una amistad. Y todos eran traficantes de drogas. Y ya de muchos años desde chiquitilla subíamos con ocho y nueve años allí a pillar, a estar en la plaza. La placeta del X [nombre del lugar]. Que está el supermercado. Pos allí. Íbamos allí, íbamos a dar una vueltilla. No, hombre, yo tenía ocho, ellos tenían once y ya íbamos subiendo y ya eso. Tenía una amiga yo que la conocí del año pasado que era de [zona del extrarradio] X [¿bajando el puente de X?]. La conocí el año pasado o el otro. Pues la conocí en una terraza de los pubs. Fuimos hablando, hablando, hablando, se me cayó el móvil y me lo recogió la muchacha. Toma, no se fue. La fui conociendo, conociendo y nos hicimos muy buena migas. Se ha quedado embarazá y ha tenido su bebé y todo. Sí, de mi edad con un año menos. Nos hicimos mu buenas amigas eses año. Éramos inseparables, se llama [...] no es mu buena amiga mía. Salíamos siempre juntas. Ella tenía su novio y to. Pero dejaba a su novio y tira. Iba yo una noche, así conocí yo al X [nombre]. Quedamos para salir de fiesta porque teníamos ganas de salir y nos dejó un amigo mío tiraos y yo me iba a quedar en su casa a dormir. Eran las doce de la noche y ahora qué. Nos pitaron unos que estaban superbuenos. Nos pitaron y nos fuimos con ellos en el coche. Nos llevan para un chalet y eran traficante de drogas... Mira, madre mía, nos pusimos esa noche... Que fue mortal, mortal, mortal, y a partir de ahí los fuimos cogiéndole el teléfono de éstos y fuimos cogiendo amistad. Y yo estaba en libertad y digo todos los que tengo son traficantes de droga. Por eso no he tenido que pillar yo, porque eran traficantes (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Que yo estaba con mis amigos y na [...] [lugar que frecuenta] [Cómo conocen a sus amigos. Se le pregunta cómo conoce a sus amigos] [...] De la plaza [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Compartiendo problemas... La joven entrevistada (también consumidora de cocaína y otras sustancias) habla de una amiga suya y de cómo se inició en el consumo de drogas duras por mediación de su novio:

Yo quiero pillar, a mí me da igual to el mundo, yo no quiero estudiar, yo no quiero trabajar. Yo solamente quiero estar con mi marío... Pero, a ver, ¿tu marido no está en un centro de desintoxicación? Sí, él está dejando de consumir. ¿Por qué tú no? Porque yo no. Porque yo necesito olvidar mis problemas, por algo, tener una salida. Yo no puedo. Tiene diecisiete. Esta mujer que ésa es que además esa droga no está ni de moda adónde vas. Si eso era de los años noventa de los enganchaos. Porque su novio se metía. Y un día empezó, no, que yo no te doy. Pero si yo ya lo he probao con [el apodo]. Que no, que yo no te doy eso. Venga, vamos, cállate. Que no te doy, le da, fuma y al día siguiente pos ya se lo daba. El putito día que conoció el [nombre]. El novio de la hermana es el novio de ella. El cuñao, ya nos dijo el X, a ninguna de las dos quiero que os acerquéis en toda la noche a mi hermano. Pero ¿por qué?, si es un chaval de nuestra edad, tiene veintiún años. El guantazo te lo meto si te veo al lao de mi hermano. Empezaron a quedar arriba y abajo. Pos ella hecha pedazos y eso [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Algunas amistades de las jóvenes son personas adultas. Comienzan el consumo y ciertos hábitos de vida de estas personas: "Mis amigos pos la verdad es que sí, había amigos que tenía mi edad, otros treinta y cuarenta años" (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Sobre las conductas desadaptativas y el absentismo escolar, con actos delictivos:

[...] [Tus amigas o tus amigos, ¿quiénes son?] [...] Mayores de edad [...] La mitad pos no iba [al colegio], to el día con las motos y fumando porros [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Los centros y los recursos de servicios sociales de menores son auténticos generadores de capital social de personas que presentan inicialmente más desventajas sociales (económicas y sociales, entre otras). Un capital social que las jóvenes van adquiriendo en sus múltiples y variadas entradas y salidas institucionales, motivo por el cual muchas de ellas se conocen entre sí. También se conocen de esos barrios problemáticos y periféricos: “Ella es de [nombre del lugar]. Estaba en una casa de acogida y la ayudé a escaparse [del centro de protección] [...]” (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

[Cuéntame ¿cómo la conociste? (a una joven que estaba en el mismo centro en el momento de realizar las entrevistas)] Por las clases del equipo técnico que ella estaba, ella llevaba poquito. El primer día que la conocí a los pocos días empecé a ir con ella, tenía navaja y empezamos la tontería. Ella asustaba a gente y le iba quitando el dinero a las niñas. Yo he llegado a robar, pero no a quitarle el dinero a las niñas que son más pequeñas que yo (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

[...] Cuando llegué, no vea. Porque aquí antes había una amiga mía, la [apodo], aquí conmigo [...] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

DIARIO DE CAMPO (09/06/08)

Me ha llamado la atención cómo muchas de las chicas se conocen entre ellas o conocen a familiares, y casi todas proceden de barrios problemáticos (y muchas de ellas de los mismos barrios).

[Con (nombre de una menor a la que he realizado la entrevista y que está en el centro)] Cuando me llamaran para hablar con la trabajadora social. [¿Fuiste alguna vez?] Sí todos los martes iba bastante con X [nombre de la joven], la de módulo X. Yo la conocía de antes, estaba en el centro con ella [...] una vez [...] (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años)

[Estar con las niñas] [...] La primera vez a un chico con mi hermana, catorce años, artista, es mu conocida, era de nueve a doce de la noche, me lo pasé to bien. Luego salía con mis amigas. [¿Cuáles son tus amigas?] Dos [nombre] la conozco hace dos años ésta y [nombre de una de las menores que están en el centro y conocía antes de entrar]. Tengo conocidas y tengo enemigas y conocidas, con todas las que me juntaba antes. Son buenas, pero fue [nombre] y [nombre] una niña que ha estado aquí (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

Compartir problemas en el barrio y la vida personal

Muchas de las personas que viven en los barrios (marginales o periféricos) en los que desarrollan su historia de vida comparten problemas estructurales del barrio, tales como el desempleo, la toxicomanía, la delincuencia, la encarcelación, los embarazos tempranos, los mecanismos de multicontrol en el barrio (policía, servicios sociales...), el absentismo escolar, los conflictos vecinales, etcétera. En estos escenarios, sus actores también tienen otra función de fondo (la familiar), en la que parece que también comparten muchos de estos problemas (convivir de cerca con la pobreza, los conflictos, los malos tratos, la prisionalización de sus familiares, los problemas con los tóxicos, etcétera).

El barrio y los bares. Haciendo amigos:

Sí, sigo con mis amigos de ahora. Bueno, conocí también a otra, otra muchacha que ella ha tenido muchos problemas con mi madre y eso. Que no quería mi madre que me juntara con ella porque es una elementa también. Le gustan mucho las drogas, es bastante en plan, vaya, que van con unos, va con otros y

va mucho a su bola. Vive sola, tiene dos niños. Se separó del novio y ahora está con un traficante del [zona conflictiva y marginal]. Ella tiene veinticuatro años y él treinta y ocho. Ha estado un año y medio con él y también ella ha pasado lo suyo con él. Y ha pasado lo suyo. Estaba casao, tenía cinco hijos y era amante y entonces pues. Ha tenido muchos percances. Y yo soy superamiga de ella. La conocí en un bar que yo iba con mi amigo allí de ir a tomar cosas y la conocí allí y estaban los niños chiquitísimos y ahora tienen los niños tres años. Porque hace tres años que la conozco. Y entonces los niños estaban chiquitillos, dos o tres meses. A mí los niños chicos me gustan mucho. Y me llamó la atención y me acerqué a los niños, tal cual, empezamos a hablar, me dijo que si la quería acompañarla que le iba a bañar a los niños. Y ella también conoce a mi amiga la que ha sido madre, entonces nos conocemos de ahí (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Mi amiga X [nombre de la amiga]. Pos la que me ha estado cuidando cuando yo estaba malamente y to. En su casa he ido una pila de veces. Me he ido de fiesta con ella y la madre me han tratado como si fuera una más de la familia. Y ahora pos cuando entro aquí, cuando he ido de permiso y la he visto me he puesto a llorar, cómo se ha quedado, tío. Que se ha enganchao al basuco. Está malamente. El marido está en X [nombre del centro], en un centro de desintoxicación. La madre está amargá. Un show, yo sé que si no llego a estar en el centro hubiese caído. Un día un pipo, otro día otro, un día un cuarto, otro día otro. Llegué y se lo dije: X [nombre], que X [nombre], mira lo que te pasa con la coca, el MDA. Si yo controlo, yo sé cuanto quiera puedo parar. Mentira, que no puedes. Cuando yo esté de fiesta y diga ayer me lo pasé de puta madre. Pos también pilló si tengo dinero. Eso un día, eso otro. Y diariamente vas pillando, que es lo que me pasó antes de entrar. Y lo que le ha pasado a ésta. La niña más guapa que te podías echar a la cara. Pues así se ha quedado, mare mía, cómo se ha quedao. Pa ponerme a llorar yo, que es mi amiga. Y nada más verla y mirar como se ha quedao. Niña, yo quiero estudiar, sacarme mi ESO, yo quiero un novio formal, hacer mi vida, yo quiero un piso. Yo quiero pillar, a mí me da igual to el mundo, yo no quiero estudiar, yo no quiero trabajar. Yo solamente quiero estar con mi marío. Pero a ver, ¿tu marido no está en un centro de desintoxicación? Sí él está dejando de consumir. ¿Por qué tú no? Porque yo no. Porque yo necesito olvidar mis problemas, por algo, tener una salida. Yo no puedo. Tiene diecisiete. Esta mujer que ésa es que además esa droga no está ni de moda a dónde vas. Si eso era de los años noventa, de los enganchaos. Porque su novio se metía. Y un día empezó, no que yo no te doy. Pero si yo ya lo he probao con el X. Que no, que yo no te doy eso. Venga, vamos, cállate. Que no te doy, le da, fuma y al día siguiente pos ya se lo daba. El puto día que conoció el [nombre]. El novio de la hermana es el novio de ella. El cuñao. Y nos dijo el X: a ninguna de las dos quiero que os acerquéis en toda la noche a mi hermana. Pero ¿por qué?, si es un chaval de nuestra edad, tiene veintiún años. El guantazo te lo meto si te veo al lao de mi hermano. Empezaron a quedar arriba y abajo. Pos ella hecha pedazos y eso (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Sobre las amistades y los familiares como grupo de iguales y la relación con las drogas:

Mis tíos tampoco. Porque sólo me quedan dos. Los otros tres se han muerto. [¿De qué se han muerto?] Del sida (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[¿Algún amigo o amiga?] Tenía una... pero me pelé con ella. A ella le faltaba la droga y se ponía de mala leche. Si te falta la droga, yo no tengo la culpa de que estás enganchá (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Sobre salir de fiesta y conocer a gente, amigos... drogas y *rock and roll*:

DIARIO DE CAMPO (10/06/08)

La droga y las fiestas... Después de la merienda, tienen tiempo libre: les dejan pintar y escuchan máquina *brevish*. La menor X, junto con otras niñas, habla de las fiestas disco que se corrían, de sus colofones y de cuando estaban todas empastilladas... Una de las jóvenes, madre de una niña de dos años, dice que solía salir con su hermano y que, cuando salía de fiesta, estaba tan puesta que pensaba que estaba bailando y en realidad estaba quieta, pillada. Es interesante, ya que empezó a bailar con la música y decía que así, con este baile, conoció a mucha gente [...]

Sobre salir para meterse drogas:

Que nosotras siempre salíamos para meternos drogas, ¿sabes lo que te digo? [**¿Os lo daban gratis?**] Sí. Pues mi amiga igual se acostaba con algún que le gustara. Y yo, pues, si estaba con el X [**apodo de su novio**], sin que el X se enterara. Si no estaba con el X [**apodo de su pareja**], si me gustaba alguno, pues me acostaba con él, si no, pues ya está (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Escapar de casa para irse de fiesta:

Pos antes de estar aquí sabes dónde está la X [**nombre de discoteca**], mi padre vivía en los piso de enfrente el X, en los balcones esos. Estábamos saliendo con unos amigos míos, me quito los tacones y me subo a unos bidones. Me dijo. Date la vuelta que ese hombre te está llamando. Y se pone: no te habrás liado con ese pureta, ¿no?, vístete y ponte los tacones ahora mismo, que nos vamos pa casa. Me pegó una peazo de hostia. Que te pongas. Y te acuestas con las pintas que tienes, no te da vergüenza. Pos me puse en el balcón que estaba en el salón que da para el balcón. Cogió la cámara de vídeo, el móvil y to. Que no te voy a robar ni na. Es que no me fío. Es que las cosas que estás haciendo no me sorprenden nada. Y digo: me da igual que no confías en mí. Entonces cojo y dio estaba en alto me pongo a escuchar y empiezo a escuchar, vámonos pa la X [**nombre de la discoteca**]. Y pienso ¿qué me voy a quedar aquí?, abro el balcón y digo como me caiga de aquí... a aquí me voy a matar. Pero como iba to colocá de copas y to. De aquí no puedo saltar. Digo yo: aquí me mato. Si tú [...] en los tienen unos carteles fosforitos me quité los tacones. Puse y en los hierros me agarré, salté un balcón y escuché un ruido, me acojoné y volví a saltar otra vez al balcón. Dije: me mato aquí dentro. Y esta to en obras, to lleno de escombros. Escucho un ruido como unas pisas. Digo: como venga un vagabundo, me muero. Salté los esos de cemento que había. Encerré, me bajé, me puse los tacones y cogí y me fui a llamar por teléfono o en una cabina que estaban comiendo churros y nos fuimos a comer churros y al final fui a la [**nombre de la disco**] y en un after (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Salir de fiesta con mi tío:

Hasta que acabé en [**nombre del lugar donde ella vivió la tercera vez**], allí vivía mi abuela, mi tío, mi tía, X que es polaco mi tío. Un día me fui con mi tío de borrachera y me metí cocaína y le cogí el coche y le abollé to el coche. Un poquito más y me sale to el coche un poquito más y sale el coche ardiendo. Que no sé qué me has abollao el coche (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

7.3. Las fugas ¿huyendo de alguien o de algo?

Mc Cormack, Janus y Burgess (1986: 392-393) encontraron especialmente significativo que las mujeres que habían sufrido abusos sexuales eran quienes más se fugaban, más que aquellas que no los habían sufrido, y que además se habían iniciado en la delincuencia o los actos delictivos; asimismo, se encontraron en ellas más sustancias de abuso, pequeños robos y prostitución, mientras que no sucedía lo mismo con los chicos o los varones que se fugaban.

Evidentemente, la fuga de casa implica tenerse que buscar la vida en la calle. En ese momento es cuando muchas de las jóvenes ponen en marcha y desarrollan toda una variedad de estrategias de supervivencia, buena parte de ellas en los mismos barrios en los que se han criado (barrios problema o en el extrarradio), siempre cercanos al círculo de lo marginal y lo ilegal o lo delincencial (de donde ya muchas procedían), o recurren a la búsqueda o el encuentro de un joven o un hombre con quien poder satisfacer muchas de sus necesidades básicas (ropa, comida, cuidados, cariño, seguridad, etcétera). Sin embargo, esta forma de huir será también la puerta de entrada hacia otros procesos de vulnerabilidad que veremos más adelante (inicio de consumo o abuso cuando ha sido iniciado con anterioridad, malos tratos de su pareja, embarazo, aborto, situaciones de riesgo para la salud o la maternidad temprana, etcétera). Lo que no podemos obviar es la existencia de un doble estándar sexual que se refleja en la autoridad paterna y la justicia juvenil. Las chicas se quejan de graves formas de abuso parental y de la autoridad, por ejemplo en lo sexual y lo físico, casi siempre ignorado por las autoridades y la policía. Cuando las chicas se fugan de sus hogares, donde sufren abusos o maltrato, se las exige (por la policía y la “autoridad”, entre otras) que vuelvan a sus hogares, si no, son institucionalizadas. Además, muchas de las jóvenes son percibidas como sexualmente más deseables que las chicas mayores o adultas (Bell, 1984). Hay que recordar que buena parte de sus estrategias de supervivencia se encuentran vinculadas con una sociedad machista (y más en los barrios en los que muchas de estas mujeres tienen poco poder). No es casual que procedan de ambientes desestructurados en los que cohabitan los abusos y la falta de oportunidades; estar en la calle y su profunda exclusión hacen que desarrollen estrategias de supervivencia ligadas con la prostitución y estén envueltas en actividades ilegales o delincuenciales (véase la historia de Tamara).

Como hemos visto anteriormente, las experiencias de abusos y malos tratos son desmesuradas en las jóvenes de mi estudio, las cuales ponen en marcha una serie de mecanismos o estrategias de supervivencia tales como huir de casa o fugarse. Es por ello que muchas desempeñan itinerarios o estilos de vida marginales y delincuenciales. Sin lugar a dudas, muchas de las fugas están relacionadas con la victimización que sufren dentro de las familias multiproblemas, en este caso de Tamara, se percibe el alcoholismo de la madre (el padre maltrataba a la madre y la madre a ella y sus hermanos). Por este motivo, protagonizaba ausencias de su casa y pasaba mucho tiempo fuera. En ese tiempo que las jóvenes pasan fuera de sus casas, comienzan a conocer o a relacionarse con sus iguales (hay que recordar que algunos son sus propios familiares), sus novios y se inician en el consumo de tóxicos.

Sobre pasar tiempo fuera de casa, en la calle, y el inicio en las drogas:

Yo no quería estar en mi casa porque como mi madre bebía, pos yo no quería estar en la casa porque me pegaba y to. Y lo pagaba y to. Yo no quería estar en mi casa y estaba to el día en la calle. Mi padre venía un día si y otro día no a dormir, porque no venía mi padre y me quedaba to el día to la noche, por ahí fumando porros, me metía de to. Pasó así, así, así (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Cuando me fugaba, me iba a casa de mi novio o a casa de mi amiga, un día me invitaron a una fiesta y no me dejaban ir. Y yo me escapaba y me quedaba toda la noche y venía la policía a buscarme [...] (EXTR, Comunitaria, CIF 10, quince años).

[**Cuando te fugabas de tu casa, ¿adónde te ibas?**] A un parque, con una amiga empezábamos a fumar porros, después íbamos a otro bar, pero hacía más o menos lo mismo, si no quería ir a dormir en casa de mi casa, pues me iba a casa de una amiga (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

En algunas de las fugas, las jóvenes comienzan a cometer algún que otro delito y a iniciarse o consumir drogas:

Con el [**apodo de un joven**] robamos una moto, nos fugamos a un pueblo a robarla y nos metimos en un túnel y la moto se podía quemar y me invitó a una raya. Y me dice: ¿quieres una raya?, y yo: bueno, venga [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

A muchas de las jóvenes, al tener una situación de malos tratos en sus casas, se las deriva a protección de menores, pero siguen protagonizando fugas de éstos:

[**Cuéntame, en algunos centros te escapabas. ¿Cuál fue el centro donde más tiempo estuviste?**] En el de [**nombre de la ciudad**]. Cuatro o cinco días. Cogimos nos fuimos. Porque los fines de semana nos íbamos con unos maestros [...] [**¿Cómo os escapasteis?**] Na, dijimos que no íbamos con ellos y cogimos y nos fuimos, no les hacíamos caso y nos fuimos [...] Nosotros en verdad nos metíamos en los portales, nos quedábamos muchas horas así y cuando era de noche ya salíamos (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[**Cuando te fugabas, ¿cómo hacías para tener dinero?**] Llamaba a mi hermano y venía con el coche y me iba a su casa o a mi casa. En verdad tres o cuatro veces de cada centro me fugaba. Yo a mi hermana y llamaba y venía. Menos una vez, que llamaba al taxi y pagó el taxi mi hermano [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Otras se fugan de los centros por maltrato familiar o de convivencia:

Luego tuve problemas con las niñas. Pero es normal, allí cada niña va a su bola, cada una es diferente. Pues allí incumplí, me escapé del centro por una pelea que hubo. Dos niñas del centro estaban liadas con unos gitanos de allí, de X. Que fuera al piso de convivencia a verlas se metieron los niños, nos echaron la culpa. Nos rompieron a mí y a otra compañera de habitación, se lo dije a la educadora. Tuvimos que declarar, los gitanos nos querían pegar. Un movidón tremendo. Yo me escapé con mi compañera de habitación. Me escapé a [**nombre de ciudad**], a casa de mi mejor amigo [**nombre apodo**]. Entonces, pues ya me escapé. Me pegué toda la noche en la casa de él. Con varios amigos míos. Sí, son de la zona marginal y estuve allí y por la mañana me arrepentí y la compañera de habitación y yo llamé a mi madre y me fui pa mi casa. Me llevaron pa mi piso de convivencia y me fui otra vez para el piso de convivencia. Me llegó un cambio de medida para entrar aquí. Eso fue en febrero. Y pa junio el 4 me han traído aquí. Y el 11 de septiembre que me lo han cambiado. Cuatro meses (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Para protagonizar las fugas, los mismos iguales las ayudan, los novios y los familiares.

Alguna fuga:

[**Cuéntame**] Del otro centro fuimos un día al cine, fuimos [**nombre de una**

niña] que dijo que se quería fugar. Estaba mu mal, le llamamos a mi novio y él vino a por nosotros. **[¿Más fugas?]** De mi casa. De aquí nunca me he fugado (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Cuando las jóvenes se van de casa o se fugan, normalmente se van con parejas o se casan, véase el ejemplo:

[Se casa, rito gitano de escaparse] La primera vez a los doce años me fugué con él, me fui al campo y allí me casé. **[¿Con quién te casaste?]** Con él. Sólo los dos (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

En ocasiones no son fugas definitivas, sino simplemente duermen o pasan la noche fuera con sus novios, sus parejas o sus iguales, lo que genera un conflicto familiar que en ocasiones (junto con otros comportamientos) dará lugar o motivo para que la madre las lleve ante un juez. Algunas incumplen la libertad vigilada marcada por éste y terminan en los centros de reforma...

Con diez u once años, un día me escapé de casa con una amiga que tenía un problema, en principio no tenía en la mente eso de escaparnos, sino que quedamos un montón de mis amigos nos quedamos las dos. Me contó sus penas, yo las mías, pero al final nos pilló la policía. Nos quedamos por la tarde, estuvimos en una plaza de la **X** porque había no sé qué de hijjis hacer cosas. Luego decidimos repartir folletos que nos dijo un tío. En una casa de una amiga, por irnos, podíamos quedar en su casa, al final nos dijo que sí, pero al final no nos quedamos, estuvimos toda la noche dando vueltas. Por la noche hicimos un montón de locuras, por todas los tenderos cogíamos las ropa y nos la poníamos, nos lo pasábamos bien, fuimos a casa de otra amiga a ducharnos. Mi madre ya la había llamado y ella ya se ha enterado, llama a la policía y nos recogió allí. Casi dos días fuera de casa (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

[Cuéntame, tú me contabas que te peleabas con tu madre. Y ahora estás aquí por denuncias de tu madre y, sobre todo, por fugas. ¿Por qué te fugabas, por ejemplo?] Por no escucharla. Hasta que tengo uso de razón hasta ahora, todos los días te despiertas y a ver lo que me toca hoy. No sabes por qué te va a saltar, dónde te va a saltar. Te busca la pelea y por na te suelta un guantazo, y lo malo es que tú un día te pegue y otro día te aguantas. Otro día te pegues y te aguantas, hasta que llega un día te, un día te encima de que no la denuncias. Ella es la que te denuncia ella a ti. Y que te digan los propios policías, yo a mi madre cómo la voy a denunciar yo en la vida. Al día siguiente, otra vez, yo no denuncio, la próxima vez que llegues así la denunciaremos nosotros. Ya fui yo la que la solté un guantazo y sin querer queriendo la arañé la cara. Yo por defenderme y encima de to te meten en el centro, en el centro **[la madre tenía un problema de alcoholismo, su padre pegaba a su madre y a sus hijas]** (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

El día 3 de mayo del **X**, estaba en el parque cuando me levanté por la mañana, me dio mi madre el dinero y me dejó encerrado porque había salido esa noche y me había fugado y cuando vino le dije por qué me deja encerrá y discutiendo discutiendo, la agredí. Ya se hizo de noche, yo estaba nerviosa, se lo fui a contar mi padre y estaba su novia y vino la policía, sabía que yo me había fugado y me dijeron que yo me fuera con ella al punto cero. Estuve un día la, otro día por la mañana me llevaron a los juzgados a fiscalía de menores tuve juicio, me dijeron que yo tuve [...] Y vamos a ver, yo estuve en fiscalía de menores para hablar con mi abogado (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

7.4. Prostitución, mendicidad y sinhogarismo⁽⁵⁾ en las jóvenes

En el estudio se ha encontrado algún que otro caso en referencia a ejercer la prostitución, la mendicidad y el sinhogarismo, aunque también se han hallado situaciones intermedias en los tres sentidos. Por ejemplo, en vez de ejercer la mendicidad pura y dura en la calle, se iban a casa de familiares, amigos o vecinos a comer o a que les diesen vestido u otras necesidades básicas. En cuanto a la situación intermedia con respecto a ejercer la prostitución, ellas se acostaban con conocidos para cubrir necesidades básicas (sin que ellas lo considerasen prostitución). En referencia al sinhogarismo, se han encontrado situaciones y períodos de tiempo en los que las jóvenes han dormido o vivido en la calle, con amigos, en zonas abandonadas (una barca, portales, playas, portales, etcétera).

Estas tres cuestiones han sido muy difíciles de abordar, ya que son temas de los que no muchas están dispuestas a hablar por el estigma que suponen para sí mismas y para las personas de su entorno. Claro está que estas situaciones no son generalizables a todas las jóvenes, sólo a aquellas que presentaban una situación más precaria económicamente, vivían en zonas marginales o periféricas y presentaban una fuerte problemática en la familia (o no tenían). En primer lugar los malos tratos y el abuso sexual en el hogar y posteriormente la fuga y el consumo, éstos son los detonantes para la prostitución, la mendicidad o el sinhogarismo (véase la historia de Tamara, en la que se presentan las tres situaciones intermedias mencionadas anteriormente).

De las jóvenes que han ejercido la mendicidad, la prostitución y el vivir o dormir en la calle por motivos fundamentalmente económicos (causa y consecuencia), con la finalidad última de reportar ingresos para la familia, el novio o la pareja o ellas mismas (costearse las necesidades básicas y las dosis, entre otros), veamos algún ejemplo:

Ejemplo 1

[¿Recuerdas cómo te afectó a ti el problema (parálisis cerebral) que tuvo tu hermanito?] No me afectado porque nació de su problema, yo ya sé cómo tratarlo, lo que quiere, lo que no quiere, yo de él lo conozco todo, por desgracia o por suerte siempre le he buscado los apaños. [¿Tú a él?] Con cinco años, mi madre cayó en una depresión [maltratada por su marido y a la vez maltratadora de sus hijos], mi padre fatal [alcoholismo], y yo me tenía que tirar a pedir a la calle... Que lo he pasado mal (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Otras, en cambio, manifestaban haber recurrido en primer lugar a personas de su entorno, familiares, conocidos o vecinos:

La verdad. La nevera muchas veces no ha habido. Lo que hacíamos nosotros cuando la nevera está vacía íbamos al bar de mis abuelos a comer. ¿Sabes lo que te digo? En mi casa ha fartao la comida, pero a nosotros no. Nosotros sí

5 - Por sinhogarismo, se ha tomado la siguiente definición: todas las personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma (Avramov, 1995). He de dejar claro que no he encontrado una definición que englobe las situaciones intermedias con respecto a la mendicidad y la prostitución, por lo que voy a aportar las mías propias: Prostitución: intercambio sexual a cambio de un beneficio interesado (pudiendo ser económico, en especie o de servicios, entre otros) temporal, esporádico o permanente. Mendicidad: acto de pedir asociado a un estado de necesidad (económica) de forma temporal, esporádica o permanente. Puede ser ejercida en el entorno cercano o no.

hemos comío, íbamos a casa de una tía a comer. Y mis tías sabían lo que había en mi ca. Y cogíamos y entonces he estao bien. Mi madre le ha faltao, pero ha tirao siempre como ha podío. Muchas veces le ha pedido prestao a mi abuela (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

A continuación, se ejemplifica un extracto de dossier de una joven (rumana) que ejercía la mendicidad junto a su madre y su hermana:

DOSIER R2008: 10

Datos sociodemográficos

Minoría étnica/sociocultural: rumana.

Clase socioeconómica: baja (ejercía la mendicidad con su madre y su hermana). No conocen el idioma y en su propio idioma no saben leer ni escribir.

Zona geográfica de donde proceden: Rumanía (después de los hechos por los que se las acusa, han estado tres meses en Rumanía para conseguir el pasaporte).

Con quién y dónde residían antes de ser institucionalizadas. Madre y hermana dicen vivir en un piso en una zona muy próxima a la marginal con otras familias rumanas.

Ocupación del padre y de la madre:

Figura paternal ausente en todos los sentidos, la madre ejerce la mendicidad.

Usuaría de servicios sociales (antes de su institucionalización).

Se desconoce, pero hay una propuesta para que se derive este caso a servicios sociales. La menor no posee identificación. La madre tiene un pasaporte. Ha estado en un centro de protección.

Tipo de familia: familia monoparental (madre, hermana y la denunciada).

Nivel educativo o de escolaridad: no sabe ni leer ni escribir, nunca ha pisado una escuela, apenas conoce el idioma. Sin escolarizar.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): no se sabe nada, sólo que ejerce la mendicidad.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: hurto.

La policía la detiene a ella y a su primo, no tienen documentación. Un camarero acusa a ésta de haber cogido una cartera mientras vendía unos periódicos. El hombre (extranjero) supuestamente robado ayer puso una denuncia y la reconoció a ésta.

Ella, la acusada, no reconoce el delito.

Edad con que cometió el delito: dieciséis años.

Medidas: internamiento y LV.

Tiempo de medida: internamiento seis meses y LV, tres.

Motivos por los cuales se la institucionaliza: hurto de cartera.

Otros motivos:

Procede de Rumanía, ejerce la mendicidad junto a la madre y la hermana, multirreincidente en conductas disociales, no realiza actividad, se ha fugado de los centros de protección, dificultad de control.

Por qué infringió la ley: en caso de haber robado, por cuestiones económicas.

Reincidencias:

Dice que ha reincidido en conductas disociales (pero no hay pruebas u otras denuncias conocidas).

Fuga:

Se ha fugado en varias ocasiones del centro de protección y reforma.

Proceso de criminalización.

Quién denuncia: la detiene la policía y la denuncia la víctima.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: dieciséis.

Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización.

Primero en protección durante el tiempo en que se resuelve su medida judicial.

Trayectoria institucional.

El fenómeno del sinhogarismo también es bastante poco usual, aunque existente. En algún relato y dossier se menciona cómo algunas jóvenes han pasado temporadas sin un hogar fijo, cambiando de lugar, habitando viviendas precarias, barcas y coches abandonados, entre otros. Es necesario tener en cuenta que, mientras la prostitución es una cuestión que se ha estudiado, en cambio, en cuanto al sinhogarismo femenino juvenil no hay muchos estudios (Novac y *otros.*, 1996).

DOSIER G2008: 20

Fuga del domicilio habiéndose ido a vivir a la calle durante largas temporadas.

Hay que tener en cuenta que muchos de los jóvenes que abandonan sus hogares de manera temprana están lejos de realizar una independencia adulta económica y de autosuficiencia (Lemay, 1999), lo que requiere de asistencia por parte de las instituciones públicas y de servicios sociales.

En el estudio, se han encontrado jóvenes que ejercían la prostitución y no necesariamente tenían dependencia a tóxicos (véase dossier R2008:10); también jóvenes que atravesaban un problema fuerte de drogodependencia y, como desencadenante, ejercían la prostitución (véase ejemplo G2008:20). Igualmente, se han encontrado situaciones intermedias, en la que, para alguna joven, la prostitución es salir a prostituirse a la calle, no el mantener relaciones sexuales a cambio de droga o para cubrir necesidades de alojamiento, entre otras (casi siempre con conocidos)⁽⁶⁾ (véase el caso en la historia de Tamara en el capítulo V).

7.5. Empezar a vivir en pareja: ¿salir o entrar en un hogar conflictivo?

Ya hemos visto cómo muchas de las jóvenes tienen una situación multiproblemática en sus casas. Una forma de salir de ellas (una alternativa) es irse a vivir con sus parejas, novios o *maríos* (de forma definitiva o interrumpida, pero, en cualquier caso, pasan largas temporadas con éstos). Por el contrario, otras

6 - Esto no lo consideraban prostitución, lo que plantea un debate interno sobre qué es y qué no es prostitución.

jóvenes (normalmente de la minoría gitana o las mestizas) deciden casarse por el rito gitano, por lo que es ahí cuando muchas abandonan la escuela y se concentran en su nuevo hogar (pues son quienes realizan las tareas de cuidar y administrar la casa). Por eso, y aunque en muchos de los informes se anuncie que viven oficialmente con los padres o las madres (esto es a nivel teórico, ya que en la práctica no es así), se encuentra que un buen número de jóvenes, antes de entrar en el centro, no convivía con los padres o las madres (si no es inmediatamente antes, quizás se deba a la libertad vigilada, que exige ese control parental, con la consiguiente convivencia, pero antes estuvieron viviendo con sus respectivas parejas o *maríos*).

Yo estando con mi novio que estuve fuera. Una de las veces que fui a mi casa que quería intentar. Porque me dijo: ve a tu casa e intenta arreglar las cosas con tu mamdre. Esta noche no salgo, me ducho, salgo, me acuesto, y así si veo que mi madre sigue igual, pos me voy. Después de [nombre del centro] estuve una semana en mi casa porque llamaba los del equipo técnico, fui dos veces a ver la del equipo técnico y luego me fui con mi novio. Antes de estar aquí, estaba viviendo en la casa de mi novio (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Esto quiere decir que, en su cotidianidad, desarrollan un rol de mujeres adultas. La edad es significativa, he encontrado casos de doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete. Además, resulta interesante cómo muchas de ellas se identifican en los relatos como *casás* y a su pareja o novio, como *marío*. Cuando las jóvenes conviven con sus parejas o se casan, suelen abandonar los estudios y dedicarse plenamente a las tareas de su nuevo hogar, donde realizan las funciones propias de una ama de casa. Si tienen hijos, ellas son quienes se ocupan principalmente de sus cuidados (también de los hijos de los anteriores matrimonios de sus parejas, en caso de que los tengan ellos y no residan con la madre por algún motivo). Además, los barrios adonde se trasladan para vivir con él (solamente) o con la familia (de su pareja, novio o *marío*) suelen ser también barrios complicados de la periferia (véase ejemplo historia de vida de Tamara en el capítulo V).

Sobre la soledad de las jóvenes cuando comienzan a convivir con sus novios:

[Cuéntame cuando te ibas de casa] Casi tres meses viviendo con él. [¿Cómo era un día cualquiera?] Yo me ponía a hacer la cama, a hacer de comer, comíamos, nos acostábamos, veíamos la tele, nos íbamos al a piscina o a lo mejor en el coche. Pillábamos, no salía de su casa. Y ya está. Y me pelelé con todas mis amigas por irme con él así [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Un día normal de convivencia con la pareja:

Me levantaba, estamos acostados y me levantaba por la mañana con él. Desayunábamos y nos íbamos a casa de mi suegra. Eso un fin de semana, por ejemplo. Recogíamos a los niños, nos íbamos con ellos al campo, al cine o a algún sitio o al porque o algún sitio o algo. Por la tarde los bañábamos o lo que sea, nos acostábamos, veíamos alguna peli o algo, y por diario. Nos levantábamos, él iba a hacer sus cosas si tenía que hacer. Yo iba a comprar con mi suegro y con mi cuñá, hacer la comida, comíamos por la tarde, nos íbamos a dar una vuelta y lo que fuera y por la noche y si encartaba el tema de consumir, pues consumíamos. Él vendía y consumía (ZMG, paya, CIF 1, diecinueve años).

Encantada de haberte conocido, ¿o no?

Ya se ha visto cómo las jóvenes conocen a sus parejas en sus barrios, sus colegios, sus plazas, los centros de protección, los recursos a través de servicios sociales, etcétera. Los servicios ofertados desde servicios sociales son lugares y espacios en los que no sólo se fomentan las relaciones interpersonales (ca-

pital social de las jóvenes⁽⁷⁾) con sus iguales, sino también donde muchas conocen a sus futuras parejas o novios:

[¿Él dónde está?] Está en un centro de protección, como es inmigrante que viene [...] [menor no acompañado], les llevan a centros de ahí de [nombre de la provincia], está donde yo estaba con la libertad vigilada [centro de adultos], para aprender más el español, meterle en cursos [...], tiene diecisiete años [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

En el barrio, los parques y las plazas:

Yo era chica, tendría once años. [¿Cómo lo conociste?] Del cole. Yo iba a un parque... era como yo tenía doce años o por ahí y él doce. Yo iba con mi amiga X. Venga, me dice cosas de niños chicos. Pero nos hicimos novios y su madre lo sabía, ya sabía mis amigas, hacíamos el paripé que éramos amigos, me llevaba muy bien con él. Mi familia también, su abuelo me quería conocer, como vivía en el aquí al lado de su casa... me llevaba. [¿Por qué se terminó?] Me pelé con él, no peleamos... Lo dejábamos. Una pelea. [Cuéntame]. Porque yo me mosqueé con las orejas. Te va a pegá, espérate a la salida y digo: vega, y nada más que me vio empecemos discutir, me pegó un puñetazo, yo allí otro. Yo le dije que a mi madre no le pegaba. Y empezaba a decirle cosas. Fui a su casa y no, él no abría la puerta ni na, le daba miedo. Después y hace ya hará siete meses estaba yo con él muy bien, pero al cabo dos años me empecé a juntar con los marroquíes. [¿Cómo los conociste?] Yo iba con mi amiga gitana, no salía del entorno de mi barrio y entonces era en verano, mi amiga se fue conmigo y conocí a otro marroquí. [Nombre de la menor]., ¿te vienes conmigo? Y estuvimos o cominos en el parque donde yo, pero y yo ya empecé a coger ese ritmo, son muy buenos, se me van las horas to los días con ellos. Su novio entró en la cárcel. A las cosas de ellos... Yo seguí en el camino y hasta el día de hoy me junto con ellos. [El novio que tienes]. Gracias a ellos conocí a X, la conocí como si fuera mi madre. [¿Cómo conociste al chico con el que estás?] Yo llegué una vez, me dio por ir, yo lo vi por primera vez, me quedé mirando, pos qué guapo, como no lo conocí, yo pensaba qué guapo. Se lo que to cuando yo salí con él, yo no salí con él a las dos semanas de yo haberle conocido, paso con el notas ése y una historia mu grande, si te lo cuento no acabo. Yo estaba en el parque y llegó uno, un marroquí que no lo había visto en la vida, dieciséis, veinte años, éste tiene veintiún años. El marroquí el otro no lo había visto nunca y se encaprichó conmigo y yo le di un cigarro, tú eres mu guapa, yo te quiero a ti como me vas a querer de un día. Porque antes había estado un año en la cárcel y el otro también. Ya se conocían y sabían cómo iba las cosas entre ellos y dijo que le dejara tranquila. Yo iba a comer y diciendo que me dejara tranquila, que no me conocía, que no me tenía que hablar. Iba yo por una calle y me dijo: niña, adónde vas, y me dio por mirar y ya me estaba mirando. Lo veo otra vez y un día. A la semana siguiente. Estaba tranquila y dio por decirme que yo me quedaba con él y le dije que me tenía ir pa mi casa. Yo me quedé con él, nos fuimos a un sitio que hay muchos marroquíes en la calle debajo de un puente, parece como una isla, tienes que bajar, tenía su casa en X, me dice el [nombre de la zona donde normalmente viven las personas sin hogar], no teníamos casa y nos sentamos allí y pos empezó a hablarme y me dijo que ya nos gustábamos.

7 - Mucho del capital social de que disponen las jóvenes forma parte de escenarios de su cotidianidad, de su barrio, de su colegio o el parque, entre otros. Pero una buena proporción provienen de otras instituciones y recursos sociales, centros de día, centros de ayuda a la drogodependencia, etcétera, por lo que generan un tipo de redes sociales que comparten muchas de las características de exclusión, marginación, falta de oportunidades y graves dificultades socioeconómicas, acompañado todo esto de una cuasivictimización en la infancia que a veces perdura en la adolescencia.

Estuve con él esa noche y lo hice con él y eso. Tú lo haces con ellos, yo qué sé que te cogen cariño que si se tiene que matar con ése, se matan por ti. Pero que a ti que no te toque, anda. Ya estuve con él hasta el día de hoy. No dejaba que nadie se acercara mí, amenazaba s a sus amigos y to. Vino el notas y nos quedábamos ahí. Pos él se quedó ahí y cogimos y luego él y vino un cigarro un cigarro me dijo muchas cosas que es noche se iban amatar, se dio cuenta por dónde va el notas es, que es una persona mu observadora, está hablando contigo y está viendo. Tú qué quieres con la niña. empezó a discutir mu fuerte, se fueron al lado del río, se tiraron los dos, se quitó el chaleco, pantalones, móvil y se tiró al agua, empezó a pelearme el hombre socorro, socorro. Empezó a decir cosas: tú no eres su novia, yo te quiero pa mí. El chaval pidiendo socorro, pues yo me voy a meté y dijo: como tú te metas, yo te doy un guantazo, yo cogí y lo saqué pa afuera que no le pegaran más, que le dejaran tranquila, ese día había bebido y fumado porros, pero que e les va la pinza empezó a vomitar. Yo le dije que se fuera. Nos quedamos dormidos, el otro marroquí fue a denunciarlo y lo pusieron en búsqueda y capta, que el paso al chico que le agredieron le metieron en la cárcel y no tiene su pasaporte. Y se lo contó a su padre. Es un notas perdfó. Lo pusieron en búsqueda y captura y yo estaba to el día con él cual fue a casa de mi abuela y lo cogieron. Están o yo en el parque el chaval está arrepentido en verdad y bueno, él intentó quitar la denuncia. Porque le bajó una causa de un móvil que lo robé yo y él se echó la culpas.

Me vio llorando y el chaval me dijo: por mi culpa porque, si no, estaría con ella. Pero estaba arrepentido, a otro marroquí que no sé cómo se llama (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Yo me doy cuenta que aunque se arrepintiera no valió de na porque le bajó lo del móvil y hasta el día de hoy. Vamos, que tengo que estar loca perdida si no tengo que hablar con él. Tengo que hablar por la fuerza. Mi madre va a llamar para intenta localizarlo. A ver si por alguna lo han dejado salir. Libre. El móvil lo tienes que tener en tus pertenencias. Mi padre dice que lo ha cogido. No está en la cárcel [...] (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

[...] sabes lo que es no aparecer en tu casa y él tener un montón, comprarme los paquetes de tabaco y todo... Yo fumaba porros y él me lo compraba... yo fumaba mucho mucho y, cuando fumaba, se enfadaba conmigo. Toas las noches me quedaban con él. Yo me iba a las seis o a las siete y yo no aparecía por mi casa. Estaba to el día con él, no aparecía pa na. Él se iba a comer a un comedor. Se iba, se duchaba. Él me esperaba en él porque yo me duchaba y así to las noches me quedaba con él (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

[¿Os peleabais alguna vez?] No, sin embargo, cuando no tenía dinero se iba a robar [...] y se quedaba conmigo y no se iba a robar (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Sobre la experimentación con las drogas con el novio:

[¿Drogas has tomado?] Porros, ya está. Alcohol, ya está, y una vez una rayita y no me gustó. Yo tengo mucho dinero y de los porros no he pasado. Con un marroquí que yo estaba que vivía en las 3000 me llevaban mu bien con él. pero tenía muchos problemas... pero me gustaba, se tomaba coca... y yo le dije: yo quiero, y me dio por probarlo. A mí me daba asco... pero una mujer así, vamos (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Luego en la plazaleta nos conocimos, a los cinco meses me fui [a vivir con su novio] porque me peleé con el novio de mi madre. Yo no me llevaba bien. Lo veo bien, él quería ser mi padre, pero mi padre no. Empezó a haber problemas

con mi madre por culpa mía. Como queriendo que llegara a la hora que fuera, empezó a haber problemas [...] (mestiza, CIF 12, diecisiete años) [La edad que tenía la joven era dieciséis].

Es muy habitual que las jóvenes que tienen en sus casas problemas con su familia decidan irse a vivir con sus novios, sus parejas. Ahí encuentran una oportunidad para salir de sus casas.

Sobre los problemas en la familia e irse a vivir con el novio:

Y entonces ya nos fuimos a ir a vivir. El año pasado me peleé con mi madre y un año sin hablar con ella [...] Yo qué sé... han pasado tantas cosas en mi vida [...] (ZMG, paya, CIF 12, diecisiete años).

[¿Algunos de tus novios eran celosos?] Sí. [Nombre árabe 1] eran celosos, ejemplo se acercaba alguien a mí, no quería que se acercara, comprar no quería que me fuera a comprar. [Nombre árabe 2] fue el otro morito que yo salí y salí con él, era mu canijita cuando mi madre me traiga las fotos te la voy a enseñar, es celosillo, pero mu bueno, salía con yo X a una miga mía. Cuando estaba en el otro centro. La [nombre de la menor] tiene que estar en un centro, vamos a ir a verla en el otro centro o si iban. Porque iba corriendo a buscarlo era muy bueno, su madre, su padre, un hermano chiquitillo guapísimo. [¿Cómo lo hacías?] Muro chiquitillo y saliendo del centro a X, 10 kilómetros me andé. Y a mi amiga X. Su madre conoce a mi madre. Ella no sabe que no conoce a mi hermana, también no lo sabe. Mi madre y mi vecina es ecuatoriana y lo conocí. Yo vivía en X. Tengo un cariño a muchos marroquis que también he estado con muchos más. Tenga montón de fotos. Desde los trece años yo a dieciséis me han querido mucho, yo también a él. Es mu bueno conmigo, está con mi amiga, gracia a mí ha tenido dinero y yo a come y ellos conmigo. [...] (ZMG, paya, CIF 12, diecisiete años).

Me gustaría [estar con él] [...] que él no cambia. Yo quiero que cambie, que no me tenga amarrá con el miedo de perderme. [¿A qué te refieres?, ¿en qué tendría que cambiar?] [nombre niña], en los celos... que no va a llegar a ninguna parte, va a llegar un momento que me voy a jahartar. [Me pone un ejemplo] Pos en la discoteca. Mi tía tiene dos pubs, yo salimos para celebrar lo de la niña, entonces yo me arreglé ni rabillo ni na, sino que me opuse mi pantalón de pitillo y zapatos de pico y a las que se llevan bien puestas chalequillos que se lleva y me miró y se rió y me dice: dónde vas tú tan [...] Fuimos al pub de mi tía y entró uno con el que él cuándo me conoció estaba con él. Raro que no salga con él y no se mosquee: ¿qué te pasa a ti?, ya lo has visto, ¿eh? Y nos fuimos para otro pub [...] (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Algunos novios tienen un historial delictivo y de trayectoria marginal importante: han estado en la cárcel, en centros de desintoxicación, de reforma o de protección, son sinhogaristas, comen en comedores sociales, etcétera. A continuación, vamos a ver el ejemplo de un novio traficante quien le proporcionaba la dosis gratuitamente; con posterioridad, ella también se dedica al negocio, lo cual no es reportado por la policía: [Refiriéndose a su novio y sus amigos] “Traficante del [zona muy marginal], traficantes”.

A continuación, una joven hace una descripción de su novio. De cómo y en qué circunstancias inicia la relación con él (con el que mantuvo una convivencia antes de estar en el centro de convivencia y después del centro de reforma) y cómo se va desarrollando.

[Bueno, ¿y quién es tu novio?] Le dicen [apodo]. Es mucho más mayor que yo, tiene treinta y tres, empecé con él cuando tenía catorce años, pero ya no estoy con él. Empecé cuando tenía catorce y él tenía veintinueve, tenía tres hijos, empecé con él y mu bien, lo conocí en mi barrio un poco más de arriba [zona

marginal, ella vivía en una zona periférica próxima a la zona marginal]. Empezó a tirarme. ¿Eres del X? Sí [zona conflictiva y estigmatizada], po yo subí y vi a un hombre que era él. Era mu guapo y lo vi al muchacho y se me presentó. Me dio dos besos y tal y cual, y me dijo que era mu guapa y me dijo que me quería conocer y que si que nos podíamos conocer. Y me dijo que si me quería dar una vuelta con él y le dije que estaba con mis amigos. Y esas cosas. Porque yo no lo conocía y no me podía fiar. Son del X [zona conflictiva y estigmatizada] mis amigos. Me invito a un este y empezamos a hablando y eso y nos fuimos conociendo, me dio su número, yo le mío y ya nos vimos todos los días y ya empezamos todos los días. Y ya pos empezamos la relación y me llegué cuatro años, años y medio con él. Al principio, el primer año, estuve viviendo en casa con mis padres y nos íbamos viendo todos los días. Yo viva en mi casa y él en la suya. Me iba todas noches a dormir con él. Algunas noches me quedaba en su casa. Lo típico de las relaciones. Y na y eso, que tenía tres niños, una de nueve, de ocho y otra de cuatro. La familia al principio no me aceptaba, su familia, como era gitano. [¿Y tu familia qué tal?] Como es mucho más mayor, al principio me dijeron que dónde iba yo tan con uno tan mayor. A mi padre sí porque dónde iba yo con un gitano⁽⁸⁾. Porque a mi padre no le gusta los gitanos. Pero bueno, total que empecé bien con él y esas cosas y al año de estar con él me fui a vivir con él, mi madre me la lió, que dónde iba con esas cosas y él vendía droga y ya sabes tú las cosas de eso. Y na, pues me fui a vivir con él, los fines de semana nos traíamos a los niños. Y la verdad es que a mí me gusta vivir con él y eso. Con el tema de las drogas, a mí no me gustaba mucho porque no teníamos vida, porque a los cinco de la mañana tocando a la puerta que sí comprando droga la gente. Que no me gustaba mucho eso. Bueno, y al cabo lo metieron preso en X [nombre de la cárcel], en la cárcel de X. Lo metieron preso. El tema de drogas y por piratería de ordenadores y por todo eso ha estado preso. Cuando llevábamos un más o menos dos años y medio. Dos meses nada más y eso. Contratamos a un buen abogado y pudo salir de la cárcel. Luego se lió de buenas a primeras, estaba yo en mi casa y me llama a casa mi cuñado, que se había liado a tiros con su ex suegro, el padre de la mujer, y lo metieron preso seis meses. Así que para que tú veas todo lo que he pasao con él. Al cabo de y cuando yo lo iba a dejar con él, me quedé preñada. Pero aborté. Porque me dijo que él no podía tener otro hijo más. Que ya tenía tres y que ya eran muchos. Y yo tuve que abortar. Tenía diecinueve, veinte. Vamos, que tuve que abortar. Al cabo de dejarlo, ya de última no me cogía el teléfono. Me fui a vivir a casa de mi madre, pero todavía seguía con él. Pero las llamadas telefónicas. Lo llamaba y no me respondía a mis llamadas ni a los mensajes. Mi mejor amiga se venía todos los días con nosotros. Tampoco mi mejor amiga me respondía a los mensajes ni me cogía el teléfono. Que estaban liados los dos. Y yo no sabía na. Y uno de los mejores amigos me llama un día por la tarde, que estaba con él dando una vuelta. Mira que están en tu casa. Donde yo vivía con él, aunque viva con mi madre yo tenía llaves. Aunque vivía con mi madre. Que yo fui pa la casa y los pillé allí a los dos. Que le pegué un palizón a mi mejor amiga, a él se la lió. Y ya desde ahí lo dejé con él [su pareja la maltrataba, tiene interpuestas denuncias, a posteriori de la entrevista] (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Me denunció mi madre por temas de que yo consumo drogas. Me he pegao seis años consumiendo cocaína y porros. He probao MA. Pero lo que más, cocaína. Desde los trece años que empecé. Me denunció mi madre por el tema de salir, de irme a vivir con mi novio, contestar de malas maneras, las peleas [...] (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

8 - Interesante el rechazo de la familia gitana por ser paya. Y el rechazo de la familia de la joven paya por ser su novio gitano.

A los diecisiete, la primera denuncia. Me denunció mi madre. Al otro día estaba yo con él y me denunció mi madre, y entonces yo llamé a mi cuñado para ver qué había pasado con él. Y me dijo que después de haberlo dejado conmigo estaba todo enganchao a la coca, estaba muy mal, alcohólico perdido. Fatal, fatal. Al denunciarme me salió el juicio al temporada temporada larga al año y pico. Me pusieron LV, un año de LV. Me iban a poner un año y medio de LV y setenta horas de servicios sociales. Mi abogado se puso desacuerdo con el juez y me pusieron un año de LV y treinta horas de servicios sociales (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Los novios y las relaciones esporádicas de las jóvenes suelen ser mayores que ellas y las introducen muchas veces en el consumo y en los actos delictivos.

Ése fue un rollo de las 3000, no fue una relación seria. Era la casa de él [...]. Tenía treinta y dos años. [¿Tus otros novios?] Doce, él veintidós; catorce, el otro veintidós, espérate, claro. Yo quince y él veintidós (ZMG, paya, CIF 8, dieciséis años).

Los delitos y los novios...

Como se ha visto en anteriores relatos, muchos de los novios de las jóvenes están relacionados con delitos; muchos, por esta cuestión, están en centros de reforma, prisión, etcétera. A continuación, vamos a ver un ejemplo de joven cuyos novios estaban relacionados con el mundo de la exclusión (delincuencia, centros de reforma y prisión, y también con consumo de tóxicos).

[Cuéntame, ese tiempo, ¿con él qué hacías?] Pasó meterme mucha droga y mucha fiesta. Allí o a otro sitio allí, lo primero tú sabes que está al lao. Yo me levantaba, yo me fui con un chaval, me pelé con [nombre de su ex novio] y me fui con un chavala, no sé, un gitano, me fui a un piso, su padre estaba enganchado, limpiaba el piso, cortaba y me liaba a vender así. Luego me iba con él un rato (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

La socialización de los *maríos* o los novios con el mundo carcelario, de protección o de reforma de menores es tal que, en el siguiente relato, se perciben las redes sociales carcelarias que se corresponden con ciertos barrios de las ciudades en Andalucía. Esta joven tenía a su madre en prisión en el momento de realizar la entrevista; también su padre había estado en prisión con anterioridad por *vender*.

A él le pusieron en búsqueda y captura desde que me cogieron. Le encontraron con el dinero que yo tenía, con cuarenta mil euros y con el coche que yo tenía de alta gama, no está al nombre mío, al nombre de una mujer. Él está en la cárcel, él bien porque conoce a mucha gente, está con su hermano, al dar el alta la policía, no paró. Le pegaron a mi cuñado por no meterse, le faltó el respeto al juez, formó la grande, le metieron en principio dos meses, pero le habrá bajado otra causa cuando no ha salido [...]. (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Sobre las parejas, las drogas y el barrio:

La familia de mi novio a mí no me puede ver, ahora si la suegra lo ha pasado muy malamente con su hijo. ¿Me entiendes? Porque mi novio ha estado enganchado desde los doce años o por ahí. ¿Me entiendes.? [El barrio] [La droga] [El delito] [La cárcel] A él le pasó que unos amigos le dio a probar unos enganchados de mi barriada que todavía viven allí, se picó, él tuvo una mujer, él no miraba por sus mujer ni por sus hijos. Él nada más quería droga. Igual que me pasaba a mí. Él se dio cuenta, entró preso, le dejó su mujer, se quitó de

la droga (tres años estuvo enganchado en la cárcel y los diez años superbien)⁹ (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Los novios, parejas y los maríos... ¿amores que duelen?

En algunos de los relatos, se ha encontrado una alta incidencia de celos y maltrato físico, psicológico y sexual, pese a su juventud. Tal y como vemos a continuación, muchas de las chicas definen a sus parejas como celosas y posesivas, y tienen una grave confusión en cuanto a si es o no maltrato... ellos suelen controlar con quién van, lo que hacen, su forma de vestir... Otros incluso llegan al control físico, emocional, del encierro y el económico.

[...] a lo primero es que era mu bueno, Dios, vamos, me ha tocao un ángel del cielo. [Él] Decía: ahora vengo, me traía un anillito, esos detalles te enamoran. Pero comenzó a decir: ahora vengo, y no venía. Yo, él fue apagando lo que yo sentía por él. Yo estaba con él, pero empezaba a irse, empezó a pegarme. Yo estaba súper enamorá de él. Pero tenía que estar con él por mi familia¹⁰. Y ahora es eso. Vamos, que me ha hecho mucho. [Cuando él te pegaba, ¿tú se lo contabas a alguien?] [...] Porque no era todos los días. Se irritaba, venía to encocao [drogodependencia], pos se estaba sola, pero qué te pasa. A lo mejor me decía cacho puta. Y yo le decía puta tu madre y a él le molestaba mucho (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Muchas jóvenes del estudio tienen idealizado el amor romántico: ser celoso les parece síntoma de amor.

Por ejemplo, con los monitores de aquí me dice [el novio]: deja en paz a los hombres, tú no cojas confianza con nadie. Hazme caso, gorda. Que yo no quiero tonterías, que no veas la que formo, gorda. Yo con quien voy a tontera. Que hable con él y me ría con él. No, ni te rías, no. No lo dice en serio, ni te rías. Pero a lo mejor dice en plan cachondeo no sé qué no sé cuánto, es muy celoso, muy celosos, me quiere un montón. Mu celoso. Me quiere más que na (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Sobre las muestras de amor para las jóvenes:

[...] Mira si me tiene que querer tanto que él tomaba metadona, frankimazín, transiluiun y ya no tomaba nada. Se ha quitado él. Yo me he tirado las noches diciendo: venga, cariño, que lo vamos a dejar. [Cuando consumía estando con su segunda pareja] yo no podida, me ponía nerviosa, me ponía a tirarlo todo, a romper todo en la casa. Tú te vas a quedar aquí conmigo. Tú vas a ser para mí. Él me quería y que yo iba a ser suya. Él quería hacer una familia conmigo porque él me quería mucho. Me estuvo ayudando, venga, ayudándome día y noche, a lo mejor cogía y era hasta gracioso. Venga, vamos a hacer la compra, y ponía empeño. Vamos a hacer arroz, venga, vamos a comer. Ahora a comer, venga esto, y coger y él cogió y se dio cuenta de que tenía un niño y, como él me quería, él me dejó a mí embarazá [...] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Algo muy habitual en las jóvenes es que no comuniquen el maltrato ejercido por su pareja, su marido u otros. Como se ve a continuación, la joven no comenta la situación de malos tratos de su *marío*, justificando que no ha sido grave y añadiendo que no quiere más problemas.

9 - Éste es otro ejemplo de cómo el barrio, las drogas, la delincuencia y la cárcel están intrínsecamente interrelacionados, y en esos espacios es donde las chicas conocen a sus respectivas parejas (ya que comparten significados y estilo de vida).

10 - Algunas de estas chicas que se han casado por el rito gitano; los padres las animan a que continúen con ellos.

Nunca he dicho na. No, yo no quiero problemas, como yo he acabado con él. Vamos a ver. Porque, como no ha hecho algo excesivo, me ha pegao guantazos. Me pegó un bocao, me hizo sangre en la nariz, fuerte fuerte una vez. Pa que te lo cuente a ti y luego vaya otra vez con él. Pa qué lo cuento. Ahora me importa un pepino (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Las peleas con el novio y las agresiones físicas y psicológicas se reflejan en algunos dosieres:

DOSIER G2008: 19

La joven contacta telefónicamente con su técnico de LV comunicando que está siendo agredida por su pareja; en ese momento, se informa a la guardia civil de que se personen en el lugar y se contacta con el servicio de la mujer de la diputación que ofrece alojamiento mientras desaparece la situación de riesgo. Victimización temprana

En este caso, la joven había sido víctima y espectadora de malos tratos de su madre (alcohólica) y su padre (este último también a su madre y su hermana).

Tú sabes... delante de los amigos hacía como si pasaba de mí, después no, no. Delante de sus amigos era una cosa y delante de mira, otra. Con los amigos como para hacerse más, tú me entiendes, haciendo to eso. Nos peleábamos. **[¿Cómo os habéis peleado?]** Pos a hostias. Me hice aquí, cogí y le dijeron que me había ido en la moto con un niño y era mentira. Y me metió un bocao aquí, me hizo una raja sangrando to esto. Aquí me dio un puñetazo. Me metió éste pa dentro. Esto que tengo fue un puñetazo de él. El pendiente que tengo me lo metió pa dentro, fue un puñetazo de él. Esto de un llavero y de me hizo pas.

Yo qué sé. En la del pendiente, la pelea más gorda. Dos semanas tardó en curar, porque fue a la pelea porque pos él se había ido de fiesta. ¿no? Y yo le dije: tú te vas de fiesta y yo me quedo aquí dentro. Era el típico de yo salgo de fiesta y tú te quedas en casa. **[La pelea más gorda que tuviste con él]**. Pos cogió, salí y pos los amigos de él me vieron en zona de fiesta. Y el dijeron que estaba to morá, to morá. Y adónde iba. Tú qué haces con éste to flipá, le dijeron que iba con mi amiga del **X [zona problemática]** y no quería que me juntase con esas niñas. Porque le daba al basuco, a fumar plata, de to. Entonces pos pasó eso, me metió una hostia, me cogió del cuello, me tiró pa el suelo. Y digo que no he hecho na da malo. Me metió un piño. Y cogió y me cogió del cuello, me estuvo dando puñetazos. Pos tú le puedes dar una hostia a un tío, pero él te la va a devolver. Y ya pos cogieron, míralo, qué te hecho, mira lo que me has hecho que te haga. Cogió y se pone. Pos cogió un cuchillo y se pone: toma, rájame, hazme lo que quieras, to lo que te estoy haciendo que yo no soy así, yo sólo así soy porque te quiero, porque no quiero que nadie te toque y yo qué sé, que yo no era así. No, que te perdono. Venga, que te llevo al hospital en el coche, que no, que no me llevas a ningún lao, no voy a ningún lao y yo, no. Mira cómo tienes el ojo, en carne viva, to salió pa afuera. Me puse las gafas de sol, me puse una toallita. Me acompañó él. Y le dije: mira, que me caí con la moto [...]
(EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Mira, que me caí con la moto y no me puedo quitá el pendiente, no te lo puedo quitar porque tienes derrame en el ojo. Como te lo quites, te pude entrar algo malo. Estuve dos días con él taponao. Me lo quitaron y así. Una tuerta (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Era mu celoso, mu celoso, posesivo, pero qué sé yo. Era bueno al principio, me podía arreglar mucho, era liberal, no sé, que era diferente. [...] podía salir y no decía na. Ya de últimas ya no le gustaba tanto que me arreglara, que ya

era más diferente. Al principio sí. Celoso era... pos yo qué sé, con sus propios amigos. Tenía un amigo que siempre estaba con nosotros y nos íbamos de visita con él o estábamos en su casa. Porque en una temporada hubo un problema antes de irme a vivir con él. Porque su piso su ex mujer se lo quitó y me tuve que ir a vivir con su amigo, pero yo no con su amigo nada de nada, éramos sólo amigos y él confiaba en mí. Pues se pensaba que yo fuera a hacer cosas con él. Pues yo me iba porque él estaba con los niños y nos íbamos al **X** o el parque de **X** o lo que fuera. Y me dice: ten cuidado lo que haces con el [apodo], ten cuidado con lo que haces con no sé quién, ten cuidado que es lo que haces con no sé quién. Pero súper celoso, no sé, que muy celoso. Por ejemplo, mis amigos de toda la vida que igual subíamos la barra y estaban allí y no me dejaba bajar ni del coche a darle un beso. Que son amigos de toda la vida de Dios. Pues me sentía malamente porque eran mis amigos y no me dejaban. Yo qué sé, que muchas veces decía. Yo lo quiero mucho y lo sigo queriendo. Pero a mí me da cosa. Me cogía muchas veces así del pescuezo, pero ¿sabes lo que te digo? De los celos. Yo creo que no se daba cuenta, creo que así de pegarme nunca, nunca. Pero de broma. Yo creo que era así de broma. Pero yo qué sé [...] [Se refiere a la pareja con quien vivía] Había veces que me encerraba en la casa y se iba por ahí. Y yo decía: pero esto qué es. Me encerraba y se iba. Él por ahí [En una entrevista posterior, la joven interpuso denuncias por las palizas y los malos tratos. Actualmente, tiene una orden de alejamiento] (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

[Se refiere a por qué permanecía con su marido, aun maltratándola] Pero por mi madre yo tenía que estar con él. Y yo ya [...] A lo primero fue guay, pero a partir de un año la cagó. Al principio venía y me traía un regalillo, luego me dejaba y se iba de juerga, se iba, se iba. Me ha pegao, y es que yo no lo podía dejar por mi madre. Porque me daba mucha pena. Porque mi madre me dice mi madre: ¿tú qué va a hacer sola? ¿Una golfa? Ahora ya lo puedo dejar porque tengo dieciocho años. Porque yo me escapé cuando tenía trece años y él fue quien me metió a mí (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

[¿Alguno de estos chicos te ha llegado a pegar?] [...] Paco, porque era mu celoso y me pegaba el desgraciado. Yo qué sé. A lo mejor, cómo te explico, me veía con un amigo suyo fumándome un porro y me pegaba [...] tirarme de los pelos, me pegaba. [...] Daño, me ha hecho cosquillas, no me ha hecho. [...] El sábado cuando lo dejé. [Cuéntame, ¿qué pasó ese día? ¿Dónde estabas?] Estaba hablando por teléfono, me encontró a la disco. Me cogió en la disco, me sacó de los pelos y me llevó pa mi ca [casa]. Y yo: cabrón, que me dejes. En mi casa, mi padre estaba acostado y él se fue y así (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Buena parte de las jóvenes no comentan la situación de malos tratos, incluso cuando alguien les pregunta intentan ocultar los hechos de tal violencia.

Era mu celoso, mu celoso, posesivo, pero qué sé yo, era bueno, al principio me podía arreglar mucho, era liberal. No sé, que era diferente. [¿Cómo te arreglabas tú?] Ahora estaba más delgada que ahora, yo qué sé, me ponía minifalda, me ponía pantaloncillos cortos, con mis petos, mis leotardos, mis cosas, no, me pintaba mucho, sabes tú cómo te digo. Me arreglaba para verme yo bien. Podía salir y no decía na. Ya de últimas ya no le gustaba tanto que me arreglara, que ya era más diferente. Al principio sí. Celoso era... pos yo qué sé con sus propios amigos. Tenía un amigo que siempre estaba con nosotros y nos íbamos de visita con él o estábamos en su casa. Porque en una temporada hubo un problema antes de irme a vivir con él. Porque su piso su ex mujer se

lo quitó y me tuve que ir a vivir con su amigo, pero yo no con su amigo nada de nada, éramos sólo amigos y él confiaba en mí. Pues se pensaba que yo fuera a hacer cosas con él. Pues yo me iba porque él estaba con los niños y nos íbamos al [nombre del lugar] o el parque de X o lo que fuera. Y me dice: ten cuidado lo que haces con el X [apodo de la persona], ten cuidado con lo que haces con no sé quién, ten cuidado que es lo que haces con no sé quién. Pero súper celoso, no sé qué, muy celosos. Por ejemplo mis amigos de toda la vida que igual subíamos a la plaza y estaban allí y no me dejaba bajar ni del coche a darle un beso. Que son amigos de toda la vida de Dios. Pues me sentía malamente porque eran mis amigos y no me dejaban. Yo qué sé que muchas veces decía. Yo lo quiero mucho y lo sigo queriendo. Pero a mí me da cosa. Me cogía muchas veces así del pescuezo, pero sabes lo que te digo. De los celos. Yo creo que no se daba cuenta, creo que así de pegarme nunca nunca. Pero de broma. Yo creo que era así de broma. Pero yo qué sé (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años) [actualmente, ha interpuesto una orden de alejamiento y tiene múltiples denuncias por malos tratos].

Estuve con uno un año y medio, empecé a los trece [...] [¿Y qué tal?] Como en todas las parejas, rachas buenas y rachas malas. Las malas me hinchaba a palos, las buenas de estar en un bautizo, una comunión. La madre me quiere mucho, de eso sí me acuerdo (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Otra manera de controlar a las jóvenes es a través del dinero:

[...] Sí, yo estuve trabajando en el Carrefú. Pero mi suegro, que sabe mucho, dice: ponemos la cartilla al nombre de [nombre del marío]. Y lo cobró él [el marío] y yo no vi ni un duro [...] Yo no he visto na, todo para su cuenta y ya está. Para que veas cómo era (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Otra forma de maltrato de sus parejas es el psicológico o emocional:

[...] La primera vez sí quería abortar porque no me llevaba bien con el padre de mi hijo. Pero él me amenazaba, me decía que no. Que como abortara iba a matar a mi familia y a prendé fuego a mi casa [...] [...] También yo me he cortado yo los brazos. Pero ná por una tontería [...] él se quería cortarse. Porque empezamos a discutir porque entraban muchos amigos al piso y mis amigas no podían entrar. ¿Qué te piensas, que yo soy un tío para estar con tantos tíos aquí? Ya empezamos a discutir y él empezó a pegarme y ya [...] Porque me irritaba mucho y yo de no poder hacer nada y eso [...] [¿Tú entonces se lo dijiste a alguien, que tu anterior pareja te pegaba?] Pero es que a mí no me pegaba en el piso, me pegaba en la calle también. Entonces eso, quieras o no te ven con el ojo pos [...] ⁽¹¹⁾ (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Muchas de las chicas que aquí se presentan son supervivientes de un abusivo ambiente familiar y relacional. Además, son a menudo víctimas de malos tratos en sus nuevas relaciones de pareja, tal y como se evidencia a continuación: el padre maltrataba a su madre y su pareja la maltrataba a ella⁽¹²⁾, y también a sus hijos:

Cuando ella tenía catorce años, conoció al padre de sus hijos e inició una relación sentimental. Cuando conoció al fallecido, éste presentaba habituación al consumo de sustancias tóxicas (hachís, cocaína y alcohol) y presentaba antecedentes delictivos. Ante la negativa de

11 - Como bien he comentado antes, algunos de estos episodios violentos no sólo suceden en la casa, sino también en la calle y en los barrios.

12 - En muchas ocasiones, esta violencia en el seno familiar permanece oculta. No se llega a producir ni conocimiento ni denuncia.

que éste siguiera con el consumo, él dejó de consumir tóxicos de forma habitual (“al poco tiempo de conocerlo, un día lo pillé metiéndose una raya de coca y le dije que o la coca o yo. Él me prometió que la dejaría y en un principio eso parecía, pero luego [...]”). A los seis o siete meses de iniciar la relación, se queda embarazada de su hijo, por lo que el marido se traslada a residir junto a la menor al domicilio familiar de ésta. Cuando el hijo de éstos contaba con seis meses, la pareja adquirió una vivienda [...]. Barriada marginal.

Según la menor, en la relación con el fallecido al principio iba todo muy bien. Mantenía muy buenas relaciones con la familia de la menor y viceversa, pero, al tiempo, el fallecido comenzó a frecuentar a unos antiguos amigos, los cuales presentaban antecedentes delictivos, así como habituación a tóxicos. A raíz de esto, comenzó a comportarse más arisco, tanto con ella como con la madre de ésta y su hija... comportamientos que poco a poco fueron agravándose para dar lugar a episodios de violencia doméstica (malos tratos físicos y psíquicos) dirigidos hacia ella tal y como relata la menor: “Al principio era todo genial, a mí me trataba muy bien, con mi madre también se llevaba muy bien, ella lo quería mucho, pero comenzó otra vez a ir con sus amigos de antes, con los que bebía y se metía de todo, y la cosa comenzó a cambiar. Al principio sólo me insultaba o me dejaba en ridículo delante de la gente, se metía con mi padre, con mi niña. Luego comenzó a pegarme, la primera paliza me la dio embarazada de cinco meses de mi hijo. El motivo podía ser cualquiera. Las últimas veces [...]. Cada vez venía a casa peor, sudando, con la cara verde, ahí empecé a sospechar de que estaba consumiendo heroína, ya no me dejaba salir de casa, ni a la de mi madre, si se marchaba me cerraba con llave para que no saliera, cuando volvía la cerraba otra vez, incluso comenzó a amenazarme diciéndome que me iba a rebanar el pescuezo, era un horror, pero nunca lo denuncié por miedo a represalias. [...] cuando entró me preguntó qué había para cenar, y yo le dije que [las lentejas] que había sobrado del día anterior, ya que, como me había encerrado con llave, no había podido salir a comprar nada, él se enfadó mucho, me cogió del pelo y comenzó a golpearme la cabeza con la olla de la comida, me dio tal paliza que casi no podía moverme, me levanté del suelo cuando pude y [...] me vi la cara que me había puesto en el espejo.

[...] Era frecuente que ella abandonara la casa y se marchara con su hija al domicilio de la madre o él la echara de casa; volvían a estar juntos cuando él se lo pedía. “Yo siempre me decía que mis hijos tenían que crecer con un padre, no como yo” [...] “Me daba unas palizas que me dejaba muerta. Yo era muy desgraciada”. Comenta que el fallecido estaba peor por el consumo de drogas y alcohol, la dejaba todo el día encerrada en casa, se despertaba por la noche y lo veía que volvía a beber y consumir cocaína, la despertaba a ella con la navaja en la mano y le decía que había entrado a su casa a robar, que la policía estaba entrando a su casa; en otras ocasiones, y también por la noche, se despertaba y lo veía registrando a los niños o a ella, etcétera. Refiere que, en estas circunstancias de malas relaciones entre ambos, únicamente le daba mil pesetas diarias y, si necesitaba alguna cosa, “por la terraza llamaba a mi sobrino y lo mandaba, para que mi madre me diera lo que necesitaba: luego con una cuerda subía las cosas. Fíjate... hasta tenía que comprar los pañales sueltos. [...]”. Malos tratos del fallecido también a su hija (dossier V2008: 6).

En este documento, se visualiza cómo el homicidio femenino está relacionado con una situación de permanente victimización (malos tratos, vejaciones, acto sexual con fuerza y bajo amenazas, violencia psicológica, etcétera) de la perpetradora del delito (hacia ella y sus hijos).

En la tabla presentada a continuación, se refleja la cifra alarmante de 16 jóvenes, de las cuales nueve se van a vivir con sus parejas y cuatro se fugan esporádicamente sin llegar a iniciar una relación de convivencia. La media de edad de irse a vivir con sus parejas es de quince años. Siete de las nueve mujeres que iniciaron su convivencia eran maltratadas por su pareja y ninguna denunció los hechos, y nueve lo definían como celoso.

TABLA 2: LAS JÓVENES Y SUS RELACIONES DE PAREJA

Jóvenes entrevistadas	Edad de irse a vivir con el novio o marío	Rito gitano la escapá	Novio	Marío	Maltrato (físico, psicológico, vejaciones sexuales, económico) ¹	Definido como celoso	Denuncia la situación
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)							
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	16		X			No se dispone del dato	
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)							
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	15 Se fugaba, no conviviendo		X			X	
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	15		X		X	X	No
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	15		X		X	X	No ²
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	15 Se fugaba con él largas temporadas no conviviendo		X			X	
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	14, 16 ³			X	X	XX	No
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	14 Se fugaba con él, no conviviendo 15 Inicia convivencia	X	X	X	X	XX	No
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	15		X		X	X	No
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)							
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	16		X			X	
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)							
(ZMG, mestiza, CIF 9, 18 años)							
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	13 16 Se fugaba con él, no conviviendo		X		X	X	No
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	13	X		X	X	X	No

Tabla: elaboración propia.

Nota: cuando aparecen dos edades es debido a que la joven ha tenido dos relaciones. Si se especifica más que la edad, es el momento de iniciar la relación de convivencia.

1 - El maltrato más recurrente era el físico y el psicológico.

2 - En el momento de realizar la entrevista, sino en otro encuentro posterior.

3 - Cuando aparecen dos edades, es que ha tenido dos relaciones; en este caso, convive con las dos relaciones, la primera a los catorce años y la segunda, a los dieciséis.

[¿Por qué dejaste de vivir con tu novio?]. ¿Por qué dejé de vivir con él? Porque empezaron las peleas, que si esto, que si ya cada vez estaba peor, más distantes, más es que no sé, lo empecé a notar más distantes. Siempre pasa eso en las relaciones, bueno, al menos en la mía pasó. Pos llevaba ya tres años y medio viviendo con él y ya pues así más o menos ya pues empecé a notarlo más distantes, más esto, más lo otro. Había veces que me encerraba en la casa y se iba por ahí. Y yo decía ¿pero esto qué es? Me encerraba y se iba. Él por ahí (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Cómo las chicas gestionan su soledad es un punto clave de buena parte de las trayectorias vitales recogidas, ya que se trata de un sentimiento que ha acompañado buena parte de sus vidas. Tal y como señaló Gilfus (1998:135) en las entrevistas que él llevó a cabo, reconocía a este colectivo como plagado de violencia, negligencia y soledad. Se trata de una soledad que necesita ser saciada con la búsqueda de otro tipo de relaciones afectivas o emocionales que den apego y seguridad. Para ello, muchas de las jóvenes recurren a los novios, las parejas. Y también a tener su propia fuente de amor: sus hijos.

Y ahora me veo aquí, me llegó a mi mente que me veía sola en la calle y ahora me veo aquí con mi familia (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

En mi trabajo, las chicas gestionaban su soledad fantaseando con tener o buscar una familia (o idealizar la suya), con el futuro, sus distintas parejas, y también con las ideas suicidas.

7.6. Embarazo, aborto y maternidad adolescente

Sin duda, muchas de las jóvenes del estudio se habían quedado embarazadas antes de entrar en el centro, muchas habían abortado y tres de 16 eran madres adolescentes. Esto último tiene mucho que ver con la conducta de riesgo de las chicas, ya que muchos de esos embarazos se producían en circunstancias o etapas de la vida de las menores en las que estaban consumiendo, peleando o cometiendo algún delito, Y también recibiendo malos tratos físicos y psíquicos por parte de la pareja o su familia, todo lo cual representaba una situación de riesgo o de daño no sólo para sí mismas, sino también para el bebé. El análisis sugiere que muchos de estos embarazos no son planificados por ellas o sus parejas, sino fruto de las circunstancias y el gran desconocimiento y desorganización en materia de planificación familiar. Véanse a continuación los siguientes ejemplos:

Yo nada, nunca me he puesto un anticonceptivo, mi novio es alérgico al látex. Yo iba buscando la niña, pero no sabía que me iba a llegar tan temprano. Tan de sopetón coger un niño y luego una niña (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

[¿Te has quedado embarazada?] Mira que he tenido trescientas mil oportunidades, pero nunca (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Sobre las relaciones esporádicas de las jóvenes:

[Tú perdiste la virginidad con otro] [...] Estaba en mi clase, el IES, yo lo conocí, pasó lo que pasó y si te he visto no me acuerdo (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

El embarazo adolescente se relaciona con factores como bajos recursos económicos y nivel educativo, desconocimiento de la planificación familiar, etcétera, por lo que este estudio aprecia una relación entre

las chicas que proceden de ZMG y protagonizan embarazos tempranos, al igual que existe también una relación entre aborto y chicas del extrarradio. En cualquier caso, el embarazo y el aborto son cuestiones que se viven en soledad o, al menos, así lo expresan buena parte de las jóvenes.

TABLA 3: EMBARAZO, ABORTO Y MATERNIDAD DE LAS ADOLESCENTES

Jóvenes entrevistadas	Edad de la menor en el momento de quedarse embarazada	Se ha quedado embarazada	Ha abortado	Ha tenido a su hijo	Retirada de la custodia por la junta	Tienen con ellas a sus hijos	Número de hijos
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)							
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	17	X		X	X		1
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)							
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)							
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	15	X	X				
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	16	X	X				
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)							
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	14, 16, 18	X	X	X	X	X (2)	3
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	14	X	X				
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	15	X	X				
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)							
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	16	X		X		X	1
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)							
(ZMG, mestiza, CIF 9, 18 años)							
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	16, 17	X		X	X (1)	Embarazada de 3 meses en el momento de realizar la entrevista	1 y otro en camino
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	15	X	X				

Tabla: elaboración propia.

En este gráfico, se representa cómo nueve de 16 jóvenes se han quedado embarazadas antes de los dieciocho años, siendo la media de edad del primer embarazo los dieciséis. A esto se le añade que seis de nueve han abortado, mientras cuatro de nueve han decidido continuar con el embarazo; de esas cuatro, a tres se les retiran los hijos en el momento de nacer o al poco tiempo, sólo una vive con su hijo, mientras que dos de aquellas a las que se les han retirado se vuelven a quedar embarazadas y tienen otros hijos.

En busca de una nueva oportunidad para fundar una familia

Al igual que irse a vivir con el novio puede ser visto como una estrategia para salir de sus hogares victimizadores, la maternidad adolescente también puede ser una estrategia con sentido en contextos de

riesgo social, ya que a algunas de las jóvenes a las que se les retira la custodia de sus hijos se vuelven a quedar embarazadas. Normalmente, proceden de ZMG, con un fuerte pasado victimizador de exclusión y una fuerte idealización de los conceptos de familia y amor romántico.

Cain (1996) señaló que los conocimientos de maternidad pueden dar estabilidad social y de alojamiento temporalmente, además de una forma de transición para el mundo adulto. También indicó que las carreras tempranas en lo doméstico, en la maternidad temprana o el embarazo, como cuidadoras de niños, etcétera, servían para situar a la mujer en situaciones de subordinación económica y, a menudo, doméstica (Cain, 1996: 143). En este estudio, se ha comprobado cómo algunas de las jóvenes, en el momento de quedarse embarazadas (y durante el embarazo), llevaban un estilo de vida marcado por conductas de riesgo (para su salud y la del bebé): consumo, peleas y delitos, entre otros, además de los abusos físicos de sus parejas o sus padres, etcétera. Para éstas, el embarazo y tener ese hijo lo consideran una forma de estabilidad o de “echar cabeza”. No sólo para ellas, sino también para la relación con su pareja o su marido.

[Cuéntame, cuando tú te enteras de que estás embarazada por segunda vez, cómo reacciona el padre de tu hijo]. Él bien. Pero a mí, como me quitaron a mi hijo, pues bueno. Yo por una parte lo quiero tenerlo y por otra no. Pero yo lo voy a tener. Él está haciendo curso y se va a poner a trabajar, cursos de estos de electricista y, si voy bien con él, yo lo quiero tener. Porque ya me ha quitado a mi hija y tener yo a otro [...] si el señor quiere que yo tenga a otro [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Se precisa destacar cómo muchas de las jóvenes que han abortado lo han hecho en condiciones de peligro y riesgo para su salud (como la ingesta masiva de píldoras abortivas, entre otros). También una buena parte de las jóvenes, a pesar de abortar, manifestaban voluntad de desear tenerlo, siendo el motivo de la decisión de no tenerlo o tenerlo de la pareja o de las circunstancias personales de la joven.

Ejemplo de cuando se queda embarazada:

No, porque él me decía a mí, a mí no venía la regla. Me di cuenta porque me fui un día de marcha y me empecé meterme cocaína y to [...] porque llevaba unas plataformas azules de esparto y unos pantalones de campana. Uh, si estoy mu mala, que por qué estoy tan mala. Es que ya tenía ganas de irme y sólo eran las cuatro o las cinco de la mañana. Y digo yo y por qué, por qué. Las tetas to duras, to duras hinchadas. Que no me baja la regla ni na. Me espero una semana, pos espero, no me baja la regla, voy al médico, fui la medico y me dio negativo. Y me dice mi novio: ¿a ti te ha bajado la regla? Huy, niña, ¡qué tetas más duras! Me tenía que haber bajao, me estaba poniendo gorda y yo estaba mu delgada. Y que voy a estar embarazá [...] Total que ahora cojo y es que yo ¡lo más bonito es que de él no me quedé embarazá! (ZMG, gitana CIF 8, dieciséis años) [se había quedado embarazada a los quince años].

Lo que tienen en común muchas de las jóvenes que se quedan embarazadas es que tienen una poca planificación del embarazo y, por lo tanto, muy poco margen para decidir sobre su maternidad o no. Tal y como se ve en el ejemplo, primero por el poco conocimiento de las técnicas de planificación familiar y, en segundo lugar, porque muchas de sus parejas también se siguen negando a utilizar métodos anticonceptivos, con lo que realizan prácticas sexuales de riesgo.

Fui con él un día, vengo de salía, vengo de fiesta y me lo encuentro en mi casa, el otro día me invita al cine y en dos días empecemos. Me acosté con él en esa semana y me quedé embarazá. Y ya me tuve que escapar con él. Y mis padres no lo sabían. Ay, que estoy embarazá. [La primera vez tenía trece y se quedó embarazada, la segunda con quince años] Me quedé embarazá porque él quiso,

no porque yo quisiera. Porque me tomó, bueno, yo tenía trece años, yo no sabía lo que era y me dejó embarazá. Tú qué haces, pa dejarme embarazá. No, tonta, que yo me voy y pa atrás. Mentira, y me quedé embarazá hasta la boca [...] (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Lejos de lo que puede considerarse tener un control de su maternidad, las jóvenes del estudio no tienen control acerca de prevenir embarazos no deseados. Será cuando se queden embarazadas cuando vean la maternidad como una oportunidad para echar cabeza... cambiar su estilo de vida y fundar una familia. Incluso con la retirada de la custodia de los menores, vuelven a quedarse embarazadas, en busca de una nueva oportunidad.

El lenguaje expresa no sólo lo que queremos decir, sino también el significado que tiene para nosotros. Es por ello que, según el ejemplo presentado a continuación, la joven no se queda embarazada, sino que la dejan *embarazá*. Igual que *dejar preñada* es por amor.

Él quería hacer una familia conmigo porque él me quería mucho. Me estuvo ayudando, venga, ayudándome día y noche, a lo mejor cogía y era hasta gracioso. Venga, vamos a hacer la compra, y ponía empeño. Vamos a hacer arroz, venga, vamos a comer. Ahora a comer, venga, esto y coger y él cogió y se dio cuenta de que tenía un niño y como él me quería, él me dejó a mí embarazá [...] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

En este ejemplo, su pareja la amenaza para que continúe con el embarazo:

La primera vez sí quería abortar porque no me llevaba bien con el padre de mi hija, pero él me amenazaba, me decía que no, que como abortara iba a matar a mi familia y prendé fuego a mi casa [...] [**Malos tratos físicos**]. Pero ahora yo no quiero abortar (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Sobre el consumo de drogas durante el embarazo y la pérdida de la custodia de su hijo:

[**¿Por qué te quitaron a tu hija?**] Yo no hacía caso a mi madre, mi madre no podía conmigo y estuvo hablando con las asistentes para ver si se y podían meter en algún centro yo cambiaba y la quitaron a custodia mía, yo como me escapaba y no ahí no hacía caso a nadie y pues... me quedé embarazada y pues quedaba a dormir en la casa de mi amiga [**consumidora también, con niños y el marido preso**] [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Hemos visto en la tabla anterior cómo a tres de las jóvenes se les ha retirado la custodia de sus hijos por parte de la Junta. Sin embargo, éste no es motivo ni impedimento para no seguir teniendo hijos. Ellas se vuelven a quedar embarazadas con sus nuevas parejas, con la finalidad de tener una nueva oportunidad para formar una familia. Tal y como recomienda la literatura, para las mujeres jóvenes que no tienen empleo ni tampoco capital formativo u ocupacional, la maternidad es una opción positiva (McRobbie, 2000). Por otra parte, hay que añadir que la maternidad es una alternativa ocupacional para las mujeres que tienen pocas oportunidades en lo legal, sin embargo, ante los medios de comunicación se ha visto como una forma de menospreciar los valores familiares, como promiscuidad sexual y como un mal uso de los beneficios del estado de bienestar (McRobbie, 2000, y Rolfe, 2005).

En el siguiente caso, la custodia se retiró nada más nacer el bebé porque la madre consumía y llevaba un estilo de vida considerado no adecuado para cuidar y ocuparse de su hijo. Finalmente, será la Junta quien adquiera la tutela de su hijo. Una tutela que ella misma tuvo en su infancia.

Fue un 6 de enero, me tiré para parir de las nueve hasta las cinco de la tarde. Estuve con ella la semana en el hospital. A mí me dijeron que le tenían que hacerle pruebas... porque le habían sacado una mancha al lado del corazón. Todo

eso era mentira, no tenía na ni na, lo que pasa es que me la iban a retirar. Mi madre quería hacerse cargo de él, pero si se la diera la Junta, la dijeron que no, Y la vi con tres meses y poco y ya no la volví a ver más. [¿Con quién estabas?] Con mi madre. Mi padre, mis hermanos, mis sobrinos, mis cuñaos, mis tías. También lo que pasa es que quería entrar pa ver cómo yo paría [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Retirada de la custodia también a sus madres

A esta madre (al igual que en otras historias de vida) ya le retiraron temporalmente la custodia de alguno de sus hijos en el pasado, motivado por el alcoholismo de la madre y los malos tratos del padre.

Mi madre sigue igual. Este viernes no, el otro viernes tuve una reunión con ella. Y... dijeron que como mi madre no se pusiera bien, la iban a quitar a los niños porque yo tengo una hermana de dos, trece y siete. Que mi hermano no es mi hermano, que es fruto de la violación de mi hermana (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Algunas jóvenes siguen consumiendo y peleando durante el embarazo. Éste es un ejemplo de pelea en su segundo embarazo:

Ah, pues esto hace poco, yo estoy con el padre de mi hija, ¿no? El padre de mi hija estaba algo borracho y fumao y una amiga supuestamente decía que se había tomado dos o tres Trankimancís, que no sabía lo que había hecho y empezó a toquetearlo y a decir que se fuera con ella a acostarse con ella... Y na supuestamente... Él me contó lo que había pasado y nada, cuando la vi se lo pregunté de buenas. Se lo pregunté de buenas... Ella me dijo que era mentira, él tampoco quería que me juntara con ella. Estábamos peleándonos, nos íbamos, pero me iba a subir a mi casa y entonces te voy a ponerle delante a ver si es verdad. Chiquilla, ven, ¿es lo que me dijo él? Si es que yo estaba empastillada, entonces me dio mucho coraje que no me lo dijera antes... [¿Qué pasó en esa pelea?] Me enganché de ella de los pelos, el padre de mi hija nos separó, como estaba yo embarazá [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

En este fragmento se observa que la joven no tenía pretensiones de quedarse embarazada:

[Cuéntame cuando te enteraste de que estabas embarazada] [...] Yo lloraba mucho porque no quería... Estaba con mi novio y no me bajaba la regla y se lo comenté a la prima de él (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Sobre el cambio de vida:

Y nada, en menos nos cambió la vida, na, de estar con él al a quedar embarazá ya ni un año... me ha costado mucho. A los dieciséis. Lo quería con veinticinco o veinticuatro años (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

En uno de los relatos, se muestran las dificultades para una menor no acompañada de realizar un aborto y sus posteriores consecuencias en cuanto al delito de ésta.

Llamé y dije ¿está X? Y empecé a abortá y no podía porque no tenía dieciocho años. Y me he ido a mi casa [nombre del país] pa intentar abortá y ver a mi familia, me fui a Rumanía y yo digo: no puedo ir a Rumanía porque tenía más de tres meses. Está pensado que me vaya despedir de ellos y en el camino me voy a matar. A nadie se lo he dicho o lo se lo he dicho a la hermana de mi madre, a mi tía, sólo ellos lo sabía. Y yo volví a España. Y ya le dije a mis amigos, estaba en su casa todo el día. Todos mis amigos lo sabían menos mi familia. Se lo dije que yo que voy a su casa, que cuide a su hijos y que todo va

a salir bien. Yo le dije a mi hermana que me voy, que tengo que trabajá. Mi hermana no sospechaba de na. Y un día estaba yo todo agobiá. Estaba escuchando canciones de despedida porque yo en Rumanía me fui a abortar y a abortá. Me monté un día en un autocar. Y cuando estuve pasando la aduana llamé a mi hermana, yo le dije que no me podía despedir de ella. Y yo llamé a una de mis hermanas y se lo dije todo esto llorando que me disculpa que no la he llamao. Que si he hecho algo malao que le perdone, que me iba a matar. X [nombre de la menor]... a lo mejor yo creo que me muero. Que estuve soñando que un día me muera. No te asustes, empezó a asustarse, paranoyas mías. Perdóname que no te he llamado antes de irme, que no me he despedido de ti. Que sólo te digo que igual no nos vemos. Mi hermana me dijo que por qué me mato, por qué estaba haciendo esas cosas. Mi hermana llamó a mis padres, se lo contó todo lo que estaba diciendo. Mis padres llamaron a mi hermana de X y mi hermana me llamó a mí. Y mi hermana me llama y me llama y yo no contestar. Mi hermana porque le había dicho esas cosas a mi hermana de mi Rumanía, que porque no lo cuenta a ella y yo mentí a mi hermana, que yo estoy bien. Que sólo tenía una pelea con mi novio porque estaba muy cerca de su pueblo. Pos vale, si tú no quieres seguir hablando con él. Si no quieres seguir con él, paso, déjalo y punto, no te preocupas si este fin de semana vuelves y así te quedas tú tranquila. Y el fin de semana no me iba. Que ahora no puedo ir, pero la siguiente te prometo que voy. Como yo estaba embarazá me sentó mal un melocotón. Y era un sábado por la noche y no estaban a las tiendas abiertas. Y me hice cicatriz. Pero no te puedo ir a ver porque tengo una rodilla mal. Pos mi madre se empezó a preocuparse mal que me había hecho mal a la rodilla. Te mando una foto, que yo estoy bien, que sólo tengo una cicatriz en la rodilla. Pero mi hermana empezó a preocuparse tanto pero no sabía que yo estaba embarazá. Y he visto a mis hermanas, a mi sobrina, y volví otra vez con mis amigos. Pos me he ido yo, se lo he contado que estoy embarazá. Pero no mentí a mis amigos, ni a ellos se lo hubiese contado a mi hermana. Yo me llevaba bien con amigo y con su novio no me llevaba tan bien. Y un día me peleé con ellos. Porque ya me dijo que buscara un trabajo unas horas, y cada día tenía que hacer más trabajo. Y llamé cuando estaba trabajando y a mi novio. Y volví. Al pueblo de mi novio y al día siguiente por la mañana, que tiene trabajo para mí. Digo no me importa que me tienes que las [...] estaba yo trabajando bastante allí y ya estaba el padre de mi hijo ni me saludaba, ni hola ni nada. Así que fin de año estábamos juntos, esto era en su pueblo X, provincia de X. En X. Todo bonito en invierno. Yo le dije por qué no te vienes con nosotros, no sé que el otro día estabas trabajando con X, con tu jefe y trabajando con ellos. Yo no me voy porque tu hijo tiene un montón de novias. Y se quedó así. Y yo lo dejé así. Y otro día me pregunta no quiere hablar conmigo. Un día me trajo sandía porque me encantaba la sandía. Porque el año pasado estaba trabajando fue a. Tenía cabras y ovejas. Pos X comencé a comer queso. Me haces un queso y mañana yo te lo pago. No sé si tengo o no tengo. Pos no sé. Y digo vale. Y estaba charlando conmigo. Algo pasa entre vosotros. Está todo raro que mi hijo no te saluda ni na. Yo no quiero amargar su vida. Y me preguntó que cómo estaba su mujer. Y quiere irse y digo. Ya pronto serás abuelo. Y dice ¿qué? Estoy esperando un hijo de tu hijo. To la cara se puso mal. Y como le conté toda la historia. Que mi hijo no quería a mi contactar al teléfono yo intento hablar con mi hijo pa que se case contigo y se haga cargo del niño y no consigue nada. Y un día por la noche me baja el queso y le he dicho si se lo ha dicho a su hijo. Yo me quedé otras dos o tres semanas. Intenté hablar con él y no consigue, me quedo con tu teléfono y te llamo. Al final no se quedó con mi teléfono porque tenía las ovejas en un cortijo y ya no me podía bajar al pueblo por la comida y en X [nombre del

[lugar] hacía mucho frío y no había tanto trabajo para recoger habichuelas en el campo. Y llamé a mi hermana y dije que yo el finde semana me voy, me ha ido y ya no tenía ningún contacto con el padre de mi novio. Y como mi novio no me contestaba al teléfono ni a na. No tenía medios de contactar con su padre ni na. Me que con madre dos semanas. Yo tenía seis o siete meses y otra vez me fugué de casa de mi hermana. En X me fui a [nombre del lugar], allí estaba viviendo primero con una amiga mía. Y como ha salido eso de si eres madre soltera con dos niños te pagan el alquiler. Y la dijo si te puede ir. Y me dije que si me puedo buscar otro piso. No te preocupes, que yo me voy a ir a vivir con otras amigas, dejé a esa amiga yo me fui a vivir con otra amiga, sabía ser yo estaba embarazá, pero pensaban que yo he abortado y otros sabían que todavía no. Y con ésa con la que yo vivía actualmente. No sabía y, como yo estoy gorda, no se nota mucho y nadie sabía na. Alguno me preguntó si yo sabía que estaba embarazá. Diciendo me que no otros que si diez u once meses estaba diciendo ya y yo me fui y pasé las navidades con mi hermana, mi hermano estaba borracho y dice ahí qué barriga tienes tú. Tú estas borracho. Y las navidades las pasé con mi hermana y el 31 de diciembre yo ha parío y está viendo to el caso en al tele. Yo abandoné a mi hijo y por eso estoy en el centro. Que por qué no me contestas, que mi hermano estaba viviendo con ella, no lo estaba haciendo yo caso mientras tanto tiempo o yo en el medio. Mis amigos estaban ahí dando, pero hasta un límite. Todo este tiempo estaba yo pensando dando vueltas en la cabeza. Estaba yo pensando cuanto tiempo y en un momento yo no pensaba... (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

En el momento en que los novios o los *maríos* se enteran de que están embarazadas, algunos las abandonan y ellas tienen que afrontar su embarazo en soledad. Es el caso de la siguiente joven, está su delito relacionado con las dificultades de afrontar en soledad su embarazo y el posparto, así como las dificultades para poder abortar en este proceso, primero porque era menor de edad y, en segundo lugar, porque era menor no acompañada y, por lo tanto, sin papeles (en el momento de los hechos).

Mientras que estaba con él me llevaba muy bien, cuando yo me quedé embarazada se olvidó totalmente de mí. Cuando lo llamé, no me contenta, me contentaba, pero nada más que escuchaba para gastarme los minutos. Ni me ha ido a verme al hospital. [...] Lo pasé mu y mal, muy mal porque yo me llevaba muy bien con él y su familia. Él me dejó porque estaba embarazá y porque tenía a otra y empezó [...] (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

El embarazo lo pasé muy bien, podía trabajar, no tenía ni fatiga ni na. Solamente como yo estaba intentando llamar y localizar al padre. Me estresaba mucho porque no contesta y no se lo conté a mis hermanos. Mis amigos me apoyaban mucho, me llamaban mucho. Y mi tía que lo sabía, está en X [nombre ciudad], tres o cuatro veces me llamó para preguntarme cómo estoy. Y yo me lo pasé en casa de mi hermana. Y mis amigos me preguntó después qué hago en Nochevieja. Y digo pos no sé, lo voy a pasar en tu casa o en casa de mi hermana o en el hospital. Dice: vale, y yo en el 28 estaba hablando con mi amigo por teléfono. Pos si me encuentro bien, me iré a tu casa. Y 28 por la noche a la una los llamo, digo. Me encuentro muy mal, me duele el estómago, los huesos y la espalda y tengo fatiga y [...] Voy al cuarto de baño, vuelvo y voy, vomité una vez. Creo que tengo que parir. En el embarazo estaba muy bien. Sólo he vomitado. Y por la mañana a las seis y media... Intenté llamar a la ambulancia. Estaba con mis amigas, pero ellas no sabían nada. En el principio lo sabían que estoy embarazá, pero, como me he ido a Rumanía, sabían que iba a abortar. Porque no se me notaba mucho la barriga. Partí un vaso. Nadie se daba cuenta y lo deje partío en el suelo. Llamé a la ambulancia sobre las ocho

y me iba a preparar para irse al trabajo y me voy para el hospital, llamo a la ambulancia y digo que tengo que parir, que creo que tengo que parir y me voy para el hospital. Yo creo que me llevaba la hospital del pueblo y para donde me lleva me consulta y to eso y yo cuando me amarraron y digo que me dejen tranquila, que yo me siento muy bien. Que la de me dice que yo tengo que parir. Pues vete para casa si tú te encuentras bien, pues el niño tiene que salir. Y yo digo: pues vale, dame las cosas, qué tengo que hacer, me daba un papel para firmar y todavía me asusté más. Porque yo tenía que llamar a mi hermana para decírselo. Si aún no se lo he dicho, no se lo voy a decir ahora. Antes de abrir llamé a mis amigos y les dije: mira, estoy en el hospital y esto ya aquí. Y llamé al mejor amigo de mi novio: que ya estoy en el hospital, que voy a parir. Que si puede avisar a mi novio porque él nunca me cogió el teléfono. Y el amigo de mi novio estaba avisando a todo el mundo. Los que me conocían a mí del pueblo, mejores amigos del X. Y yo a las once volví a llamarlo. Digo: mira, he parido, tengo un [niño], tiene tres kilos y medio y estoy bien. Pos me alegro por ti. ¿Se lo has dicho al X [padre de su hijo]? Pero no me ha contestado. Ni te va a llamar ni nada. A partir de aquí, yo no sé lo que va a pasar. Yo me quedé dormida porque estaba muy cansá. Primero le mandé un mensaje y luego le llamé y no me contestó ni nada. Y llamé a su ex novia, lo que yo te conté. Pos mira, me alegro por ti, que sé que has parido, ya sabía que has parido porque me ha avisado X [el mejor amigo]. Tampoco estaba con ella, tenía otra más, pos me ha avisado, pues cuando puedas si me puedes mandar una foto. Yo la mandé una foto y a las cuatro y media yo llamé a mis amigos (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

Como hemos visto con anterioridad, muchas jóvenes deciden abortar, aunque, en este caso, lo hacen no por ellas, sino porque la pareja no desea tener más hijos:

Así que, para que tú veas todo lo que he pasao con él. Al cabo de y cuando yo lo iba a dejar con él, me quedé preñada. Pero aborté. Porque me dijo que él no podía tener otro hijo más. Que ya tenía tres y que ya eran muchos. Y yo tuve que abortar. Tenía diecinueve, veinte. Vamos, que tuve que abortar (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Algunas lo hacen en condiciones de riesgo para su salud⁽¹³⁾, tal y como se describe a continuación; otras, por el estilo de vida que llevan, abortan naturalmente (por estar tomando drogas, beber, pelearse, etcétera).

[...] no, bueno, hubo una vez, pero fue aborto natural. Pos mira, estaba yo con mi novio y al día siguiente voy a [nombre del hospital], pido las pastillas, pero claro, esto no me hace na. Digo: pos no voy, y al día siguiente tampoco. Y dije: no me va a pasar na. Pasó un mes y no me venía la regla, y a esto me entró un dolor grandísimo, qué lástima, porque en eso tiempos estaba apuntada en un gimnasio con mi hermana. De repente un día me noté un dolor mu grande mu grande, que tengo gases y me senté en el váter y fue un coágulo, así, como yo no sé explicarlo, como un trozo. Pero mu grande, con mocos, como con forma, como un humano con forma. Y lo primero que pensaba que era eso. Después y a partir de ahí me dolía mucho, un montó, mi madre me llevó a un ginecólogo. Me miró por dentro a partir y que delante de mi madre no contara na. ¿Te puedo hacer una pregunta? Que si eres virgen. Que no lo soy y se lo expliqué, eso es un aborto natural. ¿Tú has consumido, tomar muchas bebidas alcohólica

13 - Algunas de las jóvenes utilizan la píldora del día después, la ingesta de analgésicos u otro tipo de pastillas u otros métodos para provocarse el aborto, como método anticonceptivo o para la interrupción voluntaria del embarazo.

o has fumado o has hecho mucho ejercicio físico alterada, cabreao? Y le digo no, pos yo solamente he estado en el gimnasio. Los primeros meses está el feto más delicado. Mándame unas pastillas, que me duele mucho. Es normal porque ahora estás soltando to lo que tienes dentro. Y me las estuve tomando anticonceptivas y ya está. Y a mi madre la dijeron que las anticonceptivas estaba tomándomelas para las hormonas (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Sobre drogas, embarazo, mono y aborto:

Me dolía to el cuerpo porque estaba de heroína amargá to el día llorando, no sé [...] [refiriéndose a su embarazo] [¿Cómo abortaste?] Pos na, me dijo que él no quería saber na del niño pos a mí. Mi madre me dijo: lo que tú quieras, yo cogí, llamé a la trabajadora social del médico y me arregló los papeles y me fui a abortar (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Sobre abortar con pastillas:

Me enteré porque no venía la regla, vomitaba mucho y estaba de poco tiempo, pero vomitaba mucho y me sentía mareá y no me venía la regla y eso. Pos me fui a la farmacia con mi cuñao, compramos un test de embarazo y salió positivo, él se enteró y to, y me dijo que él no quería que lo tuviera. Yo sí, y más de él porque lo quiero mucho y to. Y entonces na. Y me tomé lo que es la píldora, las pastillas anticonceptivas. Me tomé media caja de pastillas anticonceptivas y aborté así. Tuve mucho sangrao, me tuvo que llevar mi madre al médico. Dijo el médico que corría mi vida peligro, me dijo que no lo volviera a hacer más, que era muy peligroso. Yo me sentí mal porque no sé que rechazar así a un niño de esa manera. Y yo nunca. [¿Cuándo te quedaste embarazada de él?] [...] A lo último de la relación, llevábamos casi cinco años más. Claro que me afectó. Yo me sentí mal porque es cómo, que no lo quería en verdad, porque el niño estaba mu hocico y to. Ya para mí sí tenía porque era mi hijo lo que yo tuviera de él. Que si me afecto [...] (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

¿Aborto natural?

Me caí por la escalera y lo pierdo. Como voy con el pantalón largo, pues me resbalé. Yo en verdad no quería... porque tenía quince años (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

También muchas chicas jóvenes entran en el sistema embarazadas y otras se quedan embarazadas cuando están encarceladas (Belkmap y otros., 1997).

Me quedé embarazá Me quedé preñá, aborté porque yo me quedé preñá en marzo... abril, mayo, junio, ¡en marzo! (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Éste es un ejemplo interesante, ya que la menor había estado en centros de protección cuando era pequeña; la Junta asumió su custodia y, con posterioridad, la Junta de Andalucía asumirá la de su hijo.

La historia se repite:

[Cuéntame lo de tu hijo, cuéntame] La vi con tres meses. Estaba en [nombre de lugar], en el mismo que yo he estado [centro de protección de menores], pero ya no sé... a mí me dijeron que lo tenía una familia de estas de acogida, tiene un año y seis meses [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

En cuanto al miedo al embarazo:

“Estaba cagada de miedo, con quince y era menor” (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Vemos que no sólo ellas se quedan embarazadas a edades tempranas, sino que muchas de las personas de referencia, como las hermanas, las amigas y las madres también tienen embarazos tempranos. Además de compartir otras problemáticas:

Ella [refiriéndose a su hermana] hace lo mismo que yo, no va al colegio, hace lo mismo que yo [...] está preñá. Se porta mu mal (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Finalmente, en mi estudio se aprecia cómo muchas jóvenes veían una elección positiva en ser madres, aunque manifestaban también su preferencia por retrasar dicha maternidad con respecto a la de sus padres (Ver pág. 210, (ZMG, mestiza, CIF12, diecisiete años)).

7.6.1. Retirada de la custodia de la menor por no tener una familia normalizada y vivir en la calle

Esta ficha de una de las jóvenes refleja la imposibilidad de volver a su hogar, (drogodependencia y consumo de tóxicos de los padres y situación de conflicto familiar), por lo que la joven recurre a un novio (que con posterioridad la maltrata). Tras varias huidas, empieza a pasar por una cantidad de dispositivos sociales de alojamiento temporal... todo ello combinado con el alojamiento ofrecido por amistades (en zona marginal y problemática), instituciones y albergues, e incluso duerme en los portales (con sus niños). Por la falta de recursos y la situación de la joven, la Junta realiza una retirada temporal de la custodia de su hija. Esto coincide con una etapa de crisis en la joven acompañada de autolesiones.

DOSIER G2008: 12

Datos sociodemográficos

Minoría étnica/sociocultural: no consta.

Clase socioeconómica: baja.

Zona geográfica de donde proceden: zona marginal y problemática.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: centro de protección X. Se fugaba constantemente incumpliendo la medida impuesta.

La menor ha sido cuidada por la abuela, quien ha ejercido el rol de padre y madre.

Ha vivido también en casa de los abuelos, salvo algún período de desavenencias entre el progenitor y su suegra.

Han residido siempre bajo la autoridad de la abuela, compartida con la madre; el progenitor ha quedado al margen de la función educadora.

Ocupación del padre y de la madre: obrero y limpiadora.

Problemática familiar: el matrimonio tiene cuatro hijos, dos de sus hijas presentan problemas de conducta en el ámbito familiar. Se abre por ello expediente en protección.

La hermana tiene un hijo de diecisiete meses. Está en paro y ayuda en la economía familiar como limpiadora en algunas casas.

Los padres son consumidores de alcohol.

La relación con los padres es muy conflictiva: discusiones y agresiones verbales por parte de los dos. Problemas de drogadicción de la madre, que hacen difícil la relación.

Relación conflictiva de la madre y la hija, especialmente tras la salida del centro, con ame-

nazas a su hija: “la menor sólo va a ver a la madre cuando ésta no ha bebido demasiado o cuando no tiene síndrome de abstinencia”.

Separación de los padres porque su madre tuvo una relación con otra persona. La madre consume alcohol, heroína y otras sustancias.

Expedientes en protección de menores.

Nivel educativo o escolaridad: desinterés por el aprendizaje, escasa motivación para la asistencia a clases a partir de primero de ESO, momento en que comenzó a presentar episodios de fuga. Hasta tercero de ESO, colegio público.

Laboral: tras su salida del centro, busca puesto en sector limpieza o servicios. Realiza curso de mantenimiento de espacios naturales.

Grupo de iguales, jóvenes en riesgo social: grupo de iguales de su barriada.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): los padres son consumidores de alcohol, los recuerdos que ella tiene es que frecuentaban bares mientras las niñas estaban encerradas en el coche familiar. Relación muy conflictiva entre los padres, discusiones y agresiones verbales por parte de los dos.

Negligente en el patrón de crianza, ausente de apoyo emocional y afectivo.

La menor ha sido cuidada por la abuela, quien ha ejercido el rol de padre y madre.

Abandono afectivo de sus padres, ni siquiera han sabido asumir sus necesidades primarias.

Tras la LV, manifiesta que sus padres están enganchados a la droga y se niega a prestarles algún tipo de ayuda. Su abuela tiene Alzheimer y no se le permite convivir con ella. Relaciones familiares dentro de la conflictividad, con continuas las agresiones y las amenazas por parte de los padres.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: delito de hurto. El [fecha], con ánimo de obtener beneficio ilícito, entró en el establecimiento “x” y se apoderó de jerséis valorados en 49 euros; fue sorprendida cuando abandonaba tienda. Al ser detenida, se intervinieron 1452 euros que fueron recuperados y entregados al jefe de la tienda.

El [fecha], la menor, en unión con otra, con el mismo ánimo ilícito, sobre las 19:10 h se personaron y se apoderaron de ropa valorada en 120 euros. Interceptadas por el vigilante cuando salían del establecimiento.

Delito de robo: sobre las 13:30 del x, la menor, de común acuerdo con tres mujeres mayores de edad y con ánimo de obtener ilícito beneficio en [nombre de la ciudad], sustrajeron dos bolsas, una camiseta, ocho camisas por valor de 320 euros y, al ser requerida por una empleada para que le mostrase los tickets de la compra, lanzó zapatos y un teléfono al vigilante de seguridad, atacó con un fuerte mordisco en la mano izquierda a la empleada y la empujó contra la estantería, a consecuencia de lo cual resultó con lesiones que procuraron una primera asistencia, igual que al vigilante de seguridad, en el cuello y el hombro izquierdo. Seis meses de internamiento en semiabierto y un año de LV.

Un delito de robo violento y otro de allanamiento de morada.

Régimen semiabierto seis meses más un año de LV con contenido de formación, control de tóxicos, educación sobre el cuidado de los hijos y educación sexual con asesoramiento sobre métodos anticonceptivos.

Delito de robo violento y otro de allanamiento de morada.

En compañía de una hermana, el día [X], sobre las 10:30, con ánimo de obtener un ilícito beneficio, se dirigieron al domicilio [...] Y, tras tocar el timbre, le dieron un fuerte empujón

a la puerta; una de ellas se dirigió hacia el dormitorio y la otra forcejeó con [---] impidiendo que éste llamara por teléfono. Logró de esta manera sustraerle un reloj dorado que ha sido recuperado.

Delito de hurto continuado. Un año de LV más formativo ocupacional profesional de educación sexual maternal.

Sustraer prendas por valor a 334 euros en el primero y, en el segundo, por valor de 233 euros.

Tiene 13 expedientes y preliminares en fiscalía.

Edad con que cometió el delito: dieciséis.

Medida: ocho fines de semana de permanencia en domicilio y seis meses de LV y formación ocupacional. Imposibilidad de ejecutar la medida por continuas fugas.

Ochenta horas de prestación de servicios a la comunidad.

Delito por hurto: treinta y cinco horas.

Ochenta y nueve horas por quebrantamiento de condena.

Cuarenta horas de falta por hurto.

Ha pasado casi dos años en el centro de reforma.

Un año y nueve meses de LV. Tiene que cumplir seis meses en s/a cumplida.

Un año de LV por consumo de tóxicos.

Un año de LV con control de tóxicos y contenido formativo ocupacional profesional y de educación sexual y maternal.

Se refunden las medidas de LV en una sola sobre dos años con control de tóxicos, contenido formativo ocupacional y educación sexual y maternal.

No cumple con la LV.

Fuga: fugas de su casa y del centro de protección. Imposibilidad de ejecutar la medida por continuas fugas del centro de protección.

Trayectoria institucional: dos centros de protección de menores antes de llegar al centro de reforma.

Suicidio.

Hay una denuncia por abandono de los menores, a lo que la joven reacciona sufriendo una etapa de ansiedad. Autolesiones.

Estado de salud físico/estado de salud mental: recibe tratamiento psiquiátrico en el centro. Recibe tratamiento psiquiátrico.

“El nivel de consumo existe o es muy cercano”.

Maternidad: tiene una hija que tuvo con dieciséis y está de nuevo embarazada a los dieciocho.

Otras cuestiones que hay que destacar

Ingreso voluntario de la menor al centro, quiere ingresar con su hija.

Cambio domiciliario, dificultad para hacer llegar las sentencias.

Tiene dos ejecutorias, se le ponen seis meses en s/a más un año de LV. Inicia el 17/06/x y termina el 13/12/x.

Mantiene contacto telefónico con sus hermanas, su novio y su padre.

Inestabilidad en la vivienda. Tras la salida del centro de reforma, vive provisionalmente con sus dos hijos en casa de una amiga de cincuenta y dos años en la barriada [conflictiva y marginal]. La vivienda tiene malas condiciones de higiene, con continuas denuncias por parte del vecindario por exceso de ruido en horas inadecuadas, entradas y salidas y peleas del domicilio de personas con consumo de tóxicos y alcohol y escenario de drogodependencias y alcoholismo.

La relación con la propietaria ha estado marcada por la conflictividad, debido a los problemas de alcoholismo que presenta. No reúne las condiciones de habitabilidad y comodidad. Vivienda de protección oficial con deterioro de su fachada y sus calles. Tras salir del domicilio donde convivía con una amiga, buscó pensión, donde ha residido varios días para después pasar por el albergue juvenil. Desde la fundación X, se le está gestionando el alquiler de una vivienda para que pueda estar con sus dos hijos. Tras la duración del piso en alquiler, la joven fue acompañada por su madre en el domicilio de ésta. Relaciones conflictivas. Desde protección, se está gestionando una plaza para entrar a un centro de protección de menores en X. Tiene en estos momentos veinte años y dos niñas, reside en un centro de protección para mayores y jóvenes ex tutelados. Comparte con dos chicas. Cambia de domicilio con su pareja, junto con sus dos hijos. Desavenencias con su pareja y presuntos malos tratos físicos. Se queda de nuevo embarazada, la menor quiere abortar, su pareja la presiona para evitarlo y llega, según informa, a amenazarla; en cualquier caso, ejerce una fuerte vigilancia y control sobre ella. De forma repentina, se traslada a X con sus dos hijos. Él informa de ello disculpándose por el retraso en avisar y alegando que tuvo que irse apresuradamente sin su teléfono, el cual era retenido por su pareja, y la lista de teléfonos, que contenía, entre ellos, el de la sede del equipo. Confirma que está en X, en casa de una amiga, y ha realizado las gestiones para abortar y pretende quedarse allí [nombre de la institución]. Tras la LV, la menor manifiesta que sus padres están enganchados a la droga y se niega a prestarles algún tipo de ayuda. Su abuela tiene Alzheimer y no se le permite convivir con ella. Relaciones familiares dentro de la conflictividad con continuas peleas, agresiones y amenazas por parte de los padres.

La menor tiene una plaza para la guardería de su hijo. Se incorpora al colegio. Debido a complicaciones de salud de la hija, deja de acudir el programa laboral y prioriza a sus hijos.

El técnico escucha telefónicamente una disputa de la amiga, acusa a la vecina, habla con las vecinas increpando a la menor continuamente. Se produce una disputa vecinal en la comunidad donde la joven se encontraba, la acusan de airear la vida de la mujer que la acoge y ésta se abalanza hacia la joven de manera agresiva y se enzarzan en una pelea que termina en un parte de lesiones por parte de la menor. La amiga expulsa a la menor y a sus hijos del domicilio, sin permitirles recoger sus cosas y reteniendo su DNI.

La joven se va al domicilio familiar, solicita cobijo, pero su madre opta por quedarse con el niño mayor de cuatro años y no recoge ni a la menor ni a la pequeña. Como la joven no tiene DNI, todas las gestiones resultan infructuosas y pasa la noche, según manifiesta, en el portal de la casa de su abuela junto a su hija pequeña.

A través de [asociación], la joven y sus dos hijos son trasladados dentro de un albergue municipal, donde reciben manutención continua y se gestiona un alojamiento en una pensión cercana al albergue.

Se le explica a la joven la posibilidad de entregar voluntariamente a los niños, debido a la situación de precariedad que atraviesa. Manifiesta que no entregará a sus hijos y demuestra encontrarse en un shock, con llantos continuos. Los niños, sin higiene básica, sin ropa adecuada para la época del año y deterioro físico de la pequeña. Con herida en la encía y poco apetito. Desequilibrio emocional de la joven. Hay una denuncia por abandono de los menores, a lo que la joven reacciona sufriendo una etapa de ansiedad. Se autolesiona. Tras

la ingesta de Valium 10 Tranquimazín, tras hablar con el técnico, decide voluntariamente entregar a los niños. Se decreta una orden de desamparo provisional con retirada de los niños, se la conduce a [nombre del centro donde se lleva a cabo un programa a jóvenes que atraviesan situaciones problemáticas]. Se traslada a X. Se traslada a X, donde las X tienen una casa de acogida. La menor no retoma el centro de [nombre del centro religioso] y se establece en la barriada marginal de donde procede.

Incumple las normas del programa [nombre de la institución]. La menor reside dos meses en las [nombre del centro] y acude a visitar a los niños. Los controles tóxicos son negativos, acude a [nombre de otro centro]. (Sin embargo, no presenta problema de tóxicos).

[Nombre del proyecto] falta de asistencia al programa de tratamiento ambulatorio. Falta de asistencia al programa de lucha contra la deshabituación de cannabis. Negativo en controles tóxicos.

Hermana: dieciocho años, recoge tomates.

Hermana: veintiún años, recoge tomates.

Hermana: cinco años menor que ella, estudia primero de ESO, va al colegio de manera irregular.

Hija: tiene tres años, y diez meses su segunda hija. La primera la tiene con dieciséis y la otra, con dieciocho años.

Su hermana está en X y se encuentra embarazada con veintiún años.

Mantiene comunicación telefónica con sus hermanas.

La familia no se implica.

El padre, pese a consumir alcohol, no pierde su trabajo.

Ocio tras la salida del centro: cuidar a sus hijos.

“La mayor parte del tiempo lo pasa con sus hijas o con algunos chicos con los que inicia relaciones afectivas esporádicas”.

Recursos: X.

Recibe prestación por internamiento.

Desea ir a un centro y salir los fines de semana, situación de inestabilidad económica y de la vivienda.

La joven se encuentra sin empleo, sin recursos y sin apoyo familiar. Su familia reside en el mismo barrio.

Manifiesta que sus padres están enganchados a la droga y se niega a prestarles algún tipo de ayuda. Su abuela tiene Alzheimer y no se le permite convivir con ella. Relaciones familiares dentro de la conflictividad con continuas peleas, agresiones y amenazas por parte de los padres.

Hermana mayor: viene a casa de su hermana mayor para cuidar de su sobrina.

El tiempo de ocio qué realiza: tareas domésticas de la casa, acude un día a la semana a visitar a los niños donde se encuentran y cumple con sus obligaciones de acudir al centro X, protección de menores y tratamiento profesional.

Sus intereses son recuperar a sus hijos.

Va a una entidad y a otra, “tratamiento familiar, proyecto X”.

Fundación X, orientación sexual y proyecto, más todos los recursos anteriormente señalados.

Cinco ejecutorias: ocho meses de fin de semana, nueve meses de LV, ochenta horas de PSBC, seis meses de institución en semiabierto, un año de LV, dos años de LV. Seis meses de ISA y un año de LV = dos años de LV y dos años de internamiento en semiabierto para la joven en la institución de reforma [interesante la refundición].

Otro aspecto que me gustaría destacar de esta reconstrucción de historia de vida es la cantidad de recursos a los que acuden: perciben algunas de las jóvenes una multipresencia y una sobrecarga de servicios de atención a menores. En este caso, he contabilizado hasta un total de 19 recursos diferentes a lo largo del dossier. Atravesando todos estos multiconroles, se puede comprobar cómo algunas chicas están más controladas que otras. Además, particularmente en esta historia, durante la libertad vigilada, la joven pasa por al menos cinco instituciones diferentes o entidades, con lo que eso implica a nivel de tiempo personal, además teniendo en cuenta que su situación está motivada por una inestabilidad familiar, principalmente de vivienda, y tiene graves problemas en adquirir una autonomía personal.

7.7. ¿El cuerpo como símbolo de identidad, resistencia, control o descontrol?

Tal y como señaló Lamas, “el cuerpo es la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana” (Lamas, 2002: 56). Tanto es así que uno puede reconocer y reconocerse a través de la cronología de su cuerpo. También es posible describir su biografía por medio del lenguaje corporal, ya que desvela buena parte de la vida que hemos llevado y nuestra identidad sexual (la que tenemos o la que anhelamos encontrar). En este caso, se aprecian cicatrices o señales de una infancia negligente y abusiva, de las peleas en la calle, de una pareja maltratadora, marcas autolíticas⁽¹⁴⁾, los efectos y los defectos de enfermedades nerviosas alimenticias (anorexia y bulimia), los decorados⁽¹⁵⁾ y el uso y abuso de las drogas o la sobremedicación. Repasando el cuerpo de las jóvenes, podemos apreciar sus múltiples estrategias de resistencia, control y descontrol.

Recordamos que, según los últimos estudios de Douglas y Plugge (2006), el 41% de las jóvenes han estado adoptadas o en centros de protección de menores: nueve de cada diez habían dejado la educación a la edad de diecisiete; el 71% tenía algún nivel de trastorno psiquiátrico; más de un tercio (el 36%) se ha autolesionado en el pasado mes, y más del 82% ha usado drogas ilegales en los pasados seis meses, lo que ha provocado que el riesgo de terminar relacionándose con actividades ilícitas y de delitos sea alto. Si tenemos en cuenta el estudio de Louks, casi el 90% de las mujeres del estudio había experimentado el uso ilícito de drogas, y la mitad empezó con el consumo de drogas con un uso problemático. Académicos en la materia coinciden en señalar la correlación que existe entre victimización de las mujeres y de las chicas y el alto riesgo de conductas graves, como las drogas, el suicidio o las autolesiones (Acoca y Dedel, 1998; Boswell, 1996; Convington, 1998, y Howard League, 1997). Éstas representan, a su vez, una razón para la proximidad o la correlación de sustancias psicoactivas, la autolesión temporal, las experiencias estresantes y el dolor emocional (Motz, 2001).

14 - Cicatrices o señales producidas por un daño físico que alguien se causa voluntariamente a sí mismo.

15 - Cuando hablo de decorados, me estoy refiriendo a la ropa y sus complementos, el maquillaje y tipos de peinado, entre otros; se obtiene como resultado una estética determinada y característica de un colectivo concreto.

7.7.1 Lesbianas y transexuales en reforma

Este apartado merece una especial atención debido a que las trayectorias de vida de algunas de las jóvenes diferían en función de su identidad y sus preferencias sexuales y su transexualidad. Refiriéndome a la literatura, son Ward y Kassebaum (1965) quienes estudiaron a las mujeres lesbianas adultas en prisión. Los autores identificaron dos roles sexuales: el dominante masculino y el pasivo femenino, y sugirieron que los masculinos expresaban su poder y su control. Asimismo, Giallombardo (1966) ofrecía otra mirada femenina a la sexualidad en prisión: a pesar de la alta construcción social de los roles de sexo en las mujeres, estimaba que el número de mujeres que se volvían lesbianas en su actividad en prisión iba del 7% al 90% (Giallombardo, 1966, y Propper, 1978, 1981). Este tipo de cuestiones resulta problemático cuando se traslada a las menores, pues muchas están construyendo su identidad (personal y sexual)⁽¹⁶⁾ Durante mi estancia en el centro de reforma, pude constatar cómo alguna joven se identificaba con una identidad lesbiana, otra tenía dudas con su sexualidad y otra era transexual (de chica a chico).

Existe la percepción de que las mujeres lesbianas son masculinas. En el artículo “Sexual preference, crime and punishment” (Fishbein, 2000), que apareció en la revista *Women and criminal justice*, se hace referencia a cómo muchas de las mujeres lesbianas eran más duramente punidas y pasaban más tiempo en prisión porque eran percibidas como más delincuentes.² Asimismo, también concluye diciendo que las mujeres lesbianas habían tenido un pasado mucho más victimizador que las que no lo eran.

El transexualismo primario⁽¹⁷⁾ es aquel en el que una de las jóvenes de la historia de vida se situaba, ya que presentaba (según la definición tomada) alteraciones en la identidad de sexo desde la infancia. Esta persona explica que se ha sentido del otro sexo “desde siempre”, “desde la niñez” o “desde que tenía uso de razón”, por lo que ha tenido una historia infantil de conductas propias del sexo opuesto. Una de las jóvenes no se identificaba con su sexo femenino y tenía gustos, preferencias, aspecto físico, nombre (se lo cambió de femenino a masculino), forma de comportarse y de delinquir y agresiones (nunca se peleaba con chicas, sólo con jóvenes) más “masculinas”. Además, manifestaba un deseo de cambiarse de sexo en un futuro próximo y de querer ser destinada a un centro de reforma masculino, argumentando que todas las actividades que se hacían en el centro correspondían a un rol femenino. La joven no quería realizar dichas actividades y era sancionada por ello. No era posible este cambio debido a que, según ella, era menor de edad⁽¹⁸⁾. Veamos el siguiente extracto de su trayectoria de vida:

[¿Desde qué edad más o menos te sentiste más hombre que mujer?] Desde que tuve uso de razón, desde chico, los cinco o los seis mujeres. Yo el pelo corto, yo así el pelo, lo quería como él [...]

[Me cuenta que le gustaba una chica del centro, a otra novia la ayudó a escaparse de un centro de protección. ¿Y tú cuándo supiste que te empezaban a gustar las chicas?] No sé, que no me acuerdo, en las niñas me fijaba... yo siempre jugaba con playmóvil, espadas [...]

[¿Cómo te ves dentro de cinco años?] Yo me veo con mi familia trabajando de albañil con mi pareja y mis hijos [...]

16 - Además, no se convierte una persona en lesbiana por mantener relaciones con una chica.

17 - En cuanto a la transexualidad, podemos decir que la primera definición del término transexualismo data de 1953, fue acuñado por Harry Benjamin, un endocrinólogo alemán afincado en Nueva York, el cual define la transexualidad como la asociación entre normalidad biológica y la convicción de pertenecer al otro sexo y, en consecuencia, con el deseo del cambio de sexo (Benjamin, 1953). Véase también: Antonio Becerra-Fernández (2003): *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*.

18 - Con respecto a este tema de la transexualidad juvenil en reforma, no he encontrado demasiada información como para poder contrastar con otras investigaciones, por lo que sería interesante ahondar en este sentido. El hecho de que las mujeres puedan ser violentas o agresivas con otros hombres o mujeres significa que las teorías basadas únicamente en el sexo o el patriarcado no son suficientes.

[quiero] quitarme las tetas y ponerme un pijo. Con dieciocho se permite [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

A mí, lo que a mí me gusta los talleres más masculinos, no femeninos. Los respeto, pero éstos son femeninos, ¿dónde tú has visto un chico pintarse la cara? En ningún lao, al no ser que sea mariquita [...] A mí muy bien, cosas de mujeres a mí no me van los talleres [...] Por ese lado me molesta, pero por otro lado estoy bien, imagínate a un chico rodeado de chicas. Aquí lo he dicho... que yo prefería estar en un centro [de reforma] masculino. [¿Qué han dicho?] Que mi cuerpo lo tengo así, es de mujer. [¿Cuáles son los que te gustaría hacer?] Mecánica, cerámica, albañilería, jugar al fútbol como hacen allí los niños [...] Pero dónde vas, por favor, con estética y peluquería [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Volviendo a la percepción, anteriormente descrita, de las jóvenes transexuales, lo que sí observé en este mismo dossier es que, desde el colegio (control informal), se pedía una medida de contención para trabajar especialmente “su trastorno de identidad sexual”: “Considera necesaria la intervención urgente con la menor. Dadas las circunstancias actuales, lo más conveniente sería un alejamiento de su entorno e ingreso de ésta en un centro semiabierto con atención terapéutica especializada para que pueda ser tratada del problema que presenta con su identidad sexual” (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Con esta cuestión, no se puede decir que sean vistas necesariamente como más delincuentes, pero, sin duda, nos da pistas de ciertas imágenes acerca de la necesidad de volver al rol de género. Esta cuestión era aún mucho más significativa cuando se trataba de lesbianas o transexuales, minorías étnicas, pobres y sin poder (como el caso anteriormente descrito).

En mi trabajo, observé cómo, en este caso (quizás no extrapolable a otras historias de vida), los delitos que la joven transexual cometía eran más agresivos y violentos que los del resto de las chicas entrevistadas (ver pág. 325: robo en joyería, robo de motos y coches, robo con intimidación, agresiones, etcétera). También había tenido un pasado muy victimizador, además de una problemática familiar importante. Sin duda, esta cuestión merece ser estudiada con más detenimiento y exhaustividad.

7.7.2 Las conductas autolíticas y suicidas

Existen evidencias clínicas que sugieren que tanto los niños como los adolescentes que han intentado suicidarse suelen tener antecedentes familiares de alcoholismo y un comportamiento más agresivo (Cohen-Sandler, 1982). Estudios anteriores señalan que los problemas familiares, especialmente los que se tienen con los padres, los novios o las novias, así como los conflictos en la escuela, son factores precipitantes a la hora de provocar un intento de suicidio entre los adolescentes (Hawton y otros, 1982). Según los trabajos realizados en Escocia por Lockhart (1998), el 93% de los adolescentes en instituciones había ingerido sobredosis durante la primera fase de la investigación y el 87%, durante la segunda fase, y las mujeres presentaban una tendencia más acusada a realizar intentos de suicidio (Wells, 1994). Una explicación es que el pasado victimizador cometido hacia este colectivo hace que ellas realicen más intentos de suicidio. Según la tabla contigua, 13 de 16 han tenido ideas suicidas, mientras que 9 de 16 han intentado suicidarse o autolesionarse, y casi todas habían tenido uno o varios acontecimientos estresantes en sus vidas. Por lo que parece una evidencia que las mujeres que están confinadas o encarceladas recurren a ideas e intentos suicidas o autolíticos.

TABLA 4: IDEAS SUICIDAS, INTENTOS AUTOLÍTICOS Y LA RELACIÓN CON SU VIDA

Jóvenes entrevistadas	Ideas o pensamientos suicidas	Intentos de suicidio o autolíticos	Pasado victimizador	Abuso sexual	Acontecimientos estresantes ⁽¹⁾
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	X	X		X	X
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	X				X
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	X			X
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	X	X			X
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	X	X	X		
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	X	X			X
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)					X
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	X	X	X	X	X
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	X	X	X		X
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	X	X	X		X
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	X	X	X	X?	X
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)			X	X
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)					X
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	X	X	X	X
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	X	X	X		X
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	X		X		X

X? - Con dudas

1- prisionalización, toxicomanías, muertes, enfermedad, inmigración, pobreza etc.

Tabla: elaboración propia.

A continuación, vamos a ver cómo algunos de los pensamientos y los intentos de suicidio aparecen antes de llegar al centro.

[¿Has pensado en el suicidio?] Cuando mi padre me pegaba [...] A lo mejor mis padres metidos en una depresión que estoy muy sufrida, y yo to lo que he tenido que pasar... me imagino las cosas que me han pasado peor, como peor... como tengo esta vida de sufrimiento me emparanoy y empiezo a llorar (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Dos veces he intentado, con los problemas de mi familia y eso... la primera vez, con once, me colgué de la lámpara de mi cuarto, lo que pasa que se me cayó en lo alto (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

También en los centros:

[Continúa con lo anterior] Otra fue en el centro, cogí una correa en el armario y entró la monitora, eso fue con quince, hace poco. Hará siete u ocho meses (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

[Los pensamientos suicidas en el centro] Eso es el impulso que te da por las mañanas, no tenía ganas de na. Sólo ganas de morirme, es un agobio que no puedes controlarte (ZMG, mestiza CIF 1, diecinueve años).

DOSIER R2008: 8

Quise morir. Me corté las venas cuando estaba interna [...] [centro de protección de menores]

[Si has pensado alguna vez en el suicidio]. Sí. [¿Lo has llegado a hacer?] No. Sí lo he pensado. Cuando tenía depresión aquí. Aborté, efectos secundarios, lo de mi padre, lo de mi novio en el centro [de desintoxicación], no quería hablar conmigo, que estaba aquí encerrá [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Formas autolesivas o intentos de suicidio:

La ingesta de pastillas:

[Si tú has pensado alguna vez suicidarte]. Tres veces sí, pero eso de suicidarme... no mucho. Bueno, solamente una vez, que empecé a comer Trankimazín, me comí siete, terminé... Eso fue creo que fue a los catorce, sí, a los catorce porque ahora tengo dieciséis. Porque se murió mi abuelo, no. Pa mi abuelo era. El padre de mi padre. Yo lo quería un montón. Me cabreeé con mi madre porque no puede ir al funeral. Le dije a mi amiga porque el novio vendía, ¿no? Entonces le dije: dile a [nombre] que me diera lo que fuera, que yo me quiero quitar del medio ya, pero ya. Y en esos tiempos yo no tomaba frankis, entonces pos se pone: yo te voy a dar, pero eso matar no te mata, pero tonto te puede dejar. Le digo: ah, no pasa a, entonces cojí y casi dos días estuve durmiendo con la tontería. [En tu casa]. Mi madre pensaba que estaba mala. Y ya está (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Ingesta de pastillas para llamar la atención:

Me tomé ripiball, pero por hacer el tonto, por llamar la atención, cuatro o cinco pastillas. Por llamar la atención. [¿Y eso cuándo fue?] Una vez que me pelé con mis padres, con diecisiete años fue. Pero que no, no me pasó na (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

[¿Fue ésa la primera?] Sí [...] Y otra vez, pero antes de estar embarazá me tomé un taco de pastillas porque me enfadé con mi padre, tenía quince años para dieciséis. Antes de estar embarazada [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Sobre el abuso sexual, la ingesta de pastillas, los intentos autolíticos y los lavados de estómago:

Me he intentado suicidar muchas veces. Me han hecho muchas veces lavados de estómago. [¿Cómo te intentabas suicidar?] Con pastillas. [¿Cuántas te tomabas?] Pos 20 o 30. Y aquí tengo unos cortes. [¿Con qué te los hiciste, los cortes?] Con cuchillos. [¿Recuerdas la última vez que te intentaste suicidar?] Intentaste hacer qué. La última vez. O sea no me acuerdo. Me llevaron al psiquiátrico, no, pero no me quisieron ingresar más. No me quisieron ingresar más. [Esos cortes, ¿te tomabas las pastillas cuando estabas sola o cómo?] Yo le decía: de ésta no salgo. Y mi madre decía: cómo que de ésta no vas a salir. No vas a salir. Mi madre no sabía que me las había tomado, pero me las había tomado. Y mi madre me decía cómo es que no vas a estar viva, ¿cómo que no vas a estar viva mañana?, y ya el decía yo porque me he tomao pastillas. ¿Cómo que te has tomado pastillas? Vomítalas. Vomítalas. Yo que no las vomito. No las vomito, no las vomito, eso se lo decía al cabo de una hora o dos horas. Y ya me llevaba corriendo a urgencias y luego a X [nombre de la ciudad] X [nombre del hospital]. Ya ahí me hacía lavado de estómago, me ponían tubos de ésos por la boca. Y to. [¿Cuánto tiempo estabas ingresada?] Me tuvieron en cuidados intensivos. Estuve en la UVI también. Estuve un día y medio o dos. [Y cuéntame, esos intentos de suicidio ¿por

qué eran?] Yo qué sé, porque discutía con mi madre o con mi hermana o porque no me querían llevar a un sitio, por cosas de esas. **[La primera vez que te intentaste suicidar, a los quince o dieciséis años].** Ésa fue la primera vez. Y bueno **[coincide con el momento del abuso sexual]** (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Ejemplo:

DOSIER R2008: 8

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): la niña escribe al juez describiendo hechos que denotan que la madre ha maltratado y ha consentido abusos sexuales por parte de su ex pareja.

Tipo de delito cometido: maltrato familiar.

La madre ha realizado varias denuncias contra su hija (cuatro), tres por fuga y una por fuga y agresión. La madre relata a la policía que se junta con “hombres mayores”. Y que se iba a un centro okupa.

Según la dicente, su hija suele darle empujones, así como, en varias ocasiones, se ha fugado de casa para volver al otro día. La situación se ha hecho insoportable, ella la regañó porque había llegado tarde, entonces levantó la voz y la joven le dio una bofetada, patadas y puñetazos, la agarró del pelo y le retorció un brazo. Tras este episodio de violencia, se marchó de casa.

La madre dice que, cuando tenía menos de catorce, la agredió físicamente, con amenazas e insultos.

Cortarse los brazos:

También yo me he cortado yo los brazos... Pero na, por una tontería... él se quería cortarse porque empezamos a discutir, porque entraban muchos amigos al piso y mis amigas no podían entrar, ¿qué te piensas, que yo soy un tío para estar con tantos tíos aquí? Ya empezamos a discutir y él empezó apegarme y ya [...] Porque me irritaba mucho y yo de no poder hacer nada y eso [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Ingesta abusiva de droga:

[El día que más drogas te metiste]. El día que me quitaron a mi hija, que fui al hospital y yo no estaba, yo me corté los brazos y to. Yo es que yo me peleé [...] allí con las enfermeras, vino la policía a por mí y salí con mi amiga y me puse que no veas. A su piso, a su casa. Una amiga, una vecina, que su marido estaba preso y con otra amiga más. Yo empeñé todo mi oro por droga, fumamos de to. **[¿Cuánto comprasteis?]** No me acuerdo, yo empeñé todo mi oro y ella también, y otra amiga le quitó dinero a su madre para empeñarlo... fumamos caballo, revuelto... base... de to. **[¿Te pasó algo por tomar todo eso?]** Me quedé durmiendo por lo menos casi dos días o por ahí [...] **[Cuando te empezaste a cortar las venas, ¿cuándo fue?]** Fue después de dar a luz. Después que me quitaran a mi hija. Fue en el hospital, fue. **[¿Quién te encontró?]** Mi hermana me estuvo sujetando, vinieron la policía (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[Habías discutido con tu padre]. No me dejaba salir y me dijo: como salgas, que sepas que para mí has terminado. Pos yo de no poder hacer ná. Mi hermana chica se lo dijo a mi madre, uno la ambulancia a mi casa y ya me llevaron al hospital y me hicieron un lavado de estómago y me dieron de alta [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

DIARIO DE CAMPO (16/06/08)

X es una chica que ha dado problemas en el centro. Dice que ha criado a su sobrina desde los catorce años. Ahora tiene quince. Se autolesiona y se ha intentado suicidar en varias ocasiones. La última vez escondió alcohol. La joven grita por las noches y por el día deambula adormilada por el centro y, pese a esta situación, no la dejan irse a dormir al cuarto. Porque las actividades son obligatorias.

Recibe una alta medicación (por el estado de alteración y de nerviosismo en que se encuentra).

La sacan media hora al patio, allí es donde me dice que quiere hacer la historia de vida. También me repite insistentemente que su padre abusó de ella (bueno, la pareja de su madre). Actualmente, servicios sociales está tras su madre [...]

En otro testimonio, una joven, además de comentarme lo de las autolesiones, me enseña las cicatrices recientes:

Quando me estaba cortando los brazos, yo no me sentía na. Yo me estaba cortando, pero yo ya no sentía na. ¡Mira las señales! Una ahí, otra ahí, otra ahí, otra ahí, ¿las ves?, todas señales y una raya así con una cuchilla. ¿Ves todo esto? [...] **[me enseña las cicatrices y me pongo nerviosa. También emocionada]** (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

7.7.3 Trastornos alimenticios nerviosos, la anorexia y la bulimia

Algunas de las jóvenes desarrollan trastornos alimenticios: episodios (intermitentes o prolongados) de anorexia, bulimia o ambos.

[Cuéntame]. Que me dio una temporada que tengo una amiga con anorexia y al principio me dio a mí por no comer y estuve un larga temporada sin comer, mi madre estaba harta, estaba un poco paliducha, pero que fue superpoco. A mi amiga la tuvieron que ingresar en X. Se le caía el pelo, tenía amarillo, se cansaba, estaba supermal. Mi madre me obligaba a comer y al principio lo vomitaba, mi madre me acompañaba a todos lados y al final me repuse. **[¿Qué edad tenías?]** Catorce (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Tuve bulimia. A los dieciséis estaba en segundo ESO. Sí. bulimia tuve, pero ya gracias a Dios. Un año y por ahí se me cortó y ahora en el centro también estuve poniéndome los dedos, pero sólo un mes. Ahora estoy con la dieta. Que la llevo ahí. Porque me veo gorda, que he cogió peso, yo peso y digo madre mía, hasta aquí hemos llegao, o igual, ahora lo llevo bien. **[¿Te han tratado lo de la bulimia?]** No. **[¿Tus padres se llegaron a enterar?]** Sí, me llegaron a ayudar, en el piso de convivencia se enteraron y me empezaron a vigilar (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

No hay que olvidar que algunas prácticas, tanto de la anorexia como de la bulimia, se han llegado a considerar autolesiones por las lesiones o los daños que se crean en el cuerpo y la mente.

El cuerpo y el mono:

Yo estaba mu canija, se me caía hasta la ropa. Tenía siempre que estar siempre sentá porque la ropa se me caía. Me dio un poco el mono (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

7.7.4 Estética juvenil

La corporalización es un fenómeno cultural y es en el contexto de la cultura donde asumimos nuestro cuerpo; de esa misma forma y por la entramada relación con la cultura, es lo que hacemos en nuestro cuerpo (Butler, 2002). Uno puede reconocer a las jóvenes por la estética juvenil que llevan y su forma de comportarse y de relacionarse. Todo ello está relacionado y forma parte de la estética del barrio de procedencia (donde se comparte una estética característica). Es un estilo desenfadado, duro o agresivo, van recargadas de oro⁽¹⁹⁾, con maquillaje exagerado, ropas de mercadillo de colores chillones y peinado desenfadado. En definitiva, una estética muy sexualizada que rompe con los cánones de la estética juvenil de las clases adineradas. El pelo es largo (práctica muy valorada en estos barrios, la melena es símbolo de belleza y feminidad). Como en todo, existe una variedad de estilos y subestilos, pero lo que sí es cierto es que identificamos y clasificamos a las jóvenes de estos barrios elaborando formas de definirlos, como chonis, poligoneras, bakalas, etcétera⁽²⁰⁾. Está claro que también existen más estilos dentro del colectivo de las jóvenes, aunque éste es especialmente particular y significativo de estos barrios, al igual que es característico el aspecto estético de las mujeres romas, romas o rumanas gitanas (que ejercen la mendicidad) o las jóvenes gitanas.

En cambio, hay otro grupo de jóvenes que no comparten necesariamente la totalidad de la estética o la forma de relacionarse, y son aquellas que han sido adoptadas o han tenido episodios puntuales de abusos sexuales o de otra índole en familias de clase media.

Sobre identificar a las chicas y su estética:⁽²¹⁾

Vino y llevó a mi hermano, llevaba un pantalón salmón de breska de mucha campana, los muelles, yo tenía el pelo por el culo. Y con una palabra de honor roja (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[¿Y cómo te arreglabas tú?] Ahora [...] Estaba más delgada que ahora. Yo qué sé... me ponía minifalda, me ponía pantaloncillos cortos, con mis petos, mis leotardos [...] mis cosas ¿no?, me pintaba mucho, sabes tú cómo te digo [...] Me arreglaba para verme yo bien (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Cuando estaba en la cama [...] no comía, estaba tan pillá [...] con fiesta y no paraba a sentarme a la mesa y comer comida caliente, es que no no podía. Me puse un poquito más delgá [...] parecía una enganchá, la verdad. To día sin descansar bien. O me compraba hamburguesa. Ahora peso 59. Pero mala no estaba. Pero la ropa que yo me ponía y ahora... ¡qué depresión! Estaba rubia, la verdad es que he cambiado un puñao [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Con mi novio la verdad es que estaba mu bien con él y to... pero él no me sacaba a mí nunca por ahí y [...] Yo creo que le daba vergüenza, ¿me entiendes? **[¿Por qué pensabas eso?]** Yo qué sé [...] yo antes en verdad, como una niña normal, me ponía una minifalda y no veas... Porque yo antes tenía un melon y un buen cuerpo. No veas la tía ésta y mira la puta [...] ¿y cómo voy a vivir yo con ella? Y yo creo que era por eso. To el tiempo el cuerpo perfecto. Y a la gente le daba envidia (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

19 - Muchas de las jóvenes manifestaban un interés por tener oro, llevar oro y robar oro... es algo muy característico de este tipo de barrios.

20 - Se ha intentado buscar estudios científicos sobre estética juvenil y simbología de los *tatoos* de las jóvenes de los márgenes en España que complementen este apartado, aunque he de destacar la escasez, y el no hallazgo en este sentido.

21 - En las fotos mostradas por las jóvenes durante mi estancia en el centro, se percibía este tipo de estética mencionada anteriormente, ya que, en el centro, todas las jóvenes vestían del mismo modo: camiseta, piratas y chancas.

Aquí se describe cómo era su aspecto cuando vivía en la calle y estaba enganchada:

En la época que robaba mucho entraba al supermercado, siempre iba mal vestida. Tenía una pinta... a lo mejor un pantalón tenía cuatro o cinco manchas manchas, una camiseta larga... cosas así (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

7.7.5 El lenguaje de los tatoos y los piercings

Las jóvenes se tatúan los nombres de sus seres queridos, tanto de sus padres y sus madres como de sus novios. Para algunas, tiene un significado estético, mientras que para otras es una práctica de su barrio, sus iguales y su familia (sobre todo los *tatoos* talegueros o de aguja casera⁽²²⁾). En algunos casos, aparece el clásico *amor de padre, de madre*, etcétera. En cuanto a los dibujos, los hay variados: pinchos, alambradas, mariposas, etcétera. En cualquier caso, todos hablan de su vida... Constituyen todo un lenguaje simbólico que sin duda ayuda a entender la identidad y las historias de estas jóvenes.

En el siguiente relato, se aprecia cómo el tatuaje casero es un rito de paso, una manera de relatar el paso por lo marginal y lo carcelario.

Sí, con diez años fue me lo hice. Espera que te lo enseñe. Una mariposa. No, se me ha ido borrando, me lo hice con una máquina taleguera. Con una aguja con un boli, con un motor con pilas y con tinta. [Déjame ver. ¿Cómo conociste a quien te lo hizo?] Pues lo conocía de un parque, estábamos en un parque y yo me juntaba con ellos... y me lo hice ¿Qué significa? Nada, un tribal. Era muy grande. Pero no quería más. Pero no quería más na. Mi marío sí tiene muchos, por lo menos 12 o 13 tatuajes. [¿Te hizo daño cuando te lo hizo?] Mucho, mucho, taleguero es un dolor que no lo soporto. Me quiero hacer otro. Ponerme aquí [nombre], el nombre de mi niña y aquí [nombre]. De aquí con florecitas en uno, el de X en una clínica. Me gusta mucho los tatuajes. Tiene uno aquí un tatuaje así que lo cojo y lo pego bocaos. Es dragones por aquí y por aquí. Se lo hizo, tiene treinta y tres años, se lo hizo con doce o trece años. Se lo ha hecho con una máquina taleguera, pero es como si fuera una máquina normal. Se puso aquí X. Aquí en el pecho X y X, se lo tiene que quitar y tiene más [nombre de sus padres y de sus hijos y su antigua mujer]. En la pierna otro tatuaje. Tiene más. Tobillos y X, su hermana y su hermano, tiene por lo menos. Mi padre tiene todo el cuerpo en la barriga un castillo, en el pie otro tribal, una rosa con mi nombre en la espalda, tenía otro tatuaje en la pierna, tiene dos o tres mi madre, sí, tiene un punto en la mano, sí, se lo hizo. Mi padre tiene los cuatro puntos, cuando estuvo en la cárcel: una pared, pared, pared y tú en el medio. Con la máquina taleguera a boli una aguja, coges el boli entero, le quitas por donde escribes, le pones una aguja de coser y se le quita la tinta del boli y se le pone con tinta de tatuaje, se rellena y se usa un tenedor para sujetar un motor. Mi novio sabe hacerlos, pero eso duele mucho, duele un montón, pero bueno, todo pasa. Pero luego no sientes na. A mí me dolió no veas [...] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

DIARIO DE CAMPO (10/08/08)

X tiene también un tatuaje taleguero en el brazo derecho con forma de alambrada con pinchos. Miro un poco más arriba y veo a otra joven X, que tiene también un tatuaje casero: un círculo, mal trazado, donde pone amor de padre y de madre. En el centro, los nombres de ambos.

22 - *Tattoo* "casero" elaborado por ella misma, un compañero, un amigo o un familiar y que no reúne las condiciones mínimas de higiene, el cual puede ser elaborado con una aguja, un bolígrafo o una alcayata, entre otros. Estos dibujos hablan sobre la vida de las menores, sobre las emociones que las han acompañado, por eso son un elemento fundamental para la comprensión de sus trayectorias vitales.

DIARIO DE CAMPO (09/10/08)

X tiene tatuado en letras grandes en todo el brazo el nombre de su novio con una aguja de coser. Además, quiere hacerse un tatuaje más profesional. Es interesante porque aquí los tatoos los llevan no sólo las niñas, sino también los monitores. La diferencia es que los de éstos son profesionales. Los monitores se los enseñan a las niñas, por ejemplo, letras en el tobillo con su nombre, mariposas y, en la tripa, otras letras chicas en el hueso de la pierna o donde el pubis. Uno de ellos me comenta, a modo de anécdota, que una madre gitana de una de las jóvenes (que había estado anteriormente en el centro) les hacía tatoos caseros a sus hijos en lugares visibles para reconocerlos (en la cara). La explicación de la madre era porque tenía muchos hijos y, así, cuando los viese o se los quitasen o ingresaran en prisión, sabría reconocerlos. Esta anécdota me resultó especialmente curiosa por su alto significado simbólico. Mostraba cómo las familias numerosas pertenecientes a una minoría étnica, de una clase socioeconómica y cultural pobre vivían con el temor o con el fantasma de la institucionalización o la retirada de los menores por parte de servicios sociales, contexto en el cual el tattoo era una forma de reconocer a sus hijos en el futuro.

También la joven madre adolescente X, amiga de Tamara del barrio, tiene un tattoo en el cuello que simboliza unas alas...

Otras estaban a punto de hacérselo:

[¿Tienes algún tatuaje?] No, pero me quería hacer un tatuaje el nombre del [apodo de la pareja] y el mío... Antes de entrar en el centro [...] (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

[¿Tienes algún tatuaje?] No... me iba a hacer... el nombre de mi padre. El 18 tenía yo la cita... [¿Tatuaje en tienda o taleguero?] [...] Hecho de máquina [...] ya lo tenía [...] to preparado para hacerlo. [¿Quién era ese amigo?] [...] Treinta o cuarenta años. Por mi tío [...] De una barriada [conflictiva y marginal], un día era amigo de mi padre. Se conocían desde que eran chicos [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

En el siguiente relato, se aprecian las pocas condiciones higiénicas de los *tatoos* y cómo éstos se realizan también dentro de las instituciones, tanto en las de reforma como en las carcelarias.

DOSIER R2008: 5

Tatuaje en el cuerpo realizado por la compañera de habitación en [centro de internamiento]. Se realizó en condiciones mínimas de higiene y sin anestesia: agujas, alcayatas y bolis. Es sancionada por dicha autolesión: veinticuatro horas y separada por el grupo (zona lumbar).

Los *piercings*:

El piercing el de la ceja en la ceja más, pero ése ya hace más tiempo que me lo quité, en la nariz, en el labio, en los dos lados, en el pezón y en el ombligo. Me rompieron el de la nariz. [Me lo hice] con catorce en la farmacia, el de la lengua con quince y a los meses me hice éste el otro, mu seguidos. El último fue el del pezón, con dieciséis (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

No, sí, y pendientes aquí y el de la boca me lo quité. Porque me dolía mucho. Con doce te me puse el primer. Luego con trece y el del a nariz con catorce. Tontería de niña chica. Cuando parecí con mi casa con doce años, porque mi padre me dio 50 euros [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Me puse nueve pendientes, nueve pendientes, ¿no ves la señal? Tenía una cola alta por el culo y como mi padre me vio con un tío me rapó el pelo. Lo tenía mu

largo, con tirabuzones. To delgá con tirabuzones. Así lo tenía yo. Se me riza el pelo. Rizado rizado. Por el culo tenía el pelo. Otro en el pezón, otro aquí, otro aquí en la ternilla, la oreja llena. Tenía aquí en el ombligo, aquí y aquí. Mira lo que me pasó. Que se me han juntado a las estrías y se me ha puesto así [con un *short*]. [¿Cómo te los hacías?] Al practicante. [Me explica cómo lo hacía]. Pues la verdad es que no me dolía. Tenía dos en la lengua. Mira. ¿Ves? Sí, si todavía lo tengo abierta. Me gustaba mucho. La primera vez que te lo pusiste fue con diez años. Fue al practicante. Tenía autorización de mi padre. Me dejaba ponerme uno mi padre, pero no tantos (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

7. 8. Tropezando con las drogas

Una pregunta ineludible que debemos hacernos es qué relación tienen las drogas en el estudio de la delincuencia juvenil femenina. En primer lugar, hay que señalar que los trabajos precedentes sobre drogas y mujer los encontramos en 1979, cuando el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas (NIDA) del Gobierno norteamericano señaló que: “los estudios han demostrado que las mujeres difieren de los hombres en sus tasas y patrones de abuso de drogas”, y llamó la atención sobre el estigma particular que ocasiona el abuso de drogas femenino (Burt, Glynn y Sowder, 1979: 73). El mismo estudio apuntaba, igualmente, la necesidad de hacer investigaciones específicas en este sentido. Asimismo, el NIDA, en 1983, señalaba que: [...] a medida que la atención sobre el campo del abuso de drogas comenzó a expandirse más allá del consumo de opiáceos, los investigadores comenzaron a reportar descubrimientos que sugirieron cómo los patrones de consumo de drogas de las mujeres no pueden establecerse simplemente generalizando de los estudios sobre los de los hombres [...]. En su lugar, comenzaron a surgir trabajos que sugieren como muchos de los problemas de las mujeres consumidoras no son menores, iguales o superiores a los de los hombres consumidores, sino que son propios de las consumidoras femeninas, y con necesidad de explicarlos desde su propio marco de referencia (Glynn, Wallenstein, Pearsons y Sayers, 1983: 1).

Hablar sobre la cuestión de las drogas y las jóvenes es complicado, primero por la dificultad de encontrar estudios que tengan en cuenta a la mujer, y, en segundo lugar, por la edad. Además, deberíamos delimitar a qué tipos de drogas nos estamos refiriendo: ¿a las drogas legales?, ¿a las ilegales?, ¿a las marginales?, ¿o a las que vienen con receta? Por otra parte, hay que tener en cuenta que muchas de las jóvenes no son sólo consumidoras (con un rol pasivo), sino que también (algunas) tienen un rol activo en el tráfico a pequeña escala debido al fenómeno de la feminización de la pobreza⁽²³⁾. Ya hemos visto que muchas de estas jóvenes están socializadas en las drogas (o están próximas a ellas) y tienen ocasión de experimentar con ellas en sus barrios, en su familia, con los iguales, con su pareja... Casi con plena seguridad podemos decir que las drogas forman parte de su realidad cotidiana. De ahí su amplio conocimiento sobre la materia: reconocimiento de muchas sustancias, nombres, efectos, etcétera) (véanse las palabras o las jergas sobre drogas, página 220). En el relato contiguo, se puede apreciar cómo muchas de las jóvenes tienen un inicio temprano en el consumo, y algunas incluso una dependencia severa con el tiempo. Además, muchos de los conflictos con su familia vienen motivados también por el inicio o el abuso de tóxicos, así como por irse con su pareja, etcétera.

Según la tabla 5, el tipo de drogas que suelen consumir las jóvenes son las denominadas *blandas*, *dulces*

23 - Un claro ejemplo es la criminalización de las mujeres gitanas, vinculada con el endurecimiento de las políticas penales en materia de drogas ilícitas. El tema de las drogas es un aspecto fundamental a la hora de entender este colectivo, ya que la mayor parte de las mujeres están en prisión, tanto por consumo como por tráfico de drogas (en cierta medida, esta cuestión está relacionada con las jóvenes, ya que muchas son consumidoras; otras, en cambio presentan el delito del tráfico de drogas, aunque este último no es el motivo principal de estar en el centro. Véase el estudio MIP (2005) sobre consumo de drogas y mujeres adultas. Además, hay que señalar que los motivos de entrada en el tráfico de drogas son habitualmente económicos y de alcance familiar; también se han detectado jóvenes que venden para mantener su consumo (de forma visible e invisible).

e ilegales, como los porros y la cocaína (también el Trankimazín sin receta), y las legales, el alcohol y el tabaco, siendo minoritario el consumo de drogas más duras como la heroína, si bien se han encontrado tres casos de los 16. Otras jóvenes han alegado un consumo temprano, desde los diez y once años hasta la situación presente: consumo esporádico de pegamento, gasolina, tizas, etcétera. Quienes tenían un consumo más importante y han reconocido sentirse *enganchás* o ver como un problema su consumo habían desarrollado un patrón de policonsumo.

Coca, MDA y lo que fuera [...] Mezclaba, claro, también. Consumía más droga que alcohol. [Te diste cuenta de que estabas enganchada. ¿Cuándo te diste cuenta?] [...] La primera vez que me faltó la droga que empecé a vender las cosas a mi madre. Y el caso es que decía: yo no estoy enganchá, yo no estoy enganchá... si yo no me fumo cuatro porros y el día que menos me meto es una raya o dos. [¿Cuántos años tenías?] Ya a lo último, antes de entrar en el centro (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Otro aspecto que llama mucho la atención es el temprano inicio en el consumo y la habituación de algunas de las jóvenes. Encontramos casos a partir de los once y los doce años... Quienes se habían iniciado en el consumo temprano, en términos generales, tenían una mayor dependencia a las drogas más duras y sufrían una escalada rápida en ellas. En la tabla contigua, vemos cómo tanto el consumo legal como el ilegal de tóxicos son bastante característicos en las jóvenes, aunque quienes presentan más habituación o dependencia son las que viven en zonas marginales o periféricas, las cuales están también conectadas con el delito de tráfico de drogas, tanto a nivel visible como invisible, tal y como se aprecia en la página 325 y 326.

TABLA 5: JÓVENES Y CONSUMO DE TÓXICOS

Jóvenes Entrevistadas	Edad consumo	Consumo problema	Consumo ex-perimentación	Consumo pareja	Consumo familia tóxicos	Delito tráfico de drogas registrado o no	Consumo medicación	Consumo Alcohol Tabaco Porros
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)							X	XT
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)								XT
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	12-13		X	X			XTAP
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	12-13		X	X	X		X	XTAP
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	12-13	X		X	X		X	XTAP
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	12-13	X		X	X?	X	XTAP
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)			X	X			XTAP
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	13-14	X		X	X	X	X	XTP
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	11	X		X	X	X	X	XTAP
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	13	X		X	X		X	XTAP
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	13	X		X	X	X	XTAP
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)			X	X	X		XTP
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)				X				
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	13		X	X		X	XTP
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	14	X		X	X		X	XTAP
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)				X	X	X		XTP

T = tabaco | A = alcohol | P = porros | X? Con dudas

Tabla: elaboración propia.

Yo solamente coca y MDA, porros, éxtasis, cristal líquido, Trankimazín, speed, monguis, marihuana, pastillas de las fiestas y ya está. Puff, en una noche, yo pillaba un gramo de coca, un amigo otro, otro amigo otro. [¿Cuánto se tomaba?] Pos la verdad es que no sé. Entre yo y en verdad es que eso depende de cómo estés. Es que la coca. Es que yo qué sé. Que yo me tuve que sentar en los servicios. Me llamaron pa mi casa y me puse malísima. Me salía to sangre. Pues que era un cristal y por eso y me había tocao una vena. Pero que vaya, que yo me acuerdo perfectamente. Con MDA [MDMA o éxtasis], con alcohol y con porros y tabaco. ¿Cuántas copas?, puff, eso ya no me acuerdo. Porque antes de entrar a un sitio, pues ya dentro, lo que venga [...] solemos hace botellón. Pruébalo que está to bueno. Pos 120 euros, 60 en coca me solía gastar en una noche. Y si no, se lo dejaba fiao. Me daba mi madre en ropa, pues un día se lo quitaba y con eso me lo compraba. Quitaba, robaba camisetas, sujetadores. Lo cogía Berska, y luego lo cosía la etiqueta. Vamos, la mitad de la ropa que tengo es de ropa robá. No es que la ropa es de mis niñas. Y eso no sé que más contarte. Yo estaba pendiente de lo que a mis amigos me confiaban y ya está. A mis amigas (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

La primera vez que consumió:

El padre de mi hijo, una chavala y un chaval se quedaban todos pillados. Pruébalo, que te va dar que no veas. Me puse a probar, a lo primero sensación mala, tú te quedabas... porque eso es echarle humo y te quedabas un poco que te daba fatiga en un mundo yuooi que no veas, to cogía, to cogía [con catorce años] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

El consumo de drogas y la denuncia de las madres:

Me denunció mi madre por temas de que yo consumo drogas. Me he pegao seis años consumiendo cocaína y porros. He probao MDA. Pero lo que más cocaína. Desde los trece años que empecé. Me denunció mi madre por el tema de salir, de irme a vivir con mi novio, contestar de malas maneras, las peleas (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

La importancia de los iguales en el consumo, ¿facilidad y accesibilidad para conseguir la droga en el barrio o la familia donde viven?

Taylor (1993) indicaba en su estudio de consumidoras que ambos (hombres y mujeres), pertenecientes a los grupos de iguales, eran incitadores a la introducción en las drogas. En mi estudio, también se percibe cómo hombres y mujeres son introductores en el consumo de drogas, aunque hay que tener en cuenta que, en ocasiones, este grupo de iguales no consta de personas de la misma edad, sino que está compuesto por adultos consumidores. A continuación, vamos a ver varios ejemplos de lo dicho anteriormente:

Le gustan mucho las drogas [drogas, alcohol] [refiriéndose a una amiga] (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

La primera vez que consumí porros fue en el instituto, que trajo un amigo mío, el [nombre de una persona], que ahora se ha vuelto traficante de coca, antes era de porros y ahora de coca. Fue que yo tenía trece años, estaba en el patio del colegio, que tengo esto y no sé cuánto, que son porros. Que para arriba que para abajo, a mí me daba susto probarlo. Y cogí un colocón que pa que, pa que, me meé encima y to. Porque me dio marihuana cortada. Y empecé a fumar y fumar y yo: si esto no pasa na. No me coloco, no me coloco. Me empecé a reírme, reírme. A reírme que me meé. Y la primera vez

que consumí cocaína en casa de un amigo mío, el X, que me puse la primera raya con trece años. Fue en casa de mi amigo [nombre del muchacho]. Que fue donde está el (nombre del local), pos ahí. Venga que te voy a poner la primera raya para que la pruebes. Yo tenía mucho miedo: que no, que eso no lo pruebo yo. Que se yo no lo pruebo yo, total que me la puso, venga, que te la metas tú. Que si te vas a meter eso te la metes conmigo y no te metes mierda por la nariz. Que muchas veces te pone coca y pero que no (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

[El consumo] [Iguales] [Aquí se refleja la mixtura entre fármacos legales y lo prohibitivo] [¿Te acuerdas de la primera vez que consumiste?] Yo y mi amiga más quedábamos, nos juntamos con otra más y empezamos a irnos a su casa porque tenía tres niños y empezamos a consumir, primero con la coca, después con, cómo se llama, con el caballo. Con las pastillas también Trankimazín. [¿Era intravenosa?] No, fumada. [¿Cuántos te llegabas a tomar por día?] Siete u ocho [...] y [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Un buen número de jóvenes recurren a un consumo abusivo debido a todos los hechos frustrantes de su vida, la victimización temprana, la pérdida de sus hijos, etcétera. Para escapar del dolor y la propia realidad, comienzan a consumir, sin embargo, el uso de la droga se vuelve un problema que fuerza a los consumidores a cometer conductas criminales (Chesney-Lind y Rodríguez, 1983).

En verdad no estaba enganchada a eso... Era pa olvidarme de todo (ZMG, CIF 13, dieciocho años).

Muchas de las jóvenes se inician temprano en el consumo de drogas y presentan una escala rápida, tal y como se describe a continuación:

DIARIO DE CAMPO G 2008:2

Desde los doce años consume tabaco y cannabis, empezó a los dos meses a consumir. A los trece, empezó con la coca (dos gramos diarios), ha consumido MDA en fiestas y alcohol los fines de semana. Su escalada en las drogas ha sido rápida. Desde que estuvo en un programa para drogodependencias, dice que no ha consumido más coca.

Como se ve en la tabla de la siguiente página, está muy normalizado entre las jóvenes el uso de alcohol, tabaco y porros. Los *trankimazines* —no necesariamente preescritos por los médicos— representan una práctica muy habitual, pero apenas se les presta atención en los dosieres, mientras que en las entrevistas salen con frecuencia. La mayor parte de las jóvenes que refieren consumir drogas y lo perciben como una dependencia o un problema para ellas normalmente se refieren a la cocaína, aunque (tal y como se percibe a continuación) mezclan varios tipos de drogas. Por lo contrario, quienes han tenido una dependencia o un contacto más fuerte con las drogas son aquellas que han comenzado con la heroína fumada y sólo una vía parental (tres jóvenes eran consumidoras habituales de heroína y dos tomaban metadona). En menor medida, está el consumo de pegamento, gasolina y otros...

La influencia de la pareja en el inicio del consumo

Tal y como señalaron Parker y otros (1988), las mujeres de su estudio —mujeres toxicómanas adultas en prisión— eran introducidas a la heroína por un hombre consumidor. En mi estudio, se ve cómo primero los iguales (que a veces son la pareja) y luego la pareja son con quienes se inician en el consumo de drogas y tóxicos, aunque los motivos de continuar son diferentes en función de la historia de vida.

TABLA 6: EL CONSUMO DE DROGAS/TÓXICOS EN LAS JÓVENES ANTES DE ENTRAR EN EL CENTRO

Jóvenes entrevistadas	Consumo medicación (Con o sin prescripción médica)	Consumo Alcohol Tabaco Porros	Tipo de drogas consumidas, menos tabaco, alcohol y porros	Pegamento, gasolina y otros	Metadona
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	X	XT			
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)		XT			
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)		XTAP			
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	X	XTAP	Coca,		
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	X	XTAP	Coca, Nevaditos, Cristal, Speed, MDMA o éxtasis, Pastillas, Monguis (Policonsumo)	Sí	
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	X	XTAP	Coca, Nevaditos, Pastillas (Policonsumo)		
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)		XTAP	Coca		
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	X	XTP	Coca, Nevaditos		
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	X	XTAP	Coca, Nevaditos, Heroína Fumada, Pastillas, Plata, MDMA o éxtasis, Tripis (Policonsumo)		Sí
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	X	XTAP	Coca Y Otras	Sí	
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	X	XTAP	Coca, Nevaditos, Heroína Inyectada, Pastillas, MDMA o éxtasis, Tripis (Policonsumo)	Sí	Sí
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)		XTP			
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)					
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	X	XTP			
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	X	XTAP	Coca, Nevaditos, Heroína, Pastillas, MDMA o éxtasis, Tripis, Plata (Policonsumo)		
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)		XTP			

Tabla: elaboración propia.

¿Consumo experimental?:

[Y tú (nombre de la menor), ¿has consumido alcohol, tabaco, drogas? Cuéntame] Tabaco sí. [¿Cuántas veces?] 11 cigarrillos, tabaco sí. [Quién le ofreció su primer tabaco] [...] un niño con el que y solía salir, que era un niño, me ofreció un cigarro y no me gustó, tosendo, me mareé, pero al final le cogí el

tranquillo y me gustó más, una vez y un porro probé, no he tomado ninguna clase de drogas. El alcohol, eso sí, con coma etílico. Antes de entrar en el centro. Justamente el [...] (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Socialización con los porros, el tabaco, el alcohol y también con los trankimazines:

No, yo he probado los porritos, pero no, yo no, no me gusta na ni el tabaco ni el alcohol (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

[¿Otras veces has consumido más cosas?] [...] coca y porros. [¿Cuándo empezaste a consumir?, (nombre de la menor)] Pos a los catorce. La primera vez consumí porros, una amiga de mi hermano pos estábamos en le calle me dijo: ¿quieres? [¿La vez que probaste coca?] En el cumpleaños de un amigo. [¿Qué edad tenías?] Esto hace poco, esto hace un año o por ahí (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[Cuéntame si alguna vez has consumido] He consumido tranki, porros, tabaco y ya está [...] Alcohol [...] y una vez me fumé dos cigarritos de coca, pero ya está (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Mi padre hasta ha llegao y me ha hecho el porro (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Cuando se da cuenta de que estaba enganchada, y sobre los hurtos en casa, las fugas, etcétera:

Un día me vestí a una boda. Un día mi novio fue a una boda porque él fue un día a una boda mi novio. Yo cogí y me fui a otra. Me fui un sábado por la mañana y en sábado por la tarde. Ya llegué y ya me pilló mi padre de que me iba to el día de mi casa. Mi padre ya se iba to los días a dormir, pos yo me escapaba y me iba. Un día me dio un ataque porque no tenía droga y ya estaba ya enganchá, enganchá, enganchá. Sí, de la coca. Y yo: que me des dinero, a mi madre. Y to lo que cogía a mi madre se lo vendía y to. Después me fui a [nombre del lugar], ¿no? [Empezó] a irme las cosas, no iban bien porque estando con él me puso los cuernos con una de allí (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Yo... siempre que podía pillaba porros to los días, no hay día que no me levantara con un porro en la boca. Como siempre he tenido dinero, si no tuviera dinero, pero siempre pillaba y lo que fuera. Pos. Pero la verdad que me di cuenta que lo necesitaba cuando entré dentro. Qué mala me ponía por las noches, es que no podía, no podía, que me chaparan el cuarto hasta que ya me acostumbré. Pos sí (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Me empezó a gustar [consumir], ya me di yo cuenta que estaba enganchá. Mi madre me decía ¿por qué consumes?, ¿por qué lo otro? Yo qué sé, porque me gusta. Y ya me di cuenta que necesitaba droga y volví yo a recaer. Es difícil salir de allí (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Los conflictos con los padres y el consumo:

Yo vivía con mi madre. De verdad. La relación no muy buena porque me metí en la droga. Me pilló en mi casa con droga, me juntaba con ciertas personas que mi madre no quería [...] le pedía dinero para droga, no me lo daba [...] to el día estaba peleando [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Me llevaba mal con mis compañeros porque yo a los ocho tan normal, seguía mis cursos, pero a los trece me metí en la droga, en los porros y to cuando cumplí trece, yo me metí en la droga y to, me tomaba porros. Me echaba a la calle, me pilló mi madre con droga, estaba con chicos que a ella no le gustaba y estábamos todo el día peleándonos (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Algunas jóvenes inician el consumo de drogas duras con miembros de su familia:

Que me llevaba mal con mis compañeros, a los trece me metí en la droga y to, empecé con los porros y la coca al principio, pero mi cuerpo me pedía mucho más, luego más y más, me empecé a meter. Empecé con los porros y coca al principio, mi cuerpo me pedía más cosas, Tranxilium, Trankimazín, base, basuco, me picharon dos veces metadona.

[La primera vez que tomaste droga]. Sí, me acuerdo. Veo a mi tío, el [nombre] y le digo ¿tú no estabas en la cárcel? [...] No estabas preso, ¿que haces aquí? Entonces tenía un porro en la mano, dice: nada, que he salido. Me dice ¿tienes un cigarro?, eso es un porro, lo pruebo, me pareció asqueroso, pero casi la echo. Me fumé medio, me dice: toma, háztelo, y digo: si no, y me enseñó a hacerme un porro. Luego me pareció asqueroso y a los cinco minutos digo: dame, me dio un poco y dice: háztelo, y empezó el rollo de fumar porros (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Sobre la relación entre consumo y delitos:

Con el [apodo] robamos una moto, nos fugamos a un pueblo a robarla y nos metimos en un túnel y la moto se podía quemar. Y me invitó a una raya. Y me dice: ¿quieres una raya? Y yo, bueno, venga [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

La sobredosis:

Fui al colegio y yo veía discusión, empecé a sacar cosas de la mochila y dije: me voy a una excursión, me fui al parque con mis amigos, un montón de niños, gente de veintitrés, catorce años, empieza a sacarlo todo, coca, basuco, plata, base, porros, empecé a meterme de to y me dice X [nombre] y me dijo: ven, que te voy a dar una cosa y yo no podía ni menearme [...] cogió, me cogió una goma y me pinchó una vez X, me quedé inconsciente. Me pinchó heroína. Me encontró en el hospital con una máquina del corazón, en reanimación con cables y placas, ¿qué hace de esto con placas?, ¿qué haces así al lado mío? Nada, que te han metido dos miligramos de heroína, por mu poco... que te has quedado inconsciente y te ha dao un paro cardiaco. Cuando salí del hospital al año, dos años me pinchó metadona otro chaval y me quedé inconsciente, al hospital. La primera vez en el parque, la la segunda en mi casa. Yo no sé, no me acuerdo de nada. Si me dijo que mi padre empezó a llorar al suelo y que mi madre se fue en la ambulancia. La primera vez trece años y la segunda, quince años (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

También estuve en coma por una sobredosis de una planta alucinógena. [¿Monguis?] Esa planta era mortífera floripondio. Que te tomas en una infusión... Eso es una planta y le echas mucha azúcar, te lo bebes en una infusión y qué reacción da, no sabes dónde está ni dónde eres... no se lo recomiendo a nadie. Con tres amigas, no, con dos amigas, tres amigos estemos tres y tres. [¿Todos tomasteis? ¿Y qué recuerdas de esa noche?] De estar mi amiga a mi lado y yo ir a X y decirme una mujer [...] Y cuando te da del flipe que te da... de tú ver la cara que no... Entonces recuerdo que ya otra vez perdí el norte, después me acuerdo de encontrarme a la policía y decir qué te has tomado y yo: un tinto. Corre que no sé qué. También me acuerdo de montarme en la ambulancia y ya se me pierde, se me primera tras vez. Otra vez estando en el hospital. Estuve tres días. En la UVI [...] El tercer día yo me empecé un poquito, me levantaba, pasitos en nada de tiempo, nada más que se te pasa el efecto (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Llegué por la mañana a mi casa. Me comí de to. No sé lo que me comí yo esa noche. Y ya pos cogí, llegué a mi casa y me duché. Y digo: mama, dame un vaso de agua, que tengo mucho dolor de cabeza. Estaba yo to emparanoyá. Comencé a comer pared y digo: yo no puedo estar acostá. Me iba a levantar, me desmayé, perdí el conocimiento. Y ya aparecí en el hospital, me pincharon, me hicieron pruebas y se enteraron mis padres (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

La mezcla de drogas, el policonsumo (y los novios):

Me hinché de porros, de to [...] He consumido tranki [Trankimazín], porros, tabaco y ya está [...] Alcohol [...] Y una vez me fumé dos cigarritos de coca, pero ya está (ZMG, paya, CIF 9, dieciocho años).

[¿Él también consumía?] Él fue el que me enganchó a mí [refiriéndose a su marío]. [¿Cómo te enganchó?] Yo lo vendía, peo él consumía. Los porros a los siete, la coca a los trece o por ahí. A las pastillas a los quince. Heroína [¿A qué edad?] A los quince. [¿Fumada?] Sí [...] [¿Inyectada?] No, los poritos está muy bien, eso me encanta. Y la que menos te gusta el MLA, no me gusta porque me deja mu tonta. Atontá. Los porros sólo con marihuana, los de chocolate me dejan muy adormilá. [Cuando empezaste a consumir, ¿qué edad tenías?] Con quince años, catorce para quince entré aquí. Por lo menos me fumaba 20 porros, coca un día sí y otro también, las pastillas y to eso cuando me iba a fiestas, también me iba de fiesta a fiestas pastilleros [...] [me lo pasaba] de escándalo... o bien sola o con mis amigas [...] Yo con él nunca iba (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

El consumo de pegamento y en los centros:

Porque yo estaba en otro centro en [nombre del centro de convivencia]. En X. Y porque no soy mu buena me metieron para acá. Se me fue la olla [...] y yo hacía cosas que no debía. Pos que consumí. [¿Qué consumías, X, (nombre de la menor)?] Pegamento [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

El consumo de gasolina y tizas:

Pos esto era en quinto de primaria, cuando luego pasé, pues llegaron y había un aula pa los más mayores y había ratas y ranas pa matarlas. Yo y mi amigo nos metimos, y como eso no me da asco ni na, había un macuto que nos teníamos que llevar toda la ropa pa el gimnasio y metimos todas las ratas y to y nos la llevamos a la clase y había una pijita que la llamamos la [nombre del apodo], y sacamos la mochila en clase. Y se le subía por la cabeza. La profesora chiflando las ratas, mira. Cogió las ratas y mira. Yo me aparté. [¿Con qué edad?] Con once o doce años, por ahí. Ojú, yo me meaba ese día. Se ponían a esnifar tizas. Un día de la moto de mi amiga X dice: súbete un bidón de gasolina, chico, cogí y me lo llevé y empecé, estábamos en clase, y yo estábamos, poníamos detrás de una columna, mi amiga a echarnos la gasolina en un trapo [consumo de tóxicos] y yo y la [nombre de la amiga] echábamos en el trapo. Qué colofones en el patio (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

La dependencia:

Con quince años. [Te diste cuenta, ¿y qué necesitabas?] [...] cocaína y porros y plata (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

La sobremedicación en las jóvenes⁽²⁴⁾

Algunas investigaciones recientes han señalado la alta medicalización y psicologización de este colectivo de chicas internas en centros de reforma de menores. Es por ello que Rimabach (1994) nos habla del uso y el abuso de psicotrópicos, así como de la alta medicalización (o sobremedicación) de este colectivo. Hay que recordar que las mujeres son catalogadas más frecuentemente que los hombres como “deprimidas”, “psicóticas” o afectadas por algún trastorno no especificado (Ettore, 1985). También Taylor (1993) señalaba que las drogas legales (psicotrópicas) eran vistas por los médicos como apropiadas para las mujeres en prisión. Se necesita cuestionar por qué las mujeres reciben casi dos terceras partes de las prescripciones de drogas psicotrópicas (Prather y Minkow, 1991: 88). En mi estudio, se comprobó esta alta tasa de sobremedicación. Tras la consulta a salud mental, de 44 dossiers analizados, al menos 35 tenían algún tipo de alusión acerca del uso de algún fármaco, tanto con prescripción como sin ella. Normalmente, tomar algún fármaco sin prescripción médica aparecía con más asiduidad en las entrevistas con las jóvenes. A continuación, se muestran algunos de los muchos fármacos que consumen las jóvenes:

DOSIER G2008: 7

Medicación: Topomax 50 mg.

DOSIER G2008: 8

Toma medicación Rispaldee y otra pastilla por la mañana.

DOSIER G2008: 19

Seguimiento médico a través de salud mental. Toma medicación de Diazepam y Vandal.

Trastorno de la alimentación, embarazada de cinco semanas, sin tener una pareja estable. A los dieciséis años, realiza un tratamiento psiquiátrico de dos meses por alteración del comportamiento. Toma medicación Olanzapina durante seis meses.

DOSIER R2008:7

Tratamiento de Orfidal y Cypresa 2,5 mg.

Tomó Lexotil por la mañana y por la noche. Antes tomaba Tranxilium, sí, antes de venir al centro para la ansiedad. Me lo recetaba el médico de cabecera. [¿Tomabas mucho Tranxilium?] Dejé de tomarlo porque tenía a mi niño. Mi novio también tomaba medicación, Trankilimacín, Dormillina y metadona. Me tomé una vez uno y me deja muy atontá. Ahora él no toma nada, ni Trankimazín, ni Dormilona ni metadona [pareja en la cárcel, alude haber dejado el consumo] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Es preciso destacar cómo buena parte de las jóvenes (al igual que sus entornos de amigos, iguales, familiares, etcétera) se automedican sin ningún tipo de supervisión o prescripción médica, utilizándolo como droga o para contrarrestar los efectos de ésta. En ocasiones, también como método de suicidio.

A continuación, vamos a ver algún ejemplo:

24 - Este apartado se encuentra a caballo entre este bloque y el siguiente de la salud mental, aunque se ha decidido incluir aquí porque se ha considerado más oportuno completar este apartado con la sobremedicación de las jóvenes y la habituación a ciertos fármacos “legales”.

[¿A qué edad empezaste a tomártelo?] No sé, a los catorce o a los quince, una por la mañana, tarde y noche. Cuando me ponía nerviosa, me tomaba seis del tirón y me quedaba dormida [...]. Y de las pelás y de todo [...] me quedaba dormida de haber llorado y de haber estado peleando [...]. (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[¿Tú ahora tomas algún tipo de medicación?] Valeriana. No pa dormir, no. Porque me entra mucha ansiedad, muchos ataques de ansiedad. Me pongo muy nerviosa. Sevattill yo sola, sin receta. Pos llegaba a mi casa, estaba aburrida y de colocón me lo comía. Para salir a la calle, antes de salir a la calle, me las comía para estar agusto. También lo de las pastillas anticonceptivas, pero ya está (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Si bien es cierto que algunas jóvenes rechazan acudir a servicios metales, otras se niegan a tomarse la medicación, pero lo que está claro es que muchas toman la medicación por exigencias del juzgado. A continuación, apreciamos el siguiente relato:

DOSIER R2008: 8

No desea tomar la medicación (pastillas para dormir derivados de Zipresa) del psiquiatra (carta al juez). “No quiero tomar la medicación para dormir y todo porque les conté que el primer día no podía dormir, ya sí”. Relata que no quiere tomarlas. “Yo no quiero verme como algunas chicas de este centro”.

7.9. Salud (mental)⁽²⁵⁾

Un buen número de estudios han demostrado la alta presencia de depresión y el bajo nivel de autoestima en las jóvenes que delinquen (Chesney-Lind y Sheldon, 1998, y Crawford, 1998). Otros han confirmado (comparando estadísticamente los ejemplos de las mujeres en prisión y los de la comunidad) los altos ratios de desórdenes mentales en prisión (Butler y Tye, y Mullen y otros, 1996). Lo que sí parece ser una realidad es que muchas jóvenes aparecen en los centros de reforma con una amplia variedad de necesidades psicológicas motivadas por su victimización temprana y su posterior proceso de vulnerabilidad. Una cuestión que tienen en común las jóvenes es que son vistas como emocionales y con conductas desordenadas (Gibson, 1976; Kruttschnitt, 1982, y Siegal, 1988); el trauma es una característica típica de este colectivo, por las múltiples situaciones de victimización en su pasado, algunas de las cuales siguen incluso estando aún presentes en sus vidas.

[Tus primeros recuerdos de cuando eras pequeña] [...] Yo nací en X, mis recuerdos no son mu buenos, algunos son buenos y otros malos [...] tengo un trauma, pero que es un recuerdo mu malo [...] casi todos los recuerdos de mi madre, y mi padre no recuerdo mucho a mi padre, como desapareció hace tres [años] [problema de toxicomanía y delincuencia, en búsqueda y captura por la policía, el padre maltrataba a la madre y a ella], pues fue un poquito rara la situación... No me gusta recordar las cosas que me han pasado cuando era pequeña, eso me pasa cuando estoy completamente sola. Empiezo a llorar y me emparanoyo mucho. Porque me pongo a llorar y eso es lo que me pasa [...]. (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

25 - La salud mental es definida como esencialmente física y emocional, sentirse bien; también como la capacidad para vivir con respecto a la creatividad y la flexibilidad para adaptarse a las bajadas y las subidas (Wilson, 2000: 19). Para los niños y los jóvenes, significa ser capaz de crecer y desarrollarse emocional, intelectual y espiritualmente en las maneras que sean apropiadas para su edad y su individualidad (Mental Elath Foundation, 1999).

También es preciso reconocer que muchas presentan necesidades en cuanto a su situación física, emocional y de salud mental, que aparece como desconocida (Barnett y Simmons, 2001). Muchos de los problemas mentales de las jóvenes a menudo están escondidos y, algunas veces, no son reconocidos.

En 1993, el *National Research Council on Child Abuse and Neglect* (NRCCAN) señaló que las mujeres adolescentes tenían más probabilidades de ser víctimas de abusos sexuales, emocionales y físicos, lo que se traducía en más altos ratios de dificultades de comportamiento emocional, incluyendo el aumento de incidencias de depresión, tendencias suicidas y abuso de drogas. Similares hallazgos parecen pronosticar que aquellas personas que han sido víctimas tienden a continuar con el ciclo de la violencia (Soriano, Soriano y Jiménez, 1994, y Tolan y Guerra, 1994).

Hay que tener en cuenta que la probabilidad de tener problemas o desórdenes mentales ha sido bastante más alta en adolescentes encarcelados que en el resto de la población (Edens y Otto, 1997). Sin embargo, muchas mujeres adolescentes son identificadas con una conducta desordenada, a pesar de que su conducta es menos común en chicas que en varones (Abram, Teplin, McClelland y Dulcan, 2003). Así, mientras las chicas en general han sido consideradas penalmente menos inclinadas al delito que sus iguales varones, el comportamiento de aquellas que violan los estereotipos de sexo de conformidad y docilidad han dado lugar, como consecuencia, a la creencia de que éstas tienen un mayor potencial patológico (Gelsthorpe, 1989: 120). Un ejemplo del consumo de sustancias tóxicas y del abandono del menor puede verse en el caso R2008:8.

Un alto porcentaje de jóvenes, antes de su entrada en el centro, había tenido contacto con los servicios de salud mental, y, en el centro (también en los dosieres), muchas recibían tratamiento psicológico y psiquiátrico (por sentencia judicial).

Alguna joven entra en el centro debido a problemas de salud mental; un ejemplo de ello es el testimonio de una joven que había sufrido una agresión sexual por parte de compañeros de clase:

Pues nací con una enfermedad que se llama que me diagnosticaron, un psiquiatra. Porque yo he estado en un psiquiátrico ingresando tres años seguidos, bueno, seguidos no [...] Trastorno obsesivo compulsivo del comportamiento. [¿En qué consiste ese trastorno?]. Doble personalidad. Pos desde chica que le pegaba a mi madre. A mi hermana le contestaba a mi madre, le decía palabrotas y to. Qué más te puedo decir... No dormía por las noches, pensando. Eso desde muy pequeñita, mu pequeñita... Desde que nací.

Me diagnosticaron cuando tenía tres años. Y a partir de ahí visitando a psicólogos, psiquiatras. Le dijeron a mi madre que no tenía na... Pero cuando yo tenía diez años por ahí o doce, ya fui a un psiquiátrico de [nombre de la ciudad] y ya un hombre me dijo que yo tenía esa enfermedad y ya pos mi madre, pos ya hizo un papel ese médico y se lo enseñó al de mi pueblo, al psiquiatra que decía que yo no tenía nada.

[...] Pues le pegaba a mi madre un empujón, yo qué sé, no me acuerdo de qué más... y ella tiene algún parte de un médico que no, tuvo un golpe falso, te lo puede decir mi tía y to. [No, tía, cuando pegabas a tu madre o pegabas o a alguna niña, ¿cómo era?] [...] Ella tuvo un arañazo aquí y, cuando ya tuve, me puso la denuncia, que estuvo ahí, en el papel estaba, tenía, estoy un poco morao porque se cayó las gafas. No me acuerdo muy bien [...] yo no sé, pero es que me aguanto mucho, ¿eh? Me aguanto mucho, eh. Yo es que me aguanto [...]. Qué te puedo decir, pos... yo que hacía cosas y mi madre... yo me tomaba pastillas, iba al hospital, me hacían el lavado de estómago y luego me veían y me llevaba a salud mental. Veía a muchos locos, los amarraban y to. [Esos "locos" ¿qué edades

tenían?) [...] pelarse, tirar sillas a los cristales, salir en cueros al pasillo, hablar solas muchas cosas. Yo estaba con mujeres y hombres y yo era la única niña. Me derivaron a un hospital de día que estaba al lao en... [nombre de la ciudad] mismo. [¿Qué hacías allí, en el centro de día?] Aprendía a hacer de comer, hacía deporte, diferentes cosas. Na, yo me levantaba, daban un cigarro cada hora, te lo encendían ellos. Tenías que estar en pijama que te deban ellos. Desayunaba, me rendaba, almorzaba y cenaba. [¿Qué hacías el resto del día?] Jugar a las cartas, parchís o dormir to el rato. [La primera vez que ingresaste ¿qué edad tenías?] Tenía doce años, entre psiquiátrico [coincide en la época posterior al suceso de abusos sexuales en el colegio] y centro de día, me tiré tres años, desde por la mañana, me levantaba a las siete y media, ocho o nueve, me lo pagaban el taxi. Entraba a las nueve y media, hora que tardaba en llegar, llegaba allí, me veía una psiquiatra. La del escrito. Que se llamaba X, me recogían a las cinco y me traía el taxi y a cada. Luego me llevaron a un centro de X. No me acuerdo. [¿Por qué te llevaron allí?] Era un piso de convivencia. Estuve como un mes por ahí. [¿Qué tal en ese piso?] Me sentía bien, daría lo que fuera por estar allí. [Luego pasaste aquí]. Discutía mucho allí con las niñas. [¿Por qué discutías?] Me provocaban ellas, haz esto, lo otro, y tú qué mierda eres... yo hacía esto, lo otro. Luego llegué al centro y el 3 de julio voy a hacer un año. [¿Algún delito que hayas hecho sin que te hayan cogido?] No he hecho ningún delito. [Te ingresaron aquí, ¿por qué fue?] Me bajó la de pegarle a mi madre [se refiere a la “causa”].

Me parece que güero [fueron] dos causas. [¿La otra por qué fue?] De intentar escaparme. La estación de trenes está al lado de casa. Decirle fue yo me voy a X. Y yo fui con ella a poner la denuncia. Sí, las dos veces. Tú quieres ir a un centro y digo: pos sí, pos sí (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

[¿Qué te pasa exactamente?] Me empiezo a no poder dormir por las noches, a tener insomnio, a pegarle a mi madre, mi hermana, mi padre, yo qué sé... muchas cosas (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

El problema de salud mental y el retraso mental:

DIARIO DE CAMPO (09/06/08); CASO DE UNA JOVEN CON RETRASO MENTAL NO DIAGNOSTICADO PERO CON SOSPECHAS DE PADECERLO.

X me comenta de su vida. Es de un pueblo de X, tiene tres hermanos, más uno con autismo. Me cuenta que esta aquí por llevarse mal con su madre (le puso un cuchillo en la garganta, desde los siete años que arremete contra sus padres).

Ha estado en cinco centros diferentes y le quedan seis meses, lleva una semana en retroceso. No le gustaba el cole, abandono en primero de la ESO porque quiere ser artista o actriz, ya que interpretó una obra hace años y no se equivocó. Juego con ella al parchís, mientras me cuenta más cosas de su vida. Vive con su madre, su padre y su hermano. Ella es la más pequeña de la familia y ha pasado temporadas en instituciones de protección de menores, al igual que su hermano, el cual tiene una enfermedad.

Quise realizar una entrevista formal a la joven, incluso hablé en varias ocasiones con los padres. Sin embargo, sólo me permitían entrevistarla en su presencia.

Puedo decir que, durante los contactos con la familia vía telefónica, pude apreciar una familia con escasas habilidades sociales, sin recursos y con un pasado desestructurado.

Me gustaría añadir que, en una de las visitas de la madre, y estando en presencia de un monitor, la joven y la madre planeaban cómo matar al padre.

Creo que con este último dato queda patente la situación multiproblema, no sólo de la hija, sino también de su entorno sociofamiliar.

También es preciso reconocer que muchas de las jóvenes reciben tratamiento psicológico o psiquiátrico no por su pasado de victimización, sino por el inicio o la sospecha de un posible consumo de tóxicos y el estilo de vida que acompaña este consumo. (Ver caso R2008:8 y otros).

Ejemplo:

DIARIO DE CAMPO (15/06/08)

Hablo con X, es una chica que está encerrada en el cuarto con altas dosis de medicación. Cuando se dirige a mí, le tiembla el pulso y está medio adormilada todo el día. Ha tenido indicios autolíticos y una chica del módulo X me enseña una carta en la que la menor le decía que ella sufría malos tratos y abusos (tocamientos y violación) por parte de la pareja de su madre. Esta misma mañana, me comenta que su madre ha abandonado a su pareja, repitiéndome una y otra vez lo mismo que en la carta, que la pareja de su madre, que abusaba de ella desde los doce, ponía los cuernos a su madre con otras y se iba con mujeres en los coches. También me comenta que en su casa había porno y que le echaba su madre la culpa. Su madre no la creía a ella lo de los abusos hasta que sorprendió a su pareja pegando al pequeño, momento en el que se ha enterado de los abusos también hacia la joven. También me comenta que ella es mestiza, que se ha casado con su marido por el rito gitano, que por eso, antes de venir al centro, vivía con él y que estaba muy enganchada, vendía droga y su madre no quería que estuviese con él (el novio). Ella conoce a su padre biológico, ella lo conoce, pero su madre no lo sabe. Me dice que es gitano y tiene nueve hijos. Antes de estar aquí, estuvo en otro centro (de protección), pero se escapaba. También estuvo viviendo con una amiga, salía hasta tarde y volvía a las cinco de la mañana, incluso llegó a dormir en los portales.

Me enseña también todas las heridas de su cuerpo, tiene en todo el cuerpo numerosos golpes, brechas, puñaladas, heridas que ni se acuerda cómo se las hizo, algunas son de cuando era pequeña (en el tobillo, una puñalada de una niña en una pelea).

Me confiesa que la vida es un asco aquí y fuera. La joven, todos los días que la veo, está triste, empastillada, adormilada y con grandes ojeras. Le queda una semana para irse...

Al final, no me dejan hacer la entrevista, ya que la madre exige estar ella presente para saber lo que cuenta...

Ejemplo:

DIARIO DE CAMPO (09/06/08)

La chica que desde el primer momento quiere que la entreviste es X. X me repite durante todo el día que quiere que la entreviste, me enseña las fotos de su familia y sus amigos y me cuenta que estuvo interna en un psiquiátrico, que era antes un hotel con personas de todas las edades. Hacemos un recorrido por las fotos, me enseña algunas niñas que estaban con ella en el centro... me cuenta que con una discutió y tuvo una pelea con otra. Me dice que ha sufrido mucho por el padre, pues le hacía cosas... (refiere abusos sexuales). La otra chica me dice que tiene síndrome de Dawn y que su padre se portó muy mal con ella de pequeña porque le dio coca y todo... también se la ve con un diente partido. Observo que el cuerpo de la joven narradora está lleno de marcas. Le pregunto qué le ha pasado... y me dice que se lo ha hecho con una aguja. "Ya sabes, tategüela". En la mano, entre el dedo gordo, pero que se arrepiente, que quiere quitárselo. También me dice que, cuando estaba en casa, se puso en la piel (apodo en el ámbito familiar), como su familia la llama, y su nombre en todo el brazo. También tiene muchos cortes que me dice que ya me lo contará... Que quiere contármelo... Toma medicación, por eso en las fotos sale tan morena, ahora toma tres pastillas de Trankimazín y otras tres más al día. Hoy se la nota muy tranquila, habla y se relaciona con las chicas y también con los monitores, aunque he percibido que, cuando se le pasan los efectos de la medicación, se pone

más nerviosa y dice que no está segura de querer hacer la entrevista porque, cuando termina de hablar con la psiquiatra, se encuentra mal. Según se describe; Tiene muchos problemas en la cabeza. También me enseña un diario antes de decirme esto y me lo quiere enseñar... Se lo dijo la psiquiatra que lo hiciera. Cuando me enseña las fotos de su familia, madre padre y hermano, añade que también tiene una sobrina a la que quiere mucho.

Es una chica muy perfeccionista por cómo hace las cosas. Por ejemplo, limpia la mesa después de comer y recoge todo, también se nota por cómo coloca las fotos de los amigos y los familiares. Me enseña orgullosa una amiga que ha sacado un disco de flamenca, también tiene un foto de un Cristo y una Macarena y también de Hello Kitty. De sus recuerdos en el psiquiátrico, me dice que a veces tenía salidas, pero pocas... jugaba a fútbol y salidas al Burguer King y al cine, que una vez fueron al cine, pero tampoco mucho. También me explica que el centro donde estaba no es para gente loca, que hay gente de todo... Allí se peleó con una chica que tenía doble personalidad. Tiene diecisiete años y me cuenta que, en estos últimos años, le han pasado muchas cosas (no me da más detalles). En las fotos que me muestra aparece muy maquillada y arreglada con ropa modernilla.

Sabemos que, después del abuso de sustancias, aparecen desórdenes afectivos. Particularmente, depresión, ansiedad, estrés postraumático y, el más prevalente, el desorden ansioso (Butler y otros, 2005)⁽²⁶⁾. En mi estudio, las jóvenes que tenían las situaciones más victimizadoras vivían en las zonas más deprimidas y tenían las familias más disruptivas; también presentaban un policonsumo problemático y habían expresado algún tipo de desorden afectivo (anteriormente descrito).

Entonces qué es lo que me pasaba... yo traía tratamiento terapéutico, yo estaba enganchá, entonces pos el tratamiento terapéutico a mí lo que hacía... era darme ansiedad, ¿me entiende o no? Entonces lo que me hacía era mandarme pastillas. Se me juntó to lo de la droga, lo de meterme aquí, lo de mi hijo, lo de mi madre, lo de mi hermano [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Otra cuestión importante que hay que tratar es el uso abusivo de drogas y el comenzar a desarrollar algún tipo de trastorno psíquico. Pese a su juventud, recordamos cómo algunas ya se habían iniciado con el consumo de las drogas duras (tipo heroína y metadona). Así, dos de ellas, concretamente en el momento de estar en el centro, presentaban algunos desórdenes afectivos, depresión y ansiedad, por lo que les hicieron diferentes pruebas psicológicas, psiquiátricas e incluso escáneres neuronales para comprobar las secuelas del consumo abusivo. Véase el siguiente ejemplo:

[¿Aquí tienes tratamiento? El tratamiento que tienes] [...] El ristendar y una pastilla para tranquilizarme, se lo dije y me lo dieron para dormir porque yo veía sombras, veía a mi padre y mi padre está muerto. **[¿Con qué edad viste a un psicólogo por primera vez?]** Con ocho, cuando lo de mi mama [...] **[victimización temprana o joven adoptada temporalmente por varios cuidadores]** (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

En el siguiente relato, se aprecia la relación entre consumo y abuso de tóxicos, abuso sexual y salud mental. Las dos jóvenes (tanto quien narra la historia como la chica de la que habla) habían sufrido abuso sexual en su infancia, posteriormente se iniciaron en el consumo de tóxicos en su niñez y su adolescencia y ahora se encuentran con desórdenes emocionales.

Yo es que no aguanto más. No quiero que se me vaya la cabeza. Ya le dije a la médica que estoy muy nerviosa, tú sabes que cada dos por tres se te vaya el corazón y se te vaya a salir por la boca. Y no veas qué agobio. Yo te lo juro. Yo me sentiría bien si esa niña no estuviera en ese módulo. El otro día sabes lo que

26 - Es preciso aclarar que estos estudios se llevaron a cabo con mujeres adultas en prisión, no con menores.

me hizo. Ella toma Trakimazín en el cuarto de baño. Se me pone la niña a coger dos pastillas, me coge por la noche, estoy en el cuarto de baño, que voy al baño, ahora las pastillas se las comió y me las daba por abajo del cuarto de baño. Y ahora que yo pienso que se las está metiendo por la nariz. Y ahora va mi niño y se las mete en la boca. Ahora que se queda ahí en el sitio porque le puede dar un infarto. Ahora me tengo que aguantar. Mira, [nombre de la menor], está hasta el coño de ti porque es para estar hasta el coño de ti. La muchacha esta ahí devolviendo por tu culpa, un sofoco que tenía yo allí, que tuvieron que pincharme porque no podía [...] Piperam. Me lo metieron en la boca, pero lo devolvía. Y me tuvieron que pinchar porque lo vomitaba. Porque al final iba a acabar deshidratá. Me levantaba y me mareaba de no tener nada. Ahora va y se mete los dedos, diciendo que se va a fugar. Pero esta niña se quiere fugar, porque me da totalmente igual. A ti te vamos a llegar porque estás mala. Esta mañana no podía llevar a mi hija a la guardería. La han llevado porque yo no podía. Estoy perdía, por las noches no puedo dormir, despertándome aquí porque ella chilla por la noche. [Su novio] Gorda, que dentro de nada estás fuera. Pero es que no veas, Chari, yo no aguanto aquí catorce meses más, más voy a hacer un año. Hasta que un día se me vaya la cabeza y yo no quiero, pero [...] una ansiedad [...] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

En cuanto a la salud de las jóvenes, podemos decir que, en estudios previos realizados fuera de nuestro entorno sanitario, se ha llegado a la conclusión de que las adolescentes delincuentes que ingresan en un centro de reforma juvenil han descuidado durante mucho tiempo sus necesidades de salud, por negligencia o por falta de recursos económicos, y presentan un alto índice de trastornos médicos, especialmente odontológicos, nutricionales, dermatológicos, respiratorios, ortopédicos, oftalmológicos e infecciosos. Además, con frecuencia desarrollan trastornos psicopatológicos y de conducta de alto riesgo para la salud, sobre todo abuso de sustancias y actividad sexual temprana y de riesgo⁽²⁷⁾.

7.10. Institucionalizaciones previas al ingreso en el centro de reforma

Las chicas con contactos previos en el sistema son un grupo particularmente vulnerable para ser cooptado para nuevos programas (Cohen 1985: 55). Las jóvenes, antes de llegar al centro de reforma, realizan todo un recorrido de entradas y salidas por las diferentes instituciones (entre protección y reforma) pertenecientes a los servicios sociales⁽²⁸⁾. Según indican los estudios, el 87% de los casos han sufrido abuso, abandono o maltrato. De aquellas que han crecido en casas con padres que han sido dependientes del alcohol o las drogas, el 76% reportaron abusos. También quienes viven en casas cuyo familiar ha sido encarcelado: un abuso ha sido reportado en el 64% de las chicas y en el 95% de los casos de mujeres en prisión, siendo el perpetrador de esos abusos un familiar, el compañero sentimental o el novio (Greenfield y Snell, 1999: 3). Hay que añadir que, en muchas de las historias contadas, aparece cómo ellas han convivido de cerca con la pobreza. Además, los sistemas de justicia de reforma juvenil, protección de menores y salud mental tienen muchas características en común porque a menudo se superponen sus servicios, por lo que existe una transinstitucionalización en la joven con problemas de salud o dependencia de tóxicos en una institución de reforma (Weithorn, 1998).

27 - Véase el artículo de G. Oliván Gonzalvo, (2002) "Estado de salud y nutrición de mujeres adolescentes delincuentes", núm. 56, pp. 116-120.

28 - Es preciso destacar que muchas familias de las jóvenes son dependientes de prestaciones o ayudas de los servicios sociales.

A continuación presento la tabla 7 sobre las instituciones previas a la entrada en el centro de reforma. En ella constataremos las razones de entrada o de derivación a este tipo de centros y cómo ésta se encuentra marcada por motivos de desprotección, abandono, negligencia, malos tratos y abuso, mendicidad, sinhogarismo, etcétera, hasta llegar a cometer algún delito o un “mal comportamiento” y no tener la edad penal, comienzo en el consumo de drogas, etcétera.

TABLA 7: INSTITUCIONALIZACIONES PREVIAS A LA ENTRADA DEL CENTRO

Jóvenes entrevistadas	Institucionalizaciones anteriores (Número de veces y motivo de ingreso)	Centro de protección de menores	Centro de convivencia	Centro psiquiátrico	Centro de maltrato	Centro de reforma	Otro tipo de centro
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	(3) Enfermedad y relación conflictiva ¹ con los padres (madre)		X	X			X
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	(0)						
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	(2) Relación conflictiva con los padres (madre)	X					
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	(2) Relación conflictiva con los padres (madre)		X			X	
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	(1) Relación conflictiva con los padres (madre)	X					
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	(1) Relación conflictiva con los padres (madre y padre)		X				
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	(2) Relación conflictiva con los padres (madre)	X					
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	(4) Maltrato de los padres, relación conflictiva con los padres	X					
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	(3) Maltrato de los padres, relación conflictiva con los padres	X					
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	(1) Relación conflictiva con los padres		X				
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	(0)						
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	(0)						
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	(0)						
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	(1) Hurto en una tienda	X					
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	(5) Maltrato de los padres y relación conflictiva con los padres	X	X		X	X	
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	(0)						

Tabla: elaboración propia.

1 - Cuando hablamos de relación conflictiva, me estoy refiriendo a llegar tarde, escaparse o fugarse de casa, protagonizar discusiones, no asistir a clase, consumir tóxicos, hurtos, peleas y no tener la edad adulta, etcétera.

Parece ser una evidencia que muchas de estas jóvenes han pasado parte de su niñez en centros de acogida o protección. Según la tabla anterior, cinco de 16 jóvenes no han sido previamente institucionalizadas antes de llegar al centro, por lo que 11 reportaron haber estado en otro tipo de centro antes de ingresar en el de reforma. En los casos de algunas de las que no han ingresado en los centros de protección de menores, han estado muy cerca de quitarles la custodia a los padres (tres de cinco). En los centros de protección, encontramos desde casos de desprotección hasta malos tratos o abandono, menores no acompañados y también otros que han cometido delitos o faltas y son menores de catorce años, entre otros. Las razones de entrada y permanencia a las diferentes instituciones son variadas, veamos algunos ejemplos.

El otro [centro] fue de protección de menores el 24 de abril de este año, la primera vez que me metieron en un centro por no ir al colegio. Me fugué bien, también me vino a buscar a mi casa la Junta cuando estuve allí, cogí y me fugué a los cuatro días. Yo llegué, comimos, habíamos dos niñas y una X [joven que actualmente se encontraba en el centro de reforma], un portugués X y un marroquí, porque ese centro están mezclados niños y niñas. Y está un negrito que se llama X [...] Hice confianza, yo me llevaba bien con ellos. Y lo único que haces es escribir lo demás en el patio. Cogíamos y después nos pusimos a escuchar musca, a ver la tele, los sábados había hasta los dos de la mañana, los monitores eran buena gente. Hacíamos limpieza todos los días y na y bien. Nos levantaban en la mañana, desayunabas, hacíamos las tareas, al patio a escuchar la radio, tele, lo que quiero, lo que quieras hacer. Luego comíamos, escribíamos un poquito y después todo el tiempo en el patio hasta la hora de comer y nos duchábamos a las seis de la tarde (EXTR, gitana, CIF 16, quince años).

En dos centros de protección. En [nombre de la ciudad]. [¿Por qué te llevaron allí?] Porque me fui a vivir con este hombre que te conté, con [nombre] y me han denunciado [sus padres], estaba en el cole, vino el Egrume y me llevó. La primera vez fue cuando escapemos yo y mi hermana [malos tratos en casa]. Uno o dos días estuvimos. Y en el segundo, quince meses. Me se escapé una vez [...] pero volví y entré (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[Estuviste en otros centros] [...] Pero me escapaba [...] [narra hasta dos provincias diferentes y cuatro centros] Me escapaba de [provincia], de [otra provincia], estuve embarazada allí, de [nombre de donde es], de una casa de monjas, de [...] Y de [otra provincia]. [Has estado en cuatro centros de protección, ¿por qué fuiste?] Porque mi custodia la tenía la Junta [...] [su custodia la tenía la Junta porque su padre era alcohólico crónico y maltrataba a la madre y a sus hijos] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Casa de acogida debido al maltrato de su pareja:

Otra vez en [nombre del lugar], como era un sitio de maltrato de eso... para mujeres maltratadas, entonces pues decían si yo cambiaba, pero yo me escapaba de allí [y] de todos.

[¿Con qué edad entraste en el primer centro de protección?] Pues con trece años. [¿Te acuerdas de la primera vez?] Es que la primera vez fue con mi hermano chico, mi padre bebía, le pegaba mi madre y la custodia se la quitaron [en otro fragmento sale que su padre también les pegaba a ella y a sus hermanos]. Estuvimos en el centro un año o así... Como mi padre se quitó de la bebida, se puso a trabajar, pues entonces los de la Junta le dieron la custodia a mi madre. [¿Cuánto tiempo pasaste?] Un año o así. Recuerdos con los demás niños, eran todos chiquitillos, yo era la más grande. Y la segunda vez estaba yo embarazada, puf, en [provincia], también me escapé dos veces, me llevaron, otra vez me escapé. Es que yo no duraban ni un día, me llevaron a [nombre de la provincia]

y de allí también me escapé con dos niñas más y nos pillaron en la carretera y nos llevaron a [provincia] y ella otra vez en [nombre del lugar] como era un sitio de maltrato de eso... para mujeres maltratadas, entonces pues decían si yo cambiaba, pero yo me escapaba de allí, de todos [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Estuve en otro centro porque no tenía la edad penal [...] en otro centro estuve seis meses, pero mi madre me quitó porque hubo un problema con una monitora de allí. Que era un poco... Y tú sabes... y mi madre me quitó de allí [...] hice lo mismo, entré aquí por problemas con mis padres [...] (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

En dos centros de protección. En [nombre de la ciudad] [¿Por qué te llevaron allí?] Porque me fui a vivir con este hombre que te conté, con [nombre] y me han denunciado, estaba en el cole, vino el Egrume y me llevó. La primera vez fue cuando escapemos yo y mi hermana. Uno o dos días estuvimos. Y en el segundo quince meses. Me se escapé una vez, pero volví y entré (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Centro de reforma:

La primera vez fue en el centro [de reforma], cuando estaban los pisos ahí fue una semana, entré yo con catorce años, entre para una semana na más y ya la segunda por pelearme con niñas, y entonces eso fue porque a mí me quitaron a mi hijo y ya [...] y na, entré para nueve meses, me han puesto un año de LV y la incumplí. [¿Cómo te sentiste cuando entraste?] Yo era muy chica, yo también veía a chicas tan grandes. En verdad [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Centros de convivencia:

Es la primera vez en este centro, estuve en otra de [nombre de provincia]. Pues no me acuerdo. En un centro. No era un piso de convivencia, estuve un emés. Luego que discutía mucho con las niñas, sí, discutía mucho. [¿Y qué pasó luego?] Nada, que me trajeron aquí en engañá. Engañá. [¿Aquí cuánto tiempo llevas?] El 13 de julio hago un año. [¿Cuánto te queda?] Hasta octubre. (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Centro de protección de menores:

[De esos seis meses, ¿cómo era un día allí normal, cualquiera?] Un campamento de verano, no era un centro como éste, era de protección, no como éste, era un campamento, tú te levantabas, tenías una hora, era un montón de grande, en un lado los cuartos de los niños, el de las niñas y te levantabas, nunca dormíamos, íbamos de to. Teníamos en la nevera todo los yogures, íbamos, cogíamos el colchón y cogíamos los yogures, nos levantaban, desayunábamos lo que nosotros queríamos y había un salón supergrande enorme y te pudieras tumbar, ver la tele, ese era un día. Te daban paga, cinco euros a la semana por la tarde podías salir los que éramos mayores de catorce años, Pero yo en verdad salía. Iba a la playa, lo que yo quisiera, se podía fumar de todo (ZMG, gitana, CIF 11, dieciséis años).

Dice mi cuñado: denuncia a tus padres por malos tratos, dice, y te vas a un centro, lo denunciemos, nos fuimos a un centro de [nombre del lugar] de protección de menores, al día siguiente se escapó y me dejó allí sola, porque llamó al marío y vino a por ella y yo al día siguiente me escapé. Después me llevaron a mi casa, quitaron la denuncia y to el rollo. Pos después de eso, a la semana o por ahí me fui a vivir con él, mi madre me denunció, estuve en un centro. Yo

cogí depresión y to. Pos en ese período de esos quince meses, mi madre se fue a [otro lugar] [los malos tratos y la negligencia eran ciertos]. [¿A qué edad te metieron en un centro de protección la primera vez?] A los doce pa los trece. La segunda, quince pa los dieciséis. No, doce para las trece, quince pa los dieciséis (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Ya entonces me fui a [nombre de la ciudad] y me pillaron en [nombre de la ciudad] en una tienda X. Entonces pasé una noche en un centro de moros y por ahí (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Centro de convivencia:

Entonces yo empecé la LV estando con él [refiriéndose al novio] todavía, entonces no la cumplía igualmente que ir al [nombre de la asociación donde estaba] a hacer horas y a hacer cosas y por la tarde me iba. Mi técnica me llamaba y no iba. Entonces me pusieron las horas de la cruz roja y tampoco iba. Al incumplir la LV me salió un juicio para meterme en el centro y me pusieron el piso de convivencia de X. Entonces me mandaron en el piso de convivencia de X, me pusieron del 28 de diciembre al 12 de septiembre del próximo año. Entonces me metieron en el piso de convivencia (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Luego tuve problemas con las niñas. Pero es normal, allí cada niña va a su bola, cada una es diferente. Pues allí incumplí, me escapé del centro por una pelea que hubo. Dos niñas del centro estaban liadas con unas gitanas de allí de X. Que fuera al piso de convivencia a verlas, se metieron se los niños, no se echaron la culpa. Nos rompieron a mí y a otra compañera de habitación a la persona se lo dije a la educadora. Tuvimos que declarar, los gitanos nos querían pegar. Un movidón tremendo. Yo me escapé con mi compañera de habitación [su compañera de habitación estaba en el momento de realizar la entrevista en un módulo diferente, pero en el mismo centro de reforma]. Me escapé a X [nombre de provincia] a casa de mi mejor amigo X. Entonces pues ya me escapé. Me pegué toda la noche en la casa de él. Con varios amigos míos [consumiendo]. Sí, son de [zona marginal] y estuve allí y por la mañana me arrepentí y la compañera de habitación y yo llamé a mi madre y me fui pa mi casa. Me llevaron pa mi piso de convivencia y me fui otra vez para el piso de convivencia. Me llegó un cambio de medida para entrar aquí. Eso fue en febrero. Y pa junio el 4 me han traído aquí. Y el 11 de septiembre que me lo han cambiado. Quince meses (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Porque yo estaba en otro centro en X, en [nombre de la ciudad]. Y porque no soy mu buena me metieron para acá. Se me fue la olla [...] y yo hacía cosas que no debía. Pos que consumí (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Centro psiquiátrico:

[Cuéntame en el psiquiátrico. Cómo era un día en el psiquiátrico] Estuve dos o tres años entrando y saliendo, me daban permisos. Qué te puedo decir, pos yo que hacía cosas y mi madre, yo me tomaba pastillas, iba al hospital, me hacían el lavado de estómago y luego me veían y me llevaba a salud mental. Veía a muchos locos, los amarraban y to. [Esos locos ¿qué edades tenían?] [...] pelearse, tirar sillas a los cristales, salir en cueros al pasillo, hablar solas, muchas cosas. Yo estaba con mujeres y hombres y yo era la única niña. Me derivaron a un hospital de día que estaba al lao en X mismo. [¿Qué hacías allí, en el centro de día?] Aprendía a hacer de comer, hacía diferentes cosas. Na, yo me levantaba, daban un cigarro cada hora, te lo encendían ellos, tenías que estar en pijama

que te deban ellos. Desayunaba, merendaba, almorzaba y cenaba. [¿Qué hacías el resto del día?] Jugar a las cartas, parchís o dormir to el rato. [La primera vez que ingresaste, ¿qué edad tenías?] Tenía doce años, psiquiátrico, centro de día, me tire tres años desde por la mañana, me levantaba a las siete y media, ocho o nueve, me lo pagaban el taxi. Entraba a las nueve y media, hora que tardaba en llegar, llegaba allí, me veía una psiquiatra. La del escrito. Que se llamaba X, me recogían a las cinco y me traía el taxi. Luego me llevaron a un centro de X. No me acuerdo. [¿Por qué te llevaron allí?] Era un piso de convivencia. Estuve como un mes por ahí. [¿Qué tal en ese piso?] Me sentía bien, daría lo que fue a por estar allí. [Luego pasaste aquí]. Discutía mucho allí con las niñas. [¿Por qué discutías?] Me provocaban ellas... Haz esto, lo otro y tú qué mierda eres, yo hacía esto, lo otro. [¿Te acuerdas de alguna discusión fuerte con las niñas?] Luego llegué al centro y el 3 de julio voy a hacer un año [en el centro de reforma]. (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Centro de desintoxicación:

Se ha visto cómo esta joven ha atravesado todos los dispositivos y, finalmente, al cumplir la mayoría de edad, ha terminado en prisión.

DOSIER R2008: 1

Centro de reforma, posteriormente centro terapéutico, vuelve a ingresar al centro de reforma y, finalmente, desemboca en el centro X. Actualmente en la cárcel de adultos.

CAPÍTULO VIII: LA VIDA DE LAS JÓVENES Y LA VIOLENCIA DE LAS JÓVENES

8.1. Cuando la violencia forma parte de lo cotidiano: ¿chicas violentas o chicas violentadas?

El problema de la criminalidad femenina es mucho más complejo de como se describe en la literatura en general, en la que se minimiza la relevancia de las experiencias vitales de las mujeres que delinquen. De acuerdo con diversos autores, las niñas y las mujeres que transgreden la ley pueden ser, en igual medida, víctimas y victimarias, puesto que la violencia es una característica común en su trayectoria de vida (Azaola, 1996; Sommers y Baskin, 1993, y Romero, 1998). Es necesario ahondar en cuestiones como qué se interpreta por violencia en las jóvenes⁽¹⁾. Tal y como apunta Frances Heidensohn (2001), no tenemos nociones de los usos normales de violencia por parte de las mujeres y las chicas; tampoco sobre qué diferencias y qué grado de aceptación se tiene sobre los juegos y las peleas en hombres y chicos⁽²⁾. Los estudios que han trabajado más de cerca esta cuestión y han examinando los contextos y los significados de la violencia en la vida de las chicas han sugerido que, al contrario de los estereotipos populares, en los que muchas chicas y mujeres jóvenes ven la violencia física como normal, rutinaria, es relativamente raro para las chicas su uso de manera regular, ésta se utiliza de forma puntual (Batchelor y otros., 2001; Campbell, 1981; Pearce, 2004, y Phillips, 2003). Sin embargo, lo que refleja este estudio es que la violencia siempre ha estado (y está) presente en las calles y los espacios de sus barrios. También en los actores de su entorno familiar, de relación (iguales y pareja), en el que han presenciado robos, luchas y peleas. Por lo tanto, hablar de violencia en estas jóvenes de los márgenes es hablar de cotidianidad y habituación (para una buena parte de las jóvenes del estudio, muchas de las cuales son definidas como delincuentes por sus particulares luchas o peleas). En cualquier caso, el uso de la violencia por parte de las chicas hay que situarla en un contexto de desigualdad de poder en las relaciones entre hombres y mujeres, y también por cuestiones de edad. Para ello, hay que tener en cuenta tres prejuicios a la hora de comprender el fenómeno: las definiciones culturales de masculinidad y feminidad y su impacto en el comportamiento de las chicas; el poder diferencial entre hombres y mujeres y cómo éste regula y hace que las chicas ejerzan la violencia de manera diferente, y, en último lugar, el impacto del grupo situacional de género que compone y mueve la violencia. Precisamente, dos estudios australianos han demostrado que la violencia de las chicas es menos acentuada en su naturaleza y a menudo se encuentra relacionada con peleas entre chicas en pubs, en centros comerciales, etcétera (Beikoff, 1996). En definitiva, lo importante, y que no se debe perder de vista, son los contextos en los que se producen esas peleas o comportamientos violentos, sin ignorar los roles de género del sistema y cómo la sociedad responde a ese comportamiento.

Cuando las denuncias proceden de los controles informales

Nos vamos a detener en analizar una cuestión básica del delito llamado *violencia intrafamiliar* en las jóvenes. Para ello, debemos tener en cuenta que la familia es uno de los agentes de socialización más bá-

1 - Las mismas autoras hablan de una necesaria nueva construcción de la violencia femenina.

2 - Lo que está claro es que, con este estudio, no vamos a poder comprobar si la violencia de las chicas ha aumentado. Aunque algunas de las jóvenes del estudio han sido catalogadas con comportamientos violentos, es importante conocer cuál es el proceso por el cual el comportamiento de las chicas es criminalizado. Y, por lo tanto, qué actitudes con respecto al comportamiento de las chicas han cambiado y cuáles siguen inmutables, cómo las diferentes perspectivas buscan o intentan explicar las causas de la criminalidad y cuáles son las conexiones entre la violencia de las chicas y la construcción social y el control adolescente o de feminidad.

sicos, ya que actúa desde la socialización primaria como vehículo de transmisión de la realidad social más amplia a partir de la subcultura de clase. En contextos de riesgo y exclusión social, su papel ha sido descrito tanto como factor facilitador y preventivo como, en otras ocasiones, factor de riesgo. Diversos estudios han destacado la mayor protección y el control que los padres y las madres ejercen sobre sus hijas en relación con sus hermanos varones (véanse límites de horarios, amistades, novios...). En este sentido, la socialización de género en el marco familiar actúa como “control social informal” que garantiza la interiorización en las chicas de su rol femenino tradicional.

Un claro ejemplo es la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (1999) sobre la percepción social de los riesgos, en la que se preguntaba a padres y madres los riesgos percibidos como los más preocupantes para sus hijos: reflejaba cómo las expectativas adultas cambian en función del género. En el caso de los padres de varones, el riesgo de que sus hijos cometieran algún delito era una de las mayores preocupaciones, mientras que, en el caso de las mujeres, ocupaba el último lugar. Por el contrario, para los padres de mujeres adolescentes, el riesgo de que fueran víctimas de algún delito o de que se implicaran en un embarazo no deseado eran preocupaciones mayores que para los padres de hombres. Además, estas diferencias se acentúan según las clases sociales, puesto que la adolescencia tiene un diferente significado para las chicas que proceden de una clase media baja trabajadora, en la que el último año en el colegio representa el año terminal, la última oportunidad para encontrar un marido, una manera de escapar de un sistema familiar opresivo (Rubin, 1076). Para muchas de estas jóvenes, crecer es casarse y tener hijos.

La regulación social de las mujeres y los niños se ha efectuado en gran medida a través de la vigilancia informal de los comportamientos privados y domésticos. De hecho, la eficacia de los medios informales de control social a menudo se ha presentado como la principal explicación de la menor participación de las mujeres en la delincuencia (Heidensohn, 1968, 2000). La existencia de una doble ratio comportamental para hombres o mujeres es más que evidente, sobre todo en los jóvenes que viven en la periferia o próximos a ella, donde las diferencias en relación al género se acentúan. Muchos de los casos analizados señalan que la violencia intrafamiliar de las chicas está relacionada con comportarse mal en casa, violar la normativa familiar (que comprende no acudir a la hora señalada o fijada, fugarse de casa, consumir drogas, ser absentistas escolares o tener amigos o novios que no les gustan a los padres, las madres o los tutores), intentos autolíticos o de suicidio y enfrentamientos verbales (insultos) y físicos (arañazos, mordeduras o empujones, romper puertas o vajilla, etcétera). Es preciso apuntar que esto último es minoritario y aislado, y está relacionado con enfrentamientos por las dos partes, es decir, que la niña también sería objeto de esos arañazos, mordeduras, enfrentamientos verbales (insultos), romper puertas o vajilla, etcétera. Y cuando no, ésta ha sido sujeto de violencia en el hogar, por parte del padre, la madre u otro miembro familiar, a los que muchas veces echa en cara no haberla defendido de esas agresiones o abusos durante esa etapa de la niñez.

En la siguiente tabla, se aprecia una cuasicorrelación de cómo las jóvenes que han tenido faltas o delitos por maltrato dentro de la familia y han sufrido a su vez victimización en sus familias o fuera de ellas (además, en los dosieres y la parte etnográfica, este argumento aparece validado). El incumplimiento de la libertad vigilada en las jóvenes se debe a un problema de victimización de fondo, pues no quieren estar en el hogar y, por lo tanto, tienen conflictos dentro de éste y pasan tiempo en la calle. Como consecuencia de todo ello, aumenta su vulnerabilidad al estar en barrios periféricos y marginales o próximos a éstos y comienza a experimentar con tóxicos con los iguales y sus novios. Sobre todo, esto afecta a las jóvenes de clase baja u obrera, cuyos padres (más las madres que los padres) tienen poco tiempo para satisfacer sus cuidados emocionales, ya que están más concentrados en cubrir las necesidades básicas de comida y sustento.

TABLA 1: JÓVENES, DELITOS Y PASADO VICTIMIZADOR

Jóvenes Entrevistadas	Delito registrado	Malos tratos, abuso sexual, abandono, negligencia y bullying Fuera de la familia	Malos tratos, abuso sexual, abandono y negligencia En la familia
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	Maltrato intrafamiliar e incumplimiento de la LV	16-17 X	X
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	Otro		
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	Maltrato intrafamiliar e incumplimiento de la LV	14-15 X	X
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	Incumplimiento LV, mal comportamiento en el centro anterior	14 X	X
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	Incumplimiento de la LV	16 X	X
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	Incumplimiento LV y mal comportamiento en el centro	16 X	No se dispone de datos
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	Incumplimiento LV	15 X	X
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	Otro	8-17 X	X
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	Otro	8-15 X	X
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	Incumplimiento LV, mal comportamiento en el centro	15-16 X	X
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	Otro	11-16 X	X
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	Otro	16-17 X	X
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	Incumplimiento de la LV y otro	14-16 X	
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	Incumplimiento de la LV y otro	14-17 X	X
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	Incumplimiento de la LV	13-17 X	X
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	Otro	17 X	X

Ver pág 323 para completar los delitos de las jóvenes.

Tabla: elaboración propia.

Ha sido bastante conocido el hecho de que muchas de las niñas están en los centros institucionales porque han insistido sus padres en ello (Chesney-Lind, 1971), con lo que el encierro en estos centros sirve de escarmiento o castigo para darles una lección. Otras madres lo han considerado la mejor opción, puesto que no pueden ocuparse de sus hijas, así como por su propio bien (véase el dossier R2008:1).

El estudio confirma cómo un alto porcentaje de las jóvenes que están en el centro han llegado allí por algún control informal (entendiendo por control informal miembros familiares (madres), el colegio, el IES, la trabajadora social o los servicios sociales³). Han sido ellos quienes han informado de la situación ante los juzgados.

DOSIER R2008: 8

“[...] otro aspecto que nos preocupa es la relación afectiva que mantiene con un joven bastante mayor que ella”.

Llegados a este punto, necesitamos recordar cómo las mujeres jóvenes de determinados grupos son mucho más susceptibles de ser llevadas a reforma que los hombres que se encuentran en situaciones análogas. Las adolescentes desobedientes o que se fugan de su casa, las que son sexualmente activas o que se han quedado embarazadas en contra de los deseos del marido o el padre y las madres “inadecuadas” son más vulnerables a la intervención estatal que los hombres promiscuos o que agreden de algún modo a los miembros de su familia (Davis y Faith, 1996). El juez suele imponer (por estos comportamientos de las jóvenes) una LV o servicios a la comunidad, pero las jóvenes incumplen la medida de LV y no acuden a clase o a los talleres programados y se vuelven a fugar, a dar positivo en un test o análisis toxicológico, etcétera. Así, la cuestión es que se encuentran por alguno de estos motivos en el centro, por incumplimiento de LV principalmente, pero no porque cometan *delitos* (graves) como tales. Volvemos a la idea de que muchos de esos comportamientos no ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos: quienes se harían daño serían ellas mismas. Se estaría, por tanto, puniendo la predelincuencia o la posible delincuencia futura en las jóvenes.

DOSIER R2008: 8

La madre solicita al fiscal el ingreso de su hija en un centro cerrado para que no pueda salir y así evitar un mal mayor.

La madre comparece y dice que “su hija se encuentra con un hombre mayor posiblemente extranjero o con varios. Su hija se puede dedicar al tráfico de drogas o a la prostitución en contra de su voluntad”.

La madre dice que ella no puede hacer nada por controlarla, manifiesta que su hija tiene contactos con personas mayores consumidoras de drogas y tiene sospechas de que esté consumiendo o traficando.

No debemos olvidar que el “mal comportamiento” de las jóvenes no es necesariamente un delito; además, hay que considerar que parte de este mal comportamiento no es penado para los adultos (lo que provoca el debate de si debe o no ser recogido por el sistema penal juvenil). A esto hay que añadir que muchas de las jóvenes han vivido procesos de victimización graves, de los cuales el opresor ha salido totalmente impune.

Veamos algún ejemplo de mal comportamiento en las jóvenes:

3 - Las respuestas a la desviación pueden contar con el apoyo directo del Estado o de los agentes profesionales en el campo del trabajo social o psiquiátrico. Sus objetivos pueden ser tan específicos como el castigo individual y el tratamiento o tan difusos como “la prevención del crimen”, la “seguridad pública” y la “salud mental de la población” (Larrandart, 2000).

DOSIER R2008: 8

Fuga de la casa de la madre, fugas en varias ocasiones.

(Cuando ésta se fuga, duerme en casa de amigos, la calle o casetas de albañiles en construcción).

Código de identificación: R2008: 8

Tuvo una relación con un chico de [zona marginal] y tomó en varias ocasiones la píldora poscoital.

Código de identificación: R2008: 8

En la escuela y en el hogar, tuvo problemas para respetar las normas, faltaba a clase y fumaba dentro del recinto escolar, así como en la residencia, lo que provocó su expulsión.

Habitualmente, estas relaciones desgastadas con la familia son fruto de una victimización temprana y continuada por parte de los progenitores (que ejercían malos tratos sobre ella desde pequeña) o, por el contrario, estarían relacionadas con acontecimientos traumáticos en la vida de estas jóvenes, tales como una violación, *bullying* o abuso sexual. A continuación, vamos a ver un ejemplo:

DOSIER R2008: 8

La madre dice que el tiempo que estuvo en [nombre de la ciudad] su hija [buscando a su padre], la menor consume la metadona de su padre. La versión de la menor no coincide, la califica de neurótica y la acusa del abuso sexual que sufrió por parte de la pareja sentimental de la madre.

Recordamos cómo Chesney-Lind, Okamoto (2000) y Schaffner (1999) apuntaron un incremento de estas chicas que pasan por los tribunales de justicia juvenil y que se peleaban con sus familias. En Reino Unido, hay una notoria evidencia de que las chicas están siendo transferidas de las casas de acogida a los centros de internamiento (por hurtos o robos en casa de los padres). Así, se redefinen como delincuenciales los comportamientos de las chicas, particularmente las peleas o el consumo de tóxicos. Según señalan las autoras, estos cambios de *status offenders* se producen de la siguiente manera: después de fugarse y ser incorregibles, se descubre la necesidad de cuidado y protección; pasan de ser alguien a quien proteger a alguien que le hemos dado un estatus de delincuente. Por ejemplo, de las jóvenes se criminaliza el lenguaje obsceno, la resistencia al arresto, el asalto o el desafío a la policía (Alder, 1998a: 9⁽⁴⁾).

Es necesario puntualizar que muchas de estas jóvenes no sólo acostumbran a estar más tiempo en la calle relacionándose con su grupo de amigos (y posteriormente novios), sino que, además, en sus casas son espectadoras y autoras de violencia y deben aprender desde temprano a defenderse solas. De esta manera, también tienen más posibilidades de acabar desarrollando un rol activo con respecto a la violencia. En los Estados Unidos, también Chesney-Lind (2001) encontró que, debido a la violencia sufrida dentro de sus familias, antes se las protegía y ahora se ha cambiando el estatus a *offenders*. Es decir, en una familia en la que se ha ejercido violencia sobre ellas, éstas, a su vez, ejercen violencia contra sus familiares en su etapa adolescente; sin embargo, el maltrato intrafamiliar es más punible en la chica. Otro estudio en California sobre chicas jóvenes sugiere que este “maltrato intrafamiliar” era la consecuencia de un acto no grave y de pelea mutua con los padres (Chesney-Lind, 2001: 42).

4 - Se precisa diferenciar entre estatus delincuente, delincuencia o faltas criminales; como hemos visto, el concepto de justicia juvenil incluye *status offenders* o faltas, para computarlo como delincuencia juvenil (Platt, 1969: 138; Sutton, 1998: 162-163, y Feld, 1988: 822-825).

Las peleas en casa

Parte de la violencia intrafamiliar se corresponde sobre todo con una clase media trabajadora (o baja), en la que se identifica el perfil de chica de zonas periféricas, se trata de chicas que han tenido un acontecimiento estresante (abuso sexual, *bullying*, maltrato, etcétera) y comienzan a tener un mal comportamiento tanto dentro como fuera de casa. A veces, se da el caso en chicas que han sido adoptadas y cuyos padres adoptivos no saben hacer frente a su situación; además, previamente habían estado en centros de protección de menores y sufrido acontecimientos estresantes de victimización. En algunos de los casos, he encontrado en los dosieres chicas menores que no tenían donde ir y que, por lo tanto, se les ha prolongado su medida por dicha razón (véase R2008:12 y otros). Aquí es donde se ve claramente la línea tan fina entre lo punitivo y la protección social⁵.

Las denuncias de las madres por peleas y el maltrato y el abuso sexual de las jóvenes

A continuación, se presentan varios casos de jóvenes que tenían peleas continuas en sus hogares (especialmente con las madres) y que habían sufrido malos tratos, abuso sexual, negligencia y otros en su familia. Se aprecia la relación que existe entre haber padecido una fuerte victimización y el mal comportamiento de las jóvenes (incluyendo las peleas en el hogar)⁶. Se señala, pues, la violencia doméstica como una importante área de estudio para quienes quieran entender la violencia de las jóvenes (Saunders, 1994; Penfold, 1982, y Cummings, 1998).

Se presenta un fragmento de relato de una joven espectadora (el padre maltrataba a su madre y ésta, a su vez, presentaba una dependencia cronicada del alcohol) y víctima de malos tratos en su casa:

Fui a [nombre del colegio], un colegio de monjas, pos en quinto de primaria, cuando tenía diez años o nueve, me cambié a otro colegio [nombre del colegio] porque a mí las monjitas y to eso no me gustaba. Entonces me fui a otro colegio y ya empecé mis años de golfa. Con doce años y empecé el porrito, que si empecé a fumar, que si botellón, que si motito pa arriba, coche pa abajo. Cogía la mochila a robar, después robaba en Carrefú, después fumaba maría [...], un poquito de to. Un poquito de to. Nunca me han pillao. Andaba con gente más grande que yo. Lo hacía con una amiga de diecinueve, yo doce, ella diecinueve. Pos una de diecinueve años no hace lo mismo que una de doce. Y que una niña de diecisiete tampoco. Pos llegaba más tarde a su casa. Mi madre me ponía el horario a las once e n casa y yo decía que por aquí. Pos cogía, tiraba días y días sin ir a mi casa, mi madre me ponía una denuncia, me la volvía a quitar. Así empecé. [se refiere a denuncias],

Es que tengo tantas... tío.... pos fue porque se enteró que fumaba porros, ¿no? Entonces pos se enteró que me iba con la gente de allí del polígono y no le gustaba na y no me dejaba salir de mi casa. Me quitaba las llaves, me decía que no, que porque la liaba en mi casa buscándome a mí [...], no era pa pelearme ni na. Sino vente con nosotros. Entonces ni estudiaba ni iba a mi casa, y mi madre no lo veía bien. Y ni estudiaba ni hacía na. Es que con doce años. Y por eso fue que se enteró y le daba más dinero y porque no. Que tú el oro que tenía lo iba empeñar, que me iba de ir de mi casa. Y siempre volvía. Y empecé así. En verdad fue por las juntas. Pos no fuimos, le digo que sí, aunque luego fue.

5 - Es necesario recordar que esta violencia intrafamiliar necesita tener una doble lectura, y es el del punto de vista de las jóvenes: deben ser escuchadas porque, en justicia juvenil, lo que funciona es quien denuncia primero o, simplemente, la edad parece ser el medidor de responsabilidad o impunidad.

6 - Véase también el caso del dossier R2008:12 y otros.

Y porque no estudiaba na. Y siempre me estaba llamando y me iba fuera de mi casa. Que se liaba, que si la expulsaba. Decía el tutor que a toda la gente que la ponía alrededor que la que la sobresaltaba que la ponía nerviosa a la gente. Que los típicos buenos que yo la liaba. Y eso pos me echaron de la escuela [nombre del colegio] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Ejemplo

Ósea que estoy aquí por denuncias de mi madre, estoy aquí porque vine con ella a poner las denuncias. Cuando voy a casa, me comporto regular. Bueno, hay algunos permisos que me porto bien. Ya voy mejorando. Dicen que he mejorado [pasado victimizador de abuso sexual] (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Ejemplo

Estaba yo acostá. Y entonces yo me desperté, estaban llamando al telefonillo, ella [su madre] no me pasa nunca a mis amigas. Porque ella denuncia siempre a mis amigas. Y le estaba llamando puta y demás. Quién me llamó, la puta de la [nombre de una chica]. Bueno, dile que suba. Esa aquí no sube. Digo no, que me acabo de despertar. Dice: corre, corre, ábreme mientras. Estaba subiendo yo en pijama en todo esto. Vestirme pa bajar pa ver qué la pasa. Y dice que tú no vas a ningún lao, me coge del pelo, me tira pa atrás y me tira del pelo. ¿Es que yo te he hecho algo ahora? Y encima y to te ríes y to. Dándome patadas. Y me levanto y le metí una patada en la tripa, entonces ella se cayó pa tras y entonces me metió un guantazo [agresiones e insultos mutuos]. Y entonces yo le metí otro y entonces me la arañé. Puta igual que tu padre. Mira lo que me has hecho, si es que, de tal palo, tal astilla. Si es que eso se veía venir, si el padre era así, la hija también. Venga, viste pronto que nos vamos. Que te vistas, que nos vamos. Cuando bajamos las escaleras, veo que viene un policía por arriba, coge y me esposa. Yo qué voy a ser [nombre de la amiga], ésa es mi amiga. ¿Que está en misa? Venga, vámonos para el calabozo. Yo no soy [nombre de la amiga], ésa es mi amiga. Bueno, tú también te vienes con nosotros [es curiosa la intervención de la policía, que esposa a las dos jóvenes]. Tú te esperas aquí. Vienes tú, te esperas aquí, vino otra policía pa arriba y sale mi madre con ella. La esposa y nos bajan para abajo. Eres una hija de la gran puta. Pero yo ¿qué he hecho para estar en los calabozos? Pero no basta, que ayer por la noche, que ayer también estuve. Eso te estás buscando tu solita con tus amistades. Y lo que me estás haciendo tú en casa ¿qué? Eso no lo cuentas, ¿no? Y se pone: yo no te estoy haciendo pasar nada. Eso te lo estás buscando tú sola. Gamberra, que eres una golfa. Y la digo: ya nos veremos las caras. Llegaron la tía, la madre, el hermano [se refiere de la amiga]. La tía me quería pegar. Y yo esposá. Venga, pero pégame, pero que yo no he hecho na, ¿es que a tu sobrina la he puesto una pistola en la mano para que se venga conmigo de fiesta? Y dice: no, es que tú que la estás llevando por la camino. No, perdona. Tu niña de tonta no tiene ni un pelo. Digo: todo lo que hace ella lo hago yo. Pero yo a ella no le digo na que ella no quiera. Y si no que te cuente todas sus batallitas. Y salta y se pone: porque mi sobrina no era así. Yo no soy las malas juntas... Diles el novio que se ha echao a ver quién es las malas juntas. Si el novio o yo. Que no te quiero ver más con ella. Que mira cómo has terminado, [nombre de la niña]. Y se pone [nombre de la niña]: que me dejes en paz, que eres una guarra, que no quiero saber na de ti, ni de tu tía, ni de mi madre, que sois todos unos perros. Entonces cogieron nos llevaron pa comisaría, que luego tenía hematomas de mi madre. Que me llevaban a un médico forense y que no iba a denunciar a mi madre. Me engañó. Que tu madre que sepas que va a ir a un hospital para presentar

parte de lesiones contra mí. Y yo digo me da igual. Pero yo soy su hija y yo no la voy a denunciar. Porque si tu madre puede tener arañazos como los tienes y tú llena de moratones que tienes. Yo te veo en el reformatorio o en la cárcel por mataros una de las dos [pasado victimizador; maltrato. Es curioso porque, a pesar de tener la madre y la hija moratones mutuos, la madre es quien llama a la policía y ésta arresta a la hija, mientras que con posterioridad reconoce las agresiones de la madre hacia la hija. En esta historia, me gustaría añadir que el padre maltrataba a la madre, quien tenía una grave dependencia alcohólica. A su vez, ésta maltrataba a su hija. La joven había sido espectadora de malos tratos en su casa desde niña, y también autora principal de éstos] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

[Cuéntame, tú me contabas que te peleabas con tu madre. Y, sobre todo, te pegabas con tu madre y ahora estás aquí por denuncias de ella y, sobre todo, por fugas. ¿Por qué te fugabas, por ejemplo?] Por no escucharla. Hasta que tengo uso de razón, hasta ahora todos los días te despierta y a ver lo que me toca hoy. No sabes por qué te va a saltar, dónde te va a saltar. Te busca la pelea y por na te suelta un guantazo, y lo malo es que tú un día te pegue y otro día te aguantas, otro día te pegues y te aguantas, hasta que llega un día te un día te encima de que no la denuncias, ella es la que te denuncia ella a ti. Y que te digan los propios policías, yo a mi madre cómo la voy a denunciar yo en la vida. Al día siguiente otra vez, yo no denuncio, la próxima vez que llegues así la denunciaremos nosotros. Ya fui yo la que la solté un guantazo y sin querer queriendo la arañé la cara. Yo por defenderme y encima de to te meten en el centro en el centro [pasado victimizador; maltrato] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Ejemplo

Bueno, pero que da igual y a to esto, al poco tiempo yo me vi aquí. Discutía con mi madre, quería salir más tiempo, no quería volver a mi casa, me decían temprano, me veía con los ojos colorados. Hasta que un día llegamos a las manos, hasta que algún día nos pegábamos. Me ha denunciado dos veces por fuga y pegar a mi madre. Al poco tiempo, me metieron aquí en el [nombre del centro]. Estuve seis meses [...], yo cogí, fui al juicio y me echaron seis meses. Entre dieciocho LV o dieciocho [se refiere a abierto]. Prefería estar aquí antes que en la calle. Pasaron los seis meses y les dije una vez: yo me voy. No me dijeron que era régimen abierto y mi madre no sabía na. Estuve ocho meses en mi casa, luego me dijeron: tú tienes que ir pa X, tú tienes que ir a X, por na del mundo me voy yo pa X. O te vas por las buenas o por las malas. Los últimos días lo pasé con mis amigas, mi madre estaba un poquito llorando. Yo salí de aquí, los ocho meses en la casa consumí. Pero consumí muy poco, dos veces na más. Pero me dijo que no porque yo me saltaba las clases ni na... las cosas de la vida. Y ya me mandaron para X [centro para maltrato intrafamiliar] y allí la cagué. No me llevaba con las niñas ni las monitoras... Yo misma decidí cagarla y venir para acá. La lié hasta que vine para acá. Prefería estar de otra manera. Pos al final (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

Peleas graves en el ámbito familiar bajo los efectos de las drogas

Cuando las jóvenes comienzan a desarrollar patrones de consumo o drogodependencias, se intensifican las disputas, las peleas y las agresiones (aunque el caso presentado es excepcional, conviene ser apuntado para ver la relación de estar bajo los efectos de las drogas y la agresividad de las jóvenes) tanto en el ámbito familiar como en la calle.

El siguiente caso corresponde a un joven transexual.

Delito, pelea, drogas e intento de agresión familiar:

Sí, tengo una causa por sacar la escopeta a mi madre y pegar un tiro a mi hermana. **[Le pregunto dónde consiguió la escopeta]**. Se la compré a mi tío X. Le pedí dinero para ir a la feria. Y no me tengo y entonces veo que a él **[el novio de la madre]** le da el dinero y a mí no me da, cogí la escopeta: dame dinero. Que si no, me cargo a mi hermana. Vamos, que fui en busca del tío, pero, si lo encuentro, ese tío está muerto. Me quitaron una escopeta, me encontraron una. To el día en el cuartel. Todo el día esposada en una silla **[pasado victimizador; maltrato, negligencia y abuso sexual]** (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

[¿Las amenazas cómo eran?] To los días le amenazaba con un cuchillo... quería dinero para droga pera no me lo daba, me la quitaba to si me encontraba me cagaba en sus muertos. **[Cuando tú le pegabas, ¿qué le hacías exactamente?]** [...] Patadas y guantazos, y ella me denunciaba. Me denunció una vez falta de lesiones **[pasado victimizador; negligencia, maltrato y abuso sexual]** (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Aunque es minoritario, he encontrando este delito de intimidación con arma y bajo los efectos de las drogas:

Sí, tengo una causa por sacar la escopeta a mi madre y pegar un tiro a mi hermana. **[¿De dónde sacaste la escopeta?]** Se la compré a mi tío X. Le pedí dinero para ir a la feria. Y no me tengo y entonces veo que a él le da el dinero y a mí no me da, cogí la escopeta: dame dinero. Que si no, me cargo a mi hermana. Vamos, que fui en busca del tío, pero, si lo encuentro, ese tío está muerto. Me quitaron una escopeta, me encontraron una. To el día en el cuartel. Todo el día esposada en una silla. **[Ésa fue la primera vez que te cogió la policía]**. En pueblo **[nombre]** le robé, la cogí y me cogieron, me llevaron **[pasado victimizador; maltrato, negligencia y abuso sexual]** (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Recordemos que buena parte de las denuncias de las madres son por el mal comportamiento de las jóvenes: fugas, no dormir en casa, destrozo del mobiliario, peleas, consumo, salir con jóvenes (o novios) no aprobados por la familia, protagonizar absentismo o ausencias escolares, intentos autolíticos, no respetar las normas en el hogar, etcétera.

Ejemplo

Estaba yo en mi casa y estaba yo malísima porque un colocón. Y yo me quería ir, 40 de fiebre, malísima. Yo me voy y mi madre me dice: tú no te vas, sinvergüenza. Me metió con llave, me quito el teléfono, mi madre tiene otro guardado para que no llamemos. Mi madre llamó a la policía porque me quería ir. Toqué al timbre, abrió porque yo eché la cadena y vino la poli **[pasado victimizador; maltrato]** (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Me denunció mi madre por temas de que yo consumo drogas. Me he pegao seis años consumiendo cocaína y porros. He probao MA **[droga]**. Pero lo que más, cocaína. Desde los trece años que empecé. Me denunció mi madre por el tema de salir, de irme a vivir con mi novio, contestar de malas maneras, las peleas **[pasado victimizador]** (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

[La denuncia de la madre] A los diecisiete, la primera denuncia. Me denunció mi madre. Al otro día, estaba yo con él y me denunció mi madre y entonces yo llamé a mi cuñado para ver qué había pasado con él. Y me dijo que, después de haberlo dejado conmigo, estaba todo enganchao a la coca, estaba muy mal, alcohólico perdido. Fatal, fatal. Al denunciarme, me salió el juicio en una temporada, temporada larga, al año y pico. Me pusieron LV, un año de LV. Me

iban a poner un año y medio de LV y setenta horas de servicios sociales. Mi abogado se puso de acuerdo con el juez y me pusieron un año de LV y treinta horas de servicios sociales **[pasado victimizador; maltrato]** (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Me parece que fue que mi madre no me dejaba salir y me encerró y me dio un ataque de los míos y empecé a inundar toda la casa de agua, a abrir todos los grifos y de todo, y cogí todos los libros que ella tenía en el salón y llené todo de agua. Y tiré toda su ropa, sus zapatos, todo lo que encontraba... por la ventana, rompí mi puerta porque le di una patada, se me quedó un agujero que lo tengo un poco destrozado [...] Llegó mi madre, vio todo eso y así pos no sé si puso una denuncia o no sé qué hizo y me llevaron al centro. Yo me fui con la policía porque con mi madre no hubiera ido al centro directamente **[pasado victimizador]** (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

Yo he llegado a ver a mi madre sabiendo que ella estaba mala **[enfermedad de la madre degenerativa motivada por el alcoholismo y la drogadicción]**, viéndola en el suelo y yo pasando por encima y no importarme. Y me dio aquí dentro un ataque de ansiedad. Yo recordando cosas y yo diciendo cómo he podido ser tan perra [...] **[pasado victimizador]** (EXTR, gitana, CIF 15, quince años).

[La primera vez fue por denuncias de tu madre] [¿Por qué te denunciaba?] Porque yo no iba a dormir. Sólo le decía que no iba a dormir y ya cogía y le colgaba para que no me dijera [...] **[pasado victimizador; maltrato]** (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Las tres causas es lo mismo de mi madre, fuga de **X [centro]**, me fui un día y me entregué otra vez. Y me han puesto otra causa por fugarme. Las pelas porque eran por eso, porque no me dejaba salir y lo que yo quisiera yo tenía que cumplir las normas, no me gustaba fregar, limpiar, no me gustaban nada mi casa. Mu mal me he portado [...] **[pasado victimizador; maltrato]** (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

[Cuando te peleabas con tu madre, ¿cómo era?] Una pelea con mi madre una vez que entró en mi casa y le dije a mi madre que si podía salir, mi madre me castigó porque me salté la clase chillando, pegando portazos, rompí la puerta de mi cuarto, pegué, rompí la puerta, empezó a chillar, nunca me ha llegado a pegar, nunca me ha hecho. Nada... empecé a pegarle a mi madre un puñetazo en la cara y en el brazo, le tiré la maceta y ella me tiró la tierra. Ella se fue a la habitación, mi madre con un cardenal, vamos [...] **[Te fuiste ¿y adónde te fuiste?]** Me quedé en la casa porque estaba encerrá. Otras veces hacía lo mismo y la puerta estaba abierta y me iba a las tres de la mañana, abría la puerta y me fugué. Porque fui donde estaba la casa de mi novio porque llevaba una mochila. La encajé y me fui para la casa de mi novio, mi madre se dio cuenta que estaba abierta. Bajó mi madre, estaba yo escondida, tira para la casa, no sé qué y me empezó a chillar. Ha pasado un montón de cosas, en verdad [...] **[pasado victimizador; maltrato del padre a ella y a su madre]** (EXTR, paya, CIF 10, quince años).

Es que tengo tantas... tío... pos fue porque se enteró que fumaba porros, ¿no? Entonces pos se enteró que me iba con la gente de allí del **X [zona marginal y periférica próxima a donde ella residía]**. Y no le gustaba na y no me dejaba salir de mi casa. Me quitaba las llaves, me decía que no, que porque la liaba en mi casa buscándome a mí [...] no era pa pelearme ni na. Si no: vente con nosotros. Entonces, ni estudiaba ni iba a mi casa, y mi madre no lo veía bien. Y ni estudiaba ni hacia na. Es que con doce años. Y por eso fue que se enteró y le daba

más dinero y porque no. Que to el oro que tenía lo iba empeñar, que me iba a ir de mi casa. Y siempre volvía. Y empecé así. En verdad fue por las juntas. Pos nos fuimos, le digo que sí, aunque luego fue. Y porque no estudiaba na. Y siempre me estaba llamando y me iba fuera de mi casa. Que se liaba, que si la expulsaba. Decía el tutor que a toda la gente que la ponía alrededor que la, que la sobresaltaba, que la ponía nerviosa a la gente. Que los típicos buenos que yo la liaba. Y eso pos me echaron de la escuela [nombre del colegio] [pasado victimizador; maltrato] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Sobre por qué está en el centro:

Me fui y me pusieron la LV. A la segunda me metieron en el calabozo y la tercera me llamaron de comisaría y fui a que me dieron la tutela porque era mayor de edad, y con los nacionales. Yo no sabía cuando eso te y allí me esposaron y me dijeron que estuve detenida. En el calabozo no puede porque me da claustrofobia y estuve en un albergue. [¿Qué tal en X? (centro de convivencia)] Las otras niñas, monitora, bien con las niñas, al principio no congeniábamos, pero al final mu bien. [¿Con quién te llevabas mejor?] Con una de [nombre de provincia]. Sí. Y con una que ha estado aquí. (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

El incumplimiento de la libertad vigilada puede deberse, tal y como hemos visto anteriormente, a no acudir ante los servicios sociales, no realizar los talleres, no ir a clase, consumir drogas y continuar con la situación que dio lugar a la libertad vigilada, entre otros. A continuación, se presenta un ejemplo de dossier en el que se incumplió la LV por alguno de los motivos comentados en las líneas precedentes:

DOSIER R2008: 16

Tipo de delito cometido: delito de desobediencia, incumplimiento de LV. Desobediencia a la asociación que lleva la LV.

LV de un año con control de sustancias tóxicas.

No ha cumplido la asistencia a las entrevistas, inserción en un recurso formativo, control del consumo.

Fecha X: se personó en el domicilio familiar un tío paterno de la menor para informar de un grave episodio presentado por éste y el gran riesgo existente en el domicilio. La madre se personó en su domicilio asustada tras un enfrentamiento verbal y una actitud muy agresiva y desafiante.

Amenazas a su madre en estado de agitación. No permitió el tío entrar a la menor, amenazó a su tío y a su familia. La madre no regresó al domicilio. Muy agresiva y violenta y, con respecto a los objetos del domicilio familiar, provocó destrozos.

Las peleas en la calle, el colegio (o el IES) y los centros

La permisibilidad de las peleas en ciertos barrios, la habituación, la normalización y la socialización son aspectos que definen la violencia de las jóvenes. La violencia entre las niñas tiende a tener lugar en el contexto de la amistad y las relaciones interpersonales, lo que puede implicar graves consecuencias para su autoestima (Batchelor y otros., 2001; Crozier y Anstiss, 1995, y Lees, 1993). Así lo describían varias de las jóvenes:

[...] si te peleas en [nombre de zona marginal], que no pasa na. ¿Sabes cómo te digo? (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

Con una niña, yo cogí y me pelaba [...] cogió ella y se pone: quién es la [nombre de la joven], y se pone: que vengo a pelearme contigo, ahí tendría yo diez o once, y ella igual. Que vengo a pelearme contigo, yo no me voy a pelar, pero tú sí te vas a pelear [...] se pone: y te vas a pelear, no sé qué, no sé cuánto. ¿Qué te quieres pelar contigo o conmigo? Yo la veía grande pa mí. Venga. Átate los tenis, la coleta, me... me voy a mi casa, me pongo los tenis y el moño. Aquí va a venir mi padre y nos puede ver. Tenía diez o once [...] Estábamos allí [...] como venga mi padre... yo: nos va a ver y nos va a pegar, ¿a mí? Vamos a esta plazoleta... por si se escuchan los chillidos. Ahora tenía yo puesta... le digo: quítate el oro... Como te lo quiete, te va a sangrar las orejas... Como me quites el oro, te mato... Cuando me lo quise quitar [...], me enganchó de los pelos. Nos empezamos a pelearnos patás, bocaos. A lo último nos caímos. Encima suya, que es lo que me ido más eso pa ganarle. Las niñas empezaron a empujarnos... Patadas, arañazos, puñetazos en la espalda... encima mía hizo así, ¿sabes lo que te dio? [...] Yo hice así, una patá y nos caímos pa allá. Me caí encima suya, le arañé que to la cara, ¿no? Fue to mi primera pelea [...] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Yo le pegué a una amiga suya [...] Entonce yo creí que me iba a pegar una paliza porque yo no tenía ganas. Pero yo mu chiquitilla. Yo no voy a pelear ahora [...] nos peleamos y to y ganamos y to... Tenía to la cara arañá, me arrancó pelos y bocaos y arañazos, to la cara arañá, quitao pelos. [Se le pregunta si tiene denuncias por peleas]. No, no me denunció por peleas, yo no tengo denuncias (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Yo estaba en un club de talleres de manualidades, deportes. En el de manualidades [perteneciente a servicios sociales], que no pensábamos que nos peleábamos, que sí, que no. Entonce cogimos y yo cogí y empezamos en la clase a hacernos barro y nos guiñá el ojo. ¿Que haces no sé qué? Ahora cogió, la hizo así, nos acogimos así y me hace bum y me mete un cate fuerte fuerte... hostia, que era de broma, pero que me ha pegao en serio. Los cinco dedos marcados y yo: cucha ésta... Me pegó fuerte... y ahora cojo yo y dio sí [...] tu to las niñas que se están pelando, que no sé qué. Escucha... Me coge del pelo yo dejé... la enganché el pelo y la puse abajo y ella empieza ahí ahí, yo no quería soltarla... Yo no me movía y ahora ella. Se quedaba como quieta, ¿qué te ha pasao? [...] ¿qué te pasa? Le subí la cabeza, ¿qué te pasa? [...] Como yo la soltara, se iba a venir pa mí [...] pégame patas. Yo cogiéndole así no sé cómo [...] Se se me escapó, las dos enganchándonos. Ella me intentó arañar, yo cogí y la arañé la oreja, el ojo y to, yo siempre he arañao mucho la cara, que se le note que se ha peleao. En verdad y me pegó y la pegué un guantazo, la puse un rato así la cara. Me intentó dar patadas y con la rodilla le di así, peleándonos un rato, nos separaron y mira, todo el mundo mirando, nos pusieron un parte [...] eso me lo mandaron los asistentes sociales. No veas lo que se lió [...] Fue más lo que se lió que la pelea, se puso, se enteró to mis padres, mis abuelos, to el barrio. Si tú has quedado conmigo, ésa era mi prima. Yo no me voy a pelear contigo y me fui corriendo.

[¿Quién te ha pegado a ti?] Me ha pegado... [duda]... nunca... hace un montón de tiempo que ya no me peleo... ya no me he pelado [pasado de victimización] (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Por la gente le pegaba yo más. Ahí nunca han venido y me han pegado, yo me he pelado... yo un poquito más... pero vaya. Siempre con niñas más chiquitillas y luego con niñas más grandes... la verdad. Tampoco me he pelado [...] con mi hermana me he pelado un montón de veces. Con el palo de la fregona... se partía el palo... ¿sabes lo que te digo [...]? (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Las peleas con las niñas...

[¿La siguiente vez por qué fue?] Por peleas con niñas. [Cuéntame, ¿por qué os peleasteis?] En la feria nos peleamos y otra amiga conocía a mi hermana, a mi hermana, sin saber na, le dijo que cómo me llamaba [nombre de la menor], cogieron y me denunciaron. [Cuéntame cómo era]. Una tontería porque era la X, estaba en las casetas, vino mi vecino, ¿has visto a la [mote]?, que quiero que le peguen porque se ha liado con mi novio. Como yo estaba, bajé [...] Con ella, yo y mi amiga, le dije por qué yo ya me peleé con ella. Me peleé yo con la otra, me pelé con ésa y [...] [¿Qué le hiciste?] Engancharnos las de los pelos. Ella y yo. Las dos [refiriéndose a arañazos y moratones] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Las peleas con otras jóvenes por celos:

Que me acababa, yo venía con él y el sobrino iba conmigo e íbamos a comprar un bollo o algo y en un andaba sentados en un. Y una veo que va a tocar el culo, no sé yo, pero yo estoy viendo que a mi novio le va a tocar el culo, es que le reviento la boca. Como yo soy mu chica. Y luego, fui corriendo y la di un cate en la boca. Y la niña: ¿qué haces? Ahh ahh. Tira pa aquí, que yo no tiro na... y me dice el X [nombre de su pareja]: ¿qué haces, estás tonta? Que si estás tonta. La típica pantalón corto, escote, me creo gitana con oro. Y yo no lo pensé. Sabes qué te digo, que te den por el culo. Y me dice mi amiga la [mote de la joven]: ¿qué te ha pasado? Na, que no pasa na, que está guarreando, estaba guarreando con una y la iba a tocar el culo. Eran siete o por ahí, me da igual, cogimos la moto, la dejamos y fuimos a un karaoque, el que ponen un negro en la puerta. Bueno, pos entonces estaban todas las niñas, con el vaso cogió la [mote de la amiga]: venga, ésta ponle allí. Que he oído unas cosas ¿este móvil?. Que no, que el móvil es de mi padre. [Mote de la amiga] dice: yo no te lo voy a dar. Le digo: tía. Que no te tenía que haber buscao el puto de mi novio. Que yo iba saber que iba a tener novio. Y na, quedamos de buenas, iban seis o siete, se quedaron tres solamente, y se pone: bueno, de qué tenéis de chocolate y de mariguana.

Y se pone: pero no vas a decir que nos vamos a invitar. Tú tienes novio y qué haces de puta y encima que tienes novio y to te pones a ronronear con otro. Que no, que de verdad que no quiero nada. La metí un cate [puñetazo] en la boca, la rompí la cadena, le di en las costillas. Mi novio la cogió por detrás, le quité los bolsos, la cámara de móvil, la digital, le quité dinero, a la otra el móvil. Mucho. Las niñas es. Aunque soy más chica, la cogí para atrás... la arañe para arriba, aquí lo tenía [...] y ya, pos eso, que le quité la cadena, un cordón con oro. Esto en tu cuello no pega paa na. Y esto pa mí. Y si quieres, lo buscas en mi casa. Que te voy a denunciar, que no sé qué. Que deme quedo igual, ha sido por defensa propia. Una mariposa. Cuchi se lo puse aquí, qué mariposa más guapa que tiene y se pone: ah ah, déjame, no, por favor, toma lo que quieras, pero el cinturón no, que es de mi madre. Por favor, no, por la mariposa [diseño del cinturón]. Pues. Ya pos cogí. La niñas se quedó llorando y un viejo: que la solté ya, que voy a llamar a la policía. Hay una cámara porque al lado hay un puticlub. Y la niña conocía a una mujer. Cogió, llamaron a mi casa, a mis padres. Que vamos a denunciar a tu hija porque la ha robao, la ha pegao. Al día siguiente quedemos. Y mi padre en verdad. Y me dice el padre de la niña. Mi padre se iba pensar que era una niña chica en verdad, y los padres to grandes, y mi padre es mu vacilón, mu vacilón. ¿Qué es lo que pasa aquí? Bueno, qué pasa con mi niña. Le pegó a mi hija y le robó y le dio que le iba a rajar. Uno y por qué, porque tu niña se puso a ligar con el novio de mi hija. Y se pone: te

crees que soy mu. Tú ves que seis tíos esta ligando po con ella. Hombre, pues yo le meto un guantazo. Pues y por qué le robó el móvil. No, que quiero la cámara de vídeo, esta tarde el móvil y la cadena de oro. Si no, no quito la denuncia. La cadena de oro. No se la voy a dar. Pues que ahorre y la compre una. Y mi padre se pone Cuchi. Y éste y ésta, que es una pulga, te ha pegao a ti. Sí, sí, me ha pegado. Pues, ¿por qué te dejaste, no? Oiga, pues... Digo si quién. Y se pone: no, no, porque yo ya no quiero follones. Anda, dale dos besos. Y le digo: yo, yo no le doy. Pues cogió y se pone: venga, que sí, no hay más que hablar, que nos vamos, que nos ponemos. De tal palo tal astilla. La niña es vacilona, el padre también. Nos metemos en el coche y ya está, y se pone: así me gusta, así me gusta, mi padre. Que no te dejes vacilar por nadie. Que sabes que la gente piensa que por ser grande puede más que nadie. Y así no tengo que quedarme porque la parto la cara (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Peleas de colocón:

Y una vez de colocón estaba mi novio y yo y dos amigos míos estamos sentados en una unos bancos, pues con así en alto. Ya había unos guiris de francés y de repente y estábamos sentados y de repente. Pasa unos franceses y pasa la negra y dice: yo no tengo nada contra las negras, y dice: fils de puta, hija de puta. Y dice: ¿cómo?, si yo no he hecho nada. ¿Cómo? Y uno que iba con ellas enseñándole en el nombre del monumento. Y empezó a echarle la bronca. Na na, que se ha confundido, empecé a mirarla. Me levanto y la digo: qué estás mirando, empieza a hablarme en francés. Mi novio cogió, me cogió por detrás, me agaché y la cogí del tobillo y la tiré para atrás y tiró la cámara de vídeo. Y ya nos enganchamos de los pelos. Se cayó de culo. La metí una patada en el coño y ella ¡ahh! Pos uno que era profesor. Dijo: que eras tú, que te van a denunciar. Cogí, nos montamos en el coche y nos fuimos. La tiré la cámara de vídeo. Y de pelias de esas un montón, un montón. Pero eso de tirar del pelo. Eso es mentira. Vamos, yo he tenido peleas de niños con el pelo largo y dejarles calvos. Si tú por ejemplo la pillas de espaldas, la coges del pelo y la tiras pa atrás (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Dar la cara por la hermana:

La última fue por culpa de mi hermana, eran las fiestas de **X [zona periférica]**. Íbamos mi hermana y yo en **[la zona periférica]** y pues vamos a las cuatro y venían cuatro amigas mías. Entonces, pos mi hermana no se llevaba muy bien con una de ellas. Nos saludó: qué tal, tía, cómo estás, y cuando iban por la esquina y dice: cucha, la pinta de puta que tiene esa. Mi hermana es la típica que habla, pero luego se achanta. Coge y la niña es la típica grande. Y llega y se da la vuelta, se hace un moño, se quita los pendientes. Venga, que vamos a hablar las dos solas. Si lo has dicho, díselo, lo que has dicho es puta. Venga, ven a hablar tú y yo solas. Yo también puedo estar. Pero mi hermana es, tiene buen cuerpo, pero nunca se ha peleado. Nos dimos la vuelta y estábamos en la calle **X** y subí al escalón. Y ahora. Estaban hablando y se pone: tú tienes algún problema. Pero tonta, no te echas pa atrás, que nosotras estamos aquí. Pos a ver, si tenéis que arreglar aquí las cosas. Delante mía no. Y se pone: no, echar un cable a tu hermana. Es que me caguen tos sus muertos y digo: que te vas a cagar en los muertos de qué. Era mi amiga y yo no me peleo con mis amigos, pero cagarse en mis muertos a mi hermana. La pillé pa atrás, me dio una patá. Y contra un caza puertas. Tenía los pinchos para fuera. Y decía: es que la mato, es que me ha hecho pedazos. La cogí del suelo. Yo me tiré a cogerla. Y la otra: suéltame, perra, y la otra: qué. Se levantó y empezó a meterme guantazos, me senté encima de ella. Cogí la rodilla y se la puse en el cuello y empecé pas,

pas. Porque tenía las trenzas puestas. Y la acera es de piedra e hice pas pas, y la otra, ah ah, y la cogí a ella y ya pues se levantó y se pone: la casa de mi abuela, que yo te mato. Pero. Te mato, pero no. Y ella estaba aquí en vez deirme pa cogermé. Y empezó a llorar que yo contigo no tengo ningún problema y mi hermana llorando que sí, yo no quería ningún follón. Los vecinos diciendo que nos tiran agua fría, una botella de coca cola, llegaron los padres. La otra toda arañá. Se pues otro estética y al día siguiente me dice mi cuñao: me dice la X [nombre] que se ha peleao contigo, que le has calentao la cara. Porque se ha cagao en mis muertos y la ha querido pegar a mi hermana. Qué es lo que te ha pasado, anda. Y le pregunta una amiga. Pos na. Ha empezado a amenazarla. Estaba hablando con una monja. Cogí la mochila y se la arremoliné. Qué te pasa a ti con mi hermana. Que llevaba unas tijeras en la mochila, te voy a cortar un hilo que tiene la falta y la empecé a cortar la falta, iba en bragas. Eso por amenazar a mi hermana. Eso fue lo último. [¿Alguna te llegó a denunciar?] Sí, pero supuestamente no ha habido juicio nada, luego la quitó la denuncia (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Lo que sí parece evidente es que las jóvenes experimentan multitud de contextos en los que se producen comportamientos o situaciones violentas: parques, plazas, colegios o IES, en la familia, en las calles y los vecindarios, entre otros. Sin olvidar que la violencia entre chicas tiende a tomar lugar en los contextos de amistades cercanas y las relaciones interpersonales (además, parte de la violencia que ejercen lo hacen en esos mismos escenarios y con iguales, en la familia, etcétera), y también como manera de hacerse respetar dentro de sus espacios de cotidianidad. Muchas de ellas tienen que aprender las estrategias de la calle para poder defenderse en sus barrios (Chenesy-Lind y Shelden, 1992). A continuación, vamos a ver varios ejemplos en este sentido:

Las peleas como delito:

Tengo tres causas por lo mismo. Por robo con intimidación y violencia. Pos una es porque me peleó con una niña en la discoteca porque esa niña le pegó a mi prima. Vino mi prima a mi casa y me dijo que le había pegao, la pillé en la discoteca. Le quité una pulsera y se la tiré al váter. Y cogió y me denunció. Me llevó la policía y fue mi madre a recogerme a comisaría. Como yo era menor. El policía dijo a mi madre que si quería que denunciara, mi madre dijo que para qué va a denunciar, si era cosas de niña. Y ella me denunció a mí, pero a mí me llevaron y yo no tenía la edad. Como ella me denunció antes, pues [...] Me peleé con dos amigas mías. Porque entré aquí con una amiga mía. Yo tenía la otra pendiente y ella no tenía. Las dos y dos mayores de edad nos peleamos con un niño. Estaba un niño pegando a mi amiga. Y me metí yo porque un niño. Vamos, que la que salió perdiendo fui yo porque ellas están en la calle y yo aquí. Yo cuando le estaba pegando a mi amiga, me metí yo. Me peleé, le peguemos al niño. Y otra niña le rompió el coche y to. Y una niña le quitó la radio y to. Y otra me pelé con una niña. Sigamos tres en la moto. Un niño, yo y una niña. Yo iba con un so dismans puestos y le arrancó, estaba hablando con ella y ella me tiró de la moto [...] [¿A qué te refieres con pelea?] Un puñe. Nos peleamos las dos. Sí, sí, esas tres causas estoy aquí tres añitos de mi vida (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

[¿Por qué fue?] Porque dicen que yo le corté una oreja a un niño de cinco años. No sé, a mí me echaron la culpa. [¿Y esa causa te ha bajado?] Sí, la tengo ahí... cuando pillé a ese niño, le iba a rajar. Yo me llevaba muy bien con él. Tenía cinco, iba un día a [zona marginal] y veo a ese niño y dice eso, ha sido [el apodo de la menor]. Me da la madre un guantazo y digo qué haces [...] hija

puta⁽⁷⁾ [pasado victimizador; maltrato, negligencia, abuso sexual] (ZMG, gitana, CIF 14, quince años).

Cuando la pelea tiene su raíz en la enfermedad o el abuso sexual:

Pos por una obsesión. Pos obsesivo compulsivo depresivo. Pos, por ejemplo, qué te puedo decir. Llévame a este sitio. Pero ya, pero ya repitiendo todas esas cosas muchas veces. Pero ya, pero ya, pero ya. Pero a qué hora, pero a qué hora. Así, pero muchas veces (ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años).

Muchas de las peleas que protagonizan las jóvenes son con chicas de su edad o mayores; un motivo habitual es el sentimental (peleas por un chico o un joven).

Delito registrado:

Porque, estando con él, me puso los cuernos con una de allí. Yo cogí y la veía por la calle y un día, mira, me vio porque yo estaba en el parral y me dice mi tío: gordilla, ahí está, el otro día estuvo él con una tal [nombre de la chica con la que su novio le pone los cuernos]. Que está con la [nombre de la chica], de qué. Ahora me fui a su casa.

La saqué de los pelos de su casa. Dándole cabezazos contra el bordillo. Y me dice una mujer: chiquilla, que la va s a matar. Que es una de las causas por la que estoy aquí. Y ya no he vuelta o a saber más de ella después me veía por la calle y ni me saludaba (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[Joven que tonteaba con su novio en la discoteca] La cogí por los pelos y la rompí los dientes en el bordillo de la acera. Y que la tuve que pagá la dentadura. [¿A qué edad fue?, ¿a los 15? (asienta con la cabeza). ¿Qué paso con esa denuncia?] La estoy cumpliendo, me han hecho una refundición de tres causas. Es drogas y la de las puñaladas (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Pelear embarazada:

[Háblame sobre alguna pelea que hayas tenido]. No me acuerdo... [¿Y en la calle?] Muchas veces. [Cuéntame una pelea que tú recuerdes, a ver...]. Ah, pues esto hace poco, yo estoy con el padre de mi hija, ¿no? El padre de mi hija estaba algo borracho y fumando y una amiga supuestamente decía que se había tomado dos o tres frankimazines, que no sabía lo que había hecho y empezó a toquetearlo y a decir que se fuera con ella a acostarse con ella... Y na, supuestamente él me contó lo que había pasado y nada, cuando la vi se lo pregunté de buenas. Se lo pregunté de buenas. Ella me dijo que era mentira, él tampoco quería que me juntara con ella. Estábamos peleándonos, nos íbamos, pero me iba a subir a mi casa y entonces te voy a ponerle delante, a ver si es verdad. Chiquilla, ven, es lo que me dijo él, si es que yo estaba empastillada, entonces me dio mucho coraje que no me lo dijera antes [...] [¿Qué pasó en esa pelea?] Me enganché de ella de los pelos. El padre de mi hija nos separó, como estaba yo embarazada [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Como se muestra con posterioridad, las jóvenes se pelean con amigas suyas. Es interesante la relación que se establece entre ser espectadora y víctima de malos tratos y participar en peleas.

[Una pelea con una amiga] de veintidós [años], yo iba con, iba to mal vestida y le digo: quilla, cámbiate y te vienes. Y se puso otra ropa peor. Y yo: ya está, ya me has estropeado to la noche. Y digo: ¿qué te crees, gogó? Que al final no

7 - Esta joven tenía un pasado fuerte de victimización, malos tratos, negligencia, etcétera. Sigue un patrón de conducta debido a su transexualidad.

sé qué, al final te doy contra el cristal [...] cogió la niña, ella se fue pa lante y yo detrás de ella [...] esa niña me dio un guantazo, es mu alta. Salté en mitad de la carretera y empecé a darle patadas, y entre dos amigos me la quitaron porque empecé a darla a patadas. Cuando me peleaba... cuanto más sangre, veía más le pego. Y me dijo la psicólogo que eso es lo que haya visto en mi casa. Que veo la sangre y más me llama la atención (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Yo me pelé porque en el instituto y buscando yo quería, vente pa acá. Y en mi casa vamos a costarnos un rato. Y a las dos dice: X, voy. Porque ella estaba en la escalera. Me llevo los botines. Los tenía puestos y se los quitó. Dime que no has sido tú, que te pego. La pegué algún palizón. Le arañé a la cara, en carne. Y decía que se había caído de la moto. Y mentira, que te pegué yo (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Se han encontrado también relatos de peleas en los centros de protección o de reforma.

[La pelea en el centro con una monitora] Claro que me acuerdo cuando pegué a la monitora. Allí en el centro había un niña que se llamaba [nombre de la menor], que era de [lugar de donde era] y fumaba porros y bebía. Entonces, en el centro se tenía que tomar unas pastillas, porque a lo mejor la tomaba y se ponía mala y la tenían que llevar para el hospital. Y ahora cogí, [nombre de la menor], no sé qué, que me van a castigar, me van a quitar la paga, esto, lo otro. Entonces qué es lo que hice por buena, como siempre, vaya. Me voy pa el cuarto de baño, por buena, [nombre de la monitora]. Que entro en el cuarto de los niños, que viene ella detrás, me cogió del brazo y me hizo un maratón que no veas. Yo la denuncié y todo me hizo un maratón, así que no veas, yo me pasé, la quieté la denuncia, cogió, me cogió del brazo, me metió en el cuarto y me cerró la puerta. Pero arrastrándome y todo, y ahora me dice que yo me iba chocando con las puertas y todo, y yo embarazada de mi niño de ocho meses de siete meses. Y ahora estoy así en la puerta y le digo: X, digo [nombre de la monitora], ábreme la puerta, que me voy a empezar a poner nerviosa. Y no quiero, prefiero hablar contigo. Y me dice: no, la puerta no te la voy a dejar abrir, se deja sí, y ahora te voy a cerrar la puerta con llave. Me cierra la puerta con llave y yo decía: me estoy poniendo nerviosa, me estoy poniendo nerviosa. Me estoy atacando de los nervios, me estoy atacando de los nervios. La agarro, puff, la cogí del cuello y la metí para dentro y empecé pin pin, a pegarle guantazos. [Nombre de la menor], que tienes los ojos desencajados, estás desencajada, qué te pasa. Mira, ni una niña tuvieron que separarme. Porque yo para las peleas soy muy mala. No fueron capaz de separarme, yo me peleo y no miro na. Yo digo a las niñas: quien se meta, cobra, chiquilla, que estás embarazá. Y no hablar no más, que al final me voy a enfadar. Y yo venga a pegarle. Me jarté a pegarle. Y ahora cogió y hace así y hago así y le echo un gapo en la cara. Y cogió y me denunció, y al final me quitó la denuncia. A mí me iban a a quitar mi hijo y to, el mayor me decían que yo no era normal, que yo que, cada vez que me pusiese nerviosa, hiciese eso (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Y de esta fue una monitora que se llama [...], que cogió y llegó un sábado y los sábados de en [nombre del módulo] te compran chucherías. Estábamos en retroceso y estaban, nosotras estábamos castigadas, como yo estaba retrocedida, no comía. A mí, Chari, me daba mucha pena que las niñas se comiesen chucherías y mis niños mirando. Porque una niña. Entonces, por la tarde el sábado, una niña le dio un chupachús y se lo dejó para el domingo por la mañana. Dale el chupachús al niño, y dice la monitora: no. Como le des el

chupachús al niño, te llevas un mal. Ni yo ni ella lo habíamos escuchado, lo habían escuchado a las otras niñas, porque imagínate, allí hay nueve niñas. Ahora cojo, le hago así, le viene la monitora corriendo, le saca el chupachús de la boca, no lo hago fuerte porque tengo una llaga en la boca. Le saca el chupachús de la boca, le hace así en la boca, se cae mi niño al suelo y yo callá. Y yo, pues no pasa na. Quién le ha dado el chupachús al niño. Dice una niña: yo. Pues que sepas que tienes un mal. Porque sí, pues que sí, que sepas que tienes un mal. En respeto a monitores, porque he dicho que al niño no se le de esto, chupachús. Y ahora coge y dice, y yo callá, y salto yo: bueno, y digo, ¿y por qué no le puede dar un chupachús, porque tú lo digas? ¿No es mi niña? Yo con mi niña hago lo que me de la gana. Si yo estoy viendo que se está mojando los labios y no se lo está metiendo en la boca, no es para que digas ná. Y ahora me coge y se pone a decir que sepas que tú también tienes un mal. ¿Sabes qué te digo? Que me da igual los males. Como si me quieres poner siete expedientes. ¿Tú te crees que me vas a amenazar a mí? Ya es que hay que ir así porque ir así, porque si no, te toman por gilipollas. Y ahora coge y me dice: vete para el cuarto, no me da la gana, dice: que te vayas, no me sale del coño, digo, porque tú no eres nadie para mandarme para el cuarto, tú no eres nadie para mandarme para cuál cuarto, y me dice: sí que soy alguien, yo soy la monitora, y yo una niña. Pues no me voy a ir al cuarto porque no me da la gana⁸. Y ya empecé a liarla... Me voy al cuarto porque estoy muy nerviosa. Pues ahora no te vas para el cuarto. Pues ahora no me da la gana. Ya empecé a liarla. ¿Qué quieres, que la lfe más de lo que estoy liando? Ahora entonces, coge, vino otra monitora, hace así, voy a pasar y me viene así de chula y me coge así y me encara. [Y digo: ¿qué haces?], hago lo que me dé la gana. Tú a mi compañera no la vayas a gritar, a mi compañera, porque tú no eres nadie para gritar a mi compañera. Me sigue evitando. Ahora coge, me da un empujón, la cogí alto de los pelos y empecé a reliarme con ella. Me pusieron cuarenta y ocho horas de separación de grupo. No me retrocedieron porque no me podían poner más [me enseña las cicatrices] (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Para las mujeres, la violencia es rutinaria, además, constituye una estrategia necesaria de supervivencia (Dobash Dobash y Gutteridge, 1986). Llegan a asumir la violencia como parte inevitable de sus vidas. Algunas de las jóvenes también han sido víctimas de peleas en el colegio o el IES.

A mí me han pegado porque yo me lo he merecido. Yo he aprendido de palos, a mí me metían palizas, palizones, a mí mucha gente me ha metido palizas, pero he estado aguantando a guantazo, en el instituto lo he pasado mal, y ahora me respeto porque a mí me tienen que respetar, yo no soy pelearme, yo intento que no me peguen, pero a mí sí me quieren pegar [...] Porque de palos se aprende [...] (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

¿Peleas entre amigas como entretenimiento?

Anteriormente, se señalaba que, en ciertos barrios, las peleas eran vistas como algo normalizado y consentido, incluso se llegaban a celebrar peleas con jóvenes y adultos (separando por sexos y edades). Lo que parece claro es que, para algunas jóvenes, pelearse con amigas forma parte de un entretenimiento o, al menos, comienza así, para derivar o no en pelea.

Ha sido de cachondeo, mi compañera [nombre de una menor del centro], la conozco de la calle y ha habido veces de arrearnos tortazos, puñetazos. Al

8 - Los estudios y los análisis en España sobre la violencia contra las mujeres que están o han estado en prisión son prácticamente inexistentes, aunque algunos datos apuntan a que existe una mayor incidencia de episodios de violencia y malos tratos en mujeres presas en comparación con el resto de las mujeres de la sociedad. Véase Miranda (1996): *Mujeres, integración y prisión*.

final, con el cachondeo, acabamos pelarnos. Al final te acabas pegando puñetazos [...] (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

[¿Hasta qué edad?] Hasta los... trece, que pasé a secundaria. [¿Qué tal el paso al instituto?] [...] las niñas toas no valían, eran mu busca bocas... [¿Tenías peleas?] [...] joder [...] [¿En el IES o fuera?] Una niña que allí en el pueblo es mu conocida, una niña porque, cómo se dice, es mu respetá, me quería pegar, con tal de no buscarme la boca, me encerré en el cuarto de baño, era así, me tiré con el pestillo cerrado, mi amigos fuera y yo dentro y escuché [nombre de la menor] [...] y, cuando yo la metí la cabeza en el baño, jeje, y qué va [...] [¿Y qué pasó?] Me expulsaron del IES... una semana. Y después volví... [¿Y qué tal?] Bien [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

CAPÍTULO IX: LA VIDA DE LAS JÓVENES Y LA DELINCUENCIA DE LAS JÓVENES

Si queremos entender los contextos en los que se producen las actividades delictivas de las jóvenes, es preciso recurrir al enlace género, clase socioeconómica/cultural y etnicidad (ver capítulo VI, punto 6.3 pág. 201). Por el contrario, si queremos comprender los comportamientos violentos o los actos delincuentes de las jóvenes, hay que revisar sus trayectorias vitales, ya que están relacionados con la vida de las jóvenes. Es necesario ver, pues, a las jóvenes como una historia repleta de malos tratos, abusos sexuales, abandonos y negligencia en el cuidado, y no como meras delincuentes juveniles.

9.1. Lo visible y lo invisible del delito

Como he señalado con anterioridad, la mayor parte de las chicas que se castigan y se llevan ante los tribunales de justicia juvenil, no han cometido delitos graves⁽¹⁾. Es necesario reconocer que una amplia proporción de jóvenes son desplazadas de sus hogares por cometer delitos/faltas menores (Feld, 1991). Además, esto parece desempeñar un papel más importante en el caso de las jóvenes; esta evidencia fue anteriormente señalada por Campbell (1995), quien insiste en que las chicas son detenidas y llevadas a instituciones por delitos diferentes y menos graves que los varones⁽²⁾. Tal es así que un porcentaje elevado (como hace constar la tabla siguiente) son motivos relacionados con el incumplimiento o el quebrantamiento de la *libertad vigilada* (LV). Recordemos que los comportamientos tipificados como delitos o faltas que han cometido son los siguientes: fugas (de casa u otros centros o instituciones), absentismo escolar, peleas con iguales, conflictos y malas contestaciones con los padres o los cuidadores, consumo de tóxicos, no acudir a la libertad vigilada o no presentarse ante el Tribunal de Justicia, hurtos (como quitar dinero a los padres)⁽³⁾, etcétera. Todas ellas han sido institucionalizadas por delitos menores y son consideradas posibles futuras delincuentes con *necesidades de cuidado y protección*. Los otros delitos de las jóvenes están relacionados con lo económico (hurtos, robos, tráfico de drogas) y la violencia intrafamiliar (mal comportamiento de las jóvenes [ver pág. 325 y 326]). Con menor representación, estarían los delitos tipificados como graves o contra las personas: los de homicidio, abandono de bebé, etcétera. Lo que también parece cierto es que las jóvenes cometen más delitos y faltas de los que se suelen recoger en los organismos de justicia juvenil.

Por una en verdad [estoy aquí], pero tengo 25 archivadas de menor y mayor [se refiere a mayor de catorce años]. (ZMG, gitana, CIF8, 16 años)

Se inician temprano en su comisión, es habitual que su primer delito o falta sea antes de los catorce años. A continuación, vamos a ver un ejemplo de delitos visibles e invisibles y antes de los catorce años y después:

[Algunos delitos que hayas hecho y no te hayan cogido]. Alguna cosa que está prohibida lo he hecho. Hay una plaza chiquitilla que hay un túnel... en la plaza... y pos nosotros bajábamos al túnel [...] nos teníamos que parar. Nos metieron a todos en el cuartelillo desde los siete años [...] me he metido en el túnel (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

En [nombre del pueblo], le robé, la cogí y me cogieron, me llevaron. Chica paliza me metió mi padre. [Ese día, ¿cuántos años tenías?] Nueve años, era un vespino. Me metió en el calabozo, pero a espera de juicio. Y yo qué juicio... yo no sabía ni lo que era. Cuando vino mi padre, me sacaron, me llevaron a casa

1 - Se siguen considerando los viejos roles de la mujer criminal contemporánea, de modo que el crimen está muy masculinizado (delitos violentos) o feminizado (fuga y prostitución).

2 - Esto también parece coincidir con las mujeres adultas (véase los referentes teóricos en los capítulos I y II).

3 - En el caso de las chicas, se penaliza el comportamiento sexual o sus actividades sexuales y la desobediencia a la autoridad paterna.

[...] tengo dieciséis años y todavía o me ha llegado, claro, porque era menor. La segunda vez, robando una joyería tenía doce años, me llevé un cuchillo así en el bolsillo y aquí, nunca pistolilla, vamos, que iba preparado con mi hermano [nombre del hermano] y cinco niños, los otros eran mayores de edad, yo era pequeño, tenía doce, por la noche cogimos a [la dependienta] y la tenía por detrás, la amarraron, quitamos to la joyas y to y escuchamos un silbido y dicen que vienen los payos... y digo qué dices, que no sabíamos por dónde salir y nos cogieron, eran las diez de la noche, la joyería abierta, algo pasa. [¿Y adónde los llevaron?] A los calabozos, porque era menor de catorce me dejaron por LV provisional. La tercera es que no me acuerdo, fue, no me acuerdo, por la droga. Que me cachearon y llevaba droga. [¿Cuánta droga?] Cuatro. [¿Para consumo o para venta?] [...] estaba en el colegio y estaba mi tío y allí to los drogadictos, dice: tú, tú no te vas a librar, los aquí, y me cachearon y me llevaron pa dentro, pa los calabozos. Porque allí [...] [Ahí tenías once años]. Luego después de esa vez... ya no me acuerdo más, yo es que tengo de detenciones un montón. No, con catorce, que saqué un cuchillo a la niñas. Otra causa por robar un bolso a una vieja. El tirón de la vieja, que una chavala y yo iba con la moto, qué vas a hacer, vi una vieja, digo: acércate, la dejé caer, vete a tomar por el culo, sus muertos. Pero no me pillaron es como si no tuviera. [¿Qué edad tenías?] Quince años. Después de eso, y una niña que yo conocía le robé la cartera. Le saqué una navaja [...] Tú dónde vas, que dices to éste, y dice: que me lo des. O me lo das o te rajo. Me lo dio y me denunció, y por eso sí tengo una causa.

Las causas por la escopeta a tu madre, esa otra causa por el robo y por la falta de lesiones robó a la niña, por sacar el cuchillo al primer delito de amenazas a mi madre, falta de lesiones, y ésa no la he hecho yo.

Amenazas. [¿Cómo era?] To los días le amenazaba con un cuchillo... [¿Por qué la amenazabas?] Quería dinero para droga, para no me lo daba, me quedaba to, si me encontraba, me cagaba en sus muertos. [Cuando tú le pegabas, ¿qué le hacías exactamente?] Patadas y guantazos, y ella me denunciaba. Me denunció una vez. [¿Cuántas veces te denunció?] Una vez, falta de lesiones. [¿Por qué fue?] Porque dicen que yo le corté una oreja a un niño de cinco años, no sé, a mí me echaron la culpa. [¿Y con esa causa te ha bajado?] Sí, la tengo ahí... cuando pille a ese niño le iba a rajar. Yo me llevaba muy bien con él, tenía cinco, iba un ida a la [zona de recreo marginal] y veo a ese niño y dice eso, ha sido [el apodo de la menor], me da la madre un guantazo y digo: ¿qué haces [...] hija puta?

Estaba en mi casa, estaba en pijama y me dice por qué te llamaba así [...] dice mi padre robando motos como un [nombre] [...] entra pa dentro. Vino la policia, tú es que le llaman el X [apodo]. Quedas detenido por robo. Por esto y por eso. Pasé allí la noche, llamaron a mi madre y dijeron qué hace este niño. Y tráele ropa, que está en pijama. Fuimos a [nombre de la provincia] [...] y me dice [...] me presentó a [...] tú has hecho eso te y esto, digo sí. En tres días, ingresa en el centro X de reforma por incumplimiento de LV. Para saber esto no me presento (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Quienes se inician temprano, habían desarrollado un itinerario más delincencial, al ser los delitos inherentes a sus historias vitales y haber sido interiorizados como estilo de vida. Estas jóvenes eran quienes también tenían un estado inicial de victimización más acentuada, y quienes más procesos de vulnerabilidad desarrollaban. A continuación, vamos a ver un gráfico explicativo de los delitos de las jóvenes recogidos en las entrevistas:

TABLA 1: LAS JÓVENES Y LOS DELITOS (REGISTRADOS O NO)

Jóvenes entrevistadas	Más de un delito o falta registrada o no	Delito o falta antes de los 14 años	Delito o falta no registrada	Edad	Delito registrado	Edad	Delitos novios (registrados o no)	Delitos iguales	Delito de los padres, madres Hermanos (Registrados o no)
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	Sí	Sí		Desde pequeña, recuerda la enfermedad	Maltrato intrafamiliar	16-17		----	No se dispone de datos
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	No	No		----	Abandono de su hijo en un contenedor	17		----	No se dispone de datos
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	Sí	Sí		Antes de los 14 (12 Y 13)	Incumplimiento LV	-14-15		Conductas antisociales	Tráfico de drogas (venta)
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	Sí	Sí	Peleas y hurtos, robos	Antes de los 14 (12 Y 13)	Incumplimiento LV, mal comportamiento en el centro anterior	-14		Conductas antisociales	Robos y tráfico de drogas
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	Sí	Sí	Hurtos, peleas, robos	14	Incumplimiento LV	16		Hurtos, tráfico de drogas, peleas	No se dispone de datos
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	Sí	Sí	Peleas y tráfico de drogas	13	Incumplimiento LV y mal comportamiento en el centro	16	Tráfico de drogas y otros	Hurtos, tráfico de drogas, peleas	No se dispone de datos
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	Sí	Sí	Peleas, hurtos y robos	14	Incumplimiento LV	15	Robos y otros	Hurtos, robos, peleas	No se dispone de datos
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	Sí	Sí	Tráfico de drogas, hurtos, agresiones, etc.	8	Robos, hurtos, agresiones	8-17	Robos y otros	Hurtos, tráfico de drogas, peleas, robos	Robos, tráfico de drogas
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	Sí	Sí	Pelea con una joven, hurto y robos	8	Tráfico de drogas, incumplimiento LV y cómplice de tres puñaladas	8-15	Tráfico de drogas y otros	Tráfico de drogas, peleas, robos	Hermanos



La vida de las jóvenes y la delincuencia de las jóvenes

Jóvenes entrevistadas	Más de un delito o falta registrada o no	Delito o falta antes de los 14 años	Delito o falta no registrada	Edad	Delito registrado	Edad	Delitos novíos (registrados o no)	Delitos iguales	Delito de los padres, madres Hermanos (Registrados o no)
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	Sí	----		13	Incumplimiento LV, mal comportamiento en el centro.	15-16	----	Conductas antisociales, peleas	
(ZMG, paya ,CIF 14, 15 años)	Sí	Sí	Robos, hurtos, tráfico de drogas, agresiones	13	Tráfico de drogas, robo con intimidación, peleas, lesiones Incumplimiento LV	11-16		Robos, tráfico de drogas, peleas	Hermana
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	No	No		----	Tráfico de drogas	16-17	Tráfico de drogas		Tráfico de drogas
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	Sí	Sí	Peleas	Antes de los 14	Peleas en el barrio, robos a otras niñas, no pagar multas	14-16		Conductas antisociales Peleas y robos	
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	Sí	Sí	Robó oro a otra niña, peleas en el barrio	12	Hurto, incumplimiento LV	-14-17	----	Robos, peleas, hurtos	Robos, hurtos y tráfico de drogas
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	Sí	Sí	Robos a otras niñas, maltrato intrafamiliar, peleas	12=13	Incumplimiento LV	13-17	----	Conductas antisociales, robos, hurtos, tráfico de drogas	Hermano
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	Sí	No	Tráfico de drogas	15	Tráfico de drogas (venta)	17	Tráfico de drogas	----	Tráfico de drogas

Tabla: elaboración propia.

Aunque es cierto que una buena parte de las jóvenes están en los centros por incumplir la LV, también lo están por delitos de tipo económico, como hurtos o robos (no de mucha gravedad). En menor medida, encontraríamos el tráfico de drogas o la venta de estupefacientes. Cuando estos hurtos y estos robos sí revestían agresividad, normalmente estaban perpetrados por jóvenes extremadamente victimizadas en las que la violencia formaba parte de su cotidianidad, solían asumir peor su grado de responsabilidad en el delito y tendían a minimizar su importancia. Algunas jóvenes que cometían robos con intimidación iban en grupo o en pareja, y sus funciones en cuanto a la participación en el delito se reducían a sustraer los objetos de valor amedrentando, la vigilancia, la sustracción, el encubrimiento, etcétera. Quienes perpetraron acciones delicti-

vas más violentas y agresivas⁽⁴⁾ normalmente iban acompañadas de adultos o jóvenes mayores que ellas, con asiduidad un varón acompañante, que desempeñaba un rol más activo en la comisión del delito. En cuanto a los delitos más graves (y también más exóticos por la escasa representación femenina), éstos se encontraban revestidos por la variable de género: en ellos se veía una clara falta de poder en las jóvenes, además de tratarse de delitos reactivos. P. Carlen (1985), en su trabajo etnográfico con historias de vida de mujeres encarceladas en Escocia, concluye que las condiciones materiales y el sentimiento de injusticia social que sentían dichas mujeres las llevaron a optar por actividades ilegales y que tales conductas pueden considerarse una reacción social. Afirma, igualmente, que los crímenes de las mujeres son casi todos crímenes típicos de quienes no tienen poder; las mujeres en prisión pertenecen en su mayoría a grupos minoritarios y han vivido en la pobreza la mayor parte de sus vidas. Añade, además, que las tipificaciones convencionales sobre la feminidad desempeñan un papel clave en la decisión de encarcelar o no a una mujer (Carlen, 1992).

En cuanto a las peleas de las jóvenes, podemos decir que éstas son otro delito o falta bastante común, seguida del maltrato en el ámbito familiar.

A continuación, vamos a ver una tabla en la que se recogen los delitos graves perpetrados por las jóvenes entrevistadas.

TABLA 2: JÓVENES Y DELITOS GRAVES (CON AGRESIVIDAD O CONTRA LAS PERSONAS)

Jóvenes entrevistadas	Delitos graves (con agresividad o contra las personas)
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)	X
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	X
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	X
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	
(ZMG, paya ,CIF 14, 15 años)	X
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	

Tabla: elaboración propia.

Tal y como se señala en la anterior tabla, y teniendo en cuenta todos los delitos recogidos, las jóvenes que mostraban más problemas de comportamiento agresivo eran las jóvenes pertenecientes a las ZMG (también eran las más victimizadas fuera y dentro de sus hogares). Los delitos de éstas fueron robos

4 - La joven transexual se incluye en este grupo.

con otros menores y adultos, con agresividad, y, además, estas mujeres presentaban una adicción a alguna sustancia (policonsumo, cocaína, heroína, fármacos, alcohol, etcétera). Una de las menores había protagonizado un episodio muy violento en casa de su madre, incluso con arma blanca y de fogueo (bajo los efectos de las drogas); otra había pegado a una joven esgrimiendo un arma blanca. Estas jóvenes intimidaban con armas blancas, aunque reconocían que sólo las habían usado para sustraer objetos o atemorizar. La joven que no vivía en una zona marginal y que, sin embargo, había cometido un delito grave, estaba en el centro por abandono de su bebé en un contenedor de basura (considerado grave por poner en peligro la vida del bebé).

La invisibilidad del delito y las faltas de las jóvenes es un aspecto que está muy presente: debido a ello, resulta difícil saber con precisión cuántos delitos tienen a nivel cuantitativo, incluso cuando se trata de los visibles recogidos por las instituciones de justicia juvenil y la policía, ya que éstos no se encontraban informatizados y tampoco estaban concentrados en los mismos juzgados. Se complicaba la tarea si la joven había cometido delitos o faltas en otra comunidad o provincia. Aunque esto ocurre incluso en la misma ciudad, he encontrado jóvenes que tienen causas por varios juzgados. Además, para saber los delitos de fiscalía de manera más precisa, nos es necesario desplazarnos a la propia fiscalía, donde cuentan con otro tipo de registros de los que no necesariamente tienen constancia en los juzgados juveniles. Es muy difícil reconocer y conocer con exhaustividad la totalidad del delito juvenil femenino, tanto el visible como el invisible. Veamos un ejemplo de lo dicho anteriormente:

Allí en la [nombre del barrio], un poquito en mi barrio, un poquito más lejos, más abajo. Pos a todas las niñas que todas las bolsas que veíamos así del Berska, Massimo Dutty o del Blanco toas las bolsas que veamos más de ésta, les quitábamos las bolsas, los bolsos, les pegábamos a las niñas. Y nosotras íbamos y decíamos: tienes un euro. Qué va, no tengo. No tengo, no tienes, ¿a ver lo que tienes ahí? Que me dejes, que me dejes, súper asustá. Les pegábamos, les quitábamos las cosas. Todas las veces que lo he hecho no me han cogío casi ninguna. Yo por lo menos cinco o seis veces me habían cogío ya allí (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Anteriormente, señalaba que era necesario conocer y reconocer que muchos de los delitos que cometen las chicas no están registrados, o bien porque no las denunciaron por ellos, o bien porque eran menores de catorce años, o porque simplemente no se registraron. Además, los delitos, para una buena parte de las chicas (ZMG), no aparecen de modo puntual, sino que están integrados en su cotidianidad, de tal manera que están familiarizadas con formas de búsqueda de alternativas de subsistencia por parte del delito. Entre ellos, podemos establecer la siguiente clasificación: delitos o faltas registrados, de los cuales algunos se producen antes de los catorce años, delitos por los cuales están en el centro (refundición de varias causas) y delitos o faltas no registrados. A continuación, vamos a ver algún ejemplo de cada uno de ellos:

Los delitos y las faltas registrados

Las peleas:

Las peleas (registradas) de las jóvenes también pueden ser constitutivas de delito.

[¿La siguiente vez por qué fue?] Por peleas con niñas. [Cuéntame, ¿por qué os peleasteis?] En la feria nos peleamos y otra amiga conocía a mi hermana, a mi hermana, sin saber na, le dijo que cómo me llamaba, [nombre de la menor], cogieron y me denunciaron. [Cuéntame cómo era]. Una tontería porque era la feria, estaba en las casetas. Vino mi vecino: ¿has visto a la X, que quiero que le peguen

porque se ha liado con mi novio? Como yo estaba, bajé. Con ella, yo y mi amiga, le dije por qué yo ya me peleé con ella. Me peleé yo con la otra, me pelé con ésa. [¿Y qué le hiciste?] Engancharnos las de los pelos. Ella y yo. Las dos [refiriéndose a arañazos y moratones] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Incumplir la libertad vigilada, no ir al colegio...

[¿La tercera vez por qué fue?] Por incumplir la LV. [Y cuéntame... las siguientes veces que estuviste en los centros de protección fueron como tres o cuatro veces]. El motivo siempre era el mismo [...] [Esta vez que has estado aquí por incumplir la LV, ¿qué tenías que hacer?] Ir a [nombre]. Como un colegio que estudias por la mañana y te dejan salir. Na, tenías que ir cuatro horas y media o tres. Pero yo por perra no iba [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

Con una niña. [Cuéntame por qué fue]. Los moros le decían puta, es gordita como X, pero guapísima. Estaba yo asín, asín y me dio por decir bomba bomba bomba gorda. Yo me fui pa mi casa. Subimos yo y mis amigos y dice: quilla, baja bien. Era la gitana y fuimos con él, la Mellá me estaba esperando en la segunda planta para pegarme. La partí el cordón, los niños en tres cachos y el piercing del ombligo, la cogí del flequillo y cejas. Ya le dije a mi madre que no se metiera, que yo me peleaba con ella, y vino y su madre. Yo tenía catorce años el año pasado. Que no me he peleao yo... yo nunca me peleo... Yo qué sé, han pasado tantas cosas en mi vida (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Ósea que estoy aquí por denuncias de mi madre, estoy aquí porque vine con ella a poner las denuncias. Cuando voy a casa, me comporto regular. Bueno, hay algunos permisos que me porto bien. Ya voy mejorando. Dicen que he mejorado (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Malos tratos en la familia:

[Cuando tú hablabas de que agrediste a tu madre, ¿a qué te referías?] Es la causa por la que estoy aquí. Yo la agredí, es la causa. Y es porque contrataqué y le di en el brazo. Es porque el día ese cuatro de mayo que me dejé encerrada, le di un empujón así. Y ya está, y ella me cogió de los pelos. [¿Las dos?] Sí, claro. [¿Tú cuántas causas tienes?] La de maltrato, que es por la que estoy aquí. Me había dejado encerrada por el mismo coraje. Y ya está, y la otra con la del menor, que no, yo no me he pelado con él, sino con su hermana (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

En este fragmento, se aprecia la violencia de las relaciones vecinales en las que las jóvenes se ven involucradas.

Son gitanos [y] en la comidilla del patio es de todo el mundo y ellos dejan la fruta. Las denunció mi madre también, tenía una denuncia, la tenía tomada con mi madre. Ella es la presidenta [su madre], ella también tiene el derecho de firmar como to el mundo. Ella no se hablaba con su madre, pero yo sí porque éramos amigas de to la vida. La hermana tuvo problemas con mi madre, la intentó coger con el cuello. Su hermana se llama X, dile algo al niño, si no, la voy a meter un guantazo porque mi madre no le voy a decir na. Sólo le metí un guantazo, tampoco es malo. Y saltó la hermana, me hizo así, yo me abalancé a ella y me peleé con ella y eso, hice un movimiento brusco y me partí la muñeca, me llevó mi madre, vino mi madre y se la encontró la policía. Pues y eso, y la madre vive en el tercero izquierda, yo cogí y fui a mi madre y fuimos al hospital con una célula (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Ejemplo:

DOSIER G2008:4

Problemática familiar: conflictividad en la familia, en especial con la madre (ésta adopta un rol controlador que no es aceptado por la familia). Su hermano tiene un problema de salud mental; el otro, la madre sospecha que trafica con tóxicos y, además, no busca trabajo. Conductas violentas de la menor en su ambiente familiar y escolar. Su madre tiene un trastorno ansioso depresivo. Hermano de veinte años con esquizofrenia paranoide toma antipsicóticos. Atípicos. La hermana de la madre también tiene un trastorno psíquico. Dificultad desde siempre con el comportamiento de la menor. Desde la infancia, inquietud, rabietas, dificultades para tolerar la frustración. Hermano: diecisiete años, desempleado, consumo de tóxicos y amigos conflictivos. La madre dice que trapichea con tóxicos, menor con quince años estudiando.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido

Malos tratos y amenazas: “Desde que cumplió catorce años, reitera constantemente a su abuela «vieja, asquerosa, puerca, cállate, voy a prender la casa contigo dentro y, como no puedes caminar, te vas a quemar», en estado de violencia y agresividad, y llega a forcejear con ella. La misma actitud adopta cuando no le deja salir de casa por estar expulsada del IES. La empuja y le dice «vete a la mierda», «me cago en tus muertos», «tengo muchos amigos moros, ten cuidado», «te voy a pegar un puñetazo». La intimida frecuentemente con lo que tiene a mano, como cubiertos, mando de TV y, en una ocasión, un cúter.

El día X, empujó a su madre cuando estaba en la cocina del edificio y, como consecuencia, se dio en la banda de la puerta, al tiempo que le manifestaba que le iba a romper las gafas y causar lesiones”.

Otra sentencia:

Sobre las 11:50, fecha X, la menor se encontraba en cautelar de internamiento en régimen semiabierto. Habiendo comenzado el régimen de semiabierto ese día, se fugó aprovechando las circunstancias en el centro de salud. La menor presenta una conflictividad comportamental en el ambiente familiar. Su evolución en el centro ha sido lenta e inestable: incumple las normas del centro, lo que crea situaciones de riesgo para ella y las demás, conflictos con los educadores y los compañeros, no sabe cómo disfrutar de las salidas domiciliarias. “[...] por ello se dicta delito de agravamiento de condena”. LV doce meses con tratamiento ambulatorio psicológico.

Edad con que cometió el delito: quince. Esta conducta comenzó a los catorce, cuando su familia se trasladó.

Medida: quince meses de internamiento en semiabierto y tratamiento ambulatorio (psicológico) y nueve de LV. LV doce meses con tratamiento ambulatorio psicológico.

En cautelar noventa días (tres meses abonables).

Tiempo de medida: quince meses de internamiento en semiabierto y nueve de LV. LV doce meses con tratamiento ambulatorio psicológico.

Sexualidad.

Aunque no reconoce ni comenta por qué hizo eso, un médico intenta escucharla y grita “que estaba cansada de hombres”, salió de la consulta sin dejarse examinar. Una vez, en el dormitorio, se fue a su habitación y tenía los ojos de haber estado llorando. La menor ingirió una gran cantidad de fármacos ese día (Alapril, Neurotín y Zipresa). Fue ingresada en el hospital y se le practicó un lavado de estómago. La pusieron en observación veinticuatro horas;

cuando se despertó, intentó irse y la tuvieron que atar. Se niega a hablar sobre la ingesta y por qué lo ha hecho, dice que se guarda para ella el porqué lo ha hecho.

Ejemplo

DOSIER G2008: 1

Tipo de delito cometido;

Delito familiar (malos tratos habituales) y falta de amenazas. Sobre las 21:00 h, estando en el domicilio familiar, comenzó a dar fuertes golpes a las persianas y salió de la casa con un gran portazo tras discutir con sus padres y su hermana. Salió de su casa la menor y se abalanzó sobre ella cuando aquélla le reprochó que recogiese sus cosas. Cogió sus pertenencias tras insultar a su madre y decirle que, como la viese por la calle, la iba a matar.

Edad con que cometió el delito: dieciséis.

Medida: nueve meses de internamiento con tratamiento ambulatorio y de tóxicos y alcohol y un año de LV.

Ejemplo

DOSIER G2008: 4

Robo con violencia de pendientes con unas amigas, agredió al dueño de una tienda de chinos cuando le llamó la atención. Le provocó contusiones en el abdomen, de las que sanó en cuatro días.

La menor, tras haberle impuesto judicialmente quince meses de LV, no acude al centro de seguimiento de medidas judiciales. Pero viene la madre a la cita y comenta al equipo una serie de cuestiones. Existe un acta de denuncia verbal de su madre que dice que, desde hace tres años, no puede convivir con su hija, vive con sus hermanos. Continuamente, los amenaza, los insulta, arremete tanto contra ella como contra su hermano y su hermana. Solicita que sea internada en un centro de menores, ella se encuentra sola y su marido se fue de casa hace mucho tiempo. Su hija tiene muchas denuncias por su hijo mayor de edad y otras personas.

Edad con que cometió el delito: quince años.

La madre, en una cita con los medios de atención a menores a la cual no acude la menor, señala lo siguiente: dice que todos están atemorizados en casa por la falta de control y la agresividad de su hija. Ha roto muebles por la falta de control y la agresividad, ha llamado su atención con intentos de cortarse las venas, se ha subido a la ventana e intentado tirarse, no cumple las normas, quiere falsificar su DNI para irse de fiesta y a discotecas. Quitó a su familia 150 euros y se fue del domicilio. Se desconoció su paradero. No era la primera vez que se iba de casa, por eso tiene denuncias anteriores. Cuando regresa, no comenta dónde ha estado. No va al IES, la última vez fue al instituto de la Universidad laboral. La madre ha pedido para salud mental y ella nunca ha querido ir. No sabe qué hacer, la madre ha pedido ayuda.

La madre dice en una denuncia tener mucho miedo de su hija. Rompe mobiliario, se pone violenta y arremete tanto física como psicológicamente contra ella y sus dos hermanos. Incluso amenazó con un cuchillo a su hermano. No aguanta esta situación y teme por sus vidas.

9.2. Jóvenes adoptadas y violencia en la familia

A pesar de que el colectivo de jóvenes adoptadas que terminan en reforma no es excesivamente grande, se ha encontrado esta tipología diferencial en las trayectorias de vida. De hecho, en las entrevistas y las historias de vida, no tenemos ningún ejemplo, motivado porque, en el caso de la única chica que encontré durante mi investigación que se correspondía con dicho perfil, los padres adoptivos impidieron que yo la entrevistara, aunque la joven lo deseaba. Sin embargo, pese a no haber podido realizar dicha entrevista, pude subsanar esta cuestión con los dosieres y el cuaderno de campo de la parte etnográfica, lo cual me ayudó a comprender la existencia de este grupo de jóvenes adoptivas que terminaban en el centro de reforma.

Ya se había señalado con anterioridad cómo parte de la violencia intrafamiliar (de estas jóvenes) era perpetrada en el seno de la familia adoptiva. El siguiente caso presentado es el de una joven adoptada que contaba con antecedentes de un pasado familiar lleno de vejaciones y cuya niñez transcurrió en parte en diferentes dispositivos de protección y atención de menores. Una familia española la adopta, y será en la etapa de entrada en la adolescencia cuando surjan los conflictos en casa, los “malos comportamientos” de la joven dentro y fuera de la casa, que van desde los horarios hasta la forma de vestir, el colegio, etcétera. De esta manera, vuelve al sistema de protección de menores y, de ahí, a reforma juvenil. Finalmente, a la salida del centro, se va a vivir con la familia de su novio. La joven pasa dos años y tres meses en internamiento y casi dos años con LV (desproporcionado si tenemos en cuenta el tipo de falta o delito de la joven).

Ejemplo propuesto

DOSIER 2008R: 3

Datos sociodemográficos

Minoría étnica/sociocultural: origen europeo.

Clase socioeconómica/sociocultural: de familia de origen europeo, clase socioeconómica baja. La clase socioeconómica y cultural de los nuevos padres adoptivos es media.

Los padres biológicos trabajaban en fábricas.

Zona geográfica de donde proceden: urbano, los padres adoptivos, de X.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: con sus padres adoptivos.

Ocupación del padre y la madre adoptivos: la madre es técnico X y el padre trabaja de administrativo en X.

Problemática de los padres biológicos: nace en X, tenía tres hermanos y su padre biológico era adicto a las sustancias tóxicas, esto provocó la separación y la decisión de su madre a venir a España. Cuando ella tenía X años, residían en X, hasta que su madre la abandonó por no tener recursos económicos para mantenerla. A partir de ahí, residió en varios centros de protección hasta ser acogida y, posteriormente, ingresó en el centro de reforma, motivado por la coacción y la agresión y los horarios de entrada y salida de la joven.

En la Navidad del año x, es cuando comienza a tener conductas muy agresivas tanto dentro como fuera del domicilio, posible consumo de sustancias, con grupo de iguales conflictivos. Con amenazas, violencia verbal.

Usuaría de servicios sociales (antes de su institucionalización): sí (los escritos anteriormente).

 Nivel educativo o escolaridad.

Fue escolarizada en X [ciudad de Europa] con cinco años. En España no fue al colegio y la metieron en una clase de alfabetización. Educación infantil, luego en un colegio público de primero a tercero de primaria. El último curso de primaria lo realizará en X. Después, pasa al IES, donde realiza de primero a segundo de ESO. Se matriculó en otro IES en cuarto de ESO.

 Colegios públicos.

Laboral: ha trabajado sin contrato en una empresa [X] como obrera.

 Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato).

La menor es abandonada por su madre porque no puede mantenerla económicamente. La menor verbaliza haber presenciado abusos sexuales por parte de su padre biológico a su hermana. También tocamientos a ella. Malos tratos a la madre y a las niñas. “Cuando tenía seis años, su padre le inyectó heroína en vena”.

 Acerca del delito

 Tipo de delito cometido.

A principios del X, ha venido maltratando psicológicamente a sus padres adoptivos hasta el punto de hacer imposible la convivencia en el domicilio familiar. Mantiene una actitud agresiva hacia ellos, con continuas alusiones a que no son sus padres y a que no tienen autoridad sobre ella; se ha fugado de su domicilio y provocado la angustia de sus padres.

Ha insultado con frases como “me dais asco”, “unos subnormales” y otros, les ha lanzado objetos y, en sus ataques de ira, ha causado daños en el mobiliario. El día 2 de octubre del 200X, se causó lesiones en ambos brazos, en un gesto autolítico [...] asistida en el hospital. Ha producido en sus progenitores un estado de ansiedad y depresión que precisa tratamiento.

Se informa que, en el 200X, empezó a tener conductas agresivas tanto dentro como fuera del ámbito familiar, se relacionó con un grupo de iguales conflictivos; elevado abandono escolar. Se inició en el consumo de sustancias tóxicas.

Transgresión de las normas de la disciplina familiar, se ha fugado del domicilio, trastorno de personalidad.

Consumo de sustancias tóxicas y conductas de alto riesgo.

 Presunto delito de malos tratos.

Delito de hurto, falsedad y estafa: la menor encontró en el X una cartera de propiedad de [...], que se había extraviado, y cogió de ella el DNI y la Visa de [...] y se dirigió a varios establecimientos, en los que imitó la firma de la titular de la tarjeta. Compró por valor de 28,30, 258, 148 y 155 euros.

 Delito continuado de falsear en el documento mercantil.

Edad con que cometió el delito: catorce.

Medida: internamiento y LV.

Tiempo de medida: un año de internamiento semiabierto y un año de LV. Es abono cautelar (106). Necesidad de ampliar un año más. Un año de internamiento y otro de LV.

Se prorroga tres meses más.

Dos años y medio de internamiento y dos años de LV.

Motivos por los cuales se la institucionaliza.

En el 200X, empezó a tener conductas agresivas tanto dentro como fuera del ámbito fami-

liar, se relacionó con un grupo de iguales conflictivos; elevado abandono escolar. Se inició en el consumo de sustancias tóxicas.

Otros motivos.

En el 200X, empezó a tener conductas agresivas tanto dentro como fuera del ámbito familiar, se relacionó con un grupo de iguales conflictivos; elevado abandono escolar. Se inició en el consumo de sustancias tóxicas.

Por el delito de apropiación de tarjeta, se dice: “Trastorno continuado de impulsividad que caracteriza a la joven”. Se estima por ello que la mejor medida es la de internamiento más un año de LV.

“No obedecía indicación alguna, no aparecía por la casa y llevaba una vida desordenada e inadecuada para su edad”.

Por qué infringió la ley.

Reincidencias: sí.

Fuga: sí, de casa, se fue a vivir con una compañera mayor de edad antes de entrar en el centro.

Quién denuncia: los padres adoptivos.

Acerca de la institucionalización

Trayectoria institucional.

Nace en X, se trasladan de piso por impagos a una zona del extrarradio de [ciudad europea], la madre se va con ella a [zona de España], viven en la playa (en la calle) y posteriormente en un piso, su madre la abandona al no tener recursos y comienza su vida institucional: [centro 1], [centro 2], [centro 3], es acogida con diez años por esta familia, ingresa en el centro de reforma.

Se la deriva a un tratamiento psicológico y psiquiátrico, con psicoterapia individual.

Durante el mes pasado de verano, se ausentó de su domicilio y, sin consentimiento de sus padres, se trasladó a un domicilio de una amiga; trabajó esporádicamente en una tienda X.

Transgredió las normas de convivencia con episodios violentos.

La menor no acude a la entrevista.

Suicidio.

Día X de octubre del X: se causó lesiones en ambos brazos, en un gesto autolítico [...] asistida en el hospital.

Intento autolítico.

Estado de salud física/estado de salud mental.

El informe del equipo técnico dice “posible trastorno de la personalidad compulsivo”.

De pequeña sufría ataques de pánico, estuvo tres días en coma porque, cuando tenía seis años, su padre le inyectó heroína”. Ha sufrido crisis de ansiedad y crisis nerviosas, se autolesionó y estuvo ingresada en el área de psiquiatría.

Maternidad.

Se queda embarazada, ya había abortado en otra ocasión. Su pareja actual, con la que convive después del centro, sí está de acuerdo en tenerlo, ella no está segura. Ha tenido problemas con el embarazo.

Sexualidad.

Tiene un novio y, tras su salida del centro, como no cuenta con el apoyo de los padres, se va a vivir con su novio y la familia de éste.

Observaciones

Son interesantes los continuos cambios de domicilio que sufren las niñas, éste es un claro ejemplo.

Pidió la baja voluntaria en el tratamiento ambulatorio.

La menor hace unos escritos al juez, de hecho, pide audiencia para hablar con éste. Quiere arreglar la situación de convivencia con sus padres; en caso de que no sea posible, tiene el apoyo de su novio para emanciparse y poder vivir juntos, ya que él tiene trabajo y es mayor de edad.

La madre no se opone a la LV siempre y cuando no conviva con ellos. Esta cuestión es interesante, porque la LV en ningún momento se propone sola, siempre con alguien, un padre, una madre o un novio. En un informe, aparece “necesidad de un referente adulto que la oriente y la guíe”.

La joven, tras su internamiento, reside en el domicilio de su novio con sus padres y tres hermanos. Su pareja tiene veintitrés años y trabaja como conserje, y ella dieciocho.

Recuerda su familia biológica como conflictiva y desestructurada, con muchos problemas de convivencia: había muchas discusiones, malos tratos, drogas y abusos del padre hacia su hermana mayor; recuerda también tocamientos hacia ella.

“Ha vivido registros de la policía en su casa por robos y tráfico de drogas de sus padres”. Vivían en una casa grande, pero poco a poco fueron cambiando hasta que terminaron en X [un barrio marginal] de la ciudad X. Tras la separación de sus padres, se viene a vivir a España con ella su madre, apartándola de sus hermanos y sin consentimiento del padre. Ya en España, dice que no tenía casa, durante un año dormía en la playa, hasta que una amiga de su madre la acogió en su casa. Esta amiga tenía un bar y la tenía como empleada, además de pagarle por limpiar la casa. De esta manera, pudo alquilar un apartamento en la ciudad X. Cambiaba continuamente de apartamento, hasta que servicios sociales le retira la custodia. Y la ingresan en el centro básico de acogida cuando ella tenía ocho a nueve años de edad.

Su madre se desentendió de la menor y nunca supo de ella. La llevaron a [nombre del centro de protección] y luego a una familia de acogida. Después, llegarían sus padres adoptivos, que con dieciséis la adoptan definitivamente. La relación con la familia ha sido buena, hasta que en la adolescencia empieza a tener problemas de rebeldía que se manifiesta continuamente de forma agresiva, hasta que se produce la agresión a su madre. Se escapó de su domicilio y alquiló un piso con otra persona con la que compartía gastos.

Tras irse a vivir con la familia de su novio, al final ha alquilado un piso y se va a vivir con su pareja.

Tres ejecutorias y cumple dos años y tres meses de internamiento en ISA y dos de LV.

Delito de violencia familiar y su relación con el abuso sexual

A continuación, se presenta un caso francamente interesante, en el que se describe la relación que existe entre haber padecido abuso sexual y el mal comportamiento de la joven (dentro y fuera del hogar), que dará lugar a una posterior intervención por parte de la justicia juvenil, la cual la ingresará en el centro de reforma. Allí es donde se descubrirá el abuso sexual y el *bulling* por parte de compañeros de su antiguo colegio.

Ejemplo

DOSIER R2008: 3

Datos sociodemográficos

La madre es técnico X y se encuentra de baja por depresión tras los problemas psicopsiquiátricos de su hija. La relación que recuerda es pasar poco tiempo con los padres, sobre todo con el padre. Malas relaciones familiares de la madre con la familia de su marido (incluso no querían que su hijo se casase con ella y tampoco que tuviese a su hija, luego el embarazo fue un tanto traumático, ya que la familia paterna era adinerada y pensaban que se casaba por su dinero; además, en su casa, cuando llevaba cinco meses de embarazo, la echaron de casa).

La madre tiene baja por depresión y toma medicación. Tiene una relación de pareja, pero no conviven juntos, la pareja es aceptada por su hija. La madre, después de la baja por depresión, la echan del trabajo.

Usuaria de servicios sociales (antes de su institucionalización): cobra el dinero de la baja. Llevaba con tratamiento un año aproximadamente; debido a esta situación, se estaba tramitando su ingreso en una comunidad terapéutica.

Colegio público o privado. Primero colegio concertado (pasó a un colegio concertado a raíz de unas agresiones físicas y psicológicas por parte de dos chicas). Conflictividad en el colegio. Luego pasó a un colegio público.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): abandono por parte del padre, no se ocupa de ella ni afectiva ni económicamente. Abuso sexual por parte de dos compañeros del antiguo colegio en el que estaba. Se descubre tras un episodio en un nuevo colegio. Nunca lo había comentado con nadie, se descubre después de su internamiento en el centro (parece que, tras estos abusos, comenzaron sus actitudes autolíticas, que arrastraban a su madre. Además, existió abuso físico y psicológico durante un curso escolar. Muchas personas habían visto ciertas agresiones, se supo algo, pero se ocultó después de la medida y, tras ese episodio en que la profesora puso el caso del suicidio del niño que sufrió malos tratos, se encerró en un servicio y confesó a su madre que había sido víctima de abusos sexuales por parte de compañeros de su antiguo colegio concertado. La menor comienza a tener comportamientos huidizos, empiezan los primeros intentos de suicidio, al no querer ir al colegio, etcétera. Se la deriva a una asociación, a un programa específico para víctimas de abusos (posteriormente).

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: maltrato familiar (según la denuncia de la madre, la menor emprendió a golpes contra ella tras proponerle ir al supermercado), la madre dice que su hija no está bien y que está recibiendo tratamiento psicológico. Se ha intentado suicidar en varias ocasiones, una ingiriendo pastillas, otra saltando desde un octavo piso — ocasión en que estuvo a punto de arrastrarla —, y además intentó cortarse las venas y provocó varios incendios (al menos, piensa que su hija es la autora). La madre confiesa que tiene miedo y que le ha dicho: “si quiero, te puedo matar”. “Ella tiene más fuerza que yo”. Tiene escondidos todos los cuchillos, ha cambiado la cerradura y ha puesto rejas en las ventanas. Dice que se ha escapado en varias ocasiones. En el acta de exploración, la menor dice que fue un forcejeo con su madre porque no la dejaba salir. La cerró y se quedó con las llaves. Al quitarle las llaves, puede que la golpease. Sí lo reconoce, y también lo del suicidio. Dice que ha sido ella la del incendio, pero que no lo recuerda bien, ya que estaba realizando tratamiento psiquiátrico.

Quién denuncia: la madre.

Edad con que cometió el delito: quince años. La menor reconoce el delito, pero no se conforma con la medida.

Medida: internamiento y LV.

Tiempo de medida: un año de internamiento y tres meses de LV. Se la ingresó como cauter; el juez, después de tres meses, le cambia la medida por nueve meses de LV.

Motivos por los cuales se la institucionaliza: maltrato familiar (la menor emprendió a golpes con su madre, le dio por la espalda y la presionó por el cuello, sin llegar a causarle lesiones).

Otros motivos: tratamiento en salud mental y malas relaciones con sus compañeros.

Por qué infringió la ley: tratamiento en salud mental (reconoce sentirse agobiada con la familia, los amigos y la gente. Justifica sus intentos autolíticos y las escapadas del hogar).

Después de conocer los episodios de victimización, los psicólogos y los psiquiatras lo achacan a estos abusos.

Reincidencias: no es reincidente, sin embargo, ha protagonizado, según los informes, más de un acto delictivo, aunque no han sido archivados por el juzgado.

Fuga: se ha fugado en numerosas ocasiones de casa, pero no del centro.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: quince años.

Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización: quince.

Trayectoria institucional: ha estado internada intermitentemente en neuropsiquiatría y el hospital materno-infantil por motivos de salud mental y por varios intentos de suicidio. Dos meses de internamiento en el hospital.

Episodios de violencia: sólo se conocen los dos intentos de provocar un incendio y los forcejeos con su madre. Ella ha recibido agresiones por parte de otras niñas en el colegio.

Suicidio: varios intentos (autolíticos, tomar pastillas, tirarse desde un octavo piso, prender fuego a la casa, etcétera).

Estado de salud física/estado de salud mental: tratamiento en salud mental, también recibe tratamiento en el centro y ambulatorio. Trastornos, intentos autolíticos repetidos, trastorno disociativo y adaptativo con predominio de otras emociones. Con tratamiento farmacológico. El embarazo no fue planificado y causó en la madre un estrés psicosocial. Antecedentes psicológicos: a los nueve años, se la diagnostica por somatizaciones (con tratamiento). Diagnosticado trastorno de conversión, elevada inestabilidad emocional. Sueños irregulares debido a la medicación, presenta crisis de ausencias y crisis de ansiedad en épocas de exámenes. No deja de acudir a salud mental.

Maternidad: en la LV, ha tenido un niño.

Sexualidad: a partir de los episodios de abuso sexual, la madre dice que ya no duerme en braguitas, que se avergüenza de su cuerpo, etcétera.

Otras cuestiones que hay que destacar

Comunicación externa: únicamente con la madre.

La madre, a raíz del acontecimiento del descubrimiento del abuso, comienza a darse cuenta de que todo coincide: sus reacciones violentas cuando hablan de sexualidad, su repentino pudor en dormir con pijama, también recibe un mensaje en el que dice que le pegan, etcétera. No quería ir nunca al colegio, de hecho, siempre le ha encantado y de repente comienza a mostrar un rechazo sin motivo aparente. Comienzan todos los episodios y las llamadas de atención a partir de estos abusos, incluso comienza todo tipo de somatizaciones.

Tras conocer los hechos, automáticamente se suspende la LV.

Observaciones

Sólo en LV se descubre la causa real por la que esta menor comienza su comportamiento problemático. El juez, en su momento, no lo tiene en cuenta (las agresiones físicas y sexuales) porque lo desconoce y, curiosamente, alega malas relaciones con sus compañeros a la hora de dictar sentencia. De hecho, también se alega que tiene perturbación psicológica, etcétera.

Cuando se conocen los episodios de agresiones físicas y sexuales, se investiga el tema y comienza todo a encajar, es decir, parece ser que todo el mundo sabía algo de que la chica sufría algún tipo de agresión o de que podría sufrirlo, las monjas, la madre, cuando recibió un SMS en el que decía que le estaban pegando o cuando vio moratones, etcétera.

Curiosamente, se decía que tenía problemas de comportamiento por los factores por los cuales el juez dictaminó sentencia, luego se dieron cuenta de su pasado de victimización y el motivo de sus tratamientos psiquiátricos y comportamientos autolíticos. ¿Qué pasa con aquellos abusos de los cuales no nos enteramos? Además de quedar impunes, se acusa de “mal comportamiento” a la menor. También es necesario tener suficiente información sobre la situación de la menor, ya que, en ocasiones, esta información viene trasapelada o confusa. Por ejemplo, he visto muchas confusiones de fechas, apellidos y documentos; también se ve que se ha realizado un “corte y pega” en el informe ya que aparece otro menor que poco tiene que ver con el caso.

En este otro caso, se aprecia el ingreso de la joven por violencia en el seno familiar, cuando en realidad su comportamiento estaba relacionado con un delito impune de violación sufrido por ella. Éste es otro ejemplo de cómo jóvenes que han recibido abuso sexual comienzan a desarrollar un mal comportamiento en sus casas... y al final terminan en un centro de reforma. Una vez en el centro de reforma, será cuando se descubran estos hechos, que hasta entonces se desconocían.

Ejemplo

DOSIER G2008: 7

Datos sociodemográficos

Clase socioeconómica: media. La casa reúne las condiciones de habitabilidad para tener los recursos necesarios. Se van a un pueblo.

Zona geográfica: urbana costera, proceden de Latinoamérica y, por la situación económica del país, se vienen a X.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: padres y tres hermanos.

Ocupación del padre y la madre: madre: limpieza a domicilio y particulares, y padre: albañil y agricultor. Hermana de veintisiete años: monitora de aeróbic; hermana de veintiséis: vive en el pueblo de X (casada); hermano de veintitrés: hostelería; menor de quince años: estudiante. La hermana trabaja en una tienda de frutas, tiene dos niños de siete y dos años de edad. Vive en [país de Latinoamérica] y el marido es guardia civil.

Usuaría de servicios sociales (antes de su institucionalización): acudió a un psicólogo particular durante algún tiempo y le dijo que tenía que estar en salud mental.

Nivel educativo o escolaridad: dificultades en la escuela por falta de esfuerzo.

Estudios IES-ESO: matriculada en primero de ESO en X, luego en X.

Colegio público o privado: público.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): sufre agresión sexual y *bullying*.

Violación por parte de un conocido de diecinueve años, mientras otro de dieciocho la sujetaba.

Grupo de iguales: mayores de edad.

Laboral: con diecisiete años, comienza a trabajar en un restaurante sin contrato, también en una tienda X.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: presunto delito de malos tratos. Delito de maltrato familiar y amenazas. Incumplimiento de la LV. Por ello, la asociación encargada de opiáceos de Control de Tóxicos puso los contenidos de la LV. En cuanto a los opiáceos, cocaína y THC, lo que demuestra que la menor no tenía voluntad de abandonar el consumo de sustancias tóxicas.

Otro delito descrito en los informes: pintadas en las paredes del edificio municipal.

Edad con que cometió el delito: quince años. Con catorce años, comenzó el mal comportamiento.

Medida: le imponen una LV cautelar con convivencia en grupo más terapia y prohibición de acercarse a sus padres y sus hermanos, por presunto delito de malos tratos familiares; se salta esta medida y por ello la institucionalizan. Ha agredido y amenazado en más de una ocasión a su madre y a su hermano. Se produce un cambio de medida ante el incumplimiento de la LV. Este cambio de medida es el siguiente: seis meses de internamiento, un año de LV, control de tóxicos y tratamiento psiquiátrico.

Se sustituyen dos años de LV por semiabierto seis meses, control de tóxicos y tratamiento psiquiátrico.

Orden de alejamiento hacia sus padres con prohibición de acercarse a éstos a más de 300 metros.

Sobre las 11:30, comenzó a proferir expresiones tales como “que tendría que estar muerta”, “te voy a matar cuando estés durmiendo”, “te voy a clavar un cuchillo”, “os quiero ver muertos”, rompió un vaso y estampó un móvil contra el suelo. Agredió hace un mes a su madre propinándole un puñetazo en la cara. Fue condenada con sentencia firme con veinticuatro meses de LV y control de tóxicos.

Tiempo de medida: veinticuatro meses de LV con control de tóxicos y tratamiento ambulatorio. Se produce un cambio de medida.

Motivos por los cuales se la institucionaliza: incumplimiento de la LV. No acepta la normativa familiar y la medida no es válida.

Le pusieron LV por los siguientes motivos: tras mantener una discusión con su madre en el domicilio donde conviven, con ánimo de menoscabar su integridad corporal, la empujó por las escaleras, sin que ello le ocasionase lesión alguna.

El 30 de agosto, tras mantener una discusión con su progenitora, la golpeó y le arrojó el mando de la TV y una bolsa llena de ropa, lo que le ocasionó contusiones que no requirieron asistencia facultativa, para, a continuación, con ánimo de amedrentarla, amenazarla diciéndole que la tendría que matar, mientras esgrimía un cuchillo.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: catorce.

Institucionalizaciones anteriores: centro anterior de protección de menores. Centro de protección y centro de reforma.

Reeducación: la menor acude a un taller de control de impulsos, acude a Proyecto Hombre. Resultado positivo en cocaína y opiáceos.

Suicidio.

Estado de salud físico/estado de salud mental: trastorno de control de impulsos por inestabilidad emocional.

Toma medicación: Topomax 50 mg.

Toxicomanías: porros, positivo en hachís en la analítica.

Un neuropsiquiatra le detecta “trastorno de los impulsos e inestabilidad emocional”. Resultado positivo en cocaína y opiáceos. Abuso de cannabis desde los catorce años; tabaco, diez al día y alcohol, los fines de semana.

Realiza tratamiento psicológico a los diez años por trastorno adaptativo, tras mudarse desde un país latino. Tratamiento psicológico por orden judicial. Sufre *bulling* y acoso en el colegio tras su llegada de Latinoamérica. Humillaciones y agresiones por parte de sus compañeras. Precisa ayuda psicológica. Desde los catorce años, presentó alteración en el comportamiento en el ámbito escolar y familiar, inestabilidad emocional, fugas en el hogar, tendencia a relacionarse con iguales disruptivos, consumo de cannabis, irritabilidad, agresión verbal y física, amenazas e ingestas alimentarias compulsivas. Los síntomas comienzan tras un incidente grave que la menor verbaliza en terapia. Cuando tenía X años, sufre una agresión sexual por parte de dos conocidos, cuando asiste a una fiesta.

Tratamiento de tóxicos y psiquiátrico: recibe tratamiento: Topomax 100 1-0-1; Besitran, medio durante siete días; Tranxilium 5 mg.

Sexualidad: agresión sexual por dos conocidos en una fiesta. Con pareja tras la salida del centro.

Ingesta compulsiva, trastorno de la alimentación.

Otras cuestiones que hay que destacar

Los médicos no le llegan a diagnosticar el abuso, sólo se detecta cuando va al centro y acude al psiquiatra. Hasta entonces, habían determinado otras cosas: trastorno del comportamiento, trastorno de la emociabilidad, etcétera. Otros psicólogos dicen que no tiene nada. Esta cuestión varía de un profesional a otro.

La menor quiere abandonar los estudios cuando consiga el graduado escolar. “Tuvo problemas de adaptación en el colegio y dificultades para relacionarse con sus compañeros”, descripción de lo que en realidad fue *bulling*. Es interesante la forma de interpretar un mismo acontecimiento por parte de quien realiza el informe.

En el informe del centro, no aparecen el *bulling* ni el abuso sexual. Interesante.

Con diecisiete años, comienza a trabajar en un restaurante sin contrato.

Ve a sus agresores en la calle a diario, la gente la mira. Quiere mudarse.

Le van a hacer un encefalograma para saber si le van a quedar secuelas del sedante para animales que supuestamente le dieron en el momento de la violación.

Ha sido amonestada porque no acude a las citas. Se enfadó un día y se puso nerviosa con la técnica y su madre, dio patadas a los que tenía alrededor y tiró y rompió el móvil. No quiere tomar la medicación.

Trabaja sin contrato en una tienda.

Asiste a educación para adultos de manera presencial.

9.3. El incumpliendo de la LV

Sabemos que el incumplimiento de la LV es la causa por la cual muchas jóvenes llegan al centro de reforma. La ceguera de género se ha traducido en un aumento en el número de niñas y mujeres que aparecen en el tribunal de justicia juvenil y, en última instancia, en la cárcel. Muchas mujeres jóvenes pueden ser juzgadas con particular dureza, condenadas no sólo por su delincuencia, sino también por transgredir el “comportamiento femenino” (Caín, 1989, y Heidensohn, 1996). Esto tiene mucho que ver con la medida de cumplimiento de LV interpuesta a las jóvenes por el juez, tras haber protagonizado toda una serie de “malos comportamientos” en el seno familiar y, en ocasiones, fuera de él. Dicho incumplimiento de la LV puede ser motivado por varias razones: dejar de asistir al colegio, dejar de acudir a talleres, no presentarse ante el juez o el equipo técnico, desobedecer la autoridad paterna o materna, protagonizar fugas, consumir tóxicos, seguir cometiendo las mismas conductas que dieron lugar a la LV, etcétera. A continuación, vamos a ver un caso por el cual la joven incumplió la LV, acudió a un centro abierto y volvió a quebrantar las normas del centro, hasta terminar en el centro de reforma juvenil.

Ejemplo

Llegué por la mañana a mi casa. Me comí de to. No sé lo que me comí y esa noche. Y ya, pos cogí, llegué a mi casa y me duché. Y digo: mama, dame un vaso de agua, que tengo mucho dolor de cabeza. Estaba yo to emparanoyá. Comencé a comer pared y digo: yo no puedo estar acostá. Me iba a levantar, me desmayé, perdí el conocimiento. Y ya aparecí en el hospital, me pincharon, me hicieron pruebas y se enteraron sus padres. Mi padre se inventó que era guardia civil y to. Que por favor que me iba a portar bien, pa ver si había consumido, que no, que no hace falta. Que hay que tener una autorización. El médico que lo estaba haciendo que lo hacían, que querían saber lo que yo estaba haciendo. Se lo llevaron como a la X, al otro hospital. Y ya vieron que di positivo. Entonces ya pos cogieron y llamó a LV, y él dijo lo que había pasado, que me metieron dentro, que ya no aguantaban na. Me metieron los de la LV, tenía que ir to los días de nueve de la mañana a once, y yo dije que no iba a ir ni na. [¿Qué te mandaron de LV?] Medida de ir a hablar con la psicóloga solamente. Que si quería hacé un test, que no se qué... son más tontos. Y ya pos empecé [...] (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

[Estás aquí por incumplir la LV]. Eso fue el piso de convivencia, y aquí estoy por escaparme del centro. [¿La LV era por problemas con tus padres?] Sí. [Háblame un poco de esos conflictos, ¿cómo eran?] Discutir con ellos, romper con ellos. Un día [...] [Cuéntame una discusión]. Porque me llamó o el X [novio de la joven] y me quedé a dormir con él. Y mi madre no me dejó, con diecinueve años, que yo le había dejado, había estado con él, pero que me había ido de vivir con él, pero que sigue con él, pero que no vivía con él. Vino el novio a por mí a las doce y pico de la noche. Y dijo que si te quedas a dormir a mi casa. Y me acuerdo que al día siguiente lo dejé con él. Fíjate la casualidad y tuve un pedazo de peleón con él, y al día siguiente, por la tarde, lo dejé con él, y [...] empecé que no, que me quiero ir, que me caguen todo mis muertos, a mi padre, a mi madre y que no sé qué, que me dejéis salir, me peleé en la puerta intentando quitarle las llaves. Intentado quitarle las llaves. Me encerraron con llave. Y, al cabo del rato, me dejaron irme. Y si te vas, no vuelvas más (EXTR, CIF 6, diecinueve años).

Porque yo estaba en otro centro. En X. Y porque soy mu buena me metieron para acá. Se me fue la olla... y yo hacía cosas que no debía. [¿Qué hacías?] Pos que consumí [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Los de la LV me mandaron hacer unas horas [¿En qué consistía?] Que yo tenía que ir a asociación encargada de las LV por la mañana a estudiar y a hacer cosas. Pero que no, que no lo cumplía bien. Porque me lo saltaba, porque no iba y todas esas cosas. Y quieras que no, mi técnica tenía que ir todas las semanas a mi casa o tenía que ir yo o no iba o no la cogía el teléfono o pasaba de ella, informe tras informe. Las horas de cruz roja me dieron a elegir y les dije que me gustaba lo de los niños chicos. Entonces pues tampoco fui. Nunca llegué a ir a la cruz roja a hacer na (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

En la siguiente tabla, se muestra, primero, cómo a muchas de las jóvenes que acuden a reforma se les ha puesto otro recurso por vía judicial, y, en segundo lugar, cómo éstas han realizado el incumplimiento de la LV.

TABLA 3: JÓVENES E INCUMPLIMIENTO DE LA LV

Jóvenes entrevistadas	Incumplimiento LV	Otro recurso antes de entrar en el centro ¹
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	Sí	Sí
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)		
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)	Sí	Sí
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	Sí	Sí
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	Sí	Sí
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	Sí	Sí
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)	Sí	Sí
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)		Sí
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)		Sí
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	Sí	Sí
(ZMG, paya ,CIF 14, 15 años)	Sí	Sí
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)	No	Sí
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)	Sí	Sí
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	Sí	Sí
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	Sí	Sí
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)	No	

1 - Cuando me refiero a otro recurso, normalmente son centros de protección (son llevadas si son menores de catorce años y han cometido alguna falta o delito o tienen algún otro problema), psiquiátricos, centros de convivencia, servicios a la comunidad, centros de día, seguimientos formativos, puntos de encuentros familiares, etcétera.

Tabla: elaboración propia.

Como vemos en el anterior gráfico, una buena proporción de jóvenes han tenido contacto con la justicia juvenil antes de ingresar en el centro; además, muchas han utilizado algún recurso por orden judicial, tanto de acudir a un centro institucional como por recomendación social de realizar talleres, centros de día, LV, etcétera.

Delitos económicos: hurto y robo (con y sin agresión)

Muchas de las jóvenes que cometen delitos económicos han tenido una situación económica familiar precaria o muy precaria. Tal y como hemos visto en el capítulo III, en el anexo 1, el segundo motivo por

el cual están en el centro son los motivos económicos, tanto de hurto como de robo (con y sin agresión). Habitualmente, los hurtos y los robos que suelen protagonizar (carteras, bolsas con ropa, complementos, bolsos, móviles, objetos de poco valor como radiocassettes, dinero, oro, droga, etcétera) principalmente los efectúan en la calle, los centros comerciales o las tiendas de moda. Otra modalidad de robo o hurto es robar en casa a familiares, amigos o conocidos (normalmente, esto está relacionado con el consumo de sustancias tóxicas y con protagonizar fugas de casa intermitentes o permanentes). Sólo uno de los jóvenes (transexual) protagonizó un robo de moto y en una joyería (al ser menor de catorce años, no tuvo responsabilidad penal). En cuanto a las demás chicas, una participó en el robo de un coche (lo que no fue registrado por la policía) y otra protagonizó un robo en una joyería (cumplió la medida), y todas estaban con más personas, niños y mayores de edad. A continuación, presentamos varios ejemplos:

Ejemplo 1

DOSIER R2008: 4

Tipo de delito cometido: delito de hurto.

Sustraer artículos por valor de 549 euros (con una chica y un chico) en un centro comercial (con bolsas de aluminio). Captó una cámara la imagen: robaron tres IPod. Ella llevaba la bolsa forrada de aluminio.

Se traslada la menor de una provincia a otra para realizar el hurto. Los IPod se quedaron en el centro.

Ella está con dos jóvenes mayores (a éstos se les aplica un exhorto) en el centro x comercial. Con ánimo de ilícito beneficio, se llevó tres mp3. Los metió en una bolsa que portaba forrada de plata para evitar que sonaran las alarmas.

(El delito fue cometido por más gente.)

Tras esto, la menor pasa por caja sin abonar el importe de los sindicados reproductores y sin sonar las alarmas; fue retenida cuando abandonaba el centro comercial por el vigilante, quien recuperó los tres mp3.

Ejemplo 2

DOSIER V2008: 4 (FINALIZA MEDIDA)

Datos sociodemográficos

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: robo con violencia.

Delito de robo con violencia.

Sobre las 13:30 del día 8 del 12 del 200X, dos menores (ella y otra chica), puestas de común acuerdo, se acercaron a dos chicas y, dando un fuerte tirón del cuello a ambas y diciendo que no gritasen, les arrebataron un cadena de oro con su nombre y una cadena de oro con un escudo, efectos presupuestados por las propietarias entre 200 y 150 euros. Una de las menores ha recuperado la cadena sustraída.

Comete el delito en compañía de otra menor, juzgada también por el mismo delito.

Edad con que cometió el delito: catorce años.

Medida: nueve meses de internamiento en semiabierto más tres meses de LV.

Tiempo de medida: nueve meses de internamiento en semiabierto más tres meses de LV.

Abono del tiempo en que estuvo privada de libertad (cautelar).

Inicia el 1 de febrero del 200X y finaliza 9 de septiembre del 200X.

Ejemplo 3

DOSIER G2008: 11

Clase socioeconómica: baja estabilidad económica, piso en alquiler, la madre se hace cargo tanto económica como afectivamente de las hijas, salvo en ocasiones, que el padre manda una ayuda económica. Hace diez años, la familia se desestructura por la separación de los progenitores; el padre ha abandonado todas las responsabilidades.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: con la madre y la hermana melliza en el barrio X; éste tiene servicios comunitarios, y una de sus características es que en él es frecuente encontrar jóvenes y adultos la mayor parte del tiempo desocupados, sentados en la plaza o paseándose por el barrio. La actividad principal es iniciarse en el consumo de cannabis y las actividades delictivas. Vivienda en alquiler. Cambian de domicilio constantemente.

Ocupación del padre y la madre: la madre trabaja en un negocio familiar [X].

Problemática de la familia: separación de los padres hace dos años, no existe contacto con la familia real. Hermano en la cárcel durante cuatro años por problemas de drogas. En la actualidad, trabaja en la construcción. Tiene un hijo de seis años y vive con la madre.

Hace diez años, se desestructura por la separación de los progenitores; el padre ha abandonado todas las responsabilidades. Violencia familiar a la madre y a los hijos, episodios áridos y violentos, tres cambios de domicilio en un breve período de tiempo por dificultades económicas, aunque esta situación ha mejorado.

Laboral: ayuda a su madre en la tienda, la menor se dedica a las tareas domésticas y a ayudar a su madre en la tienda.

En la LV, trabaja en una pizzería con horario de mañana y tarde (tres meses).

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: delito con violencia en grado de tentativa y otra consumada.

Falta de robo con violencia y uso de armas. Por ello, seis meses de internamiento en s/a y dieciocho meses de LV a cada una.

Sobre las 18:30 del día X, en acción conjunta y común propósito de beneficio, el día del delito se dirigieron a X1, X2 y X3 para pedirle amigablemente el móvil a I, quien accedió a enseñárselo y, acto seguido, pidieron el bolso a X1; ante la negativa de ésta, la conminaron con agredir a X2, a la que exigieron el bolso que portaba y se lo arrebataron violentamente rompiendo la correa al tiempo que la golpeaban; no precisó asistencia médica. Las menores expedientadas se apropiaron de 60 euros y los teléfonos móviles, así como de una visera propiedad de I. Cada bolso tenía 30 euros y el móvil.

Robo con violencia contra las menores X y X1, hermanas.

Dos faltas de lesiones (dos años de LV) y control de tóxicos.

Las menores X y X1 se encontraban, de común acuerdo, con una mayor de edad y, con ánimo de ejercer un ilícito beneficio, en la plaza X abordaron a Y, la golpearon, la tiraron al suelo, le arrancaron dos pendientes de oro y trataron de sustraerle también la cadena. Y sufrió lesiones y X1, que trató de evitar los hechos, también; se curaron ambas con una primera asistencia. Dos años de LV con control de tóxicos. Tienen dos ejecutorias.

Sobre las 13:30 del 28 de abril de X, la menor, de común acuerdo con tres mujeres mayores de edad y con ánimo ilícito de beneficio, en X [nombre del lugar] sustrajeron, en dos bolsas camiseta, ocho camisas y ocho camisetas por valor de 320 euros. Y, al ser requerida por una empleada para que le mostrase los tickets de compra, lanzó un impacto, lanzó un zapato y un teléfono al vigilante de seguridad, propinó un fuerte mordisco en la mano izquierda a la empleada y la empujó contra las estanterías, a consecuencia de lo cual resultó con lesiones que precisaron de una primera asistencia para curarse, igual que la del vigilante de seguridad, en el cuello y el labio izquierdo. Seis meses de internamiento en s/a y un año en LV.

Edad con que cometió el delito: quince.

Medida: seis meses de internamiento en s/a y dieciocho meses de LV a cada una más dos años de LV con control de tóxicos.

Tiempo de medida: medida cautelar de tres meses de internamiento, seis meses de internamiento en s/a y dieciocho meses de LV a cada una.

Edad con que es institucionalizada: diecisiete.

En la LV, se encuentra realizando un curso de FPO de camarera y otro de dependienta. Prácticas becadas en un supermercado.

Ejemplo 4

[Y bueno, pues ahora vamos a pasar a que me cuentes, cuando te pillaron lo del robo, en qué consistía ese robo por el cual te pillaron y estás aquí]. Tengo tres causas por lo mismo. Por robo con intimidación y violencia. Pos una es porque me peleó con una niña en la discoteca porque esa niña le pegó a mi prima. Vino mi prima a mi casa y me dijo que le había pegao, la pillé en la discoteca. Le quité una pulsera y se la tiré al váter. Y cogió y me denunció. Me llevó la policía y fue mi madre a recogerme a comisaría. Como yo era menor. El policía dijo a mi madre que si quería que denunciara, mi madre dijo que para qué va a denunciar, si era cosas de niña. Y ella me denunció a mí, pero a mí me llevaron y yo no tenía la edad. Como ella me denunció antes, pues [...] Me peleé con dos amigas mías. Porque entré aquí con una amiga mía. Yo tenía la otra pendiente y ella no tenía. Las dos y dos mayores de edad, nos peleamos con un niño. Estaba un niño pegando a mi amiga. Y me metí yo porque un niño. Vamos, que la que salió perdiendo fui yo porque ellas están en la calle y yo aquí [...] Yo cuando le estaba pegando a mi amiga me metí yo. Me peleé, le peguemos al niño. Y otra niña le rompió el coche y to. Y una niña le quitó la radio y to.

Y otra me pelé con una niña. Sigamos [estábamos] tres en la moto. Un niño, yo y una niña. Yo iba con un so dismans puestos y le arrancó, estaba hablando con ella y ella me tiró de la moto... [¿Pelea, forcejeo?] Un puñe. Nos peleamos las dos. Sí, sí, esas tres causa estoy aquí tres añitos de mi vida (ZMG, mestiza, CIF 2, dieciocho años).

Ejemplo 5

En este ejemplo, se aprecia cómo las jóvenes se pelean con otras chicas, que habitualmente son del mismo barrio.

Sobre el robo con agresión:

Y ya pos un día yo le dije [a su amiga gitanilla]: mira, es que una niña una vez no veas la que [...] de esto me pelea con ella y no sé qué yo, y me pelé con la niña. Y dice [la amiga]: pos sí, pos venga, vamos ahí. Y fue la primera vez que

yo robé. Y la decimos y ¿adónde vas? Ay, qué pursera más bonita, no sé qué, no sé cuánto. Déjame que y me la probé y to. Le quitamos todas las cosas y le digo: a ver, el monedero, y le quité el monedero y to. Y nos fuimos corriendo y corriendo, a mí me pillaron porque corriendo vivían en el mismo barrio (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Ejemplo 6

DOSIER G2008: 11

Clase socioeconómica: baja inestabilidad económica, piso en alquiler, la madre se hace cargo tanto económica como afectivamente de las hijas, salvo en ocasiones, que el padre manda una ayuda económica. Hace diez años, la familia se desestructura por la separación de los progenitores; el padre ha abandonado todas las responsabilidades.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: con la madre y la hermana melliza en el barrio X; éste tiene servicios comunitarios, y una de sus características es que en él es frecuente encontrar jóvenes y adultos la mayor parte del tiempo desocupados, sentados en la plaza o paseándose por el barrio. La actividad principal es iniciarse en el consumo de cannabis y las actividades delictivas. Vivienda en alquiler. Cambian de domicilio constantemente.

Ocupación del padre y la madre: la madre trabaja en un negocio familiar [X].

Problemática de la familia: separación de los padres hace dos años, no existe contacto con la familia real. Hermano en la cárcel durante cuatro años por problemas de drogas. En la actualidad, trabaja en la construcción. Tiene un hijo de seis años y vive con la madre.

Hace diez años, se desestructura por la separación de los progenitores; el padre ha abandonado todas las responsabilidades. Violencia familiar a la madre y a los hijos, episodios áridos y violentos, tres cambios de domicilio en un breve período de tiempo por dificultades económicas, aunque esta situación ha mejorado.

Laboral: ayuda a su madre en la tienda, la menor se dedica a las tareas domésticas y a ayudar a su madre en la tienda.

En la LV, trabaja en una pizzería con horario de mañana y tarde (tres meses).

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: delito con violencia en grado de tentativa y otra consumada.

Falta de robo con violencia y uso de armas. Por ello, seis meses de internamiento en s/a y dieciocho meses de LV a cada una.

Sobre las 18:30 del día X, en acción conjunta y común propósito de beneficio, el día del delito se dirigieron a X1, X2 y X3 para pedirle amigablemente el móvil a X1, quien accedió a enseñárselo y, acto seguido, pidieron el bolso a X2; ante la negativa ésta, la conminaron con agredir a X3, a la que exigieron el bolso que portaba y se lo arrebataron violentamente rompiendo la correa al tiempo que la golpeaban; no precisó asistencia médica. Las menores expedientadas se apropiaron de 60 euros y los teléfonos móviles, así como de una visera propiedad de I. Cada bolso tenía 30 euros y el móvil.

Robo con violencia contra las menores X y X1, hermanas.

Dos faltas de lesiones (dos años de LV) y control de tóxicos.

Las menores X y X1 se encontraban, de común acuerdo, con una mayor de edad y, con ánimo de ejercer un ilícito beneficio, en la plaza X abordaron a X, la golpearon, la tiraron al suelo, le arrancaron dos pendientes de oro y trataron de sustraerle también la cadena. R sufrió lesiones y L, que trató de evitar los hechos, también; se curaron ambas con una primera asistencia. Dos años de LV con control de tóxicos. Tienen dos ejecutorias.

Sobre las 13:30 del 28 de X, la menor, de común acuerdo con tres mujeres mayores de edad y con ánimo ilícito de beneficio en X [nombre del lugar] sustrajeron, en dos bolsas camiseta, ocho camisas y ocho camisetas por valor de 320 euros. Y, al ser requerida por una empleada para que le mostrase los tickets de compra, lanzó un impacto, lanzó un zapato y un teléfono al vigilante de seguridad, propinó un fuerte mordisco en la mano izquierda a la empleada y la empujó contra las estanterías, a consecuencia de lo cual resultó con lesiones que precisaron de una primera asistencia para curarse, igual que la del vigilante de seguridad, en el cuello y el labio izquierdo. Seis meses de internamiento en s/a y un año en LV.

Edad con que cometió el delito: quince.

Medida: por ello, seis meses de internamiento en s/a⁽⁵⁾ y dieciocho meses de LV a cada una más dos años de LV con control de tóxicos.

Tiempo de medida: medida cautelar de tres meses de internamiento, seis meses de internamiento en s/a y dieciocho meses de LV a cada una.

Edad con que es institucionalizada: diecisiete.

En la LV, se encuentra realizando un curso de FPO de camarera y otro de dependienta. Prácticas becadas en el X [supermercado]. “Desestructuración familiar se produce a la hora de la separación de los padres”, a pesar de que la madre y las hijas recibían malos tratos y el problema es anterior.

Ejemplo 7

DOSIER V2008:3

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: robo con intimidación.

A las 21:20 X, abordaron a una chica que estaba con un chico y los amenazaron diciendo que portaban un machete y que les iban a cortar las piernas; le arrebataron el teléfono móvil. Junto con otra persona.

El [...], a las 23:00 X, abordaron a un grupo de jóvenes de edad a los que amenazaron con un arma blanca; les arrebataron los efectos de valor y los móviles.

El [...], a las 22:15, en unión con otro individuo, amenazó con un arma blanca para robar 20 euros, un teléfono móvil, un bolso, unas gafas de sol y un mp3, más 15 euros y el móvil que había en el bolso.

El [...], en unión con otro individuo, amenazó con navaja, y ambos le obligaron a subirse a un ciclomotor, donde le continuaron reteniendo apuntándole con la navaja para robarle 10 y 50 euros; le liberaron sobre las 00:00 horas del día siguiente.

El [...], a las 2:30, abandonaron y amenazaron con un cuchillo y le arrebataron un teléfono móvil.

Edad con que cometió el delito: dieciséis.

Medida: dos años de internamiento cerrado más tres meses de LV, que se cambia a dos años de LV.

Al final, no se la institucionaliza, sino que se le cambia la medida de internamiento por la LV.

Inició una relación que hizo que la menor adoptara un modo de vida delincencial. Se queda embarazada y le practican un aborto.

El tráfico de drogas como delito contra la salud pública: ¿negocio lucrativo o fuente de ingresos familiar o individual en zonas de exclusión social?

El delito contra la salud pública, comúnmente conocido como tráfico de drogas, venta o menudeo, tiene varias lecturas. La primera es que, sin lugar a dudas, constituye una fuente de ingresos en familias y colectivos en los que las oportunidades de obtener un trabajo en lo legal se encuentran gravemente limitadas. En segundo lugar, aparece en un escenario de barrios en los que el tráfico de drogas es ampliamente conocido por las autoridades policiales (también por el resto de la ciudadanía)⁶.

El tráfico de drogas y la venta son un problema muchas veces de alcance de red familiar, donde los mismos “chivatazos” a la policía se dan entre clanes, miembros familiares o familias rivales.

A continuación, vamos a ver un fragmento de relato en el que lo interesante es la relación que se establece entre el barrio (los conflictos vecinales en la calle), la venta o la competencia entre clanes familiares y las drogodependencias.

[Sospecha que el “chivatazo” fue de la tía de su novio] La tía de mi novio, tío, también vendía un montón, que to el mundo la gente lo que hace es mezclar la cocaína con pastilla y como yo la vendía pura tenía lo güeno. A la tía le daba envidia y cada dos por tres pelarme con ella en medio o de la calle. Cogió entonces y empezó a decirme que me tenían que coger, que me tenían que meterme la cárcel y to el mundo lo dice. [¿Tú novio vendía?] Sí la madre, sí. Gracias que él no ha acabado enganchado. Uno murió de la droga ye les quedó parálítico, realmente trombosis, se quedó en una silla de ruego, mi cuñado era hiperactivo, no podía quedarse quieto y él no ha aguantado en la clínica, él estaba con su familia más entretenido. De la misma pena no quería comer ni nada y entonces falleció. Porque mi novio... el mayor problema es que no ha caído en la droga al ver lo ha pasando a su hermano (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Por dicho motivo, a menudo se encuentran miembros de familias enteras en prisión, porque se trata de una actividad y una fuente económica de subsistencia para muchos grupos en situación de exclusión y precariedad económica. Al tratarse de un negocio familiar, los hijos también colaboran, razón por la cual, en las redadas policiales, detienen a jóvenes y a adultos (de la misma familia).

Las jóvenes que salen de sus casas (victimizadas) no tienen recursos económicos para poder vivir de forma independiente (normalmente, con sus novios o sus *maríos*, entre otros). Encuentran, de esta forma, en la venta una oportunidad para alcanzar dicha autonomía económica (que da paso a otras autonomías). Muchas jóvenes también reinician la actividad de vender, ya sabían cómo se hacía porque, en su casa, sus padres u otros miembros familiares también lo hacían. Normalmente, estas jóvenes tienen un perfil de jóvenes no consumidoras y asumen esta función como fuente de ingresos. En ocasiones la única, y otras de manera adicional, para complementar sus ingresos y llegar a fin de mes... o bien para tener lujos que de otra manera no podrían llegar nunca a tener... depende del caso.

Las jóvenes recurren a la venta solas, con otros jóvenes o adultos o sus parejas (*maríos*) cuando no tienen otras fuentes de ingresos (o éstas son insuficientes). Otra modalidad son las jóvenes que, además de vender, consumen, y realizan esta actividad para costearse su autonomía económica, pero también la dosis. Lo que tienen en común todas las chicas que han traficado con drogas es el barrio marginal de exclusión social y con desventajas sociales pronunciadas, donde algunos de sus miembros familiares, iguales, novios, *maríos* o

6 - Quizás deberíamos incluir este apartado junto con delitos económicos por los altos ingresos que da vender, así como por la necesidad económica en sus casas, pues muchas veces es la única fuente de ingresos.

conocidos habían traficado (otros vendían y consumían, y algunos habían estado en la cárcel por dichos motivos). Las jóvenes habían visto y sabían cómo se preparaba y vendía cada una de las sustancias tóxicas.

Ejemplo 1

Desde que empecé con mi novio, desde que me quedé embarazada, empecé a vender... para ganarme un dinero [...] pero muy malo, embarazá y levantarme en la madrugada es muy duro que venga algún cliente... Yo ya quería dejarlo, estoy criando a la niña, esto no es bueno, se me puede enganchar [...] tenía peleas con mi novio, pero él estaba ciego con el dinero... es que es mucho lo que se gana... Yo tenía dos años de seguimiento. Y porque me lo han quitado, han esperado cuando estaba más confiada, vieron a mi casa y me lo quitaron. Tenía miedo de que me quitaran a mi hijo. A mí me da igual, pero pensaba que me lo iban a quitar. Yo no vuelvo a hacerlo en mi vida. Yo estaba con mi cuñá, terminamos de comer, yo no, ese día no tenía el dinero que íbamos a emplear para irnos de camping y eso. Y lo escondí por ahí, lo dejé tan confiada que nada. Me tocó mi vecina a la puerta, empecé a hablar con ella y no echó con atranque la puerta, estaba abierta. Dos motos de paisanos me cogieron en la plaza. Eché a correr, me metí pa dentro. Me empezaron a hablar: ¿dónde está la droga? Me hice la tonta. Sabía que la iban a pillar. 100 euros en el bolsillo y 50 gramos me pillaron. Me lo cogieron to y tuve que dar a mi niña a la tía de mi novio, a los calabozos y al juicio (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

En el momento de la detención, la joven convivía con su pareja; ésta tenía un trabajo como obrero y completaban sus ingresos familiares con la venta de drogas. La joven vivía y había vivido entre barrios marginales y excluidos (donde el tráfico de drogas era común) y sus familiares (su padre había estado enganchado) vendían y habían estado en prisión por tráfico de drogas. Ella estaba en el centro, su novio y su madre en prisión. Esta última, por el mismo motivo. Era mestiza y no consumidora.

Ejemplo 2

DOSIER G2008:17

Minoría étnica/sociocultural: gitana.

Clase socioeconómica y cultural: baja.

Zona geográfica de donde proceden: urbano, [nombre de la zona conflictiva marginal] y de alto riesgo.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: con su marido.

Ocupación del padre y la madre: madre (196X), ama de casa; padre (195X), está en la cárcel y consume tóxicos.

Situación familiar: su marido está cumpliendo LV por robo con violencia, tiene numerosos expedientes en reforma. Su padre también está en la cárcel y es consumidor. Son ocho hermanos: hermano (197X) (venta ambulante), hermana (198X) (sus albos), hermana (198X) (sus labores), hermana (198X) (fallecida), hermana (199X) (estudiante) y hermano (199X) (estudiante). Unión entre sus miembros. Su madre se encarga de las labores del hogar y el cuidado de la familia, ya que la mayoría de sus hijos se reúnen en casa todos los días para almorzar. Percibe la ayuda económica que le ofrecen sus hijos. Vendedor ambulante, casado con cinco niños; casada con cuatro niños (desempleada); casada, no tiene hijos (no mantienen vínculos); la hija falleció por problemas cardíacos; hermana, casada con dos hijos.

Nivel educativo o escolaridad: su nivel es de segundo de educación primaria.

Analfabeta. Abandona el colegio en primero de la ESO. Abandonó el colegio porque contra-

jo matrimonio. La menor reconoce que sólo sabe escribir su nombre.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: delito contra la salud pública. Venta de sustancias estupefacientes desde su domicilio particular, interviniéndose 44 cuartitos de revuelto.

“Sobre las X fue detenida por miembros de la policía cuando se encontraba vendiendo, junto a un individuo mayor de edad, sustancia estupefaciente en el domicilio ocupado por ellos. A la menor le intervienen 44 cuartitos de heroína y cocaína, y a uno de los compañeros, un cuarto más de sustancia. En todo en el edificio, fueron registrados dos trozos de hachís, así como dinero de esa actividad (4,3 de revuelto y 6,4 gramos de hachís). Además de dinero de esa actividad.

Edad con que cometió el delito: diecisiete años.

Medida: seis meses en cautelar.

Tiempo de medida: un año de internamiento en s/a.

Por qué infringió la ley: dice que se encontraba mal de dinero y que una persona le ofreció vender droga. Que normalmente se gana la vida en el mercadillo.

Otra información:

Lleva cinco años con su marido. Casada por el rito gitano a los doce años, se van a vivir a su casa, próxima a la de sus padres [zona marginal].

No asume la responsabilidad del delito.

Su madre se encarga de las labores del hogar y el cuidado de la familia, ya que la mayoría de sus hijos se reúnen en casa todos los días para almorzar. Percibe la ayuda económica que le ofrecen sus hijos.

Ejemplo 3

Mujer gitana *casá*, no consumidora y que ha vivido entre zonas excluidas donde el delito de tráfico de drogas era habitual. Su padre y su madre eran consumidores y habían estado entrando y saliendo de la cárcel durante la trayectoria de vida de la joven. Su hermana estaba en prisión en el momento de la entrevista. En el siguiente ejemplo, vemos cómo su madre entra presa y empieza a vender (droga) para pagar las deudas de su progenitora:

Porque mi madre entró presa y yo me quedé con el X [apodo del joven] en mi casa, y yo vendí porque tenía que pagar [un] poco en mi casa. Mi madre entró cuando yo tenía tres [años] y salió cuando yo tenía ocho años. Y entró cuando yo tenía quince años, entró. Yo tenía que pagar bastante⁽⁷⁾ (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

[Aparte de hacer ese tipo de delito, ¿has hecho algún otro?] Qué vá. He visto a mi padre el único delito el de droga. Desde que nació. Yo trafiqué, estaba yo con el X [apodo de su marío], tendría quince años. Mis hermanas, me daba penita de mi madre y vendí pa pagar las trampas, estuve un tiempo vendiendo droga, sabía cómo se vendía. Yo paré, yo ya lo dejé, lo que pasa que el X [nombre de su marío] después volvió. No tengo más delitos, nunca he robao (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

7 - En este ejemplo, se aprecia cómo las entradas y las salidas de prisión pueden ser puntos de inflexión no sólo de la persona que entra, sino también para su familia y, en especial, para la autora del relato, su hija.

Ejemplo 4

A continuación, se presenta un dossier de un negocio familiar en el que las dos hermanas son detenidas en la redada policial junto con miembros familiares adultos.

DOSIER G2008:6**Delito**

Tipo de delito cometido: el delito es cometido junto con su hermana melliza. Tráfico de drogas y contra la salud pública.

Edad con que cometió el delito: diecisiete.

Medida: cuatro meses de internamiento semiabierto y dieciocho meses de LV, con actividades en HHSS y carácter formativo y ocupacional y doscientas horas de prestación de servicios sociales en beneficio a la comunidad (relacionado con la prevención de drogodependencias). Se abona lo cautelar.

Debida a la situación de riesgo en la que se encontraba la menor, así como que no contaban con el adecuado soporte familiar.

Tiempo de medida: cautelar.

Motivos por los cuales se la institucionaliza: haber sido sorprendida, junto con su hermana, en el interior de la vivienda, en la que, una vez efectuado el registro, se hallaron 5,5 g de coca, recortes de plástico, etcétera.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: diecisiete.

Maternidad: hijo de ocho meses en el momento de la detención (con diecisiete). Con marido que trabaja. Se encuentra embarazada de su segundo hijo a los dieciocho años.

Sexualidad: pareja estable desde hace cuatro años. La relación comienza a los trece. Casados los padres por el rito gitano.

Otras cuestiones que hay que destacar

El delito es cometido junto con su hermana melliza. En la declaración, dice que cuida a su hermano desde que éste tiene seis años.

Las sorprende la policía en una redada policial a ella, su hermana y otra menor de trece años. Sus padres se dedican al negocio. Se incauta la droga, coca y todo el material para su distribución; interceptan también a compradores. Los padres tienen delitos de la misma naturaleza por tráfico de drogas. Se interceptan dinero y oro. Pendientes, colgantes, etcétera.

Ejemplo 5:

Otra modalidad que se ha detectado es vender para pagarse la dosis, pero también para poder costearse las necesidades básicas. Habitualmente, las jóvenes lo hacen en compañía de otros jóvenes, parejas, maríos o adultos.

En Navidad, cogí y me fui con una amiga en a [barrio muy marginal] y cogí y pegué tres tirones y tres puñalás. Fui cómplice de tres tirones y tres puñalás [...] Me fui a las 3000, me lié a vender droga. Me vine pa mi casa con toa droga pa venderla en [nombre]. Eso fue porque me peleé con él. Con toda la droga pa venderla pa [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Y otra vez con él. Porque me mosqueé con él. Y ya empezamos a vender droga otra vez (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[¿Por qué estás aquí?] Por tres puñalás y por droga, me fui a [barrio muy marginal] con mi amiga y mi padre me dijo que estuviera a las doce, y la abuela le puso lo mismo, a ella le pagaba su abuela, fuimos las 3000, nos quedemos sin dinero, les pegó tres puñalás, [barrio muy marginal] y nos quedamos por lo menos dos meses. [¿Por qué te fuiste a [barrio muy marginal] ?] Tengo allí familia, a mi tío y a mi tía (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[Cuéntame, ese tiempo, ¿qué hacías?] Pasó... meterme mucha droga y mucha fiesta. Allí [refiriéndose a [barrio muy marginal]] o a [otro sitio], allí lo primero tú sabes que está al lao. Yo me levantaba, yo me fui con un chaval, me pelé con [nombre de su ex novio] y me fui con un chaval, no sé, un gitano, me fui a un piso, su padre estaba enganchado, limpiaba el piso, cortaba y me liaba a vender así. Luego me iba con él un rato (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Delito de maltrato prenatal y abandono del hijo

Este delito o mal comportamiento de la chica (depende de la sentencia) es un delito prototípicamente femenino, en el sentido de que algunos de los varones abandonan primero a las madres y luego a sus hijos (en el momento de saber que se encuentran embarazadas, durante el embarazo o en el posparto). En numerosas ocasiones, eluden responsabilidades y dejan a las madres solas frente al proceso de embarazo y ante los cuidados y las posteriores necesidades básicas (económicas, de cuidados y afectivas). El abandono de responsabilidades familiares por parte de la pareja está estrechamente ligado con las relaciones de roles, definiciones e identidades de género dominantes. Así, de acuerdo con tal contexto social y cultural, cabe la posibilidad de que los hombres se planteen la opción de asumir o no las cargas familiares. Por su parte, las mujeres no parecen contar con tal opción y asumen tales responsabilidades como propias.

Aunque el delito de maltrato prenatal o abandono del bebé (en situaciones de riesgo para la vida del bebé) no es un delito muy común, lo que aparece de forma más habitual son los abandonos del hijo en centros de protección u otros lugares (sin poner en riesgo la vida del bebe), porque, normalmente, la madre tiene algún tipo de dependencia (otros motivos) y no se puede hacer cargo del hijo. Esto último, aunque no constituye per se un delito —puesto que no se hace en condiciones de riesgo para la vida del pequeño—, sí es considerado un mal comportamiento para la chica que es tenido en cuenta a la hora de juzgarla. Relacionado con esta cuestión, Sheila Henderson (1990: 12) subraya que la mujer que usa drogas ilícitas está bajo el yugo moral. Su comportamiento va en contra de las expectativas de feminidad de la gente y es tipificada ella misma como desviada y criminal. Recordemos que drogarse o alcoholizarse es a menudo visto como no apropiado para las mujeres que tienen hijos. (Ver el dossier R2008:8).

Delito de abandono del bebé en situación de riesgo:

Yo dejé a mi hijo y yo me fui pa mi casa, yo salí del hospital y era la Nochebuena, no, Nochevieja. Y me dijeron que volverían a verme al día siguiente y no volvieron a verme. Yo salí del hospital, yo me hice un par de fotos. Dos fotos en el hospital. Con el nombre y con to y, como yo tenía, quería que lo viera a mi hijo la médica. Salí del hospital e iba pensando qué iba a haser cuando iba salir [...] En la estación de autobuses, me hice más fotos, cuando yo me vi en la calle, pos me dio un choque mu fuerte e hice lo primero que me pasó por la cabeza. Dejé a mi hijo y cogí el autobús para irme a mi casa. Me senté en el autobús. Llegué a mi casa y mi familia me llamó un mensaje felicitándome porque pensaba que estaba en casa de mi hermana pasando la Nochebuena con ella. Yo volví donde vivía. Me dijeron que cómo pasé la Nochevieja y yo: muy bien. Y, por la mañana, me dijeron que si no voy al trabajo, y yo dije no, no voy. Con el teléfono apagado y estaba to mirando la foto. Y pensando qué es lo que he hecho, porque no pensa-

ba mejor, porque no se lo había dicho a mis hermanos y estaba yo un día mirando las noticias y salió mi causa y ya entonces digo: está todavía está vivo. Después de media hora más o menos, me llamó mi una de amiga y la de mi hermano, que me conocía donde o vivía antes. Y me dice que dónde estoy, en X, que estoy en mi casa [...]. Dice que me busca la policía, que estoy desaparecida y que, como soy menor de edad, que podían meterme en un centro, que vaya a casa de mi hermana. Le digo no te preocupes, que estoy en [nombre del lugar], si te vuelve a preguntar, en mi casa. En un cuarto de hora, volví a llamar a mi hermana. Me llamó y yo tenía dos teléfonos, me llama al de Vodafone es y, como yo lo tenía sin cobertura, me llamó al de Movistar. Y me pregunta dónde esta mi hermana y asustá, que era mejor encerrada en mi casa, estaba llorando, ni comía ni bebía agua. Estaba pensando y reviviendo las cosas. Estoy en mi casa, me preguntó mi hermana qué había pasado, que por qué me estaba buscando la policía. Que voy para mi casa para arreglar las cosas. Que prefiero matarme, que no puedo hacer nada, que soy culpable. Te voy a dejar porque no te puedo contar y ya está. Todo lo que he hecho. Ya se lo contó a mi hermana y mi hermana me dice que va a decir a todos. Y si mis hermanos pueden ir en cuanto antes a mi casa. Y yo me fui a una cabina pública para llamar a mi jefe. Mi sueldo de diciembre no me lo habían dado y para dárselo mi sueldo de diciembre a mi hermana y no se lo di. Entrando la policía estaba hablando con el piso en alquiler. Paso, le saludo y digo hola. Y veo que está abierta la puerta de mi casa. La policía me pregunta si vivió en mi casa. Con las elecciones votaciones y todo eso. Y digo que pasen para dentro. Y la policía llaman a X, que ya me han encontrado y me dijeron que tienen que ir con ellos para comprobar una huella. Y yo les dije: mira, que soy yo, les di todos los datos. Mis datos, la de mi hijo, las fotos y to. Y me subí con ellos para irme a [nombre del lugar], mientras estaba en [nombre del lugar] mi teléfono no paraba de sonar, mis amigos, mi familia, mis hermanos, mi cuñada. Cuando yo se lo dije a mi hermana que antes de contarlas cosas prefería morirme y como veía que no contestaba al teléfono o estaba todo el mundo preguntado que por qué no llama, que por tú que no contesto. Y no contesté porque la policía no me dejaron contestar. Y cuando entré en la comisaría, pues entonces me cogieron la huella, los datos. Me hicieron un montó de preguntas. Y yo le dije a mi hermana: llama a mi hermana, díselo que estoy bien, que no se preocupe, que venga a ver que, que como soy menor de edad, que venga a verme. Mi hermana se tranquilizó. Porque pensó que o m con o contesto que me había hecho algún daño y volví a declarar y todo eso. Y al día siguiente para el centro [inmigrante no acompañada, no consumidora y sin delitos previos] (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

Otro tipo de delito observado es el de maltrato prenatal, que, aunque aquí no haya sido registrado de manera oficial, en muchas de las entrevistas se ha constatado que, cuando la madre se queda embarazada en una época de fuerte consumo —sabiendo o no si está o no embarazada⁽⁸⁾—, algunas no abandonan el consumo y el estilo de vida que acompaña ese consumo, siguen delinquiendo e incluso participan en peleas. También sigue siendo maltratada en su hogar o por su pareja. Éstos son algunos de los motivos por los cuales se les retira la custodia del menor por parte de la Junta.

[Conducta de riesgo] [Habla de cuando estuvo embarazada de su primer hijo]

Y cuando me enteré que estaba embarazá, ya era lo... que no, no veas... yo tuve un accidente con mi hijo de amoto, yo casi pierdo a mi hijo porque yo iba to pa fumar droga porque yo no sabía que estaba embarazá y me pegó un tope-

8 - Es necesario aclarar que este aspecto ha sido detectado en algunos de los discursos y las conversaciones informales. Sin embargo, aparece oculto (e invisible) por parte de las jóvenes. Es motivado por las consecuencias que conlleva de pérdida de la custodia de sus hijos en un presente, en un pasado o en el futuro.

tazo un tío con un coche y me salí volando⁹). Y la moto yo la destrocé (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Delito, enfermedad mental y deficiencia psíquica

Algunos de los delitos se producen como consecuencia de padecer una enfermedad mental o también como producto de una deficiencia psíquica o un déficit social¹⁰. Éstos tienen en común que muchas de las enfermedades no han sido anteriormente diagnosticadas (o sí) ni tratadas adecuadamente. También tienen en común el pertenecer a una clase socioeconómica y cultural media baja (o baja) y tener una familia conflictiva o en conflicto. A continuación, veremos el caso de una joven con una enfermedad mental que agredía en su casa —aunque, en la historia de vida, se detectó abuso sexual fuera del ámbito familiar—. Es el caso que se señala a continuación:

Pos por una obsesión, por obsesivo compulsivo depresivo. Pos, por ejemplo, qué te puedo decir. Llévame a este sitio. Pero a, pero ya repitiendo todas esas cosas muchas veces. Pero ya, pero ya, pero ya. Pero a qué hora, pero a qué hora. Así, pero muchas veces (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Ósea que estoy aquí por denuncias de mi madre, estoy aquí porque vine con ella a poner las denuncias. Cuando voy a casa, me comporto regular. Bueno, hay algunos permisos que me porto bien. Ya voy mejorando. Dicen que he mejorado (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

Drogodependencia femenina y delito

Como hemos visto en las teorías en torno a la mujer criminal o desviada y en la página XX, el comportamiento de consumo de tóxicos no se ajustaba a las expectativas de la sociedad de la época y, por lo tanto, estas mujeres eran mucho más estigmatizadas. Para la mujer, el uso o abuso de drogas tenía y tiene (mi énfasis) unas implicaciones morales muy fuertes (Lambert, 1990: 6), hasta el punto de encontrar una fuerte relación entre psicopatología y drogas. A su vez, las adicciones de las mujeres se relacionaban con “personalidades inadecuadas”, y se destacaban mayores perturbaciones psicológicas en ellas, además de estar dominadas por la relación de consumir drogas y quedarse embarazadas. Prueba de ello son los estudios de Inciardi, Lockwood y Pottieger (1993), los cuales señalaban que las primeras investigaciones no se enfocaban en las vidas de las mujeres, sino en el impacto que pudiera tener la adicción de una mujer embarazada en la salud del feto. En la mayoría de los trabajos presentados, señalan que, en el campo del abuso de drogas, la mujer parece importante sólo cuando está embarazada” (citado por Glynn, Wallenstein, Pearson y Savers, 1983: 2) o cuando es madre (mi énfasis)¹¹. A esto hay que añadir que en muchos de los dossiers analizados se aprecia cómo normalmente se deriva a las jóvenes a salud mental cuando se sospecha o intuye un posible consumo de drogas, pero se ignora el pasado victimizador. Por último, hay que señalar que la cuestión mujer, delincuencia y drogas se centra en su consumo y en sus posibles consecuencias para su función reproductora. Esto se manifiesta en el siguiente dossier recogido, donde se aprecia cómo la joven inicia su consumo de drogas y la madre comienza a movilizarse para que se la institucionalice. Sin embargo, su delito no es necesariamente consecutivo de internamiento, sino que más bien su estilo de vida y su problema de drogodependencia y la insistencia de la madre es lo que la lleva ingresar en el centro (por su propio bien). Sin embargo, apenas se mencionan los aspectos relacionados con lo delincencial, más bien se limitan a la toxicomanía presentada por la joven. En

9 - Se perciben las conductas de riesgo (tanto para ella como para su futuro hijo) y el grado de “enganche” que la joven tenía en ese momento.

10 - Cuando ha existido negligencia en los patrones de cuidado y socialización, no tiene una deficiencia psíquica como tal, pero sí relacional.

11 - Se necesitarían estudios más exhaustivos en esta línea utilizando la variable edad.

este sentido, se demuestra la correlación entre el uso de la droga y el delito (más punible), en la que Castel (2001) apuntaba lo significativo de la peligrosidad y el riesgo; esto está influido por la percepción de los que usan drogas y las disposiciones u opiniones comunitarias (servicios sociales). Para Shaw y Hannah Moffat (2000), las percepciones en cuanto a las mujeres consumidoras parecían adquirir una especial importancia, pues las categorizaban como una población de alto riesgo, lo cual, a veces, tenía poco que ver con la comisión del delito. El ejemplo que se presenta a continuación refleja esta cuestión explicada anteriormente:

DOSIER R2008: 1

Situación familiar: pareja con quien convive la madre: camionero; madre: jefa de cocina. El padre biológico está muerto (no se especifica de qué).

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: presunto robo. Hurto de un anillo, desobediencia en la asociación que lleva el cumplimiento de medidas en medio abierto, incumplimiento de la LV.

Robo con violencia e intimidación (robo cometido con dos chicos más), uno mayor edad, con diferente sentencia. Se metió en una casa por el patio hasta su casa y cogió una radio con altavoces (cuando estaba interna en el centro de reforma). Por ello, le pusieron seis meses de internamiento y nueve de LV (hay que señalar que este robo lo cometió en su propia casa) (por quebrantamiento de condena).

Delito de hurto (ciclomotor, la vieron conducirlo cuando estaba fugada junto a dos jóvenes).

Reclamación judicial y robo con fuerza en las cosas.

Delito de agresión y amenazas no condicionales, pelea con otro chico (consta parte médico), erupciones en la cara y no hay sensación de gravedad. En un informe en el X, se informa de que se encuentra en la cárcel por diligencias previas.

Edad con que cometió el delito: dieciséis y diecisiete años (durante tres años). Medida: internamiento y LV.

Tiempo de medida: veinticuatro meses de internamiento y nueve meses de LV por ejecutorias 72, 73 y 74.

Motivos por los cuales se la institucionaliza: incumple la LV impuesta por el juez (no ha comparecido en las últimas dos entrevistas, tampoco al centro de drogodependencias). Involucrada en un robo de un anillo para venderlo y conseguir dosis, se desconoce su paradero, tiene a su cargo un hijo de dos meses. Actualmente, el niño está junto a la abuela de la joven.

No comparece la menor, consumo de droga, abandono de su hijo en una casa de consumidoras.

Otros motivos: consumo de droga, abandono de su hijo en una casa de consumidoras, sin residencia fija (pasa todo el día en la calle sin control alguno).

Frecuenta grupo de iguales con conductas irregulares. Se recomienda remitir a un centro de planificación para evitar posibles embarazos y enfermedades infectocontagiosas. La menor ha sido madre recientemente. No realiza actividad educativa o formativa laboral. Se sospecha que está consumiendo sustancias tóxicas.

“Teniendo en cuenta su situación de riesgo y deterioro social, se propone como medida educativa el internamiento en un centro abierto”.

Éste es un claro ejemplo de cómo no sólo el delito importa en la sentencia, sino también las circunstancias de la menor.

El medio familiar no se puede hacer cargo de sus conductas disociales ni de sus numerosos déficits. La menor mantiene una relación de noviazgo con un joven reincidente en conductas disociales.

Por conductas disociales se institucionaliza: no tiene residencia fija, ni realiza ningún tipo de actividad formativa ni laboral.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: dieciséis y diecisiete.

Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización: a los dieciséis.

Dos institucionalizaciones anteriores en el mismo centro (ha estado entrando y saliendo con fugas continuadas).

Trayectoria institucional.

Centro de reforma, posteriormente, centro terapéutico, vuelve ingresar en el centro de reforma y, finalmente, desemboca en el centro X. Actualmente, en la cárcel de mayores.

Ejerce la prostitución.

Otras cuestiones que hay que destacar

“La menor ha permanecido en la calle durmiendo y consumiendo droga, desea visitar a su hijo, que se encuentra bajo tutela de servicios de protección de menores, lo abandonó en el centro al protagonizar una fuga”.

Cuando se encontraba realizando la LV, la joven sufrió un deterioro progresivo, protagonizó fugas del domicilio materno y comenzó con una relación de noviazgo no aprobable por la familia, debido a la influencia negativa que estaba ejerciendo sobre ella y la introducción en el consumo de sustancias estupefacientes; ha consumido heroína y cocaína. Todo esto ha desembocado en una situación en la que la madre ha perdido el control sobre ella; ha acudido en varias ocasiones a recursos especializados.

Desde servicios sociales, y a petición de la madre como medio de aislar a la menor de su entorno social, se ha efectuado una plaza en una escuela hogar de la ciudad de X, donde acudirá los fines de semana a su domicilio familiar. Nivel educativo 2 de educación secundaria, bajo rendimiento escolar.

Tras el fallecimiento del padre, perdió el interés por el estudio, ya no le gustaba la clase, cambió en los últimos meses de grupo de iguales y se inició en el consumo.

Se le aplica una medida cautelar de tres meses en un centro semiabierto X [...] el internamiento cautelar se produce por su situación de riesgo y de deterioro social, así como por la gravedad de las conductas realizadas por la menor.

La LV impuesta fue por el delito de robo con violencia y hurto y uso. Lo primero, entrar en su casa y robar un radiocasette y, lo segundo, verla montada en una moto con más chavales [...] incumplió la LV dejando de ir a las entrevistas con el equipo técnico. Es multirreincidente en conductas disociales, no tiene residencia fija ni realiza ningún tipo de actividad formativa o laboral, frecuenta grupos de iguales con conductas de riesgo, es madre reciente, se detecta posible consumo de drogas y abandono del menor.

Nace su hijo a los dieciséis años.

Carta al juez: “no dejo de pensar lo que hice con mi niño, quiero salir del mundo de la droga”. Tras incumplir la LV, se la ingresa nueve meses en semiabierto. La menor quiere ingresar en un centro terapéutico, no de reforma. Se le cambia la medida y se le manda a uno terapéutico. Incumplió la medida al asistir a la entrevista y al centro de drogodependencias.

Cuando se fuga y regresa, trae las ropas sucias y mal aspecto.

Las condiciones de la detención son llorando y gritando.

Delito por agresión: le dice que le dé un cigarrillo, éste dice que no, que no tiene, le dice que no se lo va a dar; si lo quiere, que lo compre. Empezó a insultarla diciéndole “eres una arrastrada, tú vas a perder más” y que ya se acordaría de lo que eso le iba a costar. Ésta le dijo que se marchara, ella dijo que no, que quién lo impediría. Ésta le dio un empujón, se enganchó a ella y le pinchó con algo, le arañó la cara con las uñas y le arrancó algo de piel del ojo. La separaron su marido y otros hombres. La amenazó diciendo que prendería fuego al comercio y que se la tenía jurada, que la iba a rajar, y se marcharon ella y su madre. Ella se fue con una moto y dos muchachos en el momento de los hechos. El informe señala las erupciones superficiales en la cara [...].

Nueve meses de LV, pasa a nueve meses de internamiento, luego se cambia la medida por el terapéutico y vuelve a ingresar seis meses. En total está dieciocho meses en CSA y seis en LV.

Se fuga del centro cuatro veces.

Consumo heroína vía parental. Su hermano también tiene problemas con el consumo de tóxicos.

La menor ha permanecido durmiendo en la calle y consumiendo, demanda visitar a su hijo, que se encuentra bajo tutela de servicios de protección; ella lo abandonó en el centro al protagonizar una fuga.

La madre alerta del comportamiento de su hija, incumplimiento de LV y denuncia de una mujer por agresión.

En el anterior dosier, hemos visto cómo el inicio y la posterior continuidad en el uso y el abuso de tóxicos dan paso a conectarse con el delito para poder costárselos. También se encuentra la extorsión a la familia o los conocidos, la venta de estupefacientes, el robo o la prostitución. A continuación, vamos a proponer una tabla que relaciona consumo y delito de las jóvenes entrevistadas. En ella se aprecia cómo el consumo de las jóvenes está relacionado con la gravedad del delito. Cuanta más dependencia a las drogas duras, más intenso, grave y reincidente es el delito.

TABLA 4: CONSUMO Y DELITO EN LAS JÓVENES

Jóvenes entrevistadas	Consumo medicación (Con o sin prescripción médica)	Consumo Alcohol Tabaco Porros	Tipo de drogas consumidas, menos tabaco, alcohol y porros	Pegamento, gasolina y otros	Metadona	Más de un delito o falta registrada o no	Delito o falta antes de los 14 años	Delito o falta no registrada
(EXTR, paya, CIF 5, 18 años)	X	Xt				Sí	Sí	
(EXTR, rumana, CIF 3, 18 años)		Xt				No	No	
(EXTR, gitana, CIF 15, 15 años)		Xtap				Sí	Sí	
(EXTR, comunitaria, CIF 10, 15 años)	X	Xtap	Coca			Sí	Sí	Peleas y hurtos, robo
(EXTR, paya, CIF 7, 16 años)	X	Xtap	Coca, nevaditos (policonsumo)	Sí		Sí	Sí	Hurtos, peleas



Jóvenes entrevistadas	Consumo medicación (Con o sin prescripción médica)	Consumo Alcohol Tabaco Porros	Tipo de drogas consumidas, menos tabaco, alcohol y porros	Pegamento, gasolina y otros	Metadona	Más de un delito o falta registrada o no	Delito o falta antes de los 14 años	Delito o falta no registrada
(EXTR, paya, CIF 6, 19 años)	X	Xtap	Coca, nevaditos, pastillas (policonsumo)			Sí	Sí	Peleas y tráfico de drogas
(EXTR, paya, CIF 16, 15 años)		Xtap	Coca			Sí	Sí	Peleas, hurto y robo
(ZMG, mestiza, CIF 1, 19 años)	X	Xtp	Coca, nevaditos			Sí	Sí	Tráfico de drogas, hurtos, agresiones, etc.
(ZMG, gitana, CIF8, 16 años)	X	Xtap	Coca, nevaditos, heroína, pastillas, plata, ma, tripis (policonsumo)		Sí	Sí	Sí	Pelea con una joven, hurto y robo
(ZMG, paya, CIF 11, 16 años)	X	Xtap	Coca y otras	Sí		Sí	-----	
(ZMG, paya, CIF 14, 15 años)	X	Xtap	Coca, nevaditos, heroína, pastillas, ma, tripis (policonsumo)	Sí	Sí	Sí	Sí	Robo, hurto, tráfico de drogas, agresiones
(ZMG, mestiza, CIF 12, 17 años)		Xtp				No	No	
(ZMG, gitana, CIF 2, 18 años)						Sí	Sí	Peleas
(ZMG, mestiza CIF 9, 18 años)	X	Xtp				Sí	Sí	Robo oro otra niña, peleas en el barrio
(ZMG, paya, CIF 13, 18 años)	X	Xtap	Coca, nevaditos, heroína, pastillas, ma, tripis, plata (policonsumo)			Sí	Sí	Robo a otras niñas, maltrato ntrafamiliar, peleas
(ZMG, gitana, CIF 4, 18 años)		Xtp				Sí	No	Tráfico de drogas

Tabla: elaboración propia.

A continuación, vamos a ver una reflexión por parte de una joven sobre la cuestión de la drogodependencia y como ésta resulta ser un problema si se es pobre y no se tienen recursos para costearla. De no ser así, no constituye un problema social, ya que no hace falta delinquir para conseguir la dosis:

[...] que mi padre lo que pasa, que mi padre que cuando [...] antes de estar con mi madre estaba enganchao, pero se quitó y estuvo con mi madre y, al divorciarse de mi madre, se volvió a enganchar. Entonces, pos él estaba enganchao, pos no se le notaba, como tenía dinero... si tú estás enganchao y tú tenías dinero, a ti no se te nota, a ti no se te nota [...] [¿Enganchado a qué?] Al chine, al caballo, a toas esas cosa, al que te pinchas, a las perlas, a toas esas cosas estaba enganchao. Entonces, cuando estuvo con mi madre, se

quitó. Cuando se separó, volvió a caer. Si tú tienes mucho dinero, a ti no se te nota, tienes pa afeitarte, pa ir al a peluquería, para que te arreglen el pelo, pa irte de vicios, pa consumir. Tú tienes dinero pa vestirse en condiciones, para ir a la peluquería, pues te arreglen la cara. Y tienes pa eso, a ti no se te nota, tú tienes pa irte de vicios, a ti no se te nota. Aunque estés enganchao. Pero si estás sin peinar, las axilas y él cada dos por tres iba al baño. Y a ti no se te nota porque tienes dinero. Pero a ti no se te nota en realidad por tus pintas. Si tú no tienes dinero, el mono, ropa, paga eso, se cerca la barba, que si la ropa sucia, to el dinero que tienes es pa eso. No tienes dinero pa comprarte ropa. Si tú no tienes dinero, se te nota, si tú tienes dinero, no se te nota (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

9.4. El homicidio femenino

Como ya hemos introducido con anterioridad, el homicidio femenino es muy poco común. De hecho, en las entrevistas y en la parte etnográfica del centro, no se encontró ningún caso, aunque sí lo encontré en los dosieres. Es por ello que he querido analizar (para los casos encontrados) en qué contextos y circunstancias se producían esos homicidios femeninos. A continuación, se presentan tres casos diferentes. El primero se trataría de una colaboración, si bien no de una participación directa, en la agresión que provocó la muerte del cliente. El segundo caso es un asesinato reaccionario a su pareja, motivado por la relación continuada de malos tratos y vejaciones (a ella y a sus hijos) por parte del fallecido. El tercero se trata de una joven que cometió un homicidio calificado como involuntario contra una amiga suya. En cada uno de los casos, se puede apreciar la situación de victimización y exclusión inicial de las jóvenes, reconocidas o no (malos tratos, abuso sexual, etcétera), así como su situación de precariedad económica.

La etnicidad es una cuestión interesante en estos tres relatos: la primera joven es una rumana romaní, el segundo caso es una gitana, y el tercer caso, una latina. Las tres no eran consumidoras dependientes de tóxicos. Su delito está muy relacionado con los delitos de su barrio, ya que todas ellas vivían en zonas marginales, donde el delito y la violencia eran una realidad cotidiana. Además, sus vidas (y sus delitos) estaban relacionados con una clara falta de poder y con el género de estas... así como con su situación de marginación y exclusión social inicial y cuasi permanente.

Ejemplo 1

DOSIER V2008: 2

Datos sociodemográficos

Minoría étnica/sociocultural: sí, rumana romaní.

Clase socioeconómica: baja (el padre, cuando regresa a vivir a España, se va a un barrio marginal con compatriotas, la casa cuenta con condiciones higiénicas).

Zona geográfica de donde procede: Rumanía.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: menor no acompañada, con grupos de iguales de su misma nacionalidad, tutelada por la Junta. Problemática: compañero sentimental fugado de un centro de menores. Falta de colaboración de sus supuestos padres. De la madre no se conoce situación, vive en [nombre de la ciudad] con compatriotas. Según la trabajadora social, su pareja está fugada; vive en pareja en el domicilio. No muestra interés por conocer la situación de la menor ni de su hijo.

Usaria de servicios sociales (antes de su institucionalización): sí (tutelada por la Junta, menor no acompañada).

Nivel educativo o escolaridad: dificultades con la lectoescritura, aunque habla español.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): menor no acompañada, los padres no colaboran, sólo tiene visitas de la madre de su novio. Ejerce la prostitución. Abandono por parte de su pareja. Se desresponsabiliza de su hija. No se describe más.

Delito

Tipo de delito cometido: homicidio.

En compañía de otros dos chicos de la misma nacionalidad, uno con sentencia por los hechos y el otro en paradero desconocido, con el fin de obtener un beneficio económico de X, así como que la menor mantuviera relaciones sexuales con X, estuvieron bebiendo cerveza y, en un momento determinado, le pidieron dinero, con lo que se inició una discusión entre ellos. Como consecuencia de esto, golpearon a X repetidamente en la cabeza en el suelo. Las contusiones craneoencefálicas ocasionadas provocaron una hemorragia que causó lesiones irreversibles, las cuales le llevaron a la muerte. Le robaron 300 euros, un reloj, un anillo y un teléfono móvil.

Edad con que cometió el delito: diecisiete.

Medida: dos años y tres meses en cerrado y un año y nueve meses en LV.

Cautelar: sí, abono de ciento ochenta días.

Tiempo de medida: dos años y tres meses en cerrado y un año y nueve meses en LV.

Fuga: sí, se fugó del centro, no terminó la medida de internamiento.

Con acompañamiento educativo, se dirige a la farmacia con objeto de comprar enseres para su bebé. Transcurre con normalidad. Al salir de la farmacia, sin haber recorrido 200 metros, se para un coche a su altura con un individuo dentro. Coge a la educadora por el brazo para que guarde silencio. Coge la menor a su hijo y se mete en el coche, se da a la fuga con gran velocidad.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: diecisiete.

Trayectoria institucional: el internamiento se produce en otra ciudad y autonomía.

Estado de salud física/estado de salud mental: sólo consume tabaco, reconoce el consumo de sustancias tóxicas por la presión de iguales.

Trastorno urogenital. Su menor tiene gastroenteritis aguda.

Maternidad: solicita la juez que su hijo menor de tres años, que va a nacer en dos semanas, pueda estar con ella en el centro durante el período de internamiento.

Da a luz en el centro a los diecisiete años de su segundo hijo.

Sexualidad: ejercía la prostitución. Ya había tenido varios abortos.

Otras cuestiones que hay que destacar

Ocultamiento de la menor de su historia de vida.

Contacto que mantiene mientras está en el centro: de su suegra, de la que en alguna ocasión recibe visitas. Es la única que se interesa por ella y su hijo. Su padre viene en una ocasión a verla, pero no se ven porque éste no dispone de papeles que lo justifiquen. No vuelve a ponerse en contacto con la menor y es expulsado del país.

Ejemplo 2**DOSIER V2008:6 (DOS TOMOS)****Datos sociodemográficos**

Zona geográfica de donde procede: la barriada donde vivía era X, muy conflictiva y con alto índice de población en comisión de actos delictivos y consumo de sustancias tóxicas. Vivienda de carácter social comprada por unos dos millones con adecuadas condiciones.

Tanto la madre como su padre tienen antecedentes delictivos, por lo cual han ingresado en prisión en varias ocasiones por delitos contra la salud pública. Sin hábitos de tóxicos. “Mis padres han estado presos por traficar con drogas, pero ellos no consumían”. “Mi madre se dejaba llevar por mi padre” (comentarios de la menor).

La madre, a raíz de los hechos, se traslada a vivir a X y luego a X, donde reside y trabaja como interina en un domicilio particular. Fruto de la relación, nacen dos hijas inscritas en el registro civil. Inscritas como hijas de padre desconocido, por lo que llevaban los apellidos de la madre.

La hija reside en X, separada. Tiene antecedentes delictivos de ingreso en prisión.

Cuando los padres de la menor se separan, relata la menor, a raíz de la prisión de ambos, la madre se traslada desde X, donde residía entonces, a X, donde se instalan. “Cuando mi madre entró por primera vez a la cárcel, a mi padre le pagó la fianza mi abuela, pero mi madre tuvo que cumplir condena un año. Cuando salió, nos cogió a mi hermana y a mí, que estábamos con mi hermana, y nos vinimos para X, ahí se separaron mis padres. Tiempo después, mi madre volvió a entrar en la cárcel, pero por una causa que tenía pendiente con mi padre, después se dejó las tonterías”.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): el padre maltrataba a su madre y su pareja la maltrataba a ella, tal y como narra a continuación.

Cuando ella tenía catorce años, conoce al fallecido, seis años mayor que ella, e inicia una relación sentimental.

Cuando conoció al fallecido, éste presentaba habituación al consumo de sustancias tóxicas (hachís, cocaína y alcohol) y antecedentes delictivos.

Ante la negativa de que éste siguiera con el consumo, dejó de consumir tóxicos de forma habitual (“al poco tiempo de conocerlo, un día lo pillé metiéndose una raya de coca y le dije que o la coca o yo. Él me prometió que la dejaría y en un principio eso parecía, pero luego [...]”). Trabajaba como X [obrero] en una empresa de construcción, propuesta dada por el padre de éste. A los seis o siete meses de iniciar la relación, se queda embarazada de su hija, por lo que el fallecido se traslada a residir junto con la menor al domicilio familiar de ésta. Cuando la hija contaba con seis meses, la pareja adquirió una vivienda, donde vivía la madre de la menor.

Según la menor, la relación con el fallecido al principio iba muy bien. Mantenía muy buenas relaciones con la familia de la menor y viceversa, pero, al tiempo, el fallecido comenzó a frecuentar a unos antiguos amigos, los cuales presentaban antecedentes delictivos, así como habituación a tóxicos. A raíz de esto, comenzó a comportarse más arisco tanto con ella como con la madre de ésta y su hija, comportamientos que poco a poco fueron agravándose y dieron lugar a episodios de violencia doméstica (malos tratos físicos y psíquicos) dirigidos hacia ella, tal y como relata la menor: “al principio era todo genial, a mí me trataba muy bien, con mi madre también se llevaba muy bien, ella lo quería mucho, pero comenzó otra vez a ir con sus amigos de antes, con los que bebía y se metía de todo, y la cosa comenzó a cambiar. Al principio sólo me insultaba o me dejaba en ridículo delante de la gente, se metía con mi madre, con mi niña. Luego comenzó a pegarme, la primera paliza me la dio emba-

razada de cinco meses de mi hijo. El motivo podía ser cualquiera. Las últimas veces, antes de que pasara todo [...] Cada vez veía a casa peor, sudando, con la cara verde, ahí empecé a sospechar de que estaba consumiendo heroína, ya no me dejaba salir de casa, ni a la de mi madre, si se marchaba, me cerraba con llave para que no saliera; cuando volvía, la cerraba otra vez, incluso comenzó a amenazarme diciéndome que me iba a rebanar el pescuezo, era un horror, pero nunca lo denuncié por miedo a represalias. El día que pasó todo, cuando lo vi entrar por la puerta, le vi la cara y presentí que algo malo iba pasar, algo me decía que saliera de la casa, pero él no me dejaba. Cuando entró, me preguntó qué había para cenar, y yo le dije que el pollo asado que había sobrado del día anterior, ya que, como me había encerrado con llave, no había podido salir a comprar nada, él se enfadó mucho, me cogió del pelo y comenzó a golpearme la cabeza con la olla de la comida, me dio tal paliza que casi no podía moverme, me levanté del suelo cuando pude y, cuando me vi la cara que me había puesto en el espejo, no sé qué me pasó por la cabeza, que vi una navaja en la mesa, me fui a por él, y se la clavé, ya no podía más. Después, me fui a la calle sin saber adónde ir. Y después de deambular por las calles y hartarme de llorar, me entregué a la policía. A raíz de esto, la familia de mi marido comenzó a presionar a mi familia, a mi madre, les obligaron a darles a mi pequeñín, ella y mis hermanas se han tenido que marchar de X [...].

La joven es la menor de dos hijas de la relación de pareja. La madre tiene otros seis hijos de dos anteriores relaciones. Malos tratos del padre a la madre; se separan cuando ella tenía dos años.

Su padre, en distintos viajes que realizó a X [país], mantuvo una relación con otra mujer de esa nacionalidad, de la que tuvo otros dos hijos, que la menor desconoce.

Nació en X, pero se trasladó a X, las relaciones familiares estaban pidiéndolas de malos tratos que el padre ejercía sobre la madre, lo que motivó que, cuando ella tenía seis años, su madre se separara de su padre y se marchara a X, a casa de sus abuelos maternos.

Con esa edad, inició su escolarización en el colegio público hasta sexto, luego abandonó los estudios argumentando que no le gustaba estudiar y que, como su madre pasaba el día trabajando, ella debía hacerse cargo de la casa.

El novio robaba (con antecedentes delictivos) y vendía sustancias tóxicas. Era frecuente que ella abandonara la casa y se marchara con su hija al domicilio de la madre, o él la echara de casa, para volver a estar juntos cuando él se lo pedía. “Yo siempre me decía que mis hijos tenían que crecer con un padre, no como yo”.

“Me daba unas palizas que me dejaba muerta. Yo era muy desgraciada”. Comenta que el fallecido estaba, pero, por el consumo de drogas y alcohol, la dejaba todo el día encerrada en casa, se despertaba por la noche y lo veía que volvía a beber y consumir cocaína, la despertaba a ella con la navaja en la mano y le decía que había entrado a su casa a robar, que la policía estaba entrando en su casa; en otras ocasiones, también por la noche, se despertaba y lo veía registrando a los niños o a ella, etcétera. Refiere que, en estas circunstancias de malas reacciones entre ambos, únicamente le daba mil pesetas diarias y, “si necesitaba alguna cosa, por la terraza llamaba a mi sobrino y lo mandaba para que mi madre me diera lo que necesitaba: luego, con una cuerda, subía las cosas. Fíjate... hasta tenía que comprar los pañales sueltos”. Y encima, después y, según la menor, al día siguiente del cumpleaños de su hija y tras pasar todo el día encerrada en su casa, cuando llegó el fallecido, pasó el episodio que anteriormente he descrito.

“Fui a la habitación y lo pinché, él se levantó de la cama y se fue a la cómoda y cogió unas tijeras, me amenazaba con pincharme. Yo huí, salí al comedor e iba detrás mía, dando vueltas a la mesa. Luego le volví a pinchar hasta que cayó en el sillón. Tenía miedo, creía que se estaba haciendo el muerto para que yo me acercara y pincharme. Cuando me di cuenta de lo que había hecho, pensé en sentarme y, cuando tenía la navaja para hacerlo, oí llorar a mi hijo, entonces lo tiré, le cogí las llaves del bolsillo, cogí a mi hijo, se lo llevé a mi madre y me fui por ahí, pasé la noche sentada en un banco llorando. Al día siguiente, llamé a mi madre,

me recogió y me presenté en la comisaría”. Fue ingresada en prisión y, posteriormente, la trasladaron a X.

Malos tratos del fallecido también a su hijo.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: asesinato.

El día X, a las 9:00, como consecuencia de ciertas desavenencias, no exactamente concretadas que mantenía con su compañero sentimental, decidió acabar con su vida. Así, aproximadamente sobre las 23 horas, aprovecho que X se encontraba dormido en le cama de matrimonio del domicilio principio donde residían. Cogió una navaja de 12 centímetros de hoja que estaba encima de una mesa en el salón del comedor y, con ella, privado X de toda posibilidad de defensa y consciente de ello la menor, golpeó a éste con gran violencia a la altura del hemitórax izquierdo, debajo de la axila izquierda.

Pese a la entidad del golpe recibido, consiguió levantarse y desplazarse tambaleándose hasta el salón y acercarse a la terraza. Durante el breve trayecto, la menor le asestó cuatro golpes más, uno de ellos en el hemitórax izquierdo, otros dos en la zona abdominal y el último, en el codo del brazo derecho. Finalmente, cayó en el sofá del salón y falleció por las grandes heridas recibidas. La menor huyó del escenario y fue detenida sobre las nueve del día siguiente.

Edad con que cometió el delito: diecisiete.

Medida: seis años de internamiento en centro cerrado más dos años de LV. Tiempo de cautelar abonable: ciento ochenta y un días.

Tiempo de medida: seis años de internamiento en centro cerrado más dos años de LV. Tiempo de cautelar abonable: ciento ochenta y un días.

Internamiento cumplido: 1815 días; total que debe cumplir de LV: 1105 días.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: diecisiete.

Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización: no tiene institucionalizaciones anteriores.

Trayectoria institucional: únicamente que, debido a su delito se la llevan a varios centros. Fruto de lo que había pasado, ingresó en el centro penitenciario X (mujeres), X (mixto), X (mixto) y centro de reforma femenino. Ha permanecido en el centro penitenciario X cuatro meses y medio, dos meses en el segundo centro y nueve meses en internamiento en el tercer centro. El resto lo cumple en el centro de reforma juvenil.

Cuando la menor queda en libertad porque ya no podía estar más tiempo de cautelar, vuelve a ingresar a un centro.

Maternidad: cuando ella tenía catorce años, inicia una relación sentimental con el fallecido (seis años mayor que ella); fruto de la relación que mantenía con X, tiene dos hijos de dos y siete. Con quince, se queda embarazada.

Malos tratos del fallecido también a su hija.

Sexualidad: a los catorce años, conoce a su *marío* y se casa por el rito gitano.

Segunda relación de la joven. Cuando la menor queda en libertad, se traslada a vivir junto con su madre a X y comienza una nueva relación con un joven con el que se traslada a residir, al marcharse la menor a X y con el que continúa la relación. El menor no presenta antecedentes delictivos ni habituación a tóxicos (cuando se queda en libertad por agotar el tiempo en cautelar). De la nueva relación, dice: “él me quiere mucho, he estado viviendo con ellos, su madre me quiere mucho, me compra cosas que él me trae cuando viene a verme”.

El joven con el que mantiene una relación sentimental es de etnia gitana. El joven trabaja en una X en las ferias, es pintor y recolecta aceituna. Donde residió la menor con éste durante cuatro meses, vivían la madre, dos hermanos y el abuelo.

En la LV, tiene una relación con un joven de la localidad y se queda de nuevo embarazada.

Otras cuestiones que hay que destacar

Nunca denunció los hechos de malos tratos, sólo cuando la menor los comenta en el proceso de seis años de internamiento.

Ejemplo 3

DOSIER G2008: 4

Datos sociodemográficos

Minoría étnica/sociocultural: origen latino, vino a España con sus padres a los siete años de edad.

Clase socioeconómica: baja-media (emigración de sus padres); la madre tiene una licenciatura en X. Sin embargo, emigraron debido a su situación en su país. En el barrio donde residían en España (cuando se produjeron los hechos) era de un barrio periférico y marginal.

La madre tenía dos trabajos para subsistir. El padre tiene un negocio y un piso en propiedad.

En ocasiones, el padre la ayuda económicamente en la manutención de la niña (esta ayuda es intermitente). En el momento del incidente, vivían en el piso la madre y su compañero sentimental, en una zona periférica y multiconflictiva.

Situación familiar: padres divorciados cuando la menor tenía trece años. El abuso del padre hacia la menor, en el informe, se describe como “grupo de la menor desestructurado funcionalmente, y el entorno social no entra dentro de los cánones establecidos”. Tras el divorcio, él se queda en X con la niña y ella se viene a X. Tras ese episodio (abusos sexuales), la menor se va a X con la madre. La separación se produce por los malos tratos que el padre ejercía sobre la menor y su madre. La menor no tiene una buena relación con la madre.

Problemática familiar: la menor pasaba mucho tiempo sola debido al trabajo de la madre, “estado de la familia conflictivo entre miembros y situaciones de riesgo, así como el tipo de ocupaciones laborales que ejercen la progenitora y el compañero de ésta” (informe del equipo técnico). En el momento de la detención, el padre no quiere saber nada de la madre y de ella. “Reside en X bajo la débil atención de su madre” (el equipo técnico).

Ocupación del padre y la madre: la madre trabajaba como licenciada en su país, sin embargo, con la llegada a España, la madre trabajaba como camarera en un club y el padre en su negocio. La pareja de la madre era portero de un club, la pareja del padre trabajaba en una tienda de X. La madre, durante el día, cuidaba ancianos; durante la noche, era camarera en un club.

Nace su hermana fruto de la nueva pareja de la madre y su compañero sentimental cuando ella está en el centro internada.

Usuaría de servicios sociales (antes de su institucionalización): sí.

Nivel educativo o escolaridad: escolarizada en América Latina desde primero de primaria hasta segundo de la ESO (primero y segundo de primaria en X, tercero y cuarto de primaria, hasta segundo de la ESO, en X).

Era absentista aquí, aunque los servicios sociales no tienen constancia.

Escuela de adultos cuando está en el centro.

A la llegada del centro, su nivel educativo era más bajo, pero no excesivamente más bajo.

Laboral: la madre le buscó (a la joven) un trabajo poniendo bocadillos y sirviendo bebidas por las noches.

Colegio público o privado: público.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): abuso sexual del padre, incluso pasó dos meses en la cárcel. Maltrato psicológico y físico del padre hacia la madre y hacia ella.

La descripción del abuso sexual: “se produce un desgraciado suceso con su progenitor, consistente en una acusación por abuso sexual”. El padre pasa dos meses en la cárcel.

Grupo de iguales: “que ella considera normalizados, sin embargo, suelen manifestarse conductas poco ajustadas, más bien propias de carácter marginal y cercanas más al ambiente delincuencial que al adaptado”, “su iguales consumen sustancias tóxicas”.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: homicidio imprudente y tenencia ilícita de armas. Disparo en el hombro a su amiga con un arma que tenía el compañero sentimental. En el piso, también se detiene al compañero sentimental de su madre por tenencia ilícita de armas: armas blancas, puño americano, pistola Magnum y una defensa eléctrica. Aquí se explican los hechos.

Edad con que cometió el delito: dieciséis.

Medida: un año en cerrado, cuatro años en semiabierto y dos años de LV.

Se le abonan seis meses de cautelar. Semiabierto: tiene que cumplir 1460 días.

Tiempo de medida: un año en cerrado, cuatro años en semiabierto y dos años de LV.

Se cambia de centro semiabierto por libertad vigilada el 12 de junio del 200X, por lo que al final cumple un año en cerrado y un año en semiabierto, y el resto de la medida, en LV.

Motivos por los cuales se la institucionaliza. Tipo de delito cometido: homicidio imprudente y tenencia ilícita de armas.

Por qué infringió la ley: según la menor, fue un accidente, aunque nunca se pudo demostrar si era planificado o no.

Reincidencias: no.

Fuga: no.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: dieciséis.

Institucionalizaciones anteriores: no.

Edad de la primera institucionalización: no.

Trayectoria institucional: centro de internamiento X y, en otra comunidad, centro semiabierto.

Delitos registrados siendo menores de edad en fiscalía

Muchas de las jóvenes refieren haber estado en fiscalía a una edad temprana, antes de los catorce años. Por no estar dentro de la edad de responsabilidad penal, no se puede proceder judicialmente, de modo que se las deja en libertad y no se tiene muchas veces constancia de tales hechos cuando se vuelven a registrar en los juzgados con más de catorce años. Es por ello que, para las jóvenes, es como si no existiesen

tales delitos⁽¹²⁾. También se observa que a algunas se las ingresa en centros de protección de menores al no poder ser institucionalizadas en centros de reforma. Lo que se percibe es que, en estos centros de protección de menores, existe una amplia y variada gama de circunstancias personales, administrativas y judiciales, desde jóvenes que han cometido algún que otro delito o falta, pero no puede recogerse por reforma, hasta jóvenes que están por situaciones de maltrato, menores no acompañados, etcétera.

Pero cuando fui a avistar a mi amiga, me hizo ras ras, y me cogieron, ésa fue la primera vez, once años o por ahí. Fui al juzgao, pero que era un menor que no podía ser porque menores de catorce no podían ir al juzgao. Entonces, pos esa causa no me... como que se me quedó, ¿sabes lo que te digo? Como si no la tuviera. Que a mí no me ha pasado, que no sé qué, que no sé qué. Ala ala, de esto haces algo y no te pasa na, pos tú lo haces otra vez. Le digo: mira lo que nos hemos quedao, la pulsera, dinero, móvil vamos a quitar más cosas a las niñas, no sé qué, no sé cuánto (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Ejemplo:

DOSIER G2008: 18

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: robo con violencia en grado de tentativa.

Un delito de coacciones y un delito de falta de lesión. Se solicita que se imponga un año s/a más seis meses de LV, con control de tóxicos, tratamiento psicológico y taller de impulsos.

“El día 12/09/X, la menor, movida por el ánimo de enriquecerse ilícitamente, tras aproximarse a X, que se encontraba en la calle, le exigió la entrega del mp3 que portaba e intentó arrebatárselo, pero no logró su objetivo, puesto que la denunciante la agarró fuertemente. A continuación, le cogió el brazo y la quemó varias veces con un cigarrillo. La víctima sufrió lesiones y quemaduras (tardó diez días en curarse). Estuvo cuatro días impedida de sus ocupaciones. La denunciante ha sufrido esta situación de acoso durante seis meses, de forma que, cada vez que le pedía dinero y no se lo entregaba, la insultaba como “orejona”, hasta llegar incluso un día a darle un empujón, sin que conste lesión.

Esta situación le ha provocado una constante angustia ante el temor de acercarse a la menor y sufrir algún mal”. Un año s/a más seis meses en LV.

“En la tarde del 11/10/X, la menor y otra niña, cuando, de común acuerdo y con ánimo de conseguir ilícito beneficio económico, se aproximaron a dos niñas, también menores de edad, que se encontraban paseando por la ciudad costera, las amenazaron con pegarles una paliza para conseguir así registrarlas en contra de su voluntad y apoderarse de varias monedas que una de las menores portaba, además del teléfono móvil, tres anillos de plata y unas pulseras”.

Edad con que cometió el delito: quince.

Medida: se solicitó que se impusiera un año s/a más seis meses de LV, con control de tóxicos, tratamiento psicológico y taller de impulsos.

Tiempo de medida: se solicitó que se impusiera un año s/a más seis meses de LV, con control de tóxicos, tratamiento psicológico y taller de impulsos.

La menor estaba en el centro a espera de juicio con 10 procedimientos en trámites.

12 - En un contexto de precariedad económica, la relación coste-beneficio hace que se vuelva a repetir tal comportamiento. Las jóvenes cometen los hechos y, al comprobar que no pasa nada, la posibilidad de que se repita aumenta. Porque el beneficio es superior al coste.

A continuación, presento un ejemplo de delito registrado en fiscalía; era menor de catorce años y no le pasó nada:

En [nombre del pueblo], le robé, la cogí y me cogieron, me llevaron [...] chica paliza me metió mi padre. [¿Cuántos años tenías?] Nueve años, era un vespino. Me metió en el calabozo, pero a espera de juicio. Y yo qué juicio... yo no sabía ni lo que era. Cuando vino mi padre, me sacaron, me llevaron a casa... tengo dieciséis años y todavía no me ha llegado, claro, porque era menor. La segunda vez, robando una joyería, tenía doce años, me llevé un cuchillo así, en el bolsillo, y aquí [...] nunca pistolilla, vamos, que iba preparado con mi hermano [nombre del hermano] y cinco niños, los otros eran mayores de edad, yo era pequeño, tenía doce, por la noche, cogimos a la tía por detrás, la amarraron, quitamos to las joyas y to y escuchamos un silbido y dicen que vienen los payos [la policía] [...] y digo: qué dices, que no sabíamos por dónde salir y nos cogieron, eran las diez de la noche, la joyería abierta, algo pasa. [¿Y adónde los llevaron?] A los calabozos, porque era menor de catorce, me dejaron por libertad provisional (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Delitos no registrados en las jóvenes

Tal y como mencionaba en las páginas precedentes, un buen número de jóvenes entran en el centro dejando atrás varios delitos o faltas que no han sido registrados. Otros han sido registrados en fiscalía, pero, al ser menores de edad, no tienen consecuencias ni constancia (necesaria) en los tribunales de justicia juvenil. Lo que sí parece evidenciar el estudio es que las jóvenes que proceden de estratos sociales más bajos viven en barrios excluidos y presentan una multiproblemática familiar más agudizada, y son además quienes más delitos y faltas cometen, no sólo de manera registrada, sino también sin registrar. Estas jóvenes tienen asumido el delito y las faltas en sus vidas, ya que éstos siempre se han encontrado muy presentes en su cotidianidad. Muchas minimizan la importancia de los hechos, no asumen su responsabilidad y, como se puede constatar en algún que otro relato, para ellas, que no estén registrados o lo estén mediante fiscalía de menores es como si no tuvieran delitos (de modo que en muchas ocasiones los obvian). Los delitos menos registrados que cometen las jóvenes tienen a menudo trasfondos económicos y de subsistencia, tales como hurto, tráfico de drogas o venta, peleas fuera y dentro de la familia, etcétera. Las jóvenes aceptan o justifican, en cierto sentido, los delitos de tipo económico. En cambio, critican la agresividad o la violencia desmedida, el abandono de un menor, los malos tratos y el homicidio.

Delitos económicos: robo, hurto y venta de drogas (con o sin agresión).

Y ya pos, un día, yo le dije: mira, es que, niña, una vez no veas la que de esto me pelea con ella y no sé qué, yo y me pelé con la niña. Y dice: pos sí, pos venga, vamos ahí. Y fue la primera vez que yo robé. Y al decimos y adónde vamos, ay, qué pursera más bonita, no sé qué, no sé cuánto. Déjame que, y me la probé y to. Le quitamos todas las cosas y al digo a ver el monedero y le quité el monedero y toa. Y nos fuimos corriendo y corriendo, a mí me pillaron porque corriendo vivían en el mismo barrio (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[El primer delito que has hecho sin que te hubiesen cogido. ¿Y qué pasó?] Creo que a los trece años [entré] a robar en una tienda de ropa [y] no me pillaron. Una vez, me pillaron en un chino y me solté las cosas y empecé a correr, el primero fue eso. Escaparme de casa y esas cosas... [¿el delito más grande que has hecho?], robo de moto y esa cosas. Que yo no la he probado, he llegado a coger la moto robada, pero no de hacerlo yo. Si me pilla a mí, me dicen que yo la he robado, todo fue con doce, trece y catorce, a los quince, hace un año que no hago na. Con quince, las cosas del IES, tenía peleas [...] (EXTR, CIF 10, quince años).

[¿Dentro o fuera del colegio?] A ver si me acuerdo, que me vino a buscar al IES y me quiso pegar, me asustaba, me echaba corréis, pero cosas así, porque me tiene coraje. [¿Has puesto alguna denuncia?] Sí, porque me vino a pegar al IES por la cara, me hizo una raja, me la preparó, yo no hice nada porque, claro, estaba en el centro, yo salí de aquí, si le hago algo, a mí me encerraban. Me callo y salgo yo ganando. Después me arrepiento. Cuando tenía catorce, la niña era más grande que yo, diecisiete o dieciocho.

[Cuéntame, todas las veces que has hecho un delito, ¿por qué lo hacías?] No sabía qué hacía, para mí era divertido, mataba el tiempo haciendo cosas de esas. Es lo que hacía la mayor parte del tiempo. [¿La primera vez que entraste a un centro?] Primero éste, luego [centro de convivencia] y luego éste. Aquí entré con catorce recién cumplidos y allí entré con los quince, y con quince estoy. Seis meses, dos meses, y me quedan dieciocho meses. Ahora igual me queda la de la comunidad. Porque me queda la causa de que me fugué del [centro de convivencia] (EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años).

Además, buena parte de las jóvenes, cuando empiezan a tener una fuerte dependencia de tóxicos, comienzan a cometer delitos para costearse su consumo. Éstos están relacionados con delitos económicos (causa y consecuencia), desde sustraer en casa hasta robar fuera a otros iguales.

[Cuéntame la primera vez que tú has cometido un delito, pero no te han “pillado”]. A una niña iba por el parque, mi amiga esa con la que yo me fumaba la droga, que era más mayor que nosotras, y otra con dieciséis íbamos por el parque al lado de la estación, vimos a dos niñas pasar y llevaban mucho [...] [se refiere a oro, etcétera] y carteras pijas. Les, primero, les quitamos el oro, sin negarse ellas, dijeron que no y ya, nos tuvimos que ponernos [...] ya les quitamos la cartera, el bolso y nos fuimos. Y ellas llorando, gritando, llorando y todavía no me ha bajado eso... pero creo que no nos ha denunciado ni na. Cuando me quitaron a mi hija, fue cuando yo empezaba a hacer esto. Porque, cuando empecé a tomar droga, fue cuando me quitaron a mi hija... porque antes no hacía na. Fue la primera vez. [Tenías dieciséis años, ¿no?, cuando te quitaron a tu hija]. Sí [asiente con la cabeza] [...]. [¿A tus padres les quitasteis algo?] Mi madre confía mucho en nosotros, confía mucho en nosotros porque sabe que no le vamos a coger na. Un día estaba con una amiga [...] nos vamos a ir a quitarle a las niñas para que nos pillen, le coges el monedero y le quité 300 y pico o 200 y pico y mi madre no sabía que era yo ni na. Le dije luego que había sido yo (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

[Otros robos que hacías, ¿cómo eran?] Cómo eran, ¿cómo? [¿Algún otro robo que has hecho?] Robarle a mi madre. [¿Por qué era?] Porque necesitaba para droga, se lo vendía el dinero a mi hermano. [Esa relación, ¿qué tal la relación?] Bien. [¿Cómo está la relación?] Bien, porque sabe que he cambiado. [La madre le decía] drogata, te has drogado, sinvergüenza, no me robes (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Robo de una moto:

Con X [el apodo de un menor] robamos una moto, nos fugamos a un pueblo a robarla y nos metimos en un túnel y la moto se podía quemar y me invitó a una raya. Y me dice: ¿quieres una raya?, y yo bueno, venga [...] (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

La primera vez que cometí un delito no me cogieron. No me acuerdo... robe en un bar.

[¿Qué edad tenías?] Ocho años. [¿Cómo fue?] Estaban echándose la siesta y me metí por la ventana y robé el dinero de la caja. [¿Te ayudó alguien?] [Responde que no]. Yo qué sé... Veía al hombre del bar tanto dinero que me metí y lo robé. [Y a partir de ahí, ¿qué cosas más hiciste?] Peleas, drogas, tráfico de drogas. [¿Cómo eran las peleas?] Peleas de pelás (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Delito de amenazas y delito de lesiones:

No, con catorce que saqué un cuchillo [a] la niñas, otra causa por robar un bolso a una vieja. El tirón de la vieja que una chavala y yo iba[mos] con la moto, qué vas a hacer... vi una vieja, digo: acércate. La dejé caer, vete a tomar por el culo, sus muertos. Pero no me pillaron, es como si no tuviera. [¿Qué edad tenías?] Quince años. Después de eso, y una niña que yo conocía le robé la cartera, le saqué una navaja. Tú dónde vas, qué dices, [apodo de la menor], éste y dice: que me lo des. O me lo das o te rajo. Me lo dio y me denunció, y por eso sí tengo una causa. Las otras causas por la escopeta a tu madre, esta otra causa por el robo y por la falta de lesiones, robo a la niña, por sacar el cuchillo a la a primera, delito de amenazas a mi madre, falta de lesiones y ésa no la he hecho yo (menor transexual, quince años) (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

To rodeado de gente, puñado de gente, un amigo mío me abría la puerta y yo cogía y salía, me abrió dos veces y salí una vez corriendo... tenía trece o por ahí o más chica... No lo recuerdo bien qué edad tenía, de los once pa arriba [...] Bueno, también fue una de las primeras veces. Tenía un boquete una tienda de chucherías, como tú pones la secadora, como un boquete de eso, y allí puesta que tú podías meter la mano y sacarlas... yo tenía de las diez para arriba, doce años, metía la mano y saqué chucherías... papas, gomitas... to iguales... y un montón de paquetes de papas, to lo que podíamos. Una vecina me vio y cogió y me denunció y tuve que ir a los juzgados yo todos. De los once pa arriba... la vela y, después fue con mi amiga, que primero con las pulsera el móvil, ése fue una de las primeras veces también (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Tráfico y venta de drogas:

Vendía porros, a meterme coca en el colegio [...] [Venta de drogas, cuéntame]. Yo traficaba, avisaba a los niños que tenía droga y me lo compraban y empecé a los doce. [¿Las peleas a qué edad fueron?] Trece y catorce (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

La tercera es que no me acuerdo, fue, no me acuerdo, por la droga. Que me cachearon y llevaba droga. [¿Cuánta droga?] Cuatro gramos para consumo o para venta... estaba en la colegio y estaba mi tío, y allí to los drogadictos, dice: tú, tú no te vas a librar los aquí y me cachearon y me llevaron pa dentro, pa los calabozos. Porque allí ahí tenía once años. [Luego, después de esa vez...] ya no me acuerdo más, yo es que tengo de detenciones un montón (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Con droga y de to. Vendiendo, consumiendo de to... De robos, de to... de robarlas a las niñas... [¿Qué les robabas?] Mp3, oro, me han dado por imposible y me las han archivado. Con fuerza también, una niña que no me quería dar el mp3, pues se lo arranqué del cuello. La rompí los corales. Qué más robos, cosas... el del bar (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[Alguna más que te acuerdes]. Coger una moto con mi prima cuando tenía doce. Mi primo que [...] yo tonta que me subí, porque al final que era robá.

[¿Y qué más delitos has hecho?] Yo delitos pocos [...] (ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años).

Las peleas y las agresiones dentro y fuera de la familia:

[Cuéntame una pelea que te acuerdes]. Una vez, en la disco, estaba con mi novio y vino una notas y se puso a pedir un cigarro a mi novio. La llamé para invitarle un cigarro. [¿Cómo le pegaste?] Cogiéndole de los pelos y dándole contra el váter y to, y le quité las pastillas que llevaba y me las comí. [¿Pelea con arma blanca?] Esa noche de la discoteca fue con arma blanca, también le saqué una navaja. No le he llegado a hacer nunca a nadie na. Yo no le he llegado a hacer nunca daño a nadie [...] (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

Nosotros íbamos a la calle, no veas la que la liábamos. En mi casa, subían un puñado de niñas. Poníamos la música a toa voz, nos poníamos en la mesa a bailá en lo alto de las mesas, no veas la que liábamos. Allí me iba yo descarrilando un poquillo. Y ya, así así. Vino una gitanilla, vino aquí al barrio y se mudó allí. Y entonces yo me juntaba con ella y no veas la que liábamos las dos juntas. Y ya pos, un día, yo le dije: mira, es que, niña, una vez no veas la que de esto me peleo con ella y no sé qué yo, y me peleé con la niña. Y dice: pos sí, pos venga, vamos ahí. Y fue la primera vez que yo robé. Y le decimos: y adónde vamos, ay qué pursera más bonita, no sé qué, no sé cuánto. Déjame que... y me la probé y to. Le quitemos todas las cosas y le digo: a ver el monedero, y le quité el monedero y too. Y nos fuimos corriendo y corriendo, a mí me pillaron porque corriendo vivían en el mismo barrio. Y corriendo me iba pa ir a mi casa. Pero, como me conocían, la policía. Pero, cuando fui a avisar a mi amiga, me hizo ras ras y me cogieron. Ésa fue la primera vez, once años o por ahí. Fui al juzgao, pero que era un menor... que no podía ser porque menores de catorce no podían ir al juzgao. Entonces, pos esa causa no me, como que se me quedó, ¿sabes lo que te digo? Como si no la tuviera. Que a mí no me ha pasó na, que no sé qué nos quitó.. ala ala, de esto haces algo y no te pasa na, pos tú lo haces otra vez. Le digo: mira lo que nos hemos quedao, la pulsera, dinero, móvil... Vamos a quitar más cosas a las niñas, no sé qué, no sé cuánto. Allí en la **X [nombre de barrio periférico, se refiere a la zona marginal de donde procedía]**, un poquito en mi barrio, un poquito más lejos, más abajo. Paso a todas las niñas, que todas las bolsas que veíamos así del Berska, Massimo Dutty o del Blanco, toas las bolsas que veamos más de ésta. Les quitábamos las bolsas, los bolsos, les pegábamos a las niñas. Y nosotras íbamos y decíamos: ¿tienes un euro?, qué va, no tengo. No tengo, no tienes, a ver lo que tienes ahí, que me dejes, que me dejes, súper asustá. Les pegábamos, les quitábamos las cosas (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Es interesante la reflexión que hace la joven en torno a que, como era menor y no le pasaba nada, era como si no cometiera el delito. Además, añade que esta situación de impunidad, ante el beneficio obtenido, hizo que siguiera realizando dichas actividades. Hay que tener también en cuenta que estas jóvenes viven de cerca con la pobreza. Ello, unido a la obtención de “este beneficio o recompensa” y quedar impunes, hace que aumente la posibilidad de comisión de nuevos delitos.

Aquí se comprueba cómo parte de los enfrentamientos con los padres de las jóvenes está relacionada con acontecimientos del pasado (como los malos tratos a ella y a su madre):

[Cuando tú peleabas con tu madre], con mi padre más. [Cuéntame una pelea]. Cuando llegaba tarde, cuando llegaba tarde y empezaba a chillarle [...] Vino a pegarme, yo le empujé por las escaleras y no se calló ni na. Yo no me peleo ni na [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años) [El padre era alcohólico y

maltrataba a la madre y a ella].

[¿A qué te refieres cuando hablamos de pelea?. Háblame sobre alguna pelea que hayas tenido]. No me acuerdo... [¿Y en la calle?]. Muchas veces. [Cuéntame una pelea que tú recuerdes, a ver...]. Ah, pues esto hace poco, yo estoy con el padre de mi hija, ¿no? El padre de mi hija estaba algo borracho y fumando y una amiga supuestamente decía que se había tomado dos o tres trankimancís, que no sabía lo que había hecho y empezó a toquetearlo y a decir que se fuera con ella a acostarse con ella... Y na, supuestamente él me contó lo que había pasado y nada, cuando la vi, se lo pregunté de buenas. Se lo pregunté de buenas. Ella me dijo que era mentira, él tampoco quería que me juntara con ella. Estábamos peleándonos, nos íbamos, pero me iba a subir a mi casa y entonces: te voy a ponerle delante, a ver si es verdad. Chiquilla, ven, ¿es lo que me dijo él? Si es que yo estaba empastillada, entonces me dio mucho coraje que no me lo dijera antes... [¿Qué pasó en esa pelea?]. Me enganché de ella de los pelos, el padre de mi hija nos separó, como estaba yo embarazá [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

A los doce, está con mi amigo, dos más, mi hermana y yo y la [nombre de la menor] y era ferias, no. Mi madre me dejaba hasta las once, nos fuimos a casa del [nombre X]. Nos fumamos unos nevaditos. Venga, vamos a robar un coche, como un coche. Yo no entiendo. Sí, sí, vámonos. Se fueron al [lugar adonde se fueron] y llegaron con un coche robao, pos nos montemos y fuimos a la [lugar adonde se fueron]). Y nos fuimos a [barrio marginal], era no sé qué era un barrio tú ya sabes... Allí pasó cogimos, fueron abriendo todos los coches y el X [nombre árabe] empezó a forcejar un Ford, entonces pos abrió un poquito la puerta y, como tenía un brazo chico, tenías que a la parte del volante para desbloquearlo. Pa quitar el bloqueo, como tenía el brazo muy canijo, hice ajín mu fuerte, me hice pedazos, por cierto me salió un peazo de moratón que lo flipas. Hice pas pas, hizo pas y ya lo rompió, rompió el cristal y entramos en el coche y ya empezaron a quitar cables... un cable con otro y por debajo del volante tos sueltos. Vamos a salir y de repente se escucha: niño... Pensábamos era la policía y nos echamos a correr. Nos quedamos X [nombre de un menor] y yo debajo de los contenedores de basura. Porque claro, los demás eran mayores de edad, sabíamos que a nosotros no nos iba a pasar nada. Nos metimos en la playa, nos salimos e la playa. Nos fuimos las rocas a fumar porros. Fuimos al a casa del X [nombre árabe], éstos cogieron coca. Nos fuimos para [zona adonde se fueron]. Uno se está metido dentro de los pinos así en los altos. Ya allí las siete de la mañana me dejó en mi casa. Me dijo que lo dejaron en algún lugar en [zona marginal] y que lo prendieron fuego, pero yo eso no lo sé, porque no lo vi (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Y eso fue el primer delito, aparte de robar en los chinos mp3, eso era un desfase. En el [nombre de supermercado] cogía, ya tiene muchos años, gente de fiar, cogía chicas y normalmente había uno, le daba coba y cada vez, como íbamos con el uniforme, pos. Como sabes cómo te digo, dejaba las llaves mi amiga, se ponía por el otro lado y decía: venga, corre, que mi madre me estaba esperando. Yo cogía a las cajeras y pos eso de coger e irme yo corriendo, darse la vuelta y decir pos es. Bueno, y una vez robé en una tienda un minishorts para ir a la piscina y nos fuimos al tienda de moda. Me los puse debajo de las faldas y me subí las mallas. Y salí y ya está. Pero lo que no sabía es que en la etiqueta hay otro, yo salí, pero no pitó. Pero en la calle X, me meto en Estradivarios, empieza a pitar y to el mundo mirando. Si allí no ha pitao, aquí cómo puede pitar. [Refiriéndose a la cajera] Una pregunta, las manoletinás que tienes, ¿no serán del Breska?, pues quítatelas y pasa. Madre, que me voy, adiós. Ve a

Breska y que te desactiven la alarma. Sí, sí voy. Y me fui a la piscinita con mi minichort. En [nombre de la tienda] fue con doce con mi amiga [nombre de la amiga] a delinquir. Pos que había una sudadera que me gustaba mucho, no pos en esa época no se llevaba, pero a mí me gustaba, pero me acuerdo que yo iba al [sala de fiestas] a las fiestas light, entonces yo llevaba una minifalda con una estrella dorada que estaba toda guapa. Y digo pos cuchi, pos la chaqueta que es porque me pega que es también negra con unos broches doraditos y una estrella. Pasó me metí en los vestuarios, pos antes no había tanta seguridad como ahora, y mi amiga me empezaba a meter ropa y mi amiga me metió la sudadera de todas las tallas que había, como era invierno, me puse la chaqueta encima la otra de Quink silver y el chaquetón. Y, claro, no se me veía na. Pasamos y, como en ese tiempo no había esto de dos prendas, tres prendas, no había. Pos ya está, y el pitado se lo dejé dentro en una esquina y nada (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Muchas de las jóvenes proceden de los barrios más problemáticos. A partir de ahí, aluden a que la comisión de delitos está muy vinculada a motivos de solidaridad familiar; esto es, que igual traficaban o robaban porque hacía falta dinero para las familias (también esto está ligado a la mendicidad, que algunas han ejercido). En muchas de las descripciones, se hacen alusiones a los delitos registrados y a los que no lo son. Vamos a ver algunos ejemplos:

Entonces ya cogíamos y lo de las bolsas. Esto con lo de las bolsas, no veas. Al día por lo menos 500 euros si me compraba. Sin exagerarte. Diarios. Porritos, tabacos, uñas de porcelana, mis extensiones. No veas cómo estaba. Yo ese tiempo estaba que no veas de bien. Y yo no iba a dejar de hacerlo. Estaba yo perfecta. Me probaba los maquillajes to caros. Cada dos por tres a la peluquería, me arreglaba las uñas, de to. Entonces les dije: vamos al Breska, lo cerrábamos y eso no pita. Y salíamos como na. Cogía la ropa que me gustaba que fuera de mi talla y la que no, la vendía. Íbamos a robá con las bolsas y las cogíamos toda la ropa. Allí en mi barrio había un montón de puestecillos. Y entonces. Abríamos la furgoneta y nos poníamos a vender la ropa. Mira que he vendió 10 pantalones tuyos, no sé qué, no sé cuánto, [nombre de la menor] has vendió una camiseta, ahora te doy. Y venga, vale. No sé qué, no sé cuándo. Cogíamos un dineral, ella igual compraba la cena pa las dos y yo compro el chocolate pa fumá. Venga, vale, no sé qué, no sé cuánto. Y así. Y un montón de dinero y un motón de esto. Y coge y lo dejé. Como yo tenía dinero de esto, dejé de robá y dejé y me iba gastando el dinero día a día (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Ya me cuando un día cámaras digitales, una vez me robé una K2Boom, la cogí conforme la cogí, salí por el esto y me fui. La iba a vender y se la regalé a mi hermano. Pa qué la vaya vendé, me voy a gastá el dinero en porros, en tonterías. Pa eso se lo regalo a mi hermano, que no tiene ninguna play así se va con tos sus amiguillos a jugar a la play, se la regalé a mi hermano. Las cámaras digitales cogí un puñao y, cuando me llevé un puñao de cámaras digitales, fue cuando me lo pilló [su madre] [...] dos cámaras se las regalé a mi madre. Y a lo último no me decían na y, como me veía un puñao de dinero, no me decía na, como a nosotros so hacía falta el dinero. Pos no me decía na. Robar a las niñas, robar con las bolsas, las plays menos, lo que es robar motos y coches eso, ya no lo he hecho. Pero lo demás he hecho un puñao de cosas. Y eso es lo que me ha traído, aquí toas esas cosas (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

[Cuando tú hablabas de que agrediste a tu madre, ¿a qué te referías?] Es la

causa por la que estoy aquí. Yo la agredí es la causa. Y es porque contraataqué y le di en el brazo. Es porque el día ese 4 de mayo que me dejó encerrado le di un empujón así. Y ya está, y ella me cogió de los pelos. [¿Las dos?] Sí, claro. [¿Tú cuántas causas tienes?] La de maltrato, que es por la que estoy aquí. [Háblame]. Me había dejado encerrada por el mismo coraje. Y ya está, y la otra con al del menor, que no, yo no he me he pelado con él, sino con su hermana (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Son gitanos en la comidilla [en una parte] del patio, es de todo el mundo y ellos dejan la fruta las denunció mi madre, también tenía una denuncia, la tenía tomada con mi madre. Ella es la presidenta, ella también tiene el derecho de firmar como to el mundo. Ella no se hablaba con su madre, pero yo sí porque éramos amigas de to la vida. La hermana tuvo problemas con mi madre, la intentó coger por el cuello. Su hermana se llama X, dile algo al niño, si no, la voy a meter un guantazo porque mi madre no le voy a decir na. Sólo le metí un guantazo, tampoco es malo. Y saltó la hermana, me hizo así, yo me abalancé a ella y me peleé con ella y eso, hice un movimiento brusco y me partí la muñeca, me llevó mi madre, vino mi madre y se la encontró la policía. Pues y eso, y la madre vive en el tercero izquierda, yo cogí y fui a mi madre, y fuimos al hospital con una célula (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

Con una niña... [Cuéntame por qué]. Fue los moros, le decían puta. Es gordita como X [nombre de una niña que está en el centro], pero guapísima, estaba así, así así así, y me dio por decir bomba bomba gorda. Yo me fui pa mi casa. Subimos yo y mis amigos y dice: quilla, baja, bien. Era la gitana y fuimos con él, me estaba esperando en la segunda planta para pegarme. La partí el cordón [de oro] y el piercing del ombligo, la cogí del flequillo y cejas. Ya le dije a mi madre que no se metiera, que yo me peleaba con ella, y vino y su madre. Yo tenía catorce años el año pasado. [¿Fue la primera pelea que tuviste?] Que no me he peleado yo... yo nunca me peleo... Yo qué sé, han pasado tantas cosas en mi vida [...] (EXTR, paya, CIF 16, quince años).

La cogí por los pelos y la rompí los dientes en el bordillo de la acera. Y que la tuve que pagar la dentadura. [¿A qué edad fue, a los quince?] [asienta con la cabeza] [¿Qué pasó con esa denuncia?] La estoy cumpliendo, me han hecho una refundición de tres causas. Es drogas y la de las puñaladas⁽¹³⁾ (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

9.5. ¿Criminalizar la victimización de las jóvenes? Medida, tiempo y castigo

Recordemos que, en este estudio, se han analizado sólo las jóvenes que terminan en un centro de reforma juvenil. Sin embargo, muchas de esas jóvenes no han estado exentas de recibir varias medidas con anterioridad a su ingreso, como la de libertad vigilada, servicios a la comunidad, etc. Su incumplimiento hace que lleguen al centro de reforma con diferentes variaciones de medidas: en abierto, semiabierto, cerrado y posterior LV. Estas medidas pueden estar, tal y como ya hemos comentado, también combina-

13 - Delitos registrados y refundición de causas. Ejemplo: "la cogí por los pelos y la rompí los dientes en el bordillo de la acera. Y que la tuve que pagar la dentadura. [¿A qué edad fue?, ¿a los quince?] [asienta con la cabeza] [¿Qué pasó con esa denuncia?] La estoy cumpliendo, me han hecho una refundición de tres causas. Es drogas y la de las puñaladas [cómplice de puñaladas]".

das con servicios a la comunidad, obligatoriedad formativa, control de tóxicos y tratamiento ambulatorio, psicológico o psiquiátrico. Esta última es una de las que más se utilizan con las jóvenes en el momento de aplicar una medida de internamiento (ver anexo 11) (en cualquiera de las modalidades). Otras jóvenes ingresan directamente en cautelar sin sentencia firme, en la que, con posterioridad, el juez suele poner una sentencia firme.

Durante su estancia en el centro, puede sufrir variaciones en cuanto al tiempo, la medida, las condiciones o cualquier otra circunstancia. Es por ello que un aspecto difícil de abordar es calcular el tiempo de permanencia real de la joven en el centro de internamiento, pudiendo variar el tiempo de medida por buen comportamiento de la joven en el centro (y fuera de él cuando tienen permisos)⁽¹⁴⁾, tener apoyos familiares, un núcleo familiar o situación personal en la que se pueda implantar una libertad vigilada⁽¹⁵⁾.

Con respecto al tiempo de estancia de las jóvenes que se muestra en el anexo 11, podemos afirmar que muchas de ellas no tenían sentencia firme y estaban de forma cautelar (es decir, a espera de juicio), por lo cual, no se podía saber con exactitud el tiempo de permanencia de la joven en el centro. Primero, porque, una vez que la joven está en el centro, le pueden llegar más causas anteriores, con lo que quedaría, pues, a la espera de una refundición de causas, una práctica muy común en la justicia juvenil, ya que un buen número de chicos tiene más de una causa pendiente. Con todo ello, los procesos y los tiempos devienen muy lentos en la justicia juvenil, hecho que se agudiza por la falta de informatización de las causas. Por poner un ejemplo: en muchos casos, las jóvenes terminaban una medida y empezaban con otra, por lo que, sólo cuando la joven sale realmente del centro, es cuando podremos saber con exactitud su tiempo de permanencia real en la institución.

Otra cuestión observada es la disparidad en las sentencias según el delito cometido. Así, por ejemplo, una joven por homicidio pasó menos de cuatro años en internamiento, pues tenía un buen comportamiento. Sin embargo, otra joven que había realizado faltas (fuga de casa, algún hurto en tiendas —de poco valor—, inicio en el consumo, etcétera) y había incumplido la LV, permaneció en el centro tres años. Todo ello motivado por las circunstancias personales y familiares de dicha menor.

Otro aspecto detectado en los dossiers es que muchas de las jóvenes, al salir del centro, siguen sin tener medios para independizarse, de modo que vuelven muchas veces a las mismas casas conflictivas y hostigadoras en las que persisten los maltratos (y vive el mismo abusador). Como por ejemplo el caso de (dossier V2008:2), una joven que había recibido abusos sexuales por parte del progenitor (incluso había pasado varios meses en prisión) y, cuando finaliza su tiempo institucional, vuelve a iniciarse la convivencia en la misma casa.

Jóvenes con familia problemática (o sin familia): ¿más probabilidad de terminar y pasar más tiempo en reforma juvenil?

A tenor del *The Center for Mental Health Services* (CMHS: 2001), las adolescentes con problemas o desórdenes mentales o emocionales o con un comportamiento problemático en materia de salud permanecían en el sistema de justicia 5,7% veces más que otros jóvenes. Además, del 25% al 31% de esos niños habían sufrido abusos y del 6% al 28% había intentado suicidarse. Otro estudio muestra cómo estas jóvenes experimentan altos ratios de depresión y cometen más intentos de suicidio y se envuelven en comportamientos autolíticos (Prescott, 1998).

14 - Habría que ver qué se entiende por “buen comportamiento en los centros”. Este es otro aspecto interesante que merece ser estudiado con profundidad.

15 - De no ser así, se han encontrado casos de permanecer más tiempo del debido por este motivo.

Este apartado merece ser estudiado con más exhaustividad y constituir una línea de investigación para futuros trabajos científicos. Aunque lo que se ha constatado en algunos dosieres individuales es que tener “mal comportamiento” o “conductas disruptivas” dentro y fuera de la casa o realizar alguna falta (*status offenders* o actos predelinquenciales, pero no necesariamente delitos) provoca que éstas aparezcan en los tribunales de justicia juvenil y se les aplique una medida de LV o servicio a la comunidad, es preciso reconocer que, habitualmente, es necesario un mínimo de garantía de éxito para llevar a cabo estas medidas en abierto; sin embargo, como muchas de las jóvenes pertenecen a una familia multiproblemática en la que no se puede “controlar el comportamiento” de las jóvenes y, por lo tanto, no se puede llevar a cabo el seguimiento de la medida con plenas garantías de éxito (se puede oscilar desde la conflictividad en la familia hasta carecer de ella, o por motivos personales), se ingresa a la menor en el centro de reforma para que ésta sí que pueda cumplirla. Puede concluirse, en gran medida, que estas jóvenes son más sentenciadas en relación con sus circunstancias sociales o personales que como una directa respuesta al delito cometido. Esto parece constituir un tratamiento o una respuesta de servicios sociales, y lo que hay que leer entre líneas es la vertiente punitiva (Carlen, 1998; Howse, 1994; Hudson, 1993, y Malloch 2000). La investigación de Hutton y Tara (1995) en los tribunales de justicia de adultos en Escocia indicó que, en las sentencias, existían variaciones individuales de jueces que no podían ser explicadas por la gravedad del delito, más bien se atribuían a las diferencias de los jueces en la forma de emitir la sentencia (Scottish Office, 1996: 5, 8, 10). Estas diferencias quedaban, por tanto, influidas por las actitudes y las percepciones individuales y sociales hacia las mujeres, concretamente hacia las consumidoras de drogas, afectadas por esta construcción.

Véase el ejemplo que se propone a continuación en este sentido⁽¹⁶⁾:

DOSIER R2008: 12

Datos sociodemográficos

Clase socioeconómica y sociocultural: baja.

(Recursos económicos escasos, inestabilidad laboral). La madre está formándose para conseguir una mayor capacitación laboral.

Problemática familiar: su principal problemática es la familia.

Psicobiografía. Problemas continuados en el seno de la familia. Abusos sexuales, maltrato, etcétera. En el año X se resuelve la guardia. Otro centro de recepción, la madre pide que tenga la guardia porque se encuentra incapacitada para controlar a su hija. No acepta ni normas ni pautas impuestas. La madre se encontraba desbordada.

Los problemas de comportamiento aparecen a los doce, con el referente materno, extensible al paterno (doce años), cuando se traslada a vivir con él.

Cuando aún la menor estaba interna, su madre se traslada a otra comunidad.

Cuando se modifica su medida a un año de LV, al tiempo vuelven a aparecer los problemas de conducta. Se adopta una medida de protección de acogimiento residencial.

La madre comunica hoy que la menor ha estado quince días en casa y que ha intentado suicidarse de nuevo.

El abuelo materno es alcohólico crónico (presenta delitos). Un hermano materno presenta esquizofrenia y su ex marido es enfermo mental (no dice qué enfermedad tiene, ya que no

16 - Los centros de reforma juvenil no son una medida de alojamiento o una prestación social como tal. Tampoco se pueden utilizar como instrumentos residenciales para jóvenes sin recursos. Éste es un claro ejemplo de que, cuando falla lo social, especialmente los servicios sociales, el sistema de justicia juvenil lo recoge.

está diagnosticado).

En el año X, el padre denuncia a sus hijos por agresiones psíquicas y por el sentimiento de incapacidad para poder manejar la situación de hostilidad con ellos. Se ha calmado con el intento de autolisis con 25 comprimidos de Neurofrén.

Según un informe X, la madre seguía teniendo la guardia y la custodia de la menor, ésta se traslada al domicilio materno.

Su adaptación es caótica, agresiones físicas y psicológicas a la madre. Altibajos emocionales, amenazas de autolisis, no puede manejar adecuadamente la situación, acontecimientos que la sitúan en la posición de gravedad extrema.

Resalta el maltrato psicológico a que está expuesta su hija de nueve años y que comienza a imitar ciertas conductas.

Culpa a la madre de no haberla “salvado de los abusos físicos, psíquicos y sexuales” desde los tres años.

Fuerte odio hacia la madre, con la que no puede relacionarse de una forma normalizada.

La madre dice que, desde que nació, ha venido sufriendo malos tratos de su padre, su hermano y su marido. Confirma la madre los malos tratos físicos y psíquicos de que la menor ha sido objeto.

La madre dice que no ha sido consciente de los abusos sexuales hacia su hija (de su marido) hasta que, hace unos meses, se lo dijo.

Provoca con sus relatos un gran trastorno, ya que nunca lo habría imaginado.

La madre pasa de la risa al llanto, muestra la incapacidad para controlar la situación. A la menor se le proponen unas pautas para evitar las tensiones y la agresividad con la madre.

A la madre se le deriva a asesoramiento psicológico al Ayuntamiento; acude a una entrevista con la psicóloga, se le propone ir a la unidad de atención familiar.

Continúan los problemas relacionales con su madre; ésta, ante la imposibilidad de controlar a su hija, solicita el ingreso en el centro de protección de menores.

Desde el centro, se le recomienda a la menor que pase un día a la semana con ella, para apoyarla en el cuidado de su hermana; vuelven a surgir problemas de relación.

El contacto se cumple después de los cinco. Vivían cerca y veía a su padre cuando a él le apetecía.

La madre se traslada a una provincia andaluza (pueblo andaluz) buscando apoyo en su familia.

La menor dice que, en ese período, tiene mucho rencor hacia su madre, pues entiende que ésta ha omitido su obligación de protegerla como madre durante diferentes momentos, “mi padre me violaba cuando era pequeña e iba a verle los fines de semana y ella no hacía nada para impedirlo”. “Una madre que baña a su hija sabe lo que le están haciendo”.

Con doce años, decide vivir con su padre, debido a la mala relación con su madre. Lo define como “para vengarme de mi padre y hacerle la vida imposible”.

Existen denuncias cruzadas entre los diferentes miembros. Argumentan sobre la base de supuestos malos tratos físicos y psicológicos.

A los catorce, vuelve con la madre, la cual tiene la guardia y la tutela.

Dinámica familiar conflictiva, varias denuncias de los padres a las hijas y de las hijas a los padres. Recelos, reproches.

Reacia hacia su madre por no haber impedido los abusos. “Una madre se supone que mata por su hijo”, “ella no ha hecho nada”.

Acercamientos y distanciamientos, explosiones emocionales positivas y negativas, por ejemplo. Cuando estaba en el recurso, se iba con la madre a veces. El padre “es incapaz de abandonar su actitud impulsiva y pasional”. “Aunque mi madre me dice que denuncie por todo lo que ha hecho, yo no quiero”, prefiere que pague lentamente todo lo que ha hecho.

“Ahora no tiene trabajo, (su padre) está enfermo de esquizofrenia, se le echa de los empleos, por eso le despiden. Prefiero verle sufrir poco a poco”, la menor no reconoce momentos agradables con éste: “¿cómo vas a querer a alguien que te encierra en la habitación, no te deja ir al cole y luego, cuando entra, es para pegarte una paliza? No se ha adoptado ninguna medida legal. Gestiona sus emociones a base de recuerdos y pensamientos destructivos.

Se encuentra cerca de su hermana pese a que han vivido separadas. Ella se parecía a la madre, la otra al padre. Más aceptación por parte de la familia paterna.

Sentimiento de decepción hacia la familia de la madre porque no le prestaron la ayuda que necesitaba.

“Mi madre lo ha pasado muy mal, siempre ha sufrido mucho, primero en casa y luego con mi padre. Ella se casó con mi padre para escapar de lo que tenía en casa y luego mira, le pasó lo mismo”.

Zona geográfica de donde proceden: la madre se trasladó a X para encontrar el apego de su familia (aunque verbaliza que no lo ha encontrado). En X desde hace cinco años.

Familia: monoparental: compuesta por tres mujeres, madre, hermana y menor. Separados hace nueve años. La hija mayor convive con el padre.

Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada: con la madre y su hermana pequeña.

Ocupación del padre y la madre: el padre es empresario textil y propietario de un X. La madre, camarera. La madre trabaja como limpiadora en un convento religioso (en otra comunidad autónoma).

Hermanos: una hija realiza un curso de estética en una academia. Otra, menor, estudia primaria y vive con su madre en otra comunidad. La menor tiene dieciséis; otra hermana, dieciocho, y otra hermana, once.

Madre (masajista).

Problemática familiar: la madre se siente desbordada, escasa red social, inestabilidad emocional, la madre se fue a vivir con el padre hace dos años. El pasado septiembre, se ha retomado la intervención con los equipos intermedios de la familia. La madre tiene miedo que su hija menor pueda imitar el comportamiento de la joven (por ejemplo, autolisis, etcétera).

Usuaria de servicios sociales (antes de su institucionalización): sí.

Desde servicios sociales de X, conocen el caso desde el 200X. La madre pide ayuda por los continuos problemas con sus hijas. Reciben tratamiento, el cual se interrumpe porque se va a vivir con su padre, la abuela materna y su hermano a X (otra comunidad autónoma).

Denuncia el padre a sus hijos por agresiones psíquicas, lo que coincide con el intento de autolisis de la menor (ingestión de pastillas). Regresa a vivir con la madre, regreso muy conflictivo.

La madre denuncia a su hija por agresiones sufridas al juzgado. Decide internarla en el centro de reforma.

Es en una entrevista con el técnico cuando la menor revela los supuestos abusos sexuales sufridos. Recibe tratamiento psicológico en una ocasión.

Comienza a tener problemas y la madre solicita ayuda a servicios sociales e intervienen los servicios comunitarios.

En el 200X, se deriva el equipo de tratamiento familiar del Ayuntamiento; este equipo detecta y deriva a salud mental infantil.

Según se expone en un informe del equipo de tratamiento familiar, es caótico este proceso de adaptación, con agresiones físicas y psicológicas y altibajos emocionales (empieza a protagonizar autolisis).

La madre denuncia a su hija y ésta es llevada como cautelar al centro de reforma.

La madre se pone en contacto con los servicios sociales de la zona buscando ayuda.

Intervención familiar por parte de los equipos. Caso derivado a través del programa de infancia Familia SSCC (o servicios comunitarios)(julio del 200X). Los motivos son problemas de relación con sus hijas.

Nivel educativo o escolaridad: escolarizada en primero de ESO en el IES; repitió, estuvo en otro IES en Torres de la Vega con rendimiento insuficiente en todas las materias. Domina las técnicas instrumentales básicas. Inadaptación escolar muy alta, con baja laboriosidad y motivación en el aprendizaje, conductas disruptivas en el aula y actitudes desfavorables hacia el aprendizaje escolar. Mala adaptación a las redes escolares. En preescolar, muestra comportamientos agresivos y rendimiento deficiente.

Empleos: desde los dieciséis, tuvo dos empleos en la rama de la hostelería. Un año en una vivienda de acogida, dos empleos en la hostelería.

Niveles académicos correspondientes a su edad. Muy participativa, muy interesada y tiene disciplina.

Se ha integrado muy bien en la dinámica escolar.

Respetuosa y colaboradora. ESO (preparación para los exámenes).

Matriculada la menor, buenas características intelectuales.

Ingresa a un piso de acogida, se matriculó en tercero de ESO en el IES, donde su asistencia fue adecuada. Poco a poco, ha ido perdiendo el interés y ha faltado a clase.

Desde la fecha X, ha dejado de asistir al IES y se está iniciando el trabajo para su inserción laboral.

Trayectoria escolar: 10 centros educativos. A pesar de que aprueba, tiene capacidad suficiente, abandona los estudios. Inadaptación en los centros e inestabilidad emocional. Se encuentra desmotivada.

Abandona cuando cursaba tercero de ESO. No finaliza para integrarse en el mundo laboral. Su nivel es de primero de ESO, no tiene certificado.

Inadaptación a los centros desde la escuela. Siempre ha sido la diferente o “por mi forma de hablar, cuando me fui a vivir a Andalucía era la chica fina”.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): a los cinco años, la menor dice haber sido violada; su madre restó importancia a lo contado (de ahí el conflicto).

En el domicilio paterno, denuncia a su madre por malos tratos físicos, por lo que se quedan a vivir con su padre en [nombre de la ciudad]. La abuela demanda en X porque la menor respondió con agresividad e impulsividad. La evolución estuvo marcada por la inasistencia a citas y el no cumplimiento de los acuerdos familiares. Se interrumpe por voluntad propia.

Denuncia del padre a sus hijas por maltrato psíquico.

Grupo de iguales: no salía con nadie, comenzó a salir con jóvenes de su bloque y consumir cocaína y toxicomanías, aparte de los porros que consumía con anterioridad.

Para el tema del control de los grupos de iguales, ha propuesto la educadora que se mantenga una reunión con el jefe de policía de la zona y los servicios sociales para exponer los lugares de reunión de los chavales y los sitios donde se puede trapichear, así como los chicos que deben estar más controlados. Muy interesante esta cuestión de “vigilar” de cerca ciertos colectivos y sus lugares de reunión.

Malos tratos de su padre a su madre y a sus hijas; tenía cinco años cuando sus padres se separaron, fue entonces cuando los padres se separaron y esta situación de malos tratos y abusos sexuales porque vivían en el mismo pueblo (total: diez años de malos tratos).

En una entrevista, aparece: “sabrás que he sido abusada por mi padre, mi abuelo y mi tío [...] también un día que salí de marcha abusaron de mí”.

La madre dice que en su matrimonio nunca ha sido feliz. Se casó para salir de su casa (malos tratos por parte del padre), pero no tenía ningún sentimiento hacia su marido. Cuando tuvo su primera hija, su vida era ella, centró toda su atención en cuidarla.

Al quedarse embarazada de nuevo de la hija por la que se ha abierto el expediente, sus emociones fueron muy contradictorias, ya que la situación con su marido no era buena y fue una sorpresa. Incluso llegó a pensar “cómo voy a querer a otra”. Comentó que sintió que no la conocía y se encontraba rara con ella. Sólo le pasó con ella y no con los otros hijos. Después de cinco años, decide separarse. Hace referencia a la depresión posparto.

El nacimiento de la joven coincide, según información aportada por la madre, con el inicio de una relación extramatrimonial por parte de su marido. La madre refiere que su ex marido le infligía malos tratos ya desde novio, pero que, después de nacer la menor, aumentaron en intensidad. Según la madre, el padre nunca ha pegado a sus hijas.

Como la menor se parece a ella, siempre la ha tratado peor, maltrato psicológico con mensajes subliminales. Esto creó rivalidad entre las hermanas (relación de celos). Se separan y ella se va con sus hijos a X (familia materna).

Desde servicios sociales de X, conocen el caso desde el año X. La madre pide ayuda por los continuos problemas con sus hijas. Reciben tratamiento, pero se interrumpió; esta interrupción fue porque se va a vivir con su padre, su abuela materna y su hermano a X (otra comunidad autónoma).

Denuncia el padre a sus hijos por agresiones psíquicas, lo que coincide con el intento de autolisis de la menor (ingestión de pastillas). Regresa a vivir con la madre, pero es un regreso muy conflictivo.

La madre denuncia a su hija por agresiones sufridas en el juzgado. Decide internarla en el centro de reforma.

Es en una entrevista con el técnico cuando la menor revela los supuestos abusos sexuales sufridos. Recibe tratamiento psicológico en una ocasión.

Víctima de abusos sexuales y maltrato familiar.

Maltrato habitual.

La menor califica a su padre de “alcohólico y maltratador”.

“Yo tengo recuerdos desde que tenía tres años, mi padre trabajaba en un bingo y, cuando salía de madrugada, volvía borracho a casa después de haber estado con otra mujer y pegaba a mi madre”.

Abusos sexuales continuados y malos tratos a ellas y su madre. Mala adaptación escolar, agresiva y rendimiento deficitario. En preescolar, mantuvo comportamientos agresivos y un rendimiento deficitario.

Situaciones desestabilizadoras y de riesgo, cambia de lugar de residencia, domicilio y escuela; maltrato, abuso sexual, etcétera, manera de interactuar con la familia disfuncional (evitación del conflicto, dispersión de éste, falta de límites claros e intercambio de redes).

Toda la familia cuenta con historial delictivo y de consumo de tóxicos, trastornos psíquicos, trastornos mentales y acontecimientos traumáticos se suceden en el hogar.

“En mi casa habido de todo: mi madre con depresión, mi abuelo y padre alcohólico y maltratadores, mi hermana anoréxica, mi otra hermana tuvo un accidente grave, mi abuela paterna reniega de mí, la novia de mi padre, tras varios intentos de suicidio, se mató y con muchas más cosas he tenido que convivir yo”. “Todo me ha afectado mucho”.

La menor ha acudido a multitud de especialistas por problemas de conducta, de relación, consumo de tóxicos, intentos de autolisis, trastornos de alimentación, actitud anestesiada, distorsión y hospitalización, a fin de explicar la realidad familiar, etiquetaje, estigmatización, por ejemplo, la madre habla de que su padre es esquizofrénico paranoide (no está diagnosticado). Sistema normativo punitivo, incoherente e inconsistente. Técnicas disciplinarias laxas, que dificultan los límites.

“En casa era para volverse loca, no sabía cómo iban a responder”. Despótico y tiránico/rigidez en los patrones normativos. Falta de habilidades sociales.

Reproducen patrones comportamentales, razonamientos, sentimientos, vínculos afectivos y emocionabilidad de los padres (amor-odio) ansiógenos y disfuncionales.

“Mi madre me quiere tanto que, cuando me metieron por primera vez en un centro, intentó suicidarse, casi se tira por un balcón, así me demostró que me quería”.

“Cuando [la menor] está mal, yo estoy mal, vomito, lloro, no puedo dormir, es amor de madre... la quiero tanto... por eso lo hago”.

La familia es el único apoyo, lo demás son relaciones superficiales. El entorno lo percibe como hostil y dañino. Sobredimensiona sus sentimientos dramatizando y aplicando sensaciones negativas que experimenta a sus acontecimientos vitales. Gran carga emocional escondida. Dificultad de la menor para contener y manejar sus sentimientos negativos. Cólera, ira y tristeza.

“Muchas veces he pensado en quitarme la vida, la vida no merece la pena, muchas veces estoy triste”.

Capacidad analítica y reflexiva, facilidad para introducir adaptaciones creativas.

Acerca del delito.

Tipo de delito cometido: maltrato familiar.

Maltrato habitual: seis meses de internamiento semiabierto, seis meses en grupo y tres en LV.

La menor con quien convive su madre, su hermana de ocho años, viene protagonizando hostigamiento verbal y físico, la menor insulta a su madre y su hermana y amenaza de manera sistemática. Desobedece la atención de su madre, a la que responde gravemente con agresiones físicas. Deteriora gravemente la paz familiar.

Atestado denuncia: 17:00 y 19:30 [Fecha].

Declara que su hija sufre trastorno de la personalidad (no hay documentos que lo prueben), ha efectuado dos denuncias anteriores, debido a su agresividad. Se percató de que su hija estaba profundamente dormida: al moverla para que respondiera, no reaccionó. Su hijo se

despertó y pudo apreciar que la llamó estropajosa. Avisó a una ambulancia del hospital. Tabletetas de medicamentos y pastillas varias.

70 pastillas de Neurofrén, Sadol, Radolfín y Espaxmotril.

Delito de maltrato familiar, un año de internamiento. Permaneció en grupo educativo un año y seis meses en LV.

Sentencia: doce meses en convivencia en grupo educativo; delito de maltrato emocional: seis meses de LV.

Desde septiembre del X [año], ha venido teniendo un comportamiento agresivo y violento contra su madre, a la que ha amenazado e insultado de forma habitual, la ha gritado y golpeado reiteradamente el mobiliario de la vivienda familiar. Además, en la tarde del día X, cuando ésta se dirigió a denunciar a su hija a la comisaría de policía, por ser ya totalmente insoportable la convivencia entre ellas, la menor procedió a amenazarla diciéndole que, si la denunciaba, se daría ella misma un golpe en la nariz y luego diría a la policía que la autora de la lesión había sido su madre, para que le imputaran a ella la agresión.

La menor pertenece a una familia monoparental por separación de los padres, presenta conductas disruptivas y delictivas, escolarizada con rendimiento académico deficiente, intento de autolisis; se encuentra cautelarmente en cumplimiento de medida y su evolución es favorable.

El [fecha], la madre denuncia que su hija de catorce años, que reside en su domicilio, sufre trastornos de personalidad (no está diagnosticada), por cuyo motivo está en tratamiento psiquiátrico. Constantes problemas con su hija, amenazas, insultos y provocaciones; además, causa daños en muebles, enseres y ropa, se mete con su hermana pequeña, etcétera.

Momentos antes de irse a la comisaría, su hija le ha manifestado que, cuando regresara de comisaría, se iba a dar un golpe en la nariz y denunciaría manifestando que sería ella la autora del hecho.

Por este hecho, le resulta imposible la vida en el domicilio familiar, ya que su hija no hace más que perversidades o dice cosas que va a hacer supuestamente que ponen los pelos de punta. Quiere ponerla en manos de los servicios sociales.

Ella sólo quiere lo mejor para su hija, para su familia, pero también solicita que se tomen las medidas oportunas para que su familia pueda vivir en paz, ya que no puede ni dormir porque no saben por qué le dará a la menor.

Quiere añadir que su hija es muy inteligente, que llega a autolesionarse para llamar la atención.

Aspectos derivados del abuso sexual, cinco expedientes: maltrato familiar, atentado contra la autoridad, incumplimiento de la LV, internamiento por modificación de medida y falta de hurto.

La madre dice recibir malos tratos físicos y psicológicos (manotazos y empujones “guarros y putos”). Es violenta con la hermana de nueve años y no le permite hacer nada (tres denuncias en X, por las que su hija se encuentra en el hospital de X debido a intentos de suicidio, tras ingerir unas pastillas).

La menor reconoce que discute mucho con la madre, pero que no ha llegado a agredirla.

La explorada y su madre tienen caracteres diferentes. Comenzó las clases en el instituto (faltó diez días porque se encontraba mal). Es cierto que los días que no va a clase se tira todo el día en el sofá y no hace nada en casa, toma algunos alimentos, no se levanta a comer porque está deprimida...

Ha vivido con su padre en X [nombre de la ciudad], y estas normas son diferentes a las que impone el padre (hasta septiembre, ha vivido con él).

Edad con que cometió el delito: dieciséis. antes de los catorce. Es ingresada en protección antes de los catorce y, a los catorce, en reforma.

Medida: le quedan tres meses de internamiento semiabierto, tres de LV y seis meses en grupo educativo.

Se le computan tres meses de cautelar.

La madre se traslada durante ese tiempo a otra provincia, pasan a LV su internamiento y se traslada a la provincia donde está su madre; una fundación le supervisa la LV. Se pasa a la joven a un centro de protección de menores debido a su comportamiento y a la incapacidad de la madre para conducir la situación.

No es una actitud de dominio, sino que chocan en el carácter. Es cierto que se violenta con su hermana.

Medida: internamiento, LV y convivencia en grupo educativo.

Tiempo de medida: internamiento (seis meses), LV (tres meses), con tratamiento ambulatorio, y convivencia en grupo educativo (seis meses). Cautelar.

Liquidación de medida: seis meses de convivencia en grupo. Internamiento: seis meses en un centro de X, más tres meses de LV. Seis meses de internamiento, tres meses de tratamiento ambulatorio y seis en grupo educativo.

Se pide cautelar con tratamiento terapéutico.

Medida cautelar en semiabierto con tratamiento terapéutico por posibles autolesiones. Se deriva a [nombre de las instituciones en provincias diferentes X y X].

Le conceden la LV el 10 marzo de X. Trece meses de LV.

En enero X, es internada con medida cautelar, para comenzar sentencia y nueve meses de LV. Sentencia firme.

La LV es sustituida por cuatro meses de internamiento en régimen semiabierto. Seis meses de internamiento en centro semiabierto seguidos de tres meses con tratamiento ambulatorio y seis meses en grupo educativo.

Inicio internamiento: 10/2/0X a 7/08/0X (dos medidas de convivencia en grupo). Tiene que cumplir además nueve meses en [nombre de la institución X].

Motivos por los cuales se la institucionaliza: la menor con quien convive su madre, hermana de ocho años, viene protagonizando hostigamiento verbal y físico, la menor insulta a su madre y su hermana y amenaza de manera sistemática. Desobedece la atención de la madre, a la que responde con agresiones físicas. Deteriora gravemente la paz familiar.

Otros motivos: la menor pertenece a una familia monoparental, por separación de los padres, presenta conducta disruptiva y dictatorial, escolarizada con rendimiento académico deficiente, intentos de autolisis, se encuentra cautelarmente cumpliendo medida y su evolución es favorable.

Quién denuncia: la madre se pone en contacto con los servicios sociales.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: quince.

Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización.

Período de institucionalización en X [nombre del centro], luego colonia y, posteriormente, seis meses en convivencia con grupo educativo.

“Llevo mucho tiempo viviendo en centros, no sé lo que va a ocurrir” (la menor).

A los catorce, lo hacía a diario en grandes cantidades. En esta época, ingresó por primera vez en un centro de reforma (supongo que se refiere a protección porque, por edad, no puede).

Estuvo durante un año en una casa de acogida.

Trayectoria institucional.

A los dieciséis, la trasladan a un nuevo piso X [nombre].

X1: demanda de ayuda de la madre.

0X2: reforma.

0X3: medida cautelar.

0X4: vuelve con la medida y su madre se traslada otra comunidad.

0X4: se resuelve la guardia. Otro centro de recepción, la madre pide que tenga la guardia, porque se encuentra incapacitada para controlar a su hija.

No acepta normas ni pautas impuestas por la madre. Ésta se encontraba desbordada.

X4: piso tutelado por las monjas [nombre del centro en otra comunidad]. La hija califica a la madre como ausente, no ha significado una madre para ella. “Es sufridora”, laxa y permisiva.

Pasa en internamiento tres meses.

La menor ingresa por protección de otra comunidad porque la madre no la deja entrar en casa. Se presenta en servicios sociales diciendo que no puede controlar a la menor ingresada en este centro.

Dejan el pueblo de una provincia donde vivían y se van a la ciudad.

Centro de internamiento X en otra comunidad, centro reeducativo (la menor pasa por tres centros distintos).

Lleva un total de tres años de centro en centro, con períodos en que se va a su domicilio.

200X4: es trasladada a un centro de protección.

En X, es internada con medida cautelar, para comenzar sentencia y nueve meses de LV. Sentencia firme.

Cuatro meses de tratamiento en un centro de reeducación de menores. Internamiento cautelar en centro semiabierto con tratamiento y control de autolesiones. Intenta zafarse de las consecuencias de sus actos mediante actitudes seductoras o victimistas.

Demanda ayuda terapéutica. Se va corrigiendo la tendencia hacia la manipulación y la seducción.

Sigue en la unidad de salud mental y la unidad de conductas adictivas.

En tratamiento psicológico y psiquiátrico: dificultades en la adherencia del tratamiento.

Una entrevista de atención a la familia de la diputación de la ciudad, con el fin de comenzar a trabajar con una terapia especializada en problemas de relación maternofilial. La menor ha acudido a citas con una asociación, centro de valoración de abusos sexuales. Se ha valorado y acude a terapia.

Suicidio: autolisis e intentos varios de suicidio.

Ideas autolíticas en situaciones de crisis. Seis meses antes del ingreso, por intoxicación de medicamentos.

Ninguno requirió ingreso hospitalario. Ingesta de pastillas.

Estado de salud física/estado de salud mental: a los once años, presenta trastorno de alimentación, atracones y vómitos provocados.

A los doce, fumaba cannabis de forma regular; a los catorce, lo hacía a diario en grandes cantidades. En esta época, ingresó por primera vez en un centro de reforma (supongo que se refiera a protección, porque por edad no puede).

Desde los quince, era consumidora habitual de estimulantes y psicodélicos, especialmente cocaína y MDA.

Antecedentes psiquiátricos: trastorno del comportamiento perturbador no especificado en la infancia. Bulimia nerviosa a los once.

Tratamiento farmacológico: Neurotín 300 (1-1-1), Diazepam 10 (0-0-1) y Deprax 100 (0-0-1). Consumo de estimulantes y cannabis.

El día 7 fue el día en que la explorada se intentó suicidar; el 9, fue cuando salió del hospital. El día 12, su madre la ingresó en el centro.

Antecedentes psicopatológicos: el abuelo materno es alcohólico crónico (presenta delitos). Un hermano materno presenta esquizofrenia, su ex marido es enfermo mental (no dice qué enfermedad tiene, ya que no está diagnosticado).

Consumo de drogas, policonsumo, cocaína, tranquilizantes, cristal, pastillas, derivación UCA. Actualmente, reconoce hachís, dificultad para asumir normas, insultos y empujones a la madre.

Acude a salud mental una o dos veces al mes.

Toma Prozac y Orfidal.

Factores de riesgo: policonsumo esporádico de hachís.

Se le ha dado cita con una UCA. Diferentes analíticas, todas negativas. Reconoce que se le ha dado medicación para la ansiedad.

Reconoce haber consumido de forma puntual y aislada.

Médico: alergia a la penicilina y tratamiento e intervención psicoterapéutica. Diagnóstico de bulimia nerviosa (desde los once), amigdalitis e intervención de rodilla derecha. Consumía estimulantes.

Desde los catorce, problemas de adicción.

A los doce, fuma cannabis de forma regular; a los catorce, lo hacía a diario en grados altos. Ingresada en un centro reeducativo. Desde los quince, consumidora de estimulantes, psicoactivos, cocaína y MDA.

Bulimia a los once años.

Intentos autolíticos en situaciones de crisis. Seis meses antes del ingreso, por intoxicación medicamentosa. No requirió ingreso hospitalario.

Esquizofrenia paranoide el padre; madre, depresión, y hermana, anorexia.

Sufrimiento psicológico, no presenta alteraciones en la persona.

Ansiedad ante los problemas. Estado anímico adecuado. Ansiedad, atracones y vómitos ante situaciones ansiógenas. Pobre imagen de sí misma, necesidad de obtener la aprobación de las demás. "Lo que a menudo la lleva a tener actitudes seductoras sin finalidad sexual y una alta exigencia con respecto a su imagen corporal".

Tratamiento farmacológico: Neurotín 300, Diazepam, Deprox.

Sexualidad: agresión sexual en la infancia. Pobre imagen de sí misma que incluye as-

pecto físico y una elevada necesidad de obtener la aprobación de los demás. Actitudes seductoras y alta autoexigencia con respecto a su imagen corporal.

Abusos sexuales continuados y malos tratos a ellas y a su madre. Mala adaptación al modelo escolar, agresividad y rendimiento deficitario.

En preescolar, mantuvo comportamientos agresivos y rendimiento deficitario.

“Yo no soy quien soy ni a donde voy, ni nada de nada, esto me hace sufrir muchísimo, ¡y no sé qué hago en este mundo!”. Poca autoestima. “Me siento fatal, soy menos que las otras, busco que me aprueben, soy el patito feo. Mi hermana es la favorita”. Crítica con respecto a su cuerpo, su belleza femenina.

Sus preocupaciones, sus pensamientos y sus sentimientos son fruto de aspectos culturales y abusos sexuales.

Tiene problemas sexuales y de relación. “Se me ha revuelto el estómago pensando en estas cosas, tengo problemas en la intimidad, con las relaciones con los chicos, yo sé que no me comporto de una manera normal, me han maltratado tanto y a tantos niveles [...] que no soy una chica normal”.

Persona distante e indiferente con los otros, poco sociable, presenta aislamiento y exagera los infortunios anticipando el futuro. “Ya sé que he venido a este mundo a sufrir. Muchas veces pienso que la vida no vale la pena y que no tiene sentido. Tengo la culpa de todo lo que me pasa y lo acepto”. “Me refugio en mí misma y me aísló de los demás, no quiero sufrir más”. “A veces, simplemente ignoro, no siento, evito ya está, otras veces puedo ser muy dura con los demás, puedo ser la más”.

Puede hacer uso de la seducción, que entiende como una herramienta de interacción con el sexo opuesto: “soy muy seductora y sensual”, “no puedo evitarlo, a veces me gusta y otras no puedo soportarme”. “No es algo que controle, me sale solo y a veces hace sentir muy mal. No suelo hacerlo con intenciones... ya sabes, lo que quiero es que la gente me haga caso”.

Tendencia a enamorarse y a sentirse atraída por los hombres, los percibe como enriquecedora o fructuosa. Ha actuado en función de sus deseos y sus necesidades. Impulsiva.

También he encontrado jóvenes que pasan más tiempo en el centro porque, en su medio, no era posible llevar a cabo una libertad vigilada con garantías, lo que viene a señalar que estaríamos criminalizando aún más a las jóvenes que no disponen de familias normalizadas. De esta manera, las más hostigadas y ya de por sí problemáticas tendrían más sanción por parte de la justicia juvenil, una sanción extra, por así decirlo. En el centro, encontramos que muchas jóvenes han sido plazadas por su propia protección: pasan más tiempo detenidas “por su propio bien o seguridad”, mientras esperan a ser trasladadas a otro recurso (Schaffner, Shick y Stein, 1997). También los resultados de algunas investigaciones ponen de manifiesto el carácter selectivo que adquiere el sistema penal en las sociedades democráticas. De este modo, las posibilidades de incurrir en responsabilidad criminal aumentan o disminuyen en función de la ubicación socioeconómica y cultural que ocupen los individuos (Bergalli, 1995: 86). Así, si no se tiene familia o una normalizada y no se puede ejecutar una libertad vigilada, se termina en reforma con más tiempo de medida.

La joven permanece casi tres años en el centro, resulta interesante que, cuando las menores no tienen adónde ir o un respaldo familiar, permanecen más tiempo en el centro. Si se pertenece a una familia “desestructurada” en la que no haya posibilidades de volver al centro, se aplica más dureza. Esto es interesante [...] porque ya no sólo van a tener más posibilidades de ser “cazados” por el sistema, sino también tienen más posibilidades de pagar más pena en términos reales.

Ante una infracción similar, las personas pertenecientes a grupos étnicos minoritarios tienen más probabilidades de recibir una sanción más severa y estigmatizante, como la prisión (Equipo Barañí, 2001) o, en su defecto, los centros de reforma juveniles (mi énfasis).

DOSIER G2008: 9

Problemática de la familia: padre y madre fallecidos, toxicómanos. Fallecen cuando la menor tenía nueve años. También fallece un hermano. Tiene dos hermanos más. Es la segunda de tres hijos. Tras un fallido intento de acogida por su tía, por la problemática de salud y conductual presentada por la menor, se declara en desamparo en el año X. Su hermana se encuentra trabajando y una de las menores está con su tía y está escolarizada.

Usaria de servicios sociales (antes de su institucionalización): sí, en un centro de protección desde los nueve años.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: delito continuado de daños y delito continuado de amenazas. Una falta de injurias leves y una falta de lesiones: la menor causó daños en el centro de acogida X que han sido valorados en 72 euros, y también insultó y amenazó a las educadoras del centro. El X, con el mismo daño y propósito, causa daños en el centro valorados en 411,69 euros (el 22 de enero hizo lo mismo, valorado en 806,69 euros).

El X, insultó y amenazó a las educadoras e intentó causar daños prendiendo fuego a una puerta; no consiguió su propósito.

El X, volvió a insultar y a amenazar a las educadoras del centro. El X de ese mismo mes, realizó las mismas acciones y causó importantes daños. El X de ese mismo mes, siguió con la misma actitud: insultó y agredió a otra menor y le causó diversos arañazos, por lo que fue aislada. Sin necesidad de tratamiento médico.

Un delito de daños y un delito de amenazas, una falta leve de injurias y una falta de lesiones. Por todo ello, se le ponen dieciocho meses de internamiento semiabierto y un año de LV.

Falta de daños e injurias leves: hechos probados, ingresa en el centro de acogida. Protagonizó un altercado en el que profirió frases e insultos contra la educadora y, como se le negó el acceso a su habitación y estaba fuera de hora, propinó varias patadas a la puerta. Causó unos daños que han sido tasados en 213 euros. Se le impusieron cuarenta horas de prestación en beneficio de la comunidad.

Delito de coacciones: junto con otra menor, en el centro X, donde tenía un comportamiento conflictivo y desafiante con las educadoras, incumplía las normas, se fugaba continuamente y regresaba de forma voluntaria, cuando lo consideraba oportuno, y las amenazaba con matarlas. La menor tuvo una actitud violenta, ofensiva y conminatoria. Llegó a lanzar un objeto contundente contra la cabeza de la monitora y le causó lesiones.

El 27 de abril, ambas menores mantuvieron la misma actitud que la que se relataba anteriormente y profirieron ofensas tales como “puta”, “zorra” y “centro de mierda”. La otra menor llegó a escupir a unas educadoras y a alentar a la joven a que cogiera una cuchilla de afeitar, lo que les estaba expresamente prohibido. La menor accedió y, cuando la educadora la cogió del brazo para impedirle, le dio un puñetazo a ésta que impactó en su pecho sin causarle lesiones. Seis meses de internamiento en régimen cerrado; la otra menor, medida de tratamiento psicológico ambulatorio.

Falta de daños, insultos y amenazas y ofensas contra los agentes de la autoridad. Se encontraban en el centro de protección de X. A las [hora] cuando fueron llamadas para ir al instituto. Se negaron a asistir a éste, de modo que fueron amonestadas y se les prohibió salir del centro, por lo que comenzaron a causar desperfectos al tiempo que, en actitud muy

agresiva, profirieron frases muy ofensivas y conminatorias con las que alteraron gravemente el orden. Tuvo que ser requerida la guardia civil, también ofendida y concomitada por las menores. Los daños causados en el centro ascienden a 300 euros. Falta de daños y falta de insultos y amenazas y lesiones. A la joven se le pusieron tres fines de semana de permanencia en el centro y cincuenta horas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad. Lo mismo para la otra menor.

Edad con que cometió el delito: quince.

Medida: internamiento semiabierto de dieciocho meses y un año de LV.

Se le imponen cuarenta horas de prestación en beneficio de la comunidad.

A la joven, se le pusieron tres fines de semana de permanencia en el centro y cincuenta horas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Tiempo de medida: internamiento semiabierto de dieciocho meses y un año de LV. Cautelar de ciento ochenta días.

Inicia el 4/03/0x y extingue el 26/02/0x.

Tiene cuatro ejecutorias: dieciocho meses s/a, seis meses en cerrado, tres fines de semana en centro, un año de LV, cuarenta horas de PSBC y cincuenta horas de PSBC.

Edad con que es institucionalizada: quince.

Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización: desde los nueve años.

Trayectoria institucional: a los nueve años de edad, fallecen sus padres por problemas de toxicomanías, intento de acogida por parte de su tía; vive con ésta cuatro años. Distintos centros de protección (nombre del centro), ingresó a los catorce. Se ha fugado constantemente y deambulado por las calles ejerciendo la mendicidad y situaciones de grande riesgo para su salud, manteniendo los cuidados mínimos por su situación de epiléptica.

Capacidad de comunicación baja, dificultades de expresión y comprensión.

Estado de salud física/estado de salud mental: epiléptica; cuando estaba en la calle, no tomaba la medicación.

Consumidora de sustancias tóxicas desde muy temprano. Pide ayuda para superar su problemática con las drogas, influida por el consumo de sus padres.

Consumidora habitual de tabaco. Aspecto físico deteriorado y falta de higiene.

Sus aspiraciones son realizar algún curso de puericultura y ayuda a domicilio y formar su propia familia.

A continuación, vamos a ver otro ejemplo en el que se señala la [...] dificultad de llevar a cabo una supervisión y control por parte de personas adultas. Dado que la menor no tiene una supervisión o control adecuado por parte de adultos responsables, y se encuentra en una situación inestable al carecer de domicilio fijo y de trabajo con contrato y estable, no se consideran dichas circunstancias posibles de llevar a cabo la medida. Su situación sociofamiliar no ofrece garantías para trabajar en medio abierto, siendo necesaria una intervención global con una medida de contención. (Ver dossier R2008:8).

Ejemplo: Joven adoptada

DOSIER G2008: 21

Ocupación del padre y la madre: padre biológico en prisión, se cree que no vive. Madre biológica: ejerce la prostitución.

Padre y madre adoptivos: trabajan en un negocio propio X.

Situación familiar: hija única de padres adoptivos desde que la menor tenía cuatro años. De su familia biológica, los únicos datos que tenemos son los de atención al menor. Su padre estaba en la prisión, se cree que en la actualidad no vive. Su madre se dedica a la prostitución.

Hasta los doce años, su comportamiento era adecuado; a partir de esa edad, presenta problemas de conducta escolar y social. Inició relaciones con menores desadaptativos y conflictivos y comenzó a consumir tóxicos. Las relaciones paternofiliares fueron cada vez más conflictivas, sin que los padres pudiesen ejercer un control efectivo sobre su hija.

Tras la LV, abandona la casa de sus padres adoptivos por problemas que tiene con ellos con respecto a la disciplina y la normativa familiar. Se niega a volver a casa, no es posible el reagrupamiento familiar.

Usuaría de servicios sociales (antes de su institucionalización): atención al menor.

La menor ha estado viviendo en casa de una amiga, con la madre y los hermanos, pero, al no cumplir con las condiciones acordadas, le han planteado que abandone la casa. Debido a la falta de colaboración, al desorden en sus horarios y los compañeros que llevaba a casa, se mudó al piso de su novio (provisional hasta que pueda alquilar un piso).

Nivel educativo o escolaridad: realiza hasta sexto de primaria, no finaliza primero de ESO.

Colegio público o privado: colegio concertado.

Situación laboral: la menor ayuda a sus padres adoptivos en la tienda.

Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato): se declara situación de abandono y la Junta se responsabiliza.

El padre de su hijo nunca se ha responsabilizado de ella y se tiene constancia de consumo de sustancias tóxicas.

La menor ha comunicado por teléfono que este fin de semana, a raíz de los malos tratos del novio, se ha marchado a la casa de sus padres (adoptivos). Los vecinos llamaron a la policía y se produjo una denuncia por maltrato. El novio se encuentra detenido por estos hechos.

Acerca del delito

Tipo de delito cometido: robo con violencia. La menor fue detenida por su presunta implicación en un delito de robo con violencia (19 de enero del X), en el que realizó labores de vigilancia y logró la consumación de la sustracción y la fuga.

La menor dice que no son ciertos los hechos que se le imputan.

Dice que había quedado con su novio a las 21:00 h, que llegó en [...], pero ella llegó a las 20:30. Llegó en un ciclomotor ocupado por dos chicos, X y otro desconocido, que la invitaron a acompañar a otro chico, que se llamaba el [...], que le dijo que le acompañara a MC a comprarse una cerveza. Cuando salieron, vio cómo el P se echó encima de un chico que pasaba por allí y escuchó a IP: “tira para el callejón” y “como digas algo, te pincho”. Le quitó un cordón que llevaba puesto mientras el X1 y X2 le registraba.

La situación sociofamiliar de la menor no ofrece garantías para trabajar en medio abierto, es necesaria una intervención global con una medida de contención.

El X de septiembre de X, las menores, puestas de común acuerdo y guiadas por el ánimo de lucro, tras fugarse del centro de acogida X, se dirigieron al centro comercial y, en su interior, sustrajeron efectos de la tienda que alcanzaban un valor de 200 euros.

La menor, a las 20:30, el 14 de enero del X, en compañía de otros y puestos de común acuerdo y con ánimo ilícito de beneficio, abordaron a X y lo llevaron hasta un callejón solitario, donde le registraron y le sustrajeron una cadena de oro que llevaba puesta.

Edad con que cometió el delito: diecisiete.

Medida.

Tiempo de medida: seis meses de internamiento en s/a y un año de LV, que incluye búsqueda de empleo, habilidades sociales, escuela de padres jóvenes, taller de drogodependencia y programa de reagrupamiento familiar.

Motivos por los cuales se la institucionaliza: fuga y expulsiones, interna en los diferentes centros de los que se ha fugado.

Acerca de la institucionalización

Edad con que es institucionalizada: diecisiete.

Trayectoria institucional: protección de menores por abandono y desamparo; posteriormente, a los cuatro años, es adoptada y, a partir de los doce, conoce los siguientes centros de protección: [centro de protección], hasta cuatro centros. Se queda embarazada, vive en casa de sus padres adoptivos, se va a vivir con sus suegros, vuelve a casa de sus padres adoptivos e ingresa en el centro de reforma.

Con problemas de comportamiento y fugas.

Desde los cuatro años, internada en diferentes centros de protección de menores.

Consume cannabis y sustancias tóxicas.

Maternidad: se queda embarazada a los catorce; dio a luz estando en casa de sus padres. De un mayor de edad. El padre nunca se ha responsabilizado de ella y se tiene constancia de consumo de sustancias tóxicas.

La responsabilidad del cuidado y la manutención de su hija recaen en sus padres.

A los catorce años, se queda embarazada, vuelve junto a su pareja a casa de los padres; tras unos meses, decide irse a vivir a X, a casa de sus suegros, donde vive un año. Se vuelve a su casa con su hija, presenta problemas de conducta. Ingresa en el centro de reforma.

Tras la LV, abandona la casa de sus padres por los problemas que tiene con ellos con respecto a la disciplina y la normativa familiar. Se niega a volver a casa, no es posible el reagrupamiento familiar.

Usaria de servicios sociales (antes de su institucionalización): sí, varios recursos de menores, acogida y protección.

Observaciones

La joven se ha vuelto a marchar de casa de sus padres a casa de un amigo. Ha rechazado alternativas como su ingreso en un piso de menores ex tutelados. Situación de inestabilidad.

Dificultad para llevar a cabo una supervisión y un control por parte de personas adultas. Dado que la menor no tiene una supervisión o un control adecuado por parte de adultos responsables y se encuentra en una situación inestable, al carecer de domicilio fijo y un trabajo estable, no se considera por dichas circunstancias no es posible llevar a cabo la medida.

9.6. Las detenciones, el juicio y el centro de reforma

Un buen número de estudios han señalado la existencia de discriminación de género en el sistema de justicia juvenil (Alder, 1984; Canter, 1982; Chesney-Lind, 1977, 1978, 1988; Figueira McDonough, 1985; Gesthorpe, 1989; Krohn *et al.*, 1983; Mann 1984; Srri, 1976; Visher, 1983, y Teilmann y Laudry, 1981). El trato discriminatorio ha sido reportado en varios grados y niveles del sistema, incluyendo los arrestos policiales y las decisiones judiciales, las disposiciones y los tratamientos. Es decir, en las detenciones, el juicio y el centro de reforma. Concretamente, en este apartado revisaremos en qué situaciones son detenidas (y el porqué), cómo experimentan los juicios (las que los han tenido) y cómo y en qué circunstancias llegan al centro de reforma.

Las detenciones por parte de la policía

Las detenciones por parte de la policía son otra de las cuestiones que necesitan ser examinadas y revisadas en profundidad, ya que la policía es generalmente el primer (o uno de los primeros) contactos que tienen con el sistema de justicia juvenil. Su opinión en torno a la mujer, su etnicidad, etcétera, tienen un particular significado a la hora de reportar el delito. La literatura señala que, mientras el tipo de delito es un fuerte predictor de arresto para ambos géneros, las mujeres que cometieron delitos de propiedad habían recibido un tratamiento más duro por parte de la policía que los varones con similares tipos de delitos (Visher, 1983). Sin embargo, las mujeres que interactuaban con los oficiales de policía en una forma estereotípica femenina, como llorando o pidiendo perdón, eran menos arrestadas que las que no usaban su feminidad (Chesney-Lind y Shelder, 1992; De Fleury, 1995; Gelshorpe, 1986, 1989; Krohn y *otros.*, 1983, y Visher, 1983). Además, Ferry (1970) descubrió que las chicas eran tratadas con más severidad que los chicos en el tribunal de justicia, eran institucionalizadas durante más tiempo y eran llevadas al centro institucional por incorregibles. También, en los estudios de Chesney-Lind (1973), en el tribunal de justicia juvenil de Honolulu se encontró que los comportamientos sexuales de las chicas se encontraban cubiertos de moralidad y eran más punidos (ver capítulo II).

En un estudio sobre estudiantes llevado a cabo en California a finales de 1960 por Elliott y Voss (1974), mediante la aplicación de autocuestionarios en un instituto, se fijaron en los “récords oficiales” para evidenciar el contacto policial (no necesariamente arrestos oficiales). Se encontró que un buen número de diferencias se basaban en el género. Los chicos tenían cuatro veces más posibilidades que las chicas de tener contacto con la policía por delitos graves. Sin embargo, los datos mostraban que sólo el 1% de los delitos graves eran de chicas. Los autores concluyen que esto es un reflejo no sólo de la diferente forma de involucrase en los crímenes, sino también de que existían importantes sesgos en la policía de los informes de contacto. Algunos autores han señalado los prejuicios en torno a la raza y al género (véanse los estudios realizados en Miami por Horowitz y Pottieger [1988] entre 1985 y 1987). Estudios iniciales (de la disposición policial después del arresto) señalan (véanse Goldman [1969], Terry [1970] y Mceachern y Bauzer [1967]) la tendencia a presentar más chicas que chicos ante un tribunal de justicia formal antes de llevarlas a las agencias de servicios sociales, particularmente si eran calificadas de *status offenders o faltas*.

Lo que sugiere el estudio es que algunas de las detenciones por faltas se producen siendo menores de edad, no necesariamente por un delito, pero sí un mal comportamiento de las jóvenes dentro o fuera del hogar (absentismo escolar, consumo de sustancias tóxicas, fugarse de casa, peleas mutuas, etcétera). Es ésta una cuestión que necesita ser examinada y revisada con exhaustividad, ya que, cuando las chicas se fugan

de sus hogares (donde se abusa de ellas o maltrataba), se las exige que vuelvan a ellos o pena de ser institucionalizadas. La temprana victimización que sufren las chicas a menudo es ignorada por la policía y el tribunal de justicia juvenil, que piensan que éstas deben estar bajo control parental, de adultos o institucional. A tenor de la literatura, el sistema juvenil ha sexualizado y tiende a sexualizar a las chicas condenando sus estrategias de supervivencia en la calle.

En cualquier caso, las chicas del estudio se quejan sobre graves formas de abuso parental y de la autoridad (especialmente en lo sexual y lo físico). Muchas de las jóvenes han protagonizado diferentes experiencias (algunas más agradables que otras). Las detenciones se producen en múltiples espacios, desde los de ocio juvenil hasta los de lo privado de la casa.

Se ha comprobado cómo algunas jóvenes del estudio son también detenidas por estar borrachas o drogadas, y no necesariamente por cometer delitos. También por peleas domésticas, en las que los padres y las madres llaman a la policía, ésta toma buena nota y, dependiendo de la situación, se la lleva al calabozo o no. A pesar de no ser delitos graves los que cometen, las llevan a los calabozos. A continuación, vamos a ver algún ejemplo:

Ejemplo 1:

Estaba yo en mi casa y estaba yo malísima porque un colocón... yo me quería ir, 40 de fiebre, malísima. Yo me voy y mi madre me dice tú no te vas, sinvergüenza. Me metió con llave, me quitó el teléfono, mi madre tiene otro guardado para que no llamemos. Mi madre llamó a la policía porque me quería ir. Toqué al timbre, abrió porque yo eché la cadena y le poli estaba hablando y lo que sea, y escucho pun, que habían roto la cadena de seguridad. Entonces, entró en el cuarto. Dice: buenas tardes, tú nos vas a acompañar un poco a comisaría, ¿de acuerdo? Y digo: no. Y digo: venga, que están aquí los payos, como de costumbre. Me quitan el teléfono y dice: con qué derecho me estás quitando el teléfono, ya está. Vístete corriendo, que nos vamos, dice. Yo no me voy y a vestir. Entonces vas en pijama. Venga, que nos vamos uno por detrás. Y iba a hacer a correr, me tiró pa atrás, para el sueldo, me puso las esposas, me puso la rodilla aquí en la espalda. Vístete o haz lo que quieras. Que nos vamos ya. Me caguen tus muertos, calvo de mierda. Que me hizo peazos, tienen fuerza, no veas. Y yo descalza, me metieron en el coche de policía y yo: ¡me caguen tus muertos! Me han partío la bolsa. Te quieres callar ya, niña. Llegamos a la comisaría. Si no servís para nada, que sois unos mierdas. Que si cuando os necesitáis, no estáis pa na. Se pone la niña del exorcista... Vete a tomar por culo, tu puta abuela. Y dice: no te metas con mi abuela. La niña del exorcista, dice. Tu puta abuela. No te metas con la abuela. Yo me meto con quien me sale del coño. Como te estás portando tan bien, te vamos a meter en el calabozo. Me metieron en el calabozo, pos te llevamos al calabozo, ni comer ni na. Y yo digo: pa comer esa comida. Metieron en el calabozo, me quitaron los pendientes y estaba descalza en el calabozo, para haber cogido hongos. Eso tenía sangre, vomitao, moho en las paredes, ¡qué asco! Bueno, asqueroso, me tuve allí toda la noche, me vino la regla, to el pijama lleno de regla, to manchao. Y yo le dije: por favor, llama a mi madre. Dice: no, no podemos. Bueno, pues estuve to la noche hasta el día siguiente sin compresas. Por la mañana, metieron a una niña conmigo y a las nueve o así nos llevaron pa el juzgado de menores. Y ya pos. Esto ya a los dos días de estar yo allí en el suelo malamente. Y digo mi mare. Ésta que está aquí, que yo no puedo estar aquí y me dice que ya te queda poco, que ya pronto estás en casa. Tú imagínate de estar to el día en la calle a está ahí sin salir, to oscuro, sin poder salir. Me llevaron a mí y a la niña al juzgado de menores y ya me metieron en el calabozo de menores (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Ejemplo 2:

Estaba yo acostada. Y entonces yo me desperté, estaban llamando al telefonillo, ella [su madre] no me pasa nunca a mis amigas. Porque ella denuncia siempre a mis amigas. Y le estaba llamando puta y demás. ¿Quién me llamó? La puta de la [nombre de una chica]. Bueno, dile que suba. Ésa aquí no sube. Digo: no, que me acabo de despertar. Dice: corre, corre, ábreme mientras. Estaba subiendo yo en pijama en toda esto. Vestirme pa bajar pa ver qué la pasa. Y dice que tú no vas a ningún lao, me coge del pelo, me tira pa atrás y me tira del pelo. ¿Es que yo te he hecho algo ahora? Y encima y to te ríes y to. Dándome patadas. Y me levanto y le metí una patada en la tripa, entonces ella se cayó pa tras y entonces me metió un guantazo [agresiones e insultos mutuos]. Y entonces yo le metí otro, y entonces me la arañé. Puta igual que tu padre. Mira lo que me has hecho, si es que, de tal palo, tal astilla. Si es que eso se veía venir, si el padre era así, la hija también. Venga, viste pronto, que nos vamos. Que te vistas, que nos vamos. Cuando bajamos las escaleras. Veo que viene un policía por arriba, coge y me esposa. Yo qué voy a ser [nombre de la amiga], ésa es mi amiga. ¿Que está en misa? Venga, vámonos para el calabozo. Yo no soy [nombre de la amiga], ésa es mi amiga. Bueno, tú también te vienes con nosotros [es curiosa la intervención de la policía, esposa a las dos jóvenes]. Tú te esperas aquí. Vienes tú, te esperas aquí, vino otra policía pa arriba y sale mi madre con ella. La esposa y nos bajan para abajo. Eres una hija de la gran puta. Pero yo qué he hecho por estar en los calabozos. Pero no basta, que ayer por la noche, que ayer también estuve. Eso te estás buscando tú solita con tus amistades. ¿Y lo que me estás haciendo tú en casa qué? Eso no lo cuentas, ¿no? Y se pone: yo no te estoy haciendo pasar nada. Eso te lo estás buscando tú sola. Gamberra, que eres una golfa. Y la digo: ya nos veremos las caras. Llegó la tía, la madre, el hermano [se refiere de la amiga]. La tía me quería pegar. Y yo esposé. Venga, pero pégame, pero que yo no he hecho na, ¿es que a tu sobrina la he puesto una pistola en la mano para que se venga conmigo de fiesta? Y dice: no. Es que tú, que la estás llevando por la camino. No perdona. Tu niña de tonta no tiene ni un pelo. Digo: todo lo que hace ella lo hago yo. Pero yo a ella no le digo na que ella no quiera. Y si no, que te cuente todas sus batallitas. Y salta y se pone: porque mi sobrina no era así. Yo no soy las malas juntas... Diles el novio que se ha echao a ver quién es las malas juntas. Si el novio o yo. Que no te quiero ver más con ella. Que mira cómo has terminado, [nombre de la niña]. Y se pone [nombre de la niña]: que me dejes en paz, que eres una guarra, que no quiero saber na de tí ni de tu tía ni de mi madre, que sois todos unos perros. Entonces, cogieron, nos llevaron pa comisaría, que luego tenía hematomas de mi madre. Que me llevaban a un médico forense y que no iba a denunciar a mi madre. Me engañó. Que tu madre, que sepas que va a ir a un hospital para presentar parte de lesiones contra mí. Y yo digo: me da igual. Pero yo soy su hija y yo no la voy a denunciar. Porque si tu madre puede tener arañazos como los tienes y tú llena de moratones que tienes. Yo te veo en el reformatorio o en la cárcel por mataros una de las dos.

[Las denuncias ¿en qué consistían?] Mi madre me iba de mi casa y me daban por desaparecida, tú no sabes la cantidad de veces que me han cogido los payos [los policías] y me han llevado a mí a casa. Me conocían todas las comisarías. Todas (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años). Pasado victimizador; maltrato. Es curioso porque, a pesar de tener la madre y la hija moratones mutuos, es la madre quien llama a la policía, y ésta arresta a la hija, mientras que, con posterioridad, reconoce las agresiones de la madre hacia la hija. En esta historia, me gustaría añadir que el padre maltrataba a la madre, quien tenía una grave

dependencia alcohólica. A su vez, ésta maltrataba a su hija. La joven había sido espectadora de malos tratos en su casa desde niña, y también autora principal de éstos.

Ejemplo 3:

[Ésa fue la primera vez que te cogió la policía]. En [nombre de pueblo], le robé, la cogí y me cogieron, me llevaron. Chica paliza me metió mi padre. [Ese día, ¿cuántos años tenías?] Nueve años, era un vespino. Me metió en el calabozo, pero a espera de juicio. Y yo: qué juicio... Yo no sabía ni lo que era. Cuando vino mi padre, me sacaron, me llevaron a casa... tengo dieciséis años y todavía no me ha llegado, claro, porque era menor. La segunda vez, robando una joyería, tenía doce años, me llevé un cuchillo así en el bolsillo y aquí, nunca pistolilla, vamos, que iba preparado con mi hermano [nombre del hermano] y cinco niños, los otros eran mayores de edad, yo era pequeño, tenía doce. Por la coche, cogimos a la tenía por detrás, la amarraron, quitamos to la joyas y to, y escuchamos un silbido y dicen: que vienen los payos... y digo: qué dices, que no sabíamos por dónde salir y nos cogieron, eran las diez de la noche, la joyería abierta, algo pasa. [¿Y adónde los llevaron?] A los calabozos, porque era menor de catorce, me dejaron por LV provisional. La tercera es que no me acuerdo, fue... no me acuerdo, por la droga. Que me cachearon y llevaba droga. [¿Cuánta droga?] Cuatro, para consumo o para venta... estaba en el colegio y estaba mi tío, y allí to los drogadictos dice tú, tú no te vas a librar los aquí, y me cachearon y me llevaron pa dentro, pa los calabozos. Porque allí, [Ahí tenías once años. Luego después de esa vez...]. Ya no me acuerdo más yo es que tengo de detenciones un montón (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Ejemplo 4:

Me pregunta dónde está mi hermana y asustá, que era mejor encerrada en mi casa, estaba llorando, ni comía ni bebía agua. Estaba pensando y reviviendo las cosas. Estoy en mi casa, me preguntó mi hermana que qué había pasado, que por qué me estaba buscando la policía. Que voy para mi casa para arreglar las cosas. Que prefiero matarme, que no puedo hacer nada, que soy culpable. Te voy a dejar porque no te puedo contar y ya está. Todo lo que he hecho. Ya se lo contó a mi hermana, y mi hermana me dice que va a decir a todos. Y si mis hermanos pueden ir en cuanto antes a mi ca. Y yo me fui a una cabina pública para llamar a mi jefe. Mi sueldo de diciembre no me lo habían dado y para dárselo mi sueldo de diciembre a mi hermana y no se lo di. Entrando la policía, estaba hablando con el piso en alquiler. Paso, le saludo y digo hola. Y veo que está abierta la puerta de mi casa. La policía me pregunta si vivió en mi casa. Con las elecciones votaciones y todo eso. Y digo: que pasen para dentro. Y la policía llaman a X [nombre de la ciudad], que ya me han encontrado, y me dijeron que tienen que ir con ellos para comprobar una huella. Y yo les dije: mira, que soy yo, les di todos los datos. Mis datos, las de mi hijo, las fotos y to. Y me subieron ellos para irme a X [nombre de la ciudad] mientras estaba en [nombre de la zona donde se encontraba], mi teléfono no paraba de sonar, mis amigos, mi familia, mis hermanos, mi cuñada. Cuando yo se lo dije a mi hermana que antes de contarlas cosas prefería morirme y como veía que no contestaba al teléfono o estaba todo el mundo, preguntaron que por qué no llamo, que por qué no contesto. Y no contesté porque la policía no me dejaron contestar. Y, cuando entré en la comisaría, pues entonces me cogieron la huella, los datos. Me hicieron un montó de preguntas. Y yo le dije a mi hermana: llama a mi hermana, díselo que estoy bien, que no se preocupe, que venga a verme, que, como soy menor de edad, que venga a verme. Mi hermana se tranquilizó.

Porque en eso que me contestó que me había hecho algún daño y fui a declarar y todo eso. Y al día siguiente, viene para el centro (EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años).

Detención policial y tráfico de drogas:

Yo iba con él, el cabrón nunca me daba dinero, tenía que sacarle el dinero matándome con él. Ni tenía ni dinero ni na. Y un día iba con el coche, yo no lo llevo, por qué, si lo voy a coger, lo llevas tú. Y ahí nos paró la policía. Peleándome, peleando con él. Alguien dio el chivatazo. Me metí en la teta unos gramos de coca. Y estoy aquí por él... Es que, la vendía mi madre, yo no. Mi hermana trabaja en un bar. Pero, como el X [nombre de la pareja] me metió en este lío, pues me la comí yo. No me dejaba hacer na, me tenía todo el día encerrá (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Yo no estaba con mi cuñá, terminamos de comer. Yo no, ese día no tenía, dejé el dinero que íbamos a emplear para irnos de camping y eso. Y lo escondí por ahí, lo dejé en las [...] Tan confiada que nada. Me tocó mi vecina a la puerta, empecé a hablar con ella y no echó con tranque, la puerta estaba abierta. Dos motos de paisanos me cogieron en la plaza. Eché a correr, me metí pa dentro. Me empezaron a hablar: ¿dónde está la droga? Me hice la tonta, sabía que la iban a pillar. 100 euros en el bolsillo y 50 gramos me pillaron.

Me lo cogieron to y tuve que dar a mi niña a la tía de mi novio. A los calabozos, al juicio (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

Pelea, declaración y a los calabozos:

Pos mu mal. Estuve, a mí me llamaron... fui primero a la comisaría, fui a declarar primero, pero no fui al juzgao. Fuimos cuatro amigas. Me metieron en los calabozos. Me metieron dos día y medio en los calabozos. Yo en verdad no podía estar. Me metieron en los calabozos y me dejaron por lo menos un día y algo. Me metieron. Y después estuve un día y medio por ahí. Me llevaron para ir al juzgado de menores. Yo no pensé que hubiera pasado to esto. Estaban todos allí, mi madre llorando. [Entonces vas al calabozo y, del calabozo, ¿adónde te llevan?] Me llevaron y después me metieron en los calabozos donde estaban allí negros que habían venío de patera... sacaron a una negra de allí... no veas, que venían de patera. Me metieron a mí y a otra menor juntas. Y nos dieron... pero estábamos todos juntos. Pero sólo me metieron a mí y a la otra menor. Nos dieron bocadillos, vamos, yo no me lo comí porque vamos, estaba todo sucio, vamos, qué asco. To pegao por las paredes, to mojado, todo lleno de mantas. Y yo vamos. Un día me quedé allí. [Interrupción]. Pos nada. Después de allí. Me ... a las dos de la mañana y el sábado todo el día entero no sabía ni la hora, me quitaron to los cordones, to lo que me que traía. No sabía ni la hora, estaba to oscuro, no sabía ni qué hora era. To largo y llorando escuchaba allí to. Con lo chica que es, ¡cómo la podéis meter aquí! Entré con dieciséis años. Tocaron el pito y me sacaron con mi amiga juntas y nos metieron en otro calabozo de menores que estaba más o menos bien, ni comparación con los otros. Me levantaron y me dijeron que tenía que venir para acá.

Estaba yo en mi casa y estaba yo malísima porque un colocón, y no me quería ir, 40 de fiebre, malísima. Yo me voy y mi madre me dice: tú no te vas, sinvergüenza. Me metió con llave, me quitó el teléfono, mi madre tiene otro guardara para que no llamemos.

Mi madre llamó a la policía porque me quería ir. Toqué al timbre, abrió porque yo eché la cadena y le poli estaba hablando y lo que sea, y escucho pun,

que había roto la cadena de seguridad. Entonces entró en el cuarto, dice: buenas tardes, tú nos vas a acompañar un poco a comisaría, de acuerdo. Y digo: no. Y digo: venga, que están aquí los payos, como de costumbre. Me quitan el teléfono y dice: con qué derecho mestas quitando el teléfono, ya está. Vístete corriendo, que nos vamos, dice: yo no me voy y a vestir. Entonces, vas en pijama. Venga, que nos vamos uno por detrás. Y iba a hacer a correr, me tiró pa atrás para el sueldo, me puso las esposas, me puso la rodilla aquí en la espalda. Vístete o haz lo que quieras. Que nos vamos ya. Me caguen tus muertos, calvo de mierda. Que...me hizo peazos, tienen fuerza, no veas. Y yo descalza, me metieron en el coche de policía y yo me cagué en tos tus muertos. Me han partió la bolsa. Te quieres callar ya, niña. Llegamos a la comisaría. Si no servís para nada, que sois unos mierdas. Que si cuando os necesitamos no estáis pa na. Se pone: la niña del exorcista.

Vete a tomar por culo, tu puta abuela. Y dice: no te metas con mi abuela. La niña del exorcista, dice. Dice tu puta abuela, no te metas con la abuela, yo me meto con quien me sale del coño. Como te estás portando tan bien, te vamos a meter en el calabozo. Me metieron en el calabozo, poste llevamos al calabozo, ni comer ni na. Y yo digo: pa comer esa comida. Metieron en el calabozo, me quitaron los pendientes y estaba descalza en el calabozo, para haber cogido hongos. Eso tenía sangre, vomitao, moho en las paredes, qué asco. Bueno, asqueroso, me tuve allí toda la noche, me vino la regla, to el pijama lleno de regla, to manchao. Y yo le dije: por favor, llama a mi madre. Dice: no, no podemos. Bueno, pues estuve to la noche hasta el día siguiente sin compresas. Por la mañana, metieron a una niña conmigo y a las nueve o así nos llevaron pa el juzgado de menores. Ya pos. Esto ya a los dos días de estar yo allí en el suelo, he estado malamente. Y digo, mi mare. Ésta que es aquí, que yo no puedo estar aquí, y me dice: que ya te queda poco, que ya pronto estás en casa. Tu imagínate, de estar to el día en la calle a está ahí sin salir, to oscuro, sin poder salir. Me llevaron a mí y a la niña al juzgado de menores y ya me metieron en el calabozo de menores. Ya tuve mi juicio y me hicieron pasar. Y pos me dice. El juez [...] Pos te vamos a meter seis meses de internamiento seniabierto a espera de juicio, con medida cautelar, y digo qué. Yo no sabía que un juez era tan importante. Pero qué estás hablando, hablando así al juez, y me pongo a pensarlo que en mi vida se me ocurriría hablarse así a juez. Si yo no he hecho nada. Que yo no, qué estás hablando, que yo no quiero irme. Que no sé qué, yo no me quiero ir. Sin más, y yo te he dicho la media que he tomado hacia ti, que te vaya muy bien, me empecé a llorar. Me encontré con mi novio, que también tenía juicio, mi amiga, también la echaron seis meses, también venía toda contenta del juicio. Se la llevaron pa [nombre del lugar]. Me dieron las tres causas que tenía por irme de mi casa. Me dieron los papeles, cogí, me escapé, hijos de puta, que no me voy a ninguna lao, y digo a la tía que yo necesito un cigarro, que seis meses no es na. Y tú dices seis meses, me quería morir. Yo quiero llamar a mi novio, a mis amigas. Llamé a mi novio. Y el día de antes me había pelea o con él, ¿no? [Coincidí con ella después del centro; al final, la joven estuvo más de dos años internada, ya que le bajaron más causas.] (ZMG, paya, CIF 2, dieciocho años).

Varios arrestos por la policía, a los calabozos:

Es que eso ha sido mu diferente porque a mí la policía me ha pillao muchas veces. Me pilló la policía y me tuvieron un día detenida en el calabozo. Y en verdad no era ni calabozo ni na. Declarando quitándome to el oro, porque yo venía toa llena de oro y to de vendió comprao de la droga. Ya hora me quitaron too too. Me quitaron la droga. Porque me cogieron con 37 gramos de hachís,

seis pastillas y dos gramos de cocaína. Me lo quitaron toto to. Y le hiciera na mi madre firmar un papel que hasta que no me llegara el juicio, yo no iba a hacer más na. Y que, como hicieron algo, me llevaban a mí y a mi madre. Entonces, a espera de juicio, me vino el juicio y en el juicio me dijeron que me iba a llegar una carta de donde yo tenía que recogerlo. Me llegó una carta certificada. Que tenía que venir aquí dentro, me iban a llevar. Ahora lo cogí y llamé si tengo que llevar ropa o algo. Y era el de niños (ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años).

[Cuando te cogió la policía, ¿te acuerdas?] Había estado yo con el padre de mi hijo y [...] [¿No te acuerdas?] No. [¿Y la segunda vez?] La segunda fue cuando yo no tenía a mi hija ni na. Ya me puse a pegar a las niñas y a fumar y de to, y a lo primero a un piso de convivencia, pero yo me iba también porque estaba al lado de mi casa. Una vez, mi madre llamó a lo policía, estaba yo durmiendo, vinieron a por mí porque estaba muy mal y me trajeron aquí. [¿A qué estabas enganchada?] A todo... a porros, tabaco, a coca, a caballo, de to [...] (ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años).

El juicio

Como he comentado anteriormente, muchas de las jóvenes entrevistadas no tenían sentencias firmes, otras estaban a la espera de juicio o de una refundición, etcétera. Es por ello que resulta difícil encontrar discursos del momento del juicio. Veamos algún ejemplo.

Hablar con malas formas:

Este último juicio que me han echado aquí. Yo llegué en cautelar. Me miró la psicóloga y yo la hablé muy malamente. Me dijo la jueza que entrara aquí dentro para rehabilitarme. Yo hablaba muy malamente. A los seis meses justo, me llegó el juicio, llegué allí y, por el atraco, por la justicia me pedía dieciocho meses el fiscal más dieciocho de LV. Al final, se me quedó en un año de internamiento y otro de LV. Dentro de dos meses, me iba de libertad, pero me ha venido otra causa. Dice que te quitan seis meses con la refundición. Tendré que llamar a todos los abogados que tengo para pedir la refundición (ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años).

Cuando yo estaba delante del juez, cuando estoy asustá, es como si me estoy cachondeando de ti. Todo el mundo y me echaron seis meses más de prórroga. A los siete meses y medio, me vino el juicio (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

La llegada al centro

Las jóvenes pueden llegar al centro por diferentes vías y circunstancias: con la policía o sin ella, habiendo sido o no arrestadas, habiendo o no estado en los calabozos, ir con los padres o cuidadores a poner la denuncia, ir ellas mismas al juzgado, traslado desde otro centro, directamente al centro, entre otros. Para buena parte de las jóvenes, no es la primera vez que acuden a un centro institucional. Sin embargo, para muchas sí es la primera vez que acuden a un centro cerrado, donde no se permiten salidas hasta que no se tiene sentencia fija, y es ahí cuando, por buen comportamiento, se decide si la joven sale o no en función de lo que disponga el juez. El centro es descrito como un lugar extraño, alejado de sus referencias, considerado una prisión por sus características. Llegar al centro significa no saber muy bien qué les va a deparar... es un tiempo de espera. En buena medida, esto se verá condicionado en función de las circunstancias personales de deterioro personal, social, sanitario... en las que lleguen las jóvenes. Algunas llegan con el síndrome de abstinencia, otras embarazadas, con depresión, ansiedad, etcétera. Cada joven lo vive a su manera, pero lo

que más comentan es que nunca se acostumbran. Dan vueltas a su cabeza pensando en lo que han dejado atrás: amigos y familiares, el panorama de un futuro incierto (qué va a pasar con su hijo —en el caso de que lo tengan—) y una preocupación siempre por lo de fuera... porque lo de dentro siempre es lo mismo. Entonces es cuando la rutina empieza a ocupar el tiempo de permanencia institucional.

Veamos algunos ejemplos:

Asustada:

Yo me cagué. A mí me cogieron, estuve tres días en el calabozo, yo me quise morir. Yo, claro, yo me imaginaba que esto iba a ser como una cárcel, que te pegaban. Yo, cuando entré, to estaba con mala cara, comienzo malamente. Una niña que no está aquí porque dice que yo era gitana. Y me miró mal. Porque te perdono, tú eres buena gente. Te mandan al cuarto, cuando yo salí, bien, to bien, nunca he tenido castigos, he tenido males, pero pocos, por no hacer la cama bien, por contestar a una compañera mal. Un poco asustá (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

No me acostumbro:

Y de esto qué te iba a decir. Y no veas cómo lo pasé. To mu malamente. Es que aquí entran algunas niñas, y algunas niñas están que no veas. Y yo las veo. Y digo: con lo malamente que yo lo pasé. Y entran to contentas. Algunas niñas, como algunas no tienen de na en sus casas, entran más contentas.

Na más que tú acabas de entrar. Con tu play, tus sobrinos, tu madre y to, te hinchas a llorar. Lo pasé mal al principio. Lo pasas mal mal. Luego pasas a observación y estás mejor, ves la tele, vas más como tu casa, ¿sabes cómo te digo? Lo relacionas más a tu casa, estás más tranquila, una vez estás ahí igual. Yo llevo ya un año y sigues llorando por las noches. Yo creo que así nadie se acostumbra aquí. Tú lo asimilas, pero tu cuerpo no te acostumbras, nadie llega a acostumbrarse, yo no me acostumbro, y menos saliendo de permiso y tu estás en tu casa y tú lo notas. Yo por la mañana, una vez llegué de permiso y pego en la puerta porque aquí todas las noches te cierran y pa que te abran tienes que pegar en la puerta pa que te abran, me levanto y pego en la puerta en mi cuarto. Yo pego la vuelta y digo qué hago, y salgo pa afuera, y digo no vea. Así un puñado de cosas que me pasan de esas. Igual igual igual. De cosas que hacemos aquí que en mi casa no tengo que hacer y aquí las hago. Aquí me han bajao, yo en verdad venía pa seis meses y llevo ya un año, me han bajao causas (ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años).

Esto no es bueno para nadie:

Aquí no es bueno pa nadie, estuve en el cuarto en retroceso, me duché, terminé, me incorporé en el taller que todavía peluquería, con la que más amistad fue [nombre de una menor que vive en el centro] que es mu buena, tiene muchos problemas (ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años).

A lo primero, yo es que aquí me muerdo, yo aquí me mato, me corto las venas. Porque tú a lo primero es que lo pasas mal. Que todo el día llorando, to el día. Del X [nombre del marío] nunca me he separado. Lo pasaba fatal, no comía nada. Estaba fatal. Pero vaya ... (ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años).

Me llegaron causas y me metieron LV, me dijeron que fuera al cole, no fui y me encerraron. Qué pasa. Me metieron pa dentro, me dijo el juez que esto era Marina Dor... de to, tendría mi móvil, dice: quítate la ropa, piercing, to... Entonces dije... ¿esto qué es? Si tú de aquí no puedes salir... Me metieron en aislamiento

un día porque casi la pego [a una monitora]... ya salí al módulo... Cuando salí, allí to el día llorando, extrañando to (ZMG, paya, CIF 14, quince años).

Me trajeron pos no me acuerdo mu bien. Me dijeron las monitoras y las de allí de X [nombre de la ciudad]. Me dijeron: [nombre de la menor], móntate en el coche, pero en el coche propio de ellas. Que vamos a ir a X [nombre de la ciudad], no sé qué de un juicio. ¿Pero para qué?, digo. Ponte una ropa buena, ponte una ropa buena. Mientras estaba fumándome un cigarro y to estaba la otra cogiendo todas mis maletas y miro pa metiéndola en el maletero, cuando me entro en el coche llego a X [nombre de la ciudad] y me dice el juez: ¿usted desea ir a un centro en X de régimen abierto? Y creía que se podía fumar y to, mu abierto, con niños y niñas. ¿Usted desea ir a un centro de régimen abierto con niños y niñas? Yo sí quiero, dije. Con ropa y to tuya. Me engañaron. Y cuando yo vine para acá. Con las dos maletas llenas de ropa, con un cartón de tabaco y to. Dice: quítate la ropa, me dijeron todos los monitores, si aquí que aquí no se puede fumar, digo anda. Pos todo eso (EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años).

La rutina:

Lo mismo de siempre. Eso es lo de todos los días. Es que no cambia nada, por eso los días se me hacen tan largos y tan pesados. Es que siempre es lo mismo. Y en la calle, como no tienes eso, el día se te hace más corto. Aquí se te hace interminable (EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años).

Las normas del centro:

Flipante, me parece flipante tendrías tú que escuchar varias cosas de varias cosas de varia gente que te quedas, yo me quedo flipada. [Cuando decías que las niñas eran diferentes, ¿en qué eran diferentes?] Pues en que las niñas de aquí no están muy cuerdas, de aquí, allí, son niñas son normales que tiene sus problemas y sus cosas. Pero las niñas aquí necesitan ayuda psicológica. Y creo que estoy bien. Que ni me pongo a chillar o a montar espectáculos. No me pongo como hay niñas aquí o que te empiezan a hablar compulsivamente. Allí son mu normales, a su rollo, no sé, es que lo noto. Y que sé que yo me voy a volver majareta aquí dentro. Como lleve aquí mucho tiempo. Yo es que estoy aquí mu agobiá y con mucha ansiedad porque es que, madre mía. Esto es para mí una etapa dura de mi vida. Pos la verdad es que sí. [¿Has tenido contacto con tu familia?] Nada más que por teléfono. [¿Y cartas?] No. Yo he mandado. A mis padres, y lo que pasa que como también te pones a hablar por teléfono y están los monitores detrás tuya, pues tampoco puedes desahogarte. Es mucho, es que por todos lados. [¿Cuándo puedes desahogarte?] Pues por carta. Las cartas nada más contarán a quien se las mandan y ya está. To el día encerrá en la habitación que te miran por la mirilla. Pa mi esto es como una cárcel, yo lo veo así. Yo qué sé.

[¿Cómo llevas la dinámica de los males y todo eso?] Pues ahora aquí llevo uno por la cama, porque no sabía poner bien esto, la colcha, pero intento que no me pongan mal por na. Agobiá porque siempre tengo que estar mu pendiente de to. Lo que peor llevo son las comidas, porque igual no me gusta y me lo tengo que comer, y yo para las comida he sido mu complicada⁽¹⁷⁾ (EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años).

17 - La joven explica alguna de la normativa interna del centro, aunque algunas de estas cuestiones dependerán de en qué módulo se encuentre la joven, como: cerrar con llave para dormir, mirarte por una mirilla, golpear la puerta del cuarto para que te abran, formas de comunicación externa y limitaciones, dinámica de males (economía de fichas en función del comportamiento de las jóvenes), etcétera. Los "males" o negativos pueden ser por tirarse pedos, no hacer bien la cama, no peinarse bien, no querer hacer los talleres (porque son obligatorios), etcétera. De tus males depende que salgas antes del centro o no, ya que se informa al juez del comportamiento de la menor. En este sentido, se dispone de una amplia información que será utilizada en posteriores trabajos científicos.



ALGUNAS CONSIDERACIONES O DISCUSIONES FINALES

De lo invisible a lo incorregible: ¿jóvenes peligrosas o jóvenes en peligro? ¿Chicas problemáticas o chicas con problemas? Hacia una nueva redefinición del problema

CAPÍTULO X: DE LO INVISIBLE A LO INCORREGIBLE: ¿JÓVENES PELIGROSAS O JÓVENES EN PELIGRO? ¿CHICAS PROBLEMÁTICAS O CHICAS CON PROBLEMAS? HACIA UNA NUEVA REDEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La ciencia como la vida se alimenta de su propio declive. Los nuevos hechos aniquilan las viejas reglas. Entonces, al desarrollarse nuevos conceptos, se une lo viejo con lo nuevo en una ley reconciliadora.

Kropotkin, Piotr Alexeievich (1842-1921),

The forgotten few

Bergsmann (1989)

En este apartado, se procederá a la discusión de los resultados obtenidos, a la luz de los objetivos propuestos, y a destacar los hallazgos más relevantes. La presente investigación ha llevado a cabo un estudio acerca de las jóvenes infractoras que reciben una medida de internamiento en los centros de reforma juvenil. Recordamos cómo el objetivo central era comprender, analizar y describir los factores, los contextos y los procesos sociales por los cuales una joven llega a infringir la ley y a obtener una medida de internamiento en un centro de reforma juvenil. Por una parte, se pretendía captar el sentido y el significado de cómo la socialización de género influía en la comisión de delitos. Por otra, se quería conocer, a partir de la experiencia vital de las jóvenes, en conexión con los dosieres judiciales sociales y la observación en la institución de menores, el porqué y el cómo muchas mujeres jóvenes comienzan a entrar en el circuito de la *delincuencia*, ahondando especialmente en los contextos en los que se producía esa delincuencia e incidiendo en la etnicidad y la clase socioeconómica y cultural.

Para poner algo de luz a este problema de la invisibilidad de las mujeres en la justicia juvenil (que “no es problema”), hemos explorado, reconstruido y analizado las trayectorias vitales de las jóvenes infractoras y los factores, los contextos y los procesos por los cuales terminan en un centro de reforma de menores apoyándonos en la estrategia investigativa utilizada, la cual hace referencia a las técnicas de observación, análisis documental y entrevistas en profundidad sociobiográficas a mujeres infractoras institucionalizadas. Los diferentes discursos van a ser esenciales a la hora de entender la vida y la delincuencia de las jóvenes, ahondando en los factores, los contextos y los procesos en los que se produce esa delincuencia. Es por ello que, al comienzo del estudio, me tomé un tiempo para reflexionar acerca de la compleja relación histórica entre la mujer y el crimen, la cual me ha dado las pautas del cómo y el porqué de esta situación de negligencia y de deuda histórica para con las mujeres (y hombres). El trabajo de campo completa esta idea anterior, además de proporcionarnos las claves detalladas de la radiografía de esos factores, procesos y contextos sociales que contribuyen al riesgo del comportamiento y la delincuencia de las jóvenes.

Tal y como hemos visto en la lectura de la tesis, la delincuencia de las chicas ha sido históricamente (y continúa siéndolo) una de las áreas con más negligencia en cuanto al vacío teórico y de investigaciones sociales en general y en particular en nuestro país. A las jóvenes infractoras se las ha ignorado y mal investigado como categoría social (Lynn, 1979). Han sido definidas y estudiadas por su sexo, no por su género. Esto ha provocado una distorsión en la fotografía. Como bien explicaba Chesney-Lind (1996) en su libro *Delinquency and Juvenile Justice*, una teoría de las jóvenes tiene que dar información sobre sus vidas porque esencialmente poco se sabe sobre las chicas. Este reducido número de mujeres jóvenes en la justicia juvenil no indica precisamente pequeños problemas, sino que, en ocasiones, se justifica o se deniega el acceso a que sea investigado y a programas o servicios específicos. Al igual que les ocurrió a las mujeres adultas en otras épocas, su número reducido invita a nuevas negligencias y nuevas formas de abuso. Ha costado reconocer (y aún cuesta) que muchos de los múltiples problemas que presentan las jóvenes (ver, por ejemplo, Rungay, 1996; Chesney-Lind, 1997; Gelsthorpe y Orris, 2002; Cameron, 2001) son en parte compartidos, pero no iguales y, asimismo, diferenciales por motivos de edad, género, etnicidad y clase socioeconómica/cultural. Considerar el género como algo neutral o ser ciegos ante él ha provocado que esto tenga un impacto negativo en las chicas y las mujeres. Según apuntaba Worrall (2001), las jóvenes *delinquentes* y la *delincuencia de las chicas* han sido definidas de diferente forma que la de los chicos. Tal y como la autora ha reconocido, existe un grupo que hasta ahora ha sido valorado como demasiado pequeño y con bajo riesgo como para prestarle atención (2001: 86). De similar manera, algunas autoras han argumentado que las políticas y las prácticas de intervención son una *preocupación* y un *riesgo*, incluyendo lo que ha sido identificado como “hibridación” (de riesgo y necesidad) en el discurso de la justicia criminal (Hannah-Moffat, 2005), lo que da como resultado un cambio a la hora de focalizar la clasificación/definición de las chicas delinquentes y las mujeres jóvenes. Esto fue en primer lugar definido como un peligro

moral, “vulnerable”, “necesitadas” o “en riesgo”: “El objeto del riesgo está reconstruido como un riesgo o peligrosidad requiriendo la intervención de la justicia criminal con riesgo a la manipulación o el riesgo o necesidad como factores criminológicos” (Hannah-Moffat, 2005; Maurutto y Hannah-Moffat, 2006; 2007). Es por ello que resulta urgente mirar a las chicas con problemas únicos y diferenciados propios del género, teniendo en cuenta la influencia de la edad, la etnicidad y la clase socioeconómica/cultural, ya que éstos tienen diferentes significados, sobre todo en las edades tempranas y en el ejercicio de los roles más tradicionales (Rabban, 1950, y Renzetti y Curran, 2003).

Uno de los hallazgos más importantes de los últimos años en criminología fue el de las diferencias de género en los caminos del delito (Arnold, 1990; Chesney-Lind y Rodríguez, 1983; Daly, 1992; Gilfus, 1992; Lake, 1993; Silbert y Pines, 1981), motivado por la idea de que no se puede recurrir a teorías masculinas para explicar los comportamientos femeninos delincuenciales. A pesar de que chicos y chicas comparten algunas de las mismas presiones en sus vidas —y a veces el mismo acceso al aprendizaje del comportamiento delincuyente—, la realidad es que las razones por las cuales chicos y chicas se vuelven delincuentes —lo cual se aprecia en las formas de llegada de las jóvenes a las instituciones de reforma— son bastante diferentes. En particular, los estudiosos en la materia han señalado y documentado cómo a las chicas, que además tienen historias de vida tremendamente abusivas, se les condena la “predelinuencia” o los malos comportamientos.

Aunque la investigación sobre las diferencias presentes en el desarrollo entre los jóvenes varones y las mujeres es un área de estudio relativamente nueva dentro de la criminología, la información de la que hasta la fecha se dispone permite observar que las diferencias de género en la socialización y el desarrollo realmente existen y que estas diferencias pueden, de hecho, tener un efecto en los patrones de la delincuencia (Belknap, 2001), por lo que el género es relevante a la hora de explicar cómo las jóvenes se envuelven en la delincuencia. De acuerdo con la definición de West y Zimmerman (1987), el género es el modo de proceder de acuerdo con conductas establecidas a la luz de concepciones normativas, actitudes y actividades adecuadas a la propia categoría de sexo. Las actividades de género emergen del sexo y definen la pertenencia a la categoría sexo, por lo tanto, el género no es un conjunto de rasgos ni una variable, ni un rol, sino el producto del hacer social de cierto tipo, que se construye a través de la interacción. Una organización genérica es aquella en la que el control, la identidad, el significado de las acciones, las emociones y las ventajas tienen patrones que marcan la distinción entre hombres y mujeres (masculino y femenino). Las mujeres que desobedecen, que se fugan de casa, que son sexualmente activas o que han quedado embarazadas en contra de los deseos del marido o el padre y las madres “inadecuadas” son más vulnerables a sufrir los controles formales que ejerce el Estado a través del castigo o la etiquetación psiquiátrica. Es decir, tienen más probabilidades de ser encarceladas o segregadas o de que se las controle formalmente.

Chicos y chicas no viven en el mismo mundo y tampoco tienen las mismas oportunidades, existe en la estructura social una doble moral acerca de cómo deben comportarse hombres y mujeres, niños y niñas, los/as jóvenes, por lo que es fácil pensar que también, al igual que en sus vidas, las chicas tengan maneras diferentes de delinquir⁽¹⁾. No hay que olvidar que las estrategias de las jóvenes tras las fugas de casa, en la calle, no están exentas de una cultura patriarcal que las relega a una situación de inferioridad, de modo que muchos de los comportamientos de las jóvenes son respuestas a la victimización ante situaciones de exclusión social. Esta situación se agudiza entre las clases socioeconómicas culturales más deprivadas, en las que existe una clara diferenciación de roles. Además, para entender la escasa relevancia de la delincuencia femenina, es necesario entender los controles sociales que se ejercen sobre la mujer en estos contextos. El

1 - Los niños y las niñas son socializados en roles, y esto parece influir en las entradas, las salidas y las permanencias delincuenciales.

hombre es representado como el productor y representante de lo público, mientras que la mujer es vista como reproductora y representante de lo privado. Sobre la mujer, se ejercen controles informales que la hacen estar relegada a la esfera de lo privado. Por ello, los estudios acerca del control que ejercen las instituciones escolares o la familia indican que éste tiene un mayor efecto en chicas que en chicos (Covington, 1985; Rosenbaum, 1987; Lasley, 1990; Alarid y otros, 2000). Además, no sólo hay que tener en cuenta el orden jerárquico del sexo, sino también el de la edad, la raza y la clase social. El contexto cuenta con una esfera estructural y otra ideológica, y es importante conocer las creencias que las chicas desarrollan sobre sí mismas, sobre su poder y sobre su legitimidad en el orden patriarcal⁽²⁾. Sabemos por estudios empíricos (Chesney-Lind y Sheldon, 1998; Carlen y otros, 1985; Carlen 1988; Daly, 1994; Gelsthorpe, 1989; Carrington, 1993; Maher, 1997) que la vasta mayoría de la población femenina raramente entra en contacto con las agencias de justicia criminal. Aquellas que lo hacen son las chicas pobres y procedentes de minorías raciales. Estas mujeres tienen bastante poco en común con la mayoría de las mujeres, y el efecto de la justicia criminal es más duro en este colectivo.

A la hora de cuantificar la delincuencia juvenil femenina, así como el delito, hay que hacer frente a toda una serie de dificultades. Cada dato analizado viene a representar diferentes realidades tales como casos denunciados, casos interpretados como constitutivos de delito y jóvenes que son calificadas como delincuentes, entre otros. El resultado es que, hoy en día, incluso en los países en que ha habido un desarrollo aún mayor en el estudio cuantitativo de la delincuencia, ésta sigue siendo aproximativa y, en cualquier caso, construida en función de los tiempos y los espacios geográficos. La estrategia cuantitativa es tremendamente necesaria, pero, lamentablemente, resulta hoy por hoy inadecuada en España, ya que no tenemos buenos datos al respecto⁽³⁾, tal y como se ha explicado en el capítulo IV. De hecho, existe un conflicto latente entre la delincuencia oficial reportada y las encuestas de autoinforme. Esta última confirma que la delincuencia femenina es más común de lo que demuestran las estadísticas oficiales, ya que en existen ciertos sesgos de género (y etnicidad⁽⁴⁾) que operan en la justicia juvenil, acerca del volumen de delincuencia juvenil femenina. Aunque parece ser que la escasez numérica de delincuencia juvenil femenina institucionalizada es el resultado de una distinta proyección de roles sociales sobre la mujer, ya que los delitos más comunes entre hombres y mujeres son los propios de los grupos sociales sin poder, no reflejan la naturaleza femenina como se pensaba en las obras o teorías anteriores, sino la situación socialmente inferior y empobrecida de las mujeres. En definitiva, la falta de poder y oportunidades de las jóvenes de los márgenes sociales.

En los barrios en los que se concentran las desventajas sociales y además existen pocos recursos para proteger a las jóvenes de que éstas se envuelvan en peligrosas actividades, proliferan estrategias alternativas a la legalidad. Entre ellas, la comisión de actos ilegales o anormativos, por lo que el barrio deprimido, marginal, periférico y multiproblemático (particularmente el urbano) es un elemento importante a la hora de entender la socialización, la vida y la delincuencia de estas chicas, pero también es un elemento importante a la hora de ser tenido en cuenta por las autoridades. Tal y como se ha visto en el análisis, estos barrios y estas familias de las jóvenes son controlados por muchos de los controles o mecanismos formales

2 -Algunos autores han llegado a defender que la delincuencia general es un reflejo de la delincuencia masculina (Exner, 1994).

3 - En el artículo sobre la delincuencia juvenil de Cristina Rechea Albeola y Esther Fernández Molina (2000), se expone cómo el problema de los sucesivos cambios legislativos ha hecho difícil contar con una definición única de joven y de menor delincuente en los últimos años. Es por eso que la interpretación en las estadísticas no ha tenido en cuenta estos cambios; es necesaria la utilización de datos alternativos para la interpretación del fenómeno de la delincuencia juvenil, ya que permitiría comprender algunas de las informaciones que aportan las estadísticas oficiales de este tipo de delincuencia.

4 - Un gran grupo de mestizaje étnico ha sido encontrado en los discursos. El debate de la etnia y la identidad étnica resulta más complejo de abordar de lo que a priori parece, y es necesario algún estudio específico en la materia. En cuanto a la etnicidad de las jóvenes, puedo decir que encontré una gran heterogeneidad y formas de comportarse en torno a seguir las tradiciones y la modernidad. Todo aquello que no se correspondía con la imagen estereotipada de gitana no era recogido por los dossieres y, por lo tanto, tampoco en lo estadístico.

del Estado. Las jóvenes, desde pequeñas, algunas incluso desde que nacen, han estado sujetas a numerosas intervenciones por parte de servicios sociales. A esto se le añade el control de las mujeres a nivel informal o doméstico.⁵ Las jóvenes están sujetas a otro tipo de controles informales para moderar su comportamiento, considerado no apropiado para una joven, pero no necesariamente falta o delito. En definitiva, tal y como apuntó Worrall (2001), al aumentar la vigilancia, se produce un aumento en las sentencias.

Muchas de las jóvenes del estudio procedían de barrios con una alta concentración de desventajas sociales y económicas, en los que la minoría étnica gitana y los nuevos inmigrantes se encontraban escandalosamente representados. Si tenemos en cuenta la densidad poblacional y geográfica de la comunidad andaluza, resulta alarmante saber que muchas de las jóvenes se conociesen antes de entrar en el centro de reforma (del mismo barrio y sus espacios sociales o de anteriores intervenciones por parte de servicios sociales, incluyendo las institucionalizaciones o las medidas judiciales previas a la entrada en el centro). Las jóvenes tienen algún conocido, familiar, igual, vecino en común (han mantenido una relación amorosa, de amistad o sexual con un hermano, un primo o un conocido de ésta o de aquélla, etcétera) de esos barrios, de esas plazas o parques o de esos colegios. Sabemos que los grupos de iguales, la familia y los vecinos, entre otros, es decir, las personas de referencia de las jóvenes, desempeñan un rol importante en moderar el impacto de la desorganización y la violencia. En este caso, todos ellos comparten los mismos escenarios de cotidianidad y muchos de los problemas del propio barrio y sus familias. En esos mismos espacios sociales, las jóvenes conocen a sus iguales y sus parejas y se inician en la bebida o en la experimentación con tóxicos y también en sus primeros delitos. Especialmente las jóvenes de los barrios más excluidos y marginales, pero también las de los periféricos.

En el estudio, se han distinguido dos tipos de barrios. El primero se trataría de un barrio puramente marginal, en el que la exclusión social forma parte de sus vidas; muchas de ellas se mueven entre estos barrios marginales o periféricos. Así, existe una clara relación entre los delitos que se producen en sus barrios y los que ellas cometen. En el caso de las jóvenes adoptadas y las de clase media, veremos que el barrio no parece influirlas tanto como a las anteriormente descritas, aunque lo que está claro es que comparten un pasado victimizador y muchas han vivido en centros de protección o recursos pertenecientes a servicios sociales antes de ser adoptadas. Allí es donde conocerán a esos novios que frecuentan esas zonas marginales o de exclusión. En este caso, se ve claramente que, aunque su delito no se corresponde con el de las zonas marginales, sino que es uno calificado de violencia intrafamiliar que no es necesariamente delito, se dan malos comportamientos de las jóvenes que se traducen en incumplimiento de una medida dictaminada por el juez, que sí lo es.

Es importante ver a las chicas no sólo como perpetradoras de comportamientos delictivos o malos comportamientos, sino también como experimentadoras de situaciones de victimización física, psíquica y emocional, abusos sexuales y *bullying*, entre otros. Muchas de las mujeres no son formalmente diagnosticadas, ya que muchas de sus condiciones no son reconocidas por los padres y las autoridades “como resultado de la victimización física y psíquica”, lo que desemboca en numerosas ocasiones en traumas y, por lo tanto, en necesidades psicológicas. Las mujeres que terminan en centros de reforma de menores presentan unos desproporcionados ratios de negligencias, abusos y vejaciones, entre otros.

Para una buena parte de las jóvenes, estos barrios constituyen una referencia, ya que pasan la mayor parte del día en sus calles; reconocen que no quieren estar en sus casas por la victimización que reciben en ellas (abusos, malos tratos emocionales, físicos, sexuales, etcétera). Entonces, será en estos barrios donde conozcan a muchos de sus iguales y, posteriormente, a sus parejas, con lo que empiezan a entrar dentro de

5 - Para Larrauri (1994), el control de las mujeres es mucho mayor en el control informal, en lo doméstico.

la espiral del modo de vida delincucional, fuera de la legalidad, y a desarrollar diferentes estrategias de supervivencia (que pertenecen al mundo delincucional) o de subsistencia (lo marginal). Sólo desde la victimización temprana y continuada se entiende por qué muchas de estas jóvenes pasan la mayor parte del tiempo en sus calles. El barrio y sus espacios (parques, plazas, etcétera) se convierten, así, en un importante agente de socialización, fundamentalmente cuando la figura paterna, materna o cuidadora no se encuentra presente o se halla ante una situación problemática o estresante en la que no puede hacerse cargo de sus hijos.

Los grados de victimización descritos y experimentados por las jóvenes son de tal magnitud que uno no puede establecer puntos de inflexión, sino que aparecen de manera continuada y transversal en su corta cronología. Sobre todo en las jóvenes que proceden de las zonas más excluidas y marginales (ZMG), quienes son una buena proporción de las jóvenes del estudio. La otra minoría son las que proceden de barrios populares próximos a estos barrios marginales y, por lo tanto, comparten muchos de sus espacios y sus actores, además de una fuerte victimización en sus hogares. Su grado de participación en la delincuencia⁽⁶⁾ es menor, y está más relacionado con los malos comportamientos de las chicas, por ejemplo: un control informal, las denuncia la madre, el padre, un vecino, los servicios sociales o el colegio y el juez impone una LV, éstas la incumplen y es cuando son ingresadas en la institución. Otro aspecto importante a considerar es el pasado de victimización de todas las chicas, que se manifiesta de forma más evidente en aquellas en las que la situación de victimización es continua y pronunciada. Sin embargo, en mi estudio, aquellas en las que la victimización era tan pronunciada en sus hogares que pasaban mucho tiempo fuera para evitar palizas, abusos o conflictos, además protagonizan fugas continuas del hogar a casa de amigos, parejas, etcétera. Otras, en cambio, lo hacen de modo definitivo.

Cuando hablo de victimización, me estoy refiriendo a chicas jóvenes que han tenido a lo largo de su vida una prolongada situación de abusos psíquicos, malos tratos, abandono, negligencia, abusos sexuales... entre otros, y, en la mayoría de los casos, no se trataría de algo puntual o accidental, sino que aparecería como algo inherente en sus vidas. Esto, sobre todo, se da en las historias de vida de chicas que han vivido y viven en barrios conflictivos, con una familia (y en pareja) conflictiva y con la conflictividad añadida del barrio y el colegio. En la mayoría de los casos, son víctimas y a su vez victimarias: mientras su victimización permanece silenciada, sus delitos son considerados punibles. Buena parte de estas jóvenes conviven a diario con la violencia o los conflictos (en el barrio, con los iguales, en la familia, con la pareja, etcétera)⁽⁷⁾. Es por ello que debemos mirar el maltrato como una constante en sus vidas, de modo que es difícil anclarlo en un momento preciso: sus historias se encuentran repletas de subidas y bajadas de intensidad victimizadora, pero siempre conviven con ella. Sobre todo en los casos de las chicas procedentes de ZMG; en las de EXTR tampoco están ausentes, aunque con menor intensidad. Se perciben en algunas jóvenes de estos barrios obreros situaciones puntuales de abusos sexuales que desembocan en un mal comportamiento de las jóvenes, las cuales terminan en reforma.

Es importante ver a las chicas no sólo como perpetradoras de comportamientos delictivos, sino también como experimentadoras de experiencias de victimización física, psíquica y emocional que desembocan en numerosas ocasiones en traumas y, por lo tanto, en necesidades psicológicas. Las mujeres

6 - Me estoy refiriendo en este apartado a los delitos registrados o la delincuencia oficial, ya que, como ha descubierto el estudio, las jóvenes cometen muchos más delitos de los que vienen registrados.

7 - Durante mi trabajo de campo, he detectado dos realidades: las realidades de los dosieres y la realidad de los relatos de las chicas. Sin embargo, no hay que contemplarlo como información contradictoria, sino como complementaria. En cuanto a los dosieres, debo decir que muchos carecían de información profunda y explicativa, en ocasiones incluso estaba confusa o traslapada. Sin embargo, con las historias de vida, pude detectar más casos de maltrato y abuso que no estaban recogidos formalmente y que las chicas muchas veces renegaban de contar en los servicios sociales. A pesar de esta realidad poco visible en los dosieres, se detectaron numerosos indicios conducentes a reconocer la gravedad y el alcance del problema, no sólo durante la infancia, sino también en su adolescencia y bien entrada la situación actual.

que terminan en centros de reforma de menores presentan unos desproporcionados ratios de negligencia y abuso, entre otros. Si las chicas rechazan estar en sus casas abusivas, esto es recogido por la justicia juvenil, ya que es constitutivo de denuncia el fugarse de casa. Es por ello que estaríamos castigando parte de las estrategias de supervivencia de estas jóvenes. No es accidental que muchas de estas chicas se vean envueltas en estrategias de supervivencia que implican cometer delitos o faltas.

Además, hay que tener en cuenta que muchas de las mujeres no son formalmente diagnosticadas, ya que muchas de sus condiciones no son reconocidas por los padres y las autoridades, como resultado de la victimización física y psíquica. Algunas de las jóvenes refieren haber sufrido abusos sexuales, cuestión muy relacionada con su mal comportamiento y el posterior delito. No hay que olvidar que la mayor parte del abuso sexual es perpetrado por varones: un conocido, un amigo, el padre, el tío, el abuelo, etcétera. Normalmente, las jóvenes no denuncian los hechos y apenas se conoce y se reconoce su alcance. Es por ello que muchas de las chicas que sufren abusos sexuales protagonizan episodios de conflicto familiar tales como fugas, comienzo de consumo de tóxicos o intentos de suicidio o autolíticos (éstos se consideran un mal comportamiento en las chicas, a las que se les impone una medida de libertad vigilada que incumplen y por ello son llevadas a reforma)⁽⁸⁾.

A pesar de que infringir la ley está presente en todas las clases sociales, parece que las jóvenes que pertenecen a los grupos sociales más pobres socioeconómicamente hablando y que presentan por lo tanto más desventajas sociales tienen más probabilidades de terminar institucionalizadas en un centro de reforma de menores. La pobreza o la desventaja socioeconómica no es la única razón, pero estaría relacionada con sus estrategias de supervivencia. Sin duda, son jóvenes sin poder, muy vigiladas por los controles informales, invisibles y siempre desde o próximas a los márgenes. Sin duda, las formas de delinquir femeninas son una forma de sobrevivir, reactivas y que adquieren sentido en los contextos en los que se producen dichas acciones. Por otra parte, en el caso de las jóvenes de clase media o adoptadas con situaciones puntuales o permanentes de victimización, que puede ser abuso sexual, violación o *bulling* sexual y acoso, entre otros, sus comportamientos son una forma reaccionaria de afrontar los hechos traumáticos de su vida descritos anteriormente. Todo esto hay que entenderlo desde el punto de vista de la victimización, ya que no significa que sean necesariamente delincuentes como tal, sino que más bien es sintomático de los hechos frustrantes acontecidos y que en numerosas ocasiones no son revelados o conocidos por las autoridades o los controles informales, además de atender precisamente a cuestiones propias de su género. Son los llamados *problemas de las chicas*: acoso sexual, abuso sexual, *bulling* con componente del uso de su sexualidad, embarazo, maternidad o aborto, entre otros. Que afectan especialmente a las chicas.

Muchas son las menores que aluden a fugas de sus casas motivadas por las palizas que le propinan sus padres. Por ello, comienzan a pasar tiempo fuera de sus casas para evitar episodios violentos. Ésta es una tónica general que realizan muchas de las jóvenes ante situaciones o episodios violentos en sus casas. Por ello, en hogares donde se protagonizan este tipo de sucesos, la calle y los parques ejercen un poder socializador importante y fundamental en la vida de estas jóvenes. Tal y como se ha señalado en el anterior apartado, los espacios de los barrios (especialmente los parques o las plazas) son barrios de clase social baja, marginal o periférica y, en ocasiones, de clase media (próximos a estos barrios). En esos parques y esas plazas es donde muchas conocerán a buena parte de sus iguales y sus futuras parejas o *maríos*. Posteriormente, muchas de estas jóvenes, ante la conflictividad (por lo general violencia física o psicológica) de sus hogares, deciden fugarse de casa y vivir con su pareja o novio o casarse (escapándose, por el rito gitano). Las jóvenes crecen y aprenden a (con)vivir en (con los) conflicto(s). Es necesario no contemplar los problemas de las chicas como algo únicamente individual, sino que la propia estructura social y referencial

8 - Todo ello está muy relacionado con el abuso sexual perpetrado a las jóvenes.

de las jóvenes parece compartir y asumir parte de estas problemáticas. Resulta especialmente llamativo cómo muchas de estas familias experimentan el fenómeno de la emprisonalización de buena parte de sus miembros familiares: su padre o su madre en prisión, los hermanos en prisión, reforma o protección. Para muchas de estas familias, el sistema punitivo (concretamente el institucional) es un elemento de referencia, de donde se entra y se sale, pero al cual uno siempre vuelve. Parece observarse que se reproducen estas entradas y salidas en las siguientes generaciones, comenzando con las instituciones de protección de menores en la infancia y la niñez, siguiendo con reforma en la adolescencia y terminando en prisión en la etapa adulta. Muchos de sus hermanos también han experimentado situaciones de victimización y negligencia en su infancia y comparten muchas de las cuestiones de las jóvenes del estudio, tales como inicio o consumo de tóxicos, abandono del colegio sin el graduado escolar, embarazos tempranos, malos tratos de sus parejas y relación con delitos, ingresos en los centros de protección, reforma o prisión, entre otros. En el momento de realizar el estudio, muchas de las jóvenes presentaban una socialización temprana en el mundo de las drogas, el alcohol, los delitos y el mundo carcelario, además de una normalización de estos multiproblemas y conflictos familiares. Se ha observado igualmente la importancia del efecto de la prisionalización, la drogodependencia o la dependencia de tóxicos y todas las consecuencias derivadas de ésta, tal y como las muertes o las enfermedades y la delincuencia en la vida pública y privada de las jóvenes. Se aprecia también una mayor tendencia en las jóvenes que proceden de barrios o zonas marginales, excluidas y periféricas que las que proceden de zonas de clase media. Sabemos que los niños y las niñas y los jóvenes que son testigos de violencia entre sus padres y víctimas de ella tienen mayor riesgo de presentar problemas de salud (Campbell, 1994; Comisión Europea, 2000). Estos problemas se definen como emocionales, tales como ansiedad, depresión, ideas de suicidio, pesadillas, dificultades para dormirse, sueño interrumpido; de la alimentación: comidas irregulares, anorexia y bulimia; en cuanto a los problemas cognitivos: dificultades de concentración y atención, y de comportamiento: desobediencia, bajo rendimiento escolar, abuso del alcohol y las drogas, desarrollo de conductas agresivas y delincuencia. Tampoco hay que olvidar los síntomas psicósomáticos, entre otros. En cambio, las consecuencias de la violencia sexual sobre la salud pueden ser especialmente graves a corto, medio y largo plazo. Afectan tanto a la esfera de lo emocional y lo psicológico como al comportamiento dentro de la esfera sexual. Entre los problemas psicológicos que ocasionan, además de la ansiedad, la depresión, las ideas suicidas, los trastornos del sueño y de la alimentación, las comidas irregulares, la anorexia y la bulimia, destaca el trastorno del estrés postraumático. La conexión con el autoconcepto resalta la baja autoestima y problemas de relación. En la esfera sexual, los problemas más frecuentes son las disfunciones y una mayor probabilidad de relaciones sexuales de riesgo y de sufrir abusos en su juventud o su adultez. Parecería como si, como consecuencia del abuso sexual, desarrollasen un sentimiento de no ser queridas, no dignas de ser queridas e incapaces de decir *no* a cosas que no quieren hacer, como tener relaciones sexuales o consumir drogas (Worth, 1991).

Todos los niños están influidos por su género. Parece ser que esto de la diferenciación de los roles de género está a su vez influido por la clase socioeconómica y la etnicidad. Asimismo, los niños de clases trabajadoras a edades tempranas tienen mayores estándares tradicionales que los chicos de clase media (Rabban, 1950). Buena parte de las jóvenes del estudio (ZMG y EXTR) comienzan desde edades tempranas a desempeñar tareas de apoyo, refuerzo o suplantación de roles paternos y maternos cuando se encuentran ausentes por diferentes motivos (drogodependencia, alcoholismo, prisión, etcétera) dentro y fuera de sus casas, especialmente cuando se van a vivir en pareja, sobre todo en las tareas domésticas y de cuidados, y también en aportar dinero trabajando en lo ilegal y lo legal. La pobreza y la exclusión social envolvían buena parte de la trayectoria de vida de las jóvenes, al igual que resistir la pobreza, la victimización y la falta de poder se volvían una forma de transgredir la ley.

Los datos confirman cómo la mayoría de las ocupaciones del colectivo que rodean a las jóvenes, “así

como a ellas mismas”, se corresponden con los roles prototípicos femeninos/masculinos. Las hermanas, las madres, las abuelas y ellas mismas trabajan en casa, también en la economía informal con trabajos temporales, precarios, mal remunerados y de subsistencia, escasos para las necesidades familiares, ya que muchas hacen frente solas a los gastos y los cuidados de los hijos, con lo que encuentran especiales dificultades en compatibilizar un trabajo y el cuidado de su hijo tras protagonizar un divorcio o una separación. Por todo ello, en ocasiones acuden a prestaciones sociales. En muchos de los relatos, se aprecia cómo las abuelas son cuidadoras permanentes o temporales que cubren parte de las necesidades de cuidado afectivo y materiales, con lo que constituyen un apoyo fundamental para las familias (madres) de las jóvenes. Las chicas, a lo largo de su trayectoria (sobre todo la infancia), reciben cuidados y atenciones temporales intermitentes o permanentes por parte de otros cuidadores externos, como los centros de protección de menores u otros centros.

Todos sabemos que la familia ejerce una función importante de cuidados y de apoyo económico, entre otros. Cuando esta familia no está presente o se encuentra envuelta en conflictos y problemas, las jóvenes comienzan a desarrollar mecanismos de supervivencia (a nivel económico o afectivo), tales como trabajar en la economía formal o informal, legal o ilegal y ofrecer tiempo y cuidados a otros miembros familiares, entre otros, de modo que es preciso reconocer que las chicas trabajan en mercados ilegales cuando no tienen oportunidad de hacerlo en los legales, lo que conecta la necesidad económica con la de romper la ley.

Como se ha podido constatar a través de las numerosas entrevistas sociobiográficas, muchas de las trayectorias de vida de las jóvenes institucionalizadas se encuentran entre procesos continuados de exclusión social. En ese escenario social de marginación es donde se encuentra extremadamente representada la minoría étnica gitana. No hay que olvidar que la etnia gitana es uno de los grupos sociales históricamente más excluidos de las relaciones socioculturales y económicas en la sociedad española. Esto se ha podido comprobar en muchas de las entrevistas y los testimonios recogidos tanto de ellas como de sus novios o *maríos*, familiares, iguales, vecinos, barrios, colegios y parques, entre otros. Todos ellos están definidos y condicionados por la etnicidad gitana. Aunque esta realidad es mucho más compleja de lo que a priori parece (ésta es una cuestión difícil de definir, medir y registrar), la acumulación y la sobrerrepresentación de la etnicidad gitana en zonas y espacios de exclusión social parece ser una evidencia que presenta dificultades por parte del propio espacio social excluido y también por la propia exclusión que vive a nivel étnico. Se aprecia, por tanto, una clara territorialización entre la minoría gitana dentro de los propios barrios y periferias. Las jóvenes de los barrios marginales y periféricos compartían más de grupo de exclusión que de étnico, sus comportamientos, su estética, sus expresiones, su lenguaje y sus rituales. Ser gitana era un estatus dentro del barrio de la ZMG (porque implicaba tener una red familiar fuerte; se era valorado no de manera individual, sino grupal), una identidad para ellas, sobre todo para aquellas jóvenes que procedían de este tipo de barrios excluidos. En cambio, cuando se sale de esos barrios, ser gitano o decir que eres gitano era algo que no estaba bien visto. Por último, hay que señalar que las chicas payas de clase socioeconómica alta tienen menos probabilidad de terminar en centros de internamiento que las de clase socioeconómica baja y pertenecientes a una minoría étnica gitana o mestiza⁹. Tanto es así que, en todo mi estudio, no he encontrado a ninguna joven paya de clase socioeconómica y cultural alta en la institución de reforma (sólo quienes pertenecían a una clase sociocultural media alta eran las jóvenes adoptadas y con un pasado victimizador e institucional).

En cuanto a los procesos de vulnerabilidad, transgresión y estrategias de supervivencia de las jóve-

9 - En este estudio, y pese a que se necesita hacer más trabajos de investigación sobre el caso concreto de las menores inmigrantes no acompañadas en instituciones, se ha considerado también un factor de riesgo y vulnerabilidad.

nes, podemos decir que tienen su origen en la situación de marginación y exclusión inicial que sufren gran parte de las jóvenes que viven y crecen entre los barrios del extrarradio o suburbiales en nuestra sociedad. Su continua exposición a los elementos disociales internos (la familia) y externos (espacios y actores del barrio) dan lugar al desarrollo de los diferentes procesos de vulnerabilidad. La situación se agrava debido a la progresiva ilegalización de sus formas de subsistencia y por las representaciones sociales estereotipadas que las vinculan al delito y la desviación social. Es preciso entender la delincuencia y los malos comportamientos utilizados por las chicas desde la óptica de mujeres victimizadas y sus estrategias para sobrevivir en la calle (concretamente, en los barrios periféricos multiconflictivos), por lo que desarrollan diversos procesos de vulnerabilidad que las llevan a utilizar estrategias de supervivencia (algunas desde la legalidad y otras desde la ilegalidad).

El colegio y los IES no constituyen un punto de referencia ni de inflexión para muchas de las jóvenes, por el contrario, resultan ser lugares problemáticos para muchas de estas chicas. Éstos son en buena mayoría públicos y se encuentran ubicados en las zonas de los barrios donde viven (comparten buena parte de la problemática del barrio). En estos centros, se encontraban representados los colectivos con menos oportunidades sociales, económicas y multiproblemas, se daban peleas o situaciones violentas, el consumo de drogas o tráfico, conductas disociales y absentismo escolar, entre otros. Muchas de las jóvenes del estudio han ido de forma irregular a clase, han sido absentistas o han abandonado o repetido curso y, dentro del colegio, han desarrollado conductas disruptivas; como consecuencia, han sido expulsadas, de modo que tienen un nivel educativo inferior a su edad, han repetido curso y, finalmente, abandonado la escuela sin tener el graduado escolar. A esto se le une que, en la misma estructura (social y familiar) que rodea la vida de las jóvenes, el nivel de estudios apenas supera el graduado escolar, las ocupaciones que realizan o han realizado los padres son de poca cualificación y están sujetos al mercado ilegal, inestable y mal pagado, así como a las problemáticas individuales de las familias que alteran los procesos de incorporación al mercado laboral y a la continuidad en éste. A esta situación se une la necesidad económica en las familias. De forma excepcional, se han encontrado estudios superiores al graduado escolar en los padres y las madres (adoptivos) de las jóvenes adoptadas y, en contadas ocasiones, en las jóvenes pertenecientes a las clases medias (insisto, en muy contadas ocasiones, no es la tónica general). La situación descrita en los colegios va de mayor a menor intensidad dependiendo del grado de deterioro del barrio o la zona. En relación con su futuro, las jóvenes casi todas coinciden en desear ejercer roles tradicionales de empleo (peluqueras, profesoras, cocineras, camareras, estéticiennas, cantantes, actrices, modelos, amas de casa, cuidadoras o en guarderías, dependientas, entre otros), casarse con su pareja, ser madres o esposas. Pero, sobre todo, tener una familia propia. No resulta representativo interés alguno por realizar estudios superiores.

El grupo de iguales de las jóvenes no sólo comparte espacios cotidianos, sino también buena parte de los problemas del barrio y sus familias. Muchas de las jóvenes mantienen relaciones de amistad con grupos de iguales (otras jóvenes o grupos mixtos), pero, cuando empiezan una relación de pareja, se aíslan y se alejan de esos amigos, dejan a sus iguales y pasan a tener una mayor relevancia el novio o *marío* y la familia de éste (incluyendo los hijos de éste en caso de que sea su segunda pareja) para ejercer las chicas funciones de madre otorgando cuidados. Además, hay que tener en cuenta cómo muchas tienen asumida la importancia de la familia (también en barrios de tradición gitana o mestizaje), por lo que parte de su grupo de iguales son integrantes de la familia tanto de ella como de su *marío* o su pareja; los hermanos y los primos son parte esencial de las redes de amistad. Esta investigación sugiere que asociarse con iguales delincuentes aumenta el riesgo de delinquir y de abuso de sustancias, al igual que, en el caso de las chicas, asociarse con estos chicos o novios aumenta su victimización y su entrada en el círculo de la delincuencia.

La influencia de los iguales¹⁰ incrementa el riesgo de delincuencia y el uso de sustancias o abusos; aunque parece ser que los iguales obtienen una importancia a priori, con posterioridad serán los novios quienes desempeñen un rol fundamental en su trayectoria de vida. Lo que mantiene este estudio es que el uso de las drogas y el alcohol hacen que incremente o se cronifique el contacto con la justicia juvenil. Pero, en cualquier caso, no es necesariamente el punto de inflexión, sino que éste será un factor de riesgo más cuando la chica se fugue de casa o comience a pasar mucho tiempo en la calle.

En cambio, considero que la fuga o las fugas producto de la victimización en su hogar sí que son puntos de inflexión y detonantes de otros muchos procesos de vulnerabilidad para la joven. La fuga de su hogar de manera temprana implica dificultades futuras para adquirir una independencia adulta económica y de autosuficiencia. De esta manera, pasa a depender en cierto modo de la asistencia por parte de las instituciones públicas y de los servicios sociales, ya que, evidentemente, la fuga de casa implica tenerse que buscar la vida en la calle. En ese momento es cuando muchas de las jóvenes ponen en marcha y desarrollan toda una variedad de estrategias de supervivencia: desarrollan buena parte de éstas en los mismos barrios en los que se han criado (barrios problema o en el extrarradio), pero siempre cercanos al círculo de lo marginal y lo ilegal o delincencial (de donde ya muchas procedían) o recurren a la búsqueda o el encuentro de un joven u un hombre con quien poder satisfacer muchas de sus necesidades básicas (ropa, comida, cuidados, afecto, vivienda, seguridad, etcétera). Sin embargo, esta forma de huir será también la puerta de entrada hacia otros procesos de vulnerabilidad que veremos más adelante (inicio en el consumo o el abuso cuando ha sido iniciado con anterioridad, malos tratos de su pareja, embarazo, aborto —en situaciones de riesgo para la salud— o maternidad temprana, etcétera). Lo que no podemos obviar, en cualquier caso, es la existencia de un doble estándar sexual que se refleja en la autoridad paterna y la justicia juvenil. Las chicas se quejan de graves formas de abuso parental y de la autoridad, por ejemplo, sexuales y físicos, casi siempre ignorados por las autoridades y la policía. Cuando las chicas se fugan de sus hogares, en los que sufren abusos (o maltratos), se las exige que vuelvan a sus hogares, si no, éstas son institucionalizadas. Hay que recordar que buena parte de sus estrategias de supervivencia se encuentran vinculadas y dentro de una sociedad machista (y más en los barrios en los que muchas de las mujeres están desposeídas o tienen poco poder). No es casual que procedan de ambientes desestructurados donde cohabitan los abusos y la falta de oportunidades: estar en la calle y su profunda y acentuada exclusión hacen que desarrollen estrategias de supervivencia ligadas con la prostitución y que estén envueltas en actividades ilegales o delincuenciales. Sobre todo aquellas jóvenes que presentaban una situación más precaria económicamente vivían en zonas marginales o periféricas y presentaban una fuerte problemática en la familia (o no tenían). De esta forma, tenemos primero los malos tratos y el abuso sexual en el hogar y, posteriormente, la fuga, así como el consumo, un detonante para la prostitución, la mendicidad o el sinhogarismo. Muchas chicas han desarrollado a partir de ese momento estrategias de supervivencia tales como ejercer la prostitución, la mendicidad y el sinhogarismo. También, no obstante, se han hallado situaciones intermedias en los tres sentidos: por ejemplo, en vez de ejercer la mendicidad pura y dura en la calle, éstas se iban a casa de familiares, amigos o vecinos a comer o a que les diesen vestido u otras necesidades básicas. En cuanto a la situación intermedia con respecto a ejercer la prostitución, ellas se acostaban con conocidos para cubrir necesidades básicas (sin que ellas lo considerasen prostitución). En referencia al sinhogarismo, se han encontrado situaciones y periodos de tiempo en los que la joven ha dormido o vivido en la calle, con amigos, en zonas abandonadas (barcas, portales, playas, etcétera). Otra estrategia afectiva y económica alternativa utilizada por las jóvenes cuando tienen una situación multiproblemática en sus casas es irse a vivir o convivir con sus parejas, novios

10 - La edad del grupo de iguales es un tema interesante, ya que muchas veces son mayores de edad, miembros de la propia familia (tío, primo, hermana...) que ya tienen consolidado un modo de vida marginal, cerca del mundo de las toxicomanías, lo delincencial y la prisión.

o *maríos* (de forma definitiva o interrumpida, pero, en cualquier caso, pasan largas temporadas con éstos). Es muy habitual que las jóvenes que tienen en sus casas problemas con su familia decidan irse a vivir con sus novios, sus parejas, ahí encuentran una oportunidad para salir de sus casas. Por otra parte, otras jóvenes (normalmente de la minoría gitana o las mestizas) deciden casarse por el rito gitano, y ahí es cuando muchas jóvenes abandonan la escuela y se concentran en su nuevo hogar “siendo quienes realizan las tareas de cuidado y de administrar una casa”. Por eso, y aunque en muchos de los informes y los dosieres se anuncie que viven oficialmente con los padres o las madres, esto es a nivel teórico, ya que, en la práctica, no es así. Se ha encontrado que un buen número de jóvenes, antes de entrar en el centro, no convivían con los padres o las madres y, en los casos en los que sí conviven, si es inmediatamente antes, quizás se deba a la libertad vigilada, que exige ese control parental, con la consiguiente convivencia, pero antes estuvieron viviendo con sus respectivas parejas o maríos. Esto quiere decir que, en su cotidianidad, desarrollan un rol de mujer adulta. La edad es significativa, he encontrado casos de doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete. Además, resulta interesante cómo muchas de ellas se identifican en los relatos como *casás* o su pareja o novio como *marío*. Cuando las jóvenes conviven con sus parejas o se casan, éstas suelen abandonar los estudios y dedicarse plenamente a las tareas de su nuevo hogar, en el que realizan las funciones propias de una ama de casa. Si tienen hijos, ellas son quienes se ocupan de sus cuidados (también de los hijos de sus anteriores matrimonios en caso de que los tengan sus parejas y no residan con la madre por algún motivo). Además, los barrios a los cuales se trasladan a vivir con la pareja (solamente) o con su familia (de su pareja, novio o *marío*) suelen ser también barrios complicados de la periferia. Algunos novios tienen un historial delictivo y de trayectoria marginal importante: han estado en la cárcel, en centros de desintoxicación, de reforma o de protección, son sinhogaristas, comen en comedores sociales, etcétera. Los novios y las relaciones esporádicas de las jóvenes suelen ser mayores que ellas, y muchas veces las introducen en el consumo y los actos delictivos.

En los relatos se ha encontrado una alta incidencia de celos y maltrato físico, psicológico y sexual en la relación de pareja o de matrimonio en las chicas, sin que éstas interpongan denuncias al respecto. Muchas de las chicas que aquí se presentan son supervivientes de un abusivo ambiente familiar y relacional. Además, son a menudo víctimas de malos tratos en sus nuevas relaciones de pareja y gestionan su soledad fantaseando con tener o buscar una familia (o idealizar la suya), con el futuro, sus distintas parejas y también con las ideas suicidas.

Sin duda, muchas de las jóvenes del estudio se habían quedado embarazadas antes de entrar en el centro, muchas habían abortado y otras eran madres adolescentes.⁽¹¹⁾ Esto tiene mucho que ver con la conducta de riesgo de las chicas, ya que muchos de esos embarazos se producían en circunstancias o etapas de la vida de la menor en las que estaba consumiendo, peleando o cometiendo algún delito, así como recibiendo malos tratos físicos y psíquicos por parte de la pareja, lo que presenta no sólo una situación de riesgo o de daño para sí mismas, sino también para el feto. El análisis sugiere que muchos de estos embarazos no son planificados por ellas o sus parejas, sino fruto de las circunstancias y del gran desconocimiento y desorganización en materia de planificación familiar. Sin embargo, ser madres lo veían como una elección positiva, aunque manifestaban también su preferencia por retrasar dicha maternidad con respecto a la de sus padres.

El embarazo adolescente se relaciona con factores como bajos recursos económicos, nivel educativo, desconocimiento de la planificación familiar, etcétera, por lo que este estudio aprecia una relación entre las chicas que proceden de ZMG o periféricas y el hecho de protagonizar embarazos, abortos o maternidad

11 - Vemos que no sólo ellas se quedan embarazadas a edades tempranas, sino que muchas de las personas de referencia, como las hermanas, las amigas y las madres, también tienen embarazos tempranos.

temprana. Al igual que irse a vivir con el novio puede ser visto como una estrategia para salir de sus hogares victimizadores, la maternidad adolescente también puede ser una estrategia con sentido en contextos de riesgo social, ya que algunas de las jóvenes a las que se les retira la custodia de sus hijos se vuelven a quedar embarazadas. Normalmente, proceden de ZMG con un fuerte pasado victimizador, de exclusión y una fuerte idealización del concepto de familia y amor romántico. En este estudio, se ha comprobado cómo algunas de las jóvenes, en el momento de quedarse embarazadas (y durante el embarazo), llevaban un estilo de vida marcado por conductas de riesgo (para su salud y la del feto), de consumo, peleas y delitos, entre otros. También de recibir abusos y malos tratos de sus parejas o sus padres, etcétera. Para éstas, el embarazo y tener ese hijo lo consideran una forma de estabilidad o de “echar cabeza”. No sólo para ellas, sino también para la relación con su pareja o *marío*.

Se precisa destacar cómo muchas de las jóvenes que han abortado lo han hecho en condiciones de peligro y de riesgo para su salud (como la ingesta masiva de píldoras abortivas, entre otros). También una buena parte de las jóvenes, a pesar de abortar, manifestaban voluntad de desear tenerlo, de modo que el motivo de la decisión de no tenerlo depende de la pareja o las circunstancias personales de la joven. En el momento en que los novios o *maríos* se enteran de que está embarazada, algunos abandonan a su pareja, así que tienen que afrontar su embarazo o aborto en soledad. Algunas, entonces, deciden abortar, pero muchas lo hacen en condiciones de riesgo para su salud: unas con ingesta de pastillas; otras, por el estilo de vida de consumo de tóxicos, provocan el aborto natural; otras abortan por el mismo maltrato de sus parejas. Lo que tienen en común muchas de las jóvenes que se quedan embarazadas es que tienen en primer lugar poca o nula información sobre técnicas de planificación familiar y, por lo tanto, muy poco margen para decidir sobre su maternidad o no. Y, en segundo lugar, porque muchas de sus parejas también siguen negándose a utilizar métodos anticonceptivos, con lo que realizan prácticas sexuales de riesgo. Lejos de lo que puede considerarse tener un control de su maternidad, las jóvenes del estudio no tienen control acerca de prevenir embarazos no deseados. Será cuando éstas se queden embarazadas cuando vean la maternidad como una oportunidad para “echar cabeza” y cambiar su estilo de vida y fundar una familia. La retirada de la custodia de los menores por parte de la Junta no es un impedimento para volver a quedarse embarazadas, ya que buscan una nueva oportunidad para tener su familia o cambiar de estilo de vida. Tal y como demuestra la literatura, para las mujeres jóvenes que no tienen empleo ni tampoco capital formativo u ocupacional, la maternidad es una opción positiva (Mc Robbie, 2000) en cuanto a que es una alternativa ocupacional y afectiva.

Sabemos que, a través de la cronología del cuerpo, uno puede reconocer y reconocerse, y también es posible describir su biografía por medio del lenguaje corporal, ya que desvela buena parte de la vida que hemos llevado y nuestra identidad sexual (la que tenemos o la que anhelamos encontrar). En este caso, en el estudio se apreciaron cicatrices o señales de una infancia negligente y abusiva, de las peleas en la calle, de una pareja maltratadora, marcas autolíticas, los efectos y los defectos de enfermedades nerviosas alimenticias (anorexia y bulimia), los decorados, peinados de moda de los barrios periféricos y el uso y el abuso de las drogas o la sobremedicación. Sin dudas, repasando el cuerpo de las jóvenes, podemos apreciar sus múltiples estrategias de resistencia, control y descontrol.

Evidentemente, la identidad sexual es una cuestión que define lo que somos y, por lo tanto, adquiere un especial significado cuando se trata de lesbianas o transexuales jóvenes pertenecientes a minorías étnicas, pobres y sin poder. En el estudio se ha encontrado y analizado el caso de la joven transexual, en el que se ve claramente que, aunque su sexo era mujer, no se identificaba con éste y tenía un patrón comportamental masculino que sin duda había generado un impacto en su propia trayectoria de vida. Sus comportamientos delincuenciales y de peleas eran más graves y agresivos que en el resto de las jóvenes y había experimentado un patrón de consumo temprano y problemático y un pasado muy victimizador, además de

una problemática familiar importante. En cualquier caso, las preferencias sexuales o de identidad sexual se estaban formando, cuestión compleja de analizar debido a la edad de las jóvenes. Sin duda, ésta merece ser estudiada con más detenimiento y profundidad, y reclama la necesidad de más estudios en este sentido.

Algunas jóvenes del estudio habían experimentado diversos comportamientos autolesivos o intentos de suicidio. Se establece una relación entre pasado o situaciones victimizadoras que incluye el abuso sexual y el mal comportamiento de las jóvenes, además del intento de suicidio. Otras presentaban trastornos alimenticios nerviosos como la anorexia y la bulimia, las cuales se han llegado a considerar autolesiones por las lesiones o los daños que se crean en el cuerpo y la mente. Por otra parte, uno puede reconocer e identificar a las jóvenes por la estética, *tatoos* talegueros y *piercings* caseros, ropajes y decoraciones (especialmente el “oro” que llevan), y también por su lenguaje y su comunicación, sus formas de comportarse y relacionarse. Todo ello está relacionado y forma parte de la estética del barrio de procedencia, especialmente ZMG y periférico. Asimismo, a través del cuerpo de las jóvenes, se pueden contemplar los efectos del abuso de tóxicos y el mono. La accesibilidad a las drogas forma parte de la realidad cotidiana de las jóvenes procedentes de zonas marginales o periféricas. El tipo de drogas que suelen consumir las jóvenes son las denominadas blandas, dulces e ilegales, como los porros y la cocaína (también Trankimacín sin receta), y las legales (alcohol y tabaco). Es minoritario el consumo de drogas más duras, como la heroína, aunque es cierto que quienes tienen un consumo más serio y han reconocido sentirse *enganchás* o han visto como un problema su consumo habían desarrollado un patrón de policonsumo temprano. No hay que olvidar, y alguna literatura lo recuerda, que un buen número de jóvenes recurren a un consumo abusivo debido a todos los hechos frustrantes de su vida, como la victimización temprana o la pérdida de sus hijos, entre otros. Para escapar del dolor y la propia realidad, comienzan a consumir, sin embargo, el uso de la droga se vuelve un problema que fuerza a los consumidores a cometer conductas delictivas o malos comportamientos. En mi trabajo, se aprecia cómo los iguales primero (que a veces son pareja) y luego la pareja son con los que se inician en el consumo de drogas y tóxicos, aunque los motivos de continuar son diferentes en función de la historia de vida. Las jóvenes de los márgenes tienen una tremenda socialización con los elementos marginales y de exclusión, tales como personas, contextos en barriadas marginales, la emprisonalización, la drogodependencia, concretamente con los porros, el tabaco, el alcohol y también los *trankimacines*. Los *trankimacines* no son necesariamente preescritos por los médicos y apenas se les presta atención en los dossieres, mientras que en las entrevistas salían con frecuencia. Su uso está muy normalizado entre estas jóvenes, mientras que existe un menor consumo de pegamento y gasolina, entre otros. En cualquier caso, este estudio también advierte de la alta medicalización y psicologización de este colectivo de chicas internas en centros de reforma de menores, así como su uso y abuso de psicotrópicos.

Lo que sí parece ser una realidad es que muchas jóvenes aparecen en los centros de reforma con una amplia variedad de necesidades psicológicas motivadas por su victimización temprana y su posterior proceso de vulnerabilidad, de modo que es el trauma una característica típica de este colectivo, por las múltiples situaciones de victimización en su pasado, algunas de las cuales incluso siguen estando aún presentes en sus vidas. Así, mientras las chicas en general han sido consideradas penalmente menos inclinadas al delito que sus iguales varones, cuando su comportamiento viola los estereotipos de género de conformidad y docilidad, se llega a la creencia de que tienen un mayor potencial patológico (Gelsthorpe, 1989: 120). También es preciso reconocer que muchas de las jóvenes reciben tratamiento psicológico o psiquiátrico no por su pasado de victimización, sino por el inicio o la sospecha de un posible consumo de tóxicos y el estilo de vida que acompaña este consumo.

Sabemos que, después del abuso de sustancias, aparecen desórdenes afectivos y trastornos psíquicos, particularmente depresión, ansiedad y estrés postraumático. En mi estudio, las jóvenes que tenían las situaciones más victimizadoras vivían en las zonas más deprimidas y tenían familias más disruptivas; también

presentaban un policonsumo problemático y eran aquellas que presentaban un consumo más problemático y habían expresado algún tipo de desorden afectivo. Asimismo, el estudio ha detectado una relación entre consumo y abuso de tóxicos, abuso sexual y salud mental que necesita ser analizado en profundidad. En cuanto a la salud de las jóvenes, podemos decir que, en estudios previos realizados fuera de nuestro entorno sanitario, se ha llegado a la conclusión de que las adolescentes delincuentes que ingresan en un centro de reforma juvenil han descuidado durante mucho tiempo sus necesidades de salud, por negligencia o por falta de recursos económicos, por lo que presentan un alto índice de trastornos médicos.

Las jóvenes, antes de llegar al centro de reforma, realizan todo un recorrido de entradas y salidas por las diferentes instituciones (entre protección¹² y reforma) pertenecientes a los servicios sociales. En el análisis de este recorrido, constataremos las razones de la entrada o la derivación a este tipo de centros y cómo estos movimientos se encuentran marcados por motivos que van desde desprotección, abandono, negligencia, malos tratos y abuso, mendicidad, sinhogarismo, etcétera, hasta algún delito o un “mal comportamiento” (sin tener la edad penal), comienzo de consumo de drogas, etcétera.

Hemos visto cómo el problema de la criminalidad femenina es mucho más complejo que como se describe en la literatura en general, en la que se minimiza la relevancia de las experiencias vitales de las mujeres que delinquen. Las jóvenes que transgreden la ley pueden ser en igual medida víctimas y victimarias, puesto que la violencia es una característica común en su trayectoria de vida, por lo que es necesario seguir ahondando en cuestiones como qué se interpreta por violencia en las jóvenes, ya que no tenemos nociones de los usos normales de la violencia por parte de las mujeres y las chicas. Los estudios (incluyendo este) que han trabajado más de cerca esta cuestión y han examinando los contextos y los significados de la violencia en la vida de las chicas han sugerido que, al contrario de los estereotipos populares, muchas chicas y mujeres jóvenes ven la violencia física como normal, rutinaria; sin embargo, es relativamente raro para las chicas su uso de manera regular, sino que es utilizada de forma puntual, pese a que la violencia siempre ha estado (y está) presente en las calles, y espacios de sus barrios, pero también en los actores de su entorno familiar, de relación (iguales y pareja), pues han presenciado robos, luchas y peleas. Hablar de violencia de estas jóvenes de los márgenes es hablar de cotidianidad y habituación (para una buena parte de las jóvenes del estudio); muchas son definidas como delincuentes por particulares luchas o peleas. En cualquier caso, el uso de la violencia por parte de las chicas hay que situarla en un contexto de desigualdad de poder en las relaciones entre hombres y mujeres (y también por cuestiones de edad).

Como se ha dicho en algún que otro momento, la regulación social de las mujeres y los niños se ha efectuado en gran medida a través de la vigilancia informal de los comportamientos privados y domésticos. De hecho, la eficacia de los medios informales de control social a menudo se ha presentado como la principal explicación de la menor participación de las mujeres en la delincuencia (Heidensohn, 1968, 2000). La existencia de un doble ratio comportamental para hombres o mujeres es más que evidente, sobre todo en los jóvenes que viven en la periferia o próximos a ella, donde las diferencias en relación al género se acentúan. Muchos de los casos analizados señalan que la violencia intrafamiliar de las chicas está relacionada con comportarse mal en casa, violar la normativa familiar, que comprende no acudir a la hora señalada o fijada, fugarse de casa, consumir drogas, ser absentistas escolares y tener amigos o novios que no les gustan a los padres/madres o tutores, así como con intentos autolíticos o de suicidio, enfrentamientos verbales (insultos) y enfrentamientos físicos (arañazos, mordeduras, empujones, romper puertas o vajilla, etcétera). Es preciso apuntar que esto último es minoritario y aislado, y está relacionado con enfrentamientos por las dos partes,

12 - En los centros de protección de menores, se encuentran desde casos de desprotección, malos tratos o abandono, menores no acompañados, entre otros, hasta menores que han cometido delitos o faltas y son menores de catorce años, entre otros. Se necesita revisar esta cuestión más de cerca.

es decir, la niña también sería objeto de esos arañazos, mordeduras, enfrentamientos verbales (insultos), puertas o vajillas rotas, etcétera. Y, cuando no, ha sido sujeto de violencia en el hogar (por parte del padre, la madre u otro miembro familiar) y muchas veces echa en cara el no haber sido defendida de esas agresiones o abusos durante esa etapa de la niñez. En mi trabajo se aprecia una cuasicorrelación de cómo las jóvenes que han tenido faltas o delito por maltrato dentro de la familia han sufrido a su vez victimización en sus familias o fuera de ellas (además, en los dosieres y la parte etnográfica, este argumento aparece validado). El incumplimiento de la libertad vigilada o la medida anterior en las jóvenes se debe a un problema fundamentalmente de victimización, no quieren estar en el hogar y, por lo tanto, tienen conflictos dentro de éste, por lo que pasan tiempo en la calle. Como consecuencia, todo ello hace que aumente su vulnerabilidad al estar en barrios periféricos y marginales o próximos a éstos, donde comienzan a experimentar con tóxicos con sus iguales y sus novios. Sobre todo, esto afecta a las jóvenes de clase baja u obrera cuyos padres (más las madres que los padres) tienen poco tiempo de satisfacer sus cuidados emocionales, ya que están más concentrados en cubrir las necesidades básicas de comida y sustento. También ha sido bastante conocido el hecho de que muchas de las niñas están porque han insistido sus padres en ello (Chesney-Lind, 1971), de modo que es un escarmiento o un castigo para darles una lección el encierro en estos centros. Otras madres lo han considerado la mejor opción, puesto que no pueden ocuparse de sus hijas, así como por su propio bien. El estudio también confirma cómo un alto porcentaje de las jóvenes que están en el centro han sido reportadas por algún control informal (entendiendo por control informal miembros familiares —madres—, el colegio, el IES, la trabajadora social o servicios sociales) que ha informado de la situación ante los juzgados. El juez suele imponer (por estos comportamientos de las jóvenes) una LV o servicios a la comunidad. Las jóvenes incumplen la medida de LV: no acuden a clase o a los talleres programados, vuelven a fugarse, dan positivo en un test o analítica toxicológica, etcétera, y por ello se encuentran en el centro, por incumplimiento de LV, pero no porque comentan delitos (graves) como tal. Volvemos a la idea de cómo muchos de esos comportamientos no ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos, sino que quienes se harían daño serían ellas mismas, por lo que se estaría puniendo la predelinuencia o posible delincuencia futura en las jóvenes. Como toda conducta criminal, la delincuencia femenina tiene una amplia variedad de actividades. Las chicas pueden ser delinquentes por cometer delitos como robos o hurtos, entre otros, pero también pueden ser llevadas ante la justicia o en custodia por cuestiones llamadas *status offenders* o faltas (que contemplan posibilidades tales como fugas, absentismo escolar, incumplimiento de la libertad vigilada o el hecho de ser incorregibles o estar sin control). El *status offences* o faltas desempeña un rol muy importante en la controvertida delincuencia juvenil femenina. No debemos olvidar que el “mal comportamiento” de las jóvenes no es necesariamente un delito, además, hay que considerar que parte de este mal comportamiento de las jóvenes no es penado para los adultos (lo que provoca el debate de si debe o no ser recogido por el sistema penal juvenil). Buena parte de las denuncias de las madres son por mal comportamiento de las jóvenes, tales como: fugas, no dormir en casa, destrozos de mobiliario, peleas, consumo, salir con jóvenes (o novio) no aprobados por la familia, protagonizar absentismo o ausencias escolares, intentos autolíticos y no respetar las normas en el hogar, entre otros. El incumplimiento de la libertad vigilada puede deberse, tal y como hemos visto anteriormente, a no acudir ante los servicios sociales, no realizar los talleres, no ir a clase, consumir drogas y continuar con la situación que dio lugar a la libertad vigilada, entre otros. A esto hay que añadir que muchas de las jóvenes han vivido procesos de victimización graves en los cuales su opresor sale totalmente impune, por lo que habitualmente estas relaciones desgastadas con la familia son fruto de una victimización temprana y continuada de los progenitores (que ejercían malos tratos sobre ellas desde pequeñas) o, por el contrario, estarían relacionadas con acontecimientos traumáticos en la vida de estas jóvenes, tales como una violación, *bulling* o abuso sexual. La literatura extranjera ya ha apuntado un incremento de estas chicas que pasan por los tribunales de justicia juvenil y se pelean con sus familias; es evidente que algunas chicas están siendo transferidas de las casas de acogida a los centros de internamiento

(por hurtos o robos en casa de los padres), por lo que los peores comportamientos de las chicas estarían redefinidos como delincuenciales, particularmente en las peleas (o con el consumo de tóxicos). Estos cambios de *status offenders* después de fugarse, ser incorregibles y necesitar cuidado y protección causan que pasen de ser alguien a quien proteger a alguien a quien le hemos dado un estatus de delincuente.

Es necesario puntualizar que muchas de estas jóvenes no sólo acostumbran a estar más tiempo en la calle relacionándose con su grupo de amigos (y, posteriormente, novio), sino que también en sus casas son espectadoras y actoras de violencia y deben aprender desde temprano a defenderse solas, de manera que también tienen más posibilidades de acabar desarrollando un rol activo con la violencia. Es decir, en una familia en la que se ha ejercido violencia sobre ella, ésta a su vez ejerce violencia sobre aquélla en su etapa adolescente, de modo que el maltrato intrafamiliar es más punible en la chica y como consecuencia de un acto no serio y de pelea mutua con los padres (Chesney-Lind, 2001: 42). Parte de la violencia intrafamiliar se corresponde sobre todo con una clase media trabajadora (o baja), y en ella se identifica el perfil de chicas de zonas periféricas, chicas que han tenido un acontecimiento estresante (abuso sexual, *bullying*, maltrato, etcétera, y comienzan a tener un mal comportamiento tanto dentro como fuera de casa) o chicas que han sido adoptadas y cuyos padres adoptivos no saben hacer frente a su situación (además, previamente habían estado en centros de protección de menores en los que habían vivido acontecimientos pasados estresantes de victimización).

En las jóvenes que tenían peleas continuas en sus hogares (especialmente con las madres) y que habían sufrido malos tratos, abuso sexual, negligencia y otros en su familia, se aprecia una correlación entre haber padecido una fuerte victimización y el mal comportamiento (incluyendo las peleas en el hogar), por lo que la violencia doméstica es una importante área de estudio para aquellos que quieran entender la violencia de las jóvenes (Saunders, 1994; Penfold, 1982; Cummings, 1998). Por último, me gustaría añadir que no es tan común la lucha de chicas como la de chicos. Esto está motivado por sentimientos diferentes, fruto del contexto en el que se producen estos sentimientos, puesto que son desiguales en las relaciones de poder. Aunque habitualmente las jóvenes no tenían peleas graves en el ámbito familiar, cuando las jóvenes comienzan a desarrollar patrones de consumo de drogodependencias, las disputas, las peleas y las agresiones se identifican (aunque el caso presentado es excepcional, conviene que sea apuntado para ver la relación de estar bajo los efectos de las drogas y la agresividad de las jóvenes) tanto en el ámbito familiar como en la calle. El caso analizado se corresponde con el de un joven transexual del estudio. Este apartado merece sin duda ser analizado en profundidad.

Otra cuestión es la permisibilidad de las peleas en ciertos barrios, la habituación, la normalización y la socialización, es un aspecto que define la violencia de las jóvenes. La violencia entre las niñas tiende a tener lugar en el contexto de la amistad y las relaciones interpersonales, y puede tener graves consecuencias para su autoestima. Para las mujeres, la violencia es rutinaria, además, constituye una estrategia necesaria de supervivencia (Dobash Dobash y Gutteridge, 1986). Las jóvenes se pelean con amigas suyas, pero siempre en relaciones interpersonales; es interesante la relación que se establece entre ser espectadora y víctima de malos tratos y participar en peleas. Las jóvenes llegan a asumir la violencia como una parte inevitable de sus vidas. En definitiva, si queremos comprender los comportamientos violentos o los actos delincuentes de las jóvenes, hay que revisar sus trayectorias vitales, ya que están relacionados con su vida; es necesario ver a las jóvenes como una historia repleta de malos tratos, abusos sexuales, abandonos y negligencia en el cuidado, y no como meras delincuentes juveniles.

Recordamos cómo Garfinkel (1967) ya señaló con anterioridad que las autoridades tienden a normalizar situaciones justificando qué debería haber pasado, en vez de qué ha pasado. En el caso de las chicas, ya hemos visto cómo se penaliza el comportamiento sexual, sus actividades sexuales y la desobediencia a

la autoridad paterna. Carrington (1993) lo hizo constar en su libro *Offending girls*, en el que detalla cómo la mujer delincuente es construida por el sistema juvenil de justicia, ya que la mayor parte de las chicas que se castigaban y se llevaban ante el tribunal de justicia no eran necesariamente criminales, ni siquiera acudían por delitos graves. Pero, en cambio, estaban consideradas *predelincuentes o en necesidad de cuidado o protección*. Chesney-Lind (1982) observa precisamente cómo muchas chicas aparecían ante los tribunales por actos *no criminales*, en referencia a *un estatus por cuidado o protección* (son tratadas con más dureza que los chicos). En el análisis de la “predelinuencia” femenina en *Girls in Home Office*, se mencionaba que las chicas con problemas de promiscuidad se reflejaban a menudo en sus familias. Se perciben como un problema de “la familia”, justificado a través de la intervención preventiva, para evitar así una delincuencia futura. Las llamadas familias *preventivas o bajo supervisión* eran percibidas como responsables (especialmente las madres de los delincuentes, se punía indirectamente a las madres). En el libro *Las pocas olvidadas* de Bergsmann (1989), se refleja cómo las jóvenes están en los centros institucionales por ser pobres y tener familias disruptivas y problemas en la escuela. Además, “ellas” tienen problemas añadidos por su sexo, tales como abusos sexuales, embarazos tempranos, violencia, depresión y maternidad adolescente. A tenor del libro, los delitos más recurridos por las chicas son la fuga, el quebrantamiento de la libertad vigilada o el no presentarse ante el tribunal de justicia de menores. Llegan a ser institucionalizadas por delitos menores. El tribunal juvenil las condena por fuga y por inmorales (Chesney-Lind, 1971), y siempre recurren a su protección (Rogers, 1972). La mayor parte de las chicas que se castigan y se llevan ante los tribunales de justicia juvenil no han cometido delitos graves. También son las mismas jóvenes a quien se las vigila y se las controla más por parte de la Administración por el control y el estigma del barrio y, en segundo lugar, porque sus familias ya habían sido vigiladas (servicios sociales, penitenciarías, centros de protección, centros de reforma, etcétera), por lo que muchas de estas jóvenes, desde que nacen, son sujeto de intervención por parte de las distintas administraciones; tienen, por lo tanto, una mayor vigilancia. Además, esto parece desempeñar un papel más importante en el caso de las jóvenes, evidencia anteriormente señalada por Campbell (1995). Un porcentaje elevado de los delitos cometidos por estas chicas lo constituyen motivos relacionados con el incumplimiento o el quebrantamiento de la libertad vigilada. Recordemos cómo los comportamientos tipificados como delitos o faltas que han cometido son los siguientes: fugas (de casa o de otros centros o instituciones), absentismo escolar, peleas con iguales, conflictos y malas contestaciones con los padres o los cuidadores, consumo de tóxicos, no acudir a la libertad vigilada o no presentarse ante el tribunal de justicia, hurtos (que pueden ser quitar dinero a los padres), etcétera; son institucionalizadas por delitos menores, aunque sí están consideradas posibles futuras delincuentes con *necesidades de cuidado y protección*. Los otros delitos de las jóvenes están relacionados con lo económico (hurtos, robos, tráfico de drogas) y la violencia intrafamiliar (se incluye un mal comportamiento de las jóvenes). Con menor representación, estarían los delitos tipificados como graves o contra las personas: homicidio, abandono de bebé, etcétera. Lo que también parece cierto es que las jóvenes cometen más delitos y faltas de los que se suelen recoger en los organismos de justicia juvenil. Algunas se inician temprano en su comisión, es habitual que su primer delito o falta fuese antes de los catorce años. Quienes se inician temprano desarrollan un itinerario más delincencial, al ser los delitos inherentes a sus historias vitales: están interiorizados como estilo vida. Estas jóvenes eran también quienes tenían un estado inicial de victimización más acentuada y quienes más procesos de vulnerabilidad desarrollaban. Si bien es cierto que una buena parte de las jóvenes están en los centros por incumplir la LV, también lo están por delitos de tipo económico, hurtos o robos (no de mucha gravedad). En menor medida, encontraríamos el tráfico de drogas o la venta de estupefacientes. Cuando estos hurtos y estos robos sí revestían agresividad, normalmente eran perpetrados por jóvenes extremadamente victimizadas en las que la violencia forma parte de la cotidianidad y que solían asumir peor su grado de responsabilidad en el delito, tendían a minimizar su importancia. Algunas jóvenes que cometían robos con intimidación iban en grupo o en pareja, sus funciones en cuanto a la participación en el delito se redu-

cen a quitarles los objetos de valor amedrentando, vigilancia, sustracción, encubrimiento, etcétera. Quienes perpetraron acciones delictivas más violentas y agresivas⁽¹³⁾ normalmente iban acompañadas de adultos o jóvenes mayores que ellas, con asiduidad un varón acompañante, quien era el que desempeñaba un rol más activo en la comisión del delito. En cuanto a los delitos más graves (y también más exóticos por la escasa representación femenina), éstos se encontraban revestidos por la variable de género, en la que se veía una clara falta de poder en las jóvenes, además de reactivos. En cuanto a las peleas de las jóvenes, podemos decir que éste es otro delito o falta bastante común, seguida de la de maltrato en el ámbito familiar. En cuanto a las jóvenes que mostraban más problemas de comportamiento agresivo, las pertenecientes a las ZMG (también eran las más victimizadas fuera y dentro de sus hogares), sus delitos fueron robos con otros menores y adultos, con agresividad; además, presentaban una adicción a alguna sustancia (policonsumo, cocaína, heroína, fármacos, alcohol, etcétera). Una de las menores también había protagonizado un episodio muy violento en casa de su madre incluso con arma blanca y de fogueo (bajo los efectos de las drogas), otra había pegado a una joven esgrimiendo un arma blanca. Estas jóvenes intimidaban con armas blancas, aunque reconocían que sólo las habían usado para sustraer objetos o atemorizar. La joven que no vivía en una zona marginal, sin embargo, estaba en el centro por cometer un delito grave: abandono de su bebé en un contenedor de basura (considerado grave por poner en riesgo la vida del bebé).

La invisibilidad del delito y las faltas de las jóvenes es un aspecto que está muy presente, y resulta difícil saber con precisión cuántos delitos han cometido a nivel cuantitativo; incluso cuando se trata de los visibles recogidos por las instituciones de justicia juvenil y la policía, ya que éstos no se encontraban informatizados y los delitos tampoco se concentraban en los mismos juzgados. La tarea se complica si la joven había cometido delitos o faltas en otra comunidad o provincia. Aunque esto ocurre incluso en la misma ciudad, he encontrado jóvenes que tienen causas por varios juzgados. Además, para conocer los delitos de fiscalía de manera más precisa, es necesario que nos desplazemos allí, donde cuentan con otro tipo de registros, pues no tienen por qué tener necesariamente constancia de ellos en los juzgados juveniles. Es, por lo tanto, muy difícil reconocer y conocer con exhaustividad la totalidad del delito juvenil femenino, tanto el visible como el invisible. Anteriormente, señalaba que era necesario conocer y reconocer que muchos de los delitos que cometen las chicas no están registrados, o bien porque no las pillaron, o bien porque eran menores de catorce años, o, sencillamente, no se registraron. Además, los delitos de una buena parte de las chicas (ZMG) no aparecen de manera puntual, sino que constituyen parte de la cotidianidad, de tal modo que están familiarizadas con formas de búsqueda de alternativas de subsistencia por parte del delito. Podemos establecer la siguiente clasificación de delitos o faltas registradas, de los cuales algunos se producen antes de los catorce años, otros son el motivo de que estén en el centro (refundición de varias causas) y otros son delitos o faltas no registradas.

Sabemos que el incumplimiento de la LV o de la medida anteriormente dictaminada por el juez es la causa por la cual muchas jóvenes llegan al centro de reforma, especialmente las jóvenes adoptivas de clase media alta y las procedentes de familias de clase media con episodios traumáticos. Recordemos cómo a las jóvenes, tras haber protagonizado toda una serie de “malos comportamientos” en el seno familiar (y, en ocasiones, fuera de él) a consecuencia de los abusos y las negligencias, entre otros, los jueces les ponen una medida previa. El incumplimiento de la LV puede ser motivado por varias razones: dejar de asistir al colegio, dejar de acudir a talleres, no presentarse ante el juez o el equipo técnico, desobedecer la autoridad paterna o materna, protagonizar fugas, consumir tóxicos, seguir cometiendo las mismas u otras conductas que dieron lugar a la LV, etcétera. Quebrantar la medida anterior sí es delito, por lo que muchas aparecen en el centro de reforma.

13 - La joven transexual se incluye en este grupo.

Muchas de las jóvenes que cometen delitos económicos han tenido una situación económica familiar precaria o muy precaria. El segundo motivo por el cual están en el centro lo constituyen los económicos, tanto de hurto como de robo (con y sin agresión). Habitualmente, los hurtos y los robos que suelen protagonizar (carteras, bolsas con ropa, complementos, bolsos, móviles, objetos de poco valor como radiocassettes, dinero, oro, droga, etcétera) los efectúan en la calle, centros comerciales o tiendas de moda. Otra modalidad de robo o hurto es robar en casa a familiares, amigos o conocidos (normalmente, esto está relacionado con el consumo de sustancias tóxicas y con fugas de casa intermitentes o permanentes). Sólo uno de las jóvenes (transexual) protagonizó un robo de una moto y en una joyería (al ser menor de catorce años, no tenía responsabilidad penal); otra robó un coche (no fue registrado por la policía); otra protagonizó un robo de joyería (cumplió la medida), y todas estaban con más personas, niños y mayores de edad. El delito contra la salud pública comúnmente conocido como tráfico de drogas, venta o menudeo tiene varias lecturas. La primera es que, sin lugar a dudas, constituye una fuente de ingresos en familias y colectivos en los que las oportunidades de obtener un trabajo en lo legal se encuentran gravemente limitadas. En segundo lugar, aparece en un escenario de barrio donde el tráfico de drogas es ampliamente conocido por las autoridades policiales (también por el resto de la ciudadanía). El tráfico de drogas y la venta es un problema muchas veces de alcance de red familiar.

El delito de maltrato prenatal y abandono del hijo o mal comportamiento de la chica (depende de la sentencia) es un delito prototípicamente femenino, en el sentido que algunos de los varones abandonan primero a las madres y luego a sus hijos (en el momento de saber que se encuentran embarazadas, durante el embarazo o en el posparto). En numerosas ocasiones, eluden responsabilidades y dejan a las madres hacer frente al proceso de embarazo, los cuidados y las posteriores necesidades básicas (económicas, de cuidados y afectivas). El abandono de las responsabilidades familiares por parte de la pareja está estrechamente ligado a las relaciones de roles, definiciones e identidades de género dominantes. Así, de acuerdo con tal contexto social y cultural, cabe la posibilidad de que los hombres se planteen la opción de asumir o no las cargas familiares. Por su parte, las mujeres no parecen contar con tal opción y asumen tales responsabilidades como propias. El delito de maltrato prenatal o abandono del bebé (en situaciones de riesgo para la vida del bebé) no es un delito muy común, en cambio, lo que aparece de forma más habitual son los abandonos del hijo en centros de protección o en otros lugares (sin que necesariamente se ponga en riesgo la vida del bebé) porque, normalmente, la madre tiene algún tipo de dependencia (otros motivos) y no se puede hacer cargo del hijo. Esto último, aunque no constituye per se un delito (porque no se hace en condiciones de riesgo para la vida del pequeño), sí es considerado un mal comportamiento para la chica (que es tenido en cuenta)¹⁴. Otro tipo de delito observado es el de maltrato prenatal (aunque no haya sido registrado aquí de manera oficial): en muchas de las entrevistas, se ha constatado que, cuando la madre se queda embarazada en una época de fuerte consumo (y sabe o no que está embarazada), algunas no abandonan el consumo y el estilo de vida que acompaña ese consumo, siguen delinquirando y metiéndose en peleas, entre otros. También sigue siendo maltratada en su hogar o por su pareja; éstos son algunos de los motivos por los cuales se les retira la custodia del menor por parte de la Junta (no necesariamente este último, que es ignorado por las autoridades).

Algunos de los delitos se producen como consecuencia de padecer una enfermedad mental o también como producto de una deficiencia psíquica o un déficit social¹⁵. Ambos tienen en común que muchas

14 - Drogarse o alcoholizarse es a menudo visto como no apropiado para las mujeres que tienen hijos. Relacionado con esta cuestión, Sheila Henderson (1990: 12) anotó que la mujer que usa drogas ilícitas está bajo el yugo moral. Su comportamiento va en contra de las expectativas de feminidad de la gente y es tipificada ella misma como desviada y criminal.

15 - (Cuando ha existido negligencia en los patrones de cuidado y socialización, no tiene una deficiencia psíquica como tal, pero sí relacional).

de las enfermedades no han sido anteriormente diagnosticadas (o sí) o tratadas adecuadamente; también presentan en común el pertenecer a una clase socioeconómica y cultural media baja (o baja) y tener una familia conflictiva o en conflicto y situaciones de abuso sexual, por lo que a veces no queda claro cuánto hay de cada cosa. Se establece un nexo entre salud mental y abuso sexual en situaciones de exclusión social.

Como hemos visto en las teorías en torno a la mujer criminal o desviada, el comportamiento de consumo de tóxicos no se ajustaba a las expectativas de la sociedad de la época y, por lo tanto, estas mujeres eran mucho más estigmatizadas. Para la mujer, el uso o abuso de drogas tenía y tiene (mi énfasis) unas implicaciones morales muy fuertes (Lambert, 1990: 6), hasta el punto de que se encuentra una fuerte relación entre psicopatología y drogas. A su vez, las adicciones de las mujeres se relacionaban con “personalidades inadecuadas”, y destacaban mayores perturbaciones psicológicas entre ellas. En cuanto a la drogodependencia femenina y el delito en muchos de los dosieres analizados, se aprecia cómo normalmente se deriva a las jóvenes a salud mental cuando se sospecha o se intuye un posible consumo de drogas, pero se ignora el pasado victimizador. Por último, hay que señalar que la cuestión mujer/delincuencia y drogas se centra en su consumo y en sus posibles consecuencias para su función reproductora. Esto se manifiesta en el dossier R2008:8, recogido, ya que se aprecia cómo la joven inicia su consumo de drogas y la madre comienza a movilizarse para que se la institucionalice. Sin embargo, su delito no es necesariamente consecutivo de internamiento, sino que más bien su estilo de vida, el problema de drogodependencia y la insistencia de la madre son lo que la llevan a ingresar en el centro (por su propio bien). Apenas se mencionan los aspectos relacionados con lo delincencial, pues el tema se centra en la toxicomanía presentada por la joven. En este sentido, se demuestra la correlación entre el uso de la droga y el delito (que es más punible) en lo que Castel (2001) apuntaba lo significativo de la peligrosidad y el riesgo, influido por la percepción de los que usan drogas, en la que se consideran las disposiciones o las opiniones comunitarias (Servicio sociales). Para Shaw y Hannah Moffat (2000), las percepciones en cuanto a las mujeres consumidoras parecían adquirir una especial importancia, se las categorizaba como una población de alto riesgo, y a veces esto tenía poco que ver con la comisión del delito.

En el anterior dossier, hemos visto cómo el inicio y la posterior continuidad en el uso y el abuso de tóxicos da paso a conectarse con el delito para poder costeárselos. También la extorsión a la familia o conocidos, la venta de estupefacientes, el robo o la prostitución. El consumo de las jóvenes está relacionado con la gravedad del delito. Cuanta más dependencia a las drogas duras, más intenso, grave y reincidente era el delito. La drogodependencia es un problema si se es pobre y no se tienen recursos para costeársela. De no ser así, no constituye un problema social, ya que no hace falta delinquir para conseguir la dosis.

El homicidio juvenil femenino es muy poco común, de hecho, en las entrevistas y en la parte etnográfica del centro no se encontró ningún caso. Como sí lo encontré en los dosieres, es por ello que he querido analizar (los casos encontrados) en qué contextos y circunstancias se producían esos homicidios femeninos. En cada uno de los casos, se puede apreciar el carácter reactivo, la situación de victimización multiproblemática y la exclusión inicial y permanente de las jóvenes, reconocida o no (malos tratos, abuso sexual, etcétera), así como su situación de precariedad económica. En este sentido, se necesitaría ahondar más en el homicidio juvenil femenino. Sus vidas (y sus delitos) estaban relacionados con una clara falta de poder y con su género... así como con su situación de marginación y exclusión social inicial, cuasi permanente.

Lo que sí parece evidenciar el estudio es que las jóvenes que proceden de estratos sociales más bajos viven en barrios excluidos y presentan una multiproblemática familiar más agudizada, son quienes más delitos y faltas cometen, no sólo de manera registrada, sino sin registrar también. Estas jóvenes tienen asumido el delito y las faltas en sus vidas, ya que éstos siempre se han encontrado muy presentes en su

cotidianidad; muchas minimizan la importancia de los hechos, no asumen su responsabilidad y, como se puede constatar en algún que otro relato, para ellas, que no estén registrados o mediante fiscalía de menores es como si no existieran (muchas veces los obvian). Los delitos menos registrados que realizan las jóvenes tienen a menudo trasfondos económicos y de subsistencia, tales como hurto, tráfico de drogas o venta, peleas fuera y dentro de la familia, etcétera. Las jóvenes aceptan o justifican, en cierto sentido, los delitos de tipo económico; en cambio, critican la agresividad o la violencia desmedida, el abandono de un menor, los malos tratos y los homicidios.

Recordemos cómo en este estudio se han analizado sólo las jóvenes que terminan en un centro de reforma juvenil. Sin embargo, muchas de esas jóvenes no han estado exentas de recibir varias medidas (con anterioridad a su ingreso), como la de libertad vigilada y servicios a la comunidad, entre otros. Su incumplimiento hace que lleguen al centro de reforma con diferentes variaciones de medidas en abierto, semiabierto, cerrado y posterior LV. Estas medidas pueden estar también combinadas con servicios a la comunidad, obligatoriedad formativa, control de tóxicos y tratamiento ambulatorio, psicológico o psiquiátrico. Esta última es una de las que más se utilizan con las jóvenes en el momento de aplicar una medida de internamiento.

Durante su estancia en el centro, la joven puede sufrir variaciones en cuanto al tiempo, la medida, las condiciones o cualquier otra circunstancia. Es por ello que un aspecto difícil de abordar es calcular el tiempo de permanencia real de la joven en el centro de internamiento, pues puede variar el tiempo de la medida por buen comportamiento de la joven en el centro (y fuera de él cuando tienen permisos) o tener apoyos familiares, un núcleo familiar o una situación personal en la que se le pueda implantar una libertad vigilada. Con respecto al tiempo de estancia de las jóvenes, muchas no tenían sentencia firme y estaban de forma cautelar (es decir, a espera de juicio), por lo cual no se podía saber con exactitud el tiempo de permanencia de la joven en el centro. Primero porque, una vez que la joven está en el centro, le pueden llegar más causas anteriores, pues está a la espera de una refundición de causas. Ésta es una práctica muy común en la justicia juvenil, ya que un buen número de chicas tienen más de una causa pendiente y los procesos y los tiempos son muy lentos en la justicia juvenil (problema que se agudiza por la falta de informatización). Por poner un ejemplo, en muchos casos, las jóvenes terminaban una medida y empezaban con otra, por lo que sólo cuando la joven sale del centro es cuando podemos saber con exactitud el tiempo de permanencia real en la institución. Otra cuestión observada es la disparidad en las sentencias según el delito cometido, por ejemplo, una joven, por homicidio, pasó menos de cuatro años en internamiento (porque tenía buen comportamiento), mientras que otra que había realizado faltas (fuga de casa, algún hurto en tiendas de poco valor, consumo, etcétera) y había incumplido la LV permaneció en el centro tres años. Todo ello motivado por las circunstancias personales y familiares de la menor. Otro aspecto detectado en los dossiers es que muchas de las jóvenes, al salir del centro, siguen sin tener medios para independizarse, de modo que vuelven muchas veces a las mismas casas conflictivas y hostigadoras donde prosiguen los maltratos (y vive el mismo abusador). En este sentido, es necesario profundizar en todas estas cuestiones descritas; además, que las jóvenes con familias problemáticas (o sin familia) tienen más probabilidades de terminar y pasar más tiempo en reforma juvenil merece ser estudiado con más profundidad y constituir una línea de investigación para futuros estudios. Como se ha constatado en algunos dossiers individuales, realizar alguna falta o tener mal comportamiento en el seno familiar (predelinuencia) o conductas disruptivas dentro y fuera de la casa hace que estas chicas aparezcan en justicia juvenil y se les aplique como medida una LV. Como muchas de ellas pertenecen a una familia multiproblemática en la que no se puede controlar el comportamiento de las jóvenes y, por lo tanto, no se puede llevar a cabo el seguimiento de la medida con plenas garantías (puede oscilar desde la conflictividad en la familia hasta carecer de ella, o por motivos personales), se ingresa a la menor en el centro de reforma, por lo que estas jóvenes son más sentenciadas en relación con sus circunstancias sociales que una directa respuesta del delito cometido. Esto parece constituir un tratamiento

o respuesta de servicios sociales, y lo que hay que leer entre líneas es la vertiente punitiva (Carlen, 1998; Howse, 1994; Hudson, 1993; Malloch, 2000). La literatura sugiere que en las sentencias existen variaciones individuales de jueces que no podían ser explicadas por la gravedad del delito y era más bien atribuidas a las diferencias de los jueces en la forma de emitir las sentencias, las cuales estaban influidas por las actitudes y las percepciones individuales y sociales hacia las mujeres. También he encontrado jóvenes que pasan más tiempo en el centro porque en su medio no era posible llevar a cabo una libertad vigilada con garantías, lo que viene a señalar que estaríamos criminalizando aún más a las jóvenes que no disponen de familias normalizadas: las más hostigadas y ya de por sí problemáticas tendrían más sanción por parte de la justicia juvenil. En el centro, encontramos cómo muchas jóvenes han sido plazadas por su propia protección y pasan más tiempo detenidas por su propio bien o seguridad esperando ser trasladadas a otro recurso (Schaffner, Shick y Stein, 1997). Los resultados de algunas investigaciones ponen de manifiesto el carácter selectivo que adquiere el sistema penal en las sociedades democráticas, de tal modo que las posibilidades de incurrir en responsabilidad criminal aumentan o disminuyen en función de la ubicación socioeconómica y cultural que ocupan los individuos (Bergalli, 1995: 86). Sin familia o “sin una familia normalizada”, no se puede ejecutar una libertad vigilada y terminan en reforma o con más tiempo de medida. Así, ante una infracción similar, las personas pertenecientes a grupos étnicos minoritarios tienen más probabilidades de recibir una sanción más severa y estigmatizante, como es la prisión (Equipo Barañí, 2001), o, en su defecto, los centros de reforma juveniles (mi énfasis). En este sentido, un buen número de estudios han señalado la existencia de discriminación de género en el sistema de justicia juvenil. El trato discriminatorio ha sido reportado en varios grados y niveles del sistema, incluyendo los arrestos policiales y las decisiones judiciales, las disposiciones y los tratamientos. Es decir, en las detenciones, en el juicio y en el centro de reforma. Existen debates sobre el significado del género en relación a las maneras en las que hombres y mujeres son tratados por los tribunales de justicia juvenil. Tal y como hemos podido comprobar, se trata de un tema de enorme complejidad caracterizado por una disputa metodológica, teorías inconscientes y variaciones locales. En este sentido, sería conveniente iniciar estudios concretos en cada una de las escalas de intervención para conocer de primera mano el grado de incidencia, especialmente las detenciones por parte de la policía. Esto último es otra de las cuestiones que necesitan ser examinadas y revisadas en profundidad, ya que la policía es generalmente el primer (o uno de los primeros) contacto(s) que tienen con el sistema de justicia juvenil. Su opinión en torno a la mujer, su edad o su etnicidad tienen un particular significado a la hora de reportar el delito o falta.

Lo que sugiere el estudio es que algunas de las detenciones se producen siendo menores de edad y no se deben necesariamente a delitos, pero sí a un mal comportamiento de las jóvenes dentro o fuera del hogar (absentismo escolar, consumo de sustancias tóxicas, fugas de casa, peleas mutuas, etcétera). Esta cuestión necesita ser examinada y revisada en profundidad, ya que, cuando las chicas se fugan de sus hogares (donde se abusa de ellas), se les exige que vuelvan a ellos, si no, son institucionalizadas. La temprana victimización que sufren las chicas a menudo es ignorada por la policía y el tribunal de justicia juvenil, que piensan que deben estar bajo control (parental, de adultos o institucional). A tenor de la literatura, el sistema juvenil ha sexualizado y tiende a sexualizar a las chicas y ha condenado sus estrategias de supervivencia en la calle.

Este trabajo advierte precisamente de que uno no puede entender la delincuencia de las jóvenes sin entender la vida y la socialización en el género, la etnicidad y la clase socioeconómica cultural dentro y fuera de sus familias, pero siempre desde los márgenes y las periferias, y cómo la exclusión social inicial que experimentan (de forma cuasi permanente) se traduce en una victimización dentro de su familia que fuera, en el barrio, envuelve sus trayectorias y limita sus opciones y oportunidades vitales. Las jóvenes necesitan seguir siendo investigadas y estudiadas para salir de la invisibilidad en la que se desarrollan sus vidas, así como sus malos comportamientos dentro y fuera de la familia y sus actos delincuenciales, por lo

que se necesitaría seguir conociendo más sobre cómo está construida la criminalidad de las mujeres en la actualidad, y también de lo que la sociedad considera “malos comportamientos en las chicas”. Asimismo, se propone revisar estas ideas y conceptos por parte de los que intervienen en todo el proceso de la justicia juvenil, desde los directos hasta los indirectos. Y, cómo no, la introducción de políticas sociales que incluyan a las chicas de los márgenes con especial alusión a la etnicidad, teniendo en cuenta la experiencia y las voces de éstas.

A lo largo de la lectura, hemos visto cómo los problemas y las problemáticas de las jóvenes de los márgenes institucionalizadas son una cuestión compleja de detectar, analizar y definir, primero, por su situación de permanente invisibilidad dentro y fuera del sistema de justicia de menores; según el investigador Davidson (1983), son invisibles en la literatura, y para quienes trabajan con las chicas. En segundo lugar, porque éstas pueden ser víctimas y victimarias al mismo tiempo, ya que, en definitiva, muchos de los problemas de las chicas son “viejos y conocidos problemas”, esta vez con nuevos disfraces porque, aunque todas las jóvenes de las clases sociales y todas las etnias tienen “malos comportamientos” dentro y fuera de la familia (y cometen delitos), sólo las más excluidas son las que llegan a los centros de internamiento. Es decir, las que más desventajas sociales tenían de partida vivían en los barrios más marginales o periféricos, con profunda y continuada victimización y situaciones multiconflictivas (sobre todo en edades tempranas) dentro de la familia y, posteriormente, fuera en el barrio. En último lugar, quiero subrayar que, en comparación con nuestros vecinos europeos, el desarrollo en España del estado de bienestar ha sido bastante precario en comparación con el de los países nórdicos europeos, que tienen un fuerte desarrollo del sistema de bienestar, más que una respuesta penal.

Tal y como planteaba en los objetivos de la investigación, a través de estas páginas he tratado de identificar, ver y analizar los diferentes factores, contextos y procesos por los cuales una joven llega a infringir la ley y a obtener una medida de internamiento en un centro de reforma juvenil. Estudiar a las jóvenes que transgreden leyes nos permite trasladarnos sin duda a las normas, los usos y las costumbres sociales de un tiempo y un espacio determinados, además de darnos pistas sobre las expectativas creadas hacia su rol de género. Es posible que no parezcan atractivas las estrategias de las jóvenes de los márgenes para enfrentarse a situaciones de exclusión y procesos de vulnerabilidad, pero, en los barrios y las familias en los que se concentran las desventajas sociales (incluida la victimización) y además hay pocos recursos para proteger a las jóvenes de que éstas se envuelvan en peligrosas actividades, proliferan estrategias alternativas a la legalidad. Entre ellas, la comisión de actos ilegales o anormativos. En cuanto a las jóvenes pertenecientes a familias de clase media (incluyendo las adoptadas) que viven en barrios periféricos y que comparten muchos de los problemas de los barrios o ZMG, pero su grado de exclusión no es tan intenso, se identifican sobre todo por tener “malos comportamientos” o faltas, que devienen delitos en el momento en que incumplen la medida precedente, normalmente una prestación a la comunidad o LV. Ellas han sufrido o sufren una victimización temprana, puntual o permanente (abuso sexual o emocional, malos tratos, abandono, etcétera) y han estado previamente en otras instituciones de protección o convivencia, es decir, han sufrido una transinstitucionalización para terminar en reforma. Sus situaciones iniciales de exclusión se convierten en estrategias de supervivencia, en procesos paralelos de vulnerabilidad cuasi permanente, con lo que definen buena parte de lo que son y de lo que devienen. Sin duda, la información y el análisis proporcionado en el estudio nos ayudan a comprender las condiciones socioestructurales que yacen tras la delincuencia juvenil femenina y su institucionalización, las estrategias cotidianas que utilizan y la forma en la que su historia de vida va transcurriendo.

Intentar plantear algunas consideraciones finales o conclusiones que de algún modo resuman mi pensar sobre el fenómeno de las jóvenes que reciben una medida institucional de reforma se vuelve mucho más complejo de lo que pensaba. Sobre todo después de todo el proceso de descubrimiento, aprehensión,

reflexión y escritura de la tesis, y habiendo tantas veces imaginado su clausura, la despedida y las conclusiones, el momento ha llegado y tengo una extraña mezcla de sensaciones, de incertidumbres y añoranzas que parecieran no querer echar el cierre. Estoy convencida de que este cierre no es definitivo, sino que, de algún modo, abrirá otros caminos igualmente profundos, variados y complejos que continuarán mirando a las jóvenes de los márgenes con problemas únicos y diferenciados atendiendo a su edad, su clase socioeconómica y cultural y a sus relaciones dentro de la sociedad, y que me darán la oportunidad de seguir investigando. Aún siendo consciente de que mi aportación muestra una pequeña parte de la compleja realidad de las jóvenes en conflicto con la ley institucionalizadas y reconociendo lo mucho que queda por hacer en términos de debate, investigación e intervención, en definitiva, lo que se propone son sobre todo posibles líneas de investigación que podrían complementar el estudio realizado en esta tesis a tenor de los datos y los fenómenos que se han ido observando a lo largo de la investigación y en la consulta de diferentes fuentes. Mi propuesta es sin duda revisar algunos elementos que han sido sustancialmente importantes para este estudio, ya que seguir conociendo y analizando los procesos, los factores y los contextos de exclusión social es condición indispensable para mejorar la comprensión de la delincuencia juvenil femenina. Al fin y al cabo, el fenómeno no se agota en sí mismo y falta aún mucho camino para despejar el desconocimiento que se tiene sobre el fenómeno. Es por ello que confío en que la presente tesis y la particular mirada hacia las jóvenes con una medida de institucionalización, como colectivo con identidad propia diferencial, sirva de punto de partida para futuros aportes y reflexiones teóricas que vayan reduciendo el impacto negativo de esas invisibilidades y ausencias.

EPÍLOGO

Mujeres jóvenes en reforma, una revisión más que necesaria

La atención dirigida a los márgenes
ha hecho posible muchas veces ahorrarse
la reflexión sobre lo que sucede en el centro.

Castel (1996: 5)

En las primeras páginas de este trabajo, comentaba que esta tesis estaba consagrada a un fenómeno invisible, a la ausencia y la presencia de mujeres jóvenes en la escena institucional de la justicia juvenil y al significado de esa ausencia y esa presencia. Pues bien, el camino hasta encontrar todas las piezas que componen el mosaico de las jóvenes que llegan a una institución de reforma juvenil no ha sido tarea fácil, ya que este trabajo habla de lo más olvidado de los márgenes de nuestra sociedad. Es por ello que el presente estudio no sólo tiene el propósito de crear miradas o despertar sensibilidades, sino que también anima a realizar nuevos estudios en este sentido o a profundizar en él. Además, propone la necesidad de revisar y crear un debate serio sobre el rol de las jóvenes dentro del sistema de justicia juvenil, ya que las mujeres del estudio sufren lo que Vigil (1995) denomina *múltiple marginalidad*, no sólo en cuanto a su género, sino también en cuanto a la etnicidad y la clase socioeconómica. Es urgente también una reflexión sobre la victimización de las jóvenes y su relación con el crimen, ya que esta ha sido constantemente ignorada, al igual que los elementos de exclusión de las jóvenes que hacen que estas tengan oportunidades limitadas con respecto a los varones y con respecto a las otras jóvenes de clase socioeconómica más desahogada. También encontramos a jóvenes en los centros de reforma de menores que no han cometido como tal “delito” (y que sí han sido victimizadas dentro y fuera de la familia, con total impunidad). Habitualmente, es reportado el mal comportamiento de las jóvenes a través de los controles informales y, posteriormente, declina en “faltas” por las que, por lo general, aplica el juez una LV o servicios a la comunidad. El incumplimiento de la medida anterior provoca que las jóvenes terminen ingresando en los centros de reforma. En este sentido, creo que esta cuestión necesitaría también un profundo cuestionamiento, ya que el internamiento es considerado la medida última y para casos de delitos graves.

La reciente historia de justicia juvenil revela una tensión entre la protección del sistema social y el castigo del sistema judicial, lo que el autor Loic Wacquant, en su libro *Las cárceles de la miseria*, (2000) denominó el paso del “Estado providencia” al “Estado penitencia”; nos advierte ya de una nueva forma de gobernar la miseria que pasa por destinar más recursos a controlar, punir y encarcelar que a promover políticas sociales educativas y programas de realojamiento de barrios deprimidos.

Como hemos podido apreciar en el primer bloque de la tesis, la mujer ha sido definida y estudiada por su sexo, no por su género. Esto ha provocado una distorsión en la fotografía. Precisamente en la socialización de género desde los márgenes, se encuentran muchas de las pautas que vinculan la delincuencia de la mujer. No podemos seguir obviando la socialización de las jóvenes en torno a los roles de género, y tampoco la importancia de la edad, la clase socioeconómica o cultural y la etnicidad, ya que parece que todo esto es más complejo de lo que indicaba la literatura previa.

Sabemos que las jóvenes que llegan a reforma son las que más dificultades de partida tenían; también son las mismas que el sistema previamente recogía en algún momento de la trayectoria de vida de la joven (mayoritariamente las instituciones de protección de menores). Es por ello que una necesidad social no puede tener nunca una respuesta penal, y menos aún cuando sabemos que muchas de estas jóvenes proceden precisamente de los barrios más empobrecidos y problemáticos. Por lo tanto, constituye una responsabilidad permitir su situación de partida que continuamente las excluye y las limita, más si cabe cuando las autoridades conocen estas realidades y luego son ellas mismas quienes absorben a estas jóvenes intentando reinsertarlas o que paguen un delito en el que ellas mismas han sido victimarias de sus hogares y de un barrio opresivo y carente de oportunidades de elección. Con esto no intento justificar a las jóvenes, pero sí reclamar responsabilidades. Mientras las administraciones del Estado encargadas muchas veces de velar, proteger y cuidar de las jóvenes sigan diluyendo su responsabilidad (tal y como vemos con la transinstitucionalización, entre otros [término que utiliza Chesney-Lind — 1996— para referirse a las jóvenes que van pasando de institución en institución]), seguiremos culpabilizándolas de su fracaso, por lo que debemos comenzar a asumir cierta parte de responsabilidad colectiva en este sentido.

Hemos comprobado en el estudio cómo en la llamada *delincuencia juvenil femenina de las jóvenes de los márgenes* encontramos más factores sociales que individuales. Por ello, mientras no se vea así, un problema fundamentalmente “social”, seguiremos responsabilizando a las chicas de sus comportamientos desviados y delincuentes; mientras buena parte de las negligencias, malos tratos y abusos, entre otros, hacia las jóvenes permanece en la sombra, no es denunciado y queda en total impunidad.⁽¹⁾

Lo que evidencia el estudio es que no podemos hablar de delincuencia ni de violencia de las chicas institucionalizadas, y tampoco de buscar soluciones al respecto, sin tener en cuenta las voces y las experiencias vitales de las chicas en reforma. En la conferencia de Chicago 2001 sobre “Girls”, se decía que lo que más necesitaban las jóvenes era ser escuchadas. En mi trabajo de campo, se comprobó que las jóvenes sí están dispuestas a hablar, pero para ello deben ser escuchadas, siempre desde el respeto, ya que conocer sus vidas, sus necesidades y sus preocupaciones es la mejor manera de saber qué es lo que realmente necesitan. Para Davidson (1983), las necesidades de las jóvenes que entran en contacto con el sistema de justicia juvenil estaban relacionadas con necesidades fundamentalmente económicas y de supervivencia.

Merecen al menos una reflexión seria cuestiones del cómo y el porqué sólo llegan las jóvenes más pobres y excluidas: debemos reconsiderar sus trayectorias victimizadoras y victimizarias; considerar los controles sociales (informales y formales) de las jóvenes en los futuros trabajos científicos y de intervención, así como el trato discriminatorio (o no) reportado en varios grados y niveles del sistema, incluyendo los arrestos policiales, las decisiones judiciales, las disposiciones y los tratamientos (especialmente el institucional), y ver cuánto de racismo, sexismo y clasismo existe en todo ello; revisar la situación de exclusión social de las jóvenes (especialmente las zonas o los barrios deprimidos y todos sus espacios vitales “incluyendo los colegios”) y, en particular, de las minorías y los nuevos inmigrantes que se han ido incorporando a estos barrios problema; repensar el papel, la intervención y reinserción de las jóvenes en justicia juvenil; comprender que las jóvenes crecen y viven en mundos diferenciales y, por lo tanto, estudiar los problemas de las chicas como únicos y diferenciales: aplicar políticas sociales y educativas, frente a políticas penales y represivas (en cualquier caso, los programas y los recursos especiales deben contemplar lo cultural o étnico y de género, y no deben ser un medio para controlar a las jóvenes),⁽²⁾ y también ayuda profesionalizada por la sobrevictimización sufrida entre otros. Pero, sobre todo, es urgente la necesidad de ver el problema en nuestras mentes (biologización de las mentes), no en sus cuerpos.⁽³⁾ Ante esta situación de negligencia y deuda histórica de las jóvenes y las mujeres, no podemos cerrar los ojos a ella ni permanecer indiferentes, ya que nos hace estar un poco empobrecidos y somos en cierto modo excluidos. En definitiva, tal y como concluye Tamara en su inacabada trayectoria de vida (ver capítulo V), “Yo no quiero saber nada de mi familia, porque mi familia me ha hecho mucho daño”. Por lo que se requerirían menos programas y más recursos (fundamentalmente, económicos y de supervivencia) para vivir una vida independiente, porque muchas no van a poder volver a sus hogares con sus familias.⁽⁴⁾

1 - Además, una buena parte de los delitos y las faltas hacia estas mujeres no necesariamente son puntuales, sino, en ocasiones, cuasi permanentes, tales como malos tratos físicos, psicológicos o emocionales, negligencia, abusos sexuales y *bullying*, entre otros. Son generalmente perpetuados por un varón, vecino, familiar, compañero, marido o pareja, entre otros, por no mencionar las condiciones ambientales en las que viven, rodeadas de situaciones cotidianas de violencia, delincuencia, drogodependencia y empujamiento de buena parte de sus habitantes, así como abusos, negligencias, malos tratos físicos o psíquicos y abusos, entre otros delitos a los que son expuestas en el barrio.

2 - Hay que tener especialmente en cuenta la etnicidad, ya que las chicas de color tienen diferente experiencia por su género, pero también diferente experiencia con las instituciones dominantes en la sociedad (Amaro, 1995; Amaro Aguilar, 1994; La Framboise y Howard Pitney, 1995; Orenstein, 1994).

3 - Los programas tienen que ser evaluados si funcionan o no, y nunca como formas para controlar a las jóvenes. Los programas deben estar orientados a que no se fuguen de los centros.

4 - Véase: Chesney-Lind (1997), en *The female offender*.



ANEXOS

Anexo 1

Tabla ampliada 1: delitos de menores (2007)

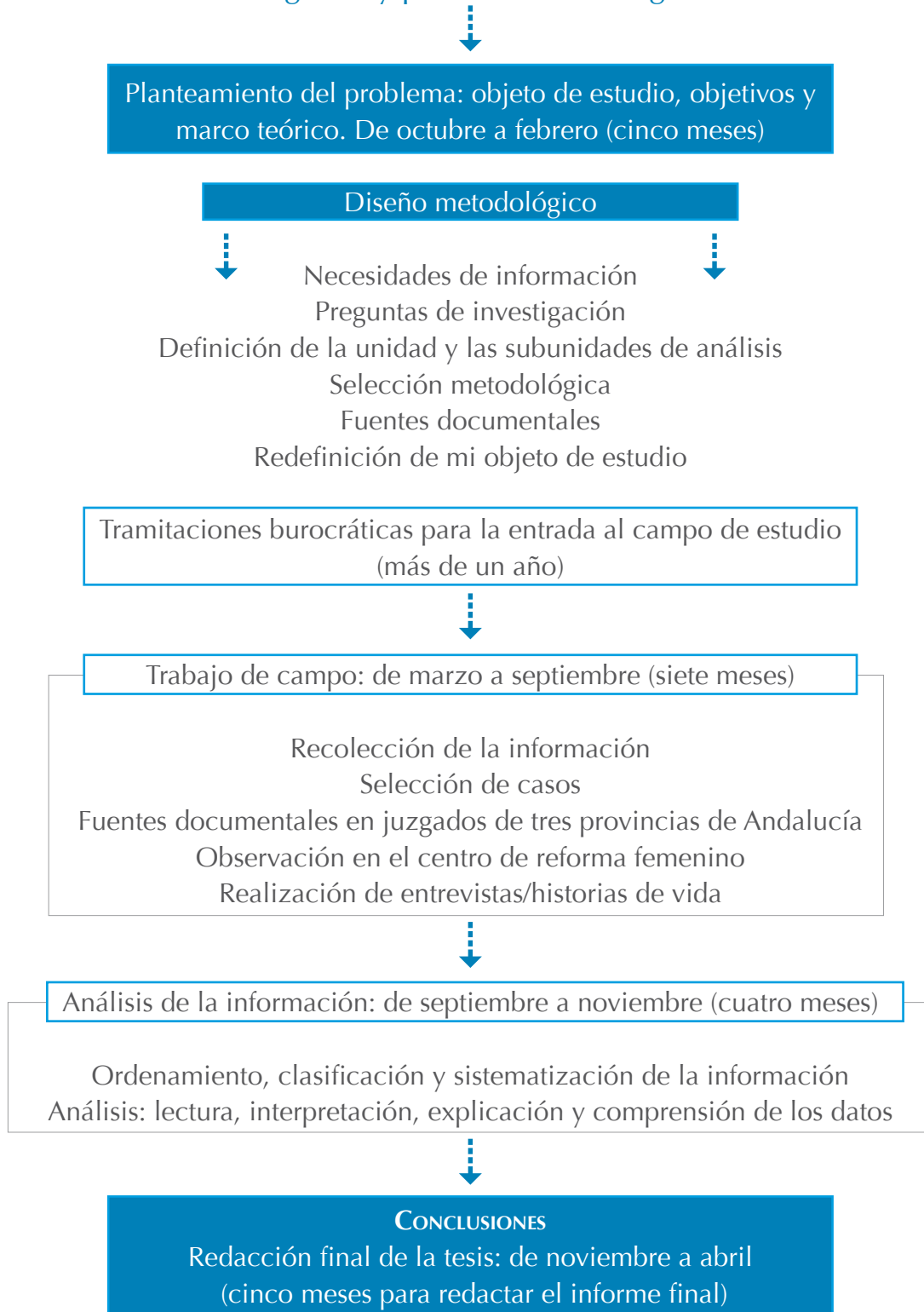
Código/delito	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total delitos	13603	1894	3398	328
1. Del homicidio y sus formas	24	1	4	0
2. Lesiones	1372	272	295	54
3. Contra la libertad	554	125	163	35
Detenciones ilegales y secuestro	35	12		
De las amenazas	452	104		
De las coacciones	67	9		
4. Torturas e integridad moral	735	274	250	86
5. Contra la libertad e indemnidad sexuales	193	2	42	0
Agresiones sexuales	102	2		
Abusos sexuales	75	0		
Acoso sexual	3	0		
Exhibicionismo, provocación sexual	13	0		
6. Omisión del deber de socorro	1	0	1	0
7. Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	46	19		
Descubrimiento y revelación de secretos	3	0		
Allanamiento de morada	43	19		
8. Contra el honor	6	2	2	0
De la calumnia	3	2		
De la injuria	3	0		
9. Contra las relaciones familiares	0	1	0	0
Contra derechos y deberes familiares	0	1		
10. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	8716	969	2045	111
De los hurtos	1038	213		
De los robos	5556	660		
De la extorsión	11	0		
Robo y hurto de uso de vehículo	1283	34		
De la usurpación	24	1		
De las defraudaciones	58	15		
13.9. De los daños	633	40		
Propiedad industrial e intelectual	14	1		
De la receptación	99	5		
11. Contra la Hacienda Pública y Seguridad Social	1	0	1	0

12. Contra los derechos de los trabajadores	1	0	0	0
13. Relativos a la ordenación del territorio	4	0	1	0
Delitos relativos a la flora y la fauna	4	0		
14. Contra la seguridad colectiva	539	39	212	10
De los estragos	1	0		
De los incendios	24	3		
Contra la salud pública	223	31		
Contra la seguridad del tráfico	291	5		
15. De las falsedades	88	8	40	1
Falsificación de moneda y efectos timbrados	8	0		
Falsificaciones documentales	77	8		
Usurpación de atribuciones	3	0		
16. Contra la Administración de Justicia	382	78	64	15
Del encubrimiento	11	0		
Realización arbitraria del propio derecho	4	0		
Acusación y denuncia falsas, simulación de delitos	7	15		
Del falso testimonio y deslealtad profesional	5	2		
Obstrucción a la justicia	44	19		
Del quebrantamiento de condena	311	42		
17. Contra la Constitución	22	2	1	0
Contra las Instituciones del Estado	1	1		
Ejercicio derechos fundamentales	21	1		
18. Contra el orden público	787	79	246	6
Atentados contra la autoridad	700	74		
De los desórdenes públicos	58	3		
22.5. Tenencia, tráfico y depósito armas. Terrorismo	29	2		
19. Contra la Comunidad Internacional	1	0	0	0
Contra el derecho de gentes	1	0		
20. Otros delitos sin especificar	131	23	21	1

Fuente de elaboración propia a partir del Registro de responsabilidad penal del menor de titularidad del Ministerio de Justicia del 2007.

Anexo 2

Cronograma y proceso de investigación



Fuente: elaboración propia

La estrategia investigadora utilizada atiende fundamentalmente a dos bloques:

A) Obtener información sociodemográfica de las chicas en conflicto con la ley con una medida institucional que nos ayude a contestar las preguntas anteriormente planteadas.

Identificar en los documentos judiciales y los informes sociales, así como en la observación en el centro institucional y las entrevistas: quiénes son, qué delitos cometen, por qué motivos son institucionalizadas, si pertenecen a una minoría étnica o raza, cuáles son su clase socioeconómica y la zona geográfica de donde proceden, si ha habido reincidencia o anteriores institucionalizaciones, si han vivido una situación de malos tratos o abusos sexuales, si son usuarias de servicios sociales o prestaciones sociales, con quién residían antes de ser detenidas y si existen criterios que hacen que sean criminalizadas por alguna otra cuestión que no sea la del simple delito.

B) Identificar y conocer el discurso de las protagonistas de su historia, las chicas en conflicto con la ley que han cumplido o están cumpliendo una medida de internamiento.

Se recogerán datos sociodemográficos sobre la vida de la joven incidiendo en aspectos tales como la fuga, la maternidad, la delincuencia visible y la invisible, otras institucionalizaciones, drogodependencias, barrios, intentos de suicidio, tatuajes, victimización temprana, violencia, con quien vivía antes de estar en el centro y zona geográfica antes de ser institucionalizada.

Conocer sobre todo su trayectoria de vida, las emociones, los pensamientos y los sentimientos que la han acompañado a lo largo de su vida hasta llegar al paso por la justicia juvenil y, posteriormente, ingresar en la institución.

Por qué ha infringido las leyes penales.

Expectativas de proyección del futuro de estas chicas.

Anexo 4

Dña...Rosario.....Pozo Gordaliza.....con DNI...71437512 H

MANIFIESTO

Primero- Que me encuentro realizando mi tesis doctoral en el Departamento de Sociología de la Universidad de Granada.

Segundo- Que requiero de su colaboración para realizar mi proyecto de investigación *Delincuencia juvenil femenina*, que está siendo llevado a cabo bajo la dirección de D. Antonio Trinidad Requena, profesor titular perteneciente al Departamento de Sociología de la Universidad de Granada.

Tercero- Que, con motivo de la mencionada colaboración, Dña. Rosario necesitará acceder a datos sociodemográficos sin que, en ningún caso, los datos obtenidos puedan ser usados para otros fines distintos que los de meramente investigadores o científicos. Además, en el uso de los referidos datos, no se podrá identificar mi persona ni ninguna otra a la que se haga referencia en el transcurso de la investigación.

Cuarto- Que, para que Dña. Rosario pueda realizar dicho acceso a la información, dispone previamente de la autorización de la Dirección General de Reforma Juvenil, en la que Dña. Rosario se compromete a cumplir los requisitos exigidos por la legislación aplicable, de todo lo cual se la ha informado adecuadamente.

D.....con DNI....., y con domicilio a efectos de notificaciones en.....

MANIFIESTO

Primero- Que me encuentro internado en el IMI.

Segundo- Que me ha sido solicitada por parte de D./Dña., director/a del centro, mi colaboración para el proyecto de investigación *Mujeres jóvenes en conflicto con la ley en Andalucía*, que está siendo llevado a cabo por la doctoranda Dña. Rosario Pozo Gordaliza, bajo la dirección de D. Antonio Trinidad Requena, profesor titular perteneciente al Departamento de Sociología de la Universidad de Granada.

Tercero- Que, con motivo de la mencionada colaboración, Dña. Rosario necesitará realizar *historias de vida*, así como acceder a datos sociodemográficos sin que, en ningún caso, los datos obtenidos puedan ser usados para otros fines distintos que los de meramente investigadores o científicos. Además, en el uso de los referidos datos, no se podrá identificar mi persona ni ninguna otra a la que se haga referencia en el transcurso de la investigación. De igual forma, se omitirán aquellos datos cuya difusión por cualquier medio suponga una vulneración de mi identidad o de las personas a las que se haga mención.

Cuarto- Que, para que Dña. Rosario pueda realizar dicho acceso a la información y la aplicación de los cuestionarios, previamente deberá firmar la autorización de la Dirección General de Reforma Juvenil en la que Dña. Rosario se compromete a cumplir los requisitos exigidos por la legislación aplicable, de todo lo cual se la ha informado adecuadamente.

Por todo lo expuesto,

Anexo 6

AUTORIZO

A Dña. Rosario Pozo Gordaliza para que acceda a determinada información de mi expediente personal obrante en el centro, a través del personal autorizado para ello, y utilice los datos y las informaciones obtenidos de las *historias de vida* para la confección del proyecto de investigación más arriba identificado, dentro de los objetivos contenidos en ésta y con sujeción a los límites referidos en los párrafos anteriores y en la normativa vigente.

FDO.....

MENOR.....

FDO.....

REPRESENTANTE LEGAL/ FAMILIAR DE REFERENCIA.....

DNI.....

Tabla : Entrevistas sociobiográficas realizadas, en junio del 2008

Etiquetas	Edad en el momento de hacer la entrevista	Módulos	Número de entrevistas	Lugar de las entrevistas	Fecha de realización de las entrevistas (junio, 2008)	Otro material visto o analizado
CIF 1	19	Retroceso	3	Sala de visitas	4, 5 y 6	Cartas de su novio. Revisión del expediente personal
CIF 2	18	Finalista	2	Taller del módulo	5 y 6	Carta por escrito
CIF 3	18	Finalista	3	En el salón-comedor del módulo y la habitación de la chica las dos últimas	5 y 6, 15	Fotos. Carta por escrito
CIF 4	18	Finalista	2	En el taller del módulo y en la habitación de la chica	6 y 7	Fotos y sentencia
CIF 5	18	Finalista	1	En su habitación	7 y 25	Fotos. Carta por escrito
CIF 6	19	Retroceso	2	En su habitación	15 (mañana y tarde)	No tienen nada en la habitación. Revisión del expediente personal
CIF 7	16	Finalista	2	En el taller y en su habitación	16 y 17	Fotos, pósters y estampas religiosas de vírgenes y cristos. Revisión del expediente personal
CIF 8	16	Finalista	2	En el taller	17 y 18	Me enseña las fotos y me hace un dibujo en talleres. Revisión del expediente personal
CIF 9	18	Finalista	2	En el taller	18 y 20	Revisión del expediente personal
CIF 10	15	Observación	2	En su habitación	18	Foto de sus dos hermanos Revisión del expediente personal
CIF 11	16	Desarrollo 1	1	En su habitación	19	Fotos
CIF 12	17	Desarrollo 1	1	En su habitación	23	Fotos. Revisión del expediente personal
CIF 13	18	Retroceso	2	En su habitación	23 y 24	Revisión del expediente personal
CIF 14	16	Desarrollo 2	2	En una sala taller	24 y 25	Fotos. Revisión del expediente personal
CIF 15	15	Desarrollo 2	1	En una sala taller	25	Fotos
CIF 16	15	Observación	1	En su habitación	24	Fotos y cartas y dibujos

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo empírico realizado (2008)

Anexo 8

Guión de entrevista sociobiográfica

Junio 2008

Entrevista número ----

Código de identificación -----

Hora de comienzo/hora fin

Duración

Lugar de la entrevista

Edad en el momento de ser entrevistada

Introducción

Hola, estoy realizando un trabajo (para la Universidad) de tesis en colaboración con la Universidad de Granada, sobre las chicas (que están en centros como éste) que pasan por los juzgados de menores en Andalucía y a las cuales se les aplica una medida de internamiento. El objetivo de este estudio es aumentar su conocimiento a partir de tu colaboración. Por esta razón, me gustaría que reconstruyéramos juntas tu historia de vida, también que me contestaras a algunas de mis preguntas.

Todo lo que digas será confidencial y anónimo (nadie podrá saberlo), sólo la entrevistadora (sólo yo podré saberlo) sabrá lo que has dicho. ¿Todo claro?

Sabes que vamos a hablar sobre ti, sobre tu vida. Vamos a intentar recorrer tu pasado, tu presente y tu futuro, para ello podemos empezar por saber de dónde eres, dónde naciste, así... hasta llegar al centro de reforma.

Venga, cuéntame desde que naciste hasta ahora.

Pasado

1) Háblame de ti, sobre tu vida:

- Experiencias importantes en tu infancia/las personas y la edad que han marcado esas experiencias.

Descripciones con ejemplos.

- Experiencias importantes en tu adolescencia/las personas y la edad que han marcado esas experiencias. Descripciones con ejemplos.

• Delitos oficiales y no oficiales. Por qué decidiste infringir la ley (causas que te llevaron a cometer el delito). Ejemplos.

Si la joven no da la información pertinente durante la entrevista, preguntar directamente hasta completar en cada una de las entrevistas la siguiente información:

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- Fecha de nacimiento/edad
- Minoría étnica/sociocultural
- Clase socioeconómica
- Zona geográfica de donde procede
- Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada
- Problemática de la familia
- Edad del padre y de la madre
- Ocupación del padre y de la madre
- Si es usuaria de servicios sociales (antes de su institucionalización)
- Nivel educativo o escolaridad. Colegio público o privado
- Pasado de victimización (abuso sexual, abandono, maltrato u otros)
- Grupo de iguales/novio

OTRAS CUESTIONES QUE HAY QUE DESTACAR

- Episodios de violencia. “Pelears”
- Intentos de suicidio/comportamientos autolíticos/tatoos, etcétera
- Estado de salud físico (anorexia, bulimia)/estado de salud mental/consumo de sustancias tóxicas o de medicación /tatoos, decorados del cuerpo y cicatrices
- Embarazo/maternidad/aborto
- Cotidianidad y roles. Cuéntame un día cualquiera antes de entrar en el centro. Tú te levantabas y...

2) Háblame sobre tu experiencia en el sistema de justicia de menores y tu medida de institucionalización. Descripciones con ejemplos.

- La policía. Las detenciones y la llegada al centro de reforma. El juicio

Si la joven no da la información pertinente durante la entrevista, preguntar directamente hasta completar en cada una de las entrevistas la siguiente información (descripciones con ejemplos):

ACERCA DEL DELITO

- Tipo de delito cometido
- Edad con que cometió el delito
- Medida
- Tiempo de medida
- Motivos por los cuales se la institucionaliza
- Otros motivos
- Por qué infringió la ley
- Reincidencias
- Fuga

ACERCA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN

- Edad con que es institucionalizada
- Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización
- Trayectoria institucional

Presente

Si la joven no da la información pertinente durante la entrevista, preguntar directamente hasta completar en cada una de las entrevistas la siguiente información (descripciones con ejemplos):

- 4) ¿En qué ha cambiado tu vida desde que estás en el centro? Un día cualquiera en el centro.

Futuro

- 5) Expectativas futuras. ¿Cómo te ves dentro de cinco años?

OTRAS CUESTIONES QUE HAYA QUE AÑADIR POR PARTE DE LA MENOR

Conclusión

Muchas gracias por dedicarme tu tiempo y tu esfuerzo en la entrevista. Si tienes alguna duda o quieres añadir alguna cosa que consideres importante y no se haya mencionado durante la entrevista, puedes ponerte en contacto conmigo y te facilitaré la información que necesites.

Adiós y nuevamente gracias.

En la segunda entrevista, se intentará profundizar en algunos de los puntos importantes o pocos claros de la historia de vida. También se solicitó que las jóvenes escribieran cómo se habían sentido durante la entrevista y alguna otra cosa que se les hubiera olvidado contarme.

ANOTAR OBSERVACIONES DURANTE LA ENTREVISTA

Anexo 9

Tabla: análisis documental de dosieres judiciales

Nombre provincia	Nombre juzgado	Número de dosieres individualizados analizados	Tipo de documentación analizada: dosier judicial, informes del equipo técnico, documento de fiscalía, informe psicológico, autos, denuncias, informe de la policía, dosier de equipo técnico adscrito a fiscalía, etc.
Provincia R2008	Juzgado A1	13	Sí
Provincia G2008	Juzgado A1 Y A2	22	Sí
Provincia V2008	Juzgado A1	9	Sí

Fuente: elaboración propia (2008)

Información recogida en dosieres judiciales y sociales

Código de identificación:

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- Fecha de nacimiento
- Minoría étnica/sociocultural
- Clase socioeconómica
- Zona geográfica de donde procede. Ciudad o barrio
- Con quién y dónde residía antes de ser institucionalizada
- Ocupación del padre y de la madre.
- Edad del padre y de la madre
- Situación familiar
- Usuaría de servicios sociales (antes de su institucionalización)
- Nivel educativo o escolaridad. Colegio público o privado público
- Pasado de victimización (abuso sexual, abandono o maltrato)
- Grupo de iguales

ACERCA DEL DELITO

- Tipo de delito cometido
- Edad con que cometió el delito
- Medida
- Tiempo de medida
- Motivos por los cuales se la institucionaliza
- Otros motivos
- Por qué infringió la ley
- Reincidencias
- Fuga

ACERCA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN

- Edad con que es institucionalizada.
- Institucionalizaciones anteriores. Edad de la primera institucionalización
- Trayectoria institucional
- Suicidio/comportamiento autolíticos /*tatoos*, entre otros
- Estado de salud físico/estado de salud mental y consumo de tóxicos
- Maternidad, aborto o embarazo

OTRAS CUESTIONES QUE HAY QUE DESTACAR

OBSERVACIONES

Anexo 11

Tabla: observación en el centro de jóvenes ingresadas en el momento del estudio ⁽¹⁾

Código identificación	Provincia y juzgado	Medida	Etnicidad	Edad en el momento de hacer el estudio
CIF 16	A	12 meses + 2 fines de semana CSA + 6 meses LV	Sin datos	15
CIF 17	B	9 meses CSA + 6 meses tratamiento Tóxicos	Rusa	15
CIF 18	C	18 meses CSA + 6 meses LV + tratamiento drogas	Mestiza (gitano payo)	15
CIF 19	D	Sust. LV a CSA	Mestiza (gitano payo)	16
CIF 20	A	Cautelar terapéutico deshabitación en drogas	Paya	17
CIF 21	B2	Cautelar CSA	Gitana	15
CIF A	B1	1 año de CSA + 18 meses LV	Mestiza (abuelos)	18
CIF 22	B2	Cautelar	Gitana	17
CIF B	B3	12 CSA + 1 LV	Mestiza (abuelos)	18
CIF C	E	Cautelar CSA	Rumana	18
CIF 23	F	9 meses CSA + 12 LV	Marroquí	15
CIF 24 Revisión del expediente personal	B3	Cautelar CSA	Paya	14
CIF 25 Revisión del expediente personal	B3	Cautelar CSA	Gitana	17
CIF 26	G2	15 CSA y 3 LV	Mestiza	16
CIF 27	B3	1 año CSA + 1 tratamiento ambulatorio + control de tóxicos y de impulsos	Paya	16
CIF 27	H	7 meses CSA + 9 LV	Paya	15
CIF D	B2	6 meses CSA + 5 meses de PGE + 1 LV + tratamiento ambulatorio	paya	16
CIF 28	F	9 meses CSA + 6 LV	No hay datos	18
CIF E	G2	10 meses CSA + 2 meses LV	Paya	15
CIF F	A	15 meses internamiento terapéutico + 3 meses LV	Paya	18
CIF G	G1	15 meses CC sust. CSA + trat. ambulatorio y 9 meses LV	Gitana	16
CIF 29	B3	Cautelar CSA + tratamiento salud mental y control tóxico	Paya	17
CIF H	B1	Cautelar CSA	Gitana apayá (pero criada entre payos)	15
CIF I	B3	Sustituye PCGE por 18 meses CSA + tratamiento ambulatorio	Alemana y sueca	15
CIF J	G1	22 CSA + 2 LV + trat. Ambulatorio	Paya	16

CIF 30 Revisión del expediente personal	B3	9 meses CSA + tratamiento deshabituación de tóxicos + 1 LV	Mestiza	15
CIF 31	B3	Sust. LV a 6 LV	Sin datos	16
CIF 32	E	Sust. LV por CSA	Sin datos	16
CIF 33	I	18 CSA + 12 L	Sin datos	16
CIF K	J	12 CSA+ 4 LV	Paya	16
CIF 33	G2	Sust. de 12 meses CT + 2 años de LV + tratamiento terapéutico	Gitana	16
CIF L	F	2 años de CSA+ 2 LV	Gitana	18
CIF 34	B2	9 meses CSA + 1 LV + taller autocontrol	Paya	18
CIF 35	I	18 meses CSA + 12 meses LV	Sin datos	16
CIF 36	K	12 meses de CSA + 12 LV	Sin datos	15
CIF M	J		Paya	19
CIF N	H		Paya	18
CIF Ñ	D	28/10/89	Gitana	18
CIF 37	A	Cautelar terapia salud mental en semiabierto	Paya	15
CIF O	F	Cautelar CSA	Paya	17
Código identificación	Provincia y juzgado	Medida	Etnicidad	Edad en el momento de hacer el estudio

Tabla: elaboración propia (2008) ⁽²⁾

1 - No están incluidas las nuevas incorporaciones de jóvenes al centro. Durante el momento de mi estancia, de aproximadamente un mes, fueron cinco las jóvenes que ingresaron y tres las que terminaron su medida de internamiento.

2 - Se trata de dos edificios: en el primero, está un centro con retroceso y observación y desarrollo. Módulos: observación 1 y 2. Retroceso, desarrollo 1 y 2. La Hermita: finalista 1 y 2. Oficinas: coordinador, directora y subdirectora. Despacho de maestros, psicóloga, trabajador social y administrativo; gimnasio, aula de clase, sala de visitas y módulos.

Anexo 12

Jóvenes entrevistadas y etiquetas utilizadas en la investigación

Edad de la joven entrevistada	Etiqueta utilizada para las entrevistas	Etiqueta completa utilizada para las transcripciones
ZONA DEL EXTRARRADIO		
18	CIF 5	(EXTR, paya, CIF 5, dieciocho años)
18	CIF 3	(EXTR, rumana, CIF 3, dieciocho años)
15	CIF 15	(EXTR, gitana, CIF 15, quince años)
15	CIF 10	(EXTR, comunitaria, CIF 10, quince años)
16	CIF 7	(EXTR, paya, CIF 7, dieciséis años)
19	CIF 6	(EXTR, paya, CIF 6, diecinueve años)
15	CIF 16	(EXTR, paya, CIF 16, quince años)
ZONA MARGINAL		
19	CIF 1	(ZMG, mestiza, CIF 1, diecinueve años)
16	CIF 8	(ZMG, gitana, CIF 8, dieciséis años)
16	CIF 11	(ZMG, paya, CIF 11, dieciséis años)
15	CIF 14	(ZMG, paya, CIF 14, quince años)
17	CIF 12	(ZMG, mestiza, CIF 12, diecisiete años)
18	CIF 2	(ZMG, gitana, CIF 2, dieciocho años)
18	CIF 9	(ZMG, mestiza, CIF 9, dieciocho años)
18	CIF 13	(ZMG, paya, CIF 13, dieciocho años)
18	CIF 4	(ZMG, gitana, CIF 4, dieciocho años)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aapola, S., Gonick, M. and Harris, A. (eds.) (2005) *Young Femininity: Girlhood, Power and Social Change*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Acker, J. (2006) *Class questions: feminist answers*.
- Ackland, J. (1982) *Girls in Care: A Case Study of Residential Treatment*. Aldershot: Gower.
- Acoca, L. (1998) 'Outside/Inside: The Violation of American Girls at Home, on the Streets, and in the Juvenile Justice System', *Crime & Delinquency*, 44(4): 561-589.
- Adelberg, E., Currie, C. (1987) Too few to count: Canadian women in conflict with the law, en Allison Morris, with the assistance of Loraine Gelsthorpe (December 1980) Women and crime papers presentes to the Crowood Round table conference, edited by Cropwood conference series, 13. University of Cambridge Institute of Criminology.
- Adler, F. (1975) *Sisters in Crime*. New York, NY: McGraw-Hill.
- Albert, R. R. (2004) *Juvenile justice sourcebook: past, present, and future*, p. 63.
- Alder, C. (1997) 'Young women and juvenile justice objectives, frameworks and strategies', Paper presented at Australian Institute of Criminology Conference Juvenile Crime and Juvenile Justice: Toward 2000 and Beyond Adelaide 26 & 27 June.
- Alder, C. (1998) "'Passionate and Wilful" *Girls: Confronting Practices*', *Women and Criminal Justice*, 9(4): 81-101.
- Alder, C. (2003) 'Young Women Offenders and the Challenge for Restorative Justice', in E. McLaughlin, R. Fergusson, G. Hughes and L. Westmarland (eds.) *Restorative Justice: Critical Issues*. Milton Keynes: Open University Press.
- Alder, C. (2009) 'Paper presented at Australian Institute of Criminology Conference Young Women and juvenile justice: Objectives, frameworks and strategies', en Marion, A.-J., Home, A. *Revue. Les jeunes meres FACE a leurs roles multiples*. Canadienne de service social, 17 (2000).
- Alder, C. and Baines, M. (eds.) (1996)... *And When She Was Bad? Working with Young Women in Juvenile Justice and Related Areas*. Hobart, Tasmania: National Clearinghouse for Youth Studies.
- Alder, C. and Worrall, A. (2004a) 'A Contemporary Crisis?', in C. Alder and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Alder, C. and Worrall, A. (eds.) (2004b) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Alida V., Merlo, J. and Pollock, M. (2006) *Women, law, and social control*
- Allen, H. (1987) *Justice Unbalanced: Gender, Psychiatry and Judicial Decisions*. Milton Keynes: Open University Press.
- Alleyne, R. (2008) 'Binge-drinking blamed for rise in girl violence', *The Telegraph*, 15th May.
- Almeda Samaranch, E. (1992) 'El control social sobre la mujer', *Poder y Libertad*, 19.
- Almeda Samaranch, E. (2002) *Corregir y vigilar: el ayer y el hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona: Bellaterra.
- Almeda Samaranch, E. (2003) *Mujeres encarceladas*. Ariel: Barcelona.
- Almeda Samaranch, E. (2005) 'Womens imprisonment in Spain punishment and society', *Punishment & Society*, 7(2): 183-199.
- Almeda Samaranch, E. y Bodelón González, E. (2007) *Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*
- Anderson, B., Beinart, S., Farrington, D., Longman, J., Sturgis, P. and Utting, D. (2001) *Risk and protective factors associated with youth crime and effective interventions to prevent it*. London: Youth Justice Board.
- Anderson, E. (2000) *Code of the Street Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*.
- Anderson, S., Kinsey, R., Loader, I. and Smith, C. (1994) *Cautionary Tales: Young People, Crime and Policing in Edinburgh*. Aldershot: Avebury.

- Anglin, M. D. and Hser, Y-1. (1987) 'Addicted Women and Crime', *Criminology*, 25(2), Julio.
- Anzola G. M., Iglesias, C., R. Petrucci, A. y Prado Álvarez, G. (2005) *Investigación Humanidades - Ciencias Sociales. Delincuencia juvenil en Paraná y su relación con las condiciones de exclusión social*.
- Apter, T. (2004) *You Don't Really Know Me: Why Mothers and Daughters Fight and How Both Can Win*. New York: W. W. Norton & Co.259
- Arenal, C. (1991) *El visitador del preso*. Edita: Asociación de Colaboradores con Presas (ACOPE).
- Arnall, E., Eagle, S., Gammampila, A., Patel, S., Sadler, J., Thomas, S. and Bateman, T. (2007) *Accommodation Needs and Experiences of Young People who Offend*. London: Youth Justice Board.
- Arriaga, M., Cruzado, Á., Ortiz de Zárate, A. (2008) *Feminismos e interculturalidad*
- Artz, S. (1998) *Sex, Power, and the Violent School Girl*. Toronto: Trifolium.
- Artz, S. and Riecken, T. (1994) 'The survey of student life', in *A study of violence among adolescent female students in a suburban school district*. Unpublished report, British Columbia Ministry of Education, Education Research Unit.
- Atkinson, P. (2004) *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias*.
- Audit Commission (1996) *Misspent Youth: Young People and Crime*. London: Audit Commission.
- Audit Commission (2004) *Youth Justice 2004: A Review of the Reformed Youth Justice System*. London: Audit Commission.
- Aznar, B. (1968) *Notas para el estudio sobre la biología criminal de la mujer*. Madrid: Escuela de Medicina Legal.
- Baines, M. and Alder, C. (1996) 'Are Girls More Difficult to Work With? Youth Workers' Perspectives in Juvenile Justice and Related Areas', *Crime and Delinquency*, 42(3): 467-485.
- Balcázar, P., y otros. *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*, vol. 1: Investigación cualitativa.
- Baker, K. (2004) 'Is Asset really an asset? Assessment of young offenders in practice', in R. Burnett and C. Roberts (eds.) *What Works in Probation and Youth Justice*. Cullompton: Willan.
- Baker, K. (2005) 'Assessment in Youth Justice: Professional Discretion and the Use of Asset', *Youth Justice*, 5(2): 106-122.
- Baker, K. (2007) 'Risk in practice: systems and practitioner judgement', in M. Blyth, E. Solomon and K. Baker (eds.) *Young People and 'Risk'*. Bristol: The Policy Press.
- Baratta, A. (1980) *criminología y dogmática penal. Pasado y presente del modelo integral de la ciencia penal*. Papers Revista de sociología, num 13: Sociedad y delito, pp 13-48, Barcelona, península.
- Barbaree, H. E. and Marshall, W. L. (2008) *The Juvenile Sex Offender*, Second Edition Paperback.
- Barranquero Texeira, E., Eiroa San Francisco, M. y Navarro Jiménez, P. (1997) 'Realidad de las mujeres extranjeras en prisión', *Entre Culturas* (octubre).
- Barranquero Texeira, E., Eiroa San Francisco, M. y Navarro Jiménez, P. (1994) *Mujer. Cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga.
- Barry, M. (2006) *Youth Offending in Transition: The Search for Social Recognition*. Abingdon: Routledge.
- Barry, M. (2007) 'The transitional pathways of young female offenders: towards a non-offending lifestyle', in R. Sheehan, G. McIvor and C. Trotter (eds.) *What Works with Women Offenders*. Cullompton: Willan.
- Baskin, D.R. and Sommers, I.B. (1998) *Casualties of Community Disorder: Women's Careers in Violent Crime*. Boulder, CO: Westview Press.
- Batacharya, S. (2004) 'Racism, "Girl Violence," and the Murder of Reena Virk', in C. Alder and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Batchelor, S. (2001) 'The myth of girl gangs', *Criminal Justice Matters*, 43: 26-27.
- Batchelor, S. (2005) "'Prove me the bam!'" *Victimisation and agency in the lives of young women who commit violent offences*', *Probation Journal*, 52(4): 358-375. 260

- Batchelor, S. (2007a) 'Prove Me the Bam!' *Victimisation and Agency in the Lives of Young Women Who Commit Violent Offences*. Unpublished Ph.D. thesis, University of Glasgow.
- Batchelor, S. (2007b) "'Getting mad wi' it': risk seeking by young women', in K. Hannah-Moffat and P. O'Malley (eds.) *Gendered Risks*. Abingdon: Routledge- Cavendish.
- Batchelor, S. and Burman, M. (2004) 'Working with Girls and Young Women', in G. McIvor (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Batchelor, S., Burman, M. and Brown, J. (2001) 'Discussing violence: Let's hear it from the girls', *Probation Journal*, 48(2): 125-134.
- Batchelor, S. and McNeill, F. (2005) 'The Young Person-Worker Relationship', in T. Bateman and J. Pitts (eds.) *The RHP Companion to Youth Justice*. Lyme Regis: Russell House Publishing.
- Bateman, T. (2002) 'Living with Final Warnings: Making the Best of a Bad Job?', *Youth Justice*, 2(3): 131-140.
- Bateman, T. (2005) 'Court Reports', in T. Bateman and J. Pitts (eds.) *The RHP Companion to Youth Justice*. Lyme Regis: Russell House Publishing.
- Bateman, T. (2006) 'Changes to Final Warning Guidance', *Youth Justice*, 6(3): 219-228.
- Becerra Fernández, A. (2003) *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*.
- Becker, H. (1967) 'Whose Side Are We On?', *Social Problems*, 14(3): 239-247.
- Belknap J. (2001) *The invisible woman: gender, crime, and justice*, Social Science.
- Belknap, J. (2007) *The Invisible Woman: Gender, Crime and Justice* (3rd edition). Belmont, CA: Wadsworth.
- Belknap, J. and Holsinger, K. (1998) 'An Overview of Delinquent Girls: How Theory and Practice Have Failed and the Need for Innovative Changes', in R. Zaplin (ed.) *Female Offenders: Critical Perspectives and Effective Interventions*. Gaithersbury, MD: Aspen.
- Belknap, J. and Holsinger, K. (2006) 'The Gendered Nature of Risk Factors for Delinquency', *Feminist Criminology*, 1(1): 48-71.
- Benedetti, M. (1995) *El olvido está lleno de memoria*.
- Bennett, S., Farrington, D.P. and Huesmann, L.R. (2002) 'Explaining gender differences in crime and violence: The importance of social cognitive skills', *Aggression and Violent Behavior*, 10(3): 263-288.
- Bennett, T. (2000) *Drugs and Crime: The Results of the Second Developmental Stage of the NEW-ADAM Programme*. Home Office Research Study 205. London: Home Office.
- Berga Timoneda, A. (2003) 'Ventana Central: Aportes a la investigación en juventud Aprendiendo a ser buenas Jóvenes', *Revista de Estudios sobre Juventud Edición*, 19(7) (julio-diciembre), México, D. F.
- Berga Timoneda, A. (2005) 'Adolescència femenina i risc social: una relació invisible', *A Educació Social-Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 29: 61-76.
- Berga Timoneda, A. (2005) 'La perspectiva de gènere: una nova mirada a la realitat social', *A Educació Social-Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 31: 15-24.
- Berga Timoneda, A. (2009) 'Adolescencia en riesgo y perspectiva de género. El ejemplo del embarazo adolescente', *Servicios Sociales y Política Social*, 87: 93-107.
- Bergallii, R. (1985): 'Realidad social y cuestión penitenciaria (una visión desde España sobre el centro del sistema capitalista)', *Doctrina penal*, 31 (julio-septiembre), pp. 363-377.
- Beristain, A. y De la Cuesta, J. L. (1991) *Cárceles de mujeres*. Instituto Vasco de Criminología. San Sebastián: Ediciones mensajero.
- Bernuz Beneitez, M. J. (2002) 'L'evolution de la justice des mineurs en Espagne', *Déviance et société*, 26(3): 345-353.
- Bertaux, D. (1988) 'El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades', en Acuña, V.H. (comp.) *Historia oral e historias de vida*. Cuadernos de ciencias sociales, núm. 18, Costa Rica, Flacso, pp. 6-80.

- Bertaux D. (1993) 'Los relatos de vida en el análisis social', en Aceves, J. (comp.) *Historia oral*, Instituto Mora y UAM, pp.136-148.
- Bertrand, M.-A. (1979) *La femme et le crime*. Criminologue, Centre international de criminologie comparée, Université de Montréal.
- Bertrand, M.-A. (2003) *Les femmes et la criminalité*. Athenea editions. Collection criminologie.
- Biron, L. (PH D), Gagnon, R. (MSE), Leblanc, M. (PHD) (1980) *La délinquance des filles groupe de recherche sur l'inadaptation juvenile*, Université de Montréal.
- Biron Louise L. (1992) 'Les femmes et le controle pénale. Questions féministes', *Criminologie*.
- Björkqvist, K., Lagerspetz, K. and Kaukiainen, A. (1992) 'Do girls manipulate and boys fight? Developmental trends in regard to direct and indirect aggression', *Aggressive Behavior*, 18: 117-127.
- Black, D. (2002) 'The family and childhood bereavement: an overview', *Bereavement Care*, 21(2): 24-36.
- Blanchette, K. and Brown, S. L. (2006) *The assessment and treatment of women offenders: An integrative perspective*. Chichester: Wiley.
- Bloom, B., Owen, B., Rosenbaum, J. and Deschenes, E.P. (2003) 'Focusing on Girls and Young Women: A Gendered Perspective on Female Delinquency', *Women and Criminal Justice*, 14(2/3): 117-136.
- Blos, P. (1969) 'Pre-oedipal factors in the aetiology of female delinquency', *Psychoanalytic Studies of the Child*, 12: 229-249.
- Bona I. y Puigvert, R. (1992) 'Control Judicial sobre los Penales', *Poder y Libertad*, 19.
- Bond-Maupin, L., Maupin, J. R. and Leisenring, A. (2002) 'Girls' Delinquency and the Justice Implications of Intake Workers' Perspectives', *Women and Criminal Justice*, 13 (2/3): 51-77.
- Bond Maupin, L., Maupin, J. R. and Leisenring, A. (2002) *Girls delinquency and the justice implications of intake workers perspectives*, *Women and criminal justice*, 13(2): 3.
- Boritch, H. F. (1997) *Women female crime and criminal justice in Canada au de la du systeme penal*.
- Boswell, G. (1996) *Young and Dangerous: The Backgrounds and Careers of Section 53 Offenders*. Aldershot: Avebury.
- Bottcher, J. (2001) 'Social Practices of Gender: How Gender Relates to Delinquency in the Everyday Lives of High-Risk Youths', *Criminology*, 39(4): 893-932.
- Bottoms, A. (1974) 'On the Decriminalisation of English Juvenile Courts', in R. Hood (ed.) *Crime, Criminology and Public Policy*. London: Heinemann.
- Bottoms, A. (1995) 'The Philosophy and Politics of Punishment and Sentencing', in C. Clarkson and R. Morgan (eds.) *The Politics of Sentencing Reform*. Oxford: Clarendon Press.
- Bottoms, A. (2008) 'The relationship between theory and empirical observations in criminology', in R. King and E. Wincup (eds.) *Doing Research on Crime and Justice*. (2nd edition). Oxford: Oxford University Press.
- Bottoms, A. and Pratt, J. (1989) 'Intermediate treatment for girls in England and Wales', in Cain, M. (ed.) *Growing Up Good. Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sage.
- Bottoms, A., Brown, P., McWilliams, B., McWilliams, W. and Nellis, M. (1990) *Intermediate Treatment and Juvenile Justice: Key Findings and Implications from a National Survey of Intermediate Treatment Policy and Practice*. London: HMSO.
- Bourdieu, P. (1997) 'La ilusión biográfica' en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, Colección Argumentos.
- Box, S. and Hale, C. (1983) 'Liberation and Female Criminality in England and Wales', *British Journal of Criminology*, 23(1): 35-49.
- Bowlby, J. (1951) *Maternal Care and Mental Health*. Geneva: World Health Organization.
- Bowlby, J. (1969) *Attachment and Loss, Volume 1. Attachment*. Harmondsworth: Penguin.
- Bowlby, J. (1973) *Attachment and Loss, Volume 2. Separation: Anxiety and Anger*. Harmondsworth: Penguin.

- Bowlby, J. (1980) *Attachment and Loss, Volume 3. Loss: Sadness and Depression*. Harmondsworth: Penguin.
- Brit. J. (2008) *Criminology*, 48, 39-54.
- Brown, B. (1990) 'Reassessing the critique of biologism', in L. Gelsthorpe and A. Morris (eds.) *Feminist Perspectives in Criminology*. Buckingham: Open University Press.
- Brown, S. (1998) *Understanding Youth and Crime: Listening to Youth?* Buckingham: Open University Press.
- Brown, M. (2006) *Gender, ethnicity, and offending over the life course: women's. Pathways to prison in aloha state critical criminology*, pp. 137-138.
- Brunelle Natacha et Cousineau Marie –Marthe (2006). *Trajectoires de déviance juvénile. Les éclairages de la recherche de la recherche qualitative*.
- Budd, T., Sharp, C. and Mayhew, P. (2005) *Offending in England and Wales: First Results from the 2003. Crime and Justice Survey*. Home Office Research Study 275. London: HMSO.
- Budnick, K., and Shields-Fletcher, E. (1998). *What About Girls?* Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. [Available online: <http://www.ncjrs.org/txtfiles/fs-9884.txt>]
- Burgos Martine (1993) 'Historias de vida. Narrativa y la búsqueda del yo', en *Historia oral*, op. cit. pp. 149-163.
- Burman, M. (2004) 'Turbulent Talk: Girls' Making Sense of Violence', in C. Alder and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Burman, M., Batchelor, S. and Brown, J. (2001) 'Researching Girls and Violence: Facing the Dilemmas of Fieldwork', *British Journal of Criminology*, 41(3): 443-459.
- Burnett, R. and Appleton, C. (2004) 'Joined-Up Services to Tackle Youth Crime: A Case-Study in England', *British Journal of Criminology*, 44(1): 34-54.
- Burnett, R., Baker, K. and Roberts, C. (2007) 'Assessment, supervision and intervention: fundamental practice in probation', in L. Gelsthorpe and R. Morgan (eds.) *Handbook of Probation*. Cullompton: Willan.
- Cain, M. (ed.) (1989) *Growing Up Good. Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sage.
- Cain, M. (1990) 'Towards Transgression: New Directions in Feminist Criminology', *International Journal of the Sociology of Law*, 18: 1-18.
- Cairine. P. (1986) *The nowhere girl*.
- Calvo, A. S. (2006) *Mujeres en la periferia: algunos debates sobre género y exclusión social*
- Campbell, A. (1981) *Girl Delinquents*. Oxford: Basil Blackwell.
- Campbell, A. (1984) *The Girls in the Gang*. Oxford and New York: Basil Blackwell.
- Campbell, A. (1986) 'Self-report of fighting by females', *British Journal of Criminology*, 26: 28-46.
- Campbell, A. (1990) 'On the Invisibility of the Female Delinquent Peer Group', *Women and Criminal Justice*, 2(1): 41-62.
- Campbell, A. (1999) 'Staying alive: Evolution, culture, and women's intrasexual aggression', *Behavioral and Brain Sciences*, 22: 203-252.
- Canteras Murillo, A. (1990) *Delincuencia femenina en España: un análisis sociológico*. Madrid: Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones.
- Carbonell, I. (2001) 'Educar en un centro abierto de justicia juvenil', en *Educación social*. Revista de intervención socioeducativa, 18 (ejemplar dedicado a la nueva ley penal del menor y la intervención socioeducativa): 38-47.
- Canteras Murillo, A. (1992) *Mujer y delincuencia en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

- Cardi, C. (2007) Le contrôle social réservé aux femmes: entre prison, justice et travail social, *Déviance et société*, 31(1): 3-23.
- Cario, R. (1989) La criminalité des femmes. Questions actuelles de criminologie. Eres.
- Carlen, P. (1983) *Women's Imprisonment: A Study in Social Control*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Carlen, P. (1987) 'Out of care, into custody', in P. Carlen and A. Worrall (eds.) *Gender, Crime and Justice*. Milton Keynes: Open University Press.
- Carlen, P. (1988) *Women, Crime and Poverty*. Milton Keynes: Open University Press.
- Carlen, P. (1990) *Alternatives to Women's Imprisonment*. Milton Keynes: Open University Press.
- Carlen, P. (1996) *Jigsaw: A Political Criminology of Youth Homelessness*. Buckingham: Open University Press.
- Carlen, P. (1998) *Sledgehammer: Women's Imprisonment at the Millennium*. London: Macmillan.
- Carlen, P. (2002a) 'Introduction: Women and punishment', in P. Carlen (ed.) *Women and Punishment. The Struggle for Justice*. Cullompton: Willan.
- Carlen, P. (ed.) (2002b) *Women and Punishment. The Struggle for Justice*. Cullompton: Willan.
- Carlen, P. (2002c) 'Carceral clawback: The case of women's imprisonment in Canada', *Punishment and Society*, 4(1): 115-121.
- Carlen, P. and Worrall, A. (2004) *Analysing Women's Imprisonment*. Cullompton: Willan.
- Carlen, P., Hicks, J., O'Dwyer, J., Christina, D. and Tchaikovsky, C. (1985) *Criminal Women: Autobiographical Accounts*. Cambridge: Polity Press.
- Carlile, Lord (2006) An Independent Inquiry into the use of physical restraint, solitary confinement and forcible strip searching of children in prisons, secure training centres and local authority secure children's homes. London: Howard League for Penal Reform.
- Carmena, M. (1997) *Crónica de un desorden. Notas para reinventar la justicia* (caps. 1 y 2). Madrid: Alianza.
- Carol, A., Smith and Timothy, O. 'Les conséquences développementales de la maltraitance des filles', *Criminologie*, 38(1). Ireland.
- Carpenter, M. (1853) *Juvenile Delinquents: their condition and treatment*. London: W. & F.G. Cash.
- Carrington, K. (1993) *Offending Girls: Sex, Youth and Justice*. St. Leonards, New South Wales: Allen and Unwin.
- Carrington, K. (1994) *Offending Girls: Sex, Youth and Justice (Studies in Society)* (Paperback).
- Carrington, K. (2006) 'Does Feminism Spoil Girls? Explanations for Official Rises in Female Delinquency', *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 39(1): 34-53.
- Casburn, M. (1979) *Girls will be Girls*. London: Women's Research and Resources Centre.
- Caspi, A., Lynam, D., Moffitt, T. E. and Silva, P. A. (1993) 'Unraveling girls' delinquency: biological, dispositional, and contextual contributions to adolescent misbehaviour', *Developmental Psychology*, 29: 19-30.
- Cernkovich, S.A. and Giordano, P.C. (1987) 'Family relationships and delinquency', *Criminology*, 25(2): 295-319.
- Cernkovich, S. A., Lanctôt, N. and Giordano, P. C. (2008) 'Predicting Adolescent and Adult Antisocial Behavior Among Adjudicated Delinquent Females', *Crime and Delinquency*, 54(1): 3-33.
- Cernkovich, S. A., Kaukinen, C. E. and Giordano, P. C. (2010) Les types de délinquantes: une étude longitudinale des causes et des conséquences. Maclean Brian (editor) and R. S. Ratner (issue editor) (1981) *Justice where art thou? And do we care? Feminist perspectives on justice for women in Canada* Karlene Faith', *The journal of the human justice collective*. School of Criminology, Simon Fraser University.
- Chapdelaine, C. and Feliciati, A. (2007) *Child justice in Canada and the four PS: protection, prosecution, prevention and participation*, *Critique criminology* 15: 267-268.

- Chesney-Lind, M. (1974) 'Juvenile Delinquency and the Sexualisation of Female Crime', *Psychology Today*, July: 4-7.
- Chesney-Lind, M. (1989) 'Girls' crime and woman's place: Toward a feminist model of female delinquency', *Crime and Delinquency*, 35: 5-30.
- Chesney-Lind, M. (1997) *The Female Offender: Girls, Women and Crime*. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc. [Available from Sage Publications, Inc., 2455 Teller Road, Thousand Oaks, CA 91320; telephone: 805/ 499-0721].
- Chesney-Lind, M. (2001) 'Contextualizing women's violence and aggression: Beyond denial and demonization', *Behavioural and Brain Sciences*, 22: 222-223.
- Chesney-Lind, M. (2001) *What About Girls? Delinquency Programming as if Gender Mattered*. *Corrections Today*. February. [Available online: <http://www.corrections.com/aca/cortoday/february01/chesney.html>].
- Chesney-Lind, M. (2004, August). *Girls and violence: Is the gender gap closing?* National Electronic Network on Violence Against Women.
- Chesney-Lind, M. (2006) 'Patriarchy, Crime, and Justice: Feminist Criminology in an Era of Backlash', *Feminist Criminology*, 1(1): 6-26.
- Chesney-Lind, M. and Belknap, J. (2004) 'Trends in Delinquent Girls' Aggression and Violent Behavior. A Review of the Evidence', in M. Putallaz and K.L. Bierman (eds.) *Aggression, Antisocial Behavior, and Violence among Girls: A Developmental Perspective*. New York: The Guilford Press.
- Chesney-Lind, M. and Eliason, M. (2006) 'From invisible to incorrigible: The demonization of marginalized women and girls', *Crime, Media, Culture*, 2: 29-47.
- Chesney-Lind, M. and Hagedorn, J. (1999) *Female gangs in America: Essays on girls, gangs, and gender*. Chicago: Lakeview Press.
- Chesney-Lind, M. and Pasko, L. (2004) *The Female Offender: Girls, Women, and Crime* (2nd edition). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Chesney-Lind, M., and Randall, S. (1998) *Girls, Delinquency, and Juvenile Justice*. Second Edition. Belmont: Wadsworth Publishing. First Edition, 1992. [Available from Thompson Learning, P.O. Box 6904, Florence, KY 41022; telephone: <?XML:NAMESPACE PREFIX = SKYPE /> 800/354-6904 800/354-6904].
- Chesney-Lind, M., Randall G., S. (1998) *Girls, Delinquency, and Juvenile Justice*.
- Chesney-Lind, M. and Shelden, R.G. (2004) *Girls, Delinquency and Juvenile Justice*. (3rd edition) Belmont, CA: Wadsworth.
- Chesney-Lind, M., Federle, K. H. (1991) *Special issues in juvenile justice: Gender, race, and ethnicity*. In the current state of juvenile justice: *An American or deal*, edited by Grasso and Schwartz. Lexington.
- Chesney-Lind, M., Goldson, B. and Muncie, J. (2006) *Youth, crime and justice: critical issues*.
- Chesney-Lind, M. (Author), Irwin, K. 2007. *Beyond Bad Girls: Gender, Violence and Hype* (Paperback)
- Clark M. Diane a; Hanno Petras b; Sheppard G. Kellam bc; Nicholas Ialongo b; Jeanne M. Poduska c (2003) 'Who's Most at Risk for School Removal and Later Juvenile Delinquency? Effects of Early Risk Factors, Gender, School/Community Poverty, and Their Impact on More Distal Outcomes', *Women & Criminal Justice*, vol. 14, issue 2 & 3, March 2003, pages 89-116. [det/abstract/54/2/225](http://www.sagepublications.com) The online version of this article can be found at: Published by: <http://www.sagepublications.com>.
- Clemente Díaz, M. (1987) *Delincuencia femenina*, UNED.
- Cohen, A. (1955) *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Glencoe, IL: Free Press.
- Coin Cof Dany Lacombe, Bian D. Maclean, Dagan Milovanovic, The journal of the human justice collective, Aboriginal peoples and social justice.
- Comack, E. (1989) *Women in trouble Femmes et prison*, Monique Hamelin Meridien.
- Combessie, J.-C. (2003) 'La méthode en sociologie', *Sociologie*.

- Correctional Association (November, 1990) *The Female Offender: What Does the Future Hold?* (Paperback).
- Corston, J. (2007) *The Corston Report: A Report by Baroness Jean Corston of a Review of Women with Particular Vulnerabilities in the Criminal Justice System*. London: Home Office.
- Covington, S. (1998) *The Relational Theory of Women's Psychological*
- Cowie, J. Cowie, V. and Slater, E. (1968) *Delinquency in Girls*. London: Heinemann.
- Cox, P. (2003) *Gender, Justice and Welfare: Bad Girls in Britain, 1900-1950*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Cummings L. and A. W. Leschied (2001) (eds.) *Research and Treatment for Aggression with Adolescent Girls*. Lewiston, NY: Edwin Mellen Press.
- Crick, N. and Dodge, K. (1996) 'Social Information-Processing Mechanisms in Reactive and Proactive Aggression', *Child Development*, 67: 993-1002.
- Crick, N. and Grotpeter, J. (1995), 'Relational aggression, gender, and sociopsychological adjustment', *Child Development*, 66: 710-722.
- Crozier, J. and Anstiss, J. (1995) 'Out of the Spotlight: Girls' Experience of Disruption', in M. Lloyd-Smith and J. Dwyfor Davies (eds.) *On the Margins: The Educational Experience of 'Problem' Pupils*. Stoke-on-Trent: Trentham Books.
- Cruells, M., Igareda, N. (2005) *Mujeres, integración y prisión*, SURT (Organization), Proyecto MIP.
- Daly, K. (1994) *Gender, Crime and Punishment*. New Haven: Yale University Press.
- Daly, K. (1998a) 'Women's Pathways to Felony Court: Feminist Theories of Lawbreaking and Problems of Representation', in K. Daly and L. Maher (eds.) *Criminology at the Crossroads: Feminist Readings in Crime and Justice*. New York: Oxford University Press.
- Daly, K. (1998b) 'Gender, Crime, and Criminology', in M. Tonry (ed.) *The Handbook of Crime and Punishment*. New York: Oxford University Press.
- Daly, K. and Maher, L. (1998) 'Crossroads and Intersections: Building from Feminist Critique', in K. Daly and L. Maher (eds.) *Criminology at the Crossroads: Feminist Readings in Crime and Justice*. New York: Oxford University Press.
- Datesman, S.K. and Scarpitti, F.R. (1975) 'Female delinquency and broken homes: A reassessment', *Criminology*, 13(1): 33-55.
- David, P. R. (1979) *Sociología criminal juvenil*. Buenos Aires: De Palma.
- Davies, A. (1999) 'These viragoes are no less cruel than the lads'. *Young women, gangs and violence in late Victorian Manchester and Salford*, *British Journal of Criminology*, 39(1): 72-89.
- Davis, C.P. (2007) 'At-Risk Girls and Delinquency: Career Pathways', *Crime and Delinquency*, 53(3): 408-35.
- Davis, R. (2008) 'Violent femmes?' *The Guardian*, 15th May. Available online at: http://commentisfree.guardian.co.uk/rowenna_davis/2008/05/violent_femmes_1.html
- De Villota Paloma (1998) *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI Documents New Heaven 1915. The civic federation of the New Heaven no 14 a study of the problem of delinquency in New Haven march*
- Del Campo Sorribas, J. (2002) *Panorama actual de la delincuencia juvenil. Los centros cerrados de menores: entre la educación y el control (evaluación de un caso): aspectos organizativos de los reformatorios de Amurrio y Oseira*, análisis comparativo de José R. Soto Fernández y Alfonso Cid Sabucedo.
- Del Olmo, R. (1997) *Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales*. Universidad Central de Venezuela.
- Del Prado de la Fuente Galán (1997) *M. Marginación y pobreza en Granada del siglo XVIII: los niños expósitos*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

- Dembo, R., Williams, L., Wothke, W., Schmeidler, J. and Brown, C.H. (1992) 'The role of family factors, physical abuse, and sexual victimization experiences in highrisk youths' alcohol and other drug use and delinquency: A longitudinal model', *Violence and Victims*, 7(3): 245-266.
- Dennehy, L. and Newbold, G. (2001) *Girls in the gangs*.
- Dennison, C. and Coleman, J. (2000) *Young People and Gender: A Review of Research*. London: HMSO.
- Department for Education and Skills (2007) *Gender and Education: The Evidence on Pupils in England*. London: DfES.
- Department for Education and Skills (2007) *Children Accommodated in Secure Children's Homes, Year Ending 31 March 2007, England and Wales*. Statistical First Release, 23/2007. London: DfES.
- Department for Education and Skills (2007) *Permanent and Fixed Period Exclusions from Schools and Exclusion Appeals in England, 2005/06*. Statistical First Release, 21/2007. London: DfES.
- Department of justice. Office of juvenile justice and delinquency prevention (2001) *Prevention and parity. Girls in juvenile justice*. Washington, D. C. 20531.
- Deviance et societe (2006). *Prisons et mutations pénales*. Editions Medecines higieniques,
- Development: Implications for the Criminal Justice System, in Zaplin R (2008) (ed.) *Female Offenders: Critical Perspectives and Effective Interventions*. Gaithersburg, MD: Aspen Publishers.
- Devereux, G. (1977) *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México: Siglo XXI.
- Devlin, A. (1995) *Criminal Classes: Offenders at School*. Winchester: Waterside Press.
- DiPaolo, M. (1999) *The impact of multiple childhood trauma on homeless runaway adolescents*
- Dobash, R., Dobash, R. and Gutteridge, S. (1986) *The Imprisonment of Women*. Nueva York: Basil Blackwell.
- Donzelot, J. (1979) *The Policing of Families*. London: Hutchinson.
- Douglas, N. and Plugge, E. (2006) *Female Health Needs in Young Offender Institutions*. London: Youth Justice Board.
- Dowden, C. and Andrews, D. A. (1999) 'What Works for Female Offenders: A Meta-Analytic Review', *Crime and Delinquency*, 45(4): 438-452.
- Dowden, C. and Andrews, D. A. (2003) 'A Meta-Analytic Examination of the Principles of Effective Correction Interventions for Young Female Offenders'
- Dubois, C. (2007) 'Le phénomène des pairs et des imairs analyse organisationnelle d un quartier de détention pour femmes', *Déviante et société*, 31(1):.25-40.
- Eagle, S. and Arnull, E. (forthcoming) *Pathways Into and Out of Offending for Young Women*. London: Youth Justice Board.
- Eaton, M. (1993) *Women after Prison*. Buckingham: Open University Press.
- EINA (2003) *La escolarización de la infancia gitana en 167 poblaciones de Andalucía*.
- Elliott, D. (1988) *Gender, Delinquency and Society: A Comparative Study of Male and Female Offenders and Juvenile Justice in Britain*. Aldershot: Avebury.
- Enquêteur Correctionnel du Canada (1995) *Rapport spécial au sujet de l'enquête sur certains incidents survenus à la prison de femmes n avril 1994 et du traitement des détenues par la suite*. Ottawa: Gouvernement canadien.
- Eres (1989) *La criminalité des femmes et les questions actuelles de criminologie*.
- Estébanez, P., Basteiro Tejedor, S. (2002) *Exclusión social y salud: balance y perspectivas*.
- Evans, K. and Jamieson, J. (2008) 'Gender and crime: a reader', *Social Science*.
- Fagan, A. (2001) 'The gender cycle of violence: Comparing the effects of child abuse and neglect on criminal offending for males and females', *Violence and Victims*, 16: 457-474.
- Fagan, J. and Tyler, T. (2005) 'Legal Socialisation of Children and Adolescents', *Social Justice Research*, 18(3): 217-41.

- Faith, K. (1981) *Justice where are you? And do we care? Feminist perspectives on justice for women in Canada*. School of Criminology, Simon Fraser University. Journal of human justice. The journal of the human justice collective, Brian Maclean (editor) and R. S. Ratner (issue editor).
- Farrington, D. (1995) 'The development of offending and antisocial behaviour from childhood: Key findings from the Cambridge Study in Delinquent Development', *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 36: 929-964.
- Farrington, D. (1996) *Understanding and Preventing Youth Crime*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- Farrington, D. (2007) 'Childhood Risk Factors and Risk-Focused Prevention', in M. Maguire, R. Morgan and R. Reiner (eds.) *The Oxford Handbook of Criminology* (4th edition). Oxford: Oxford University Press.
- Farrington, D. and Morris, A. (1983) 'Sex, Sentencing and Reconviction', *British Journal of Criminology*, 23(3): 229-258.
- Farrington, D. and Painter, K. (2004) *Gender differences in offending: implications for risk-focussed prevention*. Home Office Online Report 09/04. London: Home Office.
- Faulkner, D. (1996) *Darkness and Light*. London: The Howard League.
- Feeley, M. and Little, D. (1991) 'The Vanishing Female: The Decline of Women in the Criminal Process 1687-1912', *Law and Society Review*, 25: 719-57.
- Feeley, M. and Simon, J. (1992) 'The new penology: notes on the emerging strategy of corrections and its implications', *Criminology*.
- Feilzer, M. and Hood, R. (2004), in consultation with Fitzgerald, M. and Roddam, A. Differences or discrimination? Minority ethnic young people in the youth justice system. London: Youth Justice Board.
- Ferraroti, F. (1988) 'Biografía y ciencias sociales', en *Historia oral e historias de vida*, op. cit. pp. 81-96.
- Field, S. (2007) 'Practice Cultures and the 'New' Youth Justice in (England and) Wales', *British Journal of Criminology*.
- Figueira-McDonough, J. and C. Sarri, R. (2002) *Women at the margins: neglect, punishment, and resistance*.
- Finch, J. (1984) 'It's great to have someone to talk to': the ethics and politics of interviewing women', in C. Bell and H. Roberts (eds.) *Social Researching: Politics, Problems, Practice*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Fishbein (2000) *Sexual preferente crime and punishment women and criminal justice*.
- Flood-Page, C., Campbell, S., Harrington, V. and Miller, J. (2000) *Youth Crime: Findings from the 1998/99 Youth Lifestyles Survey*. Home Office Research Study 209. London: HMSO.
- Fontaine, N. (2006) *Etude du developpement et de la prevention des problemes de comportement chez les filles these PHD in criminologie*.
- Foucault (1984) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, traducción de Aurelio Garzón del Camino. Madrid: Siglo XXI.
- Fournier Michel (2003). *Jeunes filles affiliées aux gangs de rue a Montréal cheminements et experiences*. Centre international de criminologie comparée université de Montréal
- Freda, A., Adler, R. and Simon, J. (1979) *Criminology of Deviant Women* (Paperback).
- Frigon, S. M. K. (2000) *Du corps des femmes: contrôles, surveillances et résistances*. Social Science
- Frigon S. (2001) 'Femmes et emprisonnement. La marquage du corps et l'automutilation', *Criminologie*, (34)2.
- Frigon S. (2002) 'Femmes et enfermement au Canada. Une décennie de réformes. Les presses de l'université de Montreal RoweCom Canada', *Criminologie*, 35(2).
- Frigon S. y Kérisit M. (2000) *de Du corps des femmes. Contrôles et résistances*. Les presses de l'Université d'Ottawa. Études des femmes.

- Furlong, A. and Cartmel, F. (2007) *Young People and Social Change: New Perspectives* (2nd edition). Maidenhead: McGraw-Hill/Open University Press.
- Gadd, D. and Jefferson, T. (2007) *Psychosocial Criminology: An Introduction*. London: Sage.
- Gagnon, R. (1981) *Apprentissage et socialisation*, 4(2):123-126.
- Gamella, J. F. (1996) *La población gitana en Andalucía: un estudio exploratorio de sus condiciones*, Centro Gitano Andaluz de Granada
- Gamella, J. F. (2001) 'La historia de Julián: Memorias de heroína y delincuencia', Gamella, J. F. (2001) *Mujeres gitanas: matrimonio y género en la cultura gitana de Andalucía*.
- García, A. (2004) *Pobreza y exclusión social en Andalucía Género y desigualdad: la feminización de la pobreza*.
- García Márquez Gabriel (2002), *Vivir para contarla*; Mondadori, Barcelona,
- Garder, E., Rodriguez, N. and Zatz, M. S. (2004) 'Criars, Liars and Manipulators: Probation Officers' Views of Girls', *Justice Quarterly*, 21(3): 547-578.
- Garel Patrica (2002) L automulitacion fractue de l identité prime. Número 37, 24-31
- Garland, D. (1985) *Punishment and Welfare*. Aldershot: Gower.
- Garland, D. (1997) "'Governmentality' and the problem of crime: Foucault, Criminology, sociology", *Theoretical Criminology*, 1: 173-214.
- Garland, D. (2001) *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford: Oxford University Press.
- Garrido Genovés, V. (1986) *Delincuencia juvenil*. Madrid: Alhambra, p. 11.
- Gelsthorpe, L. (1989) *Sexism and the Female Offender*, Cambridge Studies in Criminology (Hardcover).
- Gelsthorpe, L. (1989) *Sexism and the Female Offender*. Aldershot: Gower.
- Gelsthorpe, L. (1990) 'Feminist methodologies in criminology: a new approach or old wine in new bottles?', in L. Gelsthorpe and A. Morris (eds.) *Feminist Perspectives in Criminology*. Buckingham: Open University Press.
- Gelsthorpe, L. (1992) 'Response to Martyn Hammersley's Paper 'On Feminist Methodology'', *Sociology*, 26(2): 213-218.
- Gelsthorpe, L. (2004) 'Female Offending: A Theoretical Overview', in G. McIvor (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Gelsthorpe, L. (2005) 'Girls in the Youth Justice System', in T. Bateman and J. Pitts (eds.) *The RHP Companion to Youth Justice*. Lyme Regis: Russell House Publishing.
- Gelsthorpe, L. (2005) 'Back to Basics in Crime Control: Weaving in Women', *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 7(2): 76-103.
- Gelsthorpe, L. and Loucks, N. (1997) 'Magistrates' explanations of sentencing Decisions', in C. Hedderman and L. Gelsthorpe (eds.) *Understanding the Sentencing of Women*. London: Home Office.
- Gelsthorpe, L. and Morris, A. (1994) 'Juvenile Justice 1945-1992', in M. Maguire, R. Morgan and R. Reiner (eds.) *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Clarendon Press.
- Gelsthorpe, L. and Morris, A. (2002) 'Women's imprisonment in England and Wales: a penal paradox', *Criminal Justice*, 2(3): 277-301.
- Gelsthorpe, L. and Raynor, P. (1995) 'Quality and Effectiveness in Probation Officers' Reports to Sentencers', *British Journal of Criminology*, 35(2): 188-200.
- Gelsthorpe, L. and Sharpe, G. (2006) 'Gender, Youth Crime and Justice', in B. Goldson and J. Muncie (eds.) *Youth Crime and Justice*. London: Sage.
- Gelsthorpe, L., Sharpe, G. and Roberts, J. (2007) *Provision for Women Offenders in the Community*. London: the Fawcett Society.
- Giallombardo, R. (1976) 'Juvenile delinquency: a book of readings', *Girls, delinquency, and juvenile justice*. Social Science, p. 115.

- Gillombardo, R. and A. Campbell (2005) 'The social world to imprisoned girls, a comparative study of institutions for juvenile delinquents keeping the lady safe the regulation of feminity through crime and prevention literature', *Critical criminology, a international journal* (Barbara Sims), 13(2): 119-140.
- Gibbens, T.C.N. (1959) 'Supervision and Probation of Adolescent Girls', *British Journal of Delinquency*, 10: 84-103.
- Gilfus, M. (1992) 'From victims to survivors to offenders: Women's routes of entry into street crime', *Women and Criminal Justice*, 4(1): 63-89.
- Gillborn, D. (1998) 'Racism, selection, poverty and parents: New Labour, old problems?', *Journal of Education Policy*, 13(6): 717-735.
- Gilligan, C. (1991) 'Women's Psychological Development: Implications for Psychotherapy', in C. Gilligan, A. Roger and D. Tolman (eds.) *Women, Girls and Psychotherapy*. Binghamton, NY: The Haworth Press.
- Giordano, P. (1978) 'Girls, Guys and Gangs: The Changing Social Context of Female Delinquency', *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 69(1): 126-132.
- Giordano, P. (forthcoming) '*Peer Influences on Girls' Delinquency*', in M. Zahn (ed.) *Delinquent Girls: Findings from the Girls' Study Group*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Giordano, P., Cernkovich, S. and Pugh, M. (1986) 'Friendships and Delinquency', *American Journal of Sociology*, 91(5): 1170-1202.
- Giordano, P., Cernkovich, S. and Rudolph, J. (2002) 'Gender, Crime and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation', *American Journal of Sociology*, 107(4): 990-1064.
- Giordano, P., Deines, J. and Cernkovich, S. (2006) 'In and Out of Crime: A Life Course Perspective on Girls' Delinquency', in K. Heimer and C. Kruttschnitt (eds.) *Gender and Crime: Patterns in Victimization and Offending*. New York, NY: New York University Press.
- Girlguiding UK (2007) *Girls shout out! A UK-wide research report by Girlguiding UK*. London: The Guide Association.
- Glaser, B. and Strauss, A. (1967) *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago, IL: Aldine.
- Glennis, D. and Newbold, G. (2000) *One of the guys girls and gangs*, Oxford University Press.
- Glueck, S. and Glueck, G. (1934) *Five Hundred Delinquent Women*. New York, NY: Knopf.
- Godfrey, B. (2004) 'Rough Girls, 1880-1930: The "Recent" History of Violent Young Women', in C. Alder and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Goffman, E. (1963) *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Goffman, E. (1986) *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1988) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goldson, B. (1997) 'Childhood': An Introduction to Historical and Theoretical Analyses', in P. Scraton (ed.) 'Childhood' in 'Crisis'? London: UCL Press.
- Goldson, B. (ed.) (2000) *The New Youth Justice*. Lyme Regis: Russell House Publishing.
- Goldson, B. (2002) 'New punitiveness: the politics of child incarceration', in J. Muncie, G. Hughes and E. McLaughlin (eds.) *Youth Justice: Critical Readings*. London: Sage.
- Goldson, B. and Chigwada-Bailey, R. (1999) '(What) Justice for Black Children and Young People?', in B. Goldson (ed.) *Youth Justice: Contemporary Policy and Practice*. Aldershot: Ashgate.
- Goldson, B. and Jamieson, J. (2002) 'Youth crime, the "parenting deficit" and state intervention: A contextual critique', *Youth Justice*, 2(2): 82-98.

- Goldson B., Muncie, J. (2006) 'Youth, crime and justice: critical issues', *Women crime and justice*, 16 (2005), 15 (2003).
- Goldson, B. and Muncie, J. (2006a) 'Critical Anatomy: Towards a Principled Youth Justice', in B. Goldson and J. Muncie (eds.) *Youth Crime and Justice*. London: Sage.
- Goldson, B. and Muncie, J. (eds.) (2006) *Youth Crime and Justice*. London: Sage.
- Gómez Bravo, G. (2004) *Crimen y castigo: cárceles, delito y violencia en la España del siglo xix*, memoria para optar al grado de doctor presentada. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea.
- Gómez Bravo, G. (2005) '*Las prisiones de Eva: de las casas de corrección a la penitenciaría central de mujeres*', *Crimen y castigo: cárceles, justicia y violencia en la España del siglo xix*.
- Goodkind, S., Ng, I., and Sarri, R. C. (2006) 'The Impact of Sexual Abuse in the Lives of Young Women Involved or at Risk of Involvement with the Juvenile Justice System', *Violence Against Women*, 12(5): 456-477.
- Graham, J. and Bowling, B. (1995) *Young People and Crime*. Home Office Research Study 145. London: HMSO.
- Griffiths, V. (1995) *Adolescent Girls and their Friends: A Feminist Ethnography*. Gower: Avebury.
- Gouvernement du Canada (1996) *Rapport de la Commission ARBOUR*.
- Gunnison, E. and M. McCartan, L. (February 2007) '*The Role of Different Developmental Experiences. A Theoretical Examination of Female Persistence*', *Women & Criminal Justice*, 16(3): 43-65.
- Guiding Principles for Promising Female Programming: An Inventory of Best Practices* (1998). Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. [Available online: <http://ojjdp.ncjrs.org/pubs/principles/contents.html>].
- Hagedorn, J. and Moore, J. W. (2007) *Female gangs: gender and globalization. Gangs in the global city*.
- Hahn Rafter, N. and Gibson, M. (2004) 'Introduction', in C. Lombroso and G. Ferrero *Criminal Woman, the Prostitute, and the Normal Woman*. Translated and with a new introduction by Nicole Hahn Rafter and Mary Gibson. Durham, NC: Duke University Press.
- Hall, G. S. (1904) *Adolescence. Its Psychology and its Relations to Physiology, Anthropology, Sociology, Sex, Crime, Religion and Education* (2 vols.). New York: Appleton.
- Hammersley, M. and Atkinson, P. (1983) *Ethnography: Principles in Practice*. London: Tavistock.
- Hanigan, P. (2000) *La jeunesse en difficulté*. Presses Universitaires du Québec.
- Hannah-Moffat, K. (2005) '*Criminogenic needs and the transformative risk subject: Hybridizations of risk/need in penalty*', *Punishment and Society*, 7(1): 29-51.
- Hannah, Gillian, and Sharpe, Emmanuel *Girls in the Youth Justice System Colleague*. University of Cambridge.
- Harding, S. (ed.) (1987) *Feminism and Methodology*. Milton Keynes: Open University Press.
- Harrington, R. (2001) 'Depression, suicide and deliberate self-harm in adolescence', *British Medical Bulletin*, 57: 47-60.
- Harris, A. (2004) *All about the girl: culture, power, and identity*
- Harris, R. and Webb, D. (1987) *Welfare, Power and Juvenile Justice: The Social Control of Delinquent Youth*. London: Tavistock.
- Hartless, J. M., Ditton, J., Nair, G. and Phillips, S. (1995) 'More Sinned Against than Sinning: A Study of Young Teenagers' Experience of Crime', *British Journal of Criminology*, 35(1): 114-133.
- Hawkins, K. (2003) 'Order, rationality and silence: some reflections on criminal Justice decision-making', in L. Gelsthorpe and N. Padfield (eds.) *Exercising Discretion: Decision-making in the criminal justice system and beyond*. Cullompton: Willan.
- Hawton, K., Fagg, J., Simkin, S., Bale, E. and Bond, A. (2000) 'Deliberate self-harm in adolescents in Oxford 1985-1995', *Journal of Adolescence* (23): 47-55.

- Haynie, D. L. (2003) 'Contexts of risk? Explaining the link between girls' pubertal development and their delinquency involvement', *Social Forces*, 82(1): 355-397.
- Hazel, N., Hagell, A. and Brazier, L. (2002) *Young Offenders' Perceptions of their Experiences in the Criminal Justice System*. Summary and Full Report of Research Activities and Results. London: Policy Research Bureau.
- Hedderman, C. (2004) 'The 'Criminogenic' Needs of Women Offenders', in G. McIvor (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Hedderman, C. and Gelsthorpe, L. (eds.) (1997) *Understanding the Sentencing of Women*. London: HMSO.
- Heidensohn, F. (1968) 'The Deviance of Women: A Critique and an Enquiry', *British Journal of Sociology*, 19: 160-75.
- Heidensohn, F. (1996) *Women and Crime*. (2nd edition) Basingstoke: Macmillan.
- Heidensohn, F. (2000) *Sexual Politics and Social Control*. Buckingham: Open University Press.
- Heidensohn, F. and Farrell, M. (1991) *Social Science Crime in Europe*.
- Heimer, K. and De Coster, S. (1999) 'The Gendering of Violent Delinquency', *Criminology*, 37(2): 277-318.
- Heimer, K. and Kruttschnitt, C. (2006) *Gender and crime: patterns of victimization and offending*. Social Science.
- Her Majesty's Inspectorate of Prisons (2004) *Girls in Prison: The education and training of under-18s serving Detention and Training Orders*. A thematic report by the Office of Standards in Education in consultation with HM Chief Inspector of Prisons. London: Her Majesty's Inspectorate of Prisons.
- Her Majesty's Inspectorate of Prisons (2005) *Women in prison: a literature review*. London: Her Majesty's Inspectorate of Prisons.
- Her Majesty's Prison Service and Youth Justice Board (2003) *Child Protection and Safeguards Review*. London: Her Majesty's Prison Service/Youth Justice Board.
- Hernández, G., Imaz, E., Martín, M., Naredo, M., Pernas, B., Tandogan, A. y Wagman, D. (2001) *Mujeres gitanas y sistema penal*. Madrid: Ediciones Metyel.
- Hernández Pedreño, M. (2008) y Pérez García, J. M. (2003) *La exclusión social y el estado de bienestar en España Exclusión social y desigualdad*. *Revista Española de Educación Comparada*, 9: 153-186.
- Herranz de Rafael, G. (2003) *Sociología y delincuencia*. Granada: Alhulia.
- Hey, V. (1997) *The Company She Keeps: An Ethnography of Girls' Friendships*. Buckingham: Open University Press.
- Hill, A. and Temko, N. (2005) 'Two out of three teenage girls admit to bullying', *The Observer*, 20th November.
- Hinds, L. (2007) 'Building Police-Youth Relationships: The Importance of Procedural Justice', *Youth Justice*, 7(3): 195-210.
- Hine, J. (2007) 'Young People's Perspectives on Final Warnings', *Web Journal of Current Legal Issues*, 2. See: <http://webjcli.ncl.ac.uk/2007/issue2/hine2.html>.
- Hirschi, T. (1969) *Causes of Delinquency*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Hoffman-Bustamante, D. (1973) 'The nature of female criminality', *Issues in Criminology*, 8(2): 17-36.
- Hoghugh, M. (1978) *Troubled and Troublesome: Coping with Severely Disordered Children*. London: Burnett.
- Holdaway, S., Davidson N., Dignan, J., Hammersley, R., Hine, J. and Marsh, P. (2001) *New Strategies to Address Youth Offending: The National Evaluation of the Pilot Youth Offending Teams*. RDS Occasional paper 69. London: HMSO.
- Hollin, C. and Palmer, E. (2006a) 'Criminogenic need and women offenders: a critique of the literature', *Legal and Criminological Psychology*, 11: 179-195.

- Holsinger, K. (2000) 'Feminist Perspective on Female Offending: Examining Real Girls' Lives', *Women and Criminal Justice*, 12(1): 23-51.
- Holstein, J. and Gubrium, J. (1997) 'Active interviewing', in D. Silverman (ed.) *Qualitative Research: Theory, Method and Practice*. London: Sage.
- Home Office (1968) *Children In Trouble*. Cmnd 3601. London: HMSO.
- Home Office (1997) *No More Excuses: A New Approach to Tackling Youth Crime in England and Wales*. Cmnd 3809. London: HMSO.
- Howard League (1997) *Lost Inside: the Imprisonment of Teenage Girls*. London: The Howard League.
- Howard League (2004) *Advice, Understanding and Underwear: Working with Girls in Prison*. London: The Howard League.
- Hudson, A. (1989) 'Troublesome girls': Towards alternative definitions and policies', in M. Cain (ed.) *Growing Up Good. Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sage.
- Hudson, A. (1990) 'Elusive subjects': researching young women in trouble', in L. Gelsthorpe and A. Morris (eds.) *Feminist Perspectives in Criminology*. Buckingham: Open University Press.
- Hudson, B. (1984) 'Adolescence and femininity', in A. McRobbie and M. Nava (eds.) *Gender and Generation*. London: Macmillan.
- Hudson, B. (1989) 'Justice or welfare? A comparison of recent developments in the English and French juvenile justice systems', in M. Cain, (ed.) *Growing Up Good. Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sage.
- Hudson, B. (2003) *Justice in the Risk Society*. London: Sage.
- Hunt, F. (1991) *Gender and Policy in English Education: Schooling for Girls 1902- 44*. London: Harvester/ Wheatsheaf.
- Iglesias de Ussel, J. y Trinidad Requena, A. (coords.) (1991) *Leer la sociedad: una introducción a la sociología general*. Madrid: Castalia. *Informe anual (2003) sobre el racismo en el Estado español*, vol. 2005, SOS Racismo.
- Iglesias de Ussel, 1987. Familias monoparentales. Seminario hispanofrancés. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Informe al parlamento (2001) Del defensor del pueblo andaluz
- Informe mundial sobre la violencia y la salud (2002). Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
- Informe Belmont (1979), Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, titulado "Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación", y es un importante documento histórico en el campo de la ética médica. El reporte fue creado el 18 de abril de 1979, y toma el nombre del Centro de Conferencias Belmont, donde el documento fue elaborado.
- Inness, S. A. (1998) *Millennium girls: today's girls around the world*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud de un Acuerdo de Colaboración (del 3 de julio de 2007). Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia (2004, 2007, 2006, 2005).
- Ira Shaet Marha w Stketes Victoria w Schneiderthe Debora J. Cavazos Debbie Willis
- Izquierdo Moreno, C. (1980) *Delincuencia juvenil en la sociedad de consumo*. Bilbao: Mensajero.
- Jaccoud, M. (1992) 'Les femmes autochtones et la justice pénale', *Criminologie. Les femmes et le contrôle penal. Questions féministes*.
- Jamieson, J., McIvor, G. and Murray, C. (1999) *Understanding Offending Among Young People*. Edinburgh: The Stationery Office.
- Jasper, A., Smith, C. and Bailey, S. (1998) 'One hundred girls in care referred to an adolescent forensic mental health service', *Journal of Adolescence*, 21: 555-568.
- Jean, D. and Goodman, N. (1972) *Girls offenders aged 17 to 20 years*. Home office research studies by Jean Davies, publicado en H. M. Stationery Off. (London).

- Jessie J Horner (1986). *A perspective on the female offender*. Elisabeth Fry society of saskatchewan 301, 219 22nd street east Saskatoon Saskatchewan.
- Joe, K. and Chesney-Lind, M. (1995) 'Just Every Mother's Angel': An Analysis of Gender and Ethnic Variations in Youth Gang Membership', *Gender and Society*, 9: 408-431.
- Jointly issued by the American Bar Association and the National Bar Association
Release date May 1. (2001) *Justice by Gender: The Lack of Appropriate Prevention, Diversion and Treatment Alternatives for Girls in the Juvenile Justice System*.
- Justice by Gender: The Lack of Appropriate Prevention, Diversion, and Treatment Alternatives for Girls in the Justice System (2001). Washington, DC: American Bar Association and the National Bar Association. [Available online: <http://www.abanet.org/crimjust/juvjus/girls.html>].
- Juvenile Crime and Juvenile Justice: Toward (2000) and Beyond Adelaide 26 & 27 June 1997.
- Juvenile delinquency in Panama and its relationship with social exclusion conditions.
- Juvenile Justice Journal: Investing in Girls: A 21st Century Strategy (1999). Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U. S. Department of Justice. [Available online: <http://www.ncjrs.org/pdffiles1/ojdp/178254.pdf>].
- Kaufman, J.G. and Widom, C.S. (1999) 'Childhood Victimization, Running Away, and Delinquency', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36(4): 347-370.
- Kempf-Leonard, K. and Peterson, E. (2000) 'Expanding realms of the new penology: the advent of actuarial justice for juveniles', *Punishment and Society*, 2(1): 66-97.
- Kemshall, H. (2004) 'Risk, Dangerousness and Female Offenders', in G. McIvor (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Kemshall, H. (2008) 'Risks, Rights and Justice: Understanding and Responding to Youth Risk', *Youth Justice*, 8(1): 21-37.
- Kennedy, H. (2005) *Eve Was Framed* (2nd edition). London: Vintage.
- Kersten, J. (1990) 'A Gender Specific Look at Patterns of Violence in Juvenile Institutions: or Are Girls Really "More Difficult to Handle"?'', *International Journal of the Sociology of Law*, 18: 473-493.
- Koeppel Beatrice (1987) *La jeune fille Marguerite B*
- Konopka, G. (1966) *The Adolescent Girl in Conflict*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Lachaine, S. (2001) *Les préférences professionnelles en lien avec le sexe de la clientèle par Ecole de criminologie faculté des arts et des sciences*. Mémoire présenté a la faculté des études supérieures en vue de l'obtention du grade de maîtresse en criminologie. Université de Montréal.
- Lacton, N. (2002) 'Filles et déviance perspectives développementales', *Criminologie déviance et societe*.
- Lactôt N. et Desaiave, B. (2002) La nature de la prise en charge des adolescentes para la justice: jonction des attitudes paternalistes, *Déviance et societé*, 26(1): 83-104.
- Lancôt, N. and Le Blanc, M. (2002) 'Explaining deviance by adolescent females', in M. Tonry (ed.) *Crime and Justice: A Review of Research*, vol. 29. Chicago: University of Chicago Press.
- Langelier-Biron, L. et Collette Carrieré, R. (1983) 'Les femmes et la justice pénale', *Criminologie. Du cote des filles et des femmes, leur délinquance, leur criminalité*.
- Larrauri, E. (1991) *La herencia de la criminología crítica*.
- Leblanc, M. (1993) *The Prediction of Males' Adolescent and Adult Offending Further*, studies of female offenders 33 home office research studies University de Montreal London her majesty's of stationery office.
- Lees, S. (1989) 'Learning to love: Sexual reputation, morality and the social control of girls', in M. Cain (ed.) *Growing Up Good. Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sage.
- Lees, S. (1993) *Sugar and Spice: Sexuality and Adolescent Girls*. London: Penguin.
- Leiber, M. J. (2000) 'Gender, religion, and correctional orientations among a sample of juvenile justice personnel', *Women and criminal justice*, 11(2).

- Lemert, E. (1972) *Human Deviance, Social Problems and Social Control*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Leonard, E. (1982) *Women, Crime and Society: A Critique of Criminology Theory*. New York, NY: Longman.
- Leslie, A. (2008) *Investing in Girls: A 21st Century Strategy Review of provision for girls in custody to reduce reoffending* Prepared by Nacro youth crime section. The views and opinions expressed in this publication are those of the authors and do not necessarily represent the views of CfBT Education Trust. July.
- Ley orgánica 5/2000 reguladora de la Responsabilidad penal de los Menores.
- Liddle, M. and Solanki, A-R. (2002) *Persistent Young Offenders: Research on Individual Backgrounds and Life Experiences*. Nacro Research Briefing no. 1. London: Nacro.
- Liebling, A. (1992) *Suicides in Prison*. London: Routledge.
- Liebling, A. and Stanko, B. (2001) 'Allegiance and Ambivalence: Some Dilemmas in Researching Disorder and Violence', *British Journal of Criminology*, 41(3): 421-430.
- Lindsay Mackay, A. (1992) *Diccionario de citas científicas: la cosecha de una mirada serena*.
- Lipsky, M. (1980) *Street-Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*. New York: Russell Sage Foundation.
- Lloyd, G. (2005a) 'EBD girls' – a critical view', in G. Lloyd (ed.) *Problem Girls: Understanding and Supporting Troubled and Troublesome Girls and Young Women*. Abingdon: Routledge Falmer.
- Lloyd, G. (ed.) (2005b) *Problem Girls: Understanding and Supporting Troubled and Troublesome Girls and Young Women*. Abingdon: Routledge Falmer.
- Lofland, J. (1969) *Deviance and Identity*. Englewood-Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Lombroso, C., Ferrero, G. and Douglas Morrison, W. (1895) *The female offender*.
- Lombroso, C. and Ferrero, G. (1895) *The Female Offender*. London: Fisher Unwin.
- Lombroso, C. and Ferrero, G. (2004) *Criminal Woman, the Prostitute, and the Normal Woman*. Translated and with a new introduction by Nicole Hahn Rafter and Mary Gibson. Durham, NC: Duke University Press.
- Loucks, N., Malloch, M., McIvor, G. and Gelsthorpe, L. (2006) *Evaluation of the 218 Centre*. Edinburgh: Scottish Executive Justice Department.
- Luce, M. (1998) *Adolescentes violentos*.
- Lulle, T., Vargas, P. y Zamudio, L. (1998) *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*.
- Macdonald, J. and Chesney-Lind, M. (2001) 'Gender bias and juvenile justice revisited a multiyear analysis', *Crime and delinquency*, 47(2): 173-195.
- MacDonald, John M., and Chesney-Lind, Meda (2001) 'Bias and Juvenile Justice Revisited: A Multiyear Analysis', *Crime Delinquency*, 47, 173. The online version of this article can be found at: <http://cad.sagepub.com/cgi/content/abstract/47/2/173>. DOI: 10.1177/0011128701047002002.
- MacDonald, John M., and Chesney-Lind, Meda (2006): 'Bias and Juvenile Justice Revisited: A Multiyear Analysis', *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 582. The online version of this article can be found at: <http://cad.sagepub.com/cgi/content/abstract/47/2/173>. DOI: 10.1177/0306624X05282890.
- Madriz, E. (2001) *A las niñas buenas no les pasa nada malo*.
- Madruza Torremocha, I. y Mota López, R. (1999) *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer*. Equipo de Investigación Sociológica, Business & Economic.
- Maguire, M. (2007) 'Crime data and statistics', in M. Maguire, R. Morgan and R. Reiner (eds.) *The Oxford Handbook of Criminology* (4th edition). Oxford: Oxford University Press.
- Maher, L. (1997) *Sexed Work: Gender, Race and Resistance in a Brooklyn Drug Market*. Oxford: Oxford University Press.

- Mallandain, V. A. (2006) *Portrait des activités de prostitution dessinées dans l univers des pratiques sexuelles des jeunes d écoles secondaires publiques de la region de Vaudreuil soulages*. . école de criminologie faculté des arts et des sciences. Mémoire présenté a la faculté des études supérieures en vue de l obtention du grade de maitre en sciences en criminologie.
- Mallimaci F. and Giménez Béliveau, V. (2006) 'Historias de vida y método biográfico', en Estrategias de Investigación cualitativa, Barcelona: Gedisa.
- Malloch, M. (2004) 'Women, Drug Use and the Criminal Justice System', in G. McIvor (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Manzanos Bilbao, C. (1991) *Cárcel y marginación social. Contribución crítica e investigación aplicada a la sociedad vasca*. Donostia: Gakoa.
- Marion, A. J. and Home, A. (2000) 'Les jeunes mères face a leurs rôles multiples Canadian social work review', *Revue canadienne de service social*, 17(1).
- Martínez Veiga, U. (1999) *Pobreza, segregación y exclusión espacial: la vivienda de los inmigrantes*.
- Maruna, S. (2001) *Making Good: How Ex-Convicts Reform and Rebuild their Lives*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Maruna, S. and Copes, H. (2005) 'What have we learned from five decades of neutralization research?', in M. Tonry (ed.) *Crime and Justice: A Review of Research*, 32: 221-320.
- Matza, D. (1964) *Delinquency and Drift*. New York: Wiley.
- Maurutto, P. and Hannah-Moffat, K. (2006) 'Assembling Risk and the Restructuring of Penal Control', *British Journal of Criminology*, 46(3): 438-454.
- Mazzocchetti, J. (2005) *Adolescence En Rupture: Le Placement Au Feminin - Socialisation*.
- McCarry, M. (2005) 'Conducting social research with young people: ethical considerations', in T. Skinner, M. Hester and E. Malos (eds.) *Researching Gender Violence: Feminist Methodology in Action*. Cullompton: Willan.
- McCarthy, B., Felmlee, D. and Hagan, J. (2004) 'Girl Friends are Better: Gender, Friends, and Crime among School and Street Youth', *Criminology*, 42(4): 805-835.
- McIvor, G. (1992) *Sentenced to Serve: The Operation and Impact of Community Service by Offenders*. Aldershot: Avebury.
- McIvor, G. (ed.) (2004) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- McIvor, G. (2007) 'what women want: Female offenders' experiences of supervision'. Paper presented at Monash University international conference, 'What works with women offenders: Challenging stereotypes and achieving change'. Prato, Italy, 12th September.
- McIvor, G. (2007) *What works with women offenders*
- McIvor, G., Murray, C. and Jamieson, J. (2004) 'Desistance from Crime: Is it Different for Women and Girls?', in S. Maruna and R. Immarigeon (eds.) *After Crime and Punishment: Pathways to Offender Reintegration*. Cullompton: Willan.
- McLaughlin, C. (2005) 'Exploring the psychosocial landscape of 'problem' girls: Embodiment, relationship and agency', in Lloyd, G. (ed.) (2005b) *Problem Girls: Understanding and Supporting Troubled and Troublesome Girls and Young Women*. Abingdon: Routledge Falmer.
- McMahon, J. and Clay-Warner, J. (2002) 'Child abuse and future criminality: The role of social service placement, family disorganization, and gender', *Journal of Interpersonal Violence*, 17(9): 1002-1019.
- McMurrin, M., Tyler, P., Hogue, T., Cooper, K., Dunseath, W. and McDaid, D. (1998) 'Measuring motivation to change in offenders', *Psychology, Crime and Law*, 4: 43-50.
- McRobbie, A. (2000) *Feminism and Youth Culture* (2nd edition). Basingstoke: Macmillan.

- McRobbie, A. (2004) 'Note on Postfeminism and Popular Culture: Bridget Jones and the New Gender Regime', in A. Harris (ed.) *All About the Girl: Culture, Power, and Identity*. New York: Routledge.
- McRobbie, A. and Garber, J. (2000) 'Girls and Subcultures', in A. McRobbie (ed.) *Feminism and Youth Culture* (2nd edition). Basingstoke: Macmillan.
- Mears, D.P., Ploeger, M. and Warr, M. (1998) 'Explaining the Gender Gap in Delinquency: Peer Influence and Moral Evaluations of Behavior', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 35(3): 251-266.
- Medhurst, C. and Cunliffe, J. (2007) *Re-offending of juveniles: results from the 2005 cohort*. London: Ministry of Justice.
- Mental Health and Adolescent Girls in the Juvenile Justice System. Fact Sheet. Alexandria, VA: National Mental Health Association. [Available online: <http://www.nmha.org/children/justjuv/girlsjj.cfm>].
- Michael J.(1995) *Gender, religion, correctional orientations among a sample of juvenile justice personnel*.
- Miller, J. (2001) *One of the Guys: Girls, Gangs, and Gender*. New York: Oxford University Press.
- Miller, J. and Glassner, B. (2004) 'The "inside" and the "outside": finding realities in interviews', in D. Silverman (ed.) *Qualitative Research: Theory, Method and Practice* (2nd edition). London: Sage.
- Miller, J. and Mullins, C. W. (2006) 'The Status of Feminist Theories in Criminology', in F.T. Cullen, J.P. Wright and K.R. Blevins (eds.) *Taking Stock: The Status of Criminological Theory*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Miller, J. and Mullins, C. W. (2006b) 'Stuck Up, Telling Lies, and Talking Too
- Miller, J. and White, N. A. (2004) 'Situational Effects of Gender Inequality on Girls' Participation in Violence', in C. Alder, and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Miller, W.B. (1958) 'Lower Class Culture as a Generating Milieu of Gang Delinquency', *Journal of Social Issues*, 14: 5-19.
- Mills, C. W. (1940) 'Situational Actions and Vocabularies of Motive', *American Sociological Review*, 5(6): 904-913.
- Ministry of Justice (2007) *Criminal Statistics 2006, England and Wales*. London: Ministry of Justice.
- Ministry of Justice (2008) *Arrests for Recorded Crime (Notifiable Offences) and the Operation of Certain Police Powers under PACE, England and Wales 2006/07*. Statistical bulletin, July 2008. London: Ministry of Justice.
- Miranda, M. J. (1997) 'Mujeres en prisión', *Revista 8 de Marzo*, 27.
- Miranda, M. J. y Barberet, R. (1998) *Análisis de la eficacia y adecuación de la política penitenciaria a las necesidades y demandas de las mujeres presas*. Madrid: Memografiado.
- Mirza, H. S. (1992) *Young, Female and Black*. London: Routledge.
- Moffitt, T. (1993) "'Life-course-persistent' and 'adolescence-limited' antisocial behavior: a developmental taxonomy", *Psychological Review*, 100: 674-701.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Rutter, M. and Silva, P. A. (2001) *Sex Differences in Antisocial Behaviour*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moore, J., and Hagedorn, J. (2001) *Female Gangs: A Focus on Research*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. [Available online at: <http://ojjdp.ncjrs.org/pubs/gang.html#186159>].
- Moore, R., Gray, E., Roberts, C., Merrington, S., Waters, I., Fernandez, R., Hayward, G. and Rogers, R.D. (2004) *ISSP: The Initial Report*. London: Youth Justice Board. 280
- Morash, M. (1986) 'Gender, Peer Group Experiences, and Seriousness of Delinquency', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 23(1): 43-67.

- Morente Mejías Felipe, Mario Domínguez Sánchez-Pinillas (2009) “Menores infractores en instituciones de reforma”. Una mirada desde dentro. Reis número 126 71-106
- Morgan. R. (2006) ‘*Youth Justice – Problems and Possibilities*’, Speech delivered at ‘Doing Youth Justice’ conference, School of Oriental and African Studies, London, 7th April.
- Morgan, R. (2007a) ‘A temporary respite’, *The Guardian*, 19 th February.
- Morgan, R. (2007b) ‘They smoke, drink and behave badly. Will we never learn?’ *The Independent*, 16th July.
- Morgan, R. and Newburn, T. (2007) ‘Youth Justice’, in M. Maguire, R. Morgan and R. Reiner (eds.) *The Oxford Handbook of Criminology* (4th edition). Oxford: Oxford University Press.
- Morris, A. (1987) *Women, Crime and Criminal Justice*. Oxford: Blackwell.
- Morris, A. and Gelsthorpe, L. (1981) ‘False clues and female crime’, in A. Morris and Gelsthorpe L. (eds.) *Women and Crime. Papers presented to the Cropwood Round-Table Conference*, December 1980. Cambridge: Cropwood Conference Series.
- Morris, A., Wilkinson, C., Tisi, A., Woodrow, J. and Rockley, A. (1995) *Managing the Needs of Female Prisoners*. London: Home Office.
- Morris, R. (1964) ‘Female delinquency and relational problems’, *Social Forces*, 43 (1): 82–89.
- Morse, J. M. and Bottorff, J. L. (2003) *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*, p. 124.
- Moretti, M. M.; Odgers, C. L., and Jackson, M. A. (2004) *Girls and aggression: contributing factors and intervention principles*. Canadian Criminal Justice Association, Canadian Association for the Prevention of Crime, 1981, p. 75.
- Morse, J. M., and Bottorff, J. L. (2003) *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Copyright © 2004 Centre for Law and Society, The University of Edinburgh.
- Morris Source, Ruth R. (1964) ‘Female Delinquency and Relational Problems’, *Social Forces*, 43, 1 (October), pp. 82-89. Published by: University of North Carolina Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2575969>. Accessed: 10/12/2008 10:03.
- Much: The Gendered Context of Young Women’s Violence’, in K. Heimer and C. Kruttschnitt (eds.) *Gender and Crime: Patterns in Victimization and Offending*. New York: New York University Press.
- Muncer, S., Campbell, A., Jervis, V. and Lewis, R. (2001) “‘Ladettes,’ Social Representation, and Aggression’, *Sex Roles*, 44(1-2): 33-44.
- Muncie, J. (1994) *Youth and crime, a critical introduction*, Sage publication.
- Muncie, J. (1999) ‘Institutionalised Intolerance: Youth Justice and the 1998 Crime and Disorder Act’, *Critical Social Policy*, 19(2): 147-75.
- Muncie, J. (2004) *Youth and Crime* (2nd edition). London: Sage.
- Muncie, J. (2006) ‘Governing young people: Coherence and contradiction in contemporary youth justice’, *Critical Social Policy*, 26(4): 770-793.
- Muraskin R, and Alleman, T. (1993) *It’s a crime wo It’s a crime: women and justice*.
- Murray, J. (2007) ‘The cicle of punishment social excusion of prisoners and their children published by sage’, *Criminology and criminal justice*, 7: 55.
- Nacro (2003) *Reducing Offending by Looked after Children: A Good Practice Guide*. London: Nacro.
- Nacro (2005) *A Handbook on Reducing Offending by Looked after Children*. London: Nacro.
- Naffine (1987) *Female crime the construction of women in criminology*. Sydney: Allen & Unwin,
- Naffine, N. (1997) *Feminism and Criminology*. Cambridge: Polity Press.
- Nanette J. D. y Faith, K. (2002) *Las mujeres y el Estado: modelos de control social en transformación*.
- National Audit Office/Audit Commission (2003) *Magistrates’ Survey*. London: National Audit Office/Audit Commission.

- National Council on Crime and Delinquency (1978) *Why punish the children a reappraisal of the children of incarcerated mothers in America*.
- Nava, M. (1984) 'Youth Service Provision, Social Order and the Question of Girls', in A. McRobbie and M. Nava (eds.) *Gender and Generation*. Basingstoke: Macmillan.
- Newburn, T. and Shiner, M. (2006) 'Young People, Mentoring and Social Inclusion', *Youth Justice*, 6 (1): 23-41.
- Newburn, T., Crawford, A., Earle, R., Goldie, S., Hale, C., Hallam, A., Masters, G., Netten, A., Saunders, R., Sharpe, K. and Uglow, S. (2002) *The Introduction of Referral Orders into the Youth Justice System: Final Report*. Home Office Research Study 242. London: Home Office.
- NRCCANI (1993) *National research council on child abuse and neglect*.
- NSPCC (2008) *Poverty and child maltreatment. Child protection research briefing*. London: NSPCC.
- Oakley, A. (2000) *Experiments in Knowing: Gender and Method in the Social Sciences*. Cambridge: Polity Press.
- Ofsted/HMIP (2004) *Girls in Prison. The education and training of under-18s serving Detention and Training Orders*. London: Her Majesty's Inspectorate of Prisons.
- Oliaga Juan Vicente (2007) *Orden fálico: Androcentismo y violencia de género en las prácticas artísticas del siglo XX*.
- Olivan Gonzalbo, G. (2002) *El estado de salud y de nutrición de mujeres adolescentes delincuentes*, 56: 116-120.
- O'Neill, T. (2001) *Children in Secure Accommodation: A Gendered Exploration of Locked Institutional Care for Children in Trouble*. London: Jessica Kingsley.
- O'Neill, T. (2005) 'Girls in trouble in the child welfare and criminal justice system', in G. Lloyd (ed.) *Problem Girls: Understanding and Supporting Troubled and Troublesome Girls and Young Women*. Abingdon: Routledge Falmer.
- Orbuch, T. (1997) 'People's Accounts Count: The Sociology of Accounts', *Annual Review of Sociology*, 23: 455-78.
- Ortega Estebán, J. (coord.) (1999) *Educación social especializada: educación con menores en dificultad y en conflicto social*. Barcelona: Ariel.
- Osler, A., Street, C., Lall, M. and Vincent, K. (2002) *Not a Problem? Girls and School Exclusion*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- Osler, A. and Vincent, K. (2003) *Girls and Exclusion: Rethinking the Agenda*. London: Routledge Falmer
- Owen, B., and Bloom, B. (1997) *Profiling the Needs of Young Female Offenders: A Protocol and Pilot Study*. Washington, DC: National Institute of Justice, U. S. Department of Justice. www.ncjrs.org/rr/vol_1/22.html.
- Padawer, A. (2004) 'Nuevos esencialismos para la antropología: las bandas y tribus juveniles, o la vigencia del culturalismos', *Kairós, Revista de Temas Sociales*, Universidad Nacional de San Luis, 8(14) <http://www.revistakairos.org>.
- Palacios, Julián. (1997). *Menores marginados. Perspectiva histórica de su educación e integración social*. Editorial CCS. Madrid
- Parker, H., Aldridge, J. and Measham, F. (1998) *Illegal Leisure: The Normalization of Adolescent Recreational Drug Use*. London: Routledge.
- Parker, H., Sumner, M. and Jarvis, G. (1989) *Unmasking the Magistrates*. Milton Keynes: Open University Press.
- Parker, H., Turnbull, D. and Casburn, M. (1981) *Receiving Juvenile Justice: Adolescents and State Care and Control*. Oxford: Basil Blackwell.
- Pavis, S., Cunningham-Burley, S. and Amos, A. (1997) 'Alcohol consumption and young people: exploring meaning and social context', *Heath Education Research*, 12: 311-322.

- Pearce, J. (2004) 'Coming Out to Play? Young Women and Violence on the Street', in C. Alder, and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Pérez Yruela, M., Sáez Méndez, H., Trujillo Carmona, M. (2002) *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- Petrie, C. (1986) *The Nowhere Girls*. Aldershot: Gower.
- Phillips, C. (2003) 'Who's who in the pecking order? Aggression and 'normal violence' in the lives of girls and boys', *British Journal of Criminology*, 43(4): 710-728.
- Phoenix, J. (2006) *Doing Justice: Analyzing 'Risk' & 'Need' Assessments in Youth Justice Practice*. ESRC full research report, 14th October.
- Piquero, N. L., Gover, A.R., MacDonald, J.M. and Piquero, A. (2005) 'The Influence of Delinquent Peers on Delinquency: Does Gender Matter?', *Youth and Society*, 36(3): 251-275.
- Plummer, K. (2001) *Documents of Life: An Invitation to Critical Humanism*. London: Sage.
- Poe-Yamagata, E. and Butts, J. (1996) *Female Offenders in the Juvenile Justice System*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. [Available online at: <http://www.ncjrs.org/pdffiles/femof.pdf>].
- Pollak, O. (1950) *The Criminality of Women*. New York: A.S. Barnes/Perpetua.
- Pollack, S. (2000) 'Reconceptualizing Women's Agency and Empowerment: Challenges to Self-Esteem Discourse and Women's Lawbreaking', *Women and Criminal Justice*, 12(1): 75-80.
- Poupart, J. (2004) Au-delà du système pénal. Intégration sociale et professionnelle des groupes judiciairisés. Presses de l'Université du Québec. Collection problèmes sociaux interventions sociales.
- Prescott, L. (1998) *Improving Policy and Practice for Adolescent Girls with Co-Occurring Disorders in the Juvenile Justice System*. Delmar, NY: The National Gains Center for People with Co-Occurring Disorders in the Justice System. [Available online at: <http://www.prainc.com/gains/publications/girls.htm>].
- Priestley, P., Fears, D. and Fuller, R. (1977) Justice for Juveniles. *The 1969 Children and Young Persons Act: A Case for Reform*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Prochaska, J., DiClemente, C. and Norcross, J. (1992) 'In search of how people change: Applications to addictive behaviours', *American Psychologist*, 47: 1102-1114.
- Putallaz, M. and Bierman, K. L. (2005) *Aggression, Antisocial Behavior, and Violence Among Girls: A Developmental*.
- Rafter, N. (2006) 'Gender, Genes and Crime: An Evolving Feminist Agenda', in F. Heidensohn (ed.) *Gender and Justice: New Concepts and Approaches*. Cullompton: Willan.
- Rafter, N. H. and Gibson, M. (2004) 'Editors' Introduction', in C. Lombroso and G. Ferrero, *Criminal Woman, the Prostitute, and the Normal Woman*. Translated and with a new introduction by Nicole Hahn Rafter and Mary Gibson. Durham, NC: Duke University Press.
- Raiser, T. (1989) *Les relations entre la sociologie du droit et les sciences juridiques*. Droit et société, 11/12 (pp. 121-138).
- Ramos, R. y García (1997) (Defensor del Pueblo) *Informes, Estudios y Documentos. Situación penitenciaria y depósitos municipales de detenidos (1988-1996)*. Madrid.
- Razaq, R. (2008) 'Girls are becoming as violent as boys', *Evening Standard*, 14th May.
- Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España (julio de 2004), Equipo de Investigación Sociológica C/ Regueros, 8. 3.º dcha., 28004, Madrid. www.edis-sa.com edis@edis-sa.com.
- Rechea Alberola, M.^a C. y Fernández Molina, E. (2000) 'La delincuencia juvenil', Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública, 22: 89-94.
- Rechea Alberola, M.^a C. y Fernández Molina, E. *La nueva justicia de menores: la delincuencia juvenil en el siglo xxi*.

- Regoli, R. M., Hewitt, J. D. y DeLisi, M. (2009) *Delinquency in Society*.
- Reiman, J. (1999) The rich get richer and the poor get prison. Ideology, class, and criminal justice.
- Reno, Janet (Attorney General), Marcus, Daniel (Acting Associate Attorney General), Leary, Mary Lou (Acting Assistant Attorney General), and Samuels, Julie E. (Acting Director) (1999) *National Institute of Justice Research on Women and Girls in the Justice System: Plenary Papers of the 1999 Conference on Criminal Justice Research and Evaluation-Enhancing Policy and Practice Through Research*, vol. 3. U. S. Department of Justice. Office of Justice Programs 810 Seventh Street N.W. Washington, DC 20531.
- Rex, S. (1999) 'Desistance from Offending: Experiences of Probation', *Howard Journal*, 36(4): 366-383.
- Ribas, N., Almeda Samaranch, E. y Bodegón, E. (2005) *Mujeres extranjeras en las cárceles*. Rubí (Barcelona): Anthropos.
- Ribas, N., Almeda Samaranch, E. y Bodegón, E. (2005) *Rastreando lo invisible*. Rubí (Barcelona): Anthropos.
- Ribas, N., Almeda, E. y Bodelón González, E. (2005) *Rastreando lo invisible: mujeres extranjeras en las cárceles*.
- Ribbens McCarthy, J. (2006) *Young People's Experiences of Loss and Bereavement: Towards an Interdisciplinary Approach*. Buckingham: Open University Press.
- Rice, M. (1990) 'Challenging orthodoxies in feminist theory: a black feminist critique', in L. Gelsthorpe and A. Morris (eds.) *Feminist Perspectives in Criminology*. Milton Keynes: Open University Press.
- Richardson, H. (1969) *Adolescent Girls in Approved Schools*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Ríos Martín, J. C. y Cabrera Cabrera, P. J. (1998) *Mil voces presas*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Rivera Beiras, I. (coord.) (2004) *Mitologías y discursos sobre el castigo. Historia del presente y posibles escenarios*. Barcelona: Anthropos.
- Rivera Beiras, I. (2005) *Recorridos y posibles formas de penalidad*. Barcelona: Anthropos.
- Rivera Beiras, I. (coord.), Bosch, M. J. (ed.), Naredo, M. y Nogués, L. (1999) 'Carcel real y cárcel legal', en *Éxodo*, 14 (mayo-junio 1998), Barcelona, pp. 25-35.
- Robert, D. et Frigon, S. (2006), 'La santé comme mirage des transformations carcérales', *Déviance et société*, 30(3): 305-322.
- Roberts, A. R. (1969) 'Causes of delinquency', en R. Roberts, A. (2004) *Juvenile justice sourcebook: past, present, and future*, 628 pages.
- Roberts, A. R. (2003) *Critical issues in crime and justice*.
- Roberts, Dorothy E. (1995) 'Motherhood and Crime', *Social Text*, 42 (Spring), pp. 99-123. Published by: Duke University Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/466666>. Accessed: 10/12/2008 10:11.
- Roberts, J. (2002) 'Women-centred: the West Mercia community-based programme for women offenders', in P. Carlen (ed.) *Women and Punishment: The Struggle for Justice*. Cullompton: Willan.
- Robinson, G. (2002) 'Exploring risk management in the probation service: contemporary developments in England and Wales', *Punishment and Society*, 4(1): 5-25.
- Robinson, G. (2005) 'What Works in Offender Management?', *The Howard Journal*, 44(3): 307-318.
- Robinson, G. and McNeill, F. (2004) 'Purposes matter: examining the 'ends' of probation', in G. Mair (ed.) *What Matters in Probation*. Cullompton: Willan.
- Roca Parés, A. (2003) *Perspectivas de la inmigración en España: una aproximación desde el territorio*, Gemma Aubarell.
- Rock, P. (1996) *Reconstructing a Women's Prison: The Holloway Redevelopment Project 1968-88*. Oxford: Clarendon Press.
- Rodríguez Cabrera, G. (1989) 'Orígenes y evolución del Estado de Bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general', en *Política y Sociedad*, 2, Madrid (pp. 77-87).

- Rodríguez Suárez, J. (1976) *Los delincuentes jóvenes de las Instituciones Penitenciarias (1969-1974)*. Madrid: Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Rogowski, S. (2000/01) 'Young Offenders: Their experience of offending and the youth justice system', *Youth and Policy*, 70: 52-70.
- Rose, N. (1999) *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self* (2nd edition). London: Free Association Books.
- Ross, R. R. and Fabiano, E. A. (1986) *Female Offenders: Correctional Afterthoughts women and criminal justice 2003 harworth press vol 14 4*
- Rostaing, C. (1998) La dynamique des relations dans les prisons des femmes, *Prisons et société. Les cahiers de la sécurité intérieure. Les conditions de la détention. Quel sens donner á la peine ?*, 31 (1 trimestre) pp. 123-133.
- Rubi, S. (2006) Des adolescentes et des quartiers populaires quelle(s) visibilité(s) pour quelle (s) identité(s). *Violences au féminin. Femmes délinquantes, femmes violentes, femmes déviantes. Les cahiers de la sécurité. Institut National des hautes études de sécurité*, pp. 93-120.
- Rugby, S. (2009) Ramsbotham, D. (Foreword), Carlen, P. (Editor) (2002) « Les cahiers de la sécurité revue de sciences sociales violence s au féminin femmes delinquantes, femmes violentes, femmes deviantes et des quartiers populaires quelle s visibilité s pour quelle s identité s? », *Women and Punishment: The Struggle for Justice* (Paperback)
- Rumgay, J. (1998) *Crime, Punishment and the Drinking Offender*. Basingstoke: Macmillan.
- Rumgay, J. (2004a) *When Victims Become Offenders: In Search of Coherence in Policy and Practice*. Occasional Paper, London: The Fawcett Society.
- Rumgay, J. (2004b) 'Scripts for Safer Survival: Pathways Out of Female Crime', *The Howard Journal*, 43(4): 405-19.
- Rumgay, J. (2004c) 'Living with Paradox: Community Supervision of Women Offenders', in G. McIvor (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- Rutherford, A. (1998)
- Ruth Chigwada-bailey (2002) *Black Women's Experiences of Criminal Justice: Race, Gender and Class: A Discourse on Disadvantage* (Second Edition)
- Rutherford, A. (1998) 'Criminal Policy and the Eliminative Ideal', in Finer, C. J. and Nellis, M. (eds.) *Crime and Social Exclusion*. Oxford: Blackwell.
- Rutter, M. (1972) *Maternal Deprivation Reassessed*. Harmondsworth: Penguin.
- Rutter, M., Giller, H. and Hagell, A. (1998) *Antisocial Behaviour by Young People*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Safilios-Rothschild, Constantina (1968) "'Good' and 'Bad' Girls in Modern Greek Movies", *Journal of Marriage and the Family*, 30 (3) (August), pp. 527-531. Published by: National Council on Family Relations Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/349924> Accessed: 10/12/2008 09:56.
- San Jerónimo, M. (1991) *Cárceles y mujeres en el siglo xvii: razón y forma de la Galera, proceso inquisitorial de San Plácido*. Madrid: Castalia.
- San Román, T. (1997) *La diferencia inquietante: viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*.
- Sangster, J. (2002) *Girl trouble: female delinquency in English Canada*.
- Sanz Hermida, A. M. (2002) *El nuevo proceso penal del menor*. Cuenca: Colección monografías.
- Sarabia, Bernabé (1997) *Metodología cualitativa en España*, CIS
- Sarriune Rosemary c (1989) *Incarcelation of girls paternalism crime control*.
- Scahill, M. (2000) *Female Delinquency Cases*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. [Available online: <http://www.ncjrs.org/pdffiles1/ojdp/fs200016.pdf>].

- Schaffner, L. (2007) *Girls in Trouble with the Law* (Rutgers Series in Childhood Studies) (Paperback)
- Schwartz, Martin D. (1996) *Raza, género y clase en sociología. The intersections*. Editado por Dragan Milovanovic.
- Schwartz, M., Steketees, M. W., Schneider, V. W., Cavazos, D., Willis D., and Sarri, R. C. (june 1989) *The incarceration of girls paternalismo of juvenile crime control*.
- Scottish Executive (2002) *A Better Way*. Edinburgh: The Stationery Office.
- Scraton, P. (1997) 'Whose 'Childhood'? What 'Crisis'?', in P. Scraton (ed.) London: UCL Press.
- Seale, C. (2005) 'Using Computers to Analyse Qualitative Data', in D. Silverman, *Doing Qualitative Research* (2nd edition). London: Sage.
- Segovia, J. L. (et al.) (2005) *Las cárceles de la democracia: del déficit de ciudadanía a la producción de control*. Getafe (Madrid): Bajo Cero.
- Seng, M. and Lurigio, A. J. (2005) 'Probation Officers' Views on Supervising Women Probationers', *Women and Criminal Justice*, 16(1/2): 65-85.
- Shacklady Smith, L. (1978) 'Sexist assumptions and female delinquency: an empirical investigation', in C. Smart and B. Smart (eds.) *Women, Sexuality and Social Control*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Shapiro, E. (1999) 'Trauma, Shame, and Group Psychotherapy: A Self Psychology Perspective', *Group*, 23(2): 51-65.
- Shaw, M. and Hannah-Moffat, K. (2000) 'Gender, Diversity and Risk Assessment in Canadian Corrections', *Probation Journal*, 47(3): 163-172.
- Sheehan, R., McIvor, G. and Trotter, C. (eds.) (2007) *What Works with Women Offenders*. Cullompton: Willan.
- Shihadeh S., Edward, and Flynn, Nicole (1996) 'Segregation and Crime: The Effect of Black Social Isolation on the Rates of Black Urban Violence', *Social Forces*, 74 (4) (June), pp. 1325-1352. Published by: University of North Carolina. Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2580353>. Accessed: 10/12/2008 09:58.
- Shiner, M. (2006) 'A dubious equality? Drug use and the discovery of gender', in F. Heidensohn (ed.) *Gender and Justice: New Concepts and Approaches*. Cullompton: Willan.
- Shoemaker, D. J. (2009) *Delinquency*, Oxford University Press.
- Shore, H. (2002) 'Reforming the juvenile: gender, justice and the child criminal in nineteenth-century England', in J. Muncie, G. Hughes and E. McLaughlin (eds.) *Youth Justice: Critical Readings*. London: Sage.
- Shum, Angeles Conde - 2006 *Las olvidadas: mujeres en riesgo de exclusión social* Ace
- Siegel, J.A. and Williams, L.M. (2003) 'The relationship between child sexual abuse and female delinquency and crime: A prospective study', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 40(1): 71-94.
- Siegel, L. J. and Welsh, B. C. (2008) 'Juvenile Delinquency: Theory, Practice, and Law', en Law Commission of Canada (2005) *What Is a Crime?: Defining Criminal Conduct in Contemporary Society*.
- Silva Arenas, I. and Rubio González, C. (1995) 'Drogas y Mujeres en Prisión', *Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal*, 20.
- Simon, R. (1975) *Women and Crime*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Smart, C. (1976) *Women, Crime and Criminology: A Feminist Critique*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Smart, C. (1978) *Women, crime, and criminology: a feminist critique*.
- Smart, C. (1989) *Feminism and the Power of Law*.
- Smart, C. and Smart, B. (1978) *Women, sexuality, and social control*, p. 74.
- Smith, D. (2004) *The Links between Victimization and Offending*. Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime Research Digest No. 5. (Available online at: <http://www.law.ed.ac.uk/cls/esytc/findings/digest5.pdf>)

- Smith, D. and McAra, L. (2004) Gender and Youth Offending. Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime Research Digest No. 2. University of Edinburgh, Centre for Law and Society.
- Smith, D. and McVie, S. (2003) 'Theory and Method in the Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime', *British Journal of Criminology*, 43(1):169-195.
- Smith, David, and McAra, Lesley: 'Gender and Youth Offending', at: Jan Elizabeth Aiello, B.S. Ed., M. Ed. (2007) *La gestion de la déviance des filles à Montréal au xixe siècle. Les institutions du Bon ailleur d'Angers (1869-1912)*, 2 (May), The Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime. Copyright © 2004 Centre for Law and Society, The University of Edinburgh. Dissertation Prepared for the Degree of Doctor of Philosophy University of North Texas
- Smith, R. (2003) *Youth Justice: Ideas, Policy, Practice*. Cullompton: Willan.
- Social research, vol. 20. New York: New School for Social Research. Graduate Faculty of Political and Social Science, 1953.
- Soriano, O. (1996) *La hora sin sombra*.
- Souhami, A. (2007) *Transforming Youth Justice: Occupational Identity and Cultural Change*. Cullompton: Willan.
- Stack, M, Serbin, L. A., Hodgins, S., Shewartzman, A. E. and Ledingham, J. (2005) 'De l'agressivité à la maternité', *Criminologie*, 38(1).
- Stater and Cowie (1968) *Delinquency in girls*.
- Steffensmeier, Darrell J. (1978) 'Crime and the Contemporary Woman: An Analysis of Changing Levels of Female Property Crime, 1960-1975', *Social Forces*, vol. 57, 2, Special Issue (December), pp. 566-584. Published by: University of North Carolina Sokoloff, N. J. (2005) 'Women prisoners at the dawn of the 21st century', *Woman and criminal justice*, 16(2).
- Steffensmeier, D. (1978) 'Crime and the contemporary woman: an analysis of changing levels of female property crime, 1960-75', *Social Forces*, 57: 566-584.
- Steffensmeier, D. and Allan, E. (1996) 'Gender and crime: Toward a gendered theory of female offending', *Annual Review of Sociology*, 22: 459-487.
- Steffensmeier, D., Schwartz, J., Zhong, H. and Ackerman, J. (2005) 'An Assessment of Recent Trends in Girls' Violence Using Diverse Longitudinal Sources: Is the Gender Gap Closing?', *Criminology*, 43(2): 355-406.
- Stephenson, M. (2006) *Young People and Offending: Education, Youth Justice and Social Inclusion*. Cullompton: Willan.
- Strauss, A. and Corbin, J. (1998) *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory* (2nd edition). London: Sage.
- Strimelle, V. (2003) *Pratiques éducatives et systèmes judiciaires. La gestion de la déviance des filles à Montréal au XIXe siècle. Les institutions du Bon-Pasteur d'Angers (1869-1912)*, 5.
- Strimelle, V. (2003) La gestion de la déviance des filles à Montréal au xixe siècle. Les institutions du Bon-Pasteur d'Angers (1869-1912), *Revue d'histoire de l'enfance irrégulière*, 5 [Available online at: <http://rhei.revues.org/document905.html>].
- Sullivan, K. (1956) *Girls on Parole*, Cambridge: The Riverside Press. *Supporting Troubled and Troublesome Girls and Young Women*. Abingdon: Routledge Falmer.
- Sutherland, E. (1924) *Principles of Criminology*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Sutherland, E. and Cressey, D. (1955) *Principles of Criminology (5th edition)*. Chicago, IL: J. B. Lippincott.
- Sweeting, H., West, P. and Richards, M. (1998) 'Teenage family life, lifestyles and life chances: associations with family structure, conflict with parents and joint family activity', *International Journal of Law, Policy and the Family*, 12(1): 15-46.

- Szabo, D.. (1998). *Le système carcéral Canadien*. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología San Sebastián, núm. 12, extraordinario - IV Coloquio Internacional.
- Taylor, C. (2003) 'Justice for looked after children?', *Probation Journal*, 50(3): 239-51.
- Taylor, C. (2006) *Young People in Care and Criminal Behaviour*. London: Jessica Kingsley.
- Taylor, S. E. (1989) *Positive Illusions: Creative Self-Deception and the Healthy Mind*. New York: Basic Books.
- Tezanos (1999) *Tendencias en la desigualdad y exclusión social*.
- The Journal of criminal law & criminology* (1978), 69: 127, Northwestern University (Evanston, Ill). School of Law-Fiction.
- Thierry, L., Vargas, P. y Zamudio, L. (1998), *History*.
- Thomas, J. (2003/2004) 'Statistiques sur les tribunaux de la jeunesse', *The female offender*.
- Thomas, W. I. (1907) *Sex and Society*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Thomas, W. I. (1923) *The Unadjusted Girl*. New York, NY: Harper and Row.
- Thompson, T. (2001) 'Girls lead the pack in new gangland violence', *The Observer*, 15th April.
- Thrasher, F. (1927) *The Gang: A Study of 1,313 Gangs in Chicago*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Toro-Alfonso, J. (2007) *Revista Puertorriqueña de Psicología*, versión impresa Rev. Puertorri. Psicol. v. 18 San Juan, 2007, sección especial El Cuerpo en Evidencia: reflexiones sobre aspectos sociales y clínicos de la corporalidad, Juntos pero no revueltos: cuerpo y género, 21.
- Totten, M. D. (2000) *Guys, gangs, and girlfriend abuse*.
- Travis, H. (1969) *Causes of delinquency*.
- Travis, J. (1999) *Adolescent Girls: The Role of Depression in the Development of Delinquency*. Washington, DC: National Institute of Justice, U. S. Department of Justice. [Available online: <http://ncjrs.org/txtfiles1/fs000244.txt>].
- Trinidad Requena, Antonio; Carrero Planes, Virginia; Soriano Miras, Rosa María (2005), *Teoría fundamentada*.
- Trotter, C. (2007) 'Parole and Probation', in R. Sheehan, G. McIvor and C. Trotter (eds.) *What Works with Women Offenders*. Cullompton: Willan.
- Tyler, T. (1990) *Why People Obey the Law*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Vacheret, M. et Lemiere, G. *Anatomie de la prison contemporaine*. Les presses de L'Université de Montréal.
- Vacheret, M. (2001) *La société carcérale. Une études de la vie quotidienne et des interactions sociales*. Ecole de criminologie. Thèses présentée a la faculté des études supérieures en vue de l obtention du grade de Philosophie Doctor (PH :D) en criminologie.
- Vacheret, M. (2002) 'Relations sociales au milieu carcéral. Une étude des pénitenciers canadiens', *Déviance et société*, 26(1): 83-104.
- Valles, M. S. (2002) 'Entrevistas cualitativas', en Sheehan, R. (1983) *La mujer delincuente*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valles, M. S. (2002) *Entrevistas cualitativas*, p. 41.
- Verlan, P., Déry, M., Toupin, J. and Pauzé, R. (2005) *L'agression indirecte: un indicateur d inadaptations psychosociale chez les filles*.
- Verlaan, P. and Dery, M. (2006) *La conduite antisocial des filles*. Presses de L'Universite Du Quebec.
- Vidal Fernández, F. (2006) *La exclusión social y el Estado de Bienestar en España*.
- Villanueva Badenes, L. y Clemente Estevan, E. A. (coords.) (2002) *Procesos de victimización*, Castellón de la Plana.
- Vorst, J. y otros (1989) *Race class and gender*.

- Wacquant, L. (1998) 'El encierro de las clases peligrosas', en *Le Monde Diplomatique* (ed. española) agosto/sept.
- Wacquant, L. (2001) *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza.
- Walker, J., Thompson, C., Laing, K., Raybould, S., Coombes, M., Procter, S. and Walkerdine, V., Lucey, H. and Melody, J. (2001) *Growing Up Girl: Psychosocial Explorations of Gender and Class*. Basingstoke: Palgrave.
- Walklate, S. 2004. *Gender, Crime and Criminal Justice* (Paperback)
- Walklate, S. (2008) *What is to be done about violence against women? Gender, Violence, Cosmopolitanism and the Law*.
- Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice. [Available online: <http://ojjdp.ncjrs.org/pubs/gender/contents.html>].
- Webb, D. (1984) 'More on Gender and Justice: Girl Offenders on Supervision', *Sociology*, 18(3): 367-381. 288
- Weiler, J. (1999) *An Overview of Research on Girls and Violence*. New York: Institute for Urban and Minority Education, Teachers College, Columbia University. [Available online at: <http://iume.tc.columbia.edu/choices/briefs/choices01.html>].
- Weiss, F. L., Nicholson, H. J. and Cretella, M. M. (1996) *Prevention and Parity: Girls in Juvenile Justice*. New York: Girls Incorporated. [Available from the National Resource Center, 441 West Michigan Street, Indianapolis, IN 46202; telephone: 800/374-4475 800/374-4475].
- Widom, C.S. (1989) 'Child abuse, neglect and violent criminal behavior', *Criminology*, 27(2): 251-271.
- Wiggins, M., Oakley, A., Sawtell, M., Austerberry, H., Clemens, F. and Elbourne, D. (2005) *Teenage Parenthood and Social Exclusion: A Multi-Method Study: Summary Report of Findings*. London: Social Science Research Unit Report, Institute of Education.
- Wiley, M. A. (1974) *For the section on social and industrial condition prevention and parity: girls in juvenile justice*. U. S. Department of Justice. Delinquency and Girls.
- Wilkinson, C. and Morris, A. (2002) 'Victims or Villains? Challenging the Use of Custody for Girls Who Offend', *Prison Service Journal*, 132: 48-52.
- Wilson, D., Sharp, C. and Patterson, A. (2006) *Young People and Crime: Findings from the 2005 Crime and Justice Survey*. Home Office Statistical Bulletin 17/06. London: Home Office.
- Wolcott Harry F. (2003) *Mejorar la escritura de la investigación cualitativa*. Page 23
- Wolcott, H. F. (2003) *Social Science*.
- Women and criminal justice, 9(4). Harworth Press, 1998.
- Women and criminal justice, 11(2). The Haworth Press, Inc., 2000.
- Women and criminal justice, 14(2, 3), 2003.
- Women and criminal justice, 16(3). Juristat centre canadien de la statistique juridique statistique canada n 85=002 xpf au catalogue, 25(4), 2005.
- Worrall, A. (1990) *Offending Women: Female Lawbreakers and the Criminal Justice System*. London: Routledge.
- Worrall, A. (1999) 'Troubled or troublesome? Justice for girls and young women', in B. Goldson (ed.) *Youth Justice: Contemporary Policy and Practice*. Aldershot: Ashgate.
- Worrall, A. (2000) 'Governing Bad Girls: Changing Constructions of Female Juvenile Delinquency', in J. Bridgeman and D. Monk (eds.) *Feminist Perspectives on Child Law*. London: Cavendish Publishing.
- Worrall, A. (2001) 'Girls at Risk? Reflections on Changing Attitudes to Young Women's Offending', *Probation Journal*, 48(2): 86-92.
- Worrall, A. (2002) 'Rendering women punishable: the making of a penal crisis', in P. Carlen (ed.) *Women and Punishment: The Struggle for Justice*. Cullompton: Willan.

- Worrall, A. (2004) 'Twisted Sisters, Ladettes, and the New Penology: The Social Construction of 'Violent Girls'', in C. Alder and A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Worsley, R. (2006) *Young People in Custody 2004-2006: An analysis of children's experiences of prison*. London: Her Majesty's Inspectorate of Prisons/Youth Justice Board.
- Wotherspoon, V. and Satzewich, T. (2000) *Race class and gender relation*.
- Wright, C. (2005) 'Black femininities go to school: How young black females navigate race and gender', in G. Lloyd (ed.) *Problem Girls: Understanding and* Yagüe Olmos, C. (2002) 'Mujer: Delito y Prisión, un enfoque diferente sobre la delincuencia femenina, *Revista de estudios penitenciarios*, 249: 135-170.
- Youth Justice: Critical Readings*. London: Sage/The Open University.
- Youth Justice Board (2004) *Youth Justice Annual Statistics 2002/03*. London: Youth Justice Board.
- Youth Justice Board (2007) *Youth Justice Annual Statistics 2005/06*. London: Youth Justice Board.
- Youth Justice Board (2008) *Youth Justice Workload Data 2006/07*. London: Youth Justice Board.
- Zahn, M. (2009) *The Delinquent Girl*.
- Zedner, L. (1991) *Women, Crime, and Custody in Victorian England*. Oxford: Oxford University Press.



! Poesía !

La maldita cocaína se cubren de tu vida,
te roba lo que mas quisieras y deja en la
ruina, tu la aspiras sin saber que eras
cautivo prisionero de su red, te atrapa y te
lamentas, horas sin saber por que, te preguntas
a ti mismo para poder comprender, y como no
hay respuesta tu la aspiras a traves de ese
"tubo", y así va pasando el tiempo y vas
de mal en peor, mirate donde has acabado
entre muros de "amigón", sola y pensando
como salir de hay pensando en una puta
"Rauy" y como la poder conseguir Escucha a tu
pareja que quisere lo mejor pa ti, que te
quisere de verdad, y darían su vida por
poderte ayudar.

"En el Batia por obligación de las casitas
de mi corazón"

suena mi esperanza
mi dicha, mi ilusión
mentira mi gloria, y
la "libertad" mi amor.

Entre y paredes se pasa
muy mal, ma ma pensando
en el "salam" en mi "herma"
y en mi puta "libertad"

Fluo en el centro yo me encuentro, por causas
del destino cuyo nombre no kiero nombrar,
rodeada de rejas y muros y mucha seguridad
esperando tu amor y el día de mi Libertad.

No te preocupes por mi que yo algun día
saldre de aqui, sino es por la puerta por los
muros lo intentare, si del intento yo me
yegara a matar, tu no sabes lo bonito que
sera morir por mi "libertad"



QUE SOLOS BESOS
KE TE ENVIO.
BUENO CARO
ESPERO KE TE VALLA
BIEN TU TRABAJO
Y KE TENGAS MUCHA
SUERTE BESOS DELA
GADITANA

